



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

TITULO DE LA TESIS:

El euroescepticismo en el Parlamento Europeo. Análisis del
comportamiento legislativo y político de los diputados
euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (1994-
2009)

AUTORA:

Mg. MARÍA VICTORIA ALVAREZ

DIRECTORA:

Dra. MIRYAM COLACRAI

FECHA: Diciembre de 2013

Resumen

La oposición a la integración europea, aunque marginal durante décadas, se ha convertido en una dimensión trascendental del sistema político de la Unión Europea y sus Estados miembros en los últimos años. Esta cuestión es particularmente relevante en el Parlamento Europeo, la única institución europea elegida directamente por la ciudadanía. Esta tesis versa sobre el euroescépticismo en el Parlamento Europeo, y específicamente, sobre las posturas opuestas a la integración europea manifestadas en el comportamiento legislativo y el comportamiento político de los diputados euroescépticos en la Cuarta (1994-1999), Quinta (1999-2004) y Sexta (2004-2009) legislaturas. Nuestra investigación demuestra que el hecho de que los partidos euroescépticos difieran en la intensidad de su oposición a la integración europea y en los argumentos que esgrimen para oponerse a ella, se ve reflejado en diferentes tendencias de conducta entre sus representantes en el PE.

Según el índice de cohesión en votaciones nominales, los diputados euroescépticos fueron menos cohesivos que los diputados pro-integración. A su vez, entre estos últimos, los diputados euroescépticos ‘blandos’ fueron más cohesivos en comparación con los euroescépticos ‘duros’, que resultaron ser los menos cohesivos. Teniendo en cuenta la temática abordada en las votaciones nominales, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente en temas prioritarios para sus agendas, y menos cohesivamente en temas directamente relacionados con la dimensión anti/pro-integración. Mientras, dentro de bajos índices generales de cohesión, los diputados euroescépticos ‘duros’ lograron votar coherentemente en temas vinculados con el eje anti/pro-integración, al tiempo que no pudieron votar cohesivamente en asuntos socio-económicos.

En cuanto al comportamiento político, los euroescépticos ‘blandos’ fueron proclives a ser pro-activos en funciones legislativas, de control, y deliberativas, pero presentaron un bajo presentismo en votaciones y en intervenciones en el debate legislativo; mientras que los euroescépticos ‘duros’ ostentaron relativamente altas tasas de presentismo y fueron pro-activos en el debate legislativo, pero presentaron un comportamiento pasivo en funciones legislativas, deliberativas y de control.

Abstract

Opposition to European integration, even if it was a marginal phenomenon for decades, has become a transcendental dimension of the political system of the European Union and its Member States in recent years. Euroscepticism is particularly relevant to the European Parliament, the only European institution directly elected by universal suffrage. This thesis deals with Euroscepticism at the European Parliament, and specifically, with the opposition to European integration expressed in the legislative and political behavior of Eurosceptic Members of the European Parliament (MEPs) in the fourth (1994-1999), fifth (1999-2004) and sixth (2004-2009) parliaments. Our research shows that the fact that Eurosceptic parties differ in the intensity of their opposition to European integration and the arguments put forward to oppose it, is reflected in different trends of behavior among their representatives in the European Parliament.

Our study of party and group cohesion based on roll-call votes shows that Eurosceptic MEPs were less cohesive than pro-integration MEPs in general terms. Furthermore, ‘soft’ Eurosceptic MEPs were more cohesive than ‘hard’ Eurosceptic MEPs consistently in the fourth, fifth and sixth parliaments.

We also focused on the type of issue being voted on. ‘Soft’ Eurosceptic MEPs voted more cohesively on the left-right divided, and less cohesively on issues directly related to the anti/pro-integration axis. Meanwhile, within general low levels of cohesion, ‘hard’ Eurosceptic MEPs were prone to vote more cohesively on issues related to the anti/pro-integration dimension and less cohesively on the left-right divided.

In terms of what we call political behavior, ‘soft’ Eurosceptic MEPs were proactive on legislative, control and deliberative functions, with a poor performance in attendance and interventions in the legislative debate. On the other hand, ‘hard’ Eurosceptic MEPs were proactive in plenary sessions, with a high rate of participation in votes and interventions in the legislative debate, but with a poor performance on legislative, control and deliberative activities.

Agradecimientos

Esta tesis es el resultado de un (muy) largo y duro camino. Pude llegar hasta esta instancia gracias a la generosa colaboración de muchas personas que me alentaron durante estos años de trabajo. Ante todo quiero agradecer infinitamente a mis hijos, Santiago y Lucía. Santiago me estrenó como feliz mamá, naciendo unos meses después de haberme inscripto en el programa de doctorado. Lucía nació tres años más tarde y fue la hermosa razón que me obligó a pedir readmisión al mismo. Lamentablemente para ellos, no conocen otra versión de su madre, más que esta, de “madre doctoranda”. Esta tesis fue escrita entre pañales y mamaderas al principio, y cuadernos y lápices y meriendas más tarde. Son todo para mí, sin ellos no soy nadie.

En segundo lugar, pero no por eso en un lugar secundario, quiero agradecer profundamente a Javier, mi marido. Sin su apoyo incondicional y constante esta tesis no hubiera existido. Creyó en mí siempre, sin fisuras, sin dudas: aún en los momentos en que ni yo creía en mí misma. Es mi sostén, mi “cable a tierra”, mi compañero, mi amigo, mi amor.

En tercer lugar, a mi mamá, Victoria, la mamá de más grande y generoso corazón que pueda existir. Me acompañó firmemente, tanto con constantes preocupaciones por mi salud y persistentes preguntas sobre el momento de finalización de la tesis, como también con infinitos momentos de ayuda “logística” con los chicos. Orgullosa de mí, siempre a mi lado, es mi “fan” número uno. A Lucila, Julieta y Hernán, mis hermanos, tengo que darles las gracias por sus ánimos, por la complicidad, por los buenos y los malos ratos compartidos. También quiero recordar a mi papá, quien seguramente debe sentirse orgulloso de mí en algún lugar.

Deseo agradecer profundamente a mi Directora de tesis, la Dra. Miryam Colacrai, mi “madre académica” y una maravillosa docente, por su guía, inteligencia, e infinita paciencia en el trabajo de todos estos años, por sus correcciones y comentarios siempre pertinentes, y, además, por su permanente e incondicional confianza en mí. También quiero agradecer a otros dos extraordinarios docentes que tuve el placer de conocer en los cursos del doctorado. Muy especialmente a María del Rosario Fernández, por su gran calidez humana y tremenda generosidad, por su enorme

sabiduría, por enseñarme los secretos de la metodología de la investigación y de la escritura de una tesis doctoral. Y a Andrés Malamud, por sus comentarios y recomendaciones de lectura y por la bibliografía que me facilitó.

Finalmente, quiero expresar mi gratitud a Natalia Ceppi, por su colaboración en la corrección del texto final, a Gisela Pereyra Doval, por su ayuda en las últimas semanas de edición de diversos apartados de la tesis, a María Elena Lorenzini, por sus sugerencias y comentarios sobre el capítulo teórico, y a ellas tres, y a María Elena Nogueira, Clarisa Giaccaglia, Marta Cabeza, Julieta Cortés, Sabrina Benedetto y Gladys Lechini por sus consejos y permanentes palabras de aliento.

Índice

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Agradecimientos	4
Índice	6
Índice de Tablas	11
Índice de Cuadros	12
Índice de gráficos.....	13
Índice de Anexos	14
Lista de siglas y abreviaturas	16
Introducción	21
Capítulo I. El euroescepticismo en el PE y los diputados euroescépticos como actores racionales en un contexto institucional complejo. Aspectos teóricos.....	35
I.1. El fenómeno del euroescepticismo	36
I.1.a. Consideraciones preliminares	36
I.1.b. El euroescepticismo de los partidos políticos.....	39
I.1.c. El euroescepticismo en el Parlamento Europeo.....	57
I.2. El institucionalismo de la acción racional	59
I.2.a. Presupuestos básicos del institucionalismo de la acción racional	61
I.2.b. Aplicación del institucionalismo de la acción racional al comportamiento de los diputados euroescépticos	62
I.2.c. Principales tendencias en el comportamiento legislativo y político de los eurodiputados según el institucionalismo de la acción racional	65
Conclusiones del Capítulo I	72
Capítulo II. El Parlamento Europeo: características, composición y competencias... 77	
II.1. Una institución en constante evolución	77
II.2. Las competencias del PE: breves consideraciones	82
II.2.a. Competencias legislativas	83
II.2.b. Poder de deliberación general	87
II.2.c. Competencias de control	88
II.2.d. Funciones presupuestarias.....	90
II.2.e. Competencias en materia de acción exterior	90
II.3. La labor en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias ...	91
Conclusiones del Capítulo II.....	94

Capítulo III. Los grupos políticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas del Parlamento Europeo (1994-2009).....	96
III.1. Los grupos políticos transnacionales en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas	96
III.2. Partidos y grupos euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas	103
III.2.a. Partidos y grupos euroescépticos en la Cuarta Legislatura (1994-1999)	107
III.2.b. Partidos y grupos euroescépticos en la Quinta Legislatura (1999-2004)	112
III.2.c. Partidos y grupos euroescépticos en la Sexta Legislatura (2004-2009)	116
III.3. Las principales posiciones de los grupos políticos euroescépticos respecto de la integración europea	120
III.3.a. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM	122
III.3.b. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo ADE/UPE/UEN	123
III.3.c. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo GUE/GUE-NGL	124
III.3.d. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo de los Verdes.....	126
III.3.e. Las principales posiciones respecto de la integración europea de los diputados ‘no inscriptos’	128
Conclusiones del Capítulo III.....	130
Capítulo IV. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE. Su abordaje metodológico	133
IV.1. La matriz de datos. Unidad de análisis, variables y valores	133
IV.2. El recorte temporal de la investigación.....	141
IV.3. Universo de Estudio	142
IV.4. Corpus de análisis	149
IV.4.a Corpus I.....	149
IV.4.b. Corpus II	175
Conclusiones del Capítulo IV	184
Capítulo V. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Cuarta Legislatura	187
V.1. Explicitación de la estructura de los capítulos V, VI y VII.....	187
V.2: Los sucesos más relevantes	189
V.2.a. La fundación de la Unión Europea: el Tratado de Maastricht	189
V.2.b. Las primeras etapas de la Unión Económica y Monetaria.....	194

V.2.c. La cuarta ampliación: el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia	196
V.2.d. El Tratado de Ámsterdam: la reforma inconclusa	197
V.2.e. El inicio del proceso de ampliación hacia el Este	198
V.3. Comportamiento Legislativo.....	201
V.3.a. Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales generales	201
V.3.b. Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales por tema.....	205
V.4. Comportamiento Político	210
V.4.a. Asistencia a las sesiones plenarias	211
V.4.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias	212
V.4.c. Ponencias de informes o <i>rappports</i>	213
V.4.d. Formulación de Preguntas escritas.....	215
V.4.e. Redacción de Propuestas de Resolución.....	216
V.4.f. Intervenciones en sesiones plenarias	217
V.4.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias	219
Conclusiones del Capítulo V.....	220
Capítulo VI. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Quinta Legislatura.....	223
VI.1. Los sucesos más relevantes.....	223
VI.1.a. La concreción de la ampliación de la Unión Europea hacia el Este	224
VI.1.b. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.....	226
VI.1.c. El Tratado de Niza y la sorpresa irlandesa	227
VI.1.d. La introducción del euro como moneda común	229
VI.1.e. El debate sobre el futuro de Europa: la Convención y el Tratado Constitucional	230
VI.2. Comportamiento Legislativo.....	232
VI.2.a. Comportamiento Legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales generales	233
VI.2.b: Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales por tema.....	236
VI.3. Comportamiento Político	244
VI.3.a. Asistencia a las sesiones plenarias	245
VI.3.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias	245
VI.3.c. Ponencias de Informes o <i>rappports</i>	246
VI.3.d. Formulación de Preguntas escritas	248

VI.3.e. Redacción de Propuestas de Resolución.....	249
VI.3.f. Intervenciones en sesión plenaria.....	250
VI.3.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias.....	251
Conclusiones del Capítulo VI.....	252
Capítulo VII. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Sexta Legislatura.....	257
VII.1. Los sucesos más relevantes.....	257
VII.1.a. El Tratado Constitucional y los referendos negativos en Francia y Países Bajos.....	258
VII.1.b. El Tratado de Lisboa.....	261
VII.1.c. La entrada de Bulgaria y Rumania y el inicio de negociaciones de adhesión con Turquía.....	263
VII.2. Comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Sexta Legislatura.....	265
VII.2.a. Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales generales.....	265
VII.2.b. Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales por tema.....	268
VII.3. Comportamiento Político.....	277
VII.3.a. Asistencia a las sesiones plenarias.....	278
VII.3.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias.....	278
VII.3.c. Ponencias de Informes o <i>rappports</i>	279
VII.3.d. Formulación de Preguntas escritas.....	281
VII.3.e. Redacción de Propuestas de Resolución.....	283
VII.3.f. Intervenciones en sesión plenaria.....	284
VII.3.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias.....	285
Conclusiones del Capítulo VII.....	286
Capítulo VIII. El comportamiento político y legislativo de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	289
VIII.1. El comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	289
VIII.1.a. Votaciones Nominales Generales de los grupos políticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	290
VIII.1.b. Votaciones Nominales Generales de los grupos políticos con partidos euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	294
VIII.1.c. Votaciones Nominales según el euroescepticismo de los partidos políticos.....	299

VIII.2. Votaciones Nominales por Tema	302
VIII.2.a. Relevancia de los temas dentro de las votaciones nominales analizadas	302
VIII.2.b. Votaciones Nominales por tema según grupo político transnacional	303
VIII.3. Comportamiento político.....	306
VIII.3.a. Asistencia a las sesiones plenarias	307
VIII.3.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias	308
VIII.3.c. Ponencias de Informes o <i>rappports</i>	309
VIII.3.d. Formulación de Preguntas escritas.....	311
VIII.3.e. Redacción de Propuestas de resolución	313
VIII.2.f. Intervenciones en sesión plenaria.	314
VIII.2.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias	315
Conclusiones del Capítulo VIII.....	317
Conclusiones finales	320
Bibliografía	330
Anexos	1

Índice de Tablas

Tabla nº 1. Comparación de nociones de euroescepticismo.....	44
Tabla nº 2. Evolución de la cantidad de diputados en el PE (1951-2009).....	80
Tabla nº 3. Cantidad de diputados de partidos euroescépticos según grupo político en la Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima (inicio) legislaturas.....	106
Tabla nº 4. Grupos políticos (y número de miembros) en la Cuarta Legislatura.....	111
Tabla nº 5. Grupos políticos (y número de miembros) en la Quinta Legislatura.....	114
Tabla nº 6. Grupos políticos (y número de miembros) en la Sexta Legislatura.....	118
Tabla nº 7. Matriz de datos de nuestra investigación.....	135
Tabla nº 8. Clasificaciones utilizadas para el estudio de los diputados euroescépticos en el PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	144
Tabla nº 9. Comportamiento político de los eurodiputados en la Cuarta Legislatura.....	211
Tabla nº 10. Comportamiento político de los eurodiputados en la Quinta Legislatura.....	244
Tabla nº 11. Comportamiento político de los eurodiputados en la Sexta Legislatura.....	277
Tabla nº 12. Número de votaciones nominales según la relación del área temática con el euroescepticismo.....	303

Índice de Cuadros

Cuadro nº 1. Número de diputados, asientos y partidos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	100
Cuadro nº 2. Cantidad de votaciones nominales por legislatura.....	152
Cuadro nº 3. Clasificación de votaciones nominales según temáticas.....	156

Índice de gráficos

Gráfico nº 1. Índices de cohesión por grupo político en la Cuarta Legislatura.....	203
Gráfico nº 2. Índices de cohesión según el euroescepticismo del partido nacional en la Cuarta Legislatura.....	204
Gráfico nº 3. Índices de cohesión por grupo político en la Quinta Legislatura.....	234
Gráfico nº 4. Índices de cohesión según el euroescepticismo del partido nacional en la Quinta Legislatura.....	235
Gráfico nº 5. Índices de cohesión por grupo político en la Sexta Legislatura.....	266
Gráfico nº 6. Índices de cohesión según euroescepticismo de partido nacional en la Sexta Legislatura.....	268
Gráfico nº 7. Índices de cohesión por grupo político en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	291
Gráfico nº 8. Evolución de índices de cohesión del grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año).....	295
Gráfico nº 9. Evolución de índices de cohesión del grupo ADE/UPE/UEN en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año).....	296
Gráfico nº 10. Evolución de índices de cohesión del grupo GUE-GUE/NGL en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año).....	297
Gráfico nº 11. Evolución de índices de cohesión del grupo V/V-ALE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año).....	298
Gráfico nº 12. Evolución de índices de cohesión de los ‘no inscriptos’ en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año).....	299
Gráfico nº 13. Índices de cohesión según euroescepticismo de los partidos políticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año).....	300
Gráfico nº 14. Presentismo de los partidos políticos según su euroescepticismo en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.....	307
Gráfico nº 15. Membrecía en comisiones parlamentarias en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado).....	309
Gráfico nº 16. Informes en comisión parlamentaria en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado).....	310
Gráfico nº 17. Preguntas parlamentarias escritas en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado).....	312
Gráfico nº 18. Propuestas de Resolución en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado).....	313
Gráfico nº 19. Intervenciones en sesión plenaria en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado).....	315
Gráfico nº 20. Membrecía en delegaciones interparlamentarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado).....	316

Índice de Anexos

Anexo I

Tabla nº 1. Composición del PE en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (1994-2009)	1
--	---

Anexo II

Tabla nº 2. Cambios de Pertenencia de Grupos Políticos en el Parlamento Europeo (1994 – 2009)	1
---	---

Anexo III

Metodología para el análisis de las votaciones nominales	1
Metodología para el análisis de las votaciones nominales por temas	2
Metodología para el análisis de las votaciones nominales por grupo político por año	3

Anexo IV

Tabla nº 3. Presentismo según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)	1
Tabla nº 4. Membrecía en Comisiones parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)	1
Tabla nº 5. Rangos de <i>rappports</i> según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)	1
Tabla nº 6. Rangos de Preguntas parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)	1
Tabla nº 7. Rangos de Propuestas de Resolución según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)	2
Tabla nº 8. Rangos de Intervenciones según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)	2
Tabla nº 9. Membrecía en Delegaciones interparlamentarias según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)	2

Anexo V

Tabla nº 10. Presentismo según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)	1
Tabla nº 11. Membrecía en Comisiones parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)	1
Tabla nº 12. Rangos de <i>rappports</i> según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)	1
Tabla nº 13. Rangos de Preguntas parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)	1
Tabla nº 14. Rangos de Propuestas de Resolución según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)	2
Tabla nº 15. Rangos de Intervenciones según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)	2
Tabla nº 16. Membrecía en Delegaciones interparlamentarias según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)	2

Anexo VI

Tabla nº 17. Presentismo según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)	1
---	---

Tabla nº 18. Membrecía en Comisiones parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)	1
Tabla nº 19. Rangos de <i>rappports</i> según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)	1
Tabla nº 20. Rangos de Preguntas parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)	1
Tabla nº 21. Rangos de Propuestas de Resolución según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)	2
Tabla nº 22. Rangos de Intervenciones según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)	2
Tabla nº 23. Membrecía en Delegaciones interparlamentarias según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)	2
Anexo VII	
Tabla nº 24. Índices de cohesión por grupo político en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.	1
Tabla nº 25. Índice de cohesión según el euroescepticismo de los partidos políticos	1
Tabla nº 26. Número de votaciones por área temática en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas	1
Anexo VIII	
Tabla nº 27. Presentismo según euroescepticismo de partido político en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas	1
Tabla nº 28. Participación en comisiones parlamentarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)	1
Tabla nº 29. <i>Rappports</i> en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)	1
Tabla nº 30. Preguntas parlamentarias escritas en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)	1
Tabla nº 31. Propuestas de resolución en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)	1
Tabla nº 32. Intervenciones en sesiones plenarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)	1
Tabla nº 33. Participación en delegaciones interparlamentarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)	1

Lista de siglas y abreviaturas

Acta Única Europea (AUE)
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)
Banco Central Europeo (BCE)
Comunidades Europeas (CE)
Comunidad Económica Europea (CEE)
Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)
Conferencia Intergubernamental (CIG)
Diario Oficial de las Comunidades Europeas/Unión Europea (DO) (de 1952 a 2003)
Documentos de la Comisión (COM)
Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ)
Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP)
Estados Unidos de América (EE.UU.)
Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom)
Demócratas Europeos (DE)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Grupo Alianza Libre Europea (ALE)
Grupo Alianza Radical Europea (ARE)
Grupo de la Alianza Democrática Europea (ADE)
Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa (*Alliance of Liberals and Democrats for Europe*, ALDE)
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea (*Gauche Unitaire Européen*, GUE)
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)
Grupo de los Verdes (V)
Grupo de los Verdes / Alianza Libre Europea (V/ALE)
Grupo Europa de las Naciones (EDN)
Grupo Europa de las Democracias y las Diversidades (EDD)
Grupo *Forza Europa* (FE)
Grupo de Independientes por una Europa de las Naciones (I-EDN)
Grupo Identidad, Tradición y Soberanía (ITS)
Grupo Independencia y Democracia (IND/DEM)
Grupo Técnico de Diputados Independientes-Grupo Mixto (TDI)
Grupo del Partido Europeo Liberal, Demócrata y Reformista (*European Liberal Democrat and Reform Party*, ELDR)
Grupo del Partido Popular Europeo (PPE)
Grupo del Partido Popular Europeo-Demócratas Europeos (PPE-DE)
Grupo Unión para una Europa de Naciones (UEN)
Grupo Unión por Europa (UPE)
Justicia y Asuntos de Interior (JAI)
Movimiento para la Reforma en Europa (*Movement for European Reform*, MER)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización de Naciones Unidas (ONU)
Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)
Países de Europa Central y Oriental (PECOs)
Partido de los Socialistas Europeos (PSE)
Partido Verde Europeo (PVE)
Parlamento Europeo (PE)
Política Agrícola Común (PAC)
Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)
Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD)
Reglamento interno (R.i.)
Serie C (“Comunicaciones”) del DO (C)
Serie L (“Legislación”) del DO (L)
Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)
Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE)
Tratado de la Unión Europea (TUE)
Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea (TJCE)
Unión Económica y Monetaria (UEM)
Unión Europea (UE)
Unión Europea Occidental (UEO)

Siglas de partidos políticos (por país)

Alemania

Partido del Socialismo Demócrata (*Partei des Demokratischen Sozialismus*, PDS)
Partido Social-Demócrata (*Sozialdemokratische Partei Deutschlands*, SPD)
Unión Demócrata Cristiana (*Christlich Demokratische Union*, CDU)

Austria

Partido de la Libertad de Austria (*Freiheitliche Partei Österreichs*, FPÖ)
Partido Popular Austríaco (*Österreichische Volkspartei*, ÖVP)

Bélgica

Bloque Flamenco (*Vlaams Blok*, VB)

Bulgaria

Attac

Chipre

Partido Progresista del Pueblo Obrero (*Ανορθωτικό Κόμμα Εργαζόμενου Λαού*, AKEL)

Dinamarca

Movimiento de Junio (*JuniBevægelsen*, JB)
Partido Popular Socialista (*Socialistisk Folkeparti*, SF)
Partido del Pueblo Danés (*Dansk Folkeparti*, DF)
Partido del Progreso (*Fremskridtspartiet*, FP)

España

Coalición por la Europa de los Pueblos - Esquerra Republicana de Catalunya (CEP-ERC)

Izquierda Unida (IU)

Unidad Popular (*Herri Batasuna*, HB)

Finlandia

Alianza de Izquierda finlandesa (*Vasemmistoliitto*, VAS)

Centro Finlandés (*Suomen Keskusta*, KESK)

Francia

Agrupación por Francia (*Rassemblement pour la France*, RPF)

Agrupación por la República (*Rassemblement pour la République*, RPR)

Centro Nacional de Independientes (*Centre national des indépendants et paysants*, CNI)

Caza, Pesca, Naturaleza y Tradición (*Chasse, Pêche, Nature, Traditions*, CPNT)

Frente Nacional (*Front National*, FN)

Liga Comunista Revolucionaria (*Ligue Communiste Révolutionnaire*, LCR)

Lucha Obrera (*Lutte ouvrière*, LO)

Movimiento de los Ciudadanos (*Mouvement des Citoyens*, MDC)

Movimiento por Francia (*Mouvement pour la France*, MPF)

Movimiento Por Otra Europa (*Mouvement pour l'Autre Europe*, L'AE)

Partido Comunista francés (*Parti Communiste Français*, PCF)

Partido Republicano / Democracia Liberal (*Parti républicain / Démocratie libérale*, PR/DL)

Partido Socialista (*Parti Socialiste*, PS)

Unión por la Democracia Francesa (*Union pour la Démocratie Française*, UDF)

Unión por un Movimiento Popular (*Union pour un Mouvement Populaire*, UMP)

Grecia

Coalición de la Izquierda y el Progreso (*Synaspismos tis Aristeras kai tis Proodou / Neo Aristero Revma*, SYN/NAR)

Partido Comunista Griego (*Kommounistiko Komma Elladas*, KKE)

Movimiento Democrático Social (*Dimokratiko Kinoniko Kinima*, DIKKI)

Renovación Democrática/Primavera Política (*Dimokratiki Anaeossi/Politiki Anixi*, DIANA/POL.AN)

Concentración Popular Ortodoxa (*Laikós Orthódoxos Synagermós*, LAOS)

Hungría

Alianza de Jóvenes Demócratas (*Fiatal Demokraták Szövetsége*, Fidesz)

Partido húngaro de Minifundistas Independientes (*Független Kisgazda, Földmunkás és Polgári Párt*, FKGP)

Irlanda

Fianna Fail (FF)

Fine Gael (FG)

Libertas

Partido Verde (*Green Party*, GP)
Partido Demócrata Progresista (*Progressive Democrats - An Páirtí Daonlathach*, PD)
Partido Laborista (*Labour Party - Páirtí an Lucht Oibre*, LP)
Sinn Féin (SF)

Italia

Alianza Nacional (*Alleanza Nazionale*, AN)
Comunistas unidos (*Comunisti unitari*, CU)
Forza Italia (FI)
Liga Norte (*Lega Nord*, LN)
Movimiento Social Llama Tricolor (*Movimento sociale fiamma tricolore*, MSFT)
Movimiento Social Italiano/Alianza Nacional (*Movimento sociale italiano/Alleanza nazionale*, MSI/AN)
Partido Comunista italiano (*Partito Comunista Italiano*, PCI)
Refundación Comunista (*Rifondazione Comunista*, RC)

Letonia

Partido para los Derechos Humanos en una Letonia Unida (*Politisko organizāciju savienība "Par cilvēka tiesībām vienotā Latvijā"*, PCTVL)
Partido por la Patria y la Libertad (*Tēvzemei un Brīvībai/LNNK*, TB/LNNK)

Lituania

Orden y Justicia (*Tvarka ir teisingumas*, TT)
Unión Popular Campesina Lituana (*Lietuvos valstiečių liaudininkų sąjunga*, LVLS (luego Unión Lituana Campesina y Verde, *Lietuvos valstiečių ir žaliųjų sąjunga*, LVŽS)

Países Bajos

EuropaTransparant
Partido Cristiano Progresista (*Politieke Partij Radikalen*, PPR)
Partido Comunista de Holanda (*Communistische Partij van Nederland*, CPN)
Partido Evangélico Popular (*Evangelische Volkspartij*, EVP)
Partido Verde de Izquierda (*Groens Links*, GL)
Partido Pacifista-Socialista (*Pacifistisch-Socialistische Partij*, PSP)
Partido Popular para la Libertad y la Democracia (*Volkspartij voor Vrijheid en Democratie*, VVD)
Partido Socialista (*Socialistische Partij*, SP)

Polonia

Adelante Polonia (*Naprzód Polsko*, NP)
Autodefensa de la República de Polonia (*Samoobrona Rzeczypospolitej Polskiej*, SRP)
Liga de las Familias Polacas (*Liga Polskich Rodzin*, LPR)
Movimiento 'Ley y Justicia' (*Prawo i Sprawiedliwość*, PiS)
Partido Campesino Polaco (*Polskie Stronnictwo Ludowe*, PSL)

Partido Popular Polaco “Piaŝ” o Partido Polaco Campesino “Piaŝ” (*Polskie Stronnictwo Ludowe Piaŝ*, PSL Piaŝ)

Portugal

Bloque de Izquierda (*Bloco de Esquerda*, BE)
Centro Democrático Social-Partido Popular (CDS-PP)
Coligação Democrática Unitária (PCP-PEV)
Partido Comunista Portugues (PCP)
Partido Socialista (PS)
Partido Social-Democrata (PSD)

Reino Unido

Partido Conservador (*Conservative Party*, CP)
Partido para la Independencia de Reino Unido (*United Kingdom Independence Party*, UKIP)
Partido Unionista Democrático (*Democratic Unionist Party*, DUP)
Partido Unionista norirlandés (*Official Unionist Party / Ulster Unionist Party*, UUP)

República Checa

Partido Comunista de Bohemia y Moravia (*Komunistická strana Cech a Moravy*, KSCM)
Partido Democrático Cívico (*Občanská demokratická strana*, ODS)

Rumania

Partido de la Gran Rumanía (*Partidul România Mare*, PRM)

Suecia

Partido del Centro (*Centerpartiet*, CP)
Partido de Medio Ambiente, los Verdes (*Miljöpartiet de Grona*, MP)
Movimiento de Junio sueco (*Junilistan*, JL)
Partido de Izquierda (*Vänsterpartiet*, V)

Introducción

La oposición a la integración europea, aunque marginal durante décadas, se ha convertido en una dimensión trascendental del sistema político de la Unión Europea (UE) en los últimos años. Aún desde los orígenes de la integración, diversos movimientos y actores se han opuesto a ella. Especialmente desde los años noventa, el euroescepticismo forma parte no sólo de las realidades político-partidarias de los Estados miembros de la UE sino también de la propia dinámica de las instituciones europeas. Esta cuestión es de una relevancia particular en el Parlamento Europeo (PE), una de las asambleas directamente elegidas más poderosas del mundo (Hix, Raunio y Scully, 2003: 192).

El PE se convierte en un escenario esencialmente propicio para realizar una investigación sobre el euroescepticismo, dado que es la única institución de la UE donde la manifestación de posturas opuestas a la integración europea es patente: ha habido euroescépticos desde las primeras elecciones directas en 1979, aunque no se los llamara así en ese entonces. En cambio, tanto en la Comisión Europea, dado el procedimiento por el cual son elegidos los Comisarios, como en el Consejo, habida cuenta de la esencia cooperativa y diplomática de su labor y las escasas posibilidades de que los partidos fuertemente anti-europeos lleguen a los gobiernos nacionales, la presencia de miembros euroescépticos es algo sumamente inusual (Leconte, 2010: 14-15).

Esta tesis versa sobre el euroescepticismo en el PE, y de manera concreta, sobre las posturas opuestas a la integración europea manifestadas en el *comportamiento legislativo y político* de los diputados euroescépticos en la Cuarta (1994-1999), Quinta (1999-2004) y Sexta (2004-2009) legislaturas. Examinamos no sólo el **comportamiento legislativo o de votación** de los diputados euroescépticos en las votaciones nominales generales y aquéllas clasificadas por temáticas, sino que analizamos también lo que denominamos aquí el **comportamiento político**, es decir, acciones –diferentes a votar en sesión plenaria– relacionadas con las atribuciones de los diputados de asistir a las votaciones, participar en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, ser ponentes de informes en comisiones

parlamentarias, tomar parte en los debates en el Pleno, proponer resoluciones, y formular preguntas a otras instituciones europeas.

Analizamos cómo actúan en el PE los diputados que ostentan posiciones opuestas al proceso de integración europea, teniendo en cuenta que lo hacen dentro de un marco institucional complejo: el PE constituye una institución supranacional, sus miembros provienen de diferentes partidos políticos nacionales, y, una vez en el mismo, la mayoría de los diputados se organizan en grupos transnacionales por afinidades políticas, que constituyen el principio organizacional interno más importante (Kreppel 2002; Hix, Noury y Roland 2007; Judge y Earnshaw 2003, entre otros).

El PE provee el vínculo directo entre el electorado de los Estados miembros y las instituciones europeas, y es único, en este sentido, en el sistema institucional de la UE (Judge y Earnshaw, 2003: 115). Numerosos estudios han tratado de desentrañar los elementos de singularidad del PE, y aunque el PE es una institución única por muchas razones, han hallado algunos puntos de coincidencia con los parlamentos nacionales de las democracias liberales occidentales (Judge y Earnshaw 2003; Hix 2001; Kreppel 2002).

Los estudios sobre parlamentos nacionales –ya sea el Congreso norteamericano o el *Folketing* danés– dan por sentado, en general, dos argumentos: que los legisladores creen en el sistema político en el que actúan, y en la institución de la que forman parte. Se supone, por ejemplo, que en Estados Unidos (EE.UU.), un congresista de Massachusetts o Iowa acepta que su estado forma parte de ese país, y admite que el lugar donde los intereses de su estado están legítimamente representados se halla en la Cámara de Representantes y el Senado.

En el PE nada de esto debe darse por sentado: no todos los miembros del PE creen en esa institución ni en el sistema político que le sirve de base. Incluso, antes de 1979, cuando los miembros del PE eran delegados de los parlamentos nacionales, diferentes fuerzas políticas manifestaron su oposición a la institución parlamentaria. Efectivamente, hubo fuerzas euroescépticas en las primeras legislaturas del PE como los gaullistas y algunos socialistas radicales franceses, y liberales alemanes y holandeses. Los comunistas –que constituían aproximadamente el 10% del electorado de los seis Estados miembros en esa época– se opusieron al envío de delegados al PE,

al no reconocer a las instituciones comunitarias como legítimas (Leconte, 2010: 101). “*At that time, Eurosceptic forces in the EP were under-represented compared with their electoral weight in the national arenas, since the communists did not want to send delegates to the EP*” (Leconte, 2010: 130).¹

Sin embargo, entre 1952 y 1979, más allá de estos casos aislados, la forma de selección de los diputados al PE —a través del envío voluntario de delegados de los parlamentos nacionales de los Estados miembros— explicó la “sobre-representación” de legisladores favorables a la integración. En otras palabras: “*The Assembly tended to act as a magnet for those who were already so inclined; there was a powerful ‘self-selection’ effect among national legislators as to who would choose to undertake the duty of part-time service in the virtually powerless European chamber. For the most part, only confirmed Euro-enthusiasts would bother to expend their time and energies on such an activity*” (Scully, 1999: 3).

Nos parece fundamental subrayar que, si bien hubo diputados opuestos a la integración desde las primeras elecciones europeas —y con anterioridad—, el traspaso de los euroescépticos de la arena política nacional al PE se verifica a partir de la Cuarta Legislatura (1994-1999). Es, efectivamente, en 1994 cuando ingresan por primera vez representantes de partidos políticos concentrados en una sola cuestión política (*‘single-issue parties’*): su “*raison d’être*” era la oposición a la integración europea. Ello condujo a la formación de grupos euroescépticos *per se* en el PE. Esta tendencia, con algunos vaivenes, se ha seguido confirmando en las sucesivas legislaturas hasta la fecha.

La gran paradoja para los diputados euroescépticos en el PE es que han conseguido ser elegidos como miembros de una institución a la que se oponen y, habiendo asumido sus cargos, están obligados a operar dentro de la misma. Ello implica que estos diputados asisten a las sesiones plenarias, votan, formulan preguntas, actúan en comisiones parlamentarias, y realizan otras acciones dentro de un contexto institucional cuya existencia y/o legitimidad objetan en mayor o menor medida.

¹ Posteriormente, diversos partidos euroescépticos accedieron al PE en tres olas: en los años setenta, se añadieron comunistas y conservadores de los países que ingresaron en 1973, a partir de mediados de los ochenta, fuerzas de extrema derecha, y desde 1994, partidos anti-europeos (*‘single-issue parties’*) (Leconte, 2010: 130).

El mapa que representa al PE tiene la característica de contener todos los puntos de vista sobre el proyecto integracionista: desde los más federalistas –defensores del avance de la UE hasta convertirla en una federación o confederación de Estados– hasta los abiertamente euroescépticos –algunos de los cuales pretenden la salida de su país de la UE o llanamente la paralización o disolución del proceso. El mandato de los eurodiputados es sumamente complejo: representan a los ciudadanos de la UE, pero sus candidaturas son decididas por sus respectivos partidos nacionales, son electos en elecciones celebradas en cada uno de los Estados miembros (según leyes electorales nacionales y en base a agendas domésticas), pero, una vez en el PE, se organizan en grupos políticos transnacionales aglutinados por afinidades político-ideológicas.

Este último punto es importante: si bien los diputados al PE son elegidos en cada Estado miembro, como por ejemplo, los diputados del *Bundestag* alemán son elegidos en los diferentes *Länder*, una vez dentro del PE, los eurodiputados se agrupan en base a intereses, valores y preferencias político-ideológicos, y no en base a divisiones territoriales o nacionales, lo cual podría parecer natural para el PE (Hix, Noury y Roland, 2007: 54) por ser una asamblea internacional (y que fue, de hecho, lo que sucedió con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa o la Asamblea General de Naciones Unidas).

La organización en grupos por afinidades ideológicas otorga al PE una característica propia de los parlamentos democráticos (europeos): la principal línea de división se halla en el eje tradicional izquierda-derecha. Diversos estudios (Kreppel y Tsebelis 1999; Hix 2001; Noury 2002; Noury y Roland 2002; Hix, Noury y Roland 2007) han certificado convincentemente que los eurodiputados no votan a lo largo de líneas divisorias nacionales sino siguiendo el clivaje vinculado con cuestiones socio-económicas.

Pero además del eje izquierda-derecha, el espacio político-partidario del PE incluye otra dimensión: la dicotomía en torno de las posiciones a favor o en contra de la integración europea (Raunio 2007). En efecto, aquellos que afirman que la dimensión central de competencia-coalición en el PE es el eje izquierda-derecha, no excluyen la

existencia de una segunda dimensión política, el eje pro/anti-integración, aunque en un lugar subsidiario (Hix 2001; Hix, Noury y Roland 2005, 2007).

Pese a su creciente importancia, la dimensión de conflicto y coalición pro/anti-integración ha sido largamente menospreciada por los expertos en el PE, quienes han desdeñado el estudio de las fuerzas opositoras al interior del mismo, para concentrarse en otros asuntos. En palabras de Brack y Costa: *“Researchers working on the EP have largely overlooked the question of internal opposition forces, bent as they are on the study of the role of the institution in the integration process, its contribution to the legitimization of the Union or its working methods [...] They have shown that the divide over the issue of European integration –interacting with partisan, national and sectorial cleavages– has played, and still plays, a major role in European debates”* (2009a: 2).

La falta de vínculo “gobierno-oposición” a nivel de la UE,² la ausencia de una oposición organizada, y el predominio de una cultura política “consensual” en el Consejo y en el PE conducen a algunos a verificar una “declinación de la oposición” en el ámbito europeo (Mair, 2007: 15). Sin embargo, debemos admitir que resulta trascendental estudiar los movimientos de “resistencia” (Brack y Costa, 2009a: 2) engendrados por la propia integración europea –no sólo a nivel nacional sino también a nivel supranacional–, y cuyas implicaciones teóricas y prácticas son formidables.

El **tema** de esta tesis, entonces, gira en torno del euroescepticismo en el PE, concretamente, alrededor de las posturas opuestas a la integración europea manifestadas en el comportamiento político y legislativo de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas. La **justificación** del trabajo se enlaza con la necesidad de investigar el comportamiento de un grupo de actores políticos (los diputados euroescépticos en el PE) cuyo estudio, hasta el momento, no ha suscitado suficiente interés, a nuestro juicio, en la comunidad académica. Siendo que el PE se involucra cada vez más en la elaboración de la legislación europea, el análisis de

² En el ámbito de la UE, los partidos no sólo encuentran pocas oportunidades de alinearse en términos de apoyo u oposición hacia el “gobierno”, sino que el “gobierno” mismo no está claramente definido (Judge y Earnshaw, 2003: 112; Malamud, 1999: 13), ya que el “poder ejecutivo” de la UE se divide entre el Consejo y la Comisión Europea.

las fuerzas de oposición al interior de esta institución se torna en un tema vital de investigación.

Existen numerosos estudios acerca de los grupos políticos en el PE, pero sólo una exigua cantidad para el caso específico de los grupos, partidos y diputados euroescépticos. Asimismo, como hemos mencionado anteriormente, el PE es la única institución donde fuerzas abiertamente euroescépticas han tenido representación en forma continua a lo largo de estos años, lo cual no ha ocurrido en otras instituciones europeas, como la Comisión o el Consejo.

En general, el comportamiento legislativo en el PE, ya sea a nivel individual (de los eurodiputados) o de los grupos políticos transnacionales, ha sido abordado en forma abundante por la literatura (Attinà 1990; Hix, Raunio y Scully 1999; Hix 2001; Meserve, Pemstein y Bernhard 2009, por mencionar sólo algunos). La mayoría de los trabajos sobre comportamiento legislativo o de votación en el PE se enrola en la teoría de la elección o acción racional, ya sea en el nivel micro de comportamiento individual de los eurodiputados, o macro, es decir, con énfasis en los grupos políticos. Dichos estudios se concentran en el análisis de la *cohesión interna* de los grupos, siendo este índice uno de los indicadores del comportamiento legislativo de nuestra investigación. También se enfocan en el comportamiento de las delegaciones nacionales, así como en la formación de coaliciones inter-partidarias (Attinà 1990; Hix y Lord 1997; Raunio 1997, y más recientemente Kreppel 2000; Hix, Noury y Roland 2005, 2007; Hix y Noury 2006; McElroy y Benoit 2007). Estos trabajos enfatizan que, a pesar de la naturaleza multinacional del PE, el mejor vaticinador del comportamiento de votación de los eurodiputados no es la nacionalidad sino el grupo político. En nuestro trabajo, nos abstenemos de efectuar un análisis en ese sentido y, por el contrario, nos enfocamos en estudiar el nivel de cohesión de los diputados euroescépticos según su pertenencia a un grupo político transnacional y a su partido nacional euroescéptico.

En cuanto a las actitudes de los partidos políticos hacia la integración europea y, particularmente, la irrupción del euroescepticismo en los partidos políticos nacionales, la literatura también es vasta. Si bien durante algún tiempo el análisis estuvo acotado a Europa Occidental (Gaffney 1996; Hix y Lord 1997; Taggart 1998;

Marks y Steenbergen 2002, citados por Szczerbiak y Taggart, 2008b: 260, nota 1), en años recientes se ha incluido a los Países de Europa Central y Oriental (PECOs) que pasaron a formar parte de la UE a partir de 2004 (Kopecky y Mudde 2002; Taggart y Szczerbiak 2002; Henderson 2008, entre otros).

Específicamente, en cuanto a los grupos y partidos euroescépticos en el PE, sólo en los últimos años se han publicado algunos estudios (capítulos de Benedetto y Katz en Szczerbiak y Taggart 2008; Brack y Costa 2009a; y Brack 2013) cuyos antecedentes fueron trabajos menos estructurados como ponencias presentadas en congresos internacionales (Benedetto 2001; Katz 2002; Brack y Costa 2009b). Pese a estos pocos trabajos recientes, la oposición a la UE dentro del PE ha sido un tema largamente pasado por alto por los especialistas.³

Esta tesis aborda una temática delimitada en el ámbito del euroescepticismo en el escenario político europeo y más particularmente, en el PE, que presenta una importante vacancia en cuanto al estudio de los diputados euroescépticos, ya sea porque no suelen formar parte de la “*grand coalition*” entre los grupos mayoritarios (Judge y Earnshaw, 2003: 151), ya sea porque son numéricamente inferiores, o porque presentan dificultades, especialmente los euroescépticos más radicales, para organizarse en grupos transnacionales y cooperar con otros eurodiputados.

El **objetivo general** de nuestra investigación consiste en analizar las tendencias⁴ del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (1994-1999, 1999-2004 y 2004-2009). Entre los **objetivos específicos** incluimos: examinar el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos a través de las votaciones nominales en general (*primer objetivo específico*); analizar el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos a través de las votaciones nominales por tipo de tema (*segundo objetivo específico*); y examinar el comportamiento político de los diputados euroescépticos, que incluye asistir a las votaciones (índice de presentismo), participar de comisiones parlamentarias y redactar informes de comisión (funciones legislativas), formular preguntas escritas (funciones de control), enunciar propuestas

³ Para un resumen de esta literatura ver Brack 2013.

⁴ No es aleatorio el uso de la expresión “tendencias” ya que no pretendemos hallar patrones rígidos de conducta en todos los casos.

de resolución (poder de deliberación general), intervenir en el Pleno (actividad de debate legislativo), y otras acciones, como participar en delegaciones interparlamentarias (*tercer objetivo específico*).

En nuestra investigación intentamos validar la siguiente **hipótesis sustantiva**:

“Las posturas opuestas a la integración europea de los diputados euroescépticos en el PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas se manifestaron a través de ciertas tendencias de comportamiento legislativo y político, escudriñable a través de votaciones nominales en general y de votaciones por temas específicos, y en función de acciones como asistir a votaciones, participar de comisiones parlamentarias y redactar informes de comisión, formular preguntas escritas, presentar propuestas de resolución, intervenir en sesiones plenarias, y participar en delegaciones interparlamentarias.”

De esta hipótesis sustantiva o “paraguas” surgen, adicionalmente, las hipótesis auxiliares, que quedan expuestas de la siguiente manera:

HA1: “Los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas exhibieron diferentes tendencias en su comportamiento legislativo en votaciones nominales generales: los diputados euroescépticos votaron menos cohesivamente que los diputados pro-integración; adicionalmente, los diputados euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente, mientras que los euroescépticos ‘duros’ votaron menos cohesivamente.”

A su vez, teniendo en cuenta las temáticas abordadas por las propuestas votadas, podemos enunciar la siguiente hipótesis auxiliar:

HA2: “Los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas exhibieron diferentes tendencias en su comportamiento legislativo según la temática votada: los diputados euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente en temas poco o no relacionados con el euroescepticismo, y menos cohesivamente en temas directamente relacionados con el euroescepticismo; mientras que los diputados euroescépticos ‘duros’ votaron más cohesivamente en temas directamente o poco relacionados con el euroescepticismo, y menos cohesivamente en temas no relacionados con el euroescepticismo.”

Finalmente, la tercera hipótesis auxiliar, vinculada con el comportamiento político de los diputados euroescépticos, queda formulada de la siguiente manera:

HA3: “Los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas exhibieron diferentes tendencias en su comportamiento político: los euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento pro-activo en funciones de control y deliberativas, y en ponencias de informes de comisión, pero un comportamiento pasivo en el debate legislativo, una tasa baja de presentismo en votaciones, con una participación relativamente baja en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento pasivo en funciones de control y deliberativas, y en ponencias de informes de comisión, pero con una relativamente alta tasa de presentismo y alto involucramiento en el debate legislativo, y una participación importante en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias.”

Nuestra investigación pretendió responder al siguiente **interrogante general**: ¿Cuál fue el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (1994-2009)? En particular, nos surgieron algunos **interrogantes específicos**: ¿Cómo votaron los diputados de partidos euroescépticos en votaciones generales? ¿Fueron más cohesivos que los diputados de partidos pro-integración? ¿Cómo votaron los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ y ‘duros’ en votaciones nominales en general? ¿Quiénes fueron más cohesivos? ¿En qué temas el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos reflejó su oposición a la integración europea: en los temas más directamente relacionados con el euroescépticismo o en otros temas? ¿Cómo fue su comportamiento político? ¿Con qué otras acciones (formulación de preguntas, intervenciones en el Pleno, etc.) los diputados euroescépticos manifestaron sus posturas opuestas a la integración? ¿En qué se diferenciaron en este sentido los diputados euroescépticos ‘duros’ de los ‘blandos’?

Para la elaboración del **marco teórico**, hemos tomado como punto de partida el institucionalismo de la acción o elección racional, que explica tanto los resultados individuales como los colectivos (sociales), en términos de búsqueda de objetivos bajo restricciones. Siguiendo a Pollack (2007: 32), este enfoque meta-teórico se basa

en tres supuestos. En primer lugar, el *individualismo metodológico*, que significa que las investigaciones fundadas en la elección racional tratan a los actores individuales como las unidades básicas del análisis. El comportamiento colectivo es explicado como la agregación de elecciones individuales. Los actores, entonces, actúan según sus preferencias, que son asumidas como invariables y exógenamente dadas.

En segundo lugar, según el institucionalismo de la acción racional, los actores proceden en base a la *maximización de su beneficio*, sujetos a diferentes limitaciones. Es decir, individuos con preferencias inmóviles y exógenamente dadas calculan la utilidad esperable de cursos de acción alternativos y eligen la acción que maximiza su ganancia. Finalmente, los individuos actúan bajo restricciones al no poder elegir entre opciones ideales, sino que deben sopesar y optar entre cursos de acción alternativos dentro de los *constreñimientos del entorno*. El institucionalismo de la acción racional explora la manera en que las instituciones moldean las opciones de los actores individuales en la búsqueda de sus intereses.

La aplicación del institucionalismo de la acción racional a nuestra investigación implica, en primer lugar, que la unidad de análisis está conformada por actores individuales: los diputados euroescépticos en el PE en el periodo de estudio.⁵ Luego de las elecciones de 1994, los diputados euroescépticos se organizaron en diferentes grupos: el Grupo de Alianza Democrática Europea (ADE) (integrado por gaullistas franceses, el *Fianna Fail* (FF) irlandés, y diputados conservadores griegos y portugueses);⁶ el Grupo Europa de las Naciones (EDN),⁷ con partidos nacionalistas franceses y daneses contrarios al Tratado de Maastricht, y la derecha confesional holandesa; y Forza Europa (FE), compuesto por los veintisiete diputados que *Forza Italia* (FI) consiguió en 1994. Además, había partidos euroescépticos en el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea (*Gauche Unitaire Européenne*, GUE), donde estaban los comunistas franceses, griegos y portugueses. Dicho grupo modificó su nombre y pasó a llamarse GUE/NGL (al agregar la sigla NGL del inglés *Nordic*

⁵ Aunque también examinamos cómo actúan los grupos políticos donde hay diputados de partidos euroescépticos, los resultados son explicados en términos individuales.

⁶ En julio de 1995 FE se incorporó al grupo ADE, que pasó a llamarse Unión por Europa (UPE).

⁷ En la Cuarta Legislatura sufrió un cambio de denominación al pasar a llamarse Grupo de Independientes por una Europa de las Naciones (I-EDN) el 20 de diciembre de 1996.

Green Left)⁸ para incluir a la Izquierda Verde Nórdica, al incorporar a suecos y finlandeses en 1995.

En la Quinta Legislatura, la ADE/UPE se convirtió en el Grupo Unión por la Europa de las Naciones (UEN), compuesto por partidos conservadores irlandeses y portugueses, post-fascistas italianos, Partido del Pueblo danés (*Dansk Folkeparti*, DF) y euroescépticos de derecha franceses. Por su parte, el grupo EDN/I-EDN se convirtió en el Grupo de la Europa de las Democracias y Diferencias (EDD), formado por partidos radicales de derecha franceses y holandeses, y partidos anti-UE, uno británico (Partido de la Independencia del Reino Unido, *United Kingdom Independence Party*, UKIP) y otro danés (*Folkebevægelsen mod EU*, FmEU). También en la Quinta Legislatura encontramos al GUE/NGL como otro terreno para euroescépticos en el PE, con euroescépticos daneses, comunistas y socialistas radicales franceses, el Partido del Socialismo Demócrata alemán (*Partei des Demokratischen Sozialismus*, PDS), comunistas griegos, portugueses, españoles e italianos, socialistas holandeses e izquierda finlandesa y sueca.

En la Sexta Legislatura, al grupo nacionalista UEN se incorporó el Movimiento ‘Ley y Justicia’ polaco (*Prawo i Sprawiedliwość*, PiS), los partidos populares agrarios de los tres países bálticos y ultraconservadores lituanos, la Liga Norte (*Lega Nord*, LN) italiana y otros tres partidos polacos agrarios y conservadores. Por su parte, el EDD se convirtió en el Grupo Independencia/Democracia (IND/DEM), con el UKIP británico, Liga de las Familias polacas (*Liga Polskich Rodzin*, LPR), y euroescépticos suecos, franceses, daneses y derecha confesional holandesa, entre otros; mientras que el grupo de comunistas y de la extrema izquierda (GUE/NGL) sumó a comunistas checos, chipriotas y eslovacos, y también al *Bloco de Esquerda* portugués, *Sinn Féin* irlandés y Movimiento anti-UE danés. Además, a lo largo de las tres legislaturas el grupo de los Verdes en el PE, que pasó a denominarse Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (V/ALE) a partir de 1999 –al unirse partidos regionalistas y nacionalistas–, contó con numerosos partidos euroescépticos entre sus integrantes.⁹

⁸ En el PE este grupo es conocido por las siglas GUE/NGL y no por sus siglas en otros idiomas, y por ello es la sigla que utilizamos en esta tesis.

⁹ También hubo importante cantidad de euroescépticos entre los diputados ‘no inscriptos’ en las tres legislaturas.

Tras la identificación concisa de los actores cuyo comportamiento analizamos con profundidad en el capítulo III, en segundo lugar, afirmamos que estos actores son racionales: los diputados eligen entre diferentes opciones cuando deben actuar en el PE (asistir o no a las sesiones plenarias, votar a favor o en contra de una propuesta o abstenerse, formular preguntas, etc.). Asumimos que actúan de manera de maximizar su propio beneficio, sea apoyando la posición de su partido político nacional y/o la de su grupo político en el PE al votar, o sea realizando otras acciones –diferentes a votar– que expongan claramente sus posturas respecto de Europa.

Los diputados euroescépticos pertenecen a (y actúan en) una institución europea supranacional que se maneja en más de veinte idiomas y que llegó a albergar en 2007 a setecientos ochenta y cinco representantes, provenientes de más de doscientos partidos políticos nacionales. Las limitaciones del contexto que enfatiza el institucionalismo racionalista, sin embargo, deben atenuarse en algún sentido cuando analizamos el comportamiento de los diputados euroescépticos. Coincidimos con la observación de Brack y Costa (2009a: 7) en cuanto a que la organización interna del PE se caracteriza por cierta flexibilidad, cualidad imprescindible para una asamblea en constante cambio y evolución.

Los eurodiputados cuentan con algún margen de libertad en el ejercicio de sus funciones y la formulación de sus prioridades: deciden, por ejemplo, si asisten o no a las sesiones plenarias, si votan o no, inclusive si quieren formular preguntas orales o escritas al Consejo y a la Comisión, o si desean realizar propuestas de resoluciones o de enmiendas, entre otras. Los diputados euroescépticos, entonces, deben actuar en un contexto institucional altamente complejo que provee cierta capacidad de movimiento, por un lado, y fuertes constreñimientos, por otro.

Habida cuenta de lo señalado, apuntamos no sólo a conocer el comportamiento de votación de los diputados euroescépticos en forma general a lo largo de los quince años de estudio, analizado a través del índice de cohesión, sino también a distinguir cómo votan cuando tienen que decidir si respaldan una mayor integración europea, más poderes del PE, o el ingreso de nuevos Estados miembros, por ejemplo. Pudimos lograr este tipo de análisis gracias al estudio del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos según las temáticas abordadas en las propuestas votadas.

Una aclaración que consideramos relevante es que nuestro trabajo descartó la exploración de dos cuestiones: las motivaciones de los diputados en la adopción de posiciones euroescépticas, y los cambios en las preferencias de dichos diputados. No nos preguntamos las razones u orígenes de su oposición o crítica a la integración europea, así como tampoco indagamos si “se socializan” en una dirección más pro-europea por pertenecer a una institución de la UE. La realización de una investigación que busque desentrañar tanto las razones que explican el euroescepticismo de estos diputados como el impacto “socializador” de las instituciones europeas en actores individuales excede con creces los objetivos de esta tesis.

Nuestra tesis está organizada en ocho capítulos, además de una introducción y las conclusiones finales. En la primera parte del capítulo I caracterizamos el “euroescepticismo”, y sus antecedentes, para luego concentrarnos con más detalle en el euroescepticismo de los partidos políticos, y analizar su conceptualización, clasificación y variedades. En la segunda parte del capítulo I realizamos una descripción de otros aspectos teóricos de nuestra investigación que giran alrededor del institucionalismo de la elección racional, para enmarcar el análisis del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos como actores racionales en un contexto institucional complejo.

En el capítulo II abordamos sucintamente las principales características del PE, una institución en constante evolución, que ha pasado de ser un “*talking shop*” en los años cincuenta a convertirse en autoridad legislativa y presupuestaria europea junto con el Consejo. Este capítulo incluye una breve descripción de la evolución del PE a lo largo del tiempo, con especial énfasis en los cambios de tamaño, composición, y funciones. Además de sus competencias, describimos, accesoriamente, sus relaciones con otras instituciones, es decir, en sus dimensiones interinstitucional e interconectada (Judge y Earnshaw, 2003: 16). Posteriormente, el capítulo III describe una de las principales características que distingue al PE de otros órganos parlamentarios –sea de organismos internacionales o de esquemas de integración regional–, su organización interna por grupos según afinidades político-ideológicas, con especial énfasis en aquellos que contienen diputados euroescépticos, objeto de

nuestro estudio. Adicionalmente, bosquejamos de manera sucinta las principales líneas y posiciones de estos grupos en temas europeos.

La metodología empleada en nuestra investigación es explicada en el capítulo IV, en base a la matriz de datos de Samaja (1999), donde justificamos, también, el recorte temporal. Aquí describimos dos tipos de corpus de análisis: en primer lugar, las votaciones nominales generales y las votaciones nominales por tema, y en segundo lugar, los registros que indican acciones que conforman lo que denominamos comportamiento político y que incluye la asistencia a las sesiones plenarias, la participación en comisiones parlamentarias y la ponencia de informes, la formulación de preguntas parlamentarias escritas, además de la redacción de propuestas de resolución, la realización de intervenciones en debates legislativos, y la participación en delegaciones interparlamentarias. Asimismo, exponemos la forma de recolección y la forma de interpretación de ambos conjuntos de corpus.

Los capítulos V, VI y VII exponen los resultados de nuestra investigación para cada una de las tres legislaturas, tanto respecto del comportamiento de votación como del comportamiento político de los diputados euroescépticos. Cada capítulo comienza con una somera descripción de algunos de los sucesos más relevantes del quinquenio correspondiente, como marco referencial del contexto institucional e histórico del accionar de los diputados euroescépticos en el PE.

El capítulo VIII ofrece un panorama general tanto del comportamiento legislativo como del comportamiento político de los diputados euroescépticos a través de las tres legislaturas estudiadas, con comparaciones entre legislaturas y entre grupos políticos, aportando algunos nuevos elementos, para, posteriormente y en último lugar, delinear las conclusiones finales, verificando la hipótesis sustantiva y las hipótesis auxiliares de nuestra investigación, puntualizando, así también, los posibles aportes de la misma y sus proyecciones en algunas cuestiones objeto de futuras investigaciones.

Capítulo I. El euroescepticismo en el PE y los diputados euroescépticos como actores racionales en un contexto institucional complejo. Aspectos teóricos

Para explicitar el marco teórico, entendido como la acción de “exponer de manera clara y concisa el contenido de los conceptos, las proposiciones y de las relaciones lógicas más directamente presupuestos para la comprensión del problema y de las hipótesis sustantivas” (Samaja, 1999: 248), hemos desarrollado este capítulo, no con el objetivo de realizar una reseña acabada del “estado del arte” sobre la cuestión, sino para enfatizar aquellos conceptos y debates que nos resultan útiles para delimitar el encuadre teórico de esta investigación en particular.

Esbozamos, entonces, los lineamientos teóricos que guían esta tesis: en primer lugar, el fenómeno del euroescepticismo. El euroescepticismo resulta un fenómeno sumamente complejo, y al constituir un concepto “*catch-all*”, que encapsula toda una multiplicidad de actitudes de oposición a la integración europea en general, y a la UE en particular, es dificultoso a la hora de ser “operacionalizado” en una investigación.

En la primera parte del capítulo abordamos el concepto de euroescepticismo realizando algunas consideraciones preliminares, para luego concentrarnos en el euroescepticismo expresado por los partidos políticos europeos, considerando sus diversas definiciones y tipologías. Asimismo, distinguimos el euroescepticismo de los partidos de los extremos y del centro del espectro político, y aquel de los partidos de los Estados que pasaron a formar parte de la UE desde 2004. Finalmente, destacamos la importancia del eje pro/anti-integración como dimensión de conflicto y coalición en el PE.

En nuestra investigación, la unidad de análisis la constituyen los diputados euroescépticos en el PE, como actores racionales que actúan optando entre cursos de acción alternativos dentro de los constreñimientos (y oportunidades) del entorno institucional. El enfoque teórico para esta tesis, entonces, está representado por el institucionalismo de la acción o elección racional. En la segunda parte del capítulo realizamos una descripción de los postulados principales de este enfoque para

enmarcar teóricamente el análisis del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos del PE como actores racionales que actúan en un contexto institucional complejo. Posteriormente, describimos la evidencia ya conocida respecto del comportamiento legislativo y político de los eurodiputados desde el punto de vista institucional-racionalista.

I.1. El fenómeno del euroescepticismo

En esta sección abordamos un concepto central para nuestra tesis, el euroescepticismo. Comenzamos realizando algunas consideraciones preliminares, para luego concentrarnos en el euroescepticismo de los partidos políticos. La sección incluye la identificación de diversos conceptos y tipologías del euroescepticismo partidario construidos hasta el momento. En los últimos apartados, analizamos brevemente las expresiones del euroescepticismo de los partidos políticos en el centro y los extremos del espectro político, y de los partidos políticos de los Estados miembros que ingresaron en la UE a partir de 2004, para finalmente, destacar la creciente importancia del eje pro-integración vs. anti-integración en el PE.

I.1.a. Consideraciones preliminares

El término euroescepticismo es de relativamente reciente cuño. No fue utilizado como tal en las primeras décadas de la integración europea, aunque como hemos comentado, ello no significó la inexistencia de oposición o dudas respecto de la misma desde los momentos inaugurales del proceso integracionista. Pese a la diversidad de opiniones sobre el lugar y el momento exacto en que el término surgió,¹⁰ lo que los especialistas no dudan en afirmar es que el término

¹⁰ Los orígenes del concepto pueden rastrearse en artículos periodísticos escritos por la prensa británica en los años ochenta (Vasilopoulou, 2009: 4). Algunos afirman haber hallado el momento preciso en que emergió el término: su primer uso público se habría realizado en un artículo del 30 de junio de 1986 publicado por *The Times* dedicado a la Primera Ministra británica Margaret Thatcher (Hooghe y Marks, 2007: 127, nota 2). Más tarde, el discurso de Thatcher en el Colegio de Europa (Brujas, Bélgica), el 20 de septiembre de 1988, fue considerado como un hito en el desarrollo de la oposición a la integración europea. Era la primera vez que un líder europeo desafiaba en forma directa la dirección que había tomado el proceso de integración (Usherwood y Startin, 2013: 3). Otros afirman que el término fue utilizado por primera vez en una publicación de *The Economist* del 26 de diciembre de 1992. El artículo recurría a este concepto para describir la amarga opinión de los ciudadanos alemanes

“euroescepticismo” constituye un concepto derivado del discurso periodístico más que de la Ciencia Política (Szczerbiak y Taggart, 2003: 6), lo cual dificulta su definición rigurosa.

El término escepticismo por sí solo significa una actitud que se relaciona con la duda o la incredulidad. El *euroescepticismo*, en su significado literal, refiere a actitudes escépticas respecto de Europa o la integración europea. Pero el concepto fue evolucionando para apartarse de su sentido más textual y aproximarse a la noción de “oposición” y “crítica”: se fue alejando de su vinculación con una actitud neutral para pasar a ligarse con actitudes negativas en torno de Europa y la UE.

En general, en el discurso académico y político actual, así como en el de los medios de comunicación, el término euroescepticismo es equivalente a diferentes formas de oposición a la integración europea (Leconte, 2010: 5). En nuestro trabajo, suscribimos a una concepción amplia del término según la cual **el euroescepticismo expresa dudas o aprensión respecto de la integración europea, manifestado en un amplio espectro de posiciones críticas que incluye la oposición frontal y abierta** (Hooghe y Marks, 2007: 120).

Justamente, **al ser el euroescepticismo utilizado como un concepto “catch-all” que encapsula toda una multiplicidad de actitudes de oposición a la integración europea en general y a la UE en particular, por parte de diferentes actores, los académicos han tenido importantes dificultades conceptuales para utilizarlo en sus análisis, pero, sobre todo, para arribar a una definición uniforme del mismo** (Szczerbiak y Taggart, 2004: 6).

El euroescepticismo resulta ser un concepto sumamente elusivo y abarcativo, al menos en tres dimensiones. En primer lugar, **el euroescepticismo constituye un fenómeno dinámico, lo cual dificulta su aprehensión: ha ido cambiando a través del tiempo al ir evolucionando con el propio proceso de integración** (Leconte 2010: 4). Tal como afirma Katz, es importante preguntarse “*how to assess trends in Euroscepticism over time, given that the Europe about which one might be sceptical is in effect a moving target*” (2008: 156).

respecto a la integración europea luego de que Alemania fuera intimada a modificar la pureza de su cerveza para adecuarla a las normas del mercado interno (Hooghe y Marks, 2007: 120).

Habiendo surgido en los años ochenta para nombrar a los que se oponían a la pertenencia del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea (CEE), también conocidos como “opositores al mercado común” (*‘anti-marketeters’*) (Harmsen y Spiering, 2004: 16), el concepto de euroescepticismo fue evolucionando. Más tarde, con el debate sobre la ratificación del Tratado de Maastricht, el sentido del euroescepticismo se amplió para abarcar la oposición a una mayor transferencia de competencias estatales hacia el nivel europeo, y los temores de pérdida de soberanía e identidad nacionales. En la segunda mitad de la década de los años noventa, la hostilidad hacia la integración europea parecía provenir de todas partes, con el apogeo del movimiento anti-globalización, que consideraba a la UE como el “caballo de Troya” de la globalización neoliberal (Crespy y Verscheuren, 2009: 382). Inclusive con el proceso de ampliación de la UE hacia el Este, el euroescepticismo se extendió más allá de las fronteras de Europa Occidental al incluir Estados con poblaciones euroescépticas que presentaban poco entusiasmo por el ingreso en la UE (Taggart y Szczerbiak, 2005: 3).

En segundo lugar, **el euroescepticismo resulta una noción compatible con diferentes ideologías en el espectro político, que se extiende desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda, y hasta forma parte de algunos partidos mayoritarios de centro.** No constituye, evidentemente, una ideología única u homogénea (Leconte 2010: 5). Más importante aún, **los partidos euroescépticos pueden diferir en la intensidad de su oposición a la integración europea y en los argumentos y razones que esgrimen para oponerse a ella.**

Finalmente, el euroescepticismo no es patrimonio exclusivo de un tipo de actor o grupo, existen numerosos actores cuyas preferencias manifiestan euroescepticismo: ciudadanos, partidos políticos, medios de comunicación, instituciones nacionales, o sociedad civil. El fenómeno puede ser estudiado desde diferentes perspectivas, según coloquemos el acento en un actor u otro. Nuestro trabajo pone el énfasis en los diputados euroescépticos en el PE, cuyo euroescepticismo puede rastrearse en las posturas de sus respectivos partidos políticos.¹¹

¹¹ Asumimos que las preferencias ideológicas o políticas de los eurodiputados, además de ser conformadas exógenamente, son cercanas a las preferencias de su partido político nacional, y por lo tanto, no son analizadas de forma independiente, tal como advertimos en el capítulo IV.

I.1.b. El euroescepticismo de los partidos políticos

El euroescepticismo de los partidos políticos puede variar en cuanto a su intensidad y puede enfocarse en diferentes temas o aspectos del proceso de integración europea, pero confluye en la crítica hacia el proceso, llegando a proponer, en los casos más extremos, la paralización o disolución del proceso, o la salida de un país miembro; mientras que, en otros casos, los partidos cuestionan los valores en los que se basa el proceso, como la economía de mercado, la libre competencia, y la no-discriminación, así como sus principios, como la cesión de soberanía, la delegación de competencias nacionales a las instituciones europeas, o la primacía del derecho de la UE sobre el derecho nacional (Leconte, 2010: 8).

Debemos subrayar que actitudes contrarias o críticas hacia, ya sea, las políticas, las instituciones o los principios de la integración europea son contemporáneas a sus orígenes. **La idea de que la totalidad de la élite política europea apoyaba desde el principio el proceso de integración entusiastamente y sin fisuras debe ser matizada.** En los años cincuenta, ni los partidos comunistas ni los partidos nacionalistas de los países fundadores compartían la pasión por la empresa integracionista, ya fuese que la criticaran por ser un proyecto capitalista impulsado por el gobierno norteamericano, o la consideraran como incompatible con la soberanía nacional (Leconte, 2010: 101).

Pero más importante aún, la oposición no se hallaba únicamente en partidos minoritarios, sino que también existían dudas al interior de los partidos europeos tradicionales. La aprobación de los Tratados de Roma despertó escasa pasión entre los socialistas alemanes, franceses, italianos y belgas (Leconte, 2010: 102). Con la excepción probablemente de los Cristiano-demócratas, que estaban fuertemente a favor de la integración,¹² el resto de fuerzas políticas de los países fundadores, como los partidos comunistas, socialistas y conservadores, eran contrarias o estaban

¹² Sin embargo, Leconte argumenta que algunos segmentos de los partidos Cristiano-demócratas, en Francia y Alemania, tenían preocupaciones respecto a la nueva organización internacional (Leconte, 2010: 102).

divididas respecto del Tratado de París y a los Tratados de Roma (Marks y Wilson, 2000: 452).

Posteriormente, la lógica expansiva del funcionamiento y la dinámica de la CEE, incorporando insaciablemente en su agenda (tanto en el plano de cooperación como de la integración) un número creciente de políticas y asuntos –hasta ese momento de exclusiva potestad nacional–, continuó levantando suspicacias entre algunos partidos políticos europeos.

A fines de los años setenta y a lo largo de los ochenta, la principal fuente de oposición se hallaba en la izquierda –principalmente la izquierda radical pero también en algunos partidos de la socialdemocracia– que criticaba la integración económica de los mercados (Hooghe y Marks, 2008: 17). En esa época, los euroescépticos eran los partidos y votantes de izquierda porque veían a la CEE como un mecanismo debilitador de las políticas nacionales de bienestar y de redistribución del ingreso. La CEE era percibida como promotora de la privatización de los servicios públicos y la liberalización del mercado laboral, actuando contra los intereses de los trabajadores menos cualificados, los sindicatos y los trabajadores del sector público, independientemente de quién estuviera en el poder a nivel nacional (Hix, 2007: 139).

En el lado opuesto, en la década de los años noventa, eran los partidos y votantes de derecha los que desdeñaban a la UE por ser un régimen que socavaba los esfuerzos nacionales por liberalizar y desregular los mercados. En ese período, los votantes de derecha tendían a considerar a la UE como la defensora de los intereses de los ambientalistas, sindicatos y agrupaciones de productores contra los intereses de las empresas pequeñas y medianas, que se enfrentaban crecientemente a la “burocracia de Bruselas” (Hix, 2007: 139). En palabras de Marks, Hooghe y Wilson, “*Social democratic parties have become more supportive of European integration as the agenda has turned from simply market integration to ‘regulated capitalism’ while right-wing parties have gone in the opposite direction*” (2002: 974).

En la época del Tratado de Maastricht el euroescepticismo enfatizaba cuestiones de identidad nacional y de defensa de la comunidad nacional en respuesta a la erosión de la soberanía estatal consagrada por el Tratado (Hooghe y Marks, 2007: 121), y es por ello que para fines de los años noventa se había trasladado hacia la derecha, en

especial, a partidos nacionalistas y tradicionalistas (Hooghe y Marks, 2008: 17). Con el inicio del nuevo siglo y el proceso de adhesión (y posterior arribo) de los PECOs a la UE, el euroescepticismo se expandió hacia el Centro y Este de Europa.

Coincidimos, por tanto, con algunos autores (Crespy y Verschueren 2009; Leconte 2010) en que, aunque la visibilidad de la oposición a la integración europea se incrementó en los años noventa, la integración europea ha sido intrínsecamente polémica. **El euroescepticismo tiene una larga trayectoria en el proceso de integración europea.** Incluso su presencia es generalizada, persistente y está “ensamblada”¹³ al proceso de integración (Usherwood y Startin 2013), aunque haya pasado inadvertida durante décadas.

El desinterés por el euroescepticismo, por lo menos hasta los años noventa, puede explicarse por varios factores, entre ellos, el relativamente bajo peso de la CEE en las economías nacionales y el estrecho rango de políticas comunitarias en las primeras décadas del proceso, la existencia del “consenso permisivo”¹⁴ de las masas y de una anuencia mayoritaria favorable entre los principales partidos políticos, y, finalmente, el hecho de que la CEE era estudiada por “eurófilos”¹⁵ (Katz, 2008: 151).

Insistimos en que, **no obstante, el euroescepticismo como un fenómeno significativo, estable y visible, aunque minoritario, aparece con ímpetu en los años noventa:** es cuando desaparece el “consenso permisivo” de los ciudadanos y surgen movimientos y partidos euroescépticos. A su vez, los argumentos euroescépticos se han reforzado con el tiempo con situaciones como la crisis económica actual. En palabras de Taggart y Szczerbiak: *“With the collapse of the permissive consensus, with the penetration of radical parties of left and right into government, and with a developing European political and economic crisis in recent*

¹³ En palabras de Usherwood y Startin: “[...] we have argued for an understanding of Euroskepticism as an increasingly *embedded and persistent* phenomenon within the integration process” (2013: 12).

¹⁴ En sus inicios, el sentimiento mayoritario de la ciudadanía de los países involucrados en el proceso de integración europeo era favorable. Se trataba de un ‘consenso permisivo’, como se le conoce comúnmente. “*Permissive consensus*” fue un término acuñado por Lindberg y Scheingold (1970: 41) (ver Mair 2007; Hooghe y Marks 2008, entre muchos otros).

¹⁵ Algunos argumentan que, en especial, la narrativa federalista, que dominó la historiografía europea desde los años cuarenta hasta la década de los setenta, generó una historia lineal y finalista de la integración. Esta corriente histórica tiende a menospreciar los conflictos e inconvenientes mientras que agiganta la continuidad de la integración a través de una perspectiva funcionalista (Crespy y Verschueren, 2009: 379).

years, the European issue has become central to much domestic politics in Europe” (2013: 17).

Aunque no ha dado lugar a muchos partidos políticos nuevos –en comparación, por ejemplo, con las cuestiones ambientales que hicieron emerger a los partidos verdes, o a la transformación de partidos en Europa del Este luego de la caída del comunismo–, algunos aseveran que la “cuestión europea” ha afectado a cada partido en el continente (Sitter, 2002: 5).¹⁶ Como afirma Harmsen, “[...] *si l’intégration européenne n’a pas suscité de restructurations partisanes au niveau national, elle n’en a pas pour autant manqué de susciter des réactions critiques de plus en plus marquées de la part des partis politiques nationaux de tous bords. Au moins depuis le début des années quatre-vingt-dix, on a vu la montée des euroscepticismes à travers la (quasi-)totalité des pays membres et des pays candidats de l’Union européenne*” (2005: 79).

El análisis de estos asuntos, sin embargo, excede con creces los objetivos de nuestra tesis. En efecto, el estudio del impacto de la “cuestión europea” en los sistemas partidarios domésticos queda excluida ya que el objetivo de nuestro trabajo, esto es, el estudio del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE, presume que el eje pro-integración vs. anti-integración constituye una línea de conflicto y competencia innegable en los sistemas de partidos nacionales y que se refleja en el PE, especialmente, por la forma en que se desarrollan las elecciones a eurodiputados.

I.1.b.1. Definiciones

La definición del euroescepticismo cuando nos referimos a las actitudes o posiciones sobre la integración europea por parte de un partido político no está exenta de dificultades. **Carecemos de una definición unívoca de euroescepticismo partidario: los partidos euroescépticos difieren tanto en la visión que tienen**

¹⁶ Sin embargo, la literatura sobre “europeización” (*‘Europeanization’*) de los partidos políticos (Mair 2000, 2007b; Marks y Wilson 2000; Hooghe y Marks 2009; Börzel y Risse 2007, entre muchos otros) no ha alcanzado resultados concluyentes: la idea de que la integración europea tiene efectos en los partidos a nivel doméstico no es apoyada unánimemente por la evidencia. Para una revisión completa de la literatura sobre “europeización” de los partidos políticos ver Ladrech (2009).

sobre Europa como en la forma en que perciben que la UE falla. Inclusive, los partidos pueden oponerse a la UE por razones opuestas. Pese a su presencia generalizada, persistente y “ensamblada” al proceso de integración (Usherwood y Startin 2013), el euroescepticismo manifestado por partidos políticos es objeto de diferentes enunciaciones.

Más que lograr arribar a una definición uniforme y consistente del término, **la literatura sobre euroescepticismo partidario se ha concentrado en aplicar diferentes tipologías a los partidos políticos nacionales según su actitud en torno de la integración europea. El debate se ha concentrado en los tipos o categorías de euroescepticismo (encontrando tantas tipologías como autores dedicados a la temática existen), relegando la insoslayable tarea de consensuar una definición unívoca (Tabla n° 1).**¹⁷

¹⁷ La Tabla n° 1 no pretende ser exhaustiva ni taxativa, sino que retoma las definiciones y tipologías relevantes para el marco teórico de nuestra investigación.

Tabla nº 1. Comparación de nociones de euroescepticismo

Obra	Definición	Clasificación	Espacio
Taggart (1998) ‘A Touchstone of Dissent: Euroscepticism in Contemporary Western European Party Systems’	El euroescepticismo ‘ <i>expresses the idea of contingent or qualified opposition, as well as incorporating outright and unqualified opposition to the process of European integration</i> ’	Cuatro categorías de euroescepticismo en partidos políticos: <i>Single issue Eurosceptical parties, Protest based parties with Euroscepticism, Established parties with Eurosceptical position, Eurosceptical faction</i>	UE-15 y Noruega
Szczerbiak y Taggart (2000), ‘Opposing Europe: Party Systems and Opposition to the Union, the Euro and Europeanisation’	No hay una definición de euroescepticismo. Se limitan a hacer la distinción entre euroescepticismo ‘duro’ y ‘blando’	Euroescepticismo ‘duro’ (‘Hard’ euroescepticism): <i>outright rejection of the entire project of European political and economic integration and opposition to their country joining or remaining members of the EU</i> . Euroescepticismo ‘blando’ (‘Soft’ euroescepticism): <i>contingent or qualified opposition to European integration and can, in turn, be further sub-divided into ‘policy’ Euroscepticism and ‘national-interest’ Euroscepticism.</i>	Europa Occidental, Central y Oriental
Szczerbiak y Taggart (2001), ‘Parties, Positions and Europe: Euroscepticism in the EU Candidate States of Central and Eastern Europe’	Usan el término euroescepticismo para incluir una amplia variedad de posiciones. Remiten a la definición de euroescepticismo dada por Taggart (1998)	Remiten a la distinción entre euroescepticismo ‘duro’ y euroescepticismo ‘blando’ dada en Szczerbiak y Taggart (2000). Y agregan que: <i>“In practice hard Euroscepticism can be identified by the principled objection to the current form of European integration in the EU.”</i>	Europa Central y Oriental
Taggart y Szczerbiak (2002a), ‘The Party Politics of Euroscepticism in EU Member and Candidate States’	No brindan una definición de euroescepticismo pero refinan la distinción entre euroescepticismo ‘duro’ y ‘blando’ utilizada en Szczerbiak y Taggart (2000 y 2001)	Euroescepticismo ‘duro’ <i>is where there is a principled opposition to the EU and European integration and therefore can be seen in parties who think that their counties should withdraw from membership, or whose policies towards the EU are tantamount to being opposed to the whole project of European integration as it is currently conceived.</i> Euroescepticismo ‘blando’ <i>is where there is NOT a principled objection to European integration or EU membership but where concerns on one (or a number) of policy areas lead to the expression of qualified opposition to the EU, or where there is a sense that ‘national interest’ is currently at odds with the EU’s trajectory</i>	Europa Occidental, Central y Oriental (25 Estados)
Flood (2002) ‘Euroscepticism: A Problematic Concept’	El euroescepticismo ‘ <i>carries the meaning of doubt and distrust on the subject of European integration</i> ’. <i>The degree of distrust can range from moderate “European integration has gone as far as it should go” to extreme “outright rejection of membership in the EU”</i>	Seis categorías: Rejectionist : <i>opposed to membership of the EU or participation in some particular institution or policy.</i> Revisionist : <i>in favour of a return to the state of affairs.</i> Minimalist : <i>accepting the status quo but resisting further integration.</i> Gradualist : <i>supporting further integration, so long as the process is taken slowly and with great care.</i> Reformist : <i>constructive engagement, emphasizing the need to</i>	

		<i>improve one or more existing institutions and/or practices.</i> Maximalist: <i>in favour of pushing forward with the existing processes towards higher levels of integration</i>	
Kopecky y Mudde (2002) ‘The Two Sides of Euroscepticism: Party Positions on European integration in East Central Europe’	No dan una definición precisa sino que distinguen entre apoyo “difuso” y “específico” a la integración europea. Diffuse support: <i>for the general ideas of European integration that underlie the EU. Specific support:</i> <i>for the general practice of European integration; that is, the EU as it is and as it is developing.</i> Ello los conduce a afirmar que existen dos dimensiones: el apoyo a la idea de la integración y el apoyo a la UE	Las dos dimensiones conducen a cuatro tipos ideales de posiciones partidarias sobre la integración europea: Eurorejects: <i>oppose the ideal of integration and the reality of the EU, Euroenthusiasts:</i> <i>support both the EU and the ideal of an ever closer union, Europragmatists:</i> <i>do not support the idea of integration, but view the EU as useful, Eurosceptics:</i> <i>support the idea of integration but not its realization through the current EU</i>	Europa Central y Oriental (República Checa, Eslovaquia, Hungría y Polonia)
Hooghe y Marks (2007) ‘Sources of Euroscepticism’	<i>“So we concur with Paul Taggart, Aleks Szczerbiak, and the others in conceiving Euroscepticism as encompassing a range of critical positions on European integration, as well as outright opposition”</i> (2007: 120)	No ofrecen ninguna tipología del euroescepticismo, pero aclaran que: <i>‘The contributors to this special issue use the term to describe one side of a continuum that ranges from very positive to very negative dispositions towards European integration, its policies, its institutions or its principles’</i>	
Szczerbiak y Taggart (2008), ‘Introduction: Researching Euroscepticism in European Party Systems: A Comparative and Theoretical Research Agenda’	Ambos autores reformulan su distinción original entre euroescepticismo ‘duro’ y ‘blando’ poniendo la atención en las actitudes de un partido respecto del proyecto de la integración en la UE más que en la cuestión de la membrecía de su país en la UE.	<i>We thereby locate the key distinction between Hard and Soft Euroscepticism as being based on either principled opposition to the project of European integration as embodied in the EU; in other words, based on the ceding or transfer of powers to supranational institution such as the EU (Hard); and opposition to the EU’s current or future planned trajectory based on the further extension of competencies that the EU is planning to make (Soft)</i>	
Katz (2008) ‘Euroscepticism in Parliament: A Comparative Analysis of the European and National Parliaments’	<i>“Euroscepticism most generally refers to opposition to the development of any form of supranational European institutions that would or do impinge on national sovereignty and the traditional European state system. More specifically, this could mean: opposition to the expansion of the EU to include more members (broadening); opposition to increasing the range of responsibilities of the EU (deepening); or opposition to specific institutional changes affecting the balance of authority as between the EU and the member states or among the various institutions of the EU itself.”</i>	Adoptando el vocabulario sugerido por Taggart y Szczerbiak, entiende que hay <i>“a continuum of support or opposition to European integration, with the total rejectionists, or ‘Hard Eurosceptics’, at one end, ‘Europhiles’ at the other end, and those who manifest qualified opposition, ‘Soft Eurosceptics’, occupying a range of positions towards, but not at, the Hard Eurosceptic end.”</i>	

Fuente: elaboración propia

La mayoría de los expertos toma como punto de partida la (primigenia) definición de euroescepticismo partidario de Taggart, para quien el término expresa “*the idea of contingent, or qualified opposition, as well as incorporating outright and unqualified opposition to the process of European integration*” (Taggart, 1998: 366) (Tabla nº 1). Esta definición rescata la noción de que la oposición de los partidos euroescépticos hacia la integración europea se puede diferenciar por la intensidad y los argumentos de su disconformidad, especialmente porque los partidos apuntan sus críticas a diferentes aspectos o “blancos” de la integración europea.

Según la concepción amplia del término que adoptamos en este trabajo, **el euroescepticismo expresa dudas o aprensión en cuanto a la integración europea, manifestado en un amplio espectro de posiciones críticas que incluye la oposición frontal y abierta** (Hooghe y Marks, 2007: 120). Esta noción puede correlacionarse con la enunciación de euroescepticismo partidario de Taggart (1998) en el sentido de que **ambas definiciones ponen de relieve el vasto abanico de posiciones críticas o contrarias a la integración europea que pueden estar incluidas en el euroescepticismo partidario**. Esta variedad de posturas no es siempre pasible de ser identificada claramente: “*The picture is further complicated by the fact that, arguably, the subjective lens through which [the political parties] view the European project may well condition the positions that parties take on Europe*” (Szczerbiak y Taggart, 2008b: 250).

Desde lo metodológico, para distinguir más cabalmente las cuestiones centrales que son blancos de oposición o crítica por parte de los partidos euroescépticos, nos hemos apoyado en una noción de euroescepticismo que, creemos, es pasible de “operacionalización”. Se trata del concepto de euroescepticismo de Katz (2008), que nos permite distinguir con mayor refinamiento los tópicos que generan divisiones entre defensores y opositores a la integración europea. Si bien estas cuestiones aparecen profundamente tratadas en el capítulo IV, podemos ir adelantando algunos puntos. La definición de Katz de euroescepticismo es la siguiente: “*Euroscepticism most generally refers to opposition to the development of any form of supranational European institutions that would or do impinge on national sovereignty and the traditional European state system. More specifically, this could mean: opposition to*

the expansion of the EU to include more members (broadening); opposition to increasing the range of responsibilities of the EU (deepening); opposition to specific institutional changes affecting the balance of authority as between the EU and the member states or among the various institutions of the EU itself” (2008: 155).

Katz define al euroescepticismo, en términos generales, como oposición a la transferencia de competencias soberanas desde el nivel estatal hacia un centro supranacional, y en especial, remarca a qué procesos o políticas se opone el euroescepticismo. En esta tesis, **la definición de Katz es “operacionalizada” para identificar los temas directamente relacionados con el euroescepticismo: la oposición a la ampliación de la UE a nuevos Estados miembros, a la profundización de la integración europea, esto es, al aumento de las competencias de la UE en detrimento de las competencias nacionales, y a los cambios institucionales al interior de la UE y entre la UE y los Estados miembros.** En base a esa distinción, identificamos de manera más detallada las áreas de políticas o temáticas directamente relacionadas con el euroescepticismo en las votaciones nominales, como desarrollamos en profundidad en el capítulo IV.

I.1.b.2. Tipologías

La temprana definición de Taggart (1998), abrió el camino para que, años más tarde, junto a Szczerbiak, ambos desglosaran el euroescepticismo partidario en la distinción entre **oposición de principio** a la integración europea (euroescepticismo ‘duro’ o ‘*hard euroscepticism*’) y **oposición contingente o circunstancial** (euroescepticismo ‘blando’ o ‘*soft euroscepticism*’) (Szczerbiak y Taggart 2000) (Tabla nº 1).

En sus primeras formulaciones, las actitudes de un partido político respecto de la membresía de un país en la UE eran vistas como el examen definitivo para la clasificación dentro del primero o del segundo campo (Szczerbiak y Taggart, 2003: 8). Posteriormente, estos autores reconocieron que el apoyo o la oposición a la pertenencia de un país a la UE no eran suficientes como variable definitiva. En palabras de los propios autores: “*We accept the weakness of using attitudes towards EU membership as the key definitional variable separating different party positions towards Europe*” (Szczerbiak y Taggart, 2003: 7).

Pese a este reconocimiento, las formulaciones de Szczerbiak y Taggart fueron criticadas por otros autores (Kopecký y Mudde 2002; Katz 2008; Crespy y Verschueren 2009, entre otros). En particular, Kopecký y Mudde constituyen los críticos más duros de la tipología de Taggart y Szczerbiak, especialmente en tres puntos: la definición demasiado amplia de euroescepticismo ‘blando’; la confusión implícita entre la UE en general y la UE ‘tal como es concebida en la actualidad’; y la vaguedad de los criterios para distinguir entre el euroescepticismo ‘blando’ y ‘duro’ (Kopecký y Mudde, 2002: 300). Vinculado a este último punto, tal como fue definido originalmente por Szczerbiak y Taggart, el euroescepticismo ‘blando’ “*has become a rather broad catch-all category that embraces some rather strange bedfellows*” (Crespy y Verschueren, 2009: 382).¹⁸

Con vistas a intentar superar los inconvenientes de esta tipología, Kopecky y Mudde sugirieron una categorización alternativa del euroescepticismo, en el cual diferenciaban entre apoyo difuso y específico a la integración europea, dando lugar a cuatro tipos de posiciones partidarias respecto a Europa (Tabla nº 1).¹⁹ El desarrollo teórico de Kopecký y Mudde, a su vez, incentivó a Szczerbiak y Taggart a afinar de nuevo sus propios conceptos, y reformularon sus definiciones de euroescepticismo ‘duro’ y ‘blando’ concentrándose en las actitudes de los partidos políticos en cuanto a la oposición a la cesión o transferencia de competencias soberanas desde los Estados hacia un centro supranacional, distinguiendo entre el apoyo o la oposición al *proyecto de integración europea ‘tal como se lleva adelante en la UE’*, y las actitudes de un partido en torno de la *trayectoria actual o futura de la integración* (Szczerbiak y Taggart, 2008a: 3) (Tabla nº 1).

El análisis del comportamiento político y legislativo de los diputados euroescépticos objeto de nuestra tesis implica aceptar que existe oposición a la UE (como entidad política o ‘*polity*’) y/o a algunas de sus políticas (‘*policies*’). Entonces, si ponemos el

¹⁸ Esta crítica ha sido admitida por los propios autores (Szczerbiak y Taggart, 2008a: 4).

¹⁹ Algunos expertos afirman que es posible realizar algún tipo de síntesis entre las dos tipologías: “*‘Euroenthusiasts’, in Kopecký and Mudde’s terminology, and Szczerbiak and Taggart’s pro-EU parties (those not classified as either Soft or Hard Eurosceptics) are easily recognizable as representing more or less the same group of parties. Kopecký and Mudde’s Eurosceptics are, broadly speaking, Szczerbiak and Taggart’s Soft Eurosceptics, and the ‘Eurorejects’ are Hard Eurosceptics. It is essentially only the category of Europhobic ‘Europragmatists’ that is distinct to Kopecký and Mudde’s matrix*” (Henderson, 2008: 119).

foco en la oposición al proceso de integración como un *proyecto político* que implica transferencias de soberanía del nivel nacional al supranacional, **el euroescepticismo ‘duro’ se halla donde hay una oposición de principio a la integración europea tal como está concebida en la UE.** Por su parte, **el euroescepticismo ‘blando’ se encuentra donde no existe una objeción de principio a la UE, sino una oposición a la trayectoria actual o futura del proyecto integracionista** (Szczerbiak y Taggart, 2008a: 3) (Tabla nº 1).

El euroescepticismo ‘duro’ resulta más fácil de detectar en la mayoría de los casos: se encuentra, principalmente aunque no de manera exclusiva, en partidos cuya única razón de existencia es su oposición a la UE, es decir, partidos que giran alrededor de esta cuestión de manera exclusiva (*‘single-issue parties’*); y también, en partidos que desean la retirada de la UE de sus países si ya son miembros, o se oponen al ingreso, si son países candidatos. El euroescepticismo ‘blando’ está más difundido, pero es difícil de localizar ya que sus límites son borrosos: no se trata de una simple crítica hacia la UE sino de una crítica sostenida e incisiva (Taggart y Szczerbiak, 2005: 5).

Ahora bien, si ponemos el énfasis en las actitudes respecto de las *políticas europeas*, en muchas ocasiones resulta sumamente complejo determinar a cuántas y a qué tipo de políticas un partido debe oponerse para ser caracterizado como euroescéptico ‘blando’, en contraposición a un euroescéptico ‘duro’. Es decir, “[...] *how many extensions of sovereignty must a party oppose before it can be categorized as Eurosceptic? In this respect, a certain amount of common sense has to be applied. There are no simple answers here and clearly further reflection on this point is necessary. The basic point is that opposing only one or two EU policy areas is clearly not sufficient to qualify a party as Eurosceptic.*” (Szczerbiak y Taggart, 2008b: 249). En nuestro trabajo de investigación, debimos enfrentar enormes dificultades al tratar de distinguir entre estos dos tipos de euroescepticismo, y es por ello que recurrimos a fuentes diversificadas de datos, para contrastar y verificar información, y arribar a una clasificación única, que no está exenta de una cierta dosis de subjetividad y discrecionalidad por las razones que exponemos.

De todas maneras, coincidimos con estos autores en que “*A possible alternative answer is to focus on the quality of the policy being opposed rather than the quantity.*”

We might want to ask what sorts of policies are being opposed, and to differentiate between ‘core’ and ‘peripheral’ areas of policy concern for the EU.” (Szczerbiak y Taggart, 2008b: 250). Justamente, nuestra investigación llevó adelante esta distinción al diferenciar entre temas o políticas directamente relacionados con el euroescepticismo, poco relacionados o no relacionados con el mismo, tal como comentamos en la sección I.1.b.1, y explicamos detalladamente en el capítulo IV.

Pese a las debilidades de la distinción de Szczerbiak y Taggart entre partidos euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’, no existe en la literatura otra clasificación que haya conseguido más aceptación ni utilización. Incluso, la mayoría de los autores que analizan las posiciones de los partidos políticos *vis-à-vis* la integración europea toma como punto de partida las definiciones de estos dos autores para elaborar nuevas clasificaciones (Flood 2002; Kopecký y Mudde 2002; Riishøj 2007).²⁰

Los trabajos acerca de la oposición de partidos políticos a la integración europea, sin embargo, no han definido ni caracterizado el objeto de dicha oposición. La mayoría de la literatura ha excluido preguntarse qué tipo de actor constituye (o desea ser) la UE, respecto de la cual gira la oposición o la crítica denominada euroescepticismo. Es decir, podemos interrogarnos qué implica “oponerse a Europa”. Tal como pregunta Mair, *“Is this equivalent to contesting, say, France, or Italy? Can we be against an individual country’s political system in the same way that we can be ‘against’ Europe, and, if not, what does that tell us about the nature and character of Euroscepticism?”* (2007: 3).

Innegablemente, no es objeto de esta tesis responder a esta pregunta, pero nos parece relevante señalar en la literatura examinada la falta de delimitación de la entidad respecto de la cual el euroescepticismo se erige. **La proliferación de clasificaciones y tipologías del euroescepticismo partidario manifiesta la dificultad de la tarea de englobar bajo un único término la variedad de posiciones que incluye la oposición a la integración europea o a la UE.**

Más allá de la ambigüedad de los partidos euroescépticos en cuanto a sus ideas de “Europa” o de la “integración europea” o de sus finalidades últimas, podemos

²⁰ Para un examen detallado de esta literatura ver Crespy y Verschuere 2009.

distinguir entre dos tipos de euroescepticismo. Por un lado, aquellos que se oponen “por principio” a la integración europea encarnada en la UE, afín al euroescepticismo ‘duro’ (Szczerbiak y Taggart, 2002, 2003, 2008) o ‘extremo’ (Flood 2002), con deseos de bloquear o paralizar el proceso de la integración europea (Leconte, 2010: 42), o buscar la salida de un Estado miembro, y que es capaz de criticar duramente algunas políticas “centrales” de la UE (Szczerbiak y Taggart 2008). Y, por otro, aquellos que se oponen no al sistema político en sí, sino a la trayectoria actual o futura de la UE, en una oposición más limitada o contingente, análoga al euroescepticismo ‘blando’ (Szczerbiak y Taggart, 2002, 2003, 2008) o ‘moderado’ (Flood 2002), y en consonancia con una crítica constructiva al proceso de integración, en un intento por mejorar una o varias instituciones, políticas o prácticas existentes (Flood 2002).

Dado que las fuentes utilizadas en esta tesis para ubicar a los partidos políticos europeos en relación con la integración europea conciben solamente la distinción entre euroescepticismo ‘blando’ o ‘duro’, nuestro análisis se ha visto limitado a ella y utiliza únicamente esa distinción binaria, aunque admitimos que ambos tipos de euroescepticismo deberían considerarse como grados o escalas de un *continuum* (Ray, 2007: 157) dada la variedad de posiciones que interactúan dentro de la noción global de euroescepticismo.²¹

I.1.b.3. El euroescepticismo partidario: ¿un fenómeno de extremos?

El euroescepticismo se caracteriza por unir a partidos y movimientos de diferentes ideologías, pero, principalmente aunque no de manera exclusiva, el euroescepticismo en los partidos políticos – en particular, su variante ‘dura’ – constituye un fenómeno de extremos. Los partidos más favorables a la integración están localizados en el centro del espectro político-ideológico, aunque, en algunos casos, con divisiones a nivel interno.

²¹ A los fines de nuestra investigación, la distinción entre euroescepticismo ‘duro’ y ‘blando’ para clasificar a los partidos y grupos euroescépticos en el periodo bajo estudio, ha sido realizado gracias a las bases de datos sobre posicionamientos de partidos fundamentadas en las encuestas de expertos de la Universidad de North Carolina-Chapel Hill de 1999, 2002 y 2006, y otras fuentes suplementarias.

Taggart y Szczerbiak (2008) postulan una distinción entre partidos que se encuentran en el ‘núcleo’ y otros que se hallan en la ‘periferia’, en la que los partidos principales en el sistema de partidos (en otras palabras, aquellos con experiencia o perspectiva de participación en el gobierno), muestran un compromiso generalizado hacia la integración europea, mientras que los partidos euroescépticos están confinados a las periferias del sistema de partidos (Taggart y Szczerbiak, 2008: 349). En efecto, “*As a party’s distance from the centre of the political spectrum grows, so does its likelihood of being Eurosceptic*” (Leconte, 2010: 109).

Es en los márgenes del *continuum* ideológico-político donde hallamos la clave: los partidos radicales de izquierda se oponen a la integración europea porque la consideran como un proyecto capitalista neoliberal. Por su parte, los partidos radicales de derecha lo hacen como parte de su defensa de la soberanía e identidad nacionales. En los extremos encontramos partidos políticos minoritarios con claras posturas euroescépticas, y básicamente, portando posiciones euroescépticas ‘duras’. Tal como explica Taggart, “*parties that are peripheral to party systems are more predisposed to using Euroscepticism as a mobilizing issue than parties more central to their party systems*” (1998: 372).

Esto es debido, en parte, a que la integración europea siempre ha sido un proyecto “de centro”, liderado por las elites de los partidos mayoritarios: Cristiano-demócratas, Social-demócratas y Liberales (Taggart 1998; Hix 1999a; Mair 2000; Marks, Wilson y Ray 2002; Marks et al. 2006). Si el “*establishment*” (moderado) es pro-integración, entonces los partidos que ganan por diferenciarse de las posiciones de los partidos del centro, son propensos a oponerse a la UE, con actitudes populistas y “*anti-establishment*” (Hix, 2007: 137).

En otros términos, **una ideología de “centro” predispone al pro-europeísmo, mientras que una ideología extremista predispone al euroescepticismo.** En palabras de Leconte: “*Indeed, the strongly consensual nature of the EU necessarily produces centrist policy outcomes. Moreover, while extreme right parties project their nationalism and their anti-immigration stance on to the EU, radical left-wing parties are prompt to denounce the EU as a neo-liberal, capitalist project responsible*

for the erosion of the welfare state and detrimental to developing countries' growth [...]” (2010: 109).

Por otra parte, la constantemente expandida agenda de la integración europea es incapaz de acomodar los intereses de todos los actores. Tarde o temprano, el proceso despierta la oposición de aquellos que no se sienten representados. Como afirma Henderson, *“Milder forms of Euroscepticism arise because the balance of the EU's 'something for everyone' programme cannot please everyone all the time [...] More militant Euroscepticism [...] arises on the fringes of the party system since the EU's grand project cannot be infinitely elastic to the point where it is internally contradictory. It cannot, for example, easily accommodate the aspirations of communists and xenophobes who have implacable ideological objections either to its economic goals or to its goals of political and social integration” (2008: 108).*

A pesar de que la mayoría de los partidos euroescépticos ‘duros’ generalmente son partidos de protesta que se hallan en los extremos, Szczerbiak y Taggart (2008: 10) admiten que la concepción del euroescépticismo como un fenómeno exclusivamente periférico debe ser moderada. Asimismo, Katz (2008: 164) concede que no todos los partidos euroescépticos están en los márgenes y que existen corrientes internas de euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’ en partidos Social-demócratas y Cristiano-demócratas, aunque sean, globalmente, partidos pro-europeos.

Es decir, **si bien el euroescépticismo –especialmente la variante ‘dura’– constituye un fenómeno de los márgenes del espectro político, las cuestiones europeas han comenzado a dividir aguas al interior de partidos mayoritarios (*‘mainstream parties’*)**. En algunos partidos mayoritarios en el Reino Unido, en el caso palmario de los Conservadores,²² pero también en Finlandia, Suecia, y Letonia o Bulgaria, e inclusive en Alemania y Francia, observamos cierto “faccionalismo” euroescéptico, lo que supone un verdadero desafío para estos partidos. La presencia de divisiones internas en relación con temas europeos dificulta la “ubicación” de estos partidos en emplazamientos unívocos en el eje pro/anti-integración.

²² El Partido Conservador británico, especialmente desde 1999, es sorprendentemente euroescéptico al ser comparado con otros partidos políticos de ideología y tamaño similar en Europa (Ray, 2007: 171).

Tal como afirman Taggart y Szczerbiak, “*In large part Euroscepticism at the core of party systems tends to manifest itself through factional conflicts rather than through parties as unified wholes*” (2000: 5). En efecto, se ha comprobado una tendencia creciente a las divisiones internas en torno de la UE en los partidos políticos europeos mayoritarios. Mientras que el disenso interno creció entre 1988 y 1996, (especialmente como resultado de las reformas fundamentales del Tratado de Maastricht), disminuyó levemente entre 1996 y 1999, para luego volver a ascender a partir de 1999 (Leconte, 2010: 114).²³

La problematización de los temas vinculados a la integración europea, desde hace algunos años, ha dado origen a algunos partidos minoritarios euroescépticos y ha fomentado divisiones internas en partidos tradicionales de Europa Occidental. Pero, además, introdujo fraccionamientos en los sistemas partidarios de los PECO, cuyo ingreso a la UE generó fuertes debates en un proceso de adhesión agudamente politizado, y donde el tema de la integración europea se convirtió en una cuestión de competencia partidaria (Taggart y Szczerbiak, 2002b: 30).

I.1.b.4. El euroescepticismo de los partidos políticos de los ‘nuevos’ Estados miembros

El euroescepticismo no es uniforme a lo largo y ancho de la UE: existen diferencias entre países.²⁴ Las percepciones en los ‘viejos’ y ‘nuevos’ Estados miembros sobre lo que implicaba el proyecto de integración europea no son exactamente iguales. Por lo menos desde los años noventa, tomar posición sobre la integración europea para los partidos de Europa Occidental involucraba definir la dirección de una multiplicidad de políticas (tanto en el ámbito de la cooperación como de la integración), mientras

²³ El disenso respecto a la integración europea no sólo corre paralelamente a las diferencias ideológicas internas dentro de los grandes partidos, sino que se han comprobado ciertas divisiones “verticales” entre los líderes partidarios (que se relacionan permanentemente con sus contrapartes en las instituciones de la UE) y el resto del aparato partidario (funcionarios de nivel medio y parlamentarios nacionales) (Leconte, 2010: 114).

²⁴ El recorte temporal de nuestra investigación nos permite cotejar el comportamiento político y legislativo de diputados euroescépticos de los ‘viejos’ Estados miembros (en la Cuarta y Quinta legislaturas) en relación con los diputados euroescépticos de los ‘nuevos’ Estados miembros (incorporados en la Sexta Legislatura).

que para los partidos del ex-bloque comunista constituía una cuestión dicotómica más simple: apoyar o no el ingreso en la UE (Marks et al., 2006: 168).

Asimismo, a diferencia de las poblaciones de los países fundadores de la CEE/UE donde existió un “consenso permisivo” durante las primeras décadas del proceso de integración, en los PECO encontramos manifestaciones de euroescepticismo en sectores de la ciudadanía (pero también entre los propios partidos políticos), con anterioridad a su ingreso a la UE (Taggart y Szczerbiak, 2002b: 30-31).

Particularmente, en los referendos nacionales celebrados en 2003 se manifestaron diversos niveles de apoyo a la adhesión a la UE en los PECO (Leconte, 2010: 74).²⁵

Los primeros momentos de optimismo respecto de la entrada a la UE (“euro-entusiasmo” o “entusiasmo desinformado”, Riishøj, 2007: 507), asumidos como un “regreso a Europa” (Harmsen y Spiering 2004; Henderson 2008; Leconte 2010), fueron seguidos por el euroescepticismo por parte de algunos partidos políticos, especialmente en la oposición en sus respectivos sistemas políticos domésticos, que comenzaron a cuestionar los sacrificios que sus países debían realizar para salvar los escollos del proceso de adhesión.

En palabras de Harmsen y Spiering, “[...] *an initial and somewhat uncritical perception of European integration, linked to a ‘return to Europe’ [or to ‘the West’], progressively gave way to a more nuanced, interest-based European politics. This [...] can be seen as the reflection of an essentially asymmetrical negotiation process, in which the opposition of the day could [all too] easily gain political mileage by criticising the concessions inevitably made by the government of the day*” (2004: 26).

Evidentemente, los PECO no constituían actores unitarios, sino entidades políticas complejas donde las posiciones de los respectivos gobiernos en las negociaciones con la UE fueron influenciadas por la competencia político-partidaria a nivel nacional. En consecuencia, la UE se constituyó en un tema central del debate y discurso político entre los partidos políticos de los entonces países candidatos (Henderson, 2008: 104).

²⁵ Los resultados de los referendos realizados en 2003 sobre la adhesión a la UE en los entonces países candidatos fueron los siguientes: Malta – 53,6% a favor (8 de marzo), Eslovenia – 89,6% a favor (23 de marzo), Hungría – 83,7% a favor (12 de abril), Lituania – 89,9% a favor (10–11 de mayo), Eslovaquia – 92,5% a favor (participación 52,1%) (16–17 de mayo), Polonia – 77,5% a favor (7–8 de junio), República Checa – 77,3% a favor (13–14 de junio), Estonia – 66,8% a favor (participación 64,1%) (14 de septiembre), Letonia - 67% a favor (20 de septiembre) (Leconte, 2010: 22)

A medida que se acercaba el momento del ingreso en la UE, el entusiasmo por la misma comenzó a disminuir. Los costos de la adhesión se convirtieron en un tema importante de discusión. Después de la apertura de las negociaciones, la población y los líderes políticos obtuvieron una imagen más realista acerca de lo que la UE realmente implicaba: muchos pasaron de ser “euro-naives” (Riishøj, 2007: 507) a euroescépticos.

No obstante, si tomamos en consideración los distintos grados de euroescepticismo, diversos autores encuentran que **los partidos euroescépticos ‘duros’ constituyen una minoría en los PECO, y se hallan únicamente en los extremos del espectro ideológico-político, mientras que la mayoría de los partidos euroescépticos son ‘blandos’, coincidiendo, en este sentido, con lo que ocurre en los sistemas políticos partidarios de Europa Occidental** (Taggart y Szczerbiak, 2002b: 38; Hughes, Sasse y Gordon, 2002: 334).²⁶

Luego de su ingreso en la UE, el euroescepticismo de los PECO no se desvaneció. Las primeras elecciones de diputados al PE en estos países, en junio de 2004, fueron testigo de una ola de antipatía hacia la UE, cuyo impacto pudo percibirse tanto en partidos mayoritarios como marginales. En promedio, la participación electoral en Europa Oriental y Central fue de apenas el 40,4% (Parlamento Europeo, n.d.). El acrecentamiento de la retórica euroescéptica durante las elecciones reflejó la profunda ambivalencia que existía sobre el proceso de integración, en general, y las políticas de la UE, en particular. En la mayoría de los casos, los sentimientos anti-UE eran expresados en términos de la preservación de la soberanía nacional (Chan, 2004: 34). Estas elecciones permitieron el ingreso de ciento sesenta y dos nuevos diputados de Europa Central y Oriental al PE, entre los cuales había un importante número proveniente de partidos euroescépticos.

²⁶ Los partidos euroescépticos ‘blandos’ de los PECO, sin oponerse frontalmente a la pertenencia de su país en la UE, tenían preocupaciones sobre el impacto que la membresía podía generar respecto a ciertos intereses sectoriales y políticas específicas (en el caso de Polonia, el sector agrícola, o en el de Estonia, el régimen liberal de mercado); la compra de tierra por parte de extranjeros (en el caso de República Checa, Polonia o Eslovenia); o el temor a la pérdida de soberanía en una entidad supranacional mayor (Hughes, Sasse y Gordon, 2002: 334-335).

I.1.c. El euroescepticismo en el Parlamento Europeo

El espacio político-partidario del PE está basado en dos dimensiones centrales: además de la tradicional dicotomía izquierda-derecha, también es posible encontrar, aunque en forma subsidiaria, la dimensión de conflicto y coalición en torno de posiciones a favor o en contra de la integración europea y de la UE (Raunio 2007; Hix 1999a, 1999b; Hix, Noury y Roland 2007). **En las últimas décadas las investigaciones han comprobado la estabilización de los grupos euroescépticos en el PE y la persistencia de la división pro/anti-integración dentro de esta institución europea** (Brack, 2013: 85).

En el PE encontramos, entonces, una dimensión inexistente en los parlamentos nacionales: la oposición a la propia institución parlamentaria y/o al sistema político que le sirve de base de legitimidad. El peculiar mandato de los eurodiputados –que representan a los ciudadanos de la UE, pero cuyas candidaturas son decididas por sus respectivos partidos nacionales, son electos en elecciones que se realizan a nivel nacional (en base a agendas nacionales), y una vez en el PE, se organizan en grupos políticos transnacionales por afinidades ideológico-políticas– se complejiza aún más si añadimos las diferentes posiciones que adoptan en torno de la integración europea.

Muchos de los diputados euroescépticos presentan un dilema fundamental, al cuestionar a la institución de la que forman parte, o inclusive, al propio sistema político europeo. Si bien entre 1952 y 1979 el método de selección de los diputados al PE (envío de delegados de los parlamentos nacionales) explicaba la “sobre-representación” de diputados con orientaciones favorables a la integración,²⁷ a partir de las primeras elecciones europeas directas en 1979, un determinado número de diputados que declaraban abiertamente su oposición al proceso de integración y/o a su implementación pasaron a tener representación (Brack y Costa 2009a: 1). Efectivamente, *“These elections have since then become a channel for Eurosceptic votes [...] Indeed, being largely second order elections [Reif and Schmitt, 1980], they*

²⁷ Aunque, como mencionamos con anterioridad, hubo fuerzas euroescépticas antes de las elecciones directas al PE, como los gaullistas y algunos socialistas radicales franceses, y liberales alemanes y holandeses (mientras que los comunistas se negaron a enviar delegados al PE). En los años setenta, se añadieron comunistas y conservadores de los países que ingresaron en 1973 (Leconte, 2010: 129-130).

have offered an opportunity for small and protest parties to gain parliamentary representation” (Brack, 2013: 87).

Posteriormente, el proceso de ratificación del Tratado de Maastricht condujo a la emergencia de fuerzas políticas nuevas y reveló la fortaleza del euroescepticismo a lo largo del continente. Las elecciones europeas de 1994 reforzaron la posición del euroescepticismo al interior del PE con la llegada de representantes de partidos anti-UE, y la consiguiente conformación de grupos euroescépticos *per se*. Desde entonces, el proceso de “constitucionalización” de la UE promovió aún más el euroescepticismo, y las elecciones al PE proveyeron a los grupos euroescépticos un foro para su movilización (Usherwood y Startin 2013).

Las elecciones al PE representan una arena electoral privilegiada para los partidos euroescépticos (Leconte, 2010: 128-129). Los comicios europeos tienen ciertas características por ser elecciones nacionales de “segundo orden” (*‘second-order elections’*) (Reif y Schmitt 1980) que permiten un comportamiento electoral infrecuente.²⁸ Por un lado, el voto en las elecciones europeas castiga al gobierno nacional de turno y recompensa a las formaciones minoritarias o alternativas; y por otro lado, sirven de plataforma y exhibición de sus reivindicaciones internas (Gómez-Reino, 2009: 2-3; Alvarez, 2012: 12). Ello ha sido confirmado en las elecciones al PE que se realizan desde 1979 (Marsh 1998, citado por Judge y Earnshaw, 2003: 71).²⁹ A su vez, las últimas ampliaciones de la UE contribuyeron a consolidar las filas de voces disidentes y a ampliar el rango de actitudes euroescépticas (Brack, 2013: 87).

La aparición de estas fuerzas se produjo en una institución donde ha existido una fuerte tendencia por parte de los grupos políticos moderados de centro (Socialistas, Cristiano-demócratas y Liberales) a ser favorables a una mayor unidad europea (Scully, 1999: 9). **Esta tendencia pro-integración que tradicionalmente ha asumido el PE no ha impedido, entonces, desde las primeras elecciones directas, y, en especial desde 1994, la actuación de fuerzas críticas u opositoras a la**

²⁸ Adicionalmente, debemos tener en cuenta que “*There is no government directly at stake in European elections*” (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 11)

²⁹ Si bien no es objeto de estudio en esta tesis, recordemos que la participación de los votantes europeos en las elecciones al PE ha descendido ininterrumpidamente desde las primeras elecciones directas en 1979, llegando a su tasa más baja en las elecciones de junio de 2009 para elegir los diputados de la Séptima Legislatura (1979: 62%, 1984: 59%; 1989: 58,5%; 1994: 56,7%; 1999: 49,5%; 2004: 45,4%; 2009: 43%) (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2010: 222).

integración europea, a través de diputados euroescépticos. Con los años, los diputados euroescépticos no han visto reducido su número, aunque se hayan organizado de diferente manera.

Pese a la naturaleza persistente del euroescepticismo en el PE, la dimensión de conflicto y coalición pro–anti integración ha sido largamente menospreciada por los expertos, quienes han desdeñado el estudio de las fuerzas opositoras al interior del PE para concentrarse en otros asuntos. En efecto, *“Though Euroscepticism is not a new phenomenon in the EP, in spite of its theoretical and practical implications, and despite the fact that the strong hostility of the Euroseptic MEPs is becoming a major cause for concern, very few academic studies have addressed the problem”* (Brack y Costa, 2009a: 1).

El interés de nuestra tesis radica, justamente, en enfocarse en las fuerzas críticas y opositoras que ha generado el proceso de integración y que se manifiestan, entre otros escenarios, en el PE, cuyo estudio hasta el momento, no ha suscitado suficiente interés, a nuestro juicio, en la comunidad académica. **La paradoja para los diputados euroescépticos en el PE es que, por un lado, en la mayoría de los casos su ideología los compromete a ser críticos vehementes de la UE –inclusive impulsando directamente la salida de su Estado nacional del bloque. Pero por otro lado, se benefician de la UE –obteniendo recursos económicos, representación, legitimidad y contactos– y son parte de una de sus instituciones fundamentales.**

I.2. El institucionalismo de la acción racional

En esta sección abordamos los presupuestos básicos del institucionalismo de la acción o elección racional (*‘Rational Choice Institutionalism’*), y la aplicación de éste al comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas, advirtiendo que algunos de sus presupuestos deben matizarse cuando se aplica al estudio de los diputados euroescépticos en el PE. Posteriormente, describimos la evidencia ya conocida respecto del comportamiento legislativo y político de los eurodiputados desde este enfoque. Dicha sección es

articulada según los tres objetivos específicos de nuestra investigación para facilitar la exposición.

El institucionalismo, en general, se apoya en un postulado básico que asegura que las “instituciones importan” (*Institutions matter*) (Rosamond, 2000: 113). Para este enfoque, las instituciones dejan de ser vistas como compartimentos pasivos e inmóviles y pasan a ser consideradas como contextos en los cuales los actores se desenvuelven para alcanzar ciertos resultados (Rosamond, 2000: 114). En el caso de las instituciones de la UE, éstas no son concebidas sólo como resultados cuyo origen o diseño deben ser explicados, sino como variables independientes y/o intervinientes que afectan de manera crucial las estrategias y las metas de los actores en el área de la integración (Eilstrup-Sangiovanni, 2006: 194).³⁰

El institucionalismo de la acción racional, en particular, explica tanto los resultados individuales como los colectivos (sociales) en términos de búsqueda de objetivos bajo restricciones. Poniendo énfasis en las restricciones –aunque sin descartar la posibilidad de que ofrecen también oportunidades–, las instituciones actúan como moldeadoras del accionar de los actores que se desempeñan dentro de ellas. En efecto, “*Institutions are seen to provide constraints and opportunity structures for strategic actors to achieve their independently derived goals; they do not shape these goals*” (North 1990, citado por Eilstrup-Sangiovanni, 2006: 195).

Los enfoques de la teoría de la acción racional han contribuido de manera inigualable al estudio de las actitudes y del comportamiento de los diferentes actores en la UE. Sin duda alguna, el conjunto de literatura mejor desarrollado por la teoría de la acción racional en el estudio de la UE es el vinculado a los procesos legislativos (Pollack, 2007: 37). Y es por ello que se constituye en punto fundamental para la elaboración del marco teórico de nuestra tesis.

³⁰ El institucionalismo, como enfoque utilizado para abordar el estudio de la UE desde finales de los años ochenta y principios de los años noventa, no constituye un programa de investigación único. Se divide en diferentes variantes: histórica, de la acción o elección racional y sociológica. Estas tres vertientes se han desarrollado de manera bastante autónoma, aunque tienen en común un renovado interés por las instituciones en diversas áreas de las Ciencias Sociales (Rosamond, 2000: 114).

I.2.a. Presupuestos básicos del institucionalismo de la acción racional

Siguiendo a Pollack, el institucionalismo de la acción racional se basa en tres supuestos. En primer lugar, el *individualismo metodológico*: las investigaciones basadas en la elección racional trata a los individuos como las unidades básicas del análisis. Este enfoque intenta explicar el comportamiento colectivo como la agregación de elecciones individuales. Los actores actúan según sus *preferencias*, que son asumidas como *invariables* y *exógenamente dadas* (Pollack, 2007: 32).

Los institucionalistas racionales, aunque no descartan que la integración europea pueda llegar a tener algún tipo de “impacto transformativo” en los intereses y las identidades de los actores, evitan admitir esta posibilidad en sus análisis al excluir el estudio de los procesos de formación de identidades o preferencias y/o al asumir que las preferencias están dadas exógenamente (Pollack, 2007: 35).³¹

En segundo lugar, para este enfoque, los actores operan de manera de maximizar su beneficio, estando sujetos a diferentes limitaciones. Es decir, individuos con preferencias inmóviles calculan la utilidad esperable de cursos de acción alternativos y eligen la acción que logra la *maximización de su interés*.³² El institucionalismo de la acción racional, además, sostiene que los individuos actúan bajo restricciones al no poder elegir entre opciones ideales, sino que deben sopesar y optar entre cursos de acción alternativos dentro del marco de *constreñimientos* que le plantea el entorno institucional. Este enfoque enfatiza, entonces, la existencia de *constreñimientos institucionales sobre el comportamiento individual*, explorando la manera en que las instituciones moldean y limitan las opciones de los actores individuales en la persecución de sus intereses (Pollack, 2007: 32).

Como analizamos en la próxima sección, la aplicación del institucionalismo de la acción racional a nuestra investigación implica, entonces, en primer lugar, que la unidad de análisis está constituida por actores individuales: los diputados

³¹ Contrariamente, el institucionalismo sociológico y el constructivismo afirman que los agentes y la estructura se constituyen mutuamente (Rosamond, 2000: 172). Los agentes construyen estructuras pero están sujetos a modificaciones impuestas por esas estructuras en sus preferencias e identidades (y por consiguiente, en su conducta).

³² Ello es diferente para los constructivistas, que argumentan que los actores se guían por la “lógica de lo apropiado” (*logic of appropriateness*) al comportarse de conformidad con las normas sociales aceptadas y la “lógica del argumento” (*logic of arguing*), por la cual los actores se insertan en deliberaciones en búsqueda de la “verdad” y aceptan el “mejor argumento” como base para su acción (Pollack, 2007: 32).

euroescépticos en el PE en el periodo de estudio. En segundo lugar, que estos actores son racionales. Los legisladores eligen entre diferentes opciones cuando deben actuar en el PE: asistir o no a las sesiones plenarias, votar a favor o en contra de una propuesta o abstenerse, formular preguntas a la Comisión o al Consejo, etc. Y en tercer lugar, que los individuos actúan bajo restricciones al no poder elegir entre opciones ideales, sino que deben sopesar y optar entre cursos de acción alternativos dentro de los constreñimientos del entorno institucional. Las instituciones actúan como límites a las opciones de los actores individuales en la búsqueda de sus intereses, que han sido formados de manera exógena.

I.2.b. Aplicación del institucionalismo de la acción racional al comportamiento de los diputados euroescépticos

El PE ha sido sujeto de numerosos estudios desde el enfoque del institucionalismo de la acción racional, tanto a nivel empírico como teórico, incluyendo el examen de la organización del PE y el comportamiento de votación de sus miembros (Kreppel y Tsebelis 1999; Hix, Raunio y Scully 1999; Kreppel 2000; Hix 2001; Hix, Noury y Roland 2005, 2007, entre otros). El institucionalismo de la acción racional se convierte en un enfoque vital para enmarcar teóricamente nuestra tesis, entonces, y analizar el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos.

En primer lugar, la aplicación del institucionalismo de la acción racional a nuestro trabajo implica la aceptación del *individualismo metodológico*: **la unidad de análisis de la investigación propuesta está conformada por los diputados euroescépticos en forma individual**. Asimismo, en nuestra investigación seguimos el postulado racionalista que enfatiza la imposibilidad de que se produzcan cambios en las *preferencias* de los actores. Este postulado simplifica el análisis porque al asumir que las preferencias están formadas de manera *exógena*, no nos comprometemos a explicar sus orígenes ni motivaciones. Al considerar a las preferencias de los diputados euroescépticos como exógenas, **nos limitamos a observar y analizar la manifestación externa de esas preferencias, a través del examen de su conducta, tanto política como legislativa. Desechamos la exploración de las motivaciones que explican la adopción de posiciones críticas sobre la integración por parte de**

los diputados euroescépticos. Es decir, en ningún momento nos preguntamos las razones que explican que estos diputados tengan opiniones o percepciones negativas respecto de la UE.

Asumimos que las preferencias son elaboradas en el plano doméstico y no son pasibles de modificarse como consecuencia de la interacción a nivel europeo (Pollack, 2007: 45). Ello tiene concordancia con el planteo de nuestro trabajo en el sentido de que evitamos analizar si los diputados euroescépticos “se socializan” en una dirección más pro-europea por pertenecer a una institución de la UE. **La realización de una investigación que busque desentrañar tanto las razones que explican el euroescepticismo de los diputados como el impacto socializador de las instituciones europeas en dichos actores excede con creces los objetivos de esta tesis.**

No obstante, nuestra investigación busca alcanzar un análisis más amplio y completo que la mayoría de la literatura sobre la actuación de los diputados en el PE, y lo hace al incluir no solamente el análisis del comportamiento legislativo o de votación a través de las votaciones nominales generales, sino también, de forma inédita, las votaciones nominales por tema. Además, **incluye el estudio de lo que denominamos en esta tesis comportamiento político,** a través del análisis de siete indicadores: asistencia a sesiones plenarios, participación en comisiones parlamentarias y ponencia de informes de comisión, formulación de preguntas parlamentarias escritas y de propuestas de resolución, realización de intervenciones en sesión plenaria, y participación en delegaciones interparlamentarias.

Continuando con la aplicación del institucionalismo de la acción racional a la tesis, en segundo lugar, seguimos a la mayoría de los estudios sobre comportamiento en el PE, ya sea individual –a nivel de los eurodiputados– o de los grupos políticos (Attinà 1990; Raunio 1997; Kreppel y Tsebelis 1999; Hix 2001; Noury 2002, citados por Hix, Raunio y Scully, 2003: 194-195) que se basa en supuestos racionalistas: los diputados euroescépticos, como cualquier actor racional, se guían por la evaluación de la ecuación costos-beneficios y el objetivo de maximizar la utilidad antes de llevar adelante cualquier acción.

El énfasis en las limitaciones del contexto institucional que postula el institucionalismo racionalista, sin embargo, debe atenuarse en algún sentido cuando analizamos el comportamiento de los diputados euroescépticos. Coincidimos con Brack y Costa (2009a: 7) en cuanto a que la organización interna del PE se caracteriza por cierta flexibilidad, cualidad imprescindible para una asamblea en constante cambio y evolución (en cuanto a sus competencias, su composición y tamaño).

Los eurodiputados cuentan con *cierto margen de libertad* en el ejercicio de sus funciones y la formulación de sus prioridades: deciden si asisten o no a las sesiones plenarias, si votan o no, inclusive si quieren formular preguntas orales o escritas al Consejo y a la Comisión, o si desean realizar propuestas de resoluciones o de enmiendas (Brack y Costa, 2009a: 8).

Estas competencias pueden parecer triviales o insuficientes para los eurodiputados de los grupos mayoritarios, pero son recursos valiosos para los diputados euroescépticos. *“If, in general, formal and informal rules of parliament act both as a constraint and a resource for the actions of its members, these resources and constraints are not the same for all and might depend on many elements such as the actor’s previous experience, nationality or membership in a group”* (Costa 2001, citado por Brack, 2013: 89).

Por ejemplo, el ausentismo, así como el ejercicio de la función de control a través de la formulación de preguntas escritas, y la proposición de enmiendas a las piezas legislativas, son actitudes típicas de los euroescépticos, según Brack y Costa (2009a: 11). Ninguna de esas acciones sería posible si no tuvieran algún margen de maniobra. Inclusive para algunos euroescépticos, desobedecer las normas y los códigos de conducta del PE es una manera de demostrar su oposición (Brack y Costa, 2009a: 9).

Estos mismos autores aceptan, sin embargo, que **los diputados euroescépticos deben actuar en un contexto institucional altamente complejo que provee cierta capacidad de movimiento, por un lado, pero fuertes constreñimientos, por otro**, como comentamos anteriormente. Los diputados euroescépticos pertenecen a (y actúan en) una institución europea supranacional que se maneja en más de veinte idiomas y que llegó a albergar en 2007 a setecientos ochenta y cinco representantes,

provenientes de más de doscientos partidos políticos nacionales. Ello condujo al PE a tener que racionalizar sus métodos de trabajo de manera tal que: “*The MEPs’ individual powers have also been reduced, with a view to furthering majority votes and restricting their filibustering capacities*” (Brack y Costa 2009a: 8).

Por lo tanto, **lo que encontramos en el contexto institucional del PE es una combinación de oportunidades y limitaciones**. Estos constreñimientos y recursos no son idénticos para todos los eurodiputados, y desde luego no lo son para los diputados euroescépticos. Particularmente porque el PE constituye una institución que acoge múltiples tradiciones políticas y parlamentarias, pero aún así ha sostenido consistentemente posturas pro-integración. Ello lo ha convertido en una institución más integracionista que muchos gobiernos o parlamentos nacionales (Scully, 1999: 1). La tendencia pro-integración del PE no ha impedido la representación y actuación en su seno de fuerzas críticas u opositoras a la integración europea, a través de diputados euroescépticos.

I.2.c. Principales tendencias en el comportamiento legislativo y político de los eurodiputados según el institucionalismo de la acción racional

Para ordenar la exposición de esta sección referimos a los objetivos específicos de nuestra investigación. El *primer objetivo específico* de nuestra tesis es analizar las tendencias del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos en todas las cuestiones decididas por votación nominal en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas. La literatura que analiza el comportamiento legislativo o de votación de los diputados del PE es abundante y ha arribado a diversas conclusiones.

Por un lado, los estudios aparecidos luego de las primeras elecciones directas en 1979 enfatizaban que pese a la naturaleza multinacional de la asamblea, el factor que más pesaba en el comportamiento de los eurodiputados no era la nacionalidad sino el grupo político dentro del PE: los grupos políticos transnacionales mostraban altos índices de cohesión interna en las votaciones nominales (Pollack, 2007: 37). **La cohesión de los grupos políticos en el PE resulta ser mayor que la cohesión por nacionalidad, y este fenómeno ha sido más notorio en los grupos mayoritarios y**

ha aumentado a través del tiempo (Hix 2001, 2002; Noury 2002; Hix, Noury y Roland 2002, citados por Carrubba et al. 2004). La cohesión de un grupo o de un partido implica que sus miembros votan en forma disciplinada (Hix, Noury y Roland, 2007: 87). **Y, a su vez, si votan en forma consensuada, logran tener un mayor impacto en las votaciones:** *“A group that is cohesive – i.e. a group whose members often vote together – tends to have a greater influence in the European Parliament. By voting as a block, transnational groups can have a greater impact on votes”* (Morris, 2013: 33).

Por otro lado, la literatura especializada asevera que **los grupos mayoritarios son más cohesivos que los grupos minoritarios**. En la cohesión de un grupo en el PE el tamaño influye: a mayor dimensión del grupo, mayor influencia en el comportamiento de sus miembros, y por lo tanto, más alto su índice de cohesión (Hix, Noury y Roland 2007). En general, los grupos mayoritarios poseen diferentes estrategias e instrumentos para “disciplinar” a sus miembros. Correlativamente, grupos pequeños presentan índices de cohesión más bajos (Gabel y Hix 2007). En palabras de Noury y Roland, y en especial, para los grupos mayoritarios en el PE: *“Members of groups meet in Brussels and during plenary sessions in Strasbourg to make joint voting decisions. Groups have ‘whips’ who check the attendance and voting behavior of group members [...]”* (2002: 287).

El PE posee un sistema de partidos que requiere que los grupos políticos sean cohesivos, es decir, que voten conjuntamente en las diferentes votaciones, para tener alguna influencia en el resultado final. Tal como sostienen Hix, Noury y Roland, *“a strong party system requires that parties are cohesive, in other words that the elected members of the same party vote in a disciplined way, following the position reached by their party leaders in the parliament”* (2007: 87).

Pero los grupos pequeños no se benefician de altos índices de cohesión internos. La falta de cohesión interna conspira contra sus posibilidades de influir en la toma de decisiones en el PE. Como notamos a lo largo de nuestra tesis, **en el caso de los euroescépticos, la atomización de los mismos en grupos pequeños y sus bajos índices de cohesión no contribuyen a que sus posturas de oposición o crítica a la integración europea puedan plasmarse en las decisiones que toma el PE.**

En tercer lugar, otro factor que pesa en la cohesión de los grupos políticos se halla en la organización institucional fuera del PE. Los grupos políticos más importantes en el PE corresponden a federaciones transnacionales bastante bien estructuradas.³³ **Los grupos políticos transnacionales del PE que están vinculados a federaciones europeas de partidos son proclives a ser más cohesivos que aquellos que carecen de dicha estructura a nivel europeo.**

Los partidos euroescépticos, muchos de ellos caracterizados por un fuerte nacionalismo, poseen escasa o nula capacidad de cooperar con otros partidos de la misma tendencia, y esa es una de las razones que explica los fracasos en la creación de federaciones transnacionales de partidos euroescépticos a nivel europeo (Leconte, 2010: 14). Dos intentos por conformar partidos transnacionales entre las fuerzas euroescépticas terminaron en fracaso: la Alianza para una Europa de las Naciones (basada en el UEN) que existió entre 2004 y 2009; y la Alianza de Demócratas Independientes en Europa (con base en el IND/DEM), fundada en 2006 y de breve y tumultuosa existencia (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 126-127).

Por otra parte, algunas investigaciones sobre la cohesión en el PE intentaron descubrir el nexo entre la heterogeneidad ideológica de los grupos políticos y la cohesión de dichos grupos. **La evidencia no es concluyente: la fragmentación ideológica no necesariamente incide en la cohesión de los diputados de un grupo cuando votan.** Es decir, *“when a political group becomes more ideologically heterogeneous (when ideological diversity increases), the group’s cohesion does not decline”* (Hix, Noury y Roland, 2007: 101).

De manera particular para el comportamiento legislativo, los eurodiputados actúan eligiendo entre diferentes opciones cuando deben votar una propuesta legislativa, y suponemos que votan por aquélla que esté más cercana a sus preferencias, sea que esto coincida con la posición de su partido político nacional y/o de su grupo político en el PE. Los miembros de los diferentes partidos y grupos del PE asumen

³³ Tres fueron establecidas antes de las primeras elecciones directas en 1979: los Socialistas, los Cristiano-demócratas y Conservadores, y los Liberales (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 124), y en forma más tardía, también los Verdes (Benedetto, 2008: 129), además del Partido de la Izquierda Europea (que incluye a la mayoría de los miembros del GUE/NGL), creado en 2004 (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 126).

determinados objetivos, y para alcanzarlos, deben elegir entre un conjunto de acciones alternativas (Hix, Raunio y Scully 1999).³⁴

En ocasiones, los eurodiputados deben elegir entre votar según la posición de su grupo político dentro del PE o la de su partido nacional. Es decir, en esta tesis asumimos que: *“each MEP is constrained by his or her national political party which competes at the national level and by his or her party group which competes within the EP. This suggests the possibility of divided loyalties or ‘competing principals’ especially between the national party delegations and the party groups”* (Reichert, 2001: 7-8).

Para los diputados euroescépticos, estas opciones se complejizan en muchas ocasiones. En palabras de Startin: *“Being a member of an institution one despises or opposes thus poses an existentialist dilemma for this type of actor”* (2010: 431). **Los diputados euroescépticos, según el institucionalismo de la acción racional, no escapan al conjunto de constreñimientos conformado por sus preferencias personales/ideológicas, la posición de su grupo político transnacional –en caso de ser adscriptos a un grupo– y su partido nacional. Sin embargo, en nuestro trabajo asumimos que las preferencias ideológicas o políticas de los eurodiputados, además de ser conformadas exógenamente, son cercanas a las preferencias de su partido político nacional, y por lo tanto, no son analizadas en forma independiente.** De esta manera, la cuestión de las “lealtades divididas” (Reichert, 2001: 7) se simplifica en el sentido de que el dilema se reduce a votar según la posición del partido nacional o la posición del grupo político en el PE, en los casos en que éstas no coinciden.

Los diputados euroescépticos deberían votar en línea con su partido nacional euroescéptico al querer exhibir un tipo de comportamiento que sea opuesto a la integración europea, a pesar de su pertenencia a una institución de la UE. En el caso de los diputados euroescépticos pertenecientes a grupos pro-integración, ello podría conducirlos a votar en contra de las posiciones de su propio grupo dentro del PE.

³⁴ Empleamos en esta tesis la definición amplia de partidos políticos ofrecida por Sartori: “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos” (Sartori, 2008: 100).

De manera novedosa, el *segundo objetivo específico* de nuestra tesis es examinar las tendencias del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos según diversas temáticas, por ejemplo, cuando tienen que decidir si respaldan una mayor integración europea, más poderes del PE, o el ingreso de nuevos Estados miembros. En esta tesis, entonces, no solamente realizamos un análisis del comportamiento legislativo en forma general, sino que también lo hacemos distinguiendo entre las temáticas de cada votación nominal, lo cual resulta inédito teniendo en cuenta la literatura existente a nuestro alcance.

En este sentido, **asumimos que diferentes tipos de temáticas generan tendencias disímiles de comportamiento por parte de los eurodiputados, especialmente discernibles según el grado de euroescepticismo de su partido político nacional.** En la (escasa) literatura sobre comportamiento legislativo de los eurodiputados según el tipo de tema votado, las categorizaciones utilizadas se relacionan, por ejemplo, con políticas “distributivas”, “redistributivas” y “regulatorias” (Reichert 2001), o con el tema “sustantivo” de la votación: económico, medioambiental, social, exterior, agricultura, interno del PE o institucional (Hix, Noury y Roland 2007). Debemos resaltar que no encontramos ningún estudio que realizara el análisis de votaciones por temática para estudiar el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en particular.

La mayor parte de la legislación que atraviesa el PE no concierne temas vinculados a la ampliación o la profundización de la UE, ni a cuestiones institucionales, es decir, no trata sobre cuestiones “constitucionales” o “centrales”. Sin embargo, a través de los dictámenes en consulta y de sus competencias para deliberar y pronunciarse por propia iniciativa, el PE toma partido sobre dichas cuestiones. Es, básicamente aunque no de manera exclusiva, en estas instancias donde los eurodiputados toman partido en el eje pro/anti-integración, y donde podemos observar algunas tendencias de comportamiento que diferencian a los diputados pro-integración y los euroescépticos, y, a su vez, entre éstos últimos, a los ‘duros’ y ‘blandos’.

La noción de “posición” o “postura” de los partidos o grupos políticos en diferentes áreas temáticas (*‘issue-areas’*) o en áreas de políticas (*‘policy position’*) que utilizamos en este trabajo es unidimensional, al no distinguir entre los

elementos que pueden influir en las preferencias partidarias respecto de la integración europea, ya sean cuestiones de ideología o de estrategia. Es decir, evitamos adentrarnos en el profuso debate (Marks y Wilson 2000; Taggart y Szczerbiak 2002; Harmsen 2005; Hix 2007; Mc Elroy y Benoit 2011; entre muchos otros) acerca de hasta qué punto los partidos adoptan su postura frente a la integración europea por cuestiones estratégicas en el contexto de competencia electoral, o lo hacen para honrar compromisos ideológicos (Hooghe, 2007: 6). Entendemos que ambos elementos (ideología y estrategia) se combinan para dar cuenta de la posición de un partido sobre la integración europea (Leconte, 2010: 111), y resulta extremadamente difícil aislar uno de otro.

Además de examinar el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en las votaciones nominales generales y en las votaciones nominales clasificadas según diferentes temáticas, el *tercer objetivo específico* de nuestra tesis consiste en analizar lo que en nuestra investigación, y a los fines de ella, denominamos **comportamiento político**, es decir, **aquellas acciones –diferentes a votar en sesión plenaria– relacionadas con las facultades de los eurodiputados de asistir o no a las votaciones, participar en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, ser ponente de informes de comisión, proponer resoluciones, formular preguntas a otras instituciones europeas, e intervenir en el Pleno.**

Debemos advertir que nos apartamos de la noción tradicional de comportamiento político, cara a la disciplina de la Ciencia Política, y, haciendo abstracción del desarrollo teórico prolífico que ha tenido dicho concepto, en esta tesis nos limitamos a utilizar el término a los únicos fines de analizar un conjunto determinado de acciones de los diputados euroescépticos en el PE que son diferentes a votar en las sesiones plenarias.

Estudiamos este tipo de actividades para una más completa y novedosa perspectiva del asunto. En este sentido, nos diferenciamos de la mayor parte de la literatura sobre comportamiento de los diputados en el PE (Hix 2001; Hix, Noury y Roland 2005, 2007; Kreppel 2000; Hix y Noury 2006; Høyland 2006, entre otros) ya que

insertamos en el análisis un conjunto de acciones que han sido excluidas de la mayoría de los trabajos especializados hasta el momento.

Nuestra investigación incluye el concepto de comportamiento político para destacar que los diputados euroescépticos (aunque también los eurodiputados en general) realizan otras muchas acciones dentro del PE además de votar en las sesiones plenarias. La (escasa) investigación sobre formas alternativas de conducta en el PE, limitada a algunos análisis de las primeras legislaturas del PE, ha demostrado que los diputados hacen un uso activo de diferentes instrumentos parlamentarios para ejercer influencia en el sistema de toma de decisiones a nivel europeo (Kirchner 1984; Grabitz et al. 1988; Raunio 1996; Scarrow 1997, citados por Hix, Raunio y Scully, 1999: 10).³⁵ Adicionalmente, algunos trabajos recientes sobre el rol sociológico de los diputados euroescépticos en el PE (Brack y Costa 2009a, 2009b; Brack 2013), incluyen evidencia acerca de otras actividades de los diputados además de votar.

A diferencia de la extensa literatura sobre comportamiento legislativo o de votación en el PE, hallamos pocos trabajos sobre lo que en esta tesis denominamos comportamiento político, con excepción de los estudios mencionados en el párrafo precedente y también en los siguientes. Ello condujo a que nuestra hipótesis auxiliar respecto del comportamiento político de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas tenga una base teórica débil resultante de la escasa literatura existente, y las conclusiones a las que arribamos en esta tesis fueron conseguidas, fundamentalmente, gracias a nuestro estudio empírico.

Encontramos, no obstante, alguna certidumbre sobre la asistencia en el PE y las preguntas parlamentarias. Por un lado, **el ausentismo es una característica típica de los diputados euroescépticos** (Brack y Costa, 2009: 11). Es por ello que se convierte en un indicador relevante para el comportamiento político de los diputados euroescépticos. Pero, además, la evidencia señala que el tamaño del grupo explica los patrones de asistencia en el PE: a mayor tamaño de grupo, mayor presentismo en las sesiones plenarias (Hix, Noury y Roland, 2007: 81). Finalmente, para los diputados

³⁵ Inclusive, un estudio sobre preguntas escritas formuladas por eurodiputados (Raunio 1996), prueba que éstos representan múltiples intereses: regionales, sectoriales, partidarios, nacionales y pan-europeos (Hix, Raunio y Scully, 1999: 10).

de los grupos mayoritarios en especial, y si bien no es objeto de esta tesis, algunos autores afirman que la necesidad de ganar las votaciones influye en la tasa de participación.³⁶ De todas maneras, estas cuestiones exceden los objetivos de esta tesis ya que no hemos desarrollado indicadores que nos puedan señalar con certeza las razones que explican el grado de presentismo de los eurodiputados. Además, nos enfocamos en analizar la asistencia de los eurodiputados según el euroescepticismo del partido político nacional, y sólo marginalmente señalamos las tendencias de asistencia según los grupos políticos.

En cuanto a las preguntas parlamentarias, la exigua evidencia presente en la literatura indica que **los eurodiputados que son críticos respecto de la integración europea son más propensos a involucrarse en actividades de supervisión para vigilar a otras instituciones europeas que los diputados pro-integración**. En palabras de Proksch y Slapin: *“Euroscptics are more active in questioning Commissioners, which may be due to the fact that they belong to smaller EP groups with fewer resources, sit on fewer committees or are more critical generally of what the European executive is doing”* (2011: 16).

En definitiva, la literatura existente, y, particularmente, aquélla que adopta el enfoque del institucionalismo de la acción racional, ha resultado vital para extraer cierto entendimiento de algunas cuestiones y formular hipótesis para ser probadas a través de un cuidadoso análisis empírico. En nuestra investigación ello es especialmente cierto para el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en el PE, y en menor medida, para lo que denominamos comportamiento político.

Conclusiones del Capítulo I

El euroescepticismo constituye un fenómeno sumamente diverso y multifacético. Así, la cuestión relativa a actitudes opuestas o críticas hacia las políticas, las instituciones o los principios de la integración europea, es contemporánea a la marcha de ese proceso, y se ha dado en dosis diferentes desde sus orígenes mismos. No existe un

³⁶ En palabras de Hix, Noury y Roland *“[...] as the policy-making power of the parliament grew, most notably as a result of the Maastricht Treaty, and as the two largest political groups competed more vigorously to shape policy outcomes in their preferred direction, the incentives for participation increased”* (2007: 85). La asiduidad de los diputados—especialmente de los grupos mayoritarios en el PE— a las sesiones plenarias se debía a su necesidad de estar del lado “ganador” en las votaciones.

único euroescepticismo, sino una gran cantidad de variedades, y aunque distintas, todas ellas interactúan entre sí.

La idea instalada en muchos medios académicos y políticos de que la totalidad de la élite política europea apoyaba desde el principio el proceso de integración entusiastamente y sin fisuras, debe ser matizada. Existía una oposición (aunque minoritaria) al mercado común en los años cincuenta, que no es idéntica a la oposición que surge a partir del Tratado de Maastricht, estando esta última más vinculada a la defensa de la soberanía nacional y a la impugnación de una mayor transferencia de competencias estatales a nivel europeo.

Sobre todo a partir de los años noventa, “Europa” emerge como una cuestión en la arena doméstica, causando divisiones entre partidos y al interior de éstos. La creciente importancia de las cuestiones europeas se despliega en los referendos nacionales sobre temas europeos y en las elecciones para elegir eurodiputados, y es sobre todo a través de éstas últimas que culmina reflejándose en el PE, al ser sus miembros elegidos a nivel nacional como candidatos de partidos nacionales.

La concepción amplia de euroescepticismo a la cual suscribimos en este trabajo es la que se refiere a dudas o aprensión en torno de la integración europea, manifestado en un amplio espectro de posiciones críticas que incluye la oposición frontal y abierta. Esta noción pone de relieve el vasto abanico de posiciones críticas o abiertamente contrarias a la integración europea que pueden estar incluidas en dicho concepto. Sin embargo, la mayoría de los trabajos sobre euroescepticismo partidario se limita a realizar una distinción binaria entre euroescepticismo ‘blando’ y ‘duro’. Nuestro análisis utiliza también esa clasificación, aunque sin desconocer que, en la realidad, el panorama político del euroescepticismo no se limita a estos dos absolutos.

Más allá de la ambigüedad sobre qué se entiende por “Europa” o por “Unión Europea”, podemos distinguir entre aquellos que ostentan una oposición de principio a la UE, asimilable al euroescepticismo ‘duro’, con deseos de bloquear o paralizar el proceso de la integración europea, o buscar la salida de un Estado miembro, y que es capaz de criticar duramente algunas políticas “centrales” de la UE; y aquellos que se oponen a la trayectoria actual o futura de la UE, en una oposición más limitada o contingente, análoga al euroescepticismo ‘blando’, y en consonancia con una crítica

constructiva al proceso de integración, en un intento por mejorar una o varias instituciones, políticas o prácticas existentes.

El euroescepticismo se caracteriza por unir a partidos y movimientos de diferentes ideologías, pero, principalmente aunque no de manera exclusiva, el euroescepticismo –especialmente en su variante ‘dura’– de los partidos políticos constituye un fenómeno de extremos. Una ideología de “centro” predispone al pro-europeísmo, mientras que una ideología extremista predispone al euroescepticismo. Si el “*establishment*” (moderado) es pro-integración, entonces hay partidos que ganan por diferenciarse de las posiciones de los partidos del centro oponiéndose a la UE. Los partidos más favorables a la integración se encuentran en el centro del espectro político-ideológico, aunque, en algunos casos, con divisiones a nivel interno.

Otra cuestión a tener en cuenta, también, es que el euroescepticismo se ha replicado en los sistemas partidarios de los PECOs, donde el tema de la integración europea se convirtió en una cuestión de competencia partidaria antes del ingreso de estos países a la UE. Tanto en los PECOs como en Europa Occidental, no obstante, predomina el euroescepticismo ‘blando’ por sobre el de tipo ‘duro’, si bien éste último es más fácil de reconocer ya que es minoritario frente a las múltiples expresiones del euroescepticismo moderado.

El interés de nuestra tesis radica en enfocarse en las fuerzas críticas y opositoras que ha generado el proceso de integración y que se manifiesta en la dinámica institucional de la UE, y de manera patente, en el PE. La gran paradoja para los diputados euroescépticos en el PE es que han conseguido ser elegidos como miembros de una institución cuya existencia y/o legitimidad objetan en mayor o menor medida, y, habiendo asumido sus cargos, están obligados a operar dentro de la misma.

Hemos adoptado en nuestra tesis el enfoque teórico conocido como institucionalismo de la acción o elección racional. La aplicación de este enfoque a nuestra investigación implica, en primer lugar, que la unidad de análisis está constituida por actores individuales: los diputados euroescépticos en el PE. En segundo lugar, estos actores son racionales: los legisladores eligen entre diferentes opciones cuando deben actuar en el PE, donde sus lealtades se entrecruzan, dada la esencia de su mandato pluridimensional.

Y en tercer lugar, los individuos actúan bajo restricciones al no poder elegir entre opciones ideales, sino que deben sopesar y optar entre cursos de acción alternativos dentro de los constreñimientos del entorno. Asimismo, el institucionalismo racional es consciente de que la actuación de los diputados euroescépticos se realiza en un ambiente institucional agudamente complejo, donde las presiones informales y formales son diversas.

Los eurodiputados cuentan, no obstante, con cierto margen de libertad en el ejercicio de sus funciones y en la formulación de sus prioridades, lo que constituye un recurso valioso para los diputados euroescépticos. Entonces, deben actuar en un contexto institucional altamente complejo que provee fuertes constreñimientos, por un lado, pero ciertas oportunidades y capacidad de movimiento, por otro.

La evidencia demuestra que los grupos mayoritarios son más cohesivos que los grupos minoritarios. Además, otro factor que pesa en la cohesión de los grupos políticos en el PE es la existencia de federaciones europeas de partidos: aquellos que están vinculados a federaciones son proclives a ser más cohesivos que aquellos que carecen de dicha estructura a nivel europeo. En cuanto al nexo entre la heterogeneidad ideológica de los grupos políticos y la cohesión de dichos grupos, no hay certeza: la fragmentación ideológica no necesariamente incide en la cohesión de los diputados de un grupo cuando votan.

Además del análisis de los índices de cohesión de manera general, examinamos las tendencias del comportamiento legislativo según las cuestiones votadas, asumiendo que diferentes tipos de temáticas generan tendencias divergentes de conducta. No contamos con una base fuerte en la literatura sobre votaciones diferenciadas por temática.

Por último, incluimos el concepto de comportamiento político para destacar que los diputados euroescépticos realizan otras muchas acciones dentro del PE además de votar. Los diputados hacen un uso activo de diferentes instrumentos parlamentarios para intentar ejercer influencia en el sistema de toma de decisiones a nivel europeo. Sólo encontramos alguna certidumbre respecto de la asistencia a las sesiones plenarias y la formulación de preguntas parlamentarias en la literatura a nuestro alcance. El ausentismo constituye una característica del comportamiento de los

diputados euroescépticos en el PE. Asimismo, los eurodiputados que son críticos de la integración europea son más propensos a involucrarse en actividades de supervisión para vigilar al “ejecutivo” de la UE que los diputados pro-europeos.

La literatura existente, especialmente aquélla que adopta el enfoque del institucionalismo de la acción racional, ha resultado vital para poder inferir y entender algunas cuestiones y formular hipótesis para ser probadas. En nuestra investigación ello es especialmente cierto para el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en el PE, y en menor medida, para lo que denominamos comportamiento político. Consideramos, no obstante, que hemos intentado paliar esta falencia de la literatura con un concienzudo trabajo empírico.

Capítulo II. El Parlamento Europeo: características, composición y competencias

El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos se desarrolla en un entorno institucional complejo, como señalamos en el capítulo I, y por lo tanto, conocer las particularidades del PE resulta una tarea fundamental. Este capítulo se enfoca en la exposición de las características del PE (coloquialmente también llamado “Eurocámara”), enmarcada en las premisas del institucionalismo de la acción racional, que considera que las instituciones constituyen el contexto en el cual se producen las interacciones estratégicas entre actores individuales.

En este capítulo realizamos una breve descripción de la evolución de esta institución europea a lo largo del tiempo, con especial énfasis en los cambios de composición y funciones.³⁷ El capítulo aborda de manera concisa las competencias del PE, y, subsidiariamente, sus relaciones con otras instituciones de la UE, es decir, en sus dimensiones interinstitucional e interconectada, según Judge y Earnshaw (2003). Asimismo, describimos escuetamente la labor en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias. La organización esencial del PE en grupos políticos transnacionales según afinidades político-ideológicas se analiza en detalle en el capítulo subsiguiente.

II.1. Una institución en constante evolución

Lo primero que llama la atención cuando uno se aproxima a *Rue Wiertz* o *Wiertzstraat 60*, donde se halla el doble edificio del PE en Bruselas, es la escala de las instalaciones. El edificio posee de por sí unas dimensiones formidables, por no hablar de las proporciones interiores que dan la sensación de estar en un sitio “importante”. Apenas uno pasa la seguridad, lo que percibe al instante es la cantidad de personas que recorren todos los espacios, sin detenerse prácticamente a hablar

³⁷ Debemos resaltar que la descripción de las competencias y atribuciones del PE realizada en este capítulo se basa en los Tratados de Maastricht, Ámsterdam y Niza ya que fueron los Tratados que regularon las actividades del PE en el periodo bajo estudio. Ello implica que no hacemos referencia, más que de manera marginal, a las disposiciones del Acta Única Europea (AUE) y del Tratado de Lisboa. El periodo bajo estudio se inicia cuando ya había entrado en vigor el Tratado de Maastricht, y finaliza con anterioridad a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

unos con otros y pendientes de su actividad u obligación de ese momento. A su vez, la sala de colores azulados donde se reúnen los diputados en pleno es absolutamente asombrosa y da una sensación de solemne majestuosidad. Las mismas sensaciones se repiten cuando uno visita las instalaciones del PE a 450 km. de Bruselas, en la ciudad francesa de Estrasburgo, donde se celebran las sesiones plenarias.³⁸

El PE no se reconoce, empleando una terminología bastante usada en la jerga propia, como un parlamento “sexy” (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 9), entre otras razones, por la pluralidad de lenguas utilizadas,³⁹ que hace que los debates no sean nada espectaculares; porque la mayor parte del trabajo se realiza en las comisiones parlamentarias, y también porque en el PE, los partidos encuentran pocas oportunidades de alinearse en términos de apoyo u oposición hacia el “gobierno” de la UE. Si bien admitimos que en el ámbito de la UE el “gobierno” mismo no está claramente definido, como hemos notado en capítulos precedentes, el PE constituye una instancia donde puede manifestarse la oposición a la integración europea, y de hecho, diferentes diputados y fuerzas euroescépticas al interior del PE se “auto-atribuyen” el rol de “opositores”.

De todas maneras, aunque comparte algunas particularidades con otros órganos parlamentarios, el PE posee ciertas características que lo hacen único y que lo diferencian de asambleas de organismos internacionales intergubernamentales, y de órganos parlamentarios de procesos de integración regional. Tanto por su carácter supranacional e internacional como por la diversidad de los perfiles de sus miembros, la heterogeneidad de sus grupos políticos, de sus lugares y lenguas de trabajo, o de su dinámica partidaria, el PE constituye una asamblea singular a nivel mundial (Costa y Saint Martin, 2011: 9). Y se transforma en un foro único para estudiar la conducta de los diputados: “*With members from multiple nation-states, who are organised into national as well as transnational political parties, and with dramatic changes in the*

³⁸ El PE tiene su sede en Estrasburgo, donde celebra las doce sesiones plenarias ordinarias anuales; y otros dos lugares de trabajo: Bruselas, donde se celebran las sesiones adicionales o extraordinarias, junto a las reuniones de comisiones parlamentarias y de grupos políticos; y Luxemburgo, donde se encuentra la Secretaría General y sus servicios (Mangas Martín y Liñán Noguera, 2006: 299).

³⁹ Una de las cosas que más llama la atención en la sala de reuniones plenarias, tanto en Bruselas como en Estrasburgo, es la cantidad de cabinas para los intérpretes. En 1994 en la UE sólo se hablaban nueve idiomas, pero para fines de la Sexta Legislatura el número de lenguas oficiales era de veintitrés, resultando en quinientas veintinueve posibles combinaciones lingüísticas. Desde entonces, el PE se convirtió en una institución multicultural y multilingüe (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2003: 359).

powers of the institution, the European Parliament is a unique laboratory for testing general theories of political parties and legislative behavior” (Hix, Noury y Roland, 2007: 9).

Más allá de la imagen de debilidad institucional que aún transmite, el PE representa un engranaje fundamental en el sistema de toma de decisiones de la UE al realizar tareas de control de la Comisión y el Consejo, e influir de manera directa en la elaboración de la legislación europea y el presupuesto de la UE. A pesar de sus falencias y debilidades, el PE aporta a la UE una legitimidad democrática inexistente en otros esquemas de integración regional en el mundo. En palabras de Malamud y de Sousa: *“From a European perspective, the EP may still be a developing body with many shortcomings; from the perspective of an outsider, however, the EP is the archetype to which every supranational parliament will be compared to for years to come”* (2007: 90).

Según los Tratados, el PE es la asamblea de los representantes de los pueblos de los Estados miembros de la UE,⁴⁰ es decir, constituye la institución representativa de los ciudadanos europeos y como tal, encarna el principio democrático en la estructura institucional europea. A diferencia de los miembros de otras instituciones europeas, los eurodiputados no tienen vinculación formal directa ni indirecta con los gobiernos de los Estados miembros: estrictamente hablando, defienden los intereses de los ciudadanos y no los intereses nacionales.⁴¹

El papel activo de una asamblea elegida directamente por la ciudadanía –y el hecho de que los eurodiputados, al menos formalmente, defiendan los intereses de los ciudadanos– contribuye a que el sistema político de la UE no esté regido sólo por “tecnócratas”. Coincidimos con Corbett, Jacobs y Shackleton cuando sostienen que: *“Without the Parliament the EU would be dominated by bureaucrats and diplomats, loosely supervised by ministers flying periodically into Brussels. The existence of a body of full-time representatives in the heart of decision-taking in Brussels, asking questions, knocking on doors, bringing the spotlight to shine in dark corners, in*

⁴⁰ Artículo 189 del antiguo Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE)

⁴¹ El mandato de los eurodiputados dura cinco años, período que dura cada legislatura (Mangas Martín y Liñán Noguerras, 2006: 184).

dialogue with their constituents back home, makes the EU system more open, transparent and democratic than would otherwise be the case” (2011: 6).

Desde 2004 el PE se erige como una institución que cuenta con más de setecientos miembros provenientes de dos centenares de partidos políticos de más de veinte Estados. Ha aumentado su composición con las sucesivas rondas de ampliación, dado que cada nuevo Estado miembro debe estar representado por un determinado número de diputados (Tabla nº 2). Cada Estado miembro tiene asignado un número fijo de escaños. Los escaños se reparten, a grandes rasgos, en proporción con las cifras de población de cada país.⁴²

Tabla nº 2. Evolución de la cantidad de diputados en el PE (1951-2009)

Año – Suceso	Nº diputados	Nº Estados miembros
1951 - Asamblea (CECA)	78	6
1957 – Asamblea (CEE, CECA, Euratom)	142	6
1973 – Ingreso de Dinamarca, Reino Unido e Irlanda	198	9
1979- Elecciones directas	410	9
1981 –Ingreso de Grecia	434	10
1986 - Ingreso de España y Portugal	518	12
1991 – Reunificación alemana	567	12
1995- Ingreso de Austria, Suecia y Finlandia	626	15
2004- Ingreso de diez PECOs	732	25
2007- Ingreso de Bulgaria y Rumania	785	27
2009 (julio) - Inicio de Séptima Legislatura	736♣	27

Fuente: elaboración propia en base a información del Parlamento Europeo

♣ La actual legislatura (2009-2014) se inició con setecientos treinta y seis diputados ya que las elecciones europeas de junio de 2009 se celebraron bajo el Tratado de Niza, que preveía ese número de escaños. El Tratado de Lisboa dispone, sin embargo, que el número total sea de setecientos cincuenta y uno (art. 14 inc. 2 TUE). A partir de 2011, Alemania quedó transitoriamente con noventa y nueve diputados, en vez de los noventa y seis que le atribuye el Tratado, y por lo tanto, el PE tenía setecientos cincuenta y cuatro diputados. Sin embargo, el 1º de julio de 2013 pasó a setecientos sesenta y seis al ingresar los doce nuevos diputados de Croacia.

Desde que la Asamblea de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) se reunió por primera vez en septiembre de 1952 con setenta y ocho miembros, el

⁴² A lo largo de los años el reparto de escaños en el PE pasó a ser el resultado de negociaciones intergubernamentales más que de una fórmula matemática basada en parámetros objetivos. El reparto se realiza respetando una lógica de proporcionalidad regresiva aplicada en forma muy flexible (Costa y Saint Martin, 2011: 26).

número de diputados fue incrementándose consecutivamente hasta llegar a quinientos dieciocho luego del ingreso de los países de Europa del Sur. En 1991, el número de diputados fue adaptado para tener en cuenta la reunificación de Alemania, que pasó a tener noventa y nueve diputados en lugar de ochenta y uno.

En las tres legislaturas que estudiamos, la composición del PE varió en forma sustancial (Tabla nº1 en Anexo I). De conformidad con una propuesta del propio PE en una resolución sobre el sistema de reparto del número de sus diputados, el número de diputados elegidos en junio de 1994 para la Cuarta Legislatura pasó de quinientos dieciocho a quinientos sesenta y siete (un incremento del 8,7%).⁴³

A partir del 1º de enero de 1995, tras la ampliación de la UE a Austria, Finlandia y Suecia, la cantidad total de eurodiputados pasó a ser de seiscientos veintiséis. Por lo tanto, la Cuarta Legislatura se inició con quinientos sesenta y siete diputados de doce Estados miembros y concluyó con seiscientos veintiséis diputados de quince Estados miembros (un aumento del 9%). La entrada de los diputados finlandeses, austríacos y suecos no sólo implicó la incorporación de tres nuevos idiomas de trabajo para el PE sino también un aumento en la heterogeneidad de los grupos políticos (Judge y Earnshaw, 2003).

A medida que se concretaban las ampliaciones, el aumento de diputados al PE hizo indispensable la limitación del tamaño de la institución (Costa y Saint Martin, 2011: 22). Anticipándose al ingreso de nuevos países, los Estados miembros acordaron en el Tratado de Ámsterdam limitar el número de parlamentarios a un máximo de setecientos. Posteriormente, en la Conferencia Intergubernamental (CIG) que resultó en el Tratado de Niza,⁴⁴ se fijó el número máximo de diputados en ese momento en setecientos treinta y dos, y se introdujo una nueva distribución de los escaños que se aplicó a partir de las elecciones de 2004 (Dinan, 2010: 237-238).

Por lo tanto, la Quinta Legislatura, que se había iniciado en 1999 con seiscientos veintiséis diputados, concluyó con una cantidad provisoria de setecientos ochenta y

⁴³ Los (entonces) países candidatos (Austria, Finlandia y Suecia), que no participaron en las elecciones europeas de 1994, pudieron enviar a sus representantes al PE una vez concretado su ingreso formal en la UE. Estos fueron inicialmente delegados por sus parlamentos nacionales, y más tarde, en las elecciones de 1999, elegidos por sufragio universal (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011).

⁴⁴ Firmado el 26 de febrero de 2001 y en vigor el 1º de febrero de 2003. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DO) C 80, 10.03.2001

ocho diputados (un incremento del 20,5%) por la entrada de los representantes de los diez Estados que adhirieron a la UE el 1º de mayo de 2004. Aunque este número se redujo a setecientos treinta y dos cuando se inició la Sexta Legislatura en julio de 2004 para elevarse, nuevamente, a setecientos ochenta y cinco (un acrecentamiento del 7%) en 2007 como consecuencia del ingreso de dieciocho diputados búlgaros y treinta y cinco diputados rumanos.⁴⁵

Este repentino aumento en la cantidad de eurodiputados, se pensaba, podía actuar como una especie de *shock* para el PE, en especial, cuando se consideraba que los nuevos miembros provenían de sistemas de partidos no completamente institucionalizados y en los cuales los tradicionales clivajes sociales de Europa Occidental no aplicaban fácilmente (McElroy y Benoit, 2011: 5). Sin embargo, los temores no se confirmaron: la entrada de los diputados de diez nuevos Estados miembros en 2004 y los de Bulgaria y Rumania en 2007 no produjo grandes cambios en el PE. Los equilibrios internos y la labor parlamentaria dentro del PE continuaron manteniendo las mismas características que al momento de la ampliación, como notamos en capítulos subsiguientes.

II.2. Las competencias del PE: breves consideraciones

Hemos constatado que es numerosa la bibliografía que describe las competencias del PE (Manin 1999; Judge y Earnshaw 2003; Mangas Martín y Liñán Nogueras 2006, 2010; Corbett, Jacobs y Shackleton 2011; Costa y Saint Martin 2011, entre muchos otros), y no es objeto de esta sección realizar un repaso profundo de la misma. En este trabajo seguimos a Diez de Velasco para afirmar que **el PE posee competencias legislativas, poderes de deliberación general, competencias de control político, competencias presupuestarias, y competencias en materia de acción exterior** (Diez de Velasco, 2010: 634-635). Tampoco es materia de este capítulo analizar en forma exhaustiva la importante evolución de la que ha sido objeto el PE en el sistema decisorio europeo, sino que nos conformamos con identificar sus atribuciones en

⁴⁵ La Séptima Legislatura (2009-2014) se inició con setecientos treinta y seis diputados. Como consecuencia de las negociaciones para la aplicación de las disposiciones del Tratado de Lisboa, el PE estaba integrado por setecientos cincuenta y cuatro (Costa y Saint Martin, 2011: 23-25). Sin embargo, el 1º de julio de 2013 pasó a setecientos sesenta y seis al ingresar los nuevos diputados de Croacia.

forma sucinta, destacando, asimismo, el progreso de las mismas a lo largo de las tres legislaturas.

El análisis de las competencias del PE resulta cardinal para el estudio del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos ya que el accionar de los diputados se vincula con las atribuciones que ejercen dentro del PE: en materia legislativa, de deliberación general, de control político, funciones presupuestarias, competencias en materia de acción exterior. Finalmente, realizamos una breve revisión del trabajo de la Eurocámara en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, otro ámbito de acción de los eurodiputados.

II.2.a. Competencias legislativas

Si bien, en sus orígenes, el PE fue diseñado para operar en la “periferia” del esquema institucional comunitario, al no poseer atribuciones legislativas ni legitimidad democrática directa (Judge y Earnshaw, 2003: 30), sus competencias han ido creciendo sin pausa a lo largo de los años, y hoy el PE es un legislador extremadamente activo en el sistema de la UE (Nugent, 2010: 179), además de ser una asamblea elegida en forma directa por la ciudadanía desde 1979.

Cada reforma de los Tratados constitutivos profundizó el carácter supranacional de la UE y aumentó las competencias del PE,⁴⁶ especialmente a través del procedimiento de codecisión y sus funciones de control, por ejemplo, a través del reforzamiento de su papel en el nombramiento de la Comisión. De hecho, **el PE constituye la institución europea que más cambios ha experimentado desde la fundación de la CEE** (Mangas Martín y Liñán Noguera, 2010: 222).

Desde sus inicios como institución marginal con poderes consultivos, su evolución ha sido imparable: si bien algunas modificaciones se realizaron con el Acta Única Europea (AUE),⁴⁷ fue el Tratado de Maastricht⁴⁸ el que le permitió al PE dar un salto

⁴⁶ Recordamos que las competencias del PE descritas en este capítulo son aquellas vigentes según los Tratados de Maastricht, Ámsterdam y Niza.

⁴⁷ El AUE, firmada en Luxemburgo el 17 de febrero de 1986 por nueve Estados miembros y el 28 de febrero de 1986 por Dinamarca, Italia y Grecia, supuso la primera modificación de gran alcance de los Tratados constitutivos. Entró en vigor el 1º de julio de 1987. DO L 169, 29.06.1987

⁴⁸ Firmado en la ciudad holandesa de Maastricht el 7 de febrero de 1992. Entró en vigor 1º de noviembre de 1993. DO C 191, 29.7.1992

cualitativo en el proceso decisorio europeo, especialmente a través de la inclusión del procedimiento de codecisión. Por primera vez, el PE se acercaba a convertirse en socio igualitario del Consejo en el proceso legislativo. En especial, la Comisión Europea empezó a actuar de manera más proporcionada entre Consejo y PE para sacar adelante sus iniciativas y alcanzar el consenso entre las tres instituciones involucradas (Judge y Earnshaw, 2003: 52).

El acrecentamiento de poderes del PE fue el resultado de diferentes factores: no solamente las disposiciones explícitas de los Tratados, sino también la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE), así como la conclusión de acuerdos interinstitucionales. Otro factor fundamental fue la ampliación de las prerrogativas mediante la elaboración y un uso inteligente de su Reglamento interno (R.i.) (Alvarez, 2011: 219). Como afirman Hix, Noury y Roland, *“In a rather short space of time, a matter of decades rather than centuries, the European Parliament has evolved from an unelected consultative body to one of the most powerful elected assemblies in the world”* (2007: 3).

A medida que la integración avanzó, los eurodiputados fueron conscientes de que sus intereses eran satisfechos en ámbitos superiores a las fronteras nacionales (Eilstrup-Sangiovanni, 2006: 94). Los legisladores europeos, desde los días de la Asamblea de la CECA, presionaron para incrementar sus competencias y conseguir ser electos de forma directa por la ciudadanía (Alvarez, 2011: 219). Sin embargo, se encontraban con la permanente negativa del Consejo, especialmente respecto de la realización de elecciones directas.⁴⁹

Con el tiempo, los diputados consiguieron ser elegidos en forma directa por los ciudadanos europeos,⁵⁰ y, de manera paralela, el PE extendió gradualmente sus competencias a mayor cantidad de temas. **El aumento progresivo de la**

⁴⁹ El incansable pedido de los parlamentarios europeos para ser directamente electos tropezó durante décadas con la negativa de los Estados miembros, especialmente Francia (Manin, 1999: 213; Judge y Earnshaw, 2003: 35).

⁵⁰ Pese a las expectativas colocadas en las elecciones de los diputados al PE por sufragio universal directo como mecanismo para mejorar la legitimidad de la institución, el hecho de que estas elecciones se definan en base a agendas, campañas y partidos nacionales, y que atraigan a cada vez menos electores, afecta, para algunos, la representatividad del PE, y el mandato de los eurodiputados, al no ser “genuinamente europeo” (Judge y Earnshaw, 2003: 81; Leconte, 2010: 2).

participación del PE en el proceso decisorio europeo más allá de sus competencias originales se convirtió en una tendencia irreversible.

Las reformas de Maastricht afectaron las competencias del PE a lo largo de toda la Cuarta Legislatura, ya que si bien el Tratado de Ámsterdam⁵¹ implicó nuevas modificaciones, ellas no entraron en vigor hasta el 1º de mayo de 1999, sólo dos meses antes de que terminara dicha legislatura. Además de la inclusión del procedimiento de codecisión,⁵² el Tratado de Maastricht extendió y amplió el dictamen a nuevas áreas relacionadas con la autorización de celebrar acuerdos internacionales, incrementó las competencias del PE en el nombramiento de la Comisión Europea y del Ombudsman, y en la posibilidad de solicitar a la Comisión la iniciativa de alguna propuesta legislativa (Judge y Earnshaw, 2003: 53).

Adicionalmente, el Tratado de Maastricht estipulaba que debía consultarse al PE sobre una amplia gama de cuestiones relativas a la Unión Económica y Monetaria (UEM), en particular sobre qué países cumplían las condiciones para incorporarse a la moneda única. Y si bien el Tratado simplemente exigía al presidente del Banco Central Europeo (BCE) presentar un informe anual en sesión plenaria, el PE alcanzó un acuerdo con esta institución: su presidente comparecería ante la comisión competente del PE al menos cuatro veces al año para discutir los informes trimestrales de las actividades del BCE (Judge y Earnshaw, 2003: 233).

El Tratado de Ámsterdam –que reguló las competencias del PE en la Quinta Legislatura hasta el 1º de febrero de 2003, cuando entró en vigor el Tratado de Niza– extendió las áreas de dictamen conforme y codecisión –aplicándose este último en total a treinta y ocho tipo de provisiones (Judge y Earnshaw, 2003: 56), simplificó el procedimiento de codecisión, reconociendo la participación del PE dentro del pilar de Asuntos de Interior y Justicia (JAI), y cambió los procedimientos para la designación del Presidente de la Comisión y los demás Comisarios (Maurer, 2003: 228).

El Tratado de Ámsterdam supuso un nuevo fortalecimiento del PE ya que el procedimiento de codecisión pasaba a aplicarse a una mayor cantidad de ámbitos

⁵¹ Adoptado el 2 de octubre de 1997. En vigor desde el 1º de mayo de 1999. DO C 340, 10.11.1997.

⁵² El procedimiento de codecisión aplicaba a la mayoría de los ámbitos legislativos sobre el mercado único, pero también en salud pública, defensa del consumidor, y educación y cultura (Hix, Noury y Roland. 2007: 20).

legislativos.⁵³ A excepción de la Política Agrícola Común (PAC), la política de competencia y otras cuestiones,⁵⁴ el procedimiento de codecisión se aplicaba, a partir de ese momento, a los ámbitos legislativos en los que el Consejo estaba facultado para tomar decisiones por mayoría cualificada.

Asimismo, en el marco del procedimiento de codecisión simplificado,⁵⁵ el PE y el Consejo se convertían en órganos colegisladores prácticamente en pie de igualdad, en especial por la posibilidad de adoptar un acto en primera lectura en caso de acuerdo entre las dos ramas de la autoridad legislativa, y por la supresión del poder del Consejo de imponer unilateralmente su posición en tercera lectura.⁵⁶

El Tratado de Niza siguió, por su parte, el mismo sendero que las dos reformas anteriores: amplió el procedimiento de codecisión de manera que para el final de la Quinta Legislatura el PE estaba involucrado en el 66% de los asuntos de JAI,⁵⁷ y en el 37% de los asuntos del segundo y tercer pilar (Judge y Earnshaw, 2003: 64), representando un significativo aumento de las competencias del PE en la tendencia a convertirse en co-legislador junto con el Consejo.

La mayoría de la legislación que aprobaba el PE, sin embargo, era sumamente técnica y específica, y se relacionaba con temas diversos como mercado interior, transportes, empleo, protección de consumidores, no discriminación, medio ambiente, lucha contra el fraude, redes transeuropeas, investigación y desarrollo, igualdad de oportunidades y trato, etc. (Mangas Martín y Liñán Noguera, 2010: 236).

Los temas del clivaje anti/pro-integración constituían una fracción reducida de la carga del trabajo parlamentario del PE, y en general, se relacionaban con su limitada participación en la adhesión de nuevos Estados miembros, y sus

⁵³ El Tratado lo amplió a quince disposiciones: prohibición de toda discriminación, libre circulación de los ciudadanos de la UE, de los trabajadores, reconocimiento de diplomas, procedimiento en materia de visado, política de transportes, incluido el transporte aéreo, igualdad de retribución para un mismo trabajo, aplicación del Fondo Social, medidas de formación profesional, protección de los consumidores, redes transeuropeas, aplicación del Fondo Regional, ejecución de los programas marco de investigación, medidas en la protección del medio ambiente, y cooperación al desarrollo.

⁵⁴ Para la PAC, la fiscalidad, la política de competencia, la política industrial, algunos aspectos de la política social y del medio ambiente, y otros asuntos de JAI se aplicaba el procedimiento de consulta.

⁵⁵ Artículo 251 del antiguo TCE

⁵⁶ Artículo 214 del antiguo TCE

⁵⁷ Entre ellas, determinadas medidas de emisión de visados; medidas de asilo y trato a los refugiados; medidas en el ámbito de la cooperación judicial en cuestiones civiles; acciones en la cohesión social; y reglamentos de los partidos políticos a escala europea, en particular en lo relativo a su financiación.

restringidas funciones concernientes a la moneda común. El PE también estaba involucrado, aunque de una manera secundaria, en los “pilares intergubernamentales”, ya que el Presidente del Consejo tenía la obligación de informar y consultar al PE sobre la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC),⁵⁸ al igual que en el ámbito de JAI.⁵⁹ En ambas formas de cooperación intergubernamental, el PE podía dirigir preguntas o formular recomendaciones, y dedicar al menos un debate al año sobre los progresos realizados (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 191).

En este sentido, **fueron escasas las ocasiones en las cuales los diputados euroescépticos tuvieron la oportunidad de manifestar sus posturas opuestas a la integración europea, al menos a la hora de votar resoluciones.** En palabras de Brack: *“Whereas these Eurosceptics are elected on the pro/anti-integration divide, the EP core business has become its legislative tasks and, except for rare exceptions such as debates on the treaties, there is not much room for debates on more or less Europe inside the EP”* (2013: 89). Debemos tener en cuenta, entonces, que **los diputados euroescépticos tienen relativamente escasas oportunidades para manifestar sus preferencias en torno de la integración europea, al menos en su comportamiento legislativo o de votación.**

II.2.b. Poder de deliberación general

Tal como notamos, la mayor parte de la legislación que atraviesa el PE no concierne cuestiones “constitucionales” o “centrales”. Sin embargo, y más allá de poseer competencias legislativas en los procedimientos de consulta, dictamen conforme y codecisión, el PE es competente para deliberar y pronunciarse por propia iniciativa sobre cuestiones en el marco de las actividades internas o externas de la UE, o incluso

⁵⁸ El Consejo consulta con el PE sobre los aspectos principales y las opciones básicas de la PESC y vela por que se tengan en cuenta los puntos de vista del PE (art. 21 antiguo TUE). El PE puede formular preguntas o presentar recomendaciones al Consejo. Cada año procede a un debate sobre los progresos realizados en la PESC (art. 21 antiguo TUE).

⁵⁹ El Consejo consulta y la Comisión informa regularmente al PE sobre la cooperación entre los responsables de Justicia y Asuntos de Interior de los Estados miembros (art. 39 antiguo TUE). El PE puede formular preguntas o recomendaciones al Consejo y procede cada año a un debate sobre los progresos realizados en estos ámbitos (art. 39 antiguo TUE).

sobre asuntos al margen de dicha actividad pero en las que el PE desea expresar su opinión, especialmente a través de *propuestas de resolución*.⁶⁰

Estos poderes de deliberación implican que el PE no se limita a expresar su opinión sólo cuando lo solicita el Consejo o la Comisión, sino que puede discutir y expresar su opinión por iniciativa propia (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 196). El poder de deliberación permite al PE tener cierto impulso más allá de las competencias formales reconocidas en los Tratados, crear ciertos márgenes de maniobra en el procedimiento legislativo, presupuestario y de control, y finalmente, afirmarse como un foro de expresión y de reflexión de los más diversos temas *vis-à-vis* la opinión pública europea e internacional (Costa y Saint Martin, 2011: 96).

Las resoluciones pueden actuar como *expresión de una iniciativa legislativa indirecta* con el objetivo de obtener que la Comisión Europea se comprometa a presentar propuestas legislativas; como *instrumento de debate interinstitucional* al permitirle al PE opinar acerca de la acción de otras instituciones europeas o de cuestiones institucionales; y además, como *instrumento de comunicación*, al conferir a los eurodiputados la posibilidad de hacer conocer sus posturas en los temas más diversos (Costa y Saint Martin, 2011: 96-97). Es en este tipo de actos jurídicos, más que en los actos legislativos,⁶¹ donde encontramos la opinión del PE sobre cuestiones “constitucionales” a lo largo de las tres legislaturas.

II.2.c. Competencias de control

El PE posee competencias de control sobre otras instituciones de la UE, particularmente sobre la Comisión Europea pero también sobre el Consejo, ambos con funciones ejecutivas, e inclusive sobre el BCE. Esta función estuvo presente

⁶⁰ La posibilidad de presentar una proposición de resolución está abierta a una comisión parlamentaria, un grupo político o un número determinado de diputados. Asimismo, cualquier diputado de manera individual puede presentar una propuesta de resolución corta (Costa y Saint Martin, 2011: 95).

⁶¹ El PE emite diferentes tipos de actos jurídicos: en el procedimiento de codecisión, el PE, junto con el Consejo, puede adoptar reglamentos, directivas y decisiones. En la consulta y el dictamen conforme, el PE emite dictámenes. Además, puede formular resoluciones y recomendaciones. Las mayorías que se deben conseguir en cada votación depende del tema, del procedimiento legislativo de que se trate y la fase del procedimiento en que se encuentre el texto a adoptar. En general, el PE adopta sus actos cuando se alcanza la mayoría de los diputados que lo integran o por mayoría absoluta de los votos emitidos. Para casos especiales se requieren los dos tercios de los votos emitidos y la mayoría de los diputados (Mangas Martín y Liñán Nogueras 2006, 2010).

desde los orígenes del PE cuando era la Asamblea de la CECA, es decir, mucho antes de que se le atribuyeran competencias legislativas (Alvarez, 2011: 218).

Podemos distinguir entre el control político y democrático. El PE ejerce el *control político* mediante las preguntas a la Comisión y el Consejo, la discusión del informe general anual de la Comisión, la moción de censura a la Comisión y el descargo o aprobación de la ejecución del presupuesto de la UE. Las preguntas son interpelaciones con las que los parlamentarios recaban de otra institución europea una opinión, una información o una explicación sobre un asunto determinado que afecta a la competencia de esa institución o en relación con las actividades de la UE en su conjunto. Las *preguntas escritas*, en particular, se pueden plantear por cualquier diputado y no precisan el acuerdo de la Conferencia de Presidentes.⁶² Por su parte, el *control democrático* se articula mediante las comisiones de investigación y la participación del PE en la designación de las personalidades que componen las instituciones europeas, especialmente la Comisión Europea (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 188).

La función de control del PE, tanto político como democrático, ha evolucionado con cada reforma de los Tratados, al igual que el resto de sus competencias, asimilándose, en este ámbito, a los parlamentos nacionales de los Estados miembros. El Tratado de Maastricht, por ejemplo, creó las comisiones temporales de investigación, aunque el R.i. del PE ya preveía su constitución con anterioridad a 1992 (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 189).

Las novedades del Tratado de Ámsterdam incluían que, además del voto de aprobación al que se sometía colegiadamente la Comisión, el PE también debía proceder, previamente, al voto de aprobación del Presidente designado de la Comisión.⁶³ Con el Tratado de Niza continuaron aumentando las funciones de control democrático del PE, aunque de manera marginal, especialmente mediante el

⁶² A diferencia de las preguntas orales, cuya iniciativa corresponde a una comisión parlamentaria, un grupo político o un número determinado de diputados (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 188).

⁶³ Art. 214 antiguo TCE

reconocimiento de la legitimación activa para recurrir actos de otras instituciones ante el TJCE a través del recurso de anulación.⁶⁴

II.2.d. Funciones presupuestarias

La competencia presupuestaria del PE requiere de una descripción sumamente breve. El presupuesto de la UE no es adoptado por los Estados miembros, sino por la co-autoridad presupuestaria formada por el Consejo y el PE. Este último puede, por lo tanto, influir en el destino de los fondos de la UE. La ejecución del presupuesto está en manos de la Comisión, y se controla externamente mediante el control político del PE y el control técnico del Tribunal de Cuentas (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 236).

Al final del procedimiento presupuestario el PE adopta o rechaza el presupuesto en todos sus elementos. El PE lo discute en dos lecturas sucesivas y no entra en vigor hasta que lo firma su Presidente.⁶⁵ La comisión parlamentaria de Control Presupuestario supervisa cómo se gasta el presupuesto y anualmente el PE decide si aprueba o no la gestión por la Comisión Europea del presupuesto del ejercicio previo.⁶⁶ El PE tiene competencias importantes, entonces, tanto en la fase de aprobación del presupuesto (ya que puede rechazar el proyecto del presupuesto en forma global, presentar enmiendas y modificaciones, o aprobar el proyecto de presupuesto sin enmiendas ni modificaciones), como en la fase de control parlamentario de la ejecución del mismo.⁶⁷

II.2.e. Competencias en materia de acción exterior

El PE aumentó sucesivamente sus poderes en el ámbito de las relaciones exteriores. Podemos destacar su participación en el procedimiento de celebración de tratados

⁶⁴ Art. 230 antiguo TCE. Además, el Tratado de Niza le reconoció al PE la capacidad de solicitar al TJCE dictámenes sobre compatibilidad de los acuerdos internacionales con terceros respecto a los Tratados constitutivos (art. 300.6 antiguo TCE)

⁶⁵ Artículo 272 antiguo TCE

⁶⁶ Artículo 276 antiguo TCE

⁶⁷ Este control se lleva a cabo en dos momentos diferentes: durante el ejercicio presupuestario el PE hace un seguimiento de la Comisión, y un año después de su ejecución, el PE examina la gestión del presupuesto y cierra el ciclo presupuestario, lo que se denomina “descargo del presupuesto” (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 243-244).

internacionales entre la UE y terceros Estados u organizaciones internacionales, ya que en muchos casos es necesario el dictamen conforme del PE para que el Consejo pueda manifestar su consentimiento (Diez de Velasco, 2010: 635).

El dictamen conforme, en estos casos, se asimila a los actos de autorización para celebrar un acuerdo internacional que se precisa en el ámbito del derecho interno. El PE debe aceptar o rechazar el acuerdo como un todo, por lo tanto, el dictamen conforme no permite al PE incluir su propia decisión. Sin embargo, si la Comisión y el Consejo están firmemente interesados en la conclusión de un acuerdo, deben renegociar con la tercera parte en el sentido argumentado por el PE. De esta manera, prácticamente toda la acción exterior, salvo la comercial, es objeto del control de diversa intensidad por parte del PE, ya sea consulta no vinculante o dictamen conforme (Mangas Martín y Liñán Noguerras, 2006: 201).

II.3. La labor en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias

El trabajo en *comisiones parlamentarias* constituye el núcleo de la labor –tanto legislativa como no-legislativa– del PE (Judge y Earnshaw, 2003: 181). Tan importante resulta su tarea que lo que ocurre la mayoría de las veces es que las votaciones en sesión plenaria son simplemente una formalidad gracias al trabajo llevado adelante con anterioridad en las comisiones y de los acuerdos alcanzados por los representantes de los grupos políticos en su seno (Costa y Saint Martin, 2011: 78). La conformación de comisiones parlamentarias constituye una atribución que posee el PE y que juega un papel determinante en la realización de sus funciones legislativas, presupuestarias y de control. El PE puede crear comisiones parlamentarias permanentes o temporales, tanto generales como especiales, y, adicionalmente, comisiones de investigación.⁶⁸ El número de comisiones y su ámbito de competencia son objeto de debates recurrentes al interior del PE.⁶⁹ Una vez que el número y el tamaño de las comisiones fueron determinados, los grupos políticos

⁶⁸ Según art. 193 antiguo TCE. En la Cuarta Legislatura hubo veinte comisiones permanentes y dos temporales. En la Quinta, diecisiete comisiones permanentes y cuatro temporales, mientras que en la Sexta hubo veintidós permanentes y cuatro temporales (Página web del Parlamento Europeo).

⁶⁹ Además, la expansión constante de las competencias de la UE hace que muchas de los temas tratados en el PE sean “transversales” (empleo, medio ambiente, competencia, etc.) y ello conduce ocasionalmente a conflictos de competencia entre las comisiones (Costa y Saint Martin, 2011: 83).

deciden el nombramiento de los miembros titulares y suplentes. En términos generales, las comisiones se conforman según una representación equitativa de Estados, y en proporción al tamaño y peso en el PE de los grupos políticos (Judge y Earnshaw, 2003: 186).⁷⁰ Particularmente, “[...] *the appointments of full members and substitutes are then decided upon by the Political Groups in such a way as to ensure that each committee reflects the overall political balance between the Groups in plenary*” (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 146).

En las comisiones se examinan las cuestiones que solicita el Pleno y se coordinan las posiciones de los grupos políticos. Un ponente designado es el encargado de la elaboración de un informe (*‘rapport’*) o un proyecto de resolución o dictamen, según la naturaleza deliberante o legislativa del acto. Si se aprueba el informe, proyecto o dictamen, se eleva al Pleno para su discusión y aprobación (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 187).⁷¹

Por su parte, las reglas de atribución de *rappports* dentro de las comisiones parlamentarias varían de una a otra, pero básicamente funciona según un complejo sistema de puntos atribuidos a los grupos políticos en proporción a la cantidad de miembros.⁷² Ello conduce a que, en general, sean los grupos mayoritarios los que se quedan con el mayor número de informes en comisión. En palabras de Almeida, “*The rules for report allocation and the fact that rapporteurs face the challenge of mobilizing cross-partisan majorities contribute to an over-representation of the European People’s Party and the Party of European Socialist in rapporteurship*” (2010: 248). Pero además, los diputados de los grupos mayoritarios se quedan con los *rappports* más interesantes y los más delicados políticamente (Costa y Saint Martin, 2011: 78), básicamente porque ningún diputado desea encargarse a un euroescéptico la ponencia de un informe sobre un tema altamente sensible.

⁷⁰ Es posible pertenecer a más de una comisión parlamentaria (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 187). La mayoría de los diputados son miembros titulares en una comisión y suplentes en otra (Judge y Earnshaw, 2003: 186; Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 146).

⁷¹ Los informes suelen ser conocidos por los nombres de los eurodiputados responsables de su redacción y presentación, así, por ejemplo, “el informe Spinelli”. Los diputados que elaboran los informes son también conocidos con el término francés “*rapporteur*” (Parlamento Europeo, 2006e).

⁷² Los grupos políticos realizan una puja similar a una subasta. También es posible llegar a un acuerdo con los otros grupos y, en algunos casos especiales, se puede designar dos co-ponentes para un informe. Para informes que se repiten regularmente, tales como el informe de los presupuestos de la UE, se ha establecido un sistema rotativo (Parlamento Europeo, 2006e)

Por otro lado, el PE ha puesto en marcha progresivamente una amplia red de *delegaciones interparlamentarias* para promover y mantener vínculos estructurados y formales con los órganos parlamentarios de terceros países y organismos internacionales (Judge y Earnshaw, 2003: 175). Podemos distinguir tres tipos fundamentales de delegaciones en función de la cualidad del actor con el que se relacionan: las delegaciones interparlamentarias propiamente dichas (entre el PE y parlamentos de terceros países o regiones), las comisiones parlamentarias mixtas (encargadas de las relaciones con los parlamentos de los países candidatos a integrarse en la UE, así como de los países con los que existe un acuerdo de asociación); y las delegaciones en asambleas parlamentarias internacionales (como la Asamblea Parlamentaria Paritaria África, Caribe y Pacífico – Unión Europea [ACP-UE], o la Conferencia Interparlamentaria UE-América Latina).⁷³

La diplomacia parlamentaria se ha convertido en un término usado para describir la amplia gama de actividades internacionales realizadas por los miembros de un parlamento con el fin de aumentar el entendimiento mutuo entre países y otros actores internacionales, así como para alcanzar otros fines: “*Delegations not only comply with traditional functions of conventional diplomacy (informative, representative and negotiating-organizational), but they also play a more sophisticated role by indirectly facilitating parliamentary control on other institutions working in foreign policy*” (Herranz, 2005: 104).

La composición de las delegaciones interparlamentarias debe tener en cuenta, en la medida de lo posible, la representación equitativa de los Estados miembros y de las fuerzas políticas en el PE.⁷⁴ Sin embargo, el crecimiento histórico del número de delegaciones significó que cada vez más diputados pudieran tomar parte de las actividades de, al menos, una de estas estructuras. Las limitaciones en el número de diputados no son estrictas y además, hay una gran cantidad de delegaciones. “*The delegations generally operate in an informal way, and are thus not subject to too many political constraints*” (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 181). Por lo tanto,

⁷³ En la Cuarta Legislatura había treinta y cinco delegaciones interparlamentarias, mientras que a principios de la Quinta Legislatura había treinta y cuatro (Judge y Earnshaw, 2003: 175), y a inicios de la Sexta Legislatura eran también treinta y cuatro, con una composición promedio de entre diez a treinta eurodiputados en cada una (Herranz, 2005: 82).

⁷⁴ Artículo 153 del R.i. (Parlamento Europeo, 1999a)

incluso los diputados de grupos minoritarios pueden pedir un lugar en alguna delegación y obtenerla.

Aunque sus competencias en materia de relaciones exteriores son limitadas, el PE ha alcanzado algunos logros, donde el trabajo de las delegaciones ha jugado un papel relevante, como llevar adelante un discurso fuerte en materia de derechos humanos, democracia, y promoción de la cooperación y el desarrollo (Costa y Saint Martin, 2011: 84), brindar información al PE para realizar juicios informados previos al otorgamiento del consentimiento en acuerdos internacionales, así como asistir a la UE en la persecución de sus objetivos (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 188).

Conclusiones del Capítulo II

Sin duda, más allá de ciertas coincidencias, el PE constituye una institución única, no comparable con otras asambleas multinacionales, ya que nada de lo que existe en otros procesos de integración se ajusta a sus características distintivas, ya sea por su carácter supranacional e internacional como por la diversidad de los perfiles de sus miembros, la heterogeneidad de sus grupos políticos, de sus lugares y lenguas de trabajo, y de su dinámica partidaria.

El PE asume funciones importantes: los diputados son co-legisladores junto al Consejo; ejercen funciones de control sobre el propio Consejo y la Comisión Europea, conforman la co-autoridad presupuestaria, y pueden deliberar y expresar sus opiniones por iniciativa propia, entre otras. Constituye un engranaje fundamental en el sistema de toma de decisiones de la UE. A pesar de sus falencias y debilidades, aporta a la UE una legitimidad democrática inexistente en otros esquemas de integración regional.

Sus poderes han evolucionado ininterrumpidamente a lo largo de las décadas. En el periodo que estudiamos, el PE realizó un salto cualitativo en sus competencias y capacidad de influencia en el esquema decisorio europeo. De Maastricht a Niza el PE pasó a estar cada vez más relacionado políticamente con la Comisión, aumentó continuamente las áreas donde legislaba por codecisión e incrementó su papel en los pilares intergubernamentales.

La mayoría de la legislación que aprueba el PE, sin embargo, es sumamente técnica y específica. Los asuntos del clivaje anti/pro-integración constituyen una fracción reducida de la carga de trabajo parlamentario, y en general, se relacionan con la limitada participación del PE en la adhesión de nuevos Estados miembros, y sus restringidas funciones concernientes a la UEM, la PESC, y Asuntos de JAI. Los diputados euroescépticos han tenido escasas ocasiones, por lo tanto, para manifestar sus preferencias en su comportamiento legislativo o de votación. Si bien estos diputados fueron elegidos por sus posturas contrarias a la integración europea, no hubo al interior del PE mucho lugar para que se produjeran profundos debates sobre más Europa o menos Europa.

Sin embargo, además de poseer competencias legislativas en los procedimientos de consulta, dictamen conforme y codecisión, el PE es competente para deliberar y pronunciarse por propia iniciativa sobre cuestiones en el marco de las actividades internas o externas de la UE, o incluso sobre cuestiones al margen de dicha actividad pero en las que el PE desea expresar su opinión. Estos poderes de deliberación le permiten discutir y expresar su opinión, y allí es donde encontramos, especialmente, la apreciación de esta institución sobre cuestiones “constitucionales”.

El PE constituye una asamblea singular a nivel mundial, y se transforma en un foro único para estudiar la conducta de los diputados. Con miembros de múltiples Estados, que están organizados a lo largo de líneas ideológicas y no nacionales, y con los cambios dramáticos que sufrió en sus funciones y competencias, el PE se convierte en un “laboratorio” único para testear teorías e hipótesis sobre comportamiento legislativo y político de los eurodiputados.

Capítulo III. Los grupos políticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas del Parlamento Europeo (1994-2009)

Una de las principales características que distingue al PE de órganos parlamentarios de organismos internacionales o de esquemas de integración regional es su organización interna por grupos según afinidades político-ideológicas y no por nacionalidad. Además de definir la división interna de trabajo más importante, los grupos transnacionales constituyen el eje de la política partidaria en el PE. En este capítulo nos abocamos a realizar una descripción más detallada de estos grupos durante el periodo de estudio, poniendo especial énfasis en aquéllos con importante número de representantes de partidos euroescépticos.

Además, realizamos una breve reseña de las principales líneas y posiciones de estos grupos en temas europeos: el grupo ADE/UPE/UEN,⁷⁵ el grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM, el grupo GUE/GUE-NGL y el grupo V/V-ALE. Adicionalmente, hacemos explícitas algunas de las posiciones del Grupo Identidad, Tradición y Soberanía (ITS), de extrema derecha, que existió brevemente, y cuya disolución engrosó las filas de los diputados ‘no inscriptos’ en la Sexta Legislatura.

III.1. Los grupos políticos transnacionales en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Tal como afirmamos anteriormente, la división de trabajo más importante al interior del PE está regulada por los grupos políticos transnacionales al organizarse los diputados por afinidad político-ideológica y no por nacionalidad (Hix et al 2003; Hix, Noury y Roland 2007, Judge y Earnshaw 2003). Además de definir la división interna de trabajo más importante, los grupos constituyen el eje de la política partidaria en el PE (Hix et al 2003; Hix, Noury y Roland 2007).

Los partidos nacionales conforman los principales elementos constitutivos de los grupos políticos en el PE (Judge y Earnshaw, 2003: 70) ya que se unen para formar

⁷⁵ Utilizamos este tipo de denominación (ADE/UPE/UEN) y otras semejantes para los demás grupos políticos (EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM, GUE/GUE-NGL, V/V-ALE) para dar cuenta de los cambios de nombre que sufrieron los grupos a lo largo de las tres legislaturas.

entidades políticas transnacionales según semejanzas ideológico-políticas.⁷⁶ Estos grupos controlan la elección del Presidente del PE, la conformación de las comisiones parlamentarias y de la Mesa⁷⁷ (y de la Conferencia de los Presidentes)⁷⁸ del PE, la selección de los ponentes que elaboran informes en las comisiones parlamentarias, y el orden y el tiempo de los oradores en los debates, entre otras cuestiones importantes. Los diputados tienen el derecho pero no la obligación de organizarse en grupo político y por eso pueden ser ‘no inscriptos’ si no se vinculan a ningún grupo existente o si no forman un nuevo grupo (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 186).

El R.i. del PE establece las condiciones para la formación de un grupo político, las cuales han ido cambiando a lo largo del tiempo para acomodar el creciente número de Estados miembros y la variable constelación de partidos políticos con representación en dicha institución. Antes de 1999 era posible establecer un grupo con diputados de un único Estado miembro (Judge y Earnshaw, 2003: 119).⁷⁹ Luego de una trascendental revisión del R.i., los umbrales fueron modificados.⁸⁰ Con anterioridad (y en previsión) a la entrada de los diputados de los PECO, las reglas internas del PE fueron alteradas nuevamente.⁸¹

La modificación de las normas se realizó para garantizar la “naturaleza transnacional de los grupos” (Judge y Earnshaw, 2003: 120), y es el espíritu que se mantiene hasta

⁷⁶ Esto es, que los grupos se basen en una plataforma política coherente y no sólo en el deseo de beneficiarse de las ventajas conferidas a la pertenencia a un grupo, como personal, oficinas y fondos, tiempo para intervenir en el Pleno, cargos internos del PE, etc. (Costa y Saint Martin, 2011: 47).

⁷⁷ La Mesa del PE está compuesta por el Presidente, los catorce Vicepresidentes y los cinco Cuestores del PE (sin derecho de voto, actúan como voceros de los eurodiputados y protegen sus intereses) (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 186).

⁷⁸ La Conferencia de Presidentes está formada por el Presidente del PE y los Presidentes de los grupos políticos (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 186).

⁷⁹ Fue por ello que, por ejemplo, en 1994, el partido en el gobierno en Italia, FI, pudo formar su propio grupo, FE. El umbral mínimo para conformar un grupo era de veintiséis diputados provenientes de un único Estado miembro. Pero a partir de la entrada de los diputados austríacos, suecos y finlandeses en 1995, este número se elevó a veintinueve (Judge y Earnshaw, 2003: 120).

⁸⁰ Para conformar un grupo se necesitaban veintitrés diputados que provinieran de al menos dos Estados miembros, dieciocho de tres Estados miembros y catorce de cuatro o más Estados miembros. Artículo 29, Reglamento (Parlamento Europeo, 1999 a).

⁸¹ En lugar de fijar números exactos, todo grupo político debía estar compuesto por diputados provenientes de al menos un quinto de los Estados miembros y el número mínimo de diputados necesario para constituir un grupo político era de dieciséis. Una vez que ingresaron Bulgaria y Rumania, en enero de 2007, el número mínimo de diputados se elevó a veinte. Artículo 29, Reglamento (Parlamento Europeo, 2008 a).

el día de hoy: **las reglas internas del PE penaliza la formación de grupos “nacionales” y por el contrario, facilita la de los grupos “europeos”** (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 186), de manera que se incentiva la cooperación entre diputados de diferentes nacionalidades con valores, ideología e intereses comunes.

En el transcurso de la historia del PE, y especialmente en el periodo de estudio de esta investigación, ha habido un considerable grado de fluidez en los grupos políticos. Los partidos nacionales y los grupos políticos del PE han cambiado frecuentemente sus nombres y composiciones. En total, más de veinte grupos políticos han existido entre 1994 y 2009. Algunos de los grupos han tenido una duración relativamente corta: el ITS, por ejemplo, perduró sólo diez meses, mientras que otros han sido simplemente heterogéneas colecciones de partidos nacionales que se agruparon para disfrutar los beneficios materiales que comporta la pertenencia a un grupo (McElroy y Benoit, 2011: 4-5).

En especial, los diputados ‘no inscriptos’ han constituido en ocasiones grupos parlamentarios para beneficiarse de las ventajas que corresponden a éstos. En julio de 1999 se constituyó brevemente un heterogéneo grupo técnico, el Grupo Técnico de Diputados Independientes-Grupo Mixto (TDI), con veintinueve miembros, que después de sólo dos días se redujo a dieciocho diputados. El grupo estuvo vigente con interrupciones, entre 1999 y 2001.

Los grupos políticos nacen, se unen o se separan o cesan de existir, pero además, los diputados (en ocasiones, individualmente y en otras, en bloque) también cambian de afiliación y pasan de un grupo a otro (McElroy y Benoit, 2011: 151). Este tipo de mutación partidaria (*‘party-switching’*) a menudo está motivado por factores internos a los propios grupos, como desacuerdos sobre políticas europeas, o sobre la distribución de los fondos parlamentarios. En otros casos, se deben a desavenencias a nivel doméstico (McElroy y Benoit, 2011: 152): las diferencias que tienen en el escenario nacional se trasladan al PE.

Las tres legislaturas estudiadas se caracterizan por la fluidez de la composición de los grupos parlamentarios. Coincidiendo con Evans y Vink, creemos que el *“party group switching may be seen more as a natural element, than as an aberration of the*

political system of the EP” (2012: 110). La composición real del PE resulta algo inestable durante el período siguiente a cada nueva elección. Posteriormente, una proporción no despreciable de la membresía de los grupos políticos cambia en el transcurso del período legislativo (Høyland, Sircar y Hix, 2009: 147).⁸²

Para los diputados y partidos euroescépticos, el fenómeno también se sostiene en el tiempo: **los diputados euroescépticos cambiaron de grupo de una legislatura a otra y aún dentro de una misma legislatura. Las deserciones de los diputados euroescépticos han sido más numerosas que aquéllas que afectaron a los grupos mayoritarios** (Tabla nº 2 en Anexo II). Las razones son variadas, pero **para los euroescépticos, el hecho de tener un escaño en una institución europea cuya existencia desprecian y cuya legitimidad cuestionan, puede resultar en una situación poco cómoda a la hora de elegir compañeros de grupo**. En este sentido Benedetto afirma: *“These disagreements often arise from differences as to how best to oppose the EU system from within, as well as difficulties in building consensus between parties with heterogeneous preferences”* (2008: 141).

El fenómeno de cambio de grupo político se mantuvo a lo largo del periodo bajo estudio, aunque con algunos vaivenes. Alrededor del 11% de los diputados que se unieron al PE después de las elecciones de 1994 cambiaron su afiliación de grupo político durante la legislatura. La proporción cayó a poco más del 4% para la Quinta Legislatura. Tras los primeros cuatro años de la Sexta Legislatura, algunos expertos corroboraban que esa cifra era superior al 5% (Høyland, Sircar y Hix, 2009: 147). En promedio, alrededor del 10% del total de los diputados cambiaron de afiliación durante legislaturas entre 1994 y 2009 (Evans y Vink, 2012: 103).

Otro factor de cambio al interior y entre grupos se produce por el ingreso de los representantes de nuevos Estados miembros. Dentro de nuestro periodo de estudio, tres olas de ampliación (1995, 2004 y 2007) alteraron las estructuras internas de los grupos políticos. Sin embargo, el PE como institución y los grupos políticos transnacionales dentro del mismo, demostraron poseer una capacidad importante de

⁸² Algunas nacionalidades han sido más proclives a cambiar de grupo político. *“Italian and French MEPs have been particularly prone to switch groups, as have Polish MEPs more recently, but many other nationalities have also been involved, including British members”* (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 111).

adaptación. Más allá del aumento de la cantidad de partidos políticos representados en la Eurocámara desde 2004 –y los cambios que ello supuso en los grupos políticos– su funcionamiento y dinámica no se vieron alterados.

La complejidad del estudio de los grupos políticos en el PE aumenta, en particular, si atendemos al hecho de que la cantidad total de diputados (incluyendo aquellos que consiguieron un escaño por renuncia o fallecimiento de otro diputado)⁸³ en la Cuarta Legislatura fue de setecientos treinta y un diputados provenientes de ciento once partidos políticos; en la Quinta, de seiscientos noventa y seis diputados de ciento veintiocho partidos; mientras que fueron novecientos cuarenta diputados procedentes de doscientos veinticinco partidos en la Sexta Legislatura (Cuadro nº 1).

Cuadro nº 1. Número de diputados, asientos y partidos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Legislatura	Diputados	Asientos	Partidos
Cuarta	731	626	111
Quinta	697	626	128
Sexta	940	785	225

Fuente: elaboración propia a partir de Evans y Vink (2012: 103)

A través de las tres legislaturas, el número de grupos políticos cambió: encontramos nueve grupos en la Cuarta Legislatura,⁸⁴ ocho en la Quinta,⁸⁵ y siete en la Sexta. Como hemos mencionado, la composición y los nombres de estos grupos variaron continuamente, inclusive dentro de una misma legislatura. Sin embargo, hay varias “familias políticas” que se mantuvieron consistentes: las agrupaciones de Socialistas, Cristiano-demócratas y Conservadores, y Liberales han existido desde 1953 y han sido las principales fuerzas políticas en el PE (Judge y Earnshaw, 2003: 118).

Los partidos *Cristiano-demócratas* y *Conservadores* estuvieron dispersos en la Cuarta Legislatura pero a partir de 1999 se unieron en el grupo Partido Popular

⁸³ Hay otras causantes de finalización del mandato: incompatibilidades, anulación del mandato, o nombramiento o elección para el ejercicio de funciones incompatibles con el mandato de eurodiputado (Mangas Martín y Liñán Noguerras, 2006: 183-184).

⁸⁴ Sin embargo, la Cuarta Legislatura terminó con ocho grupos ya que en julio de 1995 los diputados de FE se incorporaron al grupo ADE, que pasó a llamarse UPE.

⁸⁵ Luego de disuelto el grupo TDI, la Quinta Legislatura terminó con siete grupos políticos.

Europeo (PPE). Inclusive se le agregó el apéndice ‘Demócratas Europeos’ (DE) a partir de julio de 1999 como resultado de la inclusión de los Conservadores británicos.⁸⁶ Además del cambio de nombre, los Tories se aseguraron libertad a la hora de votar cuando sus posiciones difirieran de la posición común del grupo (Maures y Parkes, 2006: 13) al no tener obligación de compartir los objetivos “federalistas” de los demás partidos del PPE (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 90). Ello explicaría el desequilibrio ideológico intra-grupo desde la Quinta Legislatura (Judge y Earnshaw, 2003: 133), al existir importantes fisuras al interior del partido Conservador respecto de la integración europea.

El grupo pro-integración PPE-DE le arrebató la mayoría al Partido de los Socialistas Europeos (PSE) en las elecciones de junio de 1999 y no ha renunciado a ella en elecciones posteriores, con una cuota total de escaños constante alrededor del 36% (McElroy y Benoit, 2011: 7). Los *Socialistas*, además de resignar la mayoría en la Quinta Legislatura, siguieron perdiendo miembros a manos del PPE-DE y del GUE/NGL a lo largo de la misma (Judge y Earnshaw, 2003: 135). Es, sin embargo, una agrupación más grande que los *Liberales*, cuya cuota de escaños los coloca en un lejano tercer puesto, aunque potencialmente manteniendo el equilibrio de poder y actuando como “grupo pivote” entre la centro-derecha y la centro-izquierda (Judge y Earnshaw, 2003: 154),⁸⁷ dado que los Socialistas y el PPE-DE han dominado la política dentro del PE pero sin haber tenido nunca una mayoría absoluta (Hix, Noury y Roland, 2007: 26).

Además de las tres familias políticas europeas tradicionales, otras fuerzas han tenido representación en el periodo bajo análisis. La variedad de partidos a la izquierda de los Social-demócratas, como los *ex -comunistas* y *otras fuerzas de la extrema izquierda* quedaron unidos bajo un mismo grupo a partir de 1994, el GUE. Luego de

⁸⁶ En la Quinta Legislatura los unionistas del Ulster (UUP) y el Partido de los Jubilados de Italia acompañaron a los Conservadores británicos en el subgrupo “DE”. En la Sexta Legislatura los Tories fueron acompañados nuevamente por el UUP y el Partido de los Jubilados italiano, pero además, el Partido Democrático Cívico (*Občanska demokraticka strana*, ODS) checo y el Partido Popular portugués (Centro Social y Democrático / Partido Popular, CDS/PP) (Maurer y Parkes, 2007: 7).

⁸⁷ El ELDR, llamado ALDE desde 2004, fue la tercera fuerza política en el periodo estudiado, ampliando su composición y tamaño sucesivamente (contando con 7%, 8,4% y 13,5% de los diputados respectivamente en cada una de las tres legislaturas) (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 96-97).

la ampliación de la UE en 1995, su nombre se extendió para abarcar a la Izquierda Verde Nórdica convirtiéndose en GUE/NGL, al incorporar a suecos y finlandeses.

Los partidos *regionalistas de centro-izquierda y otros nacionalistas* han tenido representación en el PE. En la Cuarta Legislatura, la Alianza Radical Europea (ARE) agrupaba a un conjunto de ellos⁸⁸ que se unieron con partidos ecologistas para formar el Grupo V/ALE a partir de 1999, llegando a contar con cuarenta y cinco diputados de trece Estados miembros en 2002 (Judge y Earnshaw, 2003: 141).

Por su parte, la *extrema derecha* ha tenido representantes en el PE desde las primeras elecciones directas en 1979, pero en general no ha logrado organizarse como grupo político, quizás reflejando la dificultad que tienen los partidos de extrema derecha – en su mayoría de fuerte nacionalismo– para cooperar con otros partidos (Wagner, 2011: 63; Leconte, 2010: 131). Los partidos de extrema derecha que habían formado grupo en 1984 y 1989⁸⁹ no pudieron constituirse de nuevo en 1994, quedando como ‘no inscritos’ sus veintisiete diputados, que llegaron a treinta y dos tras la incorporación en 1995 de los austríacos del Partido de la Libertad de Austria (*Freiheitliche Partei Österreichs*, FPÖ). En 2007, una veintena de eurodiputados de extrema derecha creó el grupo parlamentario ITS. Tras diez meses de cooperación, los insultos proferidos por Alessandra Mussolini –miembro del grupo y nieta del líder fascista– a los inmigrantes rumanos en Italia fue uno de los detonantes de la salida de los representantes del Partido *Romania Mare* (PRM), y la consiguiente pérdida del estatus de grupo político (Gómez-Reino, 2009: 4).

Como se podría esperar de una institución que para 2007 contaba con más de setecientos miembros provenientes de partidos políticos de veintisiete Estados y que hablaban veintitrés idiomas diferentes, el PE incluía un amplio abanico de opiniones.

Los miembros del PE representaban todos los puntos de vista sobre la integración europea, desde los más federalistas hasta los abiertamente euroescépticos, algunos de los cuales pretendían la salida de su país de la UE o

⁸⁸ La ARE incluía en 1994 a radicales franceses e italianos, nacionalistas escoceses, flamencos y un canario (que fue sustituido por un valenciano y éste por un aragonés). En enero de 1999 alcanzó los veintiún miembros al incorporar un eurodiputado de Coalición Galega y un ecologista de Luxemburgo, pero dejó de existir en junio de 1999 (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 84).

⁸⁹ Extrema derecha francesa (*Front National*, FN), italiana (*Movimiento Sociale Italiano*, MSI) y griega (Sociedad Política Nacional Griega, *Ethniki Politiki Enosis*, EPEN), al que se sumaría el UUP entre 1987 y 1989 (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 82-83).

llanamente la paralización del proceso. En todas las legislaturas del PE desde su elección directa a partir de 1979, diputados críticos sobre el proceso de integración europea han logrado tener representación, aunque grupos propiamente euroescépticos surgen en 1994.

III.2. Partidos y grupos euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Pese a ser una institución que ha sostenido posturas pro-integración de forma consistente, con el apoyo de una clara mayoría de sus miembros moderados (Socialistas, Cristiano-demócratas y Liberales) (Scully, 1999: 12), ha habido partidos euroescépticos a lo largo de toda la historia del PE. El traspaso, sin embargo, de los euroescépticos de la arena política nacional al PE se manifestó claramente a partir del inicio de la Cuarta Legislatura. Fue, efectivamente, en 1994, cuando ingresaron por primera vez representantes de partidos políticos anti-integración (Leconte, 2010: 130) o lo que denominamos aquí euroescépticos ‘duros’. Esta tendencia, con algunos vaivenes, se ha seguido confirmando en las sucesivas legislaturas. **La paradoja para estos diputados yace en que, por un lado, en la mayoría de los casos su ideología los compromete a ser críticos vehementes de la UE –inclusive impulsando directamente la salida de sus Estados nacionales de la misma. Pero, por otro lado, se benefician de la UE – obteniendo dinero, representación, legitimidad y contactos – y son parte de una de sus instituciones fundamentales, el PE.**

Luego de haber logrado crear grupos por primera vez en 1994, **la proporción de euroescépticos en las tres legislaturas bajo estudio –más allá de su afiliación por grupo dentro del PE– no varió en forma significativa, manteniéndose alrededor del 23%, si bien con altibajos a lo largo de los años (Tabla nº 3).** En contra de la opinión generalizada en cuanto a que la representación de las fuerzas euroescépticas en el PE se ha acrecentado en los últimos tiempos, **el número de euroescépticos se ha mantenido relativamente estable desde 1994. No obstante, la adscripción a grupos políticos transnacionales por parte de los diputados euroescépticos ha sido volátil.**

En la *Cuarta Legislatura*, los diputados euroescépticos consiguieron representar más del 23% de la Eurocámara, explicado básicamente por la aparición del Grupo FE, con los diputados italianos de Silvio Berlusconi. El inicio de la Quinta Legislatura presentó un leve ascenso de la cantidad de euroescépticos –en relación con el final de la Cuarta Legislatura– debido básicamente al incremento del euroescépticismo de los Conservadores británicos dentro del mayoritario grupo pro-integración PPE-DE, que continuó en la Sexta Legislatura y que hizo eclosión en la (actual) Séptima Legislatura con la desvinculación de los Tories del grupo PPE-DE y la conformación de un nuevo grupo euroescéptico, el de los Conservadores y Reformistas Europeos (*European Conservatives and Reformists*, ECR).

En la *Quinta Legislatura* los dos principales grupos euroescépticos aparecidos en 1994 se mantuvieron, con algunos cambios en su composición: el Grupo EDD, con algunos remanentes del I-EDN; y una alianza entre euroescépticos y nacionalistas, la UEN. Adicionalmente, hallamos euroescépticos en el Grupo GUE/NGL, los Verdes y los ‘no inscriptos’. En la *Sexta Legislatura*, los euroescépticos representaron entre el 23% y 25% de la Eurocámara, comprendidos en el grupo UEN de partidos euroescépticos ‘blandos’, los partidos anti-UE del Grupo IND/DEM, el grupo de comunistas y de la extrema izquierda GUE/NGL y los ‘no inscriptos’ (Leconte, 2010: 130), así como el subgrupo ‘DE’, liderado por los Conservadores británicos, dentro del grupo PPE-DE. La novedad de dicha legislatura fue la aparición en la escena del PE de partidos euroescépticos de los nuevos Estados miembros, como por ejemplo, el ODS checo, o la Alianza de Jóvenes Demócratas (*Fiatal Demokraták Szövetsége*, Fidesz) húngaro. Sin embargo, el incremento del número de partidos nacionales representados y de la heterogeneidad ideológica no significó un cambio respecto de las legislaturas anteriores: **los euroescépticos continuaron siendo un subconjunto relativamente pequeño en la representación total de la Eurocámara** (Tabla nº 3). Y más importante aún, **su atomización en diferentes grupos y subgrupos minoritarios alejó sus posibilidades de ejercer influencia en las decisiones del PE**. La influencia práctica de los euroescépticos ha sido marginal especialmente porque “*Politics in the EP (for the allocation of influential committee positions as well as for legislative decision-making) is still dominated by grand coalition*

agreements between the two main groups, with the liberals as the potential pivotal party” (Leconte, 2010: 132).

En las próximas secciones avanzamos los criterios utilizados para determinar nuestro universo de estudio en cada una de las legislaturas bajo estudio, de manera que queden explicitados las “partes” de dicho universo, como apuntamos en el capítulo IV, es decir, los diputados euroescépticos en el PE en la Cuarta, Quinta, y Sexta legislaturas, para, posteriormente, identificar escuetamente sus líneas de posicionamiento más fundamentales *vis-à-vis* la UE y las políticas de la UE.

Tabla nº 3. Cantidad de diputados de partidos euroescépticos según grupo político en la Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima (inicio) legislaturas⁹⁰

	Cuarta Legislatura		Quinta Legislatura		Sexta Legislatura		Séptima Legislat†				
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio		
Grupos	GUE	28	34	GUE/NGL	42	55	GUE/NGL	41	41	GUE/NGL	35
	EDN/I-EDN	19	15	EDD	16	18	IND/DEM	37	22	EFD	32
	ADE	26	34*	UEN	30	30	UEN	27	44		
	FE	27		Subgrupo DE (dentro del PPE-DE)	37	38	Subgrupo DE (dentro de PPE-DE)	40	39	ECR	54
	Verdes	8	8	V/ALE	11	11	V/ALE	9	9	V/ALE	13
	No inscritos	27	38	No inscritos	9	37	No inscritos	29	30	No inscritos	27
Euroesc.		135	129		145	189		183	185		161
Total dip.		567	626		626	788♣		732	785♣		736
%/total		23,8	20,6		23,1	23,9		25,0	23,5		21,8

Fuente: elaboración propia

* FI quedó registrado como *Forza Europa* y se incorporó al ADE en 1995, pasando a llamarse UPE. En mayo de 1999, FI se integró al Grupo PPE-DE.

♣ Número transitorio de diputados para incorporar representantes de nuevos Estados miembros

†Se añadieron datos de la Séptima Legislatura (2009-2014) simplemente a modo ilustrativo.

⁹⁰ En esta tabla no incluimos las cantidades totales de diputados de cada grupo político sino que únicamente contabilizamos los diputados pertenecientes a partidos euroescépticos y que formaron parte de grupos con importante número de representantes euroescépticos. Dada la volatilidad en la composición de los grupos y partidos, debemos agregar una nota de precaución: esta tabla puede contener variaciones respecto a cálculos de otras fuentes.

III.2.a. Partidos y grupos euroescépticos en la Cuarta Legislatura (1994-1999)

Los criterios para definir los **partidos políticos nacionales** con posturas euroescépticas con representación en la Cuarta Legislatura se basaron en la triangulación y contrastación de tipos diferentes de fuentes. En efecto, utilizamos la base de datos de la *Universidad de North Carolina-Chapel Hill Expert Survey* (1999), y de la *Manifesto Data Collection* (2010), pero en casos dudosos debimos recurrir a literatura especializada en sistemas de partidos nacionales para arribar a una clasificación más precisa.

Para los partidos euroescépticos con representación en la Cuarta Legislatura del PE no incluidos en la base de datos de la Universidad de North Carolina (como por ejemplo, el *Centre national des indépendants et paysans*, CNI y el *Parti républicain/Démocratie libérale*, PR/DL, ambos franceses), recurrimos a fuentes adicionales, especialmente literatura especializada en los sistemas partidarios de los Estados miembros de la UE.

Para distinguir a los **grupos políticos transnacionales** de la Cuarta Legislatura con importante cantidad de diputados euroescépticos, acudimos a la literatura especializada que analiza este periodo concreto.⁹¹ Coincidiendo con varios autores (Flood 2002, Benedetto, 2008) identificamos tres grupos políticos claramente euroescépticos: el Grupo ADE, el Grupo EDN, y FE (Tabla nº 4). Además, hallamos diputados euroescépticos en otras agrupaciones, en el grupo de extrema izquierda y entre los Verdes y los ‘no inscritos’.⁹²

⁹¹ Hasta el momento no se ha realizado ninguna encuesta de expertos (*‘expert survey’*) para estimar directamente las posiciones de los grupos transnacionales en el PE. Ello ha significado, en nuestra investigación, la necesidad de recurrir a fuentes alternativas para clasificar a los grupos políticos transnacionales dentro del PE, explicitada en el capítulo IV.

⁹² Además, los Liberales, luego de la ampliación de 1995, incluían cuatro partidos euroescépticos, lo que condujo a un aumento de la heterogeneidad de posiciones respecto a la integración europea (Marks y Wilson, 2000: 441, 451). Estos partidos eran: la LN italiana de extrema derecha, el Partido del Centro (*Suomen Keskusta*, KESK) finlandés –sumamente dividido internamente; primero, respecto a la entrada de Finlandia a la UE y luego, respecto a su adhesión al euro, pero que moderó sus posturas para mantener su credibilidad como potencial partido gobernante (Raunio, 2007: 201)–, el Partido Popular para la Libertad y la Democracia (*Volkspartij voor Vrijheid en Democratie*, VVD), de Países Bajos, euroescéptico especialmente respecto a la política social de la UE y la PESC, en clara oposición a convertir a la UE en una federación de Estados (Vollaard y Boer, 2006); y el Partido de Centro sueco (*Centerpartiet*, CP) partido agrarista de derecha, euroescéptico ‘blando’ (Taggart y Szczerbiak, 2002: 11). Individualmente, estos diputados fueron clasificados según el euroescépticismo de su partido.

La **ADE** estaba conformada desde 1994 por neo-gaullistas franceses de *Rassemblement pour la République* (RPR),⁹³ que mantuvieron posturas euroescépticas ‘blandas’, pese a provenir de un partido político euroescéptico ‘duro’,⁹⁴ un diputado francés del CNI, el *Fianna Fail* irlandés,⁹⁵ un diputado italiano de LN, y diversos diputados conservadores griegos (DIANA/POL.AN), portugueses (CDS/PP) y dos holandeses del Partido Laborista (*Partij van de Arbeid*, PvdA) y del Llamamiento Cristiano-demócrata (*Christen Democratisch Appèl*, CDA), respectivamente.

Los veintisiete diputados logrados por FI en 1994 no se agruparon con ningún otro partido, quedando registrados como **FE**, pero en julio de 1995, se incorporaron al grupo ADE, que pasó a llamarse **UPE**, sumando cincuenta y cuatro escaños. La formación del UPE debe considerarse más un intento de todos los partidos nacionales involucrados en terminar con su aislamiento dentro del PE que un esfuerzo por conformar un grupo político estable. La verdadera intención de FI era unirse al PPE pero no lo consiguieron hasta mediados de 1999 (Bardi, 1997: 8). En efecto, en mayo de 1999 el partido de Berlusconi consiguió pasar a integrar el grupo PPE-DE, abandonando el UPE. El partido FI fue clasificado como euroescéptico ‘blando’, porque pese haber sido creado con una identidad negativa, como un partido “anti-partidos” o inclusive como un “partido subversivo” (Raniolo, 2006: 439), su euroescépticismo se atenuó con el tiempo, especialmente desde 1994. Más aún, las posiciones de FI sobre Europa o el federalismo han sido de bajo perfil y ambiguas (Raniolo, 2006: 442-443).

El **Grupo EDN**, por su parte, fue fundado el 1º de julio de 1994 por partidos nacionalistas de derecha contrarios al Tratado de Maastricht: soberanistas⁹⁶ liderados

⁹³ Convertido en 2002 en la Unión por un Movimiento Popular (*Union pour la majorité présidentielle*, UMP) (Presidentes de Francia de la UMP: Jacques Chirac 1995-2007, y Nicolas Sarkozy: 2007-2012).

⁹⁴ Pese al histórico nacionalismo euroescéptico del gaullismo, a partir del Tratado de Maastricht, el RPR comenzó a virar hacia posturas pro-integración (Rozenberg, 2011: 9-10).

⁹⁵ El FF posee una respetable actitud pro-integración (Ray, 2007: 159) aunque a lo largo de las tres legislaturas ha formado parte de grupos euroescépticos en el PE.

⁹⁶ El “soberanismo” es una doctrina política que apoya la adquisición o preservación de la autonomía política de un país o región en el ejercicio de la soberanía. El soberanismo de derecha, especialmente en Francia, se opone al federalismo europeo al considerar que el Estado-nación es el único espacio legítimo de poder. El movimiento “soberanista” ejerció un papel relevante entre los opositores al Tratado de Maastricht en la campaña para su ratificación en Francia en 1992 (Rozenberg, 2011: 5).

por Philippe de Villiers,⁹⁷ y agrupados en el Movimiento por Francia (*Mouvement pour la France*, MPF); movimientos anti-comunitarios daneses y derecha confesional holandesa (contraria a un mayor centralismo en la UE). El grupo fue disuelto el 10 de noviembre de 1996, y sustituido por el **Grupo I-EDN** el 20 de diciembre de dicho año, con los mismos partidos más el UUP unionista norirlandés. El I-EDN finalizó la Cuarta Legislatura con menos diputados porque sufrió deserciones hacia el PPE y los ‘no inscriptos’.

Adicionalmente, y pese a ser considerado por la literatura especializada como ubicado en el centro de la dimensión pro/anti-integración (McElroy y Benoit, 2005: 11, 16), en nuestra investigación hemos clasificado al **Grupo GUE** como euroescéptico. Este resultó ser un caso complicado para clasificar ya que al no ser considerado como tal por la totalidad de los expertos en el PE, debimos recurrir a la bibliografía sobre sistemas de partidos políticos de cada uno de los países con diputados en dicho grupo.

Tras las elecciones de 1994, el GUE se conformó con comunistas franceses, griegos, portugueses, españoles, italianos y daneses. El Partido Comunista Francés (*Parti Communiste Français*, PCF), en la campaña para el referéndum de 1992, criticaba a “la Europa de Maastricht” asociada con el desempleo, la pobreza creciente y el desmantelamiento de los servicios públicos y cuyas principales instituciones eran consideradas como emblemáticas del “ultraliberalismo” (Azam, 2011: 13). En el caso de los griegos, a diferencia del Partido Comunista (*Kommounistikó Kómma Elládas*, KKE) de tradición euroescéptica ‘dura’, la Coalición de la Izquierda y el Progreso (*Synaspismos tis Aristeras kai tis Proodou / Neo Aristero Revma*, SYN/NAR) apoyaba la integración europea, aunque no sobre su “base neoliberal” (Verney, 2011: 69). Se sumó Izquierda Unida (IU), único partido euroescéptico ‘blando’ español en haber adoptado una actitud crítica hacia el modelo económico neoliberal de la UE decidido en Maastricht (Egea de Haro y Ruiz Jiménez, 2011: 116).

⁹⁷ Phillippe de Villiers es un político francés de derecha. Fundó en 1994 el MPF, partido de derecha soberanista que surgió de la lista Movimiento por Otra Europa (*Mouvement pour l'Autre Europe*, L'AE) la cual alcanzó el 12,34% de los votos en Francia en las elecciones europeas de 1994 y obtuvo trece escaños en el PE (Rozenberg, 2011: 5). En 1999 el MPF se presentó a las elecciones europeas en una lista conjunta con el RPF (liderado por Charles Pasqua) (Benedetto, 2008: 137).

El Partido Comunista portugués (PCP) se oponía a Europa por considerarlo un “caballo de Troya para el capitalismo internacional” (Costa Lobo y Magalhães, 2011: 85).⁹⁸ En cuanto a los italianos, la política mayoritariamente pro-europea de *Refondazione Comunista* (RC) llevaba fuertes signos de continuidad ideológica con el Partido Comunista Italiano (PCI); sin embargo, se oponía a Maastricht aunque no a la moneda común (Charalambous, 2011, 36).⁹⁹ Por su parte, el *Socialistisk Folkeparti* (SF) danés fue en sus orígenes un acérrimo opositor a la integración europea y jugó un papel fundamental en la campaña por el ‘no’ a Maastricht, aunque con posterioridad el euroescepticismo creó divisiones en su interior y pasó a ser considerado como un partido euroescéptico ‘blando’ (Taggart y Szczerbiak 2002).¹⁰⁰ En 1995 el grupo GUE pasó a llamarse **Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)**, al incorporar a miembros suecos y finlandeses (Judge y Earnshaw, 2003: 137), con euroescépticos ‘duros’ en el caso del Partido de Izquierda sueco (*Vänsterpartiet*, V) portando un enfoque unánimemente hostil respecto de la integración europea y cualquier tipo de supranacionalismo, incluida la UEM (Johansson y Raunio, 2001: 242); y un partido con divisiones internas sobre el tema europeo en el caso de la Alianza de Izquierda finlandesa (*Vasemmistoliitto*, VAS) (Raunio, 2007: 196-197).

En la Cuarta Legislatura también hubo un número significativo de diputados euroescépticos ‘no inscriptos’. Al no poder constituirse como grupo, los miembros de los partidos de extrema derecha quedaron como ‘no inscriptos’,¹⁰¹ con la excepción de la LN, que se incorporó al grupo de los Liberales. Las características de estos partidos (nacionalismo y xenofobia) los convertía en candidatos perfectos para la “no-integración” en el sistema partidario del PE (Bardi, 1997: 14). Entre ellos encontramos a los diputados euroescépticos ‘duros’ del FN francés, el partido regionalista flamenco *Vlaams Blok* (VB), y los euroescépticos ‘blandos’ italianos

⁹⁸ En elecciones posteriores al PE, el PCP aumentó o disminuyó la dureza de su euroescepticismo según diferentes circunstancias de política doméstica (Costa Lobo y Magalhães 2011).

⁹⁹ De RC se escindió el *Movimiento di Comunisti Unitari*, que envió dos diputados al PE en 1994.

¹⁰⁰ Por ello en las primeras dos legislaturas está clasificado como euroescéptico ‘duro’, y en la Sexta Legislatura, como euroescéptico ‘blando’.

¹⁰¹ Este estatus tenía diversas consecuencias para estos diputados, incluyendo menos tiempo de uso de la palabra, personal y recursos materiales restringidos, no derecho de voto en la Conferencia de presidentes y, en consecuencia, una limitada perspectiva de obtener informes y vice-presidencias de comisiones parlamentarias, y mucho menos presidencias de comisiones (Almeida, 2010: 245).

neo-fascistas de Movimiento Social Italiano/Alianza Nacional (*Movimento Sociale Italiano / Alleanza Nazionale*, MSI/AN).¹⁰² Posteriormente, llegaron a ser treinta y uno tras la incorporación de los austríacos del FPÖ en 1995. Durante este periodo, los diputados de extrema derecha ‘no inscriptos’, tanto de Francia, Bélgica y Austria, llevaron adelante muy poca cooperación o diálogo formalizado entre sí (Startin, 2010: 433-434).

Tabla nº 4. Grupos políticos (y número de miembros) en la Cuarta Legislatura

Nombre	19.07.1994	31.12.1994	01.01.1995♣	04.05.1999†
Partido Socialistas Europeos (PSE)	198	198	217	214
Partido Popular Europeo (PPE)	157	157	173	201
Partido Europeo de los Liberales	43	42	52	42
Demócratas y Reformistas (ELDR)				
Izquierda Unitaria Europea (GUE) (luego GUE/NGL)	28	29	33	34
Forza Europa (FE)*	27	29	54*	34†
Alianza Democrática Europea (ADE)*	26	26		
Los Verdes en el PE	23	22	27	27
Alianza Radical Europea (ARE)	19	19	20	21
Europa de las Naciones (EDN) (luego I-EDN)	19	19	19	15
No inscriptos	27	26	31	38
Total	567	567	626	626

Fuente: elaboración propia en base a News Report: 04-05-99

<<http://www.europarl.europa.eu/press/sdp/newsrp/en/1999/n990504.htm>> (consultado: 20/03/2011)

* En julio de 1995 FE se incorporó al grupo ADE, que pasó a llamarse UPE

† Luego de la incorporación de FE en el grupo PPE-DE en mayo de 1999.

♣ Incorporación de los diputados provenientes de Austria, Suecia y Finlandia

□ Grupo con importante proporción de partidos euroescépticos

Además de los cuatro grupos euroescépticos arriba mencionados, el **Grupo de los Verdes** contaba con algunos partidos euroescépticos: los verdes irlandeses (*Green Party*, GP), que originalmente se oponían a la UE como un “súper Estado” centralizado y antidemocrático, pero que con el tiempo pasaron a verla como una arena viable para generar políticas y hacerle críticas constructivas para paliar su falta

¹⁰² A partir de 1995 el partido post-fascista MSI tuvo como sucesor a AN.

de democratización (Bolleyer y Panke 2009), y los verdes suecos (*Miljöpartiet de Grona*, MP), que, en su momento, se oponían a la entrada de Suecia a la UE (Bennulf 1995). El Partido Verde de Izquierda holandés (*Groens Links*, GL) era un caso especial al haber nacido de la fusión de partidos de extrema izquierda y partidos ecologistas. Esa ambigüedad se reflejaba en sus preferencias respecto de la integración europea, pero fue considerado euroescéptico ‘blando’ (Voerman, 1995: 80).¹⁰³

III.2.b. Partidos y grupos euroescépticos en la Quinta Legislatura (1999-2004)

Para identificar a los **partidos políticos nacionales** euroescépticos en la Quinta Legislatura recurrimos a aquellos considerados como tal por la bibliografía especializada (Benedetto 2008, Flood 2002, Ray 2007), y la ampliamos con las bases de datos de la encuesta de expertos de la Universidad de North Carolina-Chapel Hill de 1999 y 2002. Para la clasificación de los partidos con representación en la Quinta Legislatura del PE no incluidos en estas bases de datos, recurrimos a fuentes adicionales, especialmente literatura especializada en sistemas de partidos nacionales de los Estados miembros de la UE.

Para identificar los **grupos políticos transnacionales** del PE con importante cantidad de representantes euroescépticos, acudimos a la literatura especializada que analiza este periodo concreto. Coincidiendo con algunos autores (Flood 2002: 73; Benedetto, 2008: 128) identificamos dos grupos políticos como euroescépticos *per se* entre 1999 y 2004: un grupo euroescéptico declarado, el Grupo EDD, formado con algunos remanentes del I-EDN, y una alianza entre euroescépticos y nacionalistas, el Grupo UEN. Adicionalmente, siguiendo a Ray (2007: 157), añadimos a esta lista al Grupo GUE/NGL como otro terreno potencial para euroescépticos en el PE (Tabla nº 5).

¹⁰³ El GL era una combinación de partidos totalmente diferentes: el partido cristiano progresista (*Politieke Partij Radikalen*, PPR), el partido pacifista (*Pacifistisch-Socialistische Partij*, PSP), el Partido Evangélico Popular (*Evangelische Volkspartij*, EVP) y el partido ortodoxo estalinista (*Communistische Partij van Nederland*, CPN). Dado su origen plural, el GL tuvo dificultades en la formulación de una ideología coherente, tironeado entre el “rojo” (cuestiones económico-sociales) y el “verde” (cuestiones relativas al medio ambiente) (Voerman, 1995: 81).

También encontramos diputados provenientes de partidos euroescépticos entre los Verdes y los ‘no inscriptos’.¹⁰⁴

El Grupo **EDD**, que en la Cuarta Legislatura era, a grandes rasgos, el grupo EDN/I-EDN, estaba formado por partidos radicales de derecha franceses (Caza, Pesca, Naturaleza y Tradición, *Chasse, Pêche, Nature, Traditions* CPNT,¹⁰⁵ y el MPF,¹⁰⁶ fusionado con el RPF), británicos (UKIP) y holandeses, y el Movimiento de Junio danés anti-UE (JB). En marzo de 2001 se unieron tres euroescépticos franceses de Phillipe de Villiers que dejaron el UEN,¹⁰⁷ pero perdió un miembro de UKIP y dos daneses por divergencias internas. En palabras de Benedetto: “*These disagreements often arise from differences as to how best to oppose the EU system from within as well as difficulties in building consensus between parties that do not share common political cultures*” (2008: 141). Siguiendo la tipología de Taggart y Szczerbiak (2002a), la totalidad del Grupo EDD incluía partidos euroescépticos ‘duros’. Sin embargo, el único que promovía la retirada de su país de la UE era el UKIP, un partido organizado únicamente alrededor de su oposición a la UE (*‘single-issue party’*) (Usherwood 2008).

La **UEN** se formó en 1999 por la fusión parcial de la UPE¹⁰⁸ y la I-EDN de la legislatura anterior con partidos conservadores irlandeses y portugueses, post-fascistas italianos, el DF danés y euroescépticos de derecha franceses. En julio de 1999 la UEN estaba compuesta, entonces, por franceses euroescépticos del RPF liderados por Pasqua;¹⁰⁹ franceses del MPF liderados por de Villiers,¹¹⁰ el FF irlandés; el CDS-PP portugués y el DF, con una agenda de derecha y euroescéptica

¹⁰⁴ Debemos aclarar que, en la Quinta Legislatura, entre los Liberales volvemos a hallar diputados de partidos euroescépticos: un diputado italiano de LN, los diputados holandeses del VVD, el KESK de centro finlandés, y el partido agrarista de derecha *Centerpartiet* sueco. Estas fuerzas sólo representaban el 17% de la totalidad de los partidos incluidos en dicho grupo.

¹⁰⁵ Este partido se concentró en la oposición a la legislación europea sobre protección de aves. Sin embargo, su objetivo más general era proteger las especificidades locales y rurales contra la injerencia de Bruselas (Rozenberg, 2011: 5).

¹⁰⁶ Hubo diputados franceses gaullistas tanto en el grupo EDD como en el UEN.

¹⁰⁷ El 20 de julio de 2004 pasó a llamarse IND/DEM, como analizamos en próximas secciones.

¹⁰⁸ Los principales miembros de este grupo habían sido *Fianna Fail*, los Gaullistas franceses, y conservadores portugueses y griegos y dos diputados holandeses.

¹⁰⁹ Charles Pasqua es un político francés de derecha proveniente de partidos gaullistas que fundó en 1998 el partido *Rassemblement pour la France* (RPF) (Benedetto, 2008: 139).

¹¹⁰ El MPF, como resultado de diferencias con el RPF y un escándalo de financiación, abandonó el grupo en enero de 2001 (Benedetto, 2008: 141).

(Taggart 1995, citado por Benedetto, 2008: 137). Unas semanas después se añadieron diputados italianos (ocho de MSI/AN italiana de extrema derecha y uno de *Patto Segni*).¹¹¹ Dentro del grupo UEN, el RPF (fusionado con el MPF), el Acción Social-Llama Tricolor (*Azione Sociale - Movimento sociale fiamma tricolore*, AS-FT) italiano y el DF eran euroescépticos ‘duros’.¹¹²

Tabla nº 5. Grupos políticos (y número de miembros) en la Quinta Legislatura

Nombre	20.07.1999	01.12.2001	16.09.2002♣	19.07.2004
Grupo del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos (PPE-DE)	233	233	234	295
Partido de los Socialistas Europeos (PSE)	180	180	175	232
Partido Europeo de los Liberales Demócratas y Reformistas (ELDR)	50	51	52	67
Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)	42	42	50	55
Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (V/ALE)	48	48	45	47
Unión por Europa de las Naciones (UEN)	30	30	22	30
Grupo Técnico de Diputados Independientes - Grupo Mixto (TDI)†	18	-	-	-
Europa de las Democracias y las Diferencias (EDD)	16	16	16	18
No inscritos	9	26†	32	44
Total	626	626	626	788*

Fuente: elaboración propia en base a página web del Parlamento Europeo y Benedetto (2008)

♣ Judge y Earnshaw, 2003

†El Grupo TDI existió desde julio de 1999 hasta octubre de 2001. Diecisiete de sus miembros pasaron a estar ‘no inscritos’ y uno pasó al ELDR

*Este número de diputados se alcanzó transitoriamente por la entrada de los diputados de diez nuevos Estados miembros

▣ Grupo con importante proporción de partidos euroescépticos

¹¹¹ Entre 2002 y 2004 lo abandonaron los diputados franceses y ese último año pasaron al PPE-DE los del CDS-PP portugués (ver Anexo I).

¹¹² El DF no apoyaba la salida de Dinamarca de la UE sino que se oponía a Schengen y a cualquier relajación de los controles fronterizos, en un típico discurso de extrema derecha, en defensa de la soberanía y cultura nacionales (Raunio, 2007: 195-196).

En esta legislatura, como hemos mencionado, se constituyó brevemente un heterogéneo grupo técnico,¹¹³ el **TDI**, con veintinueve miembros, que después de sólo dos días –con el abandono de los nueve post-fascistas italianos del MSI/AN, uno de la LN y uno de *Herri Batasuna* (HB)–, se redujo a dieciocho diputados.¹¹⁴ El PE disolvió el grupo en septiembre de 1999, pero un recurso judicial permitió que volviera a operar de diciembre de 1999 hasta octubre de 2001, cuando fue definitivamente disuelto.¹¹⁵ Como consecuencia de este asunto, el PE reiteró su apoyo al principio de que los miembros de un grupo político debían compartir afinidad política y que los grupos mixtos y técnicos infringían este principio (Judge y Earnshaw, 2003: 121). Una vez disuelto el grupo, los diputados del FN y de VB, como ‘no inscriptos’, continuaron trabajando conjuntamente, pero en el resto de la legislatura no materializaron ninguna cooperación formal con los demás partidos de extrema derecha (Startin, 2010: 434).

En la Quinta Legislatura, dentro del grupo pro-europeo **PPE-DE**, los Conservadores británicos se destacaban como euroescépticos ‘duros’. Incluso si no apoyaban de forma explícita el abandono de la UE por parte del Reino Unido, su respaldo a la membresía en la UE era tan condicional que equivalía a pedir la salida (Benedetto, 2008: 131). Asimismo, dentro del PPE-DE incluimos a FI como euroescépticos ‘blandos’ ya que su apoyo a la UE era condicional y cauta (Conti y Memoli, 2010: 175-176).

En el flanco izquierdo del espectro ideológico, el grupo **GUE/NGL** se dividía, prácticamente en partes iguales, entre euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’. Entre los primeros encontramos partidos como los comunistas franceses Lucha Obrera-Liga Comunista Revolucionaria (*Lutte Ouvrière*, LO–*Ligue Communiste Révolutionnaire*,

¹¹³ El heterogéneo TDI incluía miembros de la Lista Bonino (social liberal), liderada por la ex Comisaria italiana Emma Bonino (Judge y Earnshaw, 2003: 121).

¹¹⁴ Eran ocho de extrema derecha franceses, belgas (flamencos) e italianos, siete de la Lista Bonino (italianos) y tres de la LN. A los fines de nuestro análisis fueron considerados como ‘no inscriptos’ en la Quinta Legislatura, pero clasificados según el euroescépticismo de su partido nacional.

¹¹⁵ El 2 de octubre de 2001, el TJCE rechazó la apelación de dos diputados del TDI contra la decisión del PE de no reconocer su existencia. TJCE (*J. Cl. Martínez, Ch. de Gaulle, Front National, Emma Bonino, Marco Panella y otros c. PE*, casos T-222/99, T-327/99 y T-329/99). El 3 de octubre de 2001, la Presidenta del PE, Nicole Fontaine, anunció que la decisión del PE de no reconocer al TDI volvía a estar plenamente vigente (Judge y Earnshaw, 2003: 121).

LCR)¹¹⁶ y el PCF, los griegos KKE y Movimiento Democrático Social (*Dimokratiko Kinoniko Kinima*, DIKKI), aunque éste último no se oponía a la membresía griega en la UE (Verney, 2011: 69), un partido sueco de izquierda radical (V) y dos daneses: el SF, que renunció de forma oficial a su pedido de retiro de Dinamarca de la UE en 1999 (Raunio, 2007: 195), y el FmEU.

Entre los euroescépticos ‘blandos’ del grupo GUE/NGL localizamos a un partido alemán, el PDS. Fiel a su doctrina anti-capitalista, denunciaba el dominio del mercado libre en el proceso de integración y criticaba la “militarización” de Alemania bajo la PESC. El PDS no estaba en contra de la idea de la integración europea en principio, sino en contra de lo que consideraba como un proyecto económico conducido por una élite, basado en una economía de libre mercado (Wimmel y Edwards, 2011: 296).

Adicionalmente, en la Quinta Legislatura había un grupo de partidos verdes y partidos regionalistas, el **Grupo V/ALE**, en el que encontramos cinco partidos euroescépticos (constituyendo el 25% de los veinte partidos del grupo). Los partidos euroescépticos eran un partido regionalista español (Coalición por la Europa de los Pueblos - Esquerra Republicana de Catalunya), y cuatro partidos de protesta institucionalizada ecologista (Benedetto, 2008: 131-132): *Groen Links* en Países Bajos, el Partido Verde (*Green Party*) en el Reino Unido (ambos euroescépticos ‘blandos’), y el Partido Verde de Irlanda y el MP sueco (euroescépticos ‘duros’).

III.2.c. Partidos y grupos euroescépticos en la Sexta Legislatura (2004-2009)

Coincidiendo con Brack y Costa (2009a: 5-6), consideramos que en los inicios de la Sexta Legislatura los diputados euroescépticos eran los treinta y siete miembros del Grupo IND/DEM, la mayoría de los veintisiete miembros del Grupo UEN, los cuarenta y un miembros del Grupo GUE/NGL, y el subgrupo DE dentro del grupo mayoritario pro-integración PPE-DE, compuesto por cuarenta diputados. Además, se

¹¹⁶ Para las elecciones europeas de 1999, la LCR presentó una candidatura común con LO.

incluían los veintinueve ‘no inscriptos’ (la mayoría de los cuales perteneció al grupo ITS durante sus diez meses de existencia) (Tabla nº 6).¹¹⁷

Para corroborar esta clasificación acudimos a la base de datos de la *Universidad de North Carolina-Chapel Hill Expert Survey* de 2002, pero ésta no incluía a los partidos de Estonia ni Chipre. Para superar esta vacancia en la información, en el caso de los partidos estonios, recurrimos a dicha base en su versión de 2006. En el caso de Chipre, utilizamos bibliografía especializada (Agapiou-Josephides 2011) ya que ni las bases de datos de Chapel Hill ni la de programas electorales incluían información sobre partidos chipriotas.¹¹⁸

Luego de las elecciones de 2004, la proporción de euroescépticos no varió demasiado en relación con otras legislaturas, en contra de la opinión generalizada en cuanto a que la representación de las fuerzas euroescépticas se había acrecentado. Los euroescépticos representaban aproximadamente el 23% de la asamblea. Entre estas fuerzas aparecieron en escena partidos euroescépticos de los nuevos Estados miembros, euroescépticos ‘blandos’ como el ODS checo o el Fidesz húngaro, y euroescépticos ‘duros’, como Autodefensa de la República de Polonia (*Samoobrona Rzeczypospolitej Polskiej*, SRP) y la LPR polaca.¹¹⁹

El grupo UEN vio crecer su composición con la ampliación de la UE hacia el Este en 2004, ya que se incorporaron el PiS polaco, los partidos Populares agrarios de Letonia (*Tēvzemei un Brīvībai/LNNK*, TB/LNNK) y Lituania (*Lietuvos valstiečių liaudininkų sąjunga*, LVLS), y los ultraconservadores lituanos de Orden y Justicia (*Tvarka ir teisingumas*, TT). En 2006 se adhirieron la LN italiana y otros tres partidos polacos agrarios y conservadores, provenientes del grupo IND/DEM. El grupo UEN era defensor de la soberanía nacional, conservador y euroescéptico ‘blando’ (Startin,

¹¹⁷ Por su parte, los Liberales contaban con cuatro partidos euroescépticos: el *Centerpartiet* sueco, el VVD holandés, y dos partidos finlandeses: el KESK, y el Partido popular sueco en Finlandia (*Svenska Folkpartiet*), representando el 8,5% de los cuarenta y siete partidos que integraban el grupo.

¹¹⁸ En esta legislatura encontramos un solo partido chipriota euroescéptico, el Partido Progresivo de los Trabajadores/Nuevos Poderes (*Anorthotiko Komma Ergazomenou Laou-Aristera-Nees Dynameis*, AKEL), que atenuó su euroescépticismo desde mediados de los años noventa y es considerado euroescéptico ‘blando’ (Charalambous 2011). AKEL tuvo una posición euroescéptica ‘dura’ hasta 1994, pero desde 1995 atenuó su posición, al constatar que el ingreso de Chipre en la UE sumaba cada vez más adeptos entre sus seguidores, y que la pertenencia de Chipre a la UE podía contribuir a la unión de la isla (Agapiou – Josephides, 2011: 167).

¹¹⁹ El ODS y el Fidesz se unieron al PPE-DE, mientras que los partidos polacos se unieron a los grupos euroescépticos.

2010: 445 nota 5), y llegó a tener cuarenta y cuatro miembros en 2008 provenientes de seis países (Polonia, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania y Dinamarca).

El EDD, que estaba formado por partidos radicales de derecha franceses (CPNT), británicos (UKIP) y holandeses, y el Movimiento de Junio danés; y al cual en marzo de 2001 se habían unido tres euroescépticos franceses de Phillipe de Villiers y el LAOS griego nacionalista ortodoxo (auto-proclamado partido ‘heleno-céntrico’, Verney, 2011: 71), pasó a llamarse **IND/DEM** al inicio de la Sexta Legislatura. Al mismo se incorporaron el Movimiento de Junio sueco, la LPR polaca y la LN italiana, aunque estos dos últimos partidos pasaron en 2006 a formar parte del grupo UEN, como señalamos anteriormente.

Tabla nº 6. Grupos políticos (y número de miembros) en la Sexta Legislatura

Nombre	20.07.2004	1.02.2006#	2007*	13.07.2009
Grupo del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos (PPE-DE)	268	264	277	288
Partido de los Socialistas Europeos (PSE)	200	200	217	217
Partido Europeo de los Liberales Demócratas y Reformistas (ALDE)	88	90	106	100
Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (V/ALE)	42	42	43	43
Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)	41	41	41	41
Independencia/Democracia (IND/DEM)	37	33	24	22
Unión por la Europa de las Naciones (UEN)	27	30	44	44
Identidad, Tradición y Soberanía (ITS)	-	-	23♣	-
No inscriptos	29	32	10	30
Total	732	732	785	785

Fuente: elaboración propia en base a página web del Parlamento Europeo y Benedetto (2008)

*Ingreso de los diputados provenientes de Bulgaria y Rumania.

Hix y Noury, 2006

♣ La mayoría de los integrantes de ITS pasaron a estar ‘no inscriptos’ luego de la disolución del grupo.

□ Grupo con importante proporción de partidos euroescépticos

El 15 de enero de 2007, luego de la entrada de Rumania y Bulgaria a la UE, se creó el grupo **ITS**, que fue un importante intento por parte de partidos de la derecha radical

de desarrollar una cooperación significativa y sólida, teniendo en cuenta la dificultad de colaboración entre ellos por la primacía del nacionalismo como ideología básica (Startin, 2010: 430-431). Los partidos que integraron el grupo fueron FPÖ austríaco, VB flamenco, FN francés, AS-FT de Italia, *Attac* de Bulgaria, PRM,¹²⁰ y un eurodiputado expulsado del UKIP, hasta alcanzar un total de veinte diputados.¹²¹ El grupo constituido por partidos de extrema derecha de ‘nuevos’ y ‘viejos’ Estados miembros se disolvió en noviembre de 2007, al no alcanzar el mínimo de miembros tras la renuncia de los diputados rumanos en reacción a comentarios realizados por Alessandra Mussolini.¹²² Sus insultos a los inmigrantes rumanos en Italia fueron uno de los detonantes de la salida de los representantes del PRM del grupo, que se sintieron insultados, y de la consiguiente pérdida de estatus de grupo político (Gómez-Reino, 2009: 4).¹²³

El grupo **GUE/NGL**, en la Sexta Legislatura, perdió a los representantes franceses de LO/LCR y a los griegos de DIKKI. Pero gracias a la ampliación de 2004, se sumaron comunistas checos (Partido Comunista de Bohemia y Moravia, *Komunistická strana Čech a Moravy*, KSČM) y chipriotas (AKEL), y también el *Bloco de Esquerda* portugués, *Sinn Féin* irlandés y el Movimiento anti-UE danés (FmEU) (todos en junio de 2004).

En esta legislatura identificamos al grupo **V/ALE** como otro terreno potencial para euroescépticos, con diputados de siete partidos, representando éstos un tercio de la totalidad de sus miembros. Entre ellos, hallamos euroescépticos ‘duros’, como el SF danés y el sueco MP; así como algunos euroescépticos ‘blandos’: el GL y *EuropaTransparent* holandeses, el GP británico, y el Partido para los Derechos

¹²⁰ Los diputados rumanos, así como los búlgaros, que ingresaron al PE el 1º de enero de 2007 fueron nominados por sus respectivos gobiernos, basándose en los resultados de las elecciones generales previas (Startin, 2010: 435). Las elecciones directas se realizaron posteriormente, en Bulgaria el 20 de mayo de 2007, y en Rumanía el 25 de noviembre de 2007 (Parlamento Europeo, 2008 b).

¹²¹ Entre los diputados había políticos controversiales de alto perfil, como Jean-Marie Le Pen y su hija Marine (ambos de FN), el vicepresidente del FN, Bruno Gollnisch, y Alessandra Mussolini (MSI/AN). Llegó a tener veintitrés diputados tras las elecciones búlgaras (*Attac* pasó de un diputado a tres).

¹²² Alessandra Mussolini afirmó que “romper la ley se ha convertido en un modo de vida para los rumanos” en referencia a la polémica en Italia tras una serie de asesinatos de mujeres a manos de rumanos (Carbajosa 2007).

¹²³ Sin embargo, Startin argumenta que los comentarios de Mussolini no fueron el único factor que explica la desaparición del grupo: éste ya venía enfrentando dificultades para el trabajo conjunto, especialmente con los diputados búlgaros y rumanos. Además, la elección directa de los diputados rumanos en noviembre de 2007 dejó al grupo sin representantes del PRM (Startin, 2010: 440).

Humanos en una Letonia Unida (*Politisko organizāciju savienība “Par cilvēka tiesībām vienotā Latvijā”*, PCTVL). Asimismo, aquí estaban incluidos regionalistas españoles (vascos y catalanes) y del Reino Unido (galeses y escoceses).

La oposición o el apoyo de estos partidos y grupos a la integración europea raramente son binarios o absolutos. En general, como hemos comentado, el euroescepticismo incorpora una gran amplitud de posiciones en torno de la UE que van desde una posición anti-UE o euroescéptica ‘dura’, es decir, que se oponen en principio a la integración europea, hasta posiciones menos frontales, euroescépticas ‘blandas’, con una oposición más acotada a la trayectoria actual o futura del proyecto integracionista, y en consonancia con una crítica constructiva del proceso de integración. *“Putting these oppositions together produces a strange amalgam of discontents from across the political spectrum”* (Taggart, 1998: 363).

Los partidos portan diferentes concepciones y evaluaciones del proyecto europeo: su oposición puede deberse a razones inclusive opuestas. Si, por ejemplo, para los partidos “verdes” la UE no es lo suficientemente supranacional, para los conservadores la UE es “demasiado” supranacional. Lo que sucede es que la “maleabilidad” de la idea de la UE hace que los partidos terminen usando el euroescepticismo como una “fuerza movilizadora” para el voto desde diferentes –y aún inversas– posiciones ideológicas (Taggart, 1998: 385). En las próximas secciones realizamos un repaso sumamente resumido de las principales posiciones que detentaron los grupos con partidos euroescépticos en el periodo bajo estudio.

III.3. Las principales posiciones de los grupos políticos euroescépticos respecto de la integración europea

En esta sección realizamos una breve reseña de las posiciones de los grupos con partidos euroescépticos en las legislaturas estudiadas. Esta descripción escueta contribuye al análisis del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos según votaciones nominales clasificadas por tema. Creemos importante reiterar que hasta el momento no se ha realizado ninguna encuesta de expertos (*‘expert survey’*) para estimar directamente las posiciones de los grupos

transnacionales en el PE. Ello ha significado, en nuestra investigación, la necesidad de recurrir a fuentes alternativas para clasificar a los grupos políticos.

Debemos incluir, no obstante, tres notas de precaución. En primer lugar, la noción de “posición” o “posicionamiento” (*policy position*) que utilizamos en este trabajo es unidimensional, al no distinguir entre los elementos que pueden influir en las preferencias partidarias en torno de la integración europea, ya sea ideología o estrategia. En todo caso, entendemos que ambos elementos se combinan para dar cuenta de la posición de un partido (o de un grupo político) en referencia a la integración europea, como afirmamos en el capítulo I.

En segundo lugar, esta reseña no posee el grado de exhaustividad que desearíamos ya que si bien algunos grupos políticos mayoritarios en el PE se han convertido en unidades homogéneas, como el Grupo PSE, este no es el caso con los grupos euroescépticos. Por lo tanto, nos resulta difícil discernir cuáles son las posiciones de los grupos sin la inspección de las plataformas de sus partidos constituyentes –cuando poseen programas electorales explícitos– y, aún así, con certeza limitada. No debemos olvidar que los grupos políticos son alianzas o coaliciones y no partidos políticos en sí, y que, en general, no redactan programas electorales. Los partidos rara vez elaboran sus políticas sobre cuestiones de la integración europea. Para clasificar las posiciones subyacentes de cada partido con el grado de precisión necesaria precisaríamos información cuantiosa y este tipo de información a menudo no está disponible (Szczerbiak y Taggart, 2008a: 5).

En tercer lugar, debemos aclarar que no distinguimos las posiciones de los grupos en forma diferenciada para cada legislatura sino que hemos realizado una sinopsis de los grandes lineamientos defendidos por los grupos euroescépticos a lo largo de los tres períodos legislativos bajo estudio. Ello no invalida el ejercicio de descripción, ya que, a grandes rasgos, los grupos que son objeto de análisis en este trabajo han mantenido estas posiciones de manera relativamente estable. Dicho examen nos revela que no todos los grupos políticos coinciden en sus críticas u oposición *vis-à-vis* la UE o las políticas de la UE, y que tampoco ponen el mismo énfasis en una cuestión o en otra.

III.3.a. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM

El Grupo **EDN**, creado en 1994, autodenominado “eurocrítico”, se concebía a sí mismo como el único grupo político que se mantuvo al margen del consenso de los grupos mayoritarios en el PE a lo largo de las legislaturas (Parlamento Europeo, 2009: 55). En efecto, “[...] *some Eurosceptic forces typically present themselves as fighting against the stale collusion politics of the European Parliament; ‘Brussels’ is depicted as a homogenous block that needs to be shaken up*” (Morris, 2013: 21).

El grupo consideraba que el PE siempre había optado por presentarse como el “gran parlamento del consenso”, para demostrar la unidad de los políticos europeos sobre el futuro de una Europa cada vez más galvanizada y centralizada, y por eso el EDN se presentaba a sí mismo como el único verdadero grupo de “oposición” al interior de esta institución europea (Parlamento Europeo, 2009: 55).

En 1999 se transformó en el **EDD**, cuya heterogeneidad ideológica condujo a mantener la libertad de expresión y votación de los partidos que lo componían. Algunos de sus miembros querían que sus Estados dejaran la UE, unos se oponían a una mayor integración, mientras que otros creían que la UE nunca sería democrática por estar demasiado lejos de los ciudadanos, sólo identificados con el Estado nacional (Benedetto, 2008: 140). El EDD apoyaba las campañas por el “no” en los referendos de ratificación de los Tratados en varios países y buscaba una estrategia común para evitar una mayor centralización por parte de la UE (Parlamento Europeo, 2009: 57).

El grupo pasó a denominarse **IND/DEM** en julio de 2004. Sus miembros aseguraban que, al igual que los grupos predecesores, el IND/DEM no era un grupo “violento”, sino la expresión de una “oposición democrática” (Parlamento Europeo, 2009: 58-59). El objetivo principal del IND/DEM era la oposición a la “centralización y burocratización de Europa”. Sus miembros se autodefinían de diversos modos: “los críticos de la UE, los euroescépticos y los euro-realistas” (Parlamento Europeo, 2006b). Un pilar esencial de la oposición del grupo a la integración europea fue, en la Sexta Legislatura, su oposición al Tratado de la Constitución Europea. Incluso esta formación fue acusada de intentar “explotar” la incertidumbre política sobre el

Tratado constitucional, tras su rechazo por parte de la ciudadanía en los referendos de Francia y los Países Bajos en 2005 (Parlamento Europeo, 2006b).¹²⁴

Dada la diversidad de opiniones dentro del grupo, éste respetaba la libertad de sus miembros para votar según su criterio. En efecto, el IND/DEM fue constituido sobre la base de “acordar en discordar” (*‘agree to disagree’*) y los diputados votaban como deseaban. Por lo tanto, no había disciplina al votar y no había reglas del grupo sobre el comportamiento de sus miembros (Brack, 2013: 89).

III.3.b. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo ADE/UPE/UEN

El Grupo ADE/UPE/UEN constituía un grupo más conservador, nacionalista y euroescéptico que el PPE-DE, en el que también hubo, tradicionalmente, partidos conservadores (Wagner, 2011: 63). *“The key for the UEN was not to be a Group whose primary goal was Euroscepticism, so much as a respectable, right-wing, and non-federalist alternative to the EPP”* (Benedetto, 2008: 137).

El grupo creía en una Europa de Estados que permitiera a los gobiernos cooperar en la construcción de un bloque más unido y estable, basado en la diversidad. Defendía por encima de todo la subsidiariedad, que consideraba esencial para una justa distribución del poder entre la UE, las naciones y las autoridades locales en beneficio de todos los ciudadanos (Parlamento Europeo, 2006a: 38).

Además de ser conservador, el grupo UEN era pro-soberanía (Startin, 2010: 445 nota 5). Apoyaba una UE que respetase las identidades nacionales de los Estados miembros, preservando su patrimonio cultural y protegiendo la diversidad de lenguas (Parlamento Europeo, 2006a: 39). Respaldaba la ampliación de la UE de una manera sesgada, ya que lo hacía siempre que los nuevos Estados miembros cumplieren todos los criterios de Copenhague y respetasen plenamente la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho (Parlamento Europeo, 2006a: 45).

¹²⁴ La formación política más numerosa dentro de este grupo era el UKIP. Si bien el UKIP se pronunciaba explícitamente a favor de la salida del Reino Unido de la UE, otros partidos miembros del grupo eran reformistas y aceptaban la pertenencia de su país a la UE. Estos últimos, en cualquier caso, deseaban ver una “menor centralización e intromisión en la soberanía nacional y un mayor poder de los parlamentos nacionales” (Parlamento Europeo, 2006b).

Los partidos miembros del grupo UEN favorecían una Europa capaz de impulsar el mercado único, creador de ventajas tanto para particulares como para toda la comunidad: un mercado interior más fuerte, innovador y competitivo, con objeto de garantizar una mayor cohesión social.¹²⁵

En materia de política exterior, el grupo creía firmemente en la cooperación internacional con las instituciones multilaterales para el mantenimiento de la paz, a través de relaciones políticas estables. Además, opinaba que el fortalecimiento del pilar político de la UE aumentaba el peso y la importancia de Europa y sus Estados miembros en los asuntos internacionales (Parlamento Europeo, 2006a: 41). El UEN creía en una Europa donde los Estados miembros decidieran por sí mismos sobre sus prioridades en política exterior y de defensa.¹²⁶

En general, “*The Europe of Nations group is a motley gathering*” (Fieschi, 2000: 524 citado por Judge y Earnshaw, 2003: 141) que afirmaba estar unido por los valores de respeto al individuo, base de la civilización europea, y que estaba convencido de que la UE sólo podía construirse y prosperar si se respetaban la soberanía nacional y la democracia. Es decir, se oponía a la conformación de “Estados Unidos de Europa”, que subyugara a los Estados miembros y le quitara su identidad a los pueblos europeos (Judge y Earnshaw, 2003: 141).

III.3.c. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo GUE/GUE-NGL

El Grupo **GUE/NGL** tenía como objetivo “construir otra Europa: una Europa social, pacífica, democrática, feminista y ecológica, en solidaridad con todos los pueblos del mundo” (Parlamento Europeo, 2006c). El GUE/NGL no se oponía frontalmente a la

¹²⁵ Consideraba que una política común en materia de migración, visados y derecho de asilo, así como una eficaz integración económica, social y política de los inmigrantes, basada en el respeto de las leyes y de las obligaciones en el país de residencia, constituían las dos caras de la misma moneda y representaban un reto fundamental, sin perjuicio del reparto de responsabilidades entre los Estados miembros y la UE (Parlamento Europeo, 2006a: 40-41).

¹²⁶ Promovía, además, el desarrollo de una política en cooperación con las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Respecto al comercio exterior, el grupo mantenía un enfoque pragmático: confiaba en el multilateralismo en las relaciones comerciales, aunque promovía la modificación del funcionamiento de la OMC, y abogaba por un comercio más justo y abierto (Parlamento Europeo, 2006a: 42)

integración europea, sino que bregaba por un modelo diferente de integración, que pusiera el énfasis en la lucha contra el desempleo, el respeto hacia el medio ambiente, y la creación de un espacio social con igualdad de derechos para todos los ciudadanos (GUE/NGL, 2005: 7).

Este grupo apoyaba el ingreso de nuevos Estados miembros, pero en el caso de la ampliación hacia el Este, afirmaba que había sido concebida y realizada como un proyecto dirigido al mercado. Consideraba, además, que todos los problemas derivados de la ampliación debían resolverse sobre el principio de la solidaridad, especialmente en referencia a las políticas de cohesión y regional, así como la PAC (GUE/NGL, 2005: 29). El grupo buscaba mejorar el funcionamiento de las instituciones europeas, y aumentar la democracia y la transparencia de los procesos de toma de decisiones.¹²⁷ La construcción de otra Europa era posible, según el grupo, si la acción política y parlamentaria estaba ligada a la movilización e implicación de los actores sociales y civiles (GUE/NGL, 2005: 24).

La “Europa diferente”¹²⁸ que este grupo promovía, implicaba combatir el déficit democrático que el Tratado de Maastricht había confirmado, y liberar a la UE de las políticas monetaristas neoliberales. Asimismo, desde la adscripción al movimiento pacifista, el grupo criticaba la formación de fuerzas de intervención europeas. Abogaba por el fortalecimiento de la OSCE, y el desmantelamiento de las estructuras obsoletas de la OTAN y la Unión Europea Occidental (UEO), resaltando la necesidad de que la UE tuviera una política exterior y de seguridad común basada en la paz y la cooperación (GUE/NGL, 2005: 53).¹²⁹

¹²⁷ En especial, les preocupaba la “distancia” entre las instituciones europeas y la ciudadanía. Su líder en el PE aseveraba: “El ‘talón de Aquiles’ del Parlamento Europeo sigue siendo su alejamiento de las ciudadanas y ciudadanos. Sus trabajos, al igual que la evolución de sus prerrogativas, siguen sin conocerse bien. Y lo que es más fundamental, las frustraciones, alimentadas tanto por las principales tendencias de las políticas de la Unión, en particular en el ámbito social, como por el sentimiento de inaccesibilidad de los principales centros decisorios, no perdonan al Parlamento. ¿O acaso no encuentran reflejo, en particular, en el descenso regular del índice de participación popular en las elecciones europeas?” (Parlamento Europeo, 2006a: 50).

¹²⁸ Su página web se titula “*Another Europe is possible*”. www.guengl.eu (consultado 24/04/2013)

¹²⁹ En otro orden de cosas, el GUE/NGL era crítico de la política comercial “neoliberal” de la UE, proclive a la adquisición de acceso al mercado para las empresas, en lugar de formular normas de comercio justo que garantizaran el bienestar de todos los ciudadanos. El grupo criticaba duramente el papel de la Comisión Europea en las rondas de negociaciones de la OMC (GUE/NGL, 2005: 67).

El grupo criticaba a la Constitución Europea por perpetuar el modelo liberal de la UE y no proteger lo suficiente los derechos de los trabajadores y los derechos sociales (GUE/NGL, 2005: 31-32). El GUE/NGL creía que la estrategia de una moneda única –que pretendía satisfacer las demandas de los mercados financieros– había fracasado. Afirmaba que el Pacto de Estabilidad, en conjunto con el establecimiento del euro y las misiones “ultraliberales” asignadas al BCE, servía a los intereses de los mercados financieros y a la lógica de atraer capital para el mercado europeo en rivalidad con EE.UU., y por ello llamaba a desafiar la dominación de los mercados financieros y el concepto del euro (GUE/NGL, 2005: 58).¹³⁰

Los miembros de este grupo representaban partidos políticos diferentes, entre los que se encontraban formaciones comunistas, de izquierda y socialistas. Esta diversidad hacía que el grupo tuviese una multiplicidad de enfoques sobre algunas cuestiones. “*Our basic principle is not to obey obligations, but to discuss all issues on the agenda freely and transparently*” comentaba su presidente, Francis Wurtz, en el informe de actividades 1999-2004 (GUE/NGL, 2005: 5-6). Para el GUE/NGL era importante que cada uno de los partidos que lo integraban conservase su propia identidad y sus políticas, a la vez que unieran esfuerzos en búsqueda de objetivos políticos comunes (Parlamento Europeo, 2006c).

III.3.d. Las principales posiciones respecto de la integración europea del Grupo de los Verdes

En sus comienzos, los **Verdes** (como grupo político) se focalizaron en temas específicamente ecológicos. A lo largo de los años, sin embargo, fueron diversificando su agenda para ocuparse también de otras políticas europeas. Afirmaban esforzarse para que Europa fuese líder mundial en términos de protección

¹³⁰ El grupo afirmaba haber luchado para cambiar las leyes de la economía de mercado basadas en la competencia, y haber atacado las raíces económicas de todas las violaciones de los derechos humanos. Respecto a la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, el GUE/NGL reconocía su importancia para los derechos “clásicos”, pero lamentaba las ambigüedades y graves lagunas en los derechos sociales, de los sindicatos, y de los ciudadanos residentes de terceros Estados (GUE/NGL, 2005: 20). En asuntos exteriores, el grupo apoyaba el mejoramiento de la cooperación con Rusia, aunque criticaba la situación en Chechenia. Llevaba adelante iniciativas para encontrar una solución definitiva del conflicto de Medio Oriente, y mostraba predisposición por fortalecer vínculos con los gobiernos progresistas de América del Sur (GUE/NGL, 2005: 21, 71).

del medio ambiente, la paz y la justicia social, una globalización justa y la defensa por los derechos humanos. Políticamente se enzarzaron en la lucha contra la contaminación ambiental, la energía nuclear, el cambio climático y los productos transgénicos, y la promoción de la protección animal.

El antimilitarismo y el pacifismo eran, además, centrales en la agenda de los Verdes, a los que se agregó posteriormente la preocupación por los países más pobres del planeta (Parlamento Europeo, 2009: 32). Los Verdes también deseaban desempeñar un papel importante en el descubrimiento de fraude y nepotismo en la Comisión Europea.¹³¹

En julio de 1999 los Verdes se unieron a la ALE, un conjunto de partidos políticos que luchaban por una Europa basada en los pueblos y las regiones, promoviendo el grado máximo de descentralización o independencia para las regiones de Europa sin Estado (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 99). Los partidos regionalistas son, en general, ‘*outliers*’ en sus respectivos sistemas de partidos, porque no están satisfechos con las políticas que emanan de los gobiernos nacionales. Algunos apoyan la integración europea como una manera de erosionar la soberanía del Estado central, mientras que otros se oponen a los procesos de centralización tanto a nivel nacional como a nivel europeo (Hix, 2007: 146).

Así se formó una nueva agrupación política en el PE: el grupo **V/ALE**. Al extender sus intereses más allá de los asuntos estrictamente relacionados con el medio ambiente, el grupo buscaba construir una sociedad respetuosa con los derechos fundamentales y la justicia. El grupo V/ALE deseaba establecer una verdadera cultura de los derechos humanos en la práctica y política de la UE, luchar contra todas las formas de discriminación e intolerancia y promover medidas necesarias para ayudar a los más desfavorecidos de la sociedad (Parlamento Europeo, 2006d).

Según sus miembros, se debía incrementar la libertad dentro del mundo del trabajo, consolidar la democracia gracias a la descentralización y fomentar la participación directa de los ciudadanos en el proceso europeo de toma de decisiones. Los V/ALE

¹³¹ Inclusive, a través de su campaña titulada “Europa merece algo mejor”, los Verdes lanzaron en 2009 una lucha institucional y política contra la conducción de José Manuel Barroso al frente de la Comisión Europea. The Greens/European Free Alliance in the European Parliament. <<http://www.greens-efa.eu/about-us/50-history.html>> (consultado 18/08/2013)

asumían el compromiso de promover la democracia participativa en la UE, incentivar a los ciudadanos en el uso de su derecho a peticionar al PE y a conseguir mayores niveles de transparencia y un mayor control de la influencia de ciertos grupos de presión (Parlamento Europeo, 2006d).

La literatura especializada asevera que el reconocimiento de que los temas sociales y ambientales podían ser mejor manejados a nivel europeo fue un importante factor que contribuyó al movimiento del grupo hacia una perspectiva más pro-europea. Benedetto, por ejemplo, afirma que *“Within the Green Group, there has been a recent tendency to move away from Euroscepticism towards constructive criticism of integration”* (2008: 141). Es decir, el grupo viró de un euroescepticismo radical a uno más moderado, aunque entre sus filas haya habido, en las tres legislaturas, opositores vehementes a la integración como los Verdes irlandeses y suecos.¹³²

III.3.e. Las principales posiciones respecto de la integración europea de los diputados ‘no inscriptos’

Debemos aclarar que excluimos la explicitación de las posiciones de los diputados ‘no inscriptos’ –que contuvieron una importante cantidad de euroescépticos en el periodo bajo estudio, especialmente de la extrema derecha– justamente por no pertenecer a ningún grupo político, y es por eso que, salvo en el caso del ITS, sus posiciones han sido examinadas en forma individual según sus partidos políticos respectivos. Dada la explícita hostilidad hacia el principio de cooperación transnacional, muchas de las fuerzas euroescépticas en el PE directamente han rehusado unirse a grupos políticos multinacionales (Leconte, 2010: 131).

Esta situación provocó que, en muchas ocasiones, los euroescépticos hayan terminado siendo diputados ‘no inscriptos’, con todas las desventajas que eso implicaba en términos de recursos humanos, financieros, posiciones en las comisiones parlamentarias, tiempo de uso de la palabra para intervenir en el Pleno, etc. Al no constituir un grupo político, los diputados ‘no inscriptos’ carecen de un programa

¹³² En su comportamiento de votación, este grupo se ha comportado como otros grupos con euroescépticos ‘blandos’ entre sus filas, más que como un grupo pro-integración, tal como notamos en los capítulos V, VI, VII y VIII.

único, y por lo tanto, su examen es sumamente escueto. Inclusive, los euroescépticos ‘no inscritos’ tienen aún más libertad que los miembros de grupos como el IND/DEM, ya que están eximidos de conformarse a reglas o normas de grupo (Brack, 2013: 89).

Sin embargo, pese a la corta vida del ITS, y a no ser analizado en profundidad en esta tesis,¹³³ hacemos unas breves referencias al mismo. Explicitamos algunas de las posiciones del ITS ya que su disolución engrosó las filas de los ‘no inscritos’ euroescépticos en la Sexta Legislatura. Y además, porque generalmente cuando los partidos de extrema derecha no lograban formar un grupo político, pasaban a ser ‘no inscritos’. El grupo enfatizaba el compromiso con la cultura, herencia y valores cristianos, que consideraba en peligro por el avance del Islam en Europa (Zúquete, 2008: 326). En palabras de este autor: *“Chairman Bruno Gollnisch stated that one of the goals of the group was to go beyond a narrow euroscepticism (limited to attacking a European superstate) that does not ‘properly defend Christian values’”* (Zúquete, 2008: 326).

Más aún, esta mentalidad “nacional-extranjero” (*‘insider-outsider’*) en relación con el destino común de Europa, construido alrededor de la tradición cristiana, incluía implícitamente la oposición al ingreso de Turquía en la UE (Startin, 2010: 437). Asimismo, el grupo ostentaba un nacionalismo de tipo exclusivo y anti-inmigración (Halikiopoulou et al., 2010: 9). Aunque esto fue obviado en su carta fundadora, el grupo enfatizaba la necesidad de abordar el tema de la inmigración a nivel europeo, en base a una crítica fuerte contra las culturas “no-europeas” y el modelo “multicultural” de la UE (Startin, 2010: 437-438). El ITS se auto-concedió el papel de ser “la mala conciencia del Parlamento Europeo, su crítico implacable, el defensor incansable de los pueblos y las naciones europeas, que han hecho la grandeza de nuestro continente y nuestra civilización”.¹³⁴

¹³³ El comportamiento legislativo de los miembros del ITS es abordado sucintamente en el análisis realizado para la Sexta Legislatura en el capítulo VII.

¹³⁴ Intervención de Bruno Gollnisch, Alocución del Presidente del Parlamento, Debates, Lunes 15 de enero de 2007, Estrasburgo

Conclusiones del Capítulo III

La división de trabajo más importante al interior del PE está conformada por los grupos políticos transnacionales al organizarse los diputados por afinidad política y no por nacionalidad. Además de definir la división interna de trabajo más importante, los grupos transnacionales constituyen el eje de la política partidaria en el PE.

En el transcurso de la historia del PE, y especialmente en el periodo de estudio de esta investigación, los partidos nacionales cambiaron frecuentemente sus afiliaciones; y los grupos políticos, su denominación y composición. Adicionalmente, los diputados (en ocasiones en forma individual y en otras, en bloque) también cambiaron de afiliación y pasaron de un grupo a otro. Especialmente para los diputados y partidos euroescépticos, el fenómeno de *'party-switching'* se sostuvo en el tiempo. Las deserciones de estos diputados, especialmente los más radicales, han sido más frecuentes que aquéllas que afectaron a los grupos mayoritarios. Las razones son variadas, pero para los euroescépticos, el hecho de tener un escaño en una institución europea cuya existencia desprecian, puede resultar en una situación poco cómoda a la hora de elegir compañeros de grupo.

La atomización de los euroescépticos en pequeñas agrupaciones y su número escaso les resta influencia y los relega de la toma de decisiones en el PE, una institución que ha sido tradicionalmente dominada por Social-demócratas y Cristiano-demócratas. El predominio de estas fuerzas, históricos paladines de la CEE/UE, le ha imprimido al PE un rotundo sello pro-europeo. Pese a ser una institución que ha sostenido consistentemente posturas pro-integración, ha habido partidos euroescépticos a lo largo de toda la historia del PE. El traspaso, sin embargo, desde la arena política nacional se manifestó claramente a partir de la Cuarta Legislatura, cuando ingresaron por primera vez representantes de partidos políticos 'anti-UE'. Esta tendencia, con algunos vaivenes, se ha seguido confirmando en las sucesivas legislaturas, y de allí el interés que le hemos asignado en nuestro trabajo.

Hemos identificado brevemente las principales líneas de posicionamiento de los grupos con partidos euroescépticos respecto de la UE, en general, y algunas políticas europeas, en particular, con especial énfasis en los temas "constitucionales". El examen de las posiciones de los grupos políticos nos revela que no coinciden todos en

sus críticas u oposición en torno de la UE o las políticas de la UE, y que ponen diferente énfasis en una cuestión o en otra.

El grupo EDN/EDD/IND-DEM se ufana de ser el que se mantuvo al margen del consenso de los grupos mayoritarios en el PE: se presentaba a sí mismo como el único verdadero grupo de “oposición” en dicha institución. El factor que mantuvo al grupo unido fue su actitud euroescéptica –focalizada, particularmente, en evitar una mayor centralización por parte de la UE–, y los beneficios materiales de formar un grupo político. El grupo ADE/UPE/UEN, por su parte, constituía un grupo conservador y nacionalista. Era euroescéptico ‘blando’ y pro-soberanía al oponerse a la idea federalista de unos “Estados Unidos de Europa”. Se trataba de un agrupamiento heterogéneo que estaba convencido de que la UE sólo podía construirse y prosperar respetando la soberanía nacional y la democracia.

El GUE/NGL no se oponía frontalmente a la integración europea, sino que bregaba por un modelo diferente, con énfasis en la lucha contra el desempleo, y la creación de un espacio social con igualdad de derechos para todos los ciudadanos. El grupo apoyaba un ‘*remake*’ completo de las orientaciones de la UE y la democratización de los procesos de toma de decisiones. Por otro lado, los Verdes, ponían énfasis en temas ecológicos pero también en otros asuntos socio-económicos. Afirmaban esforzarse para que Europa fuese líder mundial en protección del medio ambiente, la promoción de la paz y la justicia social, una globalización justa y la defensa de los derechos humanos.

Por su parte, los diputados ‘no inscriptos’ no presentaban ejes programáticos unificados, justamente por no conformar un grupo político, pero en las tres legislaturas, tuvieron un alto número de euroescépticos entre sus filas, en especial, de partidos de extrema derecha, conduciendo al predominio de una agenda basada en posiciones anti-UE y anti-inmigración.

Más allá de sus diferencias ideológicas, principalmente por ostentar diferentes posiciones en el eje izquierda-derecha, estos grupos coincidían en algunas cuestiones. En particular, los Verdes y el GUE/NGL compartían con los grupos euroescépticos *per se* sus reparos por la falta de democracia del sistema político europeo, así como otros temas relacionados con la soberanía estatal, aunque su crítica más importante se

enfocaba en que la integración europea había ignorado al ciudadano común y había desdeñado temas relevantes como el medio ambiente o el empleo. En verdad, había puntos comunes entre la mayoría de las agrupaciones mencionadas, como la crítica a la excesiva burocratización de la UE, y a la pérdida de poder por parte de los gobiernos nacionales.

Capítulo IV. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE. Su abordaje metodológico

En nuestra investigación nos propusimos analizar el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas. En este capítulo explicitamos las decisiones metodológicas tomadas para realizar dicho análisis. En primer término, a la hora de abordar nuestro objeto de estudio utilizamos la teoría de matriz de datos de Samaja (1999) para ordenar los datos, principalmente la unidad de análisis, las variables y los valores. En segundo lugar, justificamos el recorte temporal del trabajo. Posteriormente, exponemos las estrategias para el diseño del universo de estudio, aunque los criterios empleados para la selección de los partidos y grupos euroescépticos, y la identificación de los mismos en cada uno de los sub-períodos bajo estudio fueron explicados en detalle en el capítulo III. La última parte del capítulo tiene como propósito describir el corpus de análisis y las formas de recolección e interpretación utilizadas.

IV.1. La matriz de datos. Unidad de análisis, variables y valores

Concebimos el proceso de investigación¹³⁵ en los términos propuestos por Samaja, quien postula un movimiento de “ir y venir” entre la experiencia y la teoría. La explicación científica es el resultado de ese movimiento, “un movimiento de mediación: mediación de la experiencia por la teoría y de la teoría por la experiencia” (Samaja, 1999: 147).

Hacer inteligible un fenómeno para constituirlo en un objeto de estudio “investigable” requiere de acuerdos conceptuales y de procedimientos metodológicos que ayuden a organizar los hechos para transformarlos en datos asimilables por una determinada teoría. En dicho proceso de construcción del objeto de estudio interviene lo que Samaja (1999) denomina *matriz de datos*, que opera como intermediaria entre la teoría y la realidad.

¹³⁵ El proceso de investigación es entendido como “la traducción del objeto de investigación a un sistema de matrices de datos, y de un sistema de matrices de datos a la unidad de un modelo que reproduzca el comportamiento del objeto real” (Samaja, 1999: 184).

Con el fin de organizar nuestro análisis del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas, a continuación presentamos las relaciones entre unidades de análisis [UA], variables [V] y valores [R] y su organización en los tres niveles propuestos por Samaja (1999: 166): supra-sistema (nivel supra-unitario), sistema (nivel de anclaje) y subsistema (nivel sub-unitario). Este análisis nos permite evaluar la coherencia interna de nuestra investigación y evidenciar la lógica de relaciones entre las unidades de análisis, las variables y los valores.

Tabla nº 7. Matriz de datos de nuestra investigación

		(Tendencias de) Comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos VALOR (R)	Posturas opuestas a la integración europea de los diputados euroescépticos VARIABLE (V)	Euroescéptico en el PE UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	Nivel supra unitario TEMA	
	Votaciones nominales		↑	↓		
	Votaciones nominales por tema	(Tendencias de) Comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos	Variable relacional (Vr) Posturas opuestas a la integración europea de los diputados euroescépticos	Variable contextual (Vc)	Nivel de anclaje	
	Otras acciones de los diputados euroescépticos VALORES (R)	Variable absoluta (Va)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)		HIPÓTESIS	
Índice de cohesión en votaciones nominales generales	Comportamiento legislativo Votaciones nominales	↑	↓			
Índices de cohesión en votaciones nominales por tema						Votaciones nominales por tema
Índice de presentismo	Comportamiento político	Asistencia a votaciones	↓		Nivel sub unitario	
Pertenencia a comisiones parlamentarias						Actividades legislativas
Informes (<i>rapports</i>) de comisión						Actividades de control
Preguntas parlamentarias (escritas)						Poder de deliberación
Propuestas de resolución						Debate legislativo
Intervenciones en sesión plenaria						Otras acciones
Pertenencia a delegaciones interparlamentarias						
VALORES (R) CONSTRUYE LOS INDICADORES	VARIABLES (V)	(Tendencias de) Comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	(contexto)		ANÁLISIS DE DATOS CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES	

Fuente: elaboración propia en base a Samaja (1999)

En toda investigación están presentes al menos tres matrices de datos: una matriz de datos que se ubica en un *nivel de anclaje*, donde hemos decidido focalizar (o “anclar”) la investigación; una matriz sub-unitaria constituida por los *componentes (o partes) de la unidad de análisis del nivel de anclaje*, y una matriz supra-unitaria constituida por los *contextos de las unidades del nivel de anclaje* (Samaja, 1999: 166). Estas relaciones entre las tres matrices suponen que:

- 1) El estudio de la unidad de análisis [UA] del nivel de anclaje es tributario de un estudio previo de la [UA] del nivel sub-unitario (Samaja, 1999: 167). En nuestro caso, las posturas opuestas a la integración europea de los diputados euroescépticos en el PE pueden ser analizadas a través de su manifestación en el comportamiento legislativo y político de dichos diputados, y las tendencias de este comportamiento son relevantes para la determinación de los atributos de las posturas de los diputados euroescépticos respecto de la integración europea.
- 2) El estudio de la [UA] del nivel de anclaje exige estudios en un nivel superior al estar incluida en contextos (dada por la [UA] del nivel supra-unitario) (Samaja, 1999: 167). En el caso de nuestra investigación, la [UA] (el euroescepticismo en el PE) del nivel supraunitario se erige como un “todo” de referencia y cada uno de los diputados euroescépticos del PE, el universo de estudio, sería una “parte” pasible de ser separada de ese “todo”.

Las relaciones metodológicas entre los tres niveles pueden resumirse del siguiente modo:

- a. las [V] de nivel inferior actúan como las dimensiones en torno de las cuales construimos los indicadores que permitan conjeturar el [R] de las [V] del nivel superior,
- b. las [UA] del nivel inferior constituyen las [V] del nivel superior,
- c. las [UA] del nivel superior actúan como el contexto relevante de los niveles inferiores (Samaja, 1999: 168).

Una vez que estos elementos han sido explicitados, y dado que ellos nos permiten comprender la organización lógica y metodológica de un sistema de matrices, estamos en condiciones de exponer nuestra matriz de datos. La [UA] (el euroescepticismo en el PE), la [V] (las posturas opuestas a la integración europea) y los [R] (el comportamiento legislativo y político de los diputados

euroescépticos) del nivel supra-unitario se convierten en variable contextual, variable relacional y variable absoluta, respectivamente, en el nivel de anclaje.

Las variables contextuales imponen la inclusión “parte/todo”. En tal sentido, en tanto que la [UA] del nivel supra-unitario (el euroescepticismo en el PE) se erige como un “todo” de referencia –como **variable contextual**–, cada uno de los actores que constituyó nuestro universo de estudio es una “parte” pasible de ser discriminada dentro de ese “todo”.

La [V] del nivel supra-unitario (las posturas opuestas a la integración europea por parte de los diputados euroescépticos) se convierte en la **variable relacional** que atraviesa todo el análisis y, por ello, se erige como [UA] del nivel de anclaje. La misma permite establecer vínculos entre la [UA] del nivel supra-unitario (el euroescepticismo en el PE) y las [UA] del nivel sub-unitario (el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos). Los [R] en el nivel supra-unitario resultan variables absolutas en tanto se constituyen en “predicados” de las unidades de análisis.

En este sentido, el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos (valores [R] en el nivel supra-unitario) es una **variable absoluta** como “predicado” de las unidades de análisis. En otras palabras, el euroescepticismo en el PE ([UA] del nivel supra-unitario) se exhibe en el *comportamiento legislativo o de votación* (predicado 1), y en el *comportamiento político* (predicado 2) de los diputados euroescépticos, comportamientos que manifiestan las posturas opuestas a la integración europea por parte de los diputados euroescépticos ([UA] del nivel de anclaje) (Tabla nº 7).

En la tesis examinamos no sólo el **comportamiento legislativo o de votación** de los diputados euroescépticos en las *votaciones nominales generales* y en las *votaciones nominales clasificadas según las temáticas abordadas*, sino que analizamos también lo que denominamos aquí el **comportamiento político**, es decir, *todas aquellas acciones –diferentes a votar en la sesión plenaria– relacionadas con las atribuciones de los diputados a asistir o no a las votaciones, participar en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, tomar parte en los debates en el Pleno, redactar informes en comisión, proponer resoluciones, y formular preguntas a otras instituciones europeas.*

A su vez, las variables del nivel sub-unitario [V] (en nuestro caso, las votaciones nominales generales, las votaciones nominales por tema, la asistencia a las

sesiones plenarias, y otras acciones de los diputados euroescépticos) funcionan como dimensiones para construir **indicadores** de la variable absoluta del nivel superior [Va] (en nuestra investigación, el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos) (Tabla nº 7).

La *formulación de la hipótesis* implica siempre la existencia de una relación causal (“Si p, entonces q”) cuya consecuencia será la unidad de análisis del nivel de anclaje y las variables y valores, sus causas. Pueden efectuarse dos tipos de enunciaciones: una que comience por la consecuencia, es decir la unidad de análisis (UA) del nivel de anclaje (opción 1) y otra que lo haga por las causas, es decir, la variable (V) y los valores (R) de dicho nivel (opción 2).

En nuestra investigación optamos por la opción 1, es decir que nuestra hipótesis “paraguas” se enuncia entendiendo que las posturas opuestas a la integración europea de los diputados euroescépticos (UA)- consecuencia: q- se manifestarían (predicado) a partir de su comportamiento legislativo y político (V), investigable en relación con las votaciones nominales, las votaciones por tema y otro tipo de acciones (R)-causa: p.

De este modo, nuestra **hipótesis sustantiva**¹³⁶ queda expuesta en la *matriz del nivel de anclaje*:

“Las posturas opuestas a la integración europea de los diputados euroescépticos en el PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas se manifestaron a través de ciertas tendencias de comportamiento legislativo y político, escudriñable a través de votaciones nominales en general y de votaciones por temas específicos, y en función de acciones como asistir a votaciones, participar de comisiones parlamentarias y redactar informes de comisión, formular preguntas escritas, presentar propuestas de resolución, intervenir en sesiones plenarias, y participar en delegaciones interparlamentarias.”

En base a esta hipótesis sustantiva o “paraguas”, vinculada con el *objetivo general* de nuestra investigación, hemos derivado tres **hipótesis auxiliares o complementarias**,¹³⁷ que, a su vez, se conectan con cada uno de los tres *objetivos*

¹³⁶ Una forma de entender la hipótesis sustantiva es como la explicitación de las principales categorías puestas en juego y del tipo de conexiones o vínculos que se predicán entre ellas (Samaja, 1999: 216).

¹³⁷ Las hipótesis auxiliares son hipótesis parciales o sub-hipótesis de las básicas y se refieren a las causas intervinientes o, simplemente, a factores de circunstancialidad que concurren en la realidad investigada. Dada la relación jerárquica que existe entre ambos tipos de hipótesis, una investigación se considera científica cuando se pueden verificar al menos sus hipótesis básicas,

específicos de nuestro trabajo. Recordamos que los objetivos específicos son: examinar el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos a través de las votaciones nominales en general; analizar el comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos a través de las votaciones nominales por tipo de tema; y examinar el comportamiento político de los diputados euroescépticos, que incluye asistir a las sesiones plenarias, participar de comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, formular preguntas escritas, redactar informes de comisión y propuestas de resolución, e intervenir en sesiones plenarias.

Asimismo, en forma novedosa, esta tesis indaga más profundamente en el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE al incluir una diferenciación binaria entre dos tipos de euroescepticismo partidario basada en la noción de que la oposición de los partidos euroescépticos hacia la integración europea se puede diferenciar por la intensidad y los argumentos de su disconformidad, sobre todo porque los partidos apuntan sus críticas a diferentes aspectos de la integración.

Con el propósito de distinguir entre partidos euroescépticos ‘blandos’ y ‘duros’ seguimos a Szczerbiak y Taggart (2008). El euroescepticismo partidario es pasible de una distinción entre oposición *de principio* a la integración europea (euroescepticismo ‘duro’), que es capaz de criticar duramente algunas políticas “centrales” de la UE; y oposición a la trayectoria actual o futura de la UE, en una oposición *contingente o circunstancial* (euroescepticismo ‘blando’), en un intento por mejorar una o varias instituciones, políticas o prácticas existentes, como hemos explicado profusamente en el capítulo I.

Finalmente, del nivel sub-unitario de análisis surgen las **hipótesis auxiliares o específicas**, que quedan expuestas de la siguiente manera:

HAI: “Los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas exhibieron diferentes tendencias en su comportamiento legislativo en votaciones nominales generales: los diputados euroescépticos votaron menos cohesivamente que los diputados pro-integración; adicionalmente, los diputados euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente, mientras que los euroescépticos ‘duros’ votaron menos cohesivamente.”

aunque no lo sean algunas de sus hipótesis auxiliares (Calduch Cervera, n.d.: 33). Samaja también diferencia entre hipótesis sustantiva e hipótesis particulares o específicas (Samaja, 1999: 237).

A su vez, teniendo en cuenta las temáticas que abordan las propuestas votadas, podemos enunciar otra hipótesis auxiliar:

HA2: “Los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas exhibieron diferentes tendencias en su comportamiento legislativo según la temática votada: los diputados euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente en temas poco o no relacionados con el euroescepticismo, y menos cohesivamente en temas directamente relacionados con el euroescepticismo; mientras que los diputados euroescépticos ‘duros’ votaron más cohesivamente en temas directamente o poco relacionados con el euroescepticismo, y menos cohesivamente en temas no relacionados con el euroescepticismo.”

Contrariamente a la hipótesis nula para la hipótesis subsidiaria HA2 que consiste en que no existe relación entre el contenido de la legislación votada y el voto de los diputados euroescépticos, consideramos que podemos hallar diferentes tendencias de comportamiento de votación en virtud del asunto del que se trate.

Finalmente, la tercera hipótesis auxiliar vinculada con el comportamiento político de los diputados euroescépticos es la siguiente:

HA3: “Los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas exhibieron diferentes tendencias en su comportamiento político: los euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento pro-activo en funciones de control y deliberativas, y en ponencias de informes de comisión, pero un comportamiento pasivo en el debate legislativo, una tasa baja de presentismo en votaciones, con una participación relativamente baja en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento pasivo en funciones de control y deliberativas, y en ponencias de informes de comisión, pero con una relativamente alta tasa de presentismo y alto involucramiento en el debate legislativo, y una participación importante en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias.”

Consideramos importante señalar que la explicación del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE supone una inferencia del propio investigador en base a datos recabados de diversas fuentes y a través de diferentes técnicas, especialmente cuantitativas, y en ningún momento

pretende ser un enfoque desde la perspectiva de los propios actores.¹³⁸ Ello se condice con nuestro marco teórico, ya que al basarnos en el institucionalismo de la acción racional, consideramos a las preferencias de los diputados euroescépticos como dadas exógenamente, descartando la posibilidad de analizar la formación o motivación de dichas preferencias, limitándonos a observar y analizar *la manifestación externa* de ellas a través del comportamiento tanto político como legislativo.

IV.2. El recorte temporal de la investigación

La elección de la fecha de inicio (1994) y la de la finalización (2009) del periodo bajo estudio pueden justificarse por cuatro razones principales. En primer lugar, porque este período fue testigo de eventos fundamentales e intensos cambios para el proceso de integración europea, tanto respecto de su profundización como de su ampliación, e incluyó cuatro reformas de los Tratados constitutivos.

Estos desarrollos generaron la manifestación expresa de posiciones críticas en torno de la integración europea por parte de diferentes actores. En palabras de Mangas Martín y Liñán Nogueras, *“La Unión Europea se enfrentaba después de 1993 [...] a dos grandes problemas: ad intra de la Unión, una opinión pública muy crítica, poco compenetrada con el proceso de la integración, y deseosa de una profunda reforma institucional; y ad extra, diez o quince Estados europeos, del Centro y Este de Europa, esperando ver cumplido su deseo de integrarse en la Unión Europea”* (2006: 53).

En segundo lugar, el ‘no’ danés en el referéndum para la ratificación del Tratado de Maastricht y la dificultad para ratificar el Tratado en Francia en 1992 marcaron la aparición en la escena política europea del euroescepticismo. Actitudes contrarias o críticas hacia la integración europea son tan antiguas como el proceso mismo, pero el euroescepticismo como un fenómeno significativo, estable y visible, aunque minoritario, aparece en los años noventa, como hemos advertido en el capítulo I.

¹³⁸ También debemos aclarar que si bien hicimos un *stage* en el PE en el año 1999 y lo visitamos de nuevo en 2004, posteriormente, a lo largo de los años que nos llevó realizar esta tesis, no tuvimos ningún tipo de ayuda financiera para realizar viajes a Estrasburgo o Bruselas. Por lo tanto, no pudimos realizar entrevistas personales a eurodiputados. De allí que nuestro marco teórico y enfoque metodológico coincidan en analizar la *manifestación externa* del comportamiento de los eurodiputados y en ningún momento intentemos estudiar las motivaciones, identidades o percepciones de los mismos.

En tercer lugar, es en julio de 1994, al inicio de la Cuarta Legislatura, cuando se funda el primer grupo político euroescéptico propiamente dicho, el Grupo EDN, consiguiendo representantes en las sucesivas elecciones de 1999 y 2004. Asimismo, otro grupo euroescéptico, el UPE, se constituyó un año después, en julio de 1995, al fusionarse FE y ADE, y también mantuvo su permanencia en las dos legislaturas siguientes, aunque con diferente denominación.

En cuarto y último lugar, el periodo de estudio se extiende hasta después del ingreso de los PECO a la UE en 2004 y 2007, que incrementó el número de miembros del PE y también el de los grupos euroescépticos. El euroescepticismo no constituye un fenómeno propio de los países de Europa Occidental sino que también forma parte del escenario político de los ‘nuevos’ Estados miembros, como comentamos en el capítulo I. Consideramos valioso incluir el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos de los PECO en nuestro análisis, para enfatizar que el euroescepticismo constituye un fenómeno que se manifiesta tanto en los ‘viejos’ como en los ‘nuevos’ Estados miembros.

IV.3. Universo de Estudio

El análisis de la estructura del objeto de investigación se realiza mediante la identificación de sus diversas partes y niveles de integración. Cada una de estas partes y niveles puede ser descompuesto en diferentes tipos de elementos, es decir, una “población teóricamente posible”. Lo que buscamos en una investigación es reducir las “poblaciones teóricamente posibles” a un conjunto restringido de tipos de unidades de análisis bien delimitados (Samaja, 1999: 256).

Coincidimos con Brack y Costa (2009a: 7) cuando sostienen que, **si bien los diputados euroescépticos no han logrado constituir a lo largo del tiempo un grupo homogéneo, dada la diversidad de tipos y grados de euroescepticismo existentes en el PE, su enfoque crítico, que es claramente diferente al del resto de los diputados, permite su estudio de manera específica.**

Como todo objeto de estudio es complejo, podemos encontrar elementos, partes, dimensiones diversas en el mismo, que permiten distintos criterios de análisis y niveles de resolución; y por lo tanto, nos resulta necesario determinar cuáles de

esos planos van a ser considerados como los más relevantes para la determinación del universo (Samaja, 1999: 256).

Para el estudio del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE hemos tenido que identificar diversas “partes” del universo de estudio. Además de identificar a los grupos políticos transnacionales que se conformaron en cada una de las legislaturas estudiadas (clasificación 1), también distinguimos entre los partidos políticos nacionales representados en el PE según su euroescepticismo (clasificación 2) (Tabla nº 8). Recordemos que, en consonancia con el institucionalismo racional: *“The best way to analyze party groups [...] is as aggregations of individual representatives as an institutional response to the complexities of decision-making in an environment characterized by information overload, linguistic proliferation, territorial diversity, ideological heterogeneity and technological complexity”* (Judge y Earnshaw, 2003: 117).

Por un lado, la descripción de los **grupos euroescépticos y los grupos con importante proporción de partidos euroescépticos**, así como la explicitación de las fuentes y los criterios utilizados para definir el universo de estudio en cada una de las legislaturas estudiadas, fue objeto del capítulo III. La triangulación de fuentes fue necesaria para identificar los grupos políticos con partidos euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas.

Por otro lado, para llevar adelante la **clasificación de partidos según el euroescepticismo que detentaban**, debimos realizar varias operaciones sucesivas. En primer lugar, y luego de haber identificado a los grupos políticos transnacionales en cada legislatura, es decir, la identificación del Grupo PPE-DE, los Socialistas, los Liberales, los Verdes, etc. (clasificación 1), clasificamos a los partidos políticos nacionales representados en el PE según su postura frente a la integración europea como *“pro-europeos”* o *“euroescépticos”*. En segundo lugar, además, dentro del conjunto de partidos euroescépticos, distinguimos entre partidos *euroescépticos ‘duros’* y aquellos *euroescépticos ‘blandos’* (clasificación 2). Marginalmente, incluimos a diputados *“independientes”*, es decir, sin afiliación partidaria.¹³⁹

¹³⁹ En una gran cantidad de países europeos está contemplada la posibilidad de que ciudadanos apartidistas o independientes se postulen como candidatos a cargos públicos. En la UE es el caso de países como Alemania, Italia, Portugal, España, Bélgica, Reino Unido, Irlanda, Países Bajos, Dinamarca y Finlandia, y también República Checa, Hungría, Rumania, Eslovaquia, y Polonia.

Tabla nº 8. Clasificaciones utilizadas para el estudio de los diputados euroescépticos en el PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Clasificación 1	Clasificación 2
Grupos políticos transnacionales en el PE	Partidos nacionales según su euroescépticismo (dentro de los grupos políticos transnacionales)
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos políticos en la Cuarta Legislatura • Grupos políticos en la Quinta Legislatura • Grupos políticos en la Sexta Legislatura 	<ul style="list-style-type: none"> • No euroescéptico • Euroescéptico “duro” • Euroescéptico “blando” • Diputado independiente

Fuente: elaboración propia

A los fines de nuestra investigación, la distinción entre euroescépticismo ‘duro’ y ‘blando’ para clasificar a los partidos políticos en las tres legislaturas bajo estudio se realizó a través de la sistematización de posturas de partidos (*‘policy positions’*) realizada por las encuestas de expertos de la Universidad de North Carolina - Chapel Hill de 1999, 2002 y 2006.¹⁴⁰ Estas encuestas de expertos miden las posturas de partidos políticos europeos individuales sobre la integración europea y diferentes tipos de políticas.

Con el propósito de distinguir entre partidos euroescépticos ‘blandos’ y ‘duros’ seguimos a Szczerbiak y Taggart (2008). Tal como afirman estos autores, los partidos rara vez elaboran sus políticas sobre cuestiones relacionadas a la integración europea, de forma tal que puedan extraerse clasificaciones y tipologías definitivas. Para clasificar las posiciones subyacentes de cada partido con el grado de precisión necesaria se requiere mucha información y este tipo de información no siempre está disponible (Szczerbiak y Taggart, 2008a: 5). Por lo tanto, la clasificación de un partido político en una categoría u otra no está exenta de cierto margen de subjetividad y versatilidad. Claramente, debemos tener en cuenta que: *“While issues of conceptualization and measurement create problems for attempts to map party positions on Europe, including Eurosceptic ones, [...] the fact that political parties are complicated phenomena makes it even harder to determine what drives these positions”* (Szczerbiak y Taggart, 2008a: 7).

¹⁴⁰ La encuesta de 1999 incluía a partidos de los quince Estados miembros de la UE a esa fecha (menos Luxemburgo). La de 2002 proveía una base de datos sobre posiciones partidarias sobre integración europea y nueve políticas de la UE, para 98 partidos de países de los quince Estados miembros a esa fecha excepto Luxemburgo, y 73 partidos de Estados candidatos (menos Chipre, Estonia y Malta). La encuesta de 2006 incluía, adicionalmente, a partidos de Estonia.

Este tipo de nota de precaución debe tenerse en cuenta no solamente a la hora de clasificar a un partido político en euroescéptico ‘duro’ o ‘blando’, sino también, como hemos mencionado, cuando intentamos identificar y aislar netamente las posiciones de los partidos en cuestiones relacionadas con la integración europea.

Continuando con las operaciones necesarias para la identificación de las “partes” de nuestro universo de estudio, posteriormente, identificamos cuáles eran los integrantes de cada uno de los partidos políticos nacionales euroescépticos, es decir, los diputados pertenecientes a cada uno de los partidos euroescépticos previamente identificados.

Recordemos que nuestro análisis se encuadra en un marco teórico institucionalista racional, fundamentado en el individualismo metodológico y por lo tanto, en lugar de utilizar al grupo político como unidad agregada de análisis, el actor básico de nuestro trabajo es el diputado euroescéptico a nivel individual, aunque esté constreñido por su pertenencia a un partido político y/o a un grupo político transnacional en un contexto institucional complejo.

Finalmente, ubicamos en una diferente categoría a aquellos diputados “independientes”, es decir, sin ningún tipo de afiliación política. Los diputados independientes fueron incluidos en el estudio estadístico de este trabajo pero nos referimos a ellos únicamente en ocasiones específicas. La razón es que su número comparativamente pequeño los vuelve irrelevantes en los resultados finales, dado que no hubo diputados independientes en la Cuarta Legislatura, sólo hubo cinco en la Quinta, y en la Sexta Legislatura hubo veinticuatro diputados independientes con asiento en el PE.

A lo largo de los quince años estudiados, en varios casos los diputados cambiaron de grupo político o pasaron a estar ‘no inscriptos’ (o viceversa, de ser ‘no inscriptos’ pasaron a inscribirse en algún grupo) tanto entre legislaturas (en caso de que ese diputado hubiere sido reelecto) como en una misma legislatura.¹⁴¹ Hay una enorme cantidad de cambios en el sistema de partidos del PE entre elecciones (McElroy, 2007: 444–6). Estos cambios no han recibido mucha atención, debido, en parte, a la tediosa labor asociada a la obtención de una lista completa de

¹⁴¹ En estos casos, clasificamos a dichos diputados como pro-europeos, euroescépticos ‘duros’ o ‘blandos’ según el euroescépticismo de su partido nacional en todo el periodo estudiado, para simplificar el análisis.

cambios a nivel individual en la composición de los grupos y partidos (Høyland, Sircar y Hix, 2009: 144).

En este trabajo de investigación hemos llevado adelante la tarea de reseñar los cambios en los partidos y grupos que incluyen euroescépticos y hemos dado cuenta de la complejidad de la cuestión (Anexo nº 1), en particular si recordamos el hecho de que la cantidad total de diputados (incluyendo aquellos que consiguieron un escaño por renuncia o fallecimiento de otro diputado) en la Cuarta Legislatura fue de setecientos treinta y un diputados, en la Quinta, de seiscientos noventa y seis diputados, mientras que fueron novecientos cuarenta diputados procedentes en la Sexta Legislatura (Cuadro nº 1).

En estos casos de cambio de partido o grupo, los diputados fueron clasificados de una sola manera en una legislatura completa, y ese cambio no se reflejó hasta la legislatura siguiente.¹⁴² Como señalamos en el capítulo III, en promedio, el 10% del total de los diputados cambiaron de afiliación durante legislaturas en el periodo 1994-2009 (Evans y Vink, 2012: 103), lo cual nos produjo substanciales dificultades para identificar la afiliación partidaria y grupal en el PE de los diputados euroescépticos.

Entonces, en primer lugar, y como explicamos en forma detallada en el capítulo III, **los criterios para definir el universo de estudio, es decir, los grupos políticos transnacionales según el euroescepticismo de sus partidos miembros en las tres legislaturas, y los partidos políticos nacionales euroescépticos, se basaron en la triangulación y contrastación de tipos diferentes de fuentes de datos.** Entre dichas fuentes contamos principalmente con extensas bases de datos apoyadas, a su vez, en encuestas de expertos que estiman el posicionamiento de los partidos políticos de países europeos respecto de la integración europea (Hooghe et al., 2010: 687).¹⁴³ Como hemos comentado, las bases de datos fundadas en encuestas de expertos sobre las que apoyamos nuestra investigación fueron realizadas por la Universidad de North Carolina - Chapel Hill (1999, 2002 y 2006).

¹⁴² Por ejemplo, los diputados de FI en 1994 lograron conformar un grupo sin necesidad de unirse con otros partidos, denominado FE, pero en julio de 1995 se incorporaron al ADE/UPE. Sin embargo, el FI se mantuvo en el UPE hasta mayo de 1999, cuando se integró al grupo PPE-DE, y por eso en la Quinta y Sexta Legislaturas aparecen formando parte de este último grupo.

¹⁴³ Las encuestas de expertos consisten en “*systematic placements by political experts of party groups on numerous pre-defined policy dimensions*” (McElroy y Benoit, 2005: 2).

La encuesta de expertos no es la única manera de medir las posiciones de partidos políticos, ya que también se pueden utilizar análisis de programas electorales, encuestas de opinión, o entrevistas a expertos. Sin embargo, las *encuestas de expertos* son consideradas como la mejor estimación posible de las posiciones de partidos políticos, basadas en el conocimiento colectivo de expertos cuyas apreciaciones son sistemáticamente recogidas y compiladas (McElroy y Benoit, 2005: 3).

Dado que las encuestas de expertos no constituyen la fuente exclusiva de conocimiento en relación con las posiciones de los partidos políticos en el marco de la UE, recurrimos también a la más completa base de datos de programas electorales de partidos políticos europeos existente a la fecha, denominada *Manifesto Data Collection* (Volkens et al. 2011). En caso de que el partido tampoco estuviera en esta base de datos, o en caso de opiniones contrapuestas entre las bases de datos de Chapel Hill y la base de programas electorales, se recurrió a bibliografía especializada en sistemas partidarios nacionales de los países europeos.

La estrategia de nuestra investigación se centró en un universo de estudio planteado en sentido amplio, constituido por tres clases de diputados euroescépticos: aquéllos pertenecientes a grupos euroescépticos *per se*; aquéllos que, aún teniendo posturas euroescépticas, formaban parte de grupos pro-integración, y aquellos que no participaban en ningún grupo, los ‘no inscriptos’, donde suele haber un gran número de euroescépticos que no logran conformar un grupo transnacional. **Asimismo, es inédita la distinción entre euroescépticos ‘duros’ y euroescépticos ‘blandos’ en el estudio del comportamiento de los diputados euroescépticos en el PE.**

Todo esto hace que hayamos incluido en nuestro universo de análisis a un gran número de diputados euroescépticos que han sido relegados por los expertos en el tema (Katz 2008; Benedetto 2008, por ejemplo). En primer lugar, nuestra investigación comprende a *aquellos diputados provenientes de partidos nacionales euroescépticos pero que son integrantes de grupos políticos pro-integración dentro del PE* (el caso típico es el de los Conservadores británicos en el PPE-DE desde 1999 hasta 2009).¹⁴⁴ Tal como analizamos en el capítulo I, las

¹⁴⁴ La relación entre los Conservadores británicos y el grupo se debilitó al inicio de la Quinta Legislatura, cuando el líder pro-europeo John Major fue reemplazado por el euroescéptico William

facciones euroescépticas dentro de partidos que mayoritariamente apoyan la integración europea detentan, en general, un tipo de euroescepticismo ‘blando’ (Taggart 1998).¹⁴⁵ Este autor admite que el conjunto de euroescépticos dentro de un partido pro-integración es sumamente difícil de identificar y estudiar sistemáticamente (Taggart, 1998: 369). Aún así, la investigación propuesta aquí añade el análisis del comportamiento legislativo y político de estos políticos euroescépticos a través de la diferenciación en nuestra base de datos de los diputados por el euroescepticismo de su partido nacional, aunque sean miembros de grupos políticos pro-europeos en el PE.¹⁴⁶

En segundo lugar, incluimos en nuestro análisis, también en forma original, a los *diputados euroescépticos ‘no inscriptos’*, relegados también en los trabajos de especialistas (Katz 2008; Benedetto 2008). La inserción de estos diputados se debe a que, pese a estar marginados de la dinámica principal de las actividades del PE (Brack y Costa, 2009a: 8), muchos de ellos han sido enérgicos euroescépticos en las tres legislaturas bajo estudio.¹⁴⁷ **Contrariamente a la tentación de “sobre-simplificar” el universo de estudio, nuestra investigación ha contenido la totalidad de los diputados euroescépticos en las tres legislaturas, independientemente de su pertenencia grupal dentro del PE.**

Estas innovaciones nos permitirían realizar un aporte en el ámbito de estudio que nos ocupa, ya que las investigaciones sobre euroescepticismo partidario se han centrado exclusivamente en la hipótesis de un clivaje entre partidos euroescépticos radicales y partidos mayoritarios pro-europeos, pasando por alto las manifestaciones de hostilidad hacia la UE dentro de éstos últimos (Crespy y Verschueren, 2009: 383), así como también haciendo caso omiso de los diferentes grados de euroescepticismo dentro de los partidos euroescépticos.

Hague. Los Conservadores reconstituyeron la sección “DE” en el grupo. En 2006 intentaron dejar el grupo, cuando, junto con el ODS checo, fundaron el Movimiento para la Reforma en Europa (*Movement for European Reform*, MER), una federación extraparlamentaria de partidos, base de colaboración para el surgimiento del Grupo ECR que surgió en la Séptima Legislatura (2009-2014) (Maurer, Parkes y Wagner, 2007)

¹⁴⁵ Aunque también es posible que las facciones euroescépticas sean ‘duras’ como el caso de los Conservadores británicos, cuyo euroescepticismo condujo a revitalizar la sección “DE” en el PPE en julio de 1999 y finalmente, al quiebre del PPE-DE y la conformación de un grupo nuevo (euroescéptico) a partir de julio de 2009.

¹⁴⁶ Los diputados holandeses del VVD en el ALDE, los húngaros de Fidesz, los polacos del Partido Campesino Polaco (*Polskie Stronnictwo Ludowe*, PSL) y los checos de ODS en el PPE-DE son otros ejemplos de esto en la Sexta Legislatura.

¹⁴⁷ Como, por ejemplo, los diputados franceses del FN o los rumanos de PRM.

A partir de las secciones subsiguientes, nos abocamos a explicitar los dos grandes corpus de análisis para examinar el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE ya identificados y clasificados. Por un lado, las votaciones nominales, que fueron analizadas en forma general y por tema, para estudiar el comportamiento legislativo o de votación de los eurodiputados y, por otro lado, el corpus constituido por distintos tipos de datos para analizar otras acciones de los diputados euroescépticos en el PE, diferentes a las de votar.

IV.4. Corpus de análisis

En la sección IV.1 explicitamos las variables incluidas en nuestra investigación. Cada una de las variables [V] tiene previsto un tratamiento específico para resumir y caracterizar el comportamiento de los valores [R] para las unidades de análisis [UA] (Samaja, 1999: 285). “Analizar un determinado cuerpo de datos, es intentar alguna manera de ‘compactarlos’, refundirlos, o concentrarlos, para poder sacar conclusiones de ellos” (Samaja, 1999: 280). De esta manera, trabajamos sobre dos grandes corpus de análisis. El **corpus I** está constituido por las votaciones nominales [V], que fueron examinadas a través del análisis estadístico en forma general y según el tema que trataran extrayendo el *índice de cohesión*, para estudiar el comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos [UA del nivel sub-unitario]. El **corpus II** está compuesto por distintos tipos de documentos analizados según técnicas cuantitativas para examinar otras acciones de los diputados euroescépticos [V], lo que denominamos en esta tesis el comportamiento político [UA del nivel sub-unitario].

IV.4.a Corpus I

En esta sección describimos las características de las votaciones nominales en el PE, y sus fortalezas y debilidades como fuente de información para el análisis del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos, la forma de recolección de este tipo de votaciones y su forma de interpretación. Las votaciones nominales nos permitieron conocer los índices de cohesión de los partidos y de los grupos políticos de manera general, pero adicionalmente, también los índices de cohesión según las temáticas abordadas.

IV.4.a.1. Votaciones Nominales Generales

El PE adopta sus decisiones en sesión plenaria sobre la base del trabajo de las comisiones parlamentarias. En general, los diputados apoyan, se oponen o se abstienen de votar una propuesta en el Pleno a mano alzada o por votación electrónica. Otra opción menos utilizada es la votación nominal, que registra la posición del diputado en forma individual. Las **votaciones nominales** (*'roll-call votes'*) señalan cómo ha votado cada diputado en forma individual. Básicamente las opciones son las siguientes: votar a favor, en contra, abstenerse, o ausentarse de la votación.¹⁴⁸

Mientras que el sistema electrónico protege el anonimato ya que es imposible saber qué ha votado cada eurodiputado, cuando se trata de una votación nominal cada voto queda registrado en el acta de la sesión. Según el R.i. del PE, se procede a votación nominal cuando lo pide por escrito un grupo político o un número mínimo de diputados.¹⁴⁹

Diversos estudios empíricos (Carrubba y Gabel 1999; Hix 2001; Carrubba et al. 2005) señalan que existe un cierto margen de error al hacer uso de las votaciones nominales si deseamos obtener un panorama cabal de la dinámica legislativa del PE ya que no representan la totalidad de las votaciones, esto es, no son enteramente representativas de la generalidad de las cuestiones examinadas en el Pleno. Las votaciones nominales representan alrededor de un tercio del total de las votaciones en el PE (Hix, 2001: 667; Noury y Roland, 2002: 285; Rasmussen, 2008: 12), mientras que la mayoría se realiza a mano alzada o por procedimiento electrónico.

Adicionalmente, y esta es la crítica más fuerte, algunos argumentan que las votaciones nominales no constituyen muestras imparciales de los votos dado que son solicitadas principalmente por los grupos políticos (Carrubba y Gabel 1999) con fines estratégicos específicos (Carrubba et al. 2005). En este sentido, las votaciones nominales serían solicitadas por los grupos políticos o por las grandes delegaciones nacionales por razones estratégicas: para manifestar de forma

¹⁴⁸ No obstante, para el análisis del índice de cohesión, las ausencias no son tenidas en cuenta, pero sí son consideradas al estudiar el índice de ausentismo de los eurodiputados (ver sección IV.4.b.1).

¹⁴⁹ En la Cuarta Legislatura se requería un grupo político o treinta y dos diputados; en la Quinta Legislatura, un grupo político o treinta y siete diputados; y en la Sexta, un grupo político o cuarenta diputados (Parlamento Europeo 1999a, 2003, 2008a). El resultado de la votación se consigna en el acta de la sesión por orden alfabético de los apellidos de los diputados, ordenados en listas según el grupo político al que pertenecen (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 199).

pública su posición sobre un tema o avergonzar a otro grupo o partido político, o para controlar el comportamiento de los propios diputados (Hix, 2001: 667; Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 199; Judge y Earnshaw, 2003: 150), y por lo tanto los resultados de las votaciones nominales estarían desviadas a favor de los grupos que las solicitan.

Sin embargo, creemos que estas acusaciones no invalidan la utilización de las votaciones nominales como fuente fiable para estudiar el comportamiento legislativo o de votación de los eurodiputados. Como afirman Judge y Earnshaw, “*These limitations need to be borne in mind when analyzing the empirical studies of voting behavior. Nonetheless, roll call votes allow for some inferences to be made about voting cohesion in the EP*” (2003: 150).

En efecto, las votaciones nominales son las únicas votaciones que pueden ser estudiadas en detalle, y suelen ser una muestra decente del total de las votaciones en el PE (Hix, 2001: 668). Asimismo, el número de votaciones nominales ha crecido desde mediados de los años noventa (Noury y Roland, 2002: 285), y no necesariamente están desviadas a favor de un grupo político u otro o a favor de un tipo de cuestiones u otro (Hix, 2001: 668). “*Whatever the reason for a recorded roll call vote, it provides a valuable source for assessing the political positions taken by a Political Group and by individual members*” (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 199). En todo caso, para muchas preguntas de investigación, incluidas las de esta tesis, el desvío de las votaciones nominales no supone un problema para el resultado final.

IV.4.a.1.1. Forma de recolección

La obtención del cuerpo de datos es una de las tareas de la investigación científica para luego proceder a procesar la información (Samaja, 1999: 281). Para este trabajo, las votaciones nominales fueron obtenidas de una página web que contiene varias bases de datos elaboradas por los principales expertos mundiales en el tema: Hix, Noury y Roland (2006, 2007, 2009).¹⁵⁰

¹⁵⁰ La página web es de acceso libre y gratuito: <<http://personal.lse.ac.uk/HIX/HixNouryRolandEPdata.HTM>>. Esta completa base de datos contiene tres archivos Excel: un archivo que contiene información sobre cada diputado en las seis legislaturas (incluyendo número de identificación del diputado; nacionalidad, grupo en el PE y afiliaciones de partido nacional); un archivo con información sobre cada voto en las seis primeras legislaturas (incluyendo el número y la fecha de la votación; el procedimiento, la lectura y regla de

La cantidad de votaciones nominales analizadas en nuestra investigación es inédita hasta el momento para el análisis del comportamiento de los diputados euroescépticos: tres mil setecientos treinta y nueve votaciones nominales en la Cuarta Legislatura, cinco mil setecientos cuarenta y cuatro en la Quinta Legislatura y seis mil ciento noventa y nueve en la Sexta. Esto hace un total de quince mil seiscientos ochenta y dos votaciones nominales examinadas desde la primera votación nominal de la primera sesión plenaria de la Cuarta Legislatura, en julio de 1994, hasta la última votación nominal de la última sesión plenaria de la Sexta Legislatura, en mayo de 2009 (Cuadro nº 2).

Cuadro nº 2. Cantidad de votaciones nominales por legislatura

Legislatura	Votaciones nominales
Cuarta	3739
Quinta	5744
Sexta	6199
Total	15682

Fuente: elaboración propia según las bases de datos de la página web <http://personal.lse.ac.uk/HIX/HixNouryRolandEPdata.HTM> (consultado: 12/04/2012)

El estudio del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos a través de esta enorme cantidad de votaciones nos permite encontrar tendencias generales en una amplia base de verificación, a diferencia de otros trabajos que sólo han utilizado una porción pequeña de votaciones nominales para llegar a sus conclusiones. Entre ellos, podemos mencionar a Faas, Raunio y Wiberg (2004) con el estudio de tres mil cincuenta votaciones nominales entre 1999 y 2002, o Carrubba et al (2005) con el análisis de las votaciones entre julio de 1999 y junio de 2000; Hix (2001) con novecientas cuarenta y nueve votaciones nominales; Reichert (2001) con ciento cinco votaciones nominales, o Brack y Costa (2009 b) con entrevistas a nueve eurodiputados, y doscientas cuarenta y seis votaciones nominales.

votación; el relator; quién llamó la votación nominal; y la temática de la votación); y archivos que contienen los registros de las votaciones nominales de cada diputado en cada legislatura.

IV.4.a.1.2. Forma de interpretación

Como notamos anteriormente, cuando los eurodiputados votan en forma nominal tienen tres opciones: votar por “sí”, votar por “no” o abstenerse. La literatura sobre comportamiento legislativo en el PE, en general, mide el número de eurodiputados que expresan estas tres preferencias en una votación o una serie de votaciones, para determinar si lo hacen según líneas nacionales o líneas partidarias transnacionales (Hix y Noury 2006; Hix, Noury y Roland 2006, 2007, 2009). También les permite conocer la manera en que cambia el comportamiento de votación a lo largo del tiempo.

El estudio de la forma en la que votan los eurodiputados se realiza a través de una medida “agregada”, denominada “índice de cohesión” (*Agreement Index*), que se expresa en la siguiente fórmula matemática:

$$Ali = \frac{\max \{Y_i, N_i, A_i\} - 1/2[(Y_i + N_i + A_i) - \max\{Y_i, N_i, A_i\}]}{(Y_i + N_i + A_i)}$$

Donde Y_i denota el número de votos afirmativos expresados por el grupo i en una votación, N_i el número de votos negativos y A_i el número de abstenciones. El índice equivale a 1 cuando todos los miembros de un grupo votan juntos y equivale a 0 cuando los miembros de un grupo están equitativamente divididos entre las tres opciones. Por ejemplo, si un grupo emite treinta votos y todos los miembros de ese grupo votan “sí” el índice de cohesión es 1. Pero si los diputados están completamente divididos, con diez diputados votando “sí”, diez diputados votando “no” y diez absteniéndose, el índice de cohesión es 0 (Hix, Noury y Roland, 2007: 91). Cuanto mayor es el índice de cohesión, ello nos indica que existe mayor similitud entre los patrones de votación de los miembros de un grupo (Noury y Roland, 2002: 288).

Este tipo de índice, si bien se calcula a nivel individual de los diputados, permite comparar el comportamiento legislativo de los grupos entre sí. Ello nos permite estudiar la evolución de la cohesión de los grupos, es decir, si han votado en forma más o menos cohesiva comparativamente con otros grupos y a través del tiempo.

En el análisis de la información recolectada se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas,¹⁵¹ que permiten estilizar las características y la dinámica de votación de los eurodiputados. En esta investigación estudiamos el *índice de cohesión* de los diputados euroescépticos según su grupo político transnacional y su partido nacional teniendo en cuenta las votaciones nominales en general (Anexo III). **Si bien nuestro análisis estadístico no incluye el estudio de las determinantes de los patrones cambiantes de la cohesión al interior de cada grupo/partido, podemos presumir algunas explicaciones en base a la evidencia empírica recogida hasta el momento en la literatura.**

IV.4.a.2. Votaciones Nominales por Tema

Al estudiar el comportamiento legislativo, la mayoría de los trabajos sobre el PE, en general, y sobre el comportamiento legislativo en el PE, en particular, (Kreppel 2000; Hix 2001; Noury 2002, entre otros), excluyen de sus análisis el contenido de la legislación. Así como nuestra investigación estudia el índice de cohesión de los diputados euroescépticos tomando en consideración las votaciones nominales en general, también analizamos este índice, en forma novedosa, según la temática de las votaciones, de manera de examinar en qué temas existió mayor o menor consenso entre los diputados euroescépticos. Las quince mil seiscientos ochenta y dos votaciones nominales del periodo bajo estudio fueron analizadas según la temática que trataban, distinguiendo entre tres tipos de categorías (de mayor nivel de agregación a menor nivel de agregación) (Cuadro n° 3).

Si bien este indicador apunta a un tratamiento cuantitativo, implica de por sí que, para su construcción, apelamos a una metodología cualitativa, puesto que realizamos una selección y posterior categorización de temas para enfatizar, por un lado, variables categóricas de cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo (a través de la “operacionalización” del concepto de euroescepticismo de Katz 2008), y por otro, cuestiones poco relacionadas o no relacionadas con el euroescepticismo, como explicamos a continuación.

¹⁵¹ La estadística descriptiva está constituida por el conjunto de instrumentos y temas relacionados con la descripción de colecciones de observaciones estadísticas, ya se refieran al total de la población o a una muestra de la misma (Calduch Cervera, n.d.: 84).

En primer lugar, las votaciones nominales del periodo bajo estudio fueron analizadas según la temática específica que trataban, diferenciando entre treinta y un áreas de políticas (Categoría 3 del Cuadro nº 3): Acuerdo/Espacio Schengen, Agricultura, Ampliación, Asuntos económicos, Asuntos exteriores, Asuntos jurídicos, Asuntos internos del PE, Asuntos monetarios, Ciudadanía europea, Comercio exterior, Derechos Humanos, Educación/Cultura, Empleo/Asuntos sociales, Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ), Justicia/Asuntos de Interior, Igualdad de Género, Inmigración/Asilo, Integración europea, Industria, Energía e Investigación, Inter-institucional, Medio Ambiente/Salud pública, Mercado interior/Protección del Consumidor, PESC, Pesca, Política de Cohesión/Regional, Política de Competencia, Política de Desarrollo, Presupuesto, Seguridad/Defensa, Transporte/Turismo y Tratados/Reformas.¹⁵²

En segundo lugar, agrupamos las áreas de política en una determinada categoría, según fueran temas directamente relacionados con el euroescepticismo, poco relacionados con el euroescepticismo o no relacionados con el euroescepticismo (Categoría 1). Consideramos que existen políticas o temáticas centrales al euroescepticismo (*'core areas of policy'*) (Szczerbiak y Taggart, 2008b: 250), o lo que Schmitt (2007: 13) denomina temas “constitucionales”, y políticas o temáticas periféricas al mismo (*'peripheral areas of policy'*) (Szczerbiak y Taggart, 2008b: 250). Claramente, es más probable que un partido político que se opone a la UEM o a la PESC sea calificado como euroescéptico que uno que se opone a la PAC o a la política común de pesca (Leconte, 2010: 6).¹⁵³

Debemos resaltar que **cuando identificamos las temáticas como teniendo un vínculo directo o no con el euroescepticismo, estamos realizando una evaluación subjetiva. Es decir, esta clasificación tiene evidentes fundamentos empíricos, pero subyace, de todas maneras, algún elemento de arbitrariedad.** No es solamente una cuestión metodológica, tal como afirman Szczerbiak y Taggart, sino que los propios partidos políticos euroescépticos tienen miradas diferentes sobre su oposición a diversas políticas europeas: *“The picture is further complicated by the fact that, arguably, the subjective lens through which [the*

¹⁵² Cada dimensión o área de política fue nombrada en términos de su contenido sustantivo.

¹⁵³ Aunque estas últimas políticas pueden ser sensibles para algunos países, por ejemplo, la PAC para Polonia o la política de pesca para el Reino Unido (Leconte, 2010: 6). Sin embargo, en este trabajo optamos por minimizar estas particularidades nacionales y concentrarnos en las generalidades.

political parties] view the European project may well condition the positions that parties take on Europe” (Szczerbiak y Taggart, 2008b: 250).

Cuadro nº 3. Clasificación de votaciones nominales según temáticas

Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Temáticas relacionadas con el euroescepticismo	Ampliación	Ampliación
	Profundización	Asuntos monetarios Acuerdo/Espacio Schengen Ciudadanía europea ELSJ Inmigración/Asilo Integración europea Justicia/ Asuntos Interior Mercado interior /Protecc consumidor Seguridad/Defensa PESC
Temáticas poco relacionadas con el euroescepticismo	Cuestiones institucionales	Asuntos internos del PE Inter-institucional Tratados / Reforma
		Agricultura Asuntos económicos Asuntos exteriores Comercio Exterior Derechos humanos Empleo/Cuestiones sociales Política Cohesión/Regional Presupuesto
Temáticas no relacionadas con el euroescepticismo		Asuntos jurídicos Competencia Educación/Cultura Igualdad de género Industria, Energía e Investigación Medio ambiente / Salud pública Política de Desarrollo Pesca Transporte/Turismo

Fuente: elaboración propia

Para lograr, entonces, un análisis más completo y novedoso del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en el PE, en nuestro trabajo realizamos una distinción más sutil en el sentido de que además de las cuestiones esencialmente relacionadas con el euroescepticismo (las áreas “centrales”), añadimos dos tipos más de cuestiones, aquéllas poco

relacionadas con el euroescepticismo y aquéllas no relacionadas. Estas dos últimas categorías estarían –en términos de Szczerbiak y Taggart (2008b)– dentro de las áreas temáticas periféricas.

Para distinguir, a su vez, dentro de las cuestiones “centrales”, nos hemos apoyado en una noción de euroescepticismo que, opinamos, es pasible de “operacionalización”. Se trata del concepto de euroescepticismo de Katz (2008), que nos permite distinguir con mayor refinamiento los tópicos que dividen aguas entre defensores y opositores a la integración europea, como hemos comentado en el capítulo I. La definición de Katz de euroescepticismo es la siguiente: “[Eurocepticism] could mean: opposition to the expansion of the EU to include more members (broadening); opposition to increasing the range of responsibilities of the EU (deepening); opposition to specific institutional changes affecting the balance of authority as between the EU and the member states or among the various institutions of the EU itself” (2008: 155).¹⁵⁴

Distinguimos en base a este concepto tres áreas temáticas dentro de aquéllas directamente relacionadas con el euroescepticismo: la oposición a la *ampliación* de la UE, a la *profundización* de la integración europea, y a los *cambios institucionales* al interior de la UE y entre la UE y los Estados miembros (las tres dimensiones de la Categoría 2 del Cuadro nº 3). La “operacionalización” del concepto de euroescepticismo que realizamos en esta investigación –a través de la definición de Katz– para clasificar las temáticas de las votaciones nominales es propia y original. Dicho autor utiliza otros indicadores para llegar a la medición del euroescepticismo, lo cual no invalida nuestra elección dado que los objetos de estudio y preguntas de investigación son completamente diferentes.¹⁵⁵

Consideramos que la oposición a la ampliación de la UE, a la profundización del proceso de integración y a los cambios institucionales manifiesta, de manera patente y directa, la postura de los diputados euroescépticos sobre el proceso de

¹⁵⁴ Además, Katz afirma que: “Eurocepticism may also refer to doubts about the efficacy of specific policies of the EU. Most narrowly, but also perhaps most commonly in the late 1990s, Eurocepticism could mean opposition to EMU in particular” (2008: 155). Sin embargo, a los efectos de simplificar el análisis, las cuestiones relacionadas con la unión monetaria están clasificadas como vinculadas a la “profundización” del proceso de integración.

¹⁵⁵ Katz mide el euroescepticismo examinando las encuestas realizadas en 1996 a diputados del PE y miembros de once parlamentos nacionales. Sobre esta base, el autor desarrolla una variable compuesta que abarca: la oposición al aumento de las responsabilidades de la UE; la confianza (o falta de confianza) en que las decisiones tomadas por la UE están en avenencia con el interés nacional; y el apoyo o la oposición a la moneda única europea (Katz 2008).

integración. Los quince años de estudio incluyen eventos cruciales, que dividieron aguas entre defensores y detractores de la integración, especialmente en relación con la expansión del número de sus miembros, el giro del proyecto hacia una unión política, y la tendencia de las instituciones europeas a absorber mayores competencias estatales.

Coincidimos con Schmitt cuando afirma que *“These issues are genuinely [...] ‘European’ (in the sense that no other political arena would deal with them). The major projects of the Union over the past few decades may serve as examples here. The common currency is one of them, the Eastern enlargement of 2004 is another, the process that may lead to the membership of Turkey is a third, and the Constitutional Treaty that was ratified by (almost) every member-country of the Union but two (it was turned down in referendums in France and the Netherlands) comes last but certainly not least”* (2007: 13-14).

De esta manera, logramos enfatizar aquellos temas que más significativamente explicitan la crítica o la oposición al proceso de integración por parte de diputados euroescépticos en el PE. El presupuesto que subyace a esta operación es que diferentes tipos de políticas o de áreas temáticas pueden resultar en dinámicas políticas diferentes. Es decir, asumimos que existe alguna relación entre el contenido de la legislación votada y el voto de los diputados euroescépticos.

Debemos aclarar que, además del análisis cuantitativo que ofrecen las votaciones nominales según diferentes temas, utilizamos técnicas propias de la perspectiva cualitativa –en base a información observacional o de expresión oral o escrita, poco estructurada, recogida con pautas flexibles, y difícilmente cuantificable (Gallart, 1992: 108)– para ejemplificar las tendencias generales del comportamiento legislativo según temas.¹⁵⁶ A lo largo de las tres legislaturas, entonces, ilustramos el comportamiento de votación por tema de los diputados euroescépticos a través de la elección de fragmentos de discursos pronunciados por los diputados euroescépticos en el Pleno.

El objetivo de las próximas sub-secciones se aleja de realizar un examen profundo de las temáticas votadas en votaciones nominales para concentrarse únicamente en los criterios utilizados para clasificarlas como directamente relacionadas, poco

¹⁵⁶ Subyace, de manera innegable, el supuesto de que técnicas del método cualitativo y cuantitativo pueden ser consideradas como complementarias (Vasilachis de Gialdino, 1993: 65).

relacionadas o no relacionadas con el euroescepticismo. En la medida de lo posible, como complemento, se incluyeron ejemplos de partidos euroescépticos y sus posturas en cada uno de los tópicos, basadas en las posiciones que detentan según las bases de datos de la Universidad de North Carolina-Chapel Hill (1999, 2002 y 2006).

IV.4.a.2.1. Cuestiones relacionadas con el euroescepticismo

Siguiendo, entonces, la definición de euroescepticismo de Katz (2008: 155), clasificamos la legislación directamente relacionada con el euroescepticismo – votada a través de votaciones nominales durante el periodo bajo estudio– en tres grandes categorías: la expansión de la UE para incluir más miembros (ampliación), el incremento de las competencias de la UE (profundización), y los cambios institucionales que afectan el equilibrio de fuerzas entre las instituciones europeas y los Estados miembros o entre las propias instituciones (cuestiones institucionales), es decir, las tres dimensiones de la Categoría 2 (Cuadro nº 3).

IV.4.a.2.1.1 Para la temática de la ampliación

La ampliación –el desarrollo de la *integración horizontal*, esto es, la expansión geográfica de la CEE/UE a través del ingreso de nuevos Estados miembros (Nugent, 2010: 27)– ha sido una característica permanente de la integración europea desde los años sesenta (Dinan, 2010: 484). En una dinámica persistente, la CEE/UE se expandió de los seis Estados fundadores a veintisiete Estados en 2007, incluyendo en sucesivas olas de ampliación a países de Europa del Norte, del Sur, así como también países nórdicos. Con el fin de la Guerra Fría, el deseo de adhesión a la UE suscitado entre los PECOs concentró el esfuerzo de las instituciones europeas durante quince años.

Las ampliaciones han generado tradicionalmente recurrentes debates institucionales, dado que el ingreso de nuevos Estados suscita problemas para el manejo de las actividades europeas y una mayor heterogeneidad de intereses. Una importante dimensión del euroescepticismo es la hostilidad hacia el ‘*spillover*’ geográfico, en jerga neofuncionalista, que refiere en última instancia, al ‘*soft power*’ de la UE al atraer a países vecinos, y su “poder transformador”

(‘transformative power’) (Leonard 2005, citado por Leconte, 2010: 33) que alienta procesos de transición política y económica en los países candidatos.

Si bien en nuestro trabajo, siguiendo a Katz (2008), consideramos el tema de la Ampliación de la UE a nuevos Estados miembros como central al euroescepticismo, ello opera como divisor de aguas entre los partidos euroescépticos. La discusión se origina en la existencia de partidos políticos de innegable euroescepticismo que apoyan la ampliación de la UE, inclusive el controvertido ingreso de Turquía, aunque con el velado propósito de aminorar el proceso de integración en una suerte de respaldo al primer elemento de la dicotomía “ampliación *versus* profundización”, en detrimento del segundo, como si se tratase de un “juego de suma cero”.

Así se expresan Szczerbiak y Taggart: “*In our view, opposition to ‘widening’ the EU contains no necessary assumptions about the current or future trajectory of the European project in terms of giving the EU further competencies or ‘deepening’ integration. Indeed, it can be argued that (in some Eurosceptics’ view, at least) widening and deepening European integration may actually have conflicting logics so that opposition to enlargement can (logically, if not necessarily correctly) be equally well adopted by those who oppose as well as support ‘deeper’ European integration*” (2008: 251).

Esto es verdad con respecto a algunos partidos euroescépticos, como los Conservadores británicos, para quienes la ampliación es considerada positiva al contribuir a que el proceso de integración europea se diluya en una UE populosa. En este caso, la ampliación es apoyada por aquellos que se oponen a una integración más profunda.

Sin embargo, reafirmamos que la oposición a la ampliación de la UE se corresponde con una postura euroescéptica. En el caso de los partidos políticos que apoyan la ampliación para diluir o ralentizar el proceso de integración, consideramos que éste es un signo de euroescepticismo ya que lo que subyace no es el deseo genuino de una UE extensa y fuerte, sino el mezquino propósito de ampliarla para debilitar sus instituciones y atenuar su impulso.

Además de los Conservadores británicos, hay otros partidos euroescépticos abiertamente favorables a la ampliación, como por ejemplo, el SYN/NAR griego, el *Bundnis 90/Die Grunen* alemán o el *Centerpartiet* sueco. Por otra parte, entre los opuestos a la ampliación hallamos a regionalistas como el VB belga o la LN

italiana; en la extrema derecha, el FPÖ austríaco o el FN francés; y en la extrema izquierda, el KKE griego o el PCF francés. En algunos casos, los partidos políticos se encuentran divididos en su interior sobre este tema.¹⁵⁷

La oposición al ingreso de nuevos miembros suele relacionarse con temores por una competencia acrecentada para los trabajadores nacionales, preocupaciones en cuanto a la reducción de las ventajas comparativas para la economía de los ‘viejos’ Estados, e inquietudes respecto de las consecuencias redistributivas que trae aparejadas el ingreso de un nuevo socio (Leconte, 2010: 178). Asimismo, el ingreso de algunos Estados en particular, como el de Turquía, despierta temores vinculados a la identidad y asuntos culturales, donde juega un lugar especial la cuestión religiosa. La adhesión turca está vinculada a debates sobre inmigración, pluralismo religioso y multiculturalismo que se han ido polarizando progresivamente (Leconte, 2010: 183).¹⁵⁸

El debate sobre la ampliación hacia el Este fue terreno óptimo para la discusión de temas más amplios como la reforma de las instituciones europeas, la distribución de los fondos comunitarios, el respeto de los derechos humanos en los países candidatos, y las perspectivas financieras, entre otros. Debemos aclarar que si bien el periodo de estudio de nuestro trabajo incluye el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia, concretada en 1995, esta ampliación fue discutida y decidida, fundamentalmente, en la Tercera Legislatura (1989-1994).

La ampliación que concentró la actividad del PE en la Cuarta y Quinta legislaturas fue la adhesión de los PECOs, decidida en el Consejo Europeo de Copenhague de 1993. Una vez que diez PECOs pasaron a ser miembros de la UE, el debate y las votaciones sobre ampliación, en la Sexta Legislatura, se centraron en Turquía y en otros candidatos potenciales como la Antigua República de Macedonia y Croacia, así como en Bulgaria y Rumania, países que ingresaron en 2007.

¹⁵⁷ Por ejemplo, el UMP y el partido Unión por la Democracia Francesa (*Union pour la Démocratie Française*, UDF) en Francia o el VVD en Países Bajos se encuentran divididos sobre el tema del ingreso de Turquía a la UE (Leconte, 2010: 182).

¹⁵⁸ Respecto al ingreso de Turquía, las agrupaciones euroescépticas más opuestas son: VB belga, FN francés, PVV holandés, UKIP, LN, en la derecha, y PdCI italiano, KKE griego o SP holandés, a la izquierda. Las posiciones partidarias respecto al ingreso de Turquía se midieron en la base de datos de Universidad North Carolina-Chapel Hill de 2006 pero no en 1999 ni 2002.

IV.4.a.2.1.2. Para la temática de la profundización

Otra característica permanente de la integración europea –aunque blanco de mayores reticencias por parte de las fuerzas euroescépticas– ha sido la profundización del proceso, referida al desarrollo de la *integración vertical*: hacia una integración más intensa entre los Estados miembros (Nugent, 2010: 27), manifestada en el periodo estudiado por proyectos como la UEM, la introducción e implementación de la PESC, y la gestación de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD). Asimismo, el “proceso constituyente” y la aprobación y firma de la Constitución Europea representó otro elemento substancial de intento de profundización de la integración europea en el periodo de tiempo bajo estudio.

La oposición a la profundización de la UE puede adquirir diferentes dimensiones. Por ejemplo, el debate alrededor de la UEM y de la extensión de la PESC, y la capacidad de defensa de la UE, así como sobre el estado y la evolución de la UE, son discusiones acerca de la profundización de la integración europea. Si bien Katz (2008) no identifica explícitamente cuáles son las políticas europeas que se relacionan con la “profundización” del proceso de integración, nosotros hemos incluido las siguientes cuestiones:

PESC – Seguridad/Defensa. El establecimiento del pilar intergubernamental de la PESC, con el Tratado de Maastricht, –y la introducción de la posibilidad de una política de defensa común a partir del Tratado de Niza– inquietaron a los euroescépticos por ser áreas de política íntimamente conectadas a la soberanía nacional (Leconte, 2010: 46). En nuestra tesis, consideramos a la PESC dentro de los asuntos de profundización de la integración, directa y estrechamente relacionados con el euroescepticismo, diferenciándola de otros “asuntos exteriores”. La idea de que la UE construya una política exterior única incrementa los temores y preocupaciones de las fuerzas euroescépticas sobre la supuesta transformación de la UE en un “súper Estado Europeo” (Leconte, 2010: 46).

En cuanto a la política europea de defensa, por motivos similares a la PESC, y al ser ambos ámbitos de extrema sensibilidad para los Estados miembros, son numerosos los partidos euroescépticos opuestos a la misma. Sin embargo, debemos aclarar que la hostilidad hacia una política común de defensa también tiene relación con los recursos militares que posee un país (los Estados miembros con armas nucleares son menos proclives a apoyar esta política), así como con la

tradición de neutralidad de algunos países europeos (Austria, Irlanda, Finlandia y Suecia) (Leconte, 2010: 78, 90).

Entre los numerosos partidos euroescépticos opuestos a una política exterior y de seguridad de la UE hallamos, por ejemplo, a la derecha, al DF danés, el Partido Conservador Británico, el ODS checo o el PRM rumano, mientras que a la izquierda, podemos encontrar al PDS alemán, la *Coligação Democrática Unitária* (CDU) portuguesa o el VAS finlandés, así como los Verdes irlandeses y suecos.

Ciudadanía Europea. La ciudadanía, en su concepción más tradicional, es la condición legal de pertenencia a un Estado. En este sentido, durante mucho tiempo, la ciudadanía fue considerada un concepto unitario, y la doble ciudadanía era vista como una amenaza a la soberanía estatal. Una de las disposiciones más controvertidas del Tratado de Maastricht fue la creación de la ciudadanía de la UE, expandiendo la noción de ciudadanía desde la esfera estatal hacia una ciudadanía más cosmopolita o “post-nacional”¹⁵⁹ (Soysal 1984). La ciudadanía europea podría ser considerada como una especie de “ciudadanía post-nacional” con ligazón a comunidades que no necesariamente se definen como Estados-nación. El temor se originaba en la “doble lealtad”, es decir, en la idea de que la ciudadanía europea competiría con la nacional y que la primera prevalecería sobre la segunda en caso de conflicto entre ambas.

Este tema fue una piedra angular de la oposición a Maastricht, especialmente en Dinamarca, Francia y el Reino Unido (Leconte, 2010: 51). Además de los movimientos daneses en contra del Tratado de Maastricht (JB y FmEU), en Francia, partidos como el RPR o el FN se mostraban abiertamente opuestos a la ciudadanía de la UE, en particular, por el temor a la participación de extranjeros en las elecciones locales.¹⁶⁰

¹⁵⁹ La ciudadanía europea es complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional. Los ciudadanos de la UE son titulares de los derechos y sujetos de los deberes previstos en los Tratados (TUE art. 9, TFUE art. 15.3, 20 a 24, 227). Algunos de los derechos “más visibles” de la ciudadanía europea sólo se disfrutaban al desplazarse fuera del Estado del que se es nacional: participación en las elecciones al PE y en las elecciones municipales del Estado miembro en el que residen; acogerse a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado miembro del que sean nacionales; o circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

¹⁶⁰ En Francia, los miembros del Senado son elegidos por los delegados de las municipalidades y la Asamblea Nacional. Por lo tanto, si ciudadanos europeos (pero no franceses) eran elegidos alcaldes o sub-alcaldes, podían participar de la elección de los miembros de una de las dos cámaras del parlamento. Ello condujo a que no sólo la extrema derecha sino también los gaullistas del RPR rechazaran la ciudadanía de la UE al considerarla inaceptable (Leconte, 2010: 52).

Mercado interior o Mercado único. En una lógica incrementalista de ‘*spill-over*’, en términos neofuncionalistas, que muchos euroescépticos temen por la falta de claridad en cuanto a los objetivos últimos del proceso de integración europea (Leconte, 2010: 56), la consolidación del mercado único representaba un paso fundamental al garantizar las cuatro libertades de circulación: bienes, personas, servicios y capitales.

A fines de los años setenta y ochenta, la principal fuente de oposición a la integración europea se hallaba en la izquierda –principalmente la izquierda radical pero también algunos partidos de la socialdemocracia– que criticaba la integración económica de los mercados (Hooghe y Marks, 2008: 17). En esa época, los euroescépticos eran los partidos y votantes de izquierda porque veían a la CEE como un mecanismo debilitador del Estado de Bienestar (Hix, 2007: 139). Inclusive diversos partidos social-demócratas consideraban una amenaza la profundización de la integración de los mercados dado que “*undermines institutional settlements that express neocorporatist class compromise*” (Marks y Wilson, 2000: 443).

Entre los partidos euroescépticos opuestos a la expansión de competencias de la UE en el mercado único encontramos a la derecha a MSI/AN italiana, por ejemplo, o a la Lista Pim Fortuyn holandesa y el VB belga, mientras que a la izquierda, localizamos numerosos partidos como IU en España, PCF francés, V sueco o VAS finlandés.

Unión Económica y Monetaria. En el sendero de la profundización del proceso, la conformación de la UEM, tal como fue concebida en Maastricht, constituía un hito fundamental. Diversos partidos se opusieron a la UEM. Por ejemplo, en los años noventa, la mayoría de los Conservadores en el parlamento británico consideraba que la creación de una moneda común señalaba el final del Reino Unido como Estado soberano (Marks y Wilson, 2000: 457). Con el BCE en control del dinero de millones de europeos, la gobernanza supranacional a nivel de la UE se convirtió en una realidad concreta en lugar de un concepto abstracto o una vaga directiva comunitaria (Banducci, Karp y Loedel, 2003: 685). El significado del establecimiento de la UEM no se limitaba al reemplazo de las monedas nacionales de los Estados miembros por una única moneda europea, sino que era considerada como una etapa en el “gran proyecto” de unión política. La

unión monetaria, con la desaparición de las monedas nacionales, significaba un claro avance a favor de la profundización de la integración.

Pero además de tener un formidable significado en términos políticos, en comparación con otras políticas distributivas europeas, la UEM cambió las evaluaciones de costo/beneficio, al aparecer en forma notoria quiénes serían los “ganadores” y los “perdedores” de la integración monetaria. Los ciudadanos de Alemania, fuertemente ligados al marco alemán, por ejemplo, percibían a su país como perjudicado de manera inevitable por la pérdida de la moneda nacional (Leconte, 2010: 48).¹⁶¹

Pero no sólo la moneda única indujo fuertes críticas sino que también lo hizo el cumplimiento de los criterios de convergencia y el Pacto de Crecimiento y Estabilidad, y la fuerte disciplina presupuestaria que este último implicaba para los Estados miembros. Especialmente en los países contribuyentes netos, la UEM generó llamados a la renacionalización de algunas políticas comunitarias, como lo hizo, por ejemplo, el VVD holandés en referencia a la PAC y a los fondos estructurales, a través de su líder, Frits Bolkestein;¹⁶² o en Alemania, los partidos principales, la Unión Demócrata Cristiana (*Christlich Demokratische Union*, CDU) y el Partido Social-Demócrata (*Sozialdemokratische Partei Deutschlands*, SPD), a principios de los años 2000, en particular referencia a los fondos estructurales (Leconte, 2010: 49).¹⁶³

Integración Europea. Incluimos en esta categoría referencias a algunas resoluciones del PE sobre el proceso de integración europea propiamente dicho. Si bien aceptamos que “*Most of the Parliament’s activity is concerned with legislation, rather than the constitutional issue of more or less Europe*” (Benedetto, 2009: 127), hemos podido identificar un conjunto de temas como la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE,¹⁶⁴ el 40º aniversario de la Unión

¹⁶¹ Además, el proyecto de la moneda única pasó a estar asociado con recortes fiscales que afectaban el Estado de Bienestar y con inflación a nivel doméstico (Leconte, 2010: 47).

¹⁶² Entre 1999 y 2004, Bolkestein fue miembro de la Comisión Europea, encargado de Mercado Interno, Fiscalidad y Unión Aduanera.

¹⁶³ Las encuestas de expertos de la Universidad de North Carolina- Chapel Hill no miden las posiciones de los partidos políticos respecto a la UEM.

¹⁶⁴ Las votaciones nominales sobre la Carta de los Derechos Fundamentales fueron clasificadas bajo el tema “Integración europea” por su “rango constitucional” y su primacía por encima de los ordenamientos jurídicos nacionales, diferenciándola de los asuntos de Derechos Humanos, que fueron clasificados en temas poco relacionados con el euroescepticismo.

Aduanera, o el futuro de la UE sesenta años después de la finalización de la II Guerra Mundial, que podrían ser agrupados dentro de una misma categoría.

En especial, los Estados miembros (y los partidos políticos a su interior) disentían profundamente en el contenido de la Carta de los Derechos Fundamentales. El argumento central contra la Carta era que si se convertía en un instrumento jurídicamente vinculante –cuya implementación quedaba bajo la supervisión del TJCE–, la UE pasaría a tener competencias para desafiar los ordenamientos jurídicos internos en cuestiones tan sensibles como el derecho de familia y matrimonio, derechos de los inmigrantes o derecho penal (Leconte, 2010: 60).

Esto acarreó tres tipos de euroescepticismo. Por un lado, los partidos de extrema derecha (FN francés, UKIP, LN italiana, Liga de Familias Polacas, entre otros) acusaban a la Carta de conducir a la “corrupción moral” al otorgar derechos a las minorías sexuales y religiosas (Leconte, 2010: 60). Por otro lado, algunos partidos mayoritarios, como los Conservadores británicos, temían la inclusión de los derechos sociales y las disposiciones sobre no discriminación en cuestiones migratorias y justicia penal. Para partidos euroescépticos religiosos, finalmente, como algunos partidos irlandeses, la Carta forzaba a Irlanda a legalizar el aborto, el matrimonio homosexual, la prostitución y la eutanasia. El tema del aborto también aparece en la oposición hacia la UE de partidos holandeses (O’Mahony, 2009: 441).

ELSJ, Justicia/Asuntos de Interior, Inmigración/Asilo. Bajo estas tres categorías incluimos un importante número de competencias compartidas entre la UE y los Estados miembros, y que se solapan parcialmente. En el ámbito del ELSJ, la UE tiene los objetivos de garantizar la ausencia de controles de personas en las fronteras interiores y desarrollar una política de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores; luchar contra la delincuencia, el racismo, la xenofobia promoviendo la cooperación de los Estados miembros en materia judicial y penal, y facilitar la cooperación judicial en materia civil (Mangas Martín y Liñán Noguera, 2006: 742). La cooperación en JAI que emerge con el Tratado de Maastricht como un pilar de cooperación intergubernamental, empezó a “comunitarizarse” con el Tratado de Ámsterdam.¹⁶⁵ Con este desarrollo, la UE

¹⁶⁵ El Título IV del TCE “Visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas” (artículos 61 a 69 del antiguo TCE) fue el resultado de la “operación más visible y de mayor envergadura” llevada adelante por el Tratado de Ámsterdam en la articulación

comenzaba a inmiscuirse en asuntos, hasta ese entonces, de estricto corte nacional. Y por ello encontró fuerte resistencia en varios Estados miembros (Leconte, 2010: 59).

Lo que evidenciamos es una relación directa entre la hostilidad hacia la inmigración y la oposición hacia la integración europea, ya que esta última es asociada con mayor inmigración (el mercado único garantiza la libre circulación de las personas), menor margen de maniobra por parte de los Estados miembros para elaborar su política migratoria (ya que la política migratoria se “comunitariza” progresivamente), y más derechos para las minorías (a través de la legislación europea sobre “no discriminación”) (Leconte, 2010: 183). Los partidos de extrema derecha se oponen a la integración por las mismas razones que se contraponen a la inmigración: ambos promueven la instalación de extranjeros en la sociedad y amenazan la “comunidad nacional” (Marks et. al, 2006: 164).

Naturalmente, los partidos euroescépticos que adhieren a una estricta política migratoria de la UE y a la lucha contra la inmigración ilegal son partidos de extrema derecha como el FN francés, el VB belga, UKIP, LN italiana, LAOS griego, FPÖ austríaco, *True Finns* finlandés o DF danés. Aunque también encontramos partidos con importante caudal de votos como los Conservadores británicos o el PiS polaco. Estos partidos coinciden con aquellos que favorecen la asimilación en lugar del multiculturalismo a la hora de tomar posición acerca de la integración de inmigrantes y asilados en los Estados miembros.

IV.4.a.2.1.3. Para la temática de los cambios institucionales

El orden institucional de la UE ha evolucionado gracias a la interacción estratégica entre Estados miembros e instituciones (Eilstrup-Sangiovanni, 2006: 196). Especialmente, pero no de manera exclusiva, a través de las diferentes olas de reformas de los Tratados, el proceso de integración ha logrado avanzar. Dando cuenta del característico “incrementalismo” del proceso (Nugent, 2010: 91, 94), cada reforma de los Tratados expande la órbita de políticas de la UE y a la vez, fortalece el esquema institucional y los procedimientos de toma de decisiones. Estos dos aspectos de integración acrecentada están íntimamente ligados, como lo

del ELSJ. Consistió en sujetar a la disciplina comunitaria buena parte de las materias que anteriormente se ubicaban en el pilar JAI (Mangas Martín y Liñán Noguerras, 2006: 723).

demuestra el gradual incremento de los poderes del PE (Nugent, 2010: 91). Maastricht, Ámsterdam, Niza, la fallida Constitución, y Lisboa son claros ejemplos de la dinámica instalada en la UE de reforma de los Tratados a intervalos regulares.

La mayoría de los Estados miembros han ratificado los Tratados por vía parlamentaria, pero todas las sucesivas reformas han contado con al menos un referéndum en uno o más Estados miembros (Nugent, 2010: 89-90). A su vez, todos los Tratados, con excepción de Ámsterdam, sufrieron importantes inconvenientes para su ratificación. Los problemas de mayor impacto político fueron los resultados de referendos negativos en diversos Estados miembros.

En esta categoría incluimos diferentes cuestiones que giran alrededor de la oposición a los cambios en el reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros. Por ejemplo, los primeros años del siglo XXI fueron testigos de importantes cesiones por parte de los Estados miembros en sus relaciones con las instituciones europeas a través de las reformas de los Tratados, así como del proceso de “constitucionalización” de la UE, que implicaba la codificación de los tratados y del acervo comunitario. Este último proceso provocó grandes disensos: los Estados miembros (y los partidos políticos nacionales) disentían profundamente sobre el contenido del Tratado Constitucional, que, al aplicar a la UE términos utilizados a nivel doméstico (como constitución, ministro, leyes) exacerbó preocupaciones sobre la supuesta transformación de la UE en un “súper Estado Europeo” (Leconte, 2010: 46).

La oposición al denominado “súper Estado Europeo” o a una “Europa federal” se encuentra en el corazón de las posiciones de los euroescépticos, mientras que apoyan la estricta delimitación de las competencias de la Comisión Europea y el énfasis en el Consejo Europeo como la institución dominante en la UE, como una forma de reducir los poderes de la Comisión, y avasallar el “método comunitario”, tan caro al andamiaje político-institucional de la CEE/UE (Leconte, 2010: 25-26). En este área de análisis, y siguiendo una vez más los lineamientos de Katz (2008), incluimos las votaciones del PE sobre las sucesivas reuniones del Consejo Europeo celebradas en el periodo de estudio, así como las votaciones de aprobación y censura de la Comisión Europea. También añadimos las votaciones sobre las reformas de los Tratados, desde Ámsterdam hasta Lisboa, pasando por la *non-nata* Constitución Europea. En esta categoría, asimismo, incorporamos las

cuestiones internas del PE porque, lejos de constituir materias meramente procedimentales, muestran el vínculo que los diputados euroescépticos mantienen con la institución europea que los acoge y en la que tienen que actuar.

IV.4.a.2.2. Cuestiones poco relacionadas con el euroescepticismo

Además de la identificación de las cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo, según los lineamientos del concepto de euroescepticismo de Katz (2008), decidimos incluir otro conjunto de temas relacionados de manera débil con el mismo. La consideración de este conjunto de temáticas se debe a que la mayor parte del trabajo legislativo del PE se vincula con asuntos no constitucionales, dado el crecimiento de las competencias de éste verificado después de cada reforma de los Tratados. En palabras de Schmitt, “*Normal issues are by far the most numerous in the EU policy process, while constitutional issues – although typically of higher visibility – are dealt with much less frequently*” (2007: 15-16). Entre estas cuestiones encontramos:

Presupuesto. En la aprobación del presupuesto anual –que se asemeja a una “gran ley” como sucede a nivel nacional–, el PE ha ido ganando poderes y resulta ser una oportunidad inmejorable de la que gozan los diputados para manifestar sus posturas euroescépticas. Las negociaciones sobre los presupuestos plurianuales de la UE suelen ser eventos políticos de alto perfil (De Wilde 2010). Siguiendo esta línea, podemos afirmar que la discusión en el PE del presupuesto anual, también representa una cuestión de importancia. El presupuesto encierra una gran variedad de conflictos: intergubernamentales, regionales, sectoriales y partidarios, y se convierte, por tanto, en un terreno propicio para la acción de los eurodiputados.

Agricultura. La PAC, como política económica fundamental de la UE, no está directamente vinculada al euroescepticismo. Sin embargo, el tema provoca divisiones entre partidos pro-integración y euroescépticos. Entre estos últimos encontramos partidos opuestos a la PAC como el VB flamenco, el Partido Conservador británico o el FPÖ austríaco a la derecha; y al PDS alemán, el SF sueco o *Rifondazione Comunista* italiano, a la izquierda.

Partidos de extrema derecha en los PECOs no apoyan una política integrada para la agricultura, pese a ser defensores de la integración europea (Marks et al., 2006: 169). Otros partidos en los PECOs, especialmente agrarios, están a favor de la

PAC pero exigen su expansión a través del incremento del nivel de ayuda de la UE a los agricultores de dichos países (Riishøj, 2007: 517; Sitter y Batory, 2008: 64). Además, en partidos agrarios polacos y húngaros, el euroescepticismo se vincula con la defensa de la propiedad de la tierra (Riishøj, 2007: 517; Sitter y Batory, 2008: 65).¹⁶⁶

Política de Cohesión/ Política Regional. La Política Regional es un área delicada, especialmente a la hora de preparar el ingreso de nuevos países, dada sus implicaciones financieras para la UE y los ‘nuevos’ Estados miembros. En consecuencia, ha sido un tema polémico en las negociaciones entre la UE y los PECOs, y se vincula de alguna manera con el euroescepticismo. A pesar de la atención prestada por la UE a temas de política regional, “Bruselas” a menudo es visto como una extensión de un gobierno o de un centro de poder foráneo, incluso más lejano a los intereses del electorado que la administración central nacional. Existen diferentes partidos euroescépticos que se oponen a la Política de Cohesión de la UE. Entre ellos: el VB belga, el DF danés y el FN francés, pero también, el ODS checo, el Partido Conservador británico, el VVD holandés o la LPR polaca. Curiosamente, el único partido euroescéptico regionalista a favor de la Política de Cohesión de la UE es el Sinn Féin irlandés.

Cuestiones económicas. El control político de la economía, el intervencionismo y la redistribución refieren a una gama de factores que encajan con facilidad con la división convencional izquierda - derecha, pero también hay una conexión entre el tipo de políticas que se defienden a nivel nacional y aquéllas favorecidas a nivel europeo. Las políticas intervencionistas de la UE en algunos sectores, consideradas como inadecuadas, separan a partidos euroescépticos de izquierda y derecha.

Los partidos euroescépticos más opuestos a las políticas de desregulación de mercados son básicamente partidos de izquierda o izquierda radical, por ejemplo, el SYRIZA y KKE griegos, CDU y *Bloco de Esquerda* portugueses, comunistas italianos o el VAS finlandés, aunque también encontramos a Verdes irlandeses, británicos y suecos, y algunos partidos de extrema derecha como el LAOS griego,

¹⁶⁶ Es el caso del PSL, el SRP (ambos polacos), y el Partido húngaro de Minifundistas Independientes (*Független Kisgazda, Földmunkás és Polgári Párt*, FKGP), este último sin representación en el PE en el periodo bajo estudio. La identidad nacional juega un papel en el euroescepticismo de este tipo de partidos. Aún así, la medida en que la identidad constituye una base para el euroescepticismo en partidos agrarios depende en gran medida de cómo éstos interpretan el proyecto de integración europea (Sitter y Batory, 2008: 62).

el *True Finns* finlandés o el PiS polaco. Por su parte, en oposición a las políticas redistributivas, hallamos partidos como el VB belga, el FN y MPF franceses, la LN italiana, el VVD holandés y el UKIP.¹⁶⁷

Comercio exterior. En el debate entre euroescépticos y aquellos que apoyan la integración se encuentra el papel que se supone debería jugar la UE en las relaciones internacionales. De hecho, muchos euroescépticos (tanto de derecha como de izquierda) afirman que la UE es demasiado “introspectiva” (Leconte, 2010: 33). Los euroescépticos de izquierda llaman la atención sobre el impacto del proteccionismo de la UE en los países en desarrollo, pero también en la propia UE. Desde la derecha euroescéptica, por su parte, se busca hacer de la UE un área de libre comercio abierta al comercio global, que conduzca la agenda del comercio a nivel mundial (Leconte, 2010: 33). No obstante, las posiciones dentro de la derecha euroescéptica oscilan según los partidos sean más o menos liberales en cuestiones económicas.¹⁶⁸

Asuntos exteriores. Como indicamos con anterioridad, esta categoría incluye temas en los cuales el PE jugaba un papel menor, al ser una política basada en la cooperación intergubernamental entre los Estados miembros. Sin embargo, el PE dedicó gran cantidad de votaciones nominales a asuntos tan diversos como Cuba, Tíbet, Burundi o Nepal. En este trabajo, diferenciamos en forma artificial las votaciones nominales dedicadas a la PESC como política de la UE (incluida como tema directamente relacionado con el euroescépticismo), de otras cuestiones que se relacionan con Asuntos Exteriores.

La separación ficticia entre ambos ámbitos fue realizada para identificar de manera contundente la posición de los diputados de partidos euroescépticos respecto de la perspectiva de que la UE tenga una política exterior unificada, ámbito de alta sensibilidad para cualquier Estado soberano. Esta distinción fue de suma dificultad ya que la propia determinación de los ámbitos materiales de la PESC se encuentra presidida por cierta ambigüedad en los propios Tratados. “No toda la política exterior es objeto de la PESC, ni ésta se identifica necesariamente con la política exterior propia de los Estados” (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 701).

¹⁶⁷ Mediciones extraídas de la base de datos de Universidad de North Carolina - Chapel Hill de 2006 ya que las dos anteriores (1999 y 2002) no incluían mediciones en estas dos temáticas.

¹⁶⁸ Las bases de datos de Universidad de North Carolina - Chapel Hill no miden las posiciones de los partidos políticos respecto a cuestiones de comercio exterior.

Derechos humanos. Los partidos que se oponen a una UE asociada a conceptualizaciones de ciudadanía, imperio de la ley, valores europeos, y derechos humanos tienden a manifestar posturas euroescépticas. En general, los partidos euroescépticos de extrema derecha “*reject the fundamental [...] democratic rules of the game, of individual liberty, and of the principle of individual equality and equal rights for all members of the political community, and their replacement by an authoritarian system in which rights are based on ascribed characteristics, such as race, ethnicity, or religion [...]*” (Betz 1998, citado por Zaslove, 2004: 65)

La UE ha realizado importantes innovaciones sobre los derechos humanos en diferentes políticas europeas, tanto a través de los Tratados constitutivos y la Carta de Derechos Fundamentales, como así también de actos derivados (directivas contra diferentes formas de discriminación). En particular, el PE se erige como la institución europea líder en la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales. Lo hace a través de diferentes instrumentos: con resoluciones que condenan las violaciones a los derechos humanos en la UE, así como en diferentes países y regiones del mundo;¹⁶⁹ y además, vigila que el respeto a los derechos humanos sea un requisito indispensable para los países que desean formar parte de la UE.¹⁷⁰

Entre los partidos euroescépticos más opuestos a la promoción de derechos y libertades civiles hallamos a partidos de extrema derecha como FN francés, PVV holandés, FPÖ austríaco, UKIP, LAOS o inclusive el MPF francés, pero también partidos de izquierda como el Partido Comunista de Bohemia y Moravia (*Komunistická strana Cech a Moravy*, KSCM) o partidos confesionales como la Liga de Familias polacas o el CU holandés.

Política social/Empleo. La dicotomía entre la “Europa social” y la “Europa Mercado” cruza al euroescépticismo partidario a través del eje izquierda-derecha. Los partidos euroescépticos de izquierda, sobre todo en los PECO, tienden a responder positivamente al desarrollo de una política europea de empleo (Marks et al., 2006: 169), mientras que el euroescépticismo de izquierda, en general,

¹⁶⁹ Cada año, el PE presenta un informe sobre la situación de los derechos humanos en terceros países y otro sobre el respeto de los derechos humanos en la propia UE (ANEXO XVIII - Procedimiento de autorización para la elaboración de informes de iniciativa - Decisión de la Conferencia de Presidentes de 12 de diciembre de 2002, R.i. del PE, 2012).

¹⁷⁰ Además, ha instituido el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, para distinguir a quienes luchan contra la opresión y la injusticia en el mundo.

critica la insuficiencia de las políticas sociales y de empleo de la UE frente a la preponderancia de un modelo capitalista neoliberal. Por ejemplo, en Francia, “*The denunciation of the pro laissez-faire features of European policies and the regret of the lack of Europe sociale (sic) are central to the discourse of these leftist movements, which remain, in other respects, highly divided internally*” (Rozenberg, 2011: 6).

Al mismo tiempo, desde la derecha se critica la intromisión de la UE en esta área de política, reservada al ámbito nacional: partidos euroescépticos de extrema derecha como el VB belga, el DF danés, o el PRM rumano se oponen a una política de empleo por parte de la UE, pero también partidos euroescépticos de centro-derecha como el partido Conservador británico o el ODS checo. Mientras que desde la izquierda euroescéptica la oposición a una política de empleo común es menor y se restringe a agrupaciones radicales como el KKE griego o la LO-LCR francesa. La oposición de la izquierda radical hacia la UE “*is rooted in the perception that European integration fundamentally threatens cherished radical left goals as the EU is thought to be favoring free market rather than regulatory economics*” (Hooghe, Marks y Wilson, 2002: 974).

IV.4.a.2.3. Cuestiones no relacionadas con el euroescepticismo

Luego de haber identificado lo que consideramos como ‘*core policies*’, y, con posterioridad, a las cuestiones poco relacionadas con el euroescepticismo, identificamos en las votaciones nominales una variedad de asuntos que carecen de vinculación directa con el euroescepticismo de los partidos políticos.

Si bien tal como hemos afirmado en párrafos anteriores, la clasificación de las políticas comunitarias en su vinculación con el euroescepticismo es una cuestión que posee un gran margen de subjetividad, coincidimos con Szczerbiak y Taggart cuando sostienen que “[...] *there will be disagreement about what constitutes core policies but it is clear that picking away at marginal policy disagreements does not necessary constitute Eurosepticism*” (2008: 250).

Entre las temáticas no relacionadas directamente con el euroescepticismo identificamos nueve, y son las siguientes: Asuntos jurídicos, Educación/Cultura, Energía e Investigación, Igualdad de Género, Industria, Medio ambiente/Salud pública, Pesca, Política de Competencia, Política de Desarrollo, y Transporte/Turismo. Ello implica que esperamos que en este tipo de áreas de

políticas, los diputados euroescépticos no se comporten de manera diferente al resto de diputados, en especial, de aquellos que provienen de partidos pro-integración, justamente por ser temáticas que no se dirigen al corazón de la oposición de la integración europea. Presumimos que en estos temas el eje de conflicto sea el eje izquierda-derecha o según líneas nacionales pero no según la dimensión anti/pro-integración.

IV.4.a.2.4: Forma de recolección

Las votaciones nominales clasificadas por tema fueron obtenidas de la misma página web desde la que se obtuvieron las votaciones nominales generales (Hix, Noury y Roland 2006, 2007, 2009). De la misma web tomamos una base de datos más completa, que incluye, entre otros datos, el título de la pieza legislativa votada y el área de política de que trata,¹⁷¹ lo que nos permitió realizar la clasificación de las votaciones nominales según la temática, en las tres especies de categoría que mencionamos anteriormente (Categoría 1, 2 y 3).

En total, volvimos a analizar las quince mil seiscientas ochenta y dos votaciones desde el inicio hasta el final de los quince años estudiados, clasificadas por tema. Nuestra investigación es inédita en este sentido ya que no se conocen otros trabajos que hayan realizado este tipo de análisis de forma tan pormenorizada, al menos para el periodo bajo examen.

IV.4.a.2.5: Forma de interpretación

Como señalamos con anterioridad, el análisis de cómo votan los eurodiputados se realiza a través de una medida “agregada”, denominada “índice de cohesión” (*Agreement Index*), la cual se expresa en la siguiente fórmula matemática:

$$Ali = \frac{\max \{Y_i, N_i, A_i\} - 1/2[(Y_i + N_i + A_i) - \max\{Y_i, N_i, A_i\}]}{(Y_i + N_i + A_i)}$$

Donde Y_i denota el número de votos afirmativos expresados por el grupo i en una votación, N_i el número de votos negativos y A_i el número de abstenciones. El índice equivale a 1 cuando todos los miembros de un grupo votan juntos y

¹⁷¹ En realidad se trata de dos bases de datos: una con información de la totalidad de las votaciones nominales de la Primera a la Quinta Legislatura, y otra para la Sexta Legislatura (incluyendo, entre otros datos, el número y la fecha de la votación; el título, el procedimiento, la lectura y regla de votación; la comisión parlamentaria correspondiente, y el área de política).

equivale a 0 cuando los miembros de un grupo están equitativamente divididos entre las tres opciones (Hix, Noury y Roland, 2007: 91).

Así como este índice permite comparar el comportamiento legislativo de los grupos entre sí, y a través del tiempo, también lo utilizamos, en este trabajo, para analizar el comportamiento de votación de los eurodiputados según la temática de que trata la propuesta legislativa. Ello nos permitió examinar en qué categorías de temas los grupos han votado en forma más o menos cohesiva en forma comparativa con otros grupos y a través del tiempo (Anexo III).

Recordemos que partimos del supuesto de que diferentes tipos de políticas o de áreas temáticas pueden resultar en dinámicas políticas diversas, y por lo tanto, **este análisis nos permite observar cómo actúan los diputados euroescépticos según el tipo de temática votada, ya sea que los temas estén directamente relacionados con el euroescépticismo, poco relacionados con el mismo, o no relacionados.**

IV.4.b. Corpus II

El corpus II, que fue analizado a través de técnicas cuantitativas, consiste en indicadores para estudiar el *comportamiento político* de los diputados euroescépticos, tal como fue definido en el capítulo I. En este sentido, incluimos la asistencia a sesiones plenarias, preguntas parlamentarias escritas, informes en comisiones parlamentarias, propuestas de resolución, intervenciones en sesión plenaria, y pertenencia a comisiones parlamentarias y a delegaciones interparlamentarias. El comportamiento político fue examinado para cada eurodiputado por categoría (pro-integración, euroescéptico ‘blando’ o ‘duro’), dado que la mayor parte de los indicadores utilizados –con excepción de la asistencia, que también se puede analizar por grupo político– representan instrumentos que los diputados tienen a su disposición en forma individual. Para cada uno de estos indicadores añadimos la forma de recolección y la forma de interpretación.

IV.4.b.1. Asistencia a las sesiones plenarias

La asiduidad de los diputados a las sesiones es objeto de una atención particular, tanto de parte de la administración interna del PE como de los responsables de los

grupos políticos y de los medios de comunicación (Costa y Saint Martin: 2011, 86). El hecho de asistir o no a las votaciones constituye un tipo de acción que utilizamos en esta tesis como un indicador del comportamiento político de los eurodiputados. Los eurodiputados deben calcular los costos y los beneficios de participar en una votación, en vez de estar realizando otro tipo de actividad (Hix, Noury y Roland, 2007: 72).

Señalamos las tendencias encontradas en las tres legislaturas respecto de la asistencia al Pleno, diferenciando entre los diputados de partidos pro-integración, y de partidos euroescépticos, y a su vez, entre diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’. En este sentido, Brack y Costa afirman que *“Absenteeism is one of the typical features of the Eurosceptic MEPs”* (2009a: 11). Es por ello que se convierte en un indicador relevante para el comportamiento político.

IV.4.b.1.1. Forma de recolección

Los datos necesarios para estudiar el índice de presentismo de los eurodiputados se extrajeron de la misma base de datos utilizada para obtener el índice de cohesión en votaciones nominales generales y por tema (Hix, Noury y Roland 2006, 2007, 2009), dado que además de tener registro de los votos afirmativos, los votos negativos y las abstenciones, la base de datos tiene asentado si el eurodiputado estuvo presente pero no votó, o si directamente estuvo ausente. Debemos tener en cuenta que en cada sesión plenaria del PE se coloca una lista de asistencia a la firma de los diputados. Los nombres de los diputados de cuya presencia queda constancia en la lista de asistencia se reproducen en el acta de cada sesión. Los registros de asistencia son publicados en la serie C del Boletín Oficial de la UE.

IV.4.b.1.2. Forma de interpretación

La fórmula más usual para medir la tasa de “participación” o de “asistencia” total es calculando el número de eurodiputados que registraron un “sí”, “no” o “abstención” en una votación, dividido por el número total de eurodiputados en ese momento (Hix, Noury y Roland, 2007: 77). Por lo tanto, la tasa de participación de un grupo se mide como el número de miembros de un grupo que

tomó parte en una votación dividido por el número total de miembros del grupo en ese momento. En nuestro caso, el cálculo se realizó para cada tipo de diputado (no euroescéptico, euroescéptico ‘blando’ o ‘duro’). De tal manera, contabilizamos el total de votaciones de “sí”, “no” y “abstención” –y los que estuvieron presentes pero no votaron– para cada grupo (y por tipo de eurodiputado) en cada una de las votaciones nominales de las tres legislaturas estudiadas. Para realizar el cálculo del índice de presentismo (IP) se utilizó la siguiente fórmula:

$$IP = \frac{Y_i + N_i + A_i + P_i}{\text{Total de diputados en } i}$$

Donde Y_i denota el número de votos afirmativos expresados por el grupo i en una votación, N_i el número de votos negativos, A_i el número de abstenciones y P_i el número de diputados presentes pero que no votaron. Es decir, el índice de presentismo representa el número total de diputados que votaron de forma afirmativa, negativa, se abstuvieron o no votaron estando presentes, dividido el total de diputados, expresado como un porcentaje. La construcción de este índice se realizó, en cada legislatura, para los diputados clasificados según el euroescepticismo de su partido político nacional, y sólo accesoriamente, para los grupos políticos transnacionales.

IV.4.b.2. Preguntas parlamentarias escritas

Las preguntas parlamentarias son preguntas dirigidas por los eurodiputados a otras instituciones de la UE. Constituyen un instrumento directo de control parlamentario, como comentamos en el capítulo II. Podemos distinguir tres tipos de preguntas parlamentarias: orales,¹⁷² preguntas para el “turno de preguntas”,¹⁷³ y preguntas escritas formuladas con solicitud de respuesta escrita.

La utilización de las preguntas parlamentarias se convierte en una fuente de datos de especial importancia para nuestra tesis desde el momento en que los eurodiputados críticos hacia la integración europea tienen una tendencia a comprometerse activamente en actividades de escrutinio y control del “ejecutivo”

¹⁷² Formuladas durante las sesiones e inscritas en los “Debates del día”, que pueden ir seguidas o no de una Resolución (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 316).

¹⁷³ Tiene lugar en todos los periodos parciales de sesiones y se presentan una semana antes (Mangas Martín y Liñán Noguerras, 2006: 188).

europeo, y por lo tanto, a hacer más preguntas que los diputados con posturas a favor de la integración europea (Proksch y Slapin, 2011: 12).¹⁷⁴

En esta investigación elegimos las *preguntas escritas* ya que sólo éstas están disponibles para los eurodiputados en forma individual, mientras que las preguntas orales y las preguntas para el “turno de preguntas” sólo pueden ser efectuadas por un grupo político, una comisión parlamentaria o un número determinado de diputados (que ha ido incrementándose con el tiempo) (Hix, Raunio y Scully, 1999: 23).¹⁷⁵ De esta manera, el corpus utilizado de preguntas parlamentarias se limitó a las preguntas escritas, que constituyen, además, la forma de inquirir más popular entre los eurodiputados (Judge y Earnshaw, 2003: 236; Raunio 1996, citado por Proksch y Slapin, 2011: 8).

IV.4.b.2.1: Forma de recolección

La página web del PE tiene un registro de las Preguntas presentadas desde la Cuarta Legislatura en adelante. Allí se puede hacer la búsqueda a través de diferentes opciones: por legislatura, diputado, grupo político, palabras claves, número de la pregunta, tipo (normal, prioritaria), y fecha (de formulación de la pregunta y de recepción de la respuesta), institución destinataria de la pregunta, Estado miembro del diputado, y autor. Los criterios de selección en nuestra investigación se basaron en un recorte temporal (Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas) y por autor. En definitiva, compilamos a través de la página web del PE el número de preguntas escritas que cada diputado hizo en cada una de las legislaturas bajo estudio.

IV.4.b.2.2: Forma de interpretación

Las preguntas escritas tuvieron un tratamiento cuantitativo en la investigación que nos proveyó un panorama comprehensivo acerca del manejo de este tipo de instrumento de control parlamentario por parte de los diputados euroescépticos en los quince años de estudio. Estudiamos la cantidad de preguntas escritas formuladas por cada diputado de manera individual en el periodo 1994 – 2009.

¹⁷⁴ Asumimos, entonces, que existen diferencias entre los diputados pro-europeos y euroescépticos en la forma en que se involucran en actividades de control.

¹⁷⁵ Las preguntas y sus respuestas escritas son publicadas en la serie C del DO UE y están disponibles desde el año 1997 en la página web del Parlamento Europeo.

De ese examen extrajimos distintos valores para cada legislatura: las cantidades totales de preguntas escritas redactas en cada legislatura; la cantidad de preguntas escritas redactadas por cada diputado; la cantidad promedio de preguntas escritas por tipo de diputado (promedio general del PE, de los diputados pro-integración, y de los diputados euroescépticos, distinguiendo, además, entre ‘duros’ y ‘blandos’), y rangos de cantidades de preguntas escritas (cero, una a diez, once a cincuenta, etc.) para el PE en general, para los diputados de partidos pro-integración, y de los diputados euroescépticos (diferenciando, nuevamente, entre grados de euroescepticismo). Adicionalmente, para la Sexta Legislatura, realizamos un análisis sucinto de las preguntas escritas formuladas por parte de los diputados de los ‘nuevos’ Estados miembros.

IV.4.b.3. Informes en comisiones parlamentarias

El PE produce un informe básicamente en cada propuesta legislativa de la Comisión Europea, a los cuales se suman una cierta cantidad de informes por año que las comisiones parlamentarias pueden elaborar por iniciativa propia (Hix, Raunio y Scully, 1999: 24). Los informes son aprobados por las comisiones parlamentarias a propuesta de un ponente (*‘rapporteur’*) designado por la comisión competente.

“As in the US Congress, it is in the parliamentary committees that much of the detailed work of the [European] Parliament is carried out and where individual members can play a crucial role” (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 144). Los *rapporteurs* juegan un rol esencial en el PE al tener que conseguir consensos y acuerdos al interior de la comisión parlamentaria que luego se traslada al Pleno. Por lo tanto, se convierte en un elemento sustancial del comportamiento político de los eurodiputados.

IV.4.b.3.1: Forma de recolección

La página web del PE tiene registro de los Informes o *rapports* presentados (por eurodiputado) desde la Cuarta Legislatura en adelante. Allí se puede realizar una búsqueda a través de diferentes opciones: por legislatura, número de *rapport*, número de documento del PE, diputado ponente, palabras claves, y también por

comisión parlamentaria, y procedimiento legislativo. De este registro del propio PE, recolectamos la información sobre los informes en comisión.

IV.4.b.3.2. Forma de interpretación

El análisis cuantitativo fue aplicado al conjunto de *rappports* realizados por los diputados en el periodo 1994 – 2009. De dicho estudio obtuvimos distintos valores para cada legislatura: las cantidades totales de informes realizados en cada legislatura; la cantidad de informes de cada diputado; la cantidad promedio de informes por tipo de diputado (promedio general del PE, de los diputados pro-integración, y de los diputados euroescépticos, distinguiendo, entre ‘duros’ y ‘blandos’), y rangos de cantidades de informes (cero, uno a cinco, seis a diez, etc.) para el PE en general, para los diputados de partidos pro-integración, y los diputados euroescépticos, diferenciando, nuevamente, entre ‘duros’ y ‘blandos’. Para la Sexta Legislatura, realizamos un examen breve de los *rappports* efectuados por los diputados de los ‘nuevos’ Estados miembros.

IV.4.b.4. Propuestas de resolución

Según el R.i. del PE, cualquier diputado puede presentar una propuesta de resolución sobre un asunto propio de la actividad de la UE.¹⁷⁶ Los debates sobre casos de violación de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho, entre otros, también pueden dar lugar a propuestas de resolución.¹⁷⁷ Las propuestas de resolución constituyen una manifestación típica de la actividad deliberativa del PE, a través del poder de deliberación general por iniciativa propia, la cual se ha ido acrecentando a través de las sucesivas reformas de los Tratados, como hemos afirmado en el capítulo II.

IV.4.b.4.1. Forma de recolección

La página web del PE tiene registro de las Propuestas de Resolución (por eurodiputado) desde la Quinta Legislatura en adelante. Allí se puede hacer la búsqueda a través de diferentes opciones: por legislatura, autor (diputado o grupo

¹⁷⁶ Art. 48 Reglamento (Parlamento Europeo 1999 a).

¹⁷⁷ Por regla general, estos textos son presentados por una comisión, un grupo político o un número mínimo de diputados.

político o comisión), palabras claves, número de propuesta, fecha (de presentación), número del documento del PE, artículo del Reglamento pertinente, y asunto. Para la Cuarta Legislatura debimos indagar en las actas literales de cada una de las sesiones, disponibles en la página web del PE. En base a las actas contabilizamos manualmente la cantidad de propuestas efectuadas por cada eurodiputado en la Cuarta Legislatura.

IV.4.b.4.2. Forma de interpretación

El análisis cuantitativo fue aplicado al conjunto de Propuestas de Resolución presentadas por los diputados en el periodo 1994 – 2009. Dicho examen dio cuenta, para cada legislatura, de: las cantidades totales de propuestas de resolución redactadas en cada legislatura; la cantidad de propuestas redactadas por cada diputado; la cantidad promedio de propuestas por tipo de diputado (promedio general del PE, de los diputados de partidos pro-europeos, y de los diputados euroescépticos, diferenciando, además, entre ‘duros’ y ‘blandos’), y rangos de cantidades de propuestas (cero, una a diez, once a cincuenta, etc.) para el PE en general, para los diputados de partidos pro-europeos y euroescépticos, distinguiendo, nuevamente, entre grados de euroescepticismo. Para la Sexta Legislatura realizamos un análisis breve de las propuestas de resolución formuladas por los diputados de los ‘nuevos’ Estados miembros.

IV.4.b.6. Intervenciones en sesión plenaria

La participación en el debate legislativo constituye una de las actividades más visibles de los legisladores en los parlamentos, y sin embargo, continúa siendo una forma poco investigada del comportamiento de los parlamentarios. En nuestra tesis, el comportamiento político de los diputados de partidos euroescépticos incluye acciones referidas al debate legislativo, fundamental en la vida del PE, y que se traducen a través de diferentes formas de intervención en sesión plenaria. *“Democracy thrives through debate. Democratic parliaments provide an open forum for their members to publicly express their views, and members of parliament (MPs) dedicate a significant amount of their time to preparing speeches and participating in legislative debates”* (Proksch y Slapin, 2012: 520).

Los debates en el Pleno del PE incluyen la intervención de oradores pertenecientes a cada grupo político que deseen hacer uso de la palabra, por orden de tamaño del grupo político, así como la de un diputado ‘no inscripto’.¹⁷⁸ En la fracción restante de tiempo, el Presidente del PE concede la palabra a los diputados que deseen hacer intervenciones de un minuto como máximo con objeto de señalar la atención del PE sobre asuntos de importancia política.¹⁷⁹ Cerrado el debate general, los diputados, adicionalmente, pueden formular, en el marco de la votación final, una explicación oral (denominada “explicaciones de voto”), que no puede sobrepasar un minuto, o presentar una explicación por escrito que no exceda de doscientas palabras,¹⁸⁰ que se recoge en el acta literal de la sesión.

IV.4.b.5.1. Forma de recolección

El análisis cuantitativo se basó en el recuento del número de intervenciones en sesión plenaria realizadas por los eurodiputados en las tres legislaturas. Para ello recurrimos a los datos proporcionados por la página web del PE, que lleva un registro de las Intervenciones desde la Quinta Legislatura en adelante (por cada eurodiputado). Para la Cuarta Legislatura, realizamos la tediosa labor de contabilizar la cantidad de intervenciones efectuadas por eurodiputado, individualmente, en las actas literales de cada una de de las sesiones, disponibles en la página web del PE.

IV.4.b.5.2. Forma de interpretación

El estudio cuantitativo fue aplicado al conjunto de intervenciones en sesión plenaria por parte de los diputados en el periodo 1994 – 2009. Para cada legislatura obtuvimos: las cantidades totales de intervenciones realizadas por todos los diputados; la cantidad de intervenciones por parte de cada diputado; la cantidad promedio de intervenciones por tipo de diputado (promedio general del PE, de los diputados de partidos pro-integración, y de los diputados

¹⁷⁸ Artículo 120 Reglamento (Parlamento Europeo 2003). En general, el orador dispone de seis minutos si es ponente, de dos a cuatro minutos si es ponente alternativo o coordinador de comisión, y de uno a dos minutos en los demás casos (Costa y Saint Martin, 2011: 88).

¹⁷⁹ El acta literal de los debates contiene las intervenciones ante el Pleno de cada diputado en lengua original (en la página web del PE también están disponibles traducidas a otros idiomas).

¹⁸⁰ Los diputados que no hubieren intervenido en un debate pueden presentar, una vez por período parcial de sesiones como máximo, una declaración por escrito de no más de doscientas palabras, que se adjunta al acta literal de la sesión. Artículo 120 Reglamento (Parlamento Europeo 2003).

euroescépticos, diferenciando, además, entre ‘duros’ y ‘blandos’), y rangos de cantidades de intervenciones (cero, una a diez, once a cincuenta, cincuenta y uno a cien, etc.) para el PE en general, para los diputados de partidos pro-integración, y de los diputados euroescépticos, distinguiendo, nuevamente, entre grados de euroescepticismo. Accesoriamente, para la Sexta Legislatura, realizamos un análisis separado de las intervenciones realizadas por los diputados de los ‘nuevos’ Estados miembros.

IV.4.b.6. Pertenencia a comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias

A los fines de nuestro trabajo, el comportamiento político incluye acciones como la participación en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias. Calculamos la cantidad de comisiones a las que pertenecieron los diputados en cada una de las legislaturas bajo estudio como miembro titular. La pertenencia a comisiones parlamentarias resulta vital en nuestra investigación dado que constituyen el núcleo de la labor legislativa del PE. Las delegaciones interparlamentarias, por su parte, son creadas para mantener vínculos formales con parlamentos de Estados no miembros de la UE u organismos internacionales. La participación en delegaciones interparlamentarias es relevante para nuestra investigación desde el punto de vista cuantitativo ya que refiere a un tipo de actividad en el que los eurodiputados poseen amplia libertad de acción y por lo tanto, puede mostrar algunas tendencias específicas de lo que en esta tesis denominamos comportamiento político. En nuestro análisis contabilizamos la cantidad de delegaciones interparlamentarias a las que pertenecieron los diputados en cada una de las legislaturas, como miembros titulares.

IV.4.b.6.1. Forma de recolección

El análisis cuantitativo se basó en el recuento de cantidad de Comisiones Parlamentarias y Delegaciones Interparlamentarias a las que pertenecieron los eurodiputados en las tres legislaturas. Para ello acudimos a los datos proporcionados por la página web del PE, que posee un registro de las Comisiones Parlamentarias y Delegaciones interparlamentarias para la Quinta y Sexta legislaturas. Para la Cuarta Legislatura, más alejada en el tiempo, debimos indagar

en la ficha individual de cada uno de los diputados que fueron miembros del PE en ese período para conocer su historial de pertenencia a comisiones y delegaciones, también en la página web del PE.

IV.4.b.6.2. Forma de interpretación

El análisis cuantitativo fue aplicado a la membresía de comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias por parte de los eurodiputados en el periodo 1994 – 2009. De estas mediciones obtuvimos para cada legislatura: la cantidad de comisiones y delegaciones a las que pertenecieron cada uno de los diputados; la cantidad promedio de comisiones y delegaciones a las que pertenecieron los diputados, por tipo de diputado (promedio general del PE, de los diputados de partidos pro-integración, y euroescépticos, distinguiendo entre grados de euroescepticismo), y rangos de cantidades de comisiones y delegaciones (cero, una, dos, tres, etc.) para el PE en general, para los diputados de partidos pro-integración, y euroescépticos, diferenciando, nuevamente, entre ‘duros’ y ‘blandos’. Accesoriamente, para la Sexta Legislatura, realizamos un análisis separado de la membresía a comisiones y delegaciones por parte de los diputados de los ‘nuevos’ Estados miembros.

Conclusiones del Capítulo IV

Este capítulo resulta central para la comprensión del trabajo realizado ya que clarifica el enfoque metodológico de nuestra investigación. A la hora de abordar nuestro objeto de estudio utilizamos la teoría de matriz de datos de Samaja (1999) para ordenar los datos, principalmente la unidad de análisis, las variables y los valores. Con el fin de organizar el análisis del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas, presentamos las relaciones entre unidades de análisis, variables y valores, y su organización en tres niveles: supra-sistema (nivel supra-unitario), sistema (nivel de anclaje) y subsistema (nivel sub-unitario).

El euroescepticismo en el PE se erige como un “todo” de referencia y cada uno de los diputados euroescépticos del PE, el universo de estudio, constituye una “parte” separable de ese “todo”. De esta manera, según nuestra matriz de datos, la unidad de análisis (el euroescepticismo en el PE), la variable (las posturas opuestas a la

integración europea) y los valores (el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos) del nivel supra-unitario se convierten en variable contextual, variable relacional y variable absoluta, respectivamente, en el nivel de anclaje.

Las posturas opuestas a la integración europea por parte de los diputados euroescépticos se convierten en la variable relacional que atraviesa todo el análisis y, por ello, se erige como unidad de análisis del nivel de anclaje. La misma permite establecer vínculos entre la unidad de análisis del nivel supra-unitario (el euroescepticismo en el PE) y las unidades de análisis del nivel sub-unitario (el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos). A su vez, las variables del nivel sub-unitario (en nuestro caso, las votaciones nominales generales, las votaciones nominales por tema, la asistencia a las sesiones plenarias, y otras acciones de los diputados euroescépticos) funcionan como dimensiones para construir indicadores de la variable absoluta del nivel superior.

Nuestra hipótesis sustantiva queda expuesta en la matriz del nivel de anclaje. En base a esta hipótesis “paraguas”, vinculada con el objetivo general de nuestra investigación, derivamos tres hipótesis auxiliares o complementarias, que se conectan, cada una de ellas, con los objetivos específicos de nuestro trabajo.

Si bien los diputados euroescépticos no han logrado constituir a lo largo del tiempo un grupo homogéneo, dada la diversidad de tipos y grados de euroescepticismo existentes en el PE, su enfoque crítico, que es claramente diferente al resto de los diputados, permite su estudio de manera específica. Hemos incluido en nuestro universo de análisis a un gran número de actores; no sólo aquellos que pertenecieron desde 1994 a grupos euroescépticos *per se*, sino también a aquellos que fueron integrantes de grupos políticos pro-europeos. Y añadimos, también, a los diputados ‘no inscriptos’. Contrariamente a la tentación de “sobre-simplificar” el universo de estudio, nuestra investigación ha incluido la totalidad de los diputados euroescépticos, de forma independiente de su afiliación grupal dentro del PE.

La última parte del capítulo describe los dos grandes corpus de análisis para examinar el comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos ya identificados y clasificados. El corpus I está constituido por las quince mil seiscientas ochenta y dos votaciones nominales –cantidad inédita hasta el momento para el análisis del comportamiento de los diputados

euroescépticos en el periodo bajo estudio—, que fueron examinadas a través del análisis estadístico en forma general y según el tema que trataran, para estudiar el comportamiento legislativo o de votación. El estudio del comportamiento legislativo a través de esta enorme cantidad de votaciones nos permite encontrar tendencias generales en una amplia base de verificación.

Así como nuestra investigación estudia el índice de cohesión teniendo en cuenta las votaciones nominales en general, también analizamos este índice, en forma novedosa, según la temática de las votaciones, de manera de examinar en qué temas existe mayor o menor consenso entre los diputados euroescépticos, distinguiendo entre tres tipos de cuestiones (directamente relacionadas, poco relacionadas o no relacionadas con el euroescepticismo).

Dentro de las primeras, nos apoyamos en la noción de euroescepticismo de Katz (2008), para distinguir entre: la oposición a la *ampliación* de la UE, a la *profundización* de la integración europea, y a los *cambios institucionales* al interior de la UE y entre la UE y los Estados miembros. De esta manera, logramos enfatizar aquellos temas que más significativamente explicitan la crítica o la oposición al proceso de integración por parte de diputados euroescépticos en el PE. El presupuesto que subyace a esta operación es que diferentes tipos de políticas o de áreas temáticas pueden resultar en dinámicas políticas diferentes. Es decir, asumimos que existe relación entre el contenido de la legislación votada y el voto de los diputados euroescépticos.

Debemos aclarar que, además del análisis cuantitativo que ofrecen las votaciones nominales según diferentes temas, utilizamos técnicas propias de la perspectiva cualitativa para ejemplificar las tendencias generales del comportamiento legislativo según temas. A lo largo de las tres legislaturas, entonces, pudimos ilustrar el comportamiento de votación por tema de los diputados euroescépticos mediante el empleo de una serie de fragmentos relevantes de discursos.

Finalmente, el corpus II, que fue analizado a través de técnicas cuantitativas, —y complementado en algunos casos con técnicas de la perspectiva cualitativa— consiste en indicadores para estudiar el comportamiento político de los diputados euroescépticos. En este sentido, incluimos la asistencia a sesiones plenarias, la formulación de preguntas parlamentarias escritas, la ponencia de *rappports*, la redacción de propuestas de resolución, la pertenencia a comisiones parlamentarias y a delegaciones interparlamentarias, e intervenciones en sesión plenaria.

Capítulo V. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Cuarta Legislatura

Luego de haber explicitado el marco teórico utilizado para abordar el análisis del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en el PE a partir del institucionalismo de la acción racional, de haber esbozado las principales características del funcionamiento, competencias y organización del PE y de los grupos políticos transnacionales, y de haber explicado el abordaje metodológico de nuestra investigación, estamos en condiciones de exponer los resultados de la misma. Los presentamos en capítulos separados para cada una de las tres legislaturas y en un capítulo final, para la exposición de los resultados en forma comparativa y diacrónica de las tres legislaturas bajo examen.

Aquí describimos la estructura del capítulo V, pero también la de los capítulos VI y VII, para luego detallar los principales hechos ocurridos en la Cuarta Legislatura, retrocediendo necesariamente a la firma del Tratado de Maastricht, que explicitó la esencia política del proyecto de integración europea. La Cuarta Legislatura del PE fue inaugurada el 19 de julio de 1994 y clausurada el 19 de julio de 1999, transcurriendo durante un lustro decisivo para la UE en términos de su ampliación, profundización y cambios institucionales. En la segunda parte del capítulo presentamos los resultados del análisis del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en la Cuarta Legislatura, y también describimos los resultados del examen del comportamiento político de los mismos.

V.1. Explicitación de la estructura de los capítulos V, VI y VII

De las diversas modalidades para estudiar las características del PE, o cualquier otro parlamento, hemos optado por la perspectiva de Judge y Earnshaw (2003), que lo hacen a través de un análisis *interinstitucional* –para tomar en consideración su relación con otras instituciones de la UE–, *contextual* –para tener en cuenta el contexto sistémico en el cual opera–, e *interconectado*¹⁸¹ –de manera de tener en cuenta la naturaleza multifuncional de los parlamentos.

En el capítulo II abordamos las funciones y competencias del PE, así como – aunque en menor medida– sus relaciones con otras instituciones de la UE, es

¹⁸¹ Itálicas en el original

decir, describimos al PE en sus dimensiones interconectada e interinstitucional. Abordar el accionar de los diputados euroescépticos en el PE requiere no solamente conocer dicha institución europea en sus funciones y vínculos con otras instituciones, sino necesariamente “contextualizarla” en el marco amplio de los procesos políticos y económicos que han transformado a la UE a lo largo del periodo de estudio.

Pero la elección de los eventos y desarrollos que describimos resumidamente en esta tesis no es aleatoria. Por el contrario, las primeras secciones de los capítulos V, VI y VII persiguen un doble propósito: la reseña –sumamente superficial– de algunos de los principales hechos que sucedieron en la UE en cada legislatura coincide con el conjunto de temas cuyo debate nos interesa. La mayoría de los temas elegidos como relevantes en cada sub-periodo analizado coincide con los asuntos denominados “constitucionales” o “centrales”.

Extrayendo las cuestiones centrales consideradas por Katz en su definición de euroescepticismo, la sección V.2 de este capítulo, así como la sección VI.1 del capítulo VI y la sección VII.1 del capítulo VII, se concentran en la descripción sucinta de tres tipos de desarrollos: la ampliación de la UE, su profundización, y los cambios institucionales al interior de la UE y entre la UE y los Estados miembros (Katz, 2008: 155). **Desde las sucesivas reformas de los Tratados constitutivos y sus efectos en las competencias de las instituciones europeas, hasta el incremento del número de Estados miembros, incluyendo los procesos relacionados con la profundización del proceso de integración como la UEM, la PESC o la PESD, todos estos elementos han conformado el marco superior dentro del cual los eurodiputados llevaron adelante su accionar. Y, al mismo tiempo, muchos de estos temas han generado divisiones a favor o en contra de la integración entre los eurodiputados.**

Adhiriendo a la prescripción de Judge y Earnshaw (2003), realizamos una breve y básica reseña de algunos cambios en el *sistema contextual* en el cual operó el PE, y añadimos referencias a las posiciones comunes del PE, a través, en particular, de resoluciones, cuando tomó posición sobre estas cuestiones. Adicionalmente, los tres capítulos presentan los resultados de nuestro análisis cuantitativo del *comportamiento legislativo* o de votación, a través de las votaciones nominales generales y las votaciones nominales por tema, ilustradas, en este último caso, con párrafos extraídos de discursos o explicaciones de voto, de manera de aportar

ejemplos obtenidos con técnicas de la perspectiva cualitativa. Luego del análisis de los resultados del comportamiento legislativo, exhibimos los resultados para el *comportamiento político* de los diputados euroescépticos. Adelantamos en este punto que los capítulos V y VI retoman el mismo orden con la intención de mantener la coherencia interna de la tesis.

V.2: Los sucesos más relevantes

La Cuarta Legislatura del PE fue inaugurada el 19 de julio de 1994 y clausurada el 19 de julio de 1999, transcurriendo durante un lustro decisivo para la UE en términos de su ampliación, profundización y evolución institucional, como hemos comentado. El objetivo contenido en el AUE de establecer un Mercado Común se había cumplido en la fecha prevista, el 1° de enero de 1993. Unos meses más tarde, y luego de dos referendos en Dinamarca, un referéndum favorable con un estrecho margen en Francia y reformas constitucionales en varios Estados miembros, el Tratado de la Unión Europea (TUE) lograba entrar en vigor el 1° de noviembre de 1993.

Fue la reforma más importante de los Tratados constitutivos, aunque llevaría en su seno la promesa de posteriores alteraciones, materializadas en 1997 en el Tratado de Ámsterdam. Con su entrada en vigencia el 1° de mayo de 1999 –sólo dos meses antes que terminara la Cuarta Legislatura–, el Tratado de Ámsterdam excluyó las modificaciones institucionales indispensables para abordar la ampliación de la UE hacia el Este, y difirió las definiciones sobre las necesarias reformas institucionales.

Pero la cuarta ampliación era inminente: Austria, Finlandia y Suecia ingresaron en la UE en enero de 1995, luego de un proceso relativamente sencillo en comparación con la ampliación que comenzaría a prepararse para incluir a los PECOs. El inicio de la Cuarta Legislatura coincidió con la segunda fase para el establecimiento de la UEM, y seis meses antes de finalizar este periodo, el PE fue testigo de la introducción de una moneda común para once Estados miembros.

V.2.a. La fundación de la Unión Europea: el Tratado de Maastricht

Con el Tratado de Maastricht, el objetivo económico original de la CEE, es decir, la realización de un mercado común, quedaba ampliamente superado y la

vocación política claramente expresada. Al constituir a la UE, el Tratado de Maastricht suponía una nueva etapa en el proceso de creación de una “unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa”.¹⁸² En el corazón del Tratado se hallaba la creación de una unión política, apoyada en tres pilares fundamentales: las Comunidades Europeas (CE) existentes, la PESC y la cooperación en JAI. La UE se erguía así como un ideal político, que tenía una entidad pero cuya realidad –jurídica, política, económica, social– se sustentaba en las realizaciones conseguidas a través de las CE (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2010: 48).

El Tratado de Maastricht implicaba cambios fundamentales en el proceso de integración que levantaba voces de oposición a nivel doméstico. En el pilar “comunitario” la CEE veía ampliada sus funciones, y, en particular, se le daba la tarea de proceder a las fases sucesivas para llegar a una **UEM**, considerada por muchos como un paso fundamental en una orientación claramente “federalista” (Nugent, 2010: 57). El segundo pilar instauraba la PESC: ambiciosa en su denominación y poco acabada en cuanto a su alcance y contenido, ésta resultaba del difícil compromiso entre tendencias “comunitarizadoras”, que pretendían una mayor articulación de la política exterior al modelo de la CEE, y las “intergubernamentales”, que abogaban por el mantenimiento de la política exterior como un esquema de cooperación entre Estados (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 686).

En la evaluación sobre los progresos de la **PESC** en 1995, el PE consideraba que ese año había sido un retroceso para el desarrollo de dicha política, lamentaba que la calidad y cantidad de acciones y posiciones comunes definidas hayan sido bajas. Consideraba, además, que de seguirse ese camino, difícilmente se lograría el objetivo de afirmar la identidad de la UE en el escenario internacional, y, reconociendo que los Estados miembros tenían diferentes experiencias históricas, especialmente en seguridad y defensa, lamentaba que el Consejo hubiese ignorado sus recomendaciones y sus llamamientos.¹⁸³

También en el ámbito de la PESC el Tratado introducía el tema de una **política de defensa común**, que podría eventualmente conducir a una *defensa común*.¹⁸⁴ Se

¹⁸² Artículo A del antiguo Tratado de la Unión Europea (TUE)

¹⁸³ En especial, respecto de la antigua Yugoslavia, Turquía, Chechenia, Bielorrusia. Parlamento Europeo, Resolución sobre los progresos realizados en el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común, A4-0175/96, 18 de julio de 1996. DO C 261, 09.09.1996.

¹⁸⁴ Artículo B antiguo TUE.

trataba de una innovación radical: por primera vez el tema de la defensa figuraba en un texto oficial, aunque los Estados miembros continuaban considerando indispensable la alianza de defensa en el marco de la OTAN.¹⁸⁵ Siendo la defensa un área particularísima del Estado soberano, ésta nace en el Tratado de Maastricht con limitaciones, dado que debe respetar y no salirse de los compromisos adquiridos.

El Tratado de Maastricht avanzó, además, en la cooperación en el **ámbito de JAI**, ordenando y fortaleciendo las disposiciones comunes en el tema. La liberalización de las fronteras, corolario del mercado único, determinó la necesidad de que la supresión de los controles ejercitados en el pasaje de un Estado miembro a otro se acompañasen de la instauración de nuevos controles en las fronteras externas de la UE y la cooperación entre los Estados miembros para reprimir actividades ilegales e incentivar el intercambio de información.¹⁸⁶

El Tratado de Maastricht, además, fue innovador al crear la **ciudadanía de la Unión Europea**, expandiendo la noción de ciudadanía desde la esfera estatal hacia una más cosmopolita o “post-nacional”. Este tema fue una piedra angular de la oposición a Maastricht, especialmente en Dinamarca, Francia y el Reino Unido (Leconte, 2010: 51). La ciudadanía europea instaló el dilema de la “doble alianza” y la posibilidad de que los ciudadanos europeos colocaran su pertenencia a la UE por encima de su pertenencia nacional en caso de conflicto entre las dos.

Los gobiernos nacionales se comprometieron a asegurar la ratificación del Tratado antes de finales de 1992, pero subestimaron las dificultades que encontrarían en el camino.¹⁸⁷ **Sorprendentemente, en el referéndum en Dinamarca ganó el ‘no’.**¹⁸⁸ La campaña del ‘no’ fue apoyada sólo por movimientos situados en los

¹⁸⁵ Declaración relativa a la Unión Europea Occidental, antiguo TUE

¹⁸⁶ La resistencia de muchos Estados miembros a delegar atribuciones desde siempre consideradas de exclusiva competencia interna a un órgano supranacional llevó a excluir los pilares PESC y JAI de las competencias de la CEE, y ser conducidas mediante cooperación a nivel intergubernamental, si bien confiada a las mismas Instituciones comunitarias. El resultado fue que en el ámbito de la PESC y JAI, ni la Comisión Europea ni el PE gozaban, como sí ocurría en los asuntos comunitarios, de un papel decisorio relevante (Mangas Martín y Liñán Nogueiras, 2006).

¹⁸⁷ La revisión de los Tratados comunitarios exige la unanimidad de los Estados miembros, expresada según sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

¹⁸⁸ Referéndum celebrado el 2 de junio de 1992 donde triunfó el ‘no’ por 50,7%, con una alta participación del 83,1% (Leconte, 2010: 22).

bordes del espectro político: el SF y el Partido del Progreso (*Fremskridtspartiet*, FP), de extrema derecha (Buch y Hansen, 2002: 5, 14).¹⁸⁹

Los argumentos de la campaña del ‘no’ se centraron en la pérdida de control de los países pequeños en una CEE dominada por grandes Estados como Alemania o Francia, argumento que ganó adeptos entre los daneses más jóvenes. Entre la generación más anciana que vivió la II Guerra Mundial y la ocupación nazi, aún persistía el espectro de una Alemania con pasado oscuro (Martí Font 1992). Adicionalmente, la cuestión de la ciudadanía europea causaba uno de los temores más grandes sobre Maastricht (Leconte, 2010: 51).

Luego de llegar a un acuerdo con los Estados miembros en cuanto a sus demandas,¹⁹⁰ el gobierno danés celebró un segundo referéndum en mayo de 1993, en el cual una mayoría considerable ratificó el Tratado con los “*opt-outs*” para Dinamarca.¹⁹¹ En este segundo referéndum, sólo el FP se manifestó en contra de la ratificación, con argumentos tales como la pérdida de la soberanía danesa, su identidad nacional y sus tradiciones culturales, así como la ilegalidad de votar dos veces sobre el mismo tratado; mientras que una abrumadora mayoría de las fuerzas políticas danesas se decantó por el ‘sí’ (Buch y Hansen, 2002: 15).

En Francia se decidió celebrar un referéndum para ratificar el Tratado. El campo del ‘no’ incluyó al PCF y al FN, pero también figuras eminentes de la oposición gaullista, así como de los socialistas, a diferencia de los líderes de sus partidos (en gran medida a favor del Tratado). La campaña del ‘no’ condenaba la pérdida de identidad nacional que el Tratado consagraba, temía la posible aparición de una defensa común y la participación de extranjeros en las elecciones locales, y culpaba a la CEE de los problemas económicos y del aumento del desempleo en el país.¹⁹² **El ‘sí’ a Maastricht ganó por un estrecho margen en Francia.**¹⁹³ Lejos

¹⁸⁹ Los dos partidos que formaban la coalición gobernante, es decir, los conservadores y los liberales, así como la oposición de los Social-demócratas, Centro-demócratas y Social-liberales, en otras palabras, el 82% de las fuerzas danesas representadas en el PE apoyó la campaña en favor del Tratado (Buch y Hansen, 2002: 14).

¹⁹⁰ El Consejo Europeo de Edimburgo de 11-12 de diciembre de 1992 aceptó las demandas danesas otorgándole excepciones al Tratado de Maastricht (el país optaba por estar fuera de la moneda única, la defensa, la ciudadanía y de los ámbitos de JAI) (Consejo Europeo, 1992).

¹⁹¹ Segundo referéndum celebrado el 18 de mayo de 1993, en el cual una mayoría considerable ratificó el Tratado con el 56,8% de los votos y un 87% de participación (Buch y Hansen, 2002: 15)

¹⁹² L'Europe en formation, “Les accords de Maastricht seront-ils ratifiés en France?” (1991-1992), Hiver 1991-1992, no. 283 <http://www.cvce.eu/collections/unit-content/-/unit/02bb76df-d066-4c08-a58a-d4686a3e68ff/575bee62-ba08-401f-b3b2-cda7cb0f2b6b/Resourc#90b44673-6beb-49b8-bbf4-061e311a5c37_fr&overlay> (consultado: 10/11/2010)

de fortalecer al Presidente Mitterand o al Tratado de Maastricht, el ajustado triunfo aceleró la declinación del gobierno francés y, adicionalmente, golpeó de nuevo al “*establishment*” europeo (Dinan, 2010: 97).¹⁹⁴

A pesar de la ceñida victoria en Francia y de los dos referendos en Dinamarca, y tras sortear reformas constitucionales¹⁹⁵ y otros referendos, el Tratado de Maastricht logró su entrada en vigor el 1º de noviembre de 1993. Este tratado impactó sobre una opinión pública que, por primera vez, se dio cuenta de la importancia que su veredicto tenía para las cuestiones referentes a la integración europea (Muns, 1993: 32). Y como contrapartida, el ‘no’ danés demostró que los gobiernos de los Estados miembros desconocían la creciente preocupación del público europeo respecto del ritmo y la dirección de la integración europea (Dinan, 2010: 96).

Sin haber prácticamente leído el Tratado, la mayoría de los europeos temía su contenido. En relación con la UEM, en particular, los recelos giraban en torno de la pérdida de las monedas nacionales y al rigor del cumplimiento de los criterios de convergencia económica.¹⁹⁶ De manera más general, el público dudaba de las implicaciones que una integración más profunda podía tener en la identidad nacional y el control de áreas de política sensibles (Dinan, 2010: 96).

Con el Tratado de Maastricht, el final del ‘consenso permisivo’ dio lugar a un euroescepticismo a nivel de las masas, así como a un euroescepticismo de los partidos políticos nacionales (Crespy y Verschueren, 2009: 378; Down y Wilson, 2008: 27), como notamos en el capítulo I. El apoyo pasivo a la integración europea se transformó en un ‘disenso restrictivo’ (*‘constraining dissensus’*) (Hooghe y Marks, 2005: 425-426). Había llegado a su fin la época en que las relativamente aisladas elites gobernantes negociaban grandes tratados a la sombra de un público desinteresado y generalmente indulgente (Hooghe, 2007: 5).

¹⁹³ El referéndum celebrado en Francia el 20 de septiembre de 1992 tuvo una participación de 69,7%, pero el ‘sí’ ganó por estrecho margen, al asegurarse dramáticamente el 51,05% de los votos (Leconte, 2010: 23).

¹⁹⁴ En el Reino Unido, la ratificación sólo fue asegurada en julio de 1993, cuando un cuarto de los legisladores de la Cámara de los Comunes votó a favor del Tratado (Leconte, 2010: 45).

¹⁹⁵ El TUE provocó diversas reformas constitucionales en Francia, España, y Portugal. Ello no fue casual ya que con Maastricht las Constituciones nacionales europeas llegaron al límite de lo que se podía atribuir a la UE sin perder las características esenciales de los Estados miembros (Mangas Martín, 1995: 260).

¹⁹⁶ El cumplimiento de los criterios era obligatorio para los Estados miembros que deseaban acceder a la tercera fase de la UEM. Hacían referencia a estabilidad de precios (tasa de inflación), tipos de interés a largo plazo, estabilidad de tipos de cambio, déficit público y deuda pública.

En su Resolución de abril de 1992, el PE invitó a los parlamentos nacionales a ratificar el Tratado de Maastricht –motivado por sus aspectos positivos–, pero elaboró una larga lista de sus graves deficiencias, tales como el papel que el PE y la Comisión eran llamados a jugar en los pilares intergubernamentales y la política económica y social. El PE lamentaba que el Tratado no lo haya puesto en pie de igualdad con el Consejo en el procedimiento de co-decisión, no previera el acuerdo comunitario para futuras reformas de los Tratados constitutivos, y no contrapusiera ninguna autoridad con legitimidad democrática al poder del BCE. El PE consideraba que los procedimientos de información previstos en materia monetaria no cubrían el déficit democrático causado por la desaparición del control de los parlamentos nacionales, y lamentaba que la UEM estuviese dirigida sólo a la estabilidad y no al crecimiento y a un alto nivel de empleo.¹⁹⁷

V.2.b. Las primeras etapas de la Unión Económica y Monetaria

La creación progresiva de la unión monetaria, durante largo tiempo considerada como la llave de la integración, se presentaba como el aporte fundamental de Maastricht.¹⁹⁸ Luego de la remoción de obstáculos a la libre circulación de capitales, a partir de 1994 se inició el proceso de convergencia de las economías de los Estados miembros. El momento culminante del proceso de implantación progresiva de la UEM se concretó con la fijación de tipos de cambio de cada una de las monedas *vis-à-vis* el euro, la instauración del BCE –y la consecuente transferencia de las competencias monetarias de los Estados al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)–, y la creación del euro.

El cumplimiento de los criterios de convergencia y de los plazos para la participación en la tercera etapa de la UEM concentró la atención de los Estados miembros durante toda la década de los noventa (Dinan, 2010: 103). Pero la necesidad de observar dichos criterios empezó a vincular a la UE con recortes en el gasto público; y a los ojos de muchos ciudadanos europeos la UE se asoció

¹⁹⁷ Parlamento Europeo, Resolución sobre los resultados de las Conferencias Intergubernamentales, A-3-123/92, 7 de abril de 1992, DO C 125, 18.5.1992.

¹⁹⁸ Los líderes nacionales apoyaban la integración monetaria en su mayoría, destacándose el presidente francés Mitterand y el canciller alemán Kohl. La única oposición férrea se hallaba en el gobierno británico, liderado por Thatcher, quien veía a la UEM como una abrogación inaceptable de soberanía nacional y una inadmisible concentración de poder en Bruselas (Dinan, 2010: 86).

cada vez más a una menor protección *vis-à-vis* el régimen de bienestar de los Estados nacionales (Leconte, 2010: 47).

El Tratado de Maastricht estipulaba que debía consultarse al PE sobre una amplia gama de cuestiones, en particular sobre los países que cumplían las condiciones para incorporarse a la moneda única, tanto sobre los del primer grupo, en 1999, como sobre cualquier otro país que solicitase su ingreso posteriormente. El PE aprobó por arrolladora mayoría la recomendación del Consejo de los países miembros que formarían parte del primer grupo.¹⁹⁹

La adopción de la moneda única representó un evento histórico en la evolución de la integración europea. Sin embargo, en algunos países, como en Alemania, cuya ciudadanía estaba fuertemente apegada al *Deutsche Mark*, pero también en Países Bajos de manera más reciente, la principal percepción era que la unión monetaria los había perjudicado (Leconte, 2010: 48).²⁰⁰

La institución parlamentaria europea tenía determinadas prerrogativas en la realización de la UEM: el Consejo lo consultaba a la hora de adoptar una decisión sobre los países participantes y le notificaba sus decisiones sobre la orientación de las políticas económicas, sobre la supervisión multilateral y sobre el déficit público excesivo; además el BCE le presentaba un informe anual sobre sus actividades.²⁰¹ No obstante, el PE consideraba que estos procedimientos de información no cubrían el déficit democrático causado por la desaparición del control de los parlamentos nacionales,²⁰² y pidió participar en las decisiones sobre la coordinación de las políticas económicas adoptadas por el Consejo.²⁰³

Además, pidió equilibrio entre las medidas fiscales necesarias para el cumplimiento de los criterios de convergencia y las exigencias de la cohesión

¹⁹⁹ Dictamen del Parlamento Europeo del 2 de mayo de 1998 sobre la Recomendación del Consejo relativa a los Estados miembros que cumplen las condiciones necesarias para la adopción de una moneda única (apartados 2 y 4 del artículo 109 J del antiguo TCE) (7884/1/98/REV1 - C4-0250/98 - 98/0812(CNS)). De los 556 diputados que votaron, 468 lo hicieron a favor, 64 en contra y 24 se abstuvieron. DO C 152/106, 18.5.1998.

²⁰⁰ Alemania y Países Bajos son contribuyentes netos al presupuesto de la UE. Durante los años noventa, surgieron fuertes debates en torno de la posible “re-nacionalización” de algunas políticas comunitarias distributivas (PAC, fondos estructurales, etc.) (Leconte, 2010: 49).

²⁰¹ Se alcanzó un acuerdo con el BCE, según el cual su presidente comparecería ante la comisión competente del PE al menos cuatro veces al año para discutir los informes del BCE. Cada una de las partes podía solicitar reuniones adicionales (Judge y Earnshaw, 2003: 233).

²⁰² Parlamento Europeo, Resolución sobre los resultados de las Conferencias Intergubernamentales, A-3-123/92, 7 de abril de 1992, DO C 125, 18.5.1992.

²⁰³ Supervisión multilateral. Resolución sobre información y consulta al Parlamento Europeo en relación con los artículos 103, 103 A, 104, 104 A, 104 B y 104 C del Tratado CE, B4-0395/95, 16 de marzo de 1995. DO C 89, 10.4.1995.

económica y social.²⁰⁴ Más importante aún, el PE solicitó que se tenga en cuenta la opinión pública en la introducción de la moneda única con el fin de garantizar su aceptación, organizando una amplia campaña de información antes de la entrada del euro.²⁰⁵ Mientras tanto, el colapso del comunismo había abierto un escenario para una ampliación inimaginable hasta ese momento (Dinan, 2010: 103): los PECO's dejaban claro su deseo de unirse a la UE al tiempo que Austria, Finlandia y Suecia adherían en 1995.

V.2.c. La cuarta ampliación: el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia

Además de los avances que el Tratado de Maastricht representó en términos de profundización de la integración y cambios institucionales, la UE se amplió con el ingreso de nuevos miembros a partir del 1º de enero de 1995. Austria, Finlandia y Suecia, miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y países neutrales durante la Guerra Fría, se convirtieron en miembros plenos de la UE, que se expandió así de doce a quince Estados miembros. En línea con sus respectivas tradiciones democráticas, Finlandia, Austria, Noruega y Suecia sometieron el ingreso en la UE al voto ciudadano. Los resultados de los referendos coincidieron con los pronósticos: un masivo 'sí' en Austria y Finlandia, un estrecho 'sí' en Suecia y un rotundo 'no' en Noruega.²⁰⁶

La ampliación de 1995 trajo modificaciones para la UE. En términos económicos, adhirieron tres países ricos, contribuyentes netos al presupuesto. Desde lo político, en particular el ingreso de Finlandia y Suecia, con elevados niveles de transparencia y apertura, podía contribuir en la reducción del secretismo y opacidad del proceso de toma de decisiones del bloque. Sin embargo, la entrada de estos países aportaría a la UE una población euroescéptica, lo cual redundaría en la exclusión de algunas políticas centrales para la UE, como la unión monetaria (Dinan, 2010: 108).

²⁰⁴ Parlamento Europeo, Resolución sobre la Unión Económica y Monetaria y la cohesión económica y social, A4-0073/1996, 18 de abril de 1996. DO 4-480, 18.4.1996.

²⁰⁵ Parlamento Europeo, Resolución sobre el Informe Anual de 1995 del Instituto Monetario Europeo (IME), A4-0180/1996, 18 de junio de 1996, y Resolución sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio de 1997 - Sección III - Comisión, A4-0310/1996, 24 de octubre de 1996.

²⁰⁶ Referendos realizados en 1994: Austria - 12 de junio: 66,6% de votos a favor, Finlandia - 16 octubre: 57% votos a favor, y Suecia - 13 noviembre: 52% votos a favor, siendo, por el contrario, negativo en el caso de Noruega - 28 de noviembre: 52,5% votos en contra (Granell, 1995: 131).

En el PE, en 1995 ingresaron dieciocho partidos nuevos como consecuencia de las elecciones europeas en Austria, Suecia y Finlandia. Diecisiete encontraron afiliación en los grupos pre-existentes, en el PPE y el PSE, pero también en los Liberales, Verdes y el GUE, que pasó a denominarse GUE/NGL. Sólo los miembros de un partido, el FPÖ, quedaron como ‘no inscriptos’ (Bardi, 1997: 9). Los eurodiputados, con anterioridad a 1995, otorgaron un mayoritario apoyo al ingreso de los nuevos Estados miembros, aunque dejaron en claro su insatisfacción con el Compromiso de Ioannina²⁰⁷ y con la situación institucional en general.²⁰⁸ La necesidad de reformas institucionales era apremiante. Los ‘nuevos’ y ‘viejos’ Estados miembros participarían de una nueva reforma de los Tratados a partir de 1996.

V.2.d. El Tratado de Ámsterdam: la reforma inconclusa

El Tratado de Ámsterdam proveyó la oportunidad de reformar los tratados constitutivos en anticipación a la ampliación hacia los países del Este, pero los Estados miembros fracasaron en atender las cuestiones institucionales más espinosas (Dinan, 2010: 103). Entre ellas se encontraba el escaso avance, e incluso para algunos, el retroceso en torno de la PESC. En cuanto a la defensa, ninguna decisión fue tomada debido a la oposición del Reino Unido y Dinamarca, que se negaron a ir más allá del marco de la OTAN, y de los países neutrales, que no querían que la membresía de la UE entrañara obligaciones militares (Deschamps, 1997: 2).

Con excepción de las reformas positivas que afectaron al PE, las restantes reformas institucionales fueron de bajo perfil.²⁰⁹ Se convocó a una nueva CIG a principios del año 2000 (Consejo Europeo, 1999a): debía tratar las cuestiones institucionales inconclusas en Ámsterdam, así como las modificaciones del

²⁰⁷ El Compromiso de Ioannina deriva su nombre de una reunión informal de ministros de Asuntos Exteriores el 29 de marzo de 1994. Para acomodar los intereses británicos y españoles previa la entrada de nuevos Estados miembros en 1995, se preveía que si miembros del Consejo que representasen entre 23 y 26 votos indicaban su intención de oponerse a una decisión del Consejo por mayoría cualificada, el Consejo haría todo lo posible para alcanzar una solución satisfactoria que pudiera ser aprobada por un mínimo de 65 votos sobre 87 (Dinan, 2010: 222).

²⁰⁸ Resoluciones legislativas del Parlamento Europeo, de 4 de mayo de 1994, sobre las solicitudes de Austria, Finlandia y Suecia de convertirse en miembros de la Unión Europea, DO C 241, 29.8.1994.

²⁰⁹ En función de la futura ampliación, el Tratado de Ámsterdam fijó en setecientos el número máximo de eurodiputados, conforme a la petición del PE. Artículo 189 (137) antiguo TCE.

Tratado que pudieran resultar necesarias para la recepción de nuevos Estados miembros. Antes de la firma del Tratado de Ámsterdam y por primera vez en la historia de la integración europea, el PE participó directamente en el procedimiento de modificación de los Tratados. De particular importancia fue que en el transcurso de la CIG, los representantes de los ministros se reunieron una vez al mes con los representantes del PE (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 390-391).²¹⁰

En su Resolución sobre el Tratado, el PE recomendó a los Estados miembros que lo ratificaran, acompañando dicha recomendación de una evaluación crítica. El PE insistió en que, antes de cualquier ampliación, se debía ajustar la ponderación de votos en el Consejo y el número de miembros de la Comisión; convertir el voto por mayoría cualificada en el Consejo en la norma general; limitar la unanimidad a las decisiones de carácter constitucional; y adoptar todas las demás reformas necesarias para la ampliación.²¹¹

V.2.e. El inicio del proceso de ampliación hacia el Este

Desde la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989 la CEE fue consciente de que se abría la posibilidad de una ampliación hacia los ex países comunistas. Frente a la posibilidad de que Alemania llevara adelante políticas unilaterales *vis-à-vis* los PECO, Francia y el Reino Unido se decantaron por el liderazgo a nivel comunitario. El activismo de la Comisión Europea fue un elemento crucial en la promoción de las transformaciones estructurales de los países del Este y en la coordinación de la política comunitaria en relación con dichos países (Sedelmeier y Wallace, 2000: 432-433).

La respuesta inmediata de la CEE fue de ayuda financiera a las reformas, pero desde el Consejo Europeo de Copenhague de 1993 en adelante el debate giró hacia la ampliación (Consejo Europeo, 1993).²¹² Debido a la presión ejercida por los propios países del Este y el cambio de actitud de algunos Estados miembros, el

²¹⁰ Los representantes del PE en los trabajos de la CIG fueron Dimitris Tsatsos (PSE) y Elmar Brok (PPE) (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 390).

²¹¹ Parlamento Europeo, Resolución sobre el Tratado de Ámsterdam (CONF 4007/97 - C4-0538/97) A4-0347/1997, 19 de noviembre de 1997. DO C 371, 8.12.1997.

²¹² A partir de 1994 el objetivo de la ampliación se hizo oficial a través de los Consejos de Corfú y de Essen en junio y diciembre respectivamente (Dinan, 2010: 137).

Consejo Europeo decidió que los PECO que lo desearan,²¹³ podían devenir miembros de la UE, tan pronto como pudieran cumplir las condiciones requeridas.²¹⁴

El 30 de noviembre de 1994, en una Resolución, el PE destacaba que la política de la UE debía adaptarse en varios sectores para posibilitar la ampliación desde el punto de vista político y económico, y pedía a la Comisión que le comunicara su opinión al respecto. Según los eurodiputados, era necesario un diálogo multilateral entre la UE y los PECO, incluido el reforzamiento y desarrollo de las relaciones interparlamentarias, de forma que se creasen hábitos de cooperación antes de su ingreso.²¹⁵

Debemos señalar que las ampliaciones han generado tradicionalmente recurrentes debates institucionales y constitucionales en la UE, dado que el ingreso de nuevos Estados suscita problemas para el manejo de las actividades europeas y una mayor heterogeneidad de intereses. Por ello, si bien la convocatoria a una CIG en 1996 tenía como objetivo primordial revisar el funcionamiento de la estructura de pilares establecida por Maastricht, inmediatamente se realizó el nexo con la ampliación hacia el Este (Sedelmeier y Wallace, 2000: 446).

Con la publicación de la Agenda 2000,²¹⁶ la Comisión Europea dio a conocer a los candidatos con los que recomendaba iniciar las negociaciones de adhesión: Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia y República Checa, introduciendo así un enfoque diferenciado entre los países candidatos.²¹⁷ La idea de la Comisión de

²¹³ Hungría y Polonia presentaron la solicitud de adhesión en 1994; Bulgaria, Letonia, Estonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia, República Checa y Eslovenia lo hicieron entre 1995 y 1996 (Nugent, 2010: 43, 458-459).

²¹⁴ Esas condiciones económicas y políticas son conocidas como “Criterios de Copenhague”, por haber sido decididos en el Consejo Europeo de Copenhague de 21-22 de junio de 1993: estar dotados de instituciones que garanticen la democracia, el imperio de la ley, los derechos humanos y la protección y el respeto de las minorías; poseer una economía de mercado que funcione; estar capacitado para hacer frente a la competencia y a las fuerzas del mercado dentro de la UE; y para responder a las obligaciones del acervo comunitario, incluidos los objetivos de la unión económica y monetaria (Consejo Europeo, 1993).

²¹⁵ Parlamento Europeo, Resolución sobre la estrategia de la Unión Europea para preparar la adhesión de los países de Europa Central y Oriental con vistas al Consejo Europeo de Essen (9 y 10 de diciembre de 1994), A4-0081/94, 30 de noviembre de 1994. DO C 363, 19.12.94.

²¹⁶ La Comunicación “Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia” (COM(97) 2000), presentada por la Comisión Europea el 16 de julio de 1997, era un programa de acción que cubría la ampliación como un todo, la reforma de las políticas comunitarias y el marco financiero de la UE, y donde la Comisión expedía sus dictámenes sobre las solicitudes de adhesión de diez países de Europa central y oriental (Pérez Bustamante, 2004: 190).

²¹⁷ Eslovaquia fue descartada por no cumplir con algunos criterios políticos de 1993: no respetar los derechos de la oposición y por el tratamiento otorgado a la minoría húngara (Dinan, 2010: 138).

conceder un tratamiento diferenciado a los países candidatos generó un amplio debate con el PE, y también entre los Estados miembros (De la Serre, 2004: 67). Siendo sensible a los riesgos de una aproximación fraccionada, el PE se desmarcó enseguida de las posiciones defendidas por la Comisión al solicitar al Consejo Europeo que “ponga en marcha el proceso de ampliación mediante un acto común con *todos* los países candidatos”.²¹⁸

Esta diferenciación se superó en el Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997, lo que resultó en la decisión de iniciar en forma simultánea negociaciones con los diez PECO y Chipre.²¹⁹ La decisión del Consejo Europeo de no incluir a Turquía se reconocería como un error,²²⁰ especialmente en vista de las fuertes expresiones de desencanto del gobierno turco y la posibilidad de que tuviera que salir a buscar “amigos” en otra parte, y resultaron en una reconsideración de la decisión (Nugent, 2010: 43). El error fue subsanado por el Consejo Europeo de Helsinki dos años más tarde (Consejo Europeo, 1999b).

En marzo de 1998 el PE saludó la apertura del proceso de ampliación con todos los países candidatos, así como el lanzamiento de las negociaciones con el “grupo de Luxemburgo”.²²¹ Adicionalmente, el PE solicitó al Consejo que adoptara las recomendaciones de la Comisión en el sentido que, en el año 2000, se iniciaran negociaciones de adhesión con los restantes países candidatos que reuniesen los criterios políticos de Copenhague.²²²

Ya en octubre de 1999 la Comisión recomendaba la apertura de negociaciones con los demás países candidatos (Dinan, 2010: 139). La insistencia del PE tuvo sus frutos. En diciembre de 1999, el Consejo de Helsinki, como notamos en el capítulo VI, decidió comenzar las negociaciones de adhesión con otros seis países

²¹⁸ Pese a considerar que todos los países candidatos tenían derecho a iniciar las negociaciones al mismo tiempo, el PE reconocía que la duración de dichas negociaciones dependía del grado en que cada candidato cumpliera los requisitos para la adhesión. Parlamento Europeo, Resolución sobre la Comunicación de la Comisión “Agenda 2000 - Por una Unión más fuerte y más amplia” (COM(97)2000 - C4-0371/97), A4-0368/1997, 4 de diciembre de 1997. DO C 388, 22.12.1997.

²¹⁹ Las cuestiones fundamentales sobre las que versan las negociaciones son la amplitud y duración de las derogaciones al acervo comunitario, que se divide en treinta y cinco capítulos. Una vez negociados los términos de la adhesión entre la Comisión y los países candidatos, el Consejo se pronuncia por unanimidad tras consultar a la Comisión y al PE, cuyo dictamen conforme es obligatorio (art. 49 antiguo TUE).

²²⁰ Turquía y la UE mantienen una particular relación desde que en 1963 la CEE firmó el Tratado de asociación con el estado turco, y un Protocolo adicional del Tratado de asociación en 1970, por el cual en enero de 1996 entró en vigor una unión aduanera entre ambas partes (Dinan, 2010: 485).

²²¹ Compuesto por Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Eslovenia y Chipre.

²²² Parlamento Europeo, Resolución sobre la preparación del Consejo Europeo de Helsinki de los días 10 y 11 de diciembre de 1999, 2 de diciembre de 1999. B5-0308, 0309, 0311 y 0312/1999. DO C 194, 11.7.2000.

candidatos, el denominado “grupo de Helsinki”.²²³ El ingreso de doce Estados miembros en los años siguientes se convertiría en uno de los principales logros de la UE, culminando un largo camino tendiente a curar las viejas divisiones de la Guerra Fría (Dinan, 2010: 133).

En las próximas secciones, y teniendo como marco referencial la breve “contextualización” realizada precedentemente, exponemos los resultados de nuestra investigación en torno del análisis del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos, y del comportamiento político de los mismos en la Cuarta Legislatura.

V.3. Comportamiento Legislativo

En esta sección se presentan los resultados del análisis del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos de la Cuarta Legislatura, tanto en lo que se refiere a los índices de cohesión en las votaciones nominales de forma general por grupo político, y según el euroescepticismo del partido nacional; así como en lo referido a los índices de cohesión en las votaciones nominales según la temática abordada, también por grupo político transnacional, aunque no según el euroescepticismo de los partidos políticos dado que no encontramos pautas estadísticas discernibles ni representativas.

V.3.a. Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales generales

Hemos analizado la totalidad de las votaciones nominales en esta legislatura, lo que implicó examinar unas tres mil setecientas treinta y nueve votaciones. Primero realizamos la exposición de los resultados hallados según los grupos políticos transnacionales existentes en dicha legislatura. En segundo lugar, mostramos los resultados del análisis de las votaciones nominales generales según el euroescepticismo del partido nacional.

Tal como lo hace la literatura especializada, realizamos el *análisis del comportamiento legislativo de los diputados por grupo político transnacional*. Es decir, examinamos si los grupos existentes en la Cuarta Legislatura votaron en forma cohesiva. Algunos autores (Gabel y Hix 2007; Hix, Noury y Roland 2007)

²²³ Compuesto por Bulgaria, Letonia, Lituania, Malta, Rumania y Eslovaquia.

afirman que **los grupos mayoritarios son más cohesivos que los grupos minoritarios**. Precisamente, en la Cuarta Legislatura los grandes grupos, como los Socialistas, el PPE, y los Liberales, presentaron altos índices de cohesión. La excepción a esta regla fue el grupo pequeño de los Verdes, que con sólo veintisiete miembros, fue el grupo más cohesivo.

Sin embargo, **otro factor que pesa en la cohesión es la existencia de federaciones europeas de partidos**. Los grupos políticos más importantes en el PE correspondían a federaciones transnacionales bastante bien estructurados institucionalmente: los Socialistas, los Cristiano-demócratas y Conservadores, y los Liberales, mientras que los Verdes habían tomado muchas de sus características para los años noventa (Benedetto, 2008: 129).²²⁴ Por lo tanto, podríamos especular que el hecho de que el grupo de los Verdes haya mostrado el índice de cohesión más alto de la legislatura se vinculaba a la existencia de una federación europea de los Verdes por fuera del PE.

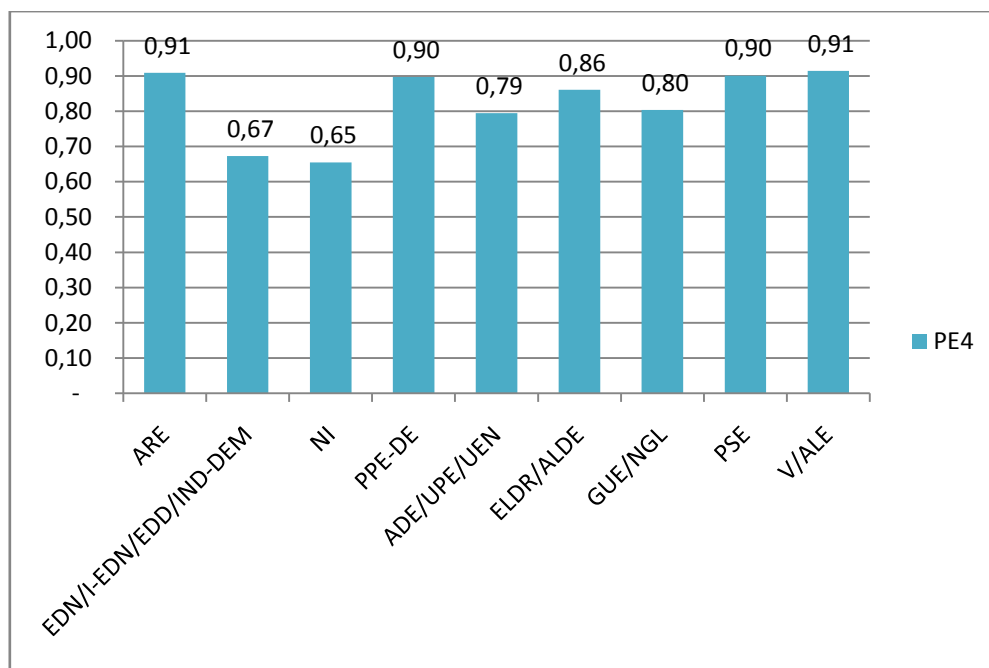
Si excluimos a los diputados ‘no inscriptos’, el grupo político que ostentaba menor cohesión en la Cuarta Legislatura era el grupo de partidos euroescépticos ‘duros’ EDN/I-EDN. Por su parte, el ADE/UPE se encontraba en una posición intermedia al presentar niveles de cohesión más elevados que el EDN/I-EDN pero más bajos que los grupos mayoritarios. **Los diputados menos cohesivos a la hora de votar fueron los ‘no inscriptos’** (Gráfico nº 1).

Los bajos niveles de cohesión de estos últimos pueden explicarse si atendemos al hecho de que los dos partidos con mayor número de diputados entre ellos, el FN y el MSI/AN, ambos italianos, tuvieron enormes dificultades para cooperar a lo largo de la legislatura. Ya en 1997, Bardi afirmaba: *“Given the present differences between the FN and AN, which were partners in the 1989 ER Group, the two delegations are likely to act very independently and to keep their own identities in what appears to be a solution to the problem represented by the 26 member threshold required for the creation of groups with members from only one country”* (1997: 8).

²²⁴ El Partido Verde Europeo (PVE) surgió en 2004. Antes de su fundación, los partidos verdes de Europa se habían organizado en una coordinadora (1979-1993), y una federación (1993-2004). Consta de treinta y cuatro partidos ecologistas nacionales de diferentes países de Europa, con cuatro no miembros de la UE (Suiza, Rusia, Georgia y Ucrania), en una formación de dimensión europea. <http://europeangreens.eu/content/history> (consultado 03/02/2013)

Los diputados ‘no inscriptos’, a su vez, incluían a diputados franceses de Mayoría por Otra Europa (*Majorité por l’Autre Europe*, L’AE) anti-UE (Taggart, 1998: 376), liderados por Philippe de Villiers, quienes no pudieron incorporarse a los grupos tradicionales, y por eso unieron fuerzas con los diputados de partidos minoritarios que, en anteriores legislaturas, habían sido ‘no inscriptos’ o habían pertenecido a grupos pequeños, lo que les permitía tener un alto nivel de autonomía (Bardi, 1997: 9).

Gráfico nº 1. Índices de cohesión por grupo político en la Cuarta Legislatura



Fuente: elaboración propia

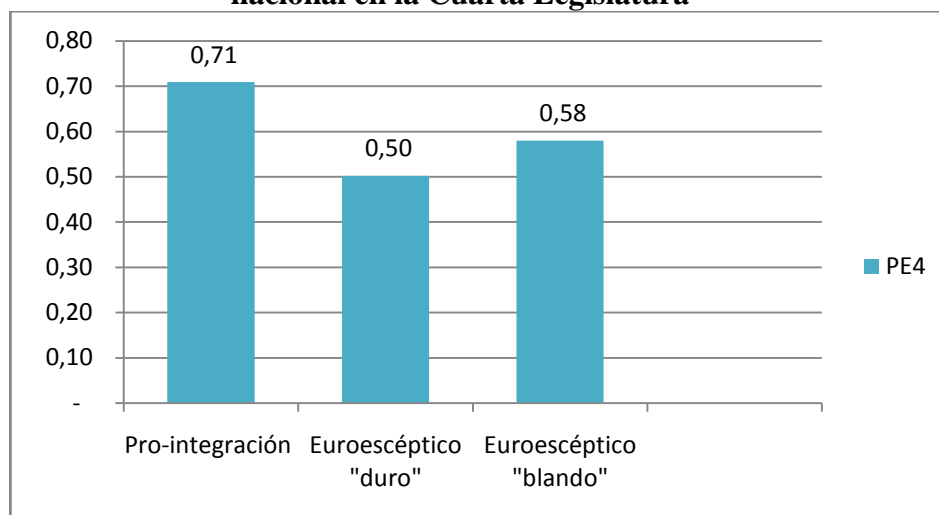
Entonces, en la Cuarta Legislatura, observamos que **el tamaño del grupo tuvo alguna correlación con el índice de cohesión**. Cuanto mayor es el tamaño del grupo, mayor influencia en el comportamiento de sus miembros, y por lo tanto, mayor el índice de cohesión (Hix, Noury y Roland 2007). A su vez, los grupos minoritarios presentaron índices de cohesión bajos, como fue el caso del grupo de partidos euroescépticos ‘blandos’ ADE/UPE y más marcadamente, el caso del EDN/I-EDN, de partidos euroescépticos ‘duros’, cuya heterogeneidad ideológica condujo a mantener la libertad de expresión y votación de los partidos que lo componían.

Los índices de cohesión según grupo político transnacional mostraron una asamblea con grupos pro-europeos fuertemente homogéneos a la hora de

votar, y, por lo tanto, una institución mayoritariamente pro-integración con un claro apoyo de la generalidad de sus miembros, mientras que aquellos diputados que criticaban o se oponían a la integración no lograron consensuar de igual manera.

Por su parte, el *análisis del comportamiento legislativo de los diputados según el euroescepticismo de sus partidos nacionales*, independientemente de su afiliación dentro del PE, mostró, para la Cuarta Legislatura, que los diputados de partidos pro-integración tuvieron el mayor índice de cohesión. Los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ votaron de forma menos cohesiva que los diputados pro-europeos pero más homogéneamente que los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’. Finalmente, los menos cohesivos al votar en esta legislatura fueron los diputados de los partidos euroescépticos más radicales (Gráfico nº 2).

Gráfico nº 2. Índices de cohesión según el euroescepticismo del partido nacional en la Cuarta Legislatura



Fuente: elaboración propia

Estos hallazgos dan cuenta, entonces, de la hipótesis auxiliar HA1 para la Cuarta Legislatura, dado que los diputados de partidos euroescépticos votaron menos cohesivamente que los diputados de partidos pro-integración. Adicionalmente, los diputados pertenecientes a partidos euroescépticos ‘blandos’ actuaron más cohesivamente cuando votaron que aquellos de partidos euroescépticos ‘duros’, quienes fueron los menos cohesivos.

El factor que podría haber influido en la cohesión de los diputados, al realizar el análisis en términos del euroescepticismo de los partidos políticos, es la

heterogeneidad ideológica, aunque no hemos desarrollado indicadores específicos para verificar esta enunciación. Debemos tener en cuenta que los partidos euroescépticos ‘duros’ incluían en esta legislatura a partidos tan diferentes como el FN francés, el VB flamenco, o el V sueco, así como movimientos anti-UE daneses y derecha confesional holandesa. A su vez, entre los partidos euroescépticos ‘blandos’, encontramos al CP sueco, el VAS finlandés, el VVD holandés, y conservadores griegos (DIANA/POL.AN) y portugueses (CDS/PP).

Los partidos euroescépticos radicales, que se extendían desde la extrema izquierda a la extrema derecha, votaron menos cohesivamente que los diputados de los partidos euroescépticos ‘blandos’, que, en general, no estaban en los márgenes del espectro político-ideológico. Tal como explicamos en el capítulo I, el euroescepticismo ‘duro’ se encuentra en los extremos del escenario político: allí se localizan las mayores concentraciones de euroescépticos en la izquierda radical y la extrema derecha (Katz 2008). Los partidos radicales de izquierda se oponen a la integración europea porque la consideran como un proyecto capitalista neoliberal. Por su parte, los partidos radicales de derecha lo hacen como parte de su defensa de la soberanía nacional.

V.3.b. Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales por tema

Además de analizar las tendencias generales del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos emanadas de las votaciones nominales, examinamos el comportamiento legislativo por votaciones nominales según las temáticas abordadas, en una clasificación propia que intenta enfatizar las cuestiones más relacionadas con el euroescepticismo, aquéllas poco relacionadas y las que no poseen relación directa; ilustradas con extractos de discursos pronunciados en sesión plenaria.

Recordemos que en la Cuarta Legislatura, los **diputados de partidos euroescépticos ‘duros’**, estaban dispersos en todos los grupos políticos (el grupo de los Liberales acogió a la LN en esta legislatura²²⁵ e inclusive hubo un

²²⁵ Recordemos que en febrero de 1997, el líder de la LN, Umberto Bossi, anunció la renuncia de sus seis diputados del ELDR, pasando a quedar como ‘no inscriptos’ frente a la inminente expulsión por parte de los Liberales por el incremento de la xenofobia de la LN (Bardi, 1997: 9).

euroescéptico ‘duro’ del SF en el PSE),²²⁶ aunque había importantes porciones en el ADE/UPE y entre los ‘no inscriptos’, mientras que el EDN/I-EDN estaba compuesto exclusivamente por diputados anti-UE.

En el análisis de las votaciones nominales por tema y por grupo político transnacional, encontramos que, dentro de los bajos niveles generales de cohesión, el **EDN/I-EDN** presentaba sus menores índices en los siguientes temas: Ampliación, Asuntos Jurídicos, Política Regional/Cohesión, y Comercio Exterior. El mayor consenso en el grupo al votar se produjo en temas como Ciudadanía Europea, y Acuerdo/Espacio Schengen. En términos agregados, si incluimos el tema de la Ampliación de la UE, este grupo presentó menores índices de cohesión en la categoría de temas más alejada del eje pro/anti-integración, mientras que votó con mayor cohesión en temas poco relacionados con el euroescepticismo. Sin embargo, *si excluimos las votaciones sobre Ampliación*, el grupo EDN/I-EDN consensuaba más en temas directamente vinculados con la dimensión pro/anti-integración.

Esta discrepancia se debe a que el ingreso de nuevos Estados miembros a la UE no constituía una cuestión de consenso entre dichas fuerzas euroescépticas. En este grupo existían partidos euroescépticos que apoyaban la adhesión de nuevos miembros, pero otros que se oponían por temor a sus consecuencias económicas y sociales a nivel nacional, así como por preocupaciones sobre los efectos en temas como inmigración, pluralismo religioso y multiculturalismo.

El hecho de que el tema de la Ampliación de la UE fuese una cuestión de división al interior del grupo EDN/I-EDN (lo mismo ocurrió en la Quinta Legislatura), se manifestó, por ejemplo, en la votación de la Resolución del PE sobre la Agenda 2000,²²⁷ en la que el grupo votó dividido.²²⁸ Un diputado danés de JB justificaba

²²⁶ Se trató del diputado danés John Iversen, miembro de GUE/NGL desde 15.01.1996 a 30.09.1996, pero desde 01.10.1996 a 19.07.1999 fue miembro del PSE. http://www.europarl.europa.eu/meps/es/1277/JOHN_IVERSEN_home.html (consultado 02/01/2012)

²²⁷ Parlamento Europeo, Resolución sobre la Comunicación de la Comisión “Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia” (COM(97) 2000 – C4-0371/97) A4-0368/97, 4 de diciembre de 1997. DO C 388, 22.12.1997.

²²⁸ Votaron en contra los diputados franceses del partido L’AE, mientras que se abstuvieron los diputados daneses anti-UE de FmEU y de JB y los holandeses de los partidos de derecha que conformaban el Partido Político Reformado (*Staatkundig Gereformeerde Partij-Gereformeerde Politiek Verbond-Reformatorisch Politieke Federatie*, SGP/GPV/RPF). Parlamento Europeo, Informe Oostlander – Barón Crespo. A4-0368/97. En contra: I-EDN: Berthu, Buffetaut, Fabre-Aubrespy, de Gaulle, Pinel, des Places, Seillier, Souchet. Abstención: I-EDN: Blokland, Bonde, Van Dam, Jensen Lis, Krarup, Sandbæk. DO C 388, 22.12.1997.

así su abstención en la votación: “Señora Presidenta, cuando los historiadores del futuro deban juzgar nuestra época, el capítulo sobre el muro entre el Este y el Oeste será importante. [...] Es la caída del muro lo que celebramos; sin embargo, nos encontramos a mitad de la realización del traslado del muro. [...] En Europa Central trasladamos el antiguo muro de la frontera a Alemania y hacia el este. [...] Divide y vencerás, es la misma lógica del poder que yacía tras el antiguo muro, sin embargo, ahora sí tenemos la oportunidad de crear una Europa completa e indivisa. [...] Europa ha de estar abierta a todos. Hemos de crear una colaboración europea abierta, más flexible y libre de la que nadie quede fuera. El nombre de nuestro grupo es la Europa de las Naciones. Queremos tener (sic) una Europa de Todas las Naciones.”²²⁹

Argumentando contra la centralización europea en detrimento de las potestades soberanas de los Estados nacionales, un colega francés (del L’AE) en el grupo, no obstante, votó en contra razonando de la siguiente manera: “La resolución [...] debería haber sido la ocasión para que nuestro Parlamento dirija un mensaje fuerte y claro a nuestros interlocutores de la Europa central y oriental. Ahora bien, acabamos de dirigirles un texto confuso, un revoltijo jurídico-político que [...] les permitirá ver en qué se ha convertido hoy la Unión Europea: una entidad supranacional obesa e impotente que ya no tiene fuerza para ejercer las prerrogativas que ella sonsaca a sus Estados miembros y que se abandona a las delicias de un formalismo tan puntilloso como vano. [...] ¿Han tomado los candidatos realmente la medida de las delegaciones de soberanía que deberán consentir? [...] ¿Han comprendido que deberán suscribir su naturaleza federal por adelantado y sin discusión? Mucho me temo que no. En estas condiciones, la ampliación que nos están preparando será un timo.”²³⁰

En la Cuarta Legislatura, los **diputados ‘no inscriptos’**, que incluían euroescépticos ‘duros’ del FN francés, FPÖ austríaco, MSI/AN italiano neofascista (Taggart, 1998: 376) y VB flamenco neopopulista (Taggart, 1998: 376), entre otros, votaron en forma heterogénea en cuestiones de PESC, Asuntos Jurídicos, y Política de Cohesión/Regional, mientras que consensuaron más en temas de Ciudadanía e Inmigración/Asilo. En forma agregada, los ‘no inscriptos’

²²⁹ Intervención de Jens-Peter Bonde (I-EDN), Debates, 4 de diciembre de 1997, Bruselas.

²³⁰ Intervención de Frédéric Striby (I-EDN) Debates, 4 de diciembre de 1997, Bruselas.

divergieron en cuestiones no relacionadas con el euroescepticismo, pero fueron más cohesivos en cuestiones poco relacionadas con el euroescepticismo.

Especialmente en cuanto a la inmigración, un diputado ‘no inscripto’ francés argumentaba de la siguiente manera el voto negativo de su partido a la entrada en vigor del acuerdo de unión aduanera entre la UE y Turquía: “[...] La negociación de una Unión Aduanera con Turquía era la ocasión, que no volverá a presentarse, para negociar una política justa y humana para el regreso a su país de la gran mayoría de los inmigrados turcos en Europa. Éstos no se integran, no desean integrarse, porque se sienten atados, con razón, a su identidad, que en la mayoría de los casos es una identidad musulmana. Las buenas relaciones entre Europa y Turquía sólo estarán garantizadas si se resuelve el problema de la inmigración. [...] Hay que fijar con toda claridad las fronteras europeas y no hace falta decir que, geográfica e históricamente, Turquía es ante todo una potencia asiática.”²³¹

Los **diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’**, por su parte, estaban dispersos en sólo cuatro grupos políticos en la Cuarta Legislatura (ADE/UPE, GUE/NGL, Verdes y Liberales) y entre los ‘no inscriptos’. Los diputados de **ADE/UPE** mostraron menor cohesión en temas relacionados con Ciudadanía, Acuerdo/Espacio Schengen, PESC y Tratados/Reforma, y mayor consenso en Competencia, Política de Desarrollo y Transporte/Turismo. Es decir, en forma agregada, los partidos de ADE/UPE eran menos cohesivos en temas directamente relacionados con el euroescepticismo, y más cohesivos en cuestiones por fuera del eje pro/anti-integración.

Por ejemplo, en su alocución respecto de la regulación del transporte comunitario, un diputado portugués del ADE/UPE aprovechaba para criticar a la UE: “[...] La Europa sin fronteras, con control, con personal organizado, con legislación fácil de entender, con gente preparada, sería la Europa que a nosotros nos gustaría y no la Europa utópica que la mala gobernación ha hecho y ha conseguido en los sucesivos saltos adelante. [...] Eso es lo que ha sucedido en Europa. Hemos sido mal gobernados. [...] Si el Comisario Monti no consigue ejecutar un nuevo sistema de tránsito, la delincuencia organizada se lo agradecerá, porque, naturalmente, ella es la que ha sido la gran beneficiaria de toda esta utopía que fue alabada por los llamados ‘europeístas’. Habrá que poner remedio a esto, *ananke*

²³¹ Intervención de Yvan M. Blot (NI), Debates, Miércoles 13 de diciembre de 1995, Estrasburgo.

stenai, como decía Aristóteles. Es preciso parar alguna vez, es preciso que dejemos la utopía, que no nos abandonemos al sueño.”²³²

Otro grupo con partidos euroescépticos ‘blandos’, el **Grupo GUE/NGL**, presentaba menor cohesión en las votaciones sobre Tratados/Reforma, PESC, Política Monetaria e Integración Europea,²³³ pero coincidía más al votar en temas vinculados a Igualdad de Género, Comercio Exterior y Seguridad/Defensa. El GUE/NGL, conformado por partidos comunistas, ex comunistas, y socialistas, consensuaba al votar en cuestiones que cruzaban el eje izquierda-derecha, mientras que reflejaba sus diferencias internas en cuestiones “centrales” o “constitucionales”. Las coincidencias de sus miembros en cuestiones socio-económicas se reflejaba, por ejemplo, en su razonamiento al votar en contra de la UEM: “Desde el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea manifestamos nuestra discrepancia con relación a la Unión Económica y Monetaria por los riesgos que conlleva para la cohesión. La aplicación de los actuales criterios de convergencia, establecidos en el Tratado, no son compatibles con el principio de cohesión, y tampoco son suficientes. Deberían considerarse otros. Convergencia en costes salariales unitarios, la relación salario/productividad, etc. Si no –y ello es lo grave–, el ajuste se efectuará, y ya se está efectuando, a costa del empleo.”²³⁴

El **Grupo de los Verdes**, por su parte, votó poco cohesivamente en PESC y Tratados/Reforma, mientras que lo hizo en forma más cohesiva en Seguridad/Defensa, Pesca, Medio Ambiente/Salud Pública y Política de Desarrollo y Agricultura. De esta manera, el grupo de los Verdes presentaba menor cohesión en políticas directamente relacionadas con la dimensión pro/anti-integración, y mayor cohesión en políticas vinculadas a su agenda prioritaria. Es decir, manifestaron más disenso a la hora de votar asuntos más alejados de sus preferencias inmediatas, como las “cuestiones constitucionales”.

Tal como comentaba Benedetto para la Quinta Legislatura: “*The Radical Left is [...] divided on constitutional issues, with Hard Eurosceptics and federalists in*

²³² Intervención de Raúl Miguel Rosado Fernandes (UPE), Debates, Jueves 5 de septiembre de 1996, Bruselas.

²³³ Debemos aclarar que esta categoría de temas incluía solamente dieciocho votaciones nominales y por lo tanto, las conclusiones extraídas deben ser tomadas con precaución. Tal como afirman Carrubba et al “*[...] the fewer the number of votes used to estimate intra-party cohesion and inter-party conflict in a particular policy area, the less confidence we should have in how accurately those votes are representing the true levels of cohesion and conflict in that area*” (2004: 17).

²³⁴ Intervención de María Sornosa Martínez (GUE), Debates, 18 de abril de 1996, Estrasburgo.

the Group. Like the Greens, the Group unites around issues that are not directly concerned with EU membership”, ello también aplica para la Cuarta Legislatura. Es decir, para los Verdes y el grupo GUE/NGL de izquierda radical, sus agendas prioritarias no se concentraban en la cuestión de mayor o menor integración, sino que se relacionaba, para el GUE/NGL, con cuestiones sociales como el empleo y la igualdad de oportunidades, y para los Verdes, con las cuestiones medioambientales y de salud pública.

Dando cuenta de nuestra hipótesis auxiliar HA2, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ tuvieron problemas para consensuar en cuestiones no relacionadas con el euroescepticismo, mientras que lograron mayores niveles de cohesión en cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo, si excluimos el tema de la Ampliación de la UE. Por su parte, en coherencia también con la hipótesis auxiliar HA2, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ votaron menos cohesivamente en cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo y más cohesivamente en temas no relacionados con el euroescepticismo.

V.4. Comportamiento Político

El estudio de lo que en esta tesis denominamos comportamiento político lo hemos realizado en base a un análisis de tipo individual por eurodiputado, fundado en la distinción de los eurodiputados según el euroescepticismo de su partido político nacional. Ello es así, fundamentalmente, porque las acciones incluidas en el comportamiento político están a disposición de los eurodiputados en forma individual (pertenencia a comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, preguntas escritas, etc.) De esta manera, el análisis del comportamiento político excluye el examen por grupo político transnacional, con excepción de algunas necesarias referencias, especialmente cuando abordamos acciones dentro del PE que están constreñidas por el tamaño o el peso de los grupos políticos, y que, por ello, repercute en el comportamiento de los eurodiputados en forma individual.

Tabla nº 9. Comportamiento político de los eurodiputados en la Cuarta Legislatura

	Total	Promedio PE	Pro - europeos	Euroescépt	<i>Euroescépt duros</i>	<i>Euroescépt blandos</i>
Asistencia*		66,2%	73,1%	63,9%	66,2%	61,8%
Comisiones*		1,775	1,706	1,955	2,043	1,837
Informes (<i>rapports</i>)	1348	1,85	2,05	1,33	1,25	1,43
Preguntas escritas	14098	19,4	17,1	25,2	15,2	38,6
Propuestas de resolución	15554	21,4	18,3	29,3	23,8	36,6
Intervencion es en sesión	53497	73,5	71,9	77,7	84,0	69,3
Delegaciones		1,655	1,611	1,771	1,835	1,686

Fuente: elaboración propia

*Los promedios se incluyeron con tres decimales dadas las estrechas diferencias entre unos y otros.

Como hemos comentado anteriormente, dentro del comportamiento político de los eurodiputados incluimos la asistencia de los diputados a las sesiones plenarias, la participación de los diputados en comisiones parlamentarias y elaboración de informes o *rapports* en comisión, así como la formulación de preguntas escritas, redacción de propuestas legislativas, intervenciones en sesión plenaria, y la participación en delegaciones interparlamentarias.

V.4.a: Asistencia a las sesiones plenarias

La ausencia del Pleno suele considerarse una característica típica de los diputados euroescépticos en el PE (Brack y Costa, 2009a: 11), y es por ello que se convierte en un indicador del comportamiento político relevante para examinar. Sin tener en cuenta la afiliación partidaria en el PE, los diputados de los partidos euroescépticos se ausentaron más que los diputados de los partidos pro-integración en esta legislatura. En la distinción según grados de euroescepticismo, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ se ausentaron más que los

euroescépticos ‘duros’ y más, obviamente, que los diputados pro-europeos (Tabla nº 9).²³⁵

Entonces, los diputados de partidos euroescépticos se ausentaron más que los diputados de los partidos pro-integración. Adicionalmente, en consonancia con la hipótesis auxiliar HA3, en la Cuarta Legislatura, los diputados euroescépticos ‘blandos’ presentaron una asistencia relativamente baja a las votaciones; mientras que los euroescépticos ‘duros’ ostentaron una relativamente alta tasa de presentismo.

V.4.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias

El trabajo en comisiones parlamentarias constituye la labor medular en el PE. *“C’est au sein des commissions que se réalise le travail de fond et que s’élaborent les compromis entre les groupes”* (Costa y Saint Martin, 2011: 78). En la Cuarta Legislatura la gran mayoría de los eurodiputados (cerca del 95%) fueron miembros titulares en una, dos o tres comisiones parlamentarias. Mientras la mitad de los diputados pro-integración fueron miembros titulares de una comisión parlamentaria, y sólo un tercio lo fue de dos comisiones, los diputados de partidos euroescépticos superaron a los diputados pro-europeos, en esta legislatura, en la titularidad de dos, tres y cuatro comisiones (Tabla nº 4 en Anexo IV).²³⁶

Dentro de los euroescépticos, los más radicales se destacaron en la Cuarta Legislatura por haber sido más activos en comparación con sus colegas de partidos euroescépticos ‘blandos’—pero también respecto de los diputados pro-europeos—, con un promedio elevado como miembros titulares de comisiones (Tabla nº 9).

En la pertenencia a comisiones parlamentarias, pudimos dar cuenta de la hipótesis auxiliar HA3, dado que los diputados euroescépticos en la Cuarta

²³⁵ El análisis de la asistencia por grupo político transnacional reveló que el grupo que asistió menos asiduamente fue la ARE, seguido por los diputados ‘no inscriptos’, y luego por el grupo de extrema izquierda, GUE/NGL. El grupo político que asistió a las sesiones con mayor frecuencia fue el PPE, seguido por los Socialistas. El grupo ADE/UPE, el grupo EDN/I-EDN y los Verdes presentaron índices intermedios. En general, el tamaño de un grupo político explica los patrones de asistencia en el PE (Hix, Noury y Roland, 2007: 81). Los grupos mayoritarios, como los Socialistas europeos y el PPE, asistieron en esta legislatura con mayor asiduidad que los grupos minoritarios, como el EDN/I-EDN, ADE/UPE o el GUE/NGL.

²³⁶ Sólo tres diputados de partidos euroescépticos (dos ‘blandos’ y uno ‘duro’) no participaron como titulares en ninguna comisión. Se trató de la diputada finlandesa Inna Ilivitzky (VAS) y del diputado holandés Robert Jan Goedbloed (VVD) (aunque fue suplente en dos comisiones), y del Conservador británico The Lord Inglewood.

Legislatura presentaron diferentes tendencias: los euroescépticos ‘duros’ se mostraron más interesados en ser miembros de comisiones parlamentarias; mientras que los euroescépticos ‘blandos’ manifestaron un comportamiento relativamente más pasivo en este aspecto.

En la Cuarta Legislatura, entonces, y pese a que la conformación de las comisiones está determinada por una representación equitativa por Estados, pero sobre todo, según el tamaño de los grupos políticos, los diputados provenientes de partidos euroescépticos lograron sortear las restricciones del contexto institucional del propio PE en cuanto a la membrecía en comisiones parlamentarias. Pese a pertenecer a grupos minoritarios o no estar inscritos en ningún grupo, especialmente, aquellos pertenecientes a partidos anti-UE, lograron tener un alto nivel de membrecía de comisiones parlamentarias.

V.4.c. Ponencias de informes o *rappports*

Durante las sesiones plenarias mensuales, ciertos eurodiputados presentan informes que han sido adoptados por alguna de las comisiones parlamentarias. Dichos informes contienen propuestas para resoluciones o enmiendas legislativas que deben ser sometidas a votación (Parlamento Europeo, 2006e). En relación con la elaboración de *rappports*, nuestro análisis cuantitativo revela que, en la Cuarta Legislatura, los diputados pro-europeos, en promedio, fueron ponentes de informes con más frecuencia que los diputados de partidos euroescépticos, inclusive superando la media del PE (Tabla nº 9).

De los diputados euroescépticos pertenecientes a comisiones parlamentarias, un 43% no fueron ponentes de ningún informe (Tabla nº 5 en Anexo IV). Quienes quedaron fuera de este tipo de actividades fueron los euroescépticos más radicales, en especial, aquellos pertenecientes al grupo EDN/I-EDN, así como una gran mayoría de diputados ‘no inscritos’. En menor medida, miembros del GUE/NGL y una porción de los diputados del grupo ADE/UPE también fueron marginados de esta actividad.²³⁷ Ello se correlaciona con la observación generalizada de que la selección de ponentes constituye una decisión de cada comisión, y en la mayoría de las ocasiones son los líderes de los grupos

²³⁷ Aunque cuatro diputados euroescépticos se destacaron por presentar entre seis y diez informes: se trató de los diputados franceses Jean-Antoine Giansily (CNI) y Christian E.A. Cabrol (RPR), el holandés Florus A. Wijsenbeek (VVD), y el Conservador británico Edward T. Kellett-Bowman.

mayoritarios quienes distribuyen las ponencias. Por lo tanto, en general, son estos grupos los que se quedan con los *rapports* más interesantes y los más sensibles políticamente (Costa y Saint Martin, 2011: 78). Es por ello **que la falta de presentación de informes por parte de un gran número de diputados euroescépticos, especialmente de aquellos pertenecientes a variantes ‘duras’, no constituye en su totalidad una tendencia manifiesta de comportamiento, sino que está demarcada por limitaciones o restricciones del propio contexto institucional.**

Al mismo tiempo, la falta de participación como ponentes también puede ser explicada por una actitud explícita de los propios diputados euroescépticos (“auto-exclusión”) (Almeida 2010), en particular, de aquellos provenientes de partidos de extrema derecha. “*Given the need for rapporteurs to build cross-partisan, mostly centrist coalitions, group coordinators and committees are expected not to allocate reports to MEPs displaying a maximal distance from the median legislator. [...] Additionally, the mobilization of a centrist majority does not constitute an appealing perspective for MEPs who campaigned against the ‘political establishment’*” (Almeida, 2010: 248).

De esta manera, en la Cuarta Legislatura, la escasez de informes presentados por diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ resultó de la combinación de una libre elección de estos diputados, quienes prefirieron mantenerse al margen de este tipo de actividades vinculadas a las funciones legislativas del PE, así como de una actitud del resto de los diputados, que dispusieron de una especie de “*cordon sanitaire*” (Almeida, 2010: 248).²³⁸

Por lo tanto, si tomamos en consideración la ponencia de informes, y según la hipótesis auxiliar HA3, los diputados euroescépticos en la Cuarta Legislatura presentaron diferentes tendencias en su comportamiento político: los euroescépticos ‘blandos’ exhibieron un comportamiento pro-activo; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un menor activismo en este tipo de acciones.

²³⁸ Podemos comprender la hostilidad del resto de los eurodiputados respecto a los euroescépticos de la derecha radical populista por la historia reciente de Europa: “*With its formation so tied to the experience of extremism, totalitarianism and war in the earlier part of the 20th century and the conviction that such a series of tragedies should never reoccur, the European Union was naturally going to be suspicious of a political family some consider a reinvention of the fascism of that earlier era*” (Morris, 2013: 16).

V.4.d. Formulación de Preguntas escritas

En virtud de las prerrogativas que poseen para la formulación de preguntas a la Comisión Europea y al Consejo, en la Cuarta Legislatura, los eurodiputados formularon gran cantidad de preguntas parlamentarias escritas a lo largo de los cinco años de mandato (Tabla nº 9). Coincidimos con Proksch y Slapin en que *“Euro-sceptic MEPs, wary of a supranational bureaucratic body seizing control of policy making in areas they feel are best handled at the level of national governments, may use questions as a tool for obstruction as well as oversight”* (2011: 10).

Los diputados formularon más de diecinueve preguntas por eurodiputado, aunque existieron importantes diferencias entre la cantidad formulada por los diputados euroescépticos y aquéllos pro-europeos. Los diputados euroescépticos formularon una cantidad de preguntas escritas por encima del promedio del PE y los diputados pro-europeos lo hicieron por debajo del promedio general (Tabla nº 9). Mientras que sólo el 8% de los diputados pro-integración había formulado más de cincuenta preguntas, este porcentaje era de más del 12% para el caso de los diputados euroescépticos (Tabla nº 6 en Anexo IV).²³⁹

Esta diferencia se amplifica si prestamos atención al grado de euroescepticismo de los diputados (según su partido político), ya que los euroescépticos ‘duros’ realizaron quince preguntas por diputado, en promedio, mientras que aquéllos pertenecientes a euroescépticos ‘blandos’ formularon más de treinta y ocho preguntas, excediendo con creces la media del PE y de los diputados pro-integración (Tabla nº 9).

Entonces, si bien los diputados euroescépticos en general formularon más preguntas que la media del PE, los euroescépticos ‘blandos’ utilizaron mayoritariamente esta herramienta. Las cifras de estos fueron elevadas gracias, entre otros factores, a que contó con el eurodiputado que más preguntas formuló en la legislatura.²⁴⁰ La lista de los treinta eurodiputados que formularon la mayor cantidad de preguntas escritas incluía a nueve diputados euroescépticos.²⁴¹

²³⁹ No obstante, hubo veintinueve diputados euroescépticos que no formularon ninguna pregunta en la Cuarta Legislatura, entre los cuales se encontraban políticos de alto perfil como Jean-Marie Le Pen (líder histórico del FN), Charles de Gaulle (nieta del líder francés homónimo, también del FN), Bruno Gollnisch (vicepresidente del FN), y el francés Philippe de Villiers (líder de MPPF).

²⁴⁰ Se trató del diputado italiano ‘no inscripto’ Amedeo Amadeo (MSI/AN), quien formuló quinientas cincuenta y nueve preguntas. Para realizar un control más robusto de nuestro análisis,

Más allá de los casos individuales de diputados que hicieron centenares de preguntas, o de aquellos que no formularon ninguna pregunta a lo largo de los cinco años de mandato, **estas cifras revelan claramente que las competencias de control resultaron ser para los diputados euroescépticos un instrumento eficaz a la hora de mostrar su oposición a la UE, formulando una enorme cantidad de preguntas escritas a la Comisión y el Consejo.** Esta tendencia de su comportamiento político los distinguió de los diputados a favor de la integración, quienes no ocuparon su tiempo interrogando funcionarios de otras instituciones europeas.

Estos resultados dan cuenta, para esta legislatura, de la hipótesis auxiliar HA3 en cuanto al comportamiento político en el ejercicio de funciones de control, ya que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ presentaron mayor cantidad de preguntas parlamentarias escritas que los euroescépticos ‘duros’, manifestando un comportamiento pro-activo en la supervisión del “ejecutivo” europeo, en comparación a los diputados de partidos euroescépticos más radicales. Estos últimos, al mantener una oposición “de principio” a la integración europea, no dedicaron su tiempo a monitorear si la UE era más o menos eficiente, o más o menos democrática, como sí lo hicieron los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’, inmersos en una crítica “constructiva” y preocupados por la calidad, transparencia y eficiencia del sistema político de la UE.

V.4.e: Redacción de Propuestas de Resolución

Una de las funciones primordiales de los eurodiputados es la relativa a la producción de resoluciones por iniciativa propia, como instrumento de debate interinstitucional, como expresión de la iniciativa legislativa indirecta, o como instrumento de comunicación de las posiciones de los eurodiputados (Costa y Saint Martin, 2011: 96-97). **Estas propuestas de resolución resultaron ser instrumentos eficaces para los diputados euroescépticos a la hora de exhibir sus posturas opuestas a la integración.**

hicimos también los cálculos sin tener en cuenta las preguntas de Amadeo y los resultados se mantuvieron invariables.

²⁴¹ Eran seis diputados euroescépticos ‘blandos’ y tres ‘duros’.

Nuestro análisis indica que en la Cuarta Legislatura los eurodiputados presentaron veintiún propuestas por diputado en promedio. A su vez, observamos tendencias de comportamiento similares al referido a las preguntas parlamentarias: la cantidad promedio de propuestas realizadas por los diputados euroescépticos fue más elevada que la media del PE y que los diputados pro-europeos. Los euroescépticos ‘blandos’ presentaron en promedio más propuestas por diputado que los euroescépticos ‘anti-UE’, y duplicaron la media de propuestas de todo el PE (Tabla nº 9).²⁴²

En conformidad con la hipótesis auxiliar HA3, en la Cuarta Legislatura, los diputados de partidos euroescépticos presentaron tendencias disímiles en su comportamiento político en cuanto a los poderes generales de deliberación: los diputados euroescépticos ‘blandos’ exhibieron un comportamiento pro-activo en funciones deliberativas; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento pasivo en estas funciones, relativamente.

Este análisis nos indica que el comportamiento pro-activo en la presentación de propuestas de resolución estuvo en manos de los euroescépticos ‘blandos’, cuyo euroescepticismo los condujo a criticar la UE de una manera constructiva, proponiendo resoluciones a ser debatidas y tratadas en el recinto. En cambio, el bajo índice de propuestas de los euroescépticos ‘duros’ demostraría que su crítica “de principio” al proceso de integración los inhibió de intentar reformarla, no estando interesados en presentar alternativas posibles ni tampoco en utilizar las propuestas de resolución como instrumento de comunicación de sus posiciones hostiles respecto de Europa.

V.4.f. Intervenciones en sesiones plenarias

En la Cuarta Legislatura, los eurodiputados intervinieron en el Pleno a un promedio de setenta y tres intervenciones por diputado. En las intervenciones orales se destacaron los diputados euroescépticos, superando la media del PE. Quienes se destacaron como oradores en el Pleno fueron los euroescépticos ‘duros’, al ostentar el mayor índice de intervenciones en esta legislatura (Tabla nº

²⁴² Se destacó el diputado griego Alexandro Alavanos (euroescéptico ‘blando’), del SYN/NAR (GUE/NGL), con doscientas veinticuatro propuestas, pero curiosamente fue un euroescéptico ‘duro’, el francés Jean-Claude Pasty (RPR) (ADE/UPE) quien, individualmente, formuló la mayor cantidad de propuestas (doscientas setenta y cinco) entre los euroescépticos.

9). El 53% de los euroescépticos ‘duros’ intervino más de cincuenta veces en sesión plenaria (Tabla nº 8 en Anexo IV). Este fenómeno es remarcable teniendo en cuenta que ninguno de ellos ejerció cargos ejecutivos en el PE –como la Presidencia o algunas de las catorce Vicepresidencias–, reservados para miembros de grupos mayoritarios.²⁴³ Si excluimos a los dos diputados que ejercieron la presidencia del PE en este periodo,²⁴⁴ y los Vicepresidentes, entre los treinta diputados que más participaron en sesión hubo diez diputados euroescépticos.²⁴⁵

En esta legislatura encontramos un caso extremo de “filibusterismo” parlamentario, en las acciones de un diputado francés anti-UE, que recurría en forma permanente a técnicas obstruccionistas, interrumpiendo las votaciones y debates, e interviniendo incesablemente para protestar, hacer consultas y llamados de atención sobre la aplicación del reglamento interno, o solicitar votaciones nominales o devoluciones de *rappports* a comisión.²⁴⁶

Por su parte, los euroescépticos blandos adquirieron un bajo perfil en cuanto a sus intervenciones en el Pleno, en esta legislatura, con un promedio más bajo que los euroescépticos más radicales pero también menor que la media del PE, y que los diputados pro-integración.

Ello nos conduce a afirmar que, en la Cuarta Legislatura, **en consonancia con la hipótesis secundaria HA3, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento pasivo en los debates legislativos en comparación con los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’.** Por su

²⁴³ Según el Reglamento del PE, su Presidente “dispondrá de todos los poderes para presidir las deliberaciones del Parlamento y garantizar su desarrollo normal” (artículo 19.1, Parlamento Europeo, 1999a), y “abrirá, suspenderá y levantará las sesiones. Velará por la observancia del Reglamento, mantendrá el orden, concederá la palabra, declarará el cierre de los debates, someterá a votación los asuntos y proclamará el resultado de las votaciones” (artículo 19.2). También el Presidente “podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él. Si desee intervenir en el debate, abandonará la Presidencia y no volverá a ocuparla hasta que hubiere finalizado el debate sobre el tema” (artículo 19.3). Por otro lado, “El Presidente será sustituido por uno de los Vicepresidentes [...] en caso de ausencia o de impedimento o si desee participar en el debate de acuerdo con el apartado 3 del artículo 19” (artículo 20, Parlamento Europeo, 1999a).

²⁴⁴ Klaus Hänsch, Presidente del PE desde el 19 de julio de 1994 al 13 de enero de 1997, con setecientas sesenta y tres intervenciones, y José María Gil-Robles Gil-Delgado, Presidente del PE desde el 14 de enero de 1997 al 19 de julio de 1999, y Vicepresidente, desde el 19 de julio de 1994 hasta el 13 de enero de 1997, con ochocientas setenta y ocho intervenciones.

²⁴⁵ Entre los siete de ellos que eran euroescépticos ‘duros’ se destacaron los franceses Georges Berthu y Hervé Fabre-Aubrespy (L’AE) con trescientas cuarenta y un intervenciones, y el sueco Jonas Sjöstedt (V) con trescientas veinticinco.

²⁴⁶ Se trató de Hervé Fabre-Aubrespy (L’AE), del grupo EDN/I-EDN.

parte, estos últimos se involucraron activamente en los debates legislativos en las sesiones plenarias.

V.4.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias

En el PE, los eurodiputados pueden participar de delegaciones para mantener vínculos con órganos parlamentarios de terceros Estados u organizaciones internacionales. En la Cuarta Legislatura, se destacaron los diputados provenientes de partidos euroescépticos (tanto ‘duros’ como ‘blandos’), quienes superaron –aunque levemente– el promedio general del PE y también el de los diputados pro-integración en la membrecía de delegaciones interparlamentarias (Tabla nº 9).

En esta legislatura fue bajo el número de diputados de partidos euroescépticos que no participaron en ninguna delegación interparlamentaria como titular. Una enorme mayoría de los diputados de partidos euroescépticos participaron en una, dos, tres o cuatro delegaciones, destacándose especialmente la participación de los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ (Tabla nº 9 en Anexo IV).

En concordancia con nuestra hipótesis auxiliar HA3, en la Cuarta Legislatura, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ mostraron una relativa baja participación en delegaciones interparlamentarias, mientras que aquellos de partidos euroescépticos ‘duros’ ostentaron una conducta más activa en la membrecía de estos foros internacionales.

Los diputados opositores a la UE aprovecharon la falta de limitaciones institucionales para la participación de estos foros y disfrutaron de la actividad diplomática parlamentaria, ya sea considerada “turismo político” o verdadera diplomacia parlamentaria (Herranz 2005). El contexto institucional no actúa como un factor limitante en estos casos, como sí ocurre con la pertenencia a comisiones parlamentarias o la ponencia de informes en comisión, y, por lo tanto, los eurodiputados disponen de un margen amplio de libertad para elegir las delegaciones de las que desean ser miembros. De esta manera, **la participación en estas instancias estaría manifestando alguna tendencia del comportamiento político de los diputados euroescépticos: sus posturas opuestas a la integración no les impidió trabajar mancomunadamente con parlamentarios de otras regiones. En una de las pocas instancias donde el**

tamaño, el peso del grupo político o de la delegación nacional, o la pertenencia a un determinado partido político no eran determinantes, los diputados euroescépticos expusieron un importante activismo.

Conclusiones del Capítulo V

La Cuarta Legislatura del PE fue inaugurada el 19 de julio de 1994 y clausurada el 19 de julio de 1999, transcurriendo durante un lustro decisivo para la UE. Luego de dos referendos en Dinamarca, un referéndum favorable por estrecho margen en Francia y reformas constitucionales en varios Estados miembros, el Tratado de Maastricht entró en vigor en noviembre de 1993. Fue la reforma más importante de los Tratados constitutivos, aunque llevaría en su seno la promesa de posteriores alteraciones, materializadas en 1997 en el Tratado de Ámsterdam, que, sin embargo, excluyó las modificaciones institucionales indispensables para abordar la ampliación de la UE hacia los PECO. En enero de 1995, Austria, Finlandia y Suecia ingresaron en la UE, luego de un proceso relativamente sencillo en comparación con la ampliación que comenzaría a prepararse para incluir a Europa Oriental y Central. El inicio de esta legislatura coincidió con la segunda fase para el establecimiento de la UEM, y seis meses antes de finalizar, el PE fue testigo de la introducción de una moneda común para once Estados miembros.

En este contexto, y en base al análisis de tres mil setecientas treinta y nueve votaciones nominales, nuestra investigación reveló que, en la Cuarta Legislatura, los diputados de los partidos pro-integración tuvieron altos índices de cohesión. Más importante aún, los diputados de los partidos euroescépticos ‘duros’ – aglutinados en el EDN/I-EDN y entre los ‘no inscriptos’ mayoritariamente–, cuyas posiciones se extendían desde el trotskismo a la extrema derecha, votaron de manera menos cohesiva que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’, localizados en el centro del espectro político-ideológico.

Sorprendentemente, dentro de estos bajos niveles generales de cohesión, los euroescépticos más radicales ostentaron cierta homogeneidad en el mantenimiento de sus posturas euroescépticas a la hora de votar en temas relacionados con más o menos Europa, mientras que encontraron más dificultades para acordar desde sus diferentes perspectivas socio-económicas.

De manera lógica, los partidos euroescépticos ‘blandos’ –agrupados en grandes proporciones en el ADE/UPE, el GUE/NGL y los Verdes–, coincidieron al votar en cuestiones que atravesaban el eje izquierda-derecha, prioritarios en sus respectivas agendas. Contrariamente, la diversidad de las posturas respecto de Europa al interior de estos tres grupos se reflejó en el disenso al votar asuntos “constitucionales”.

En definitiva, la variedad de posturas dentro de la desaprobación general de la trayectoria actual y futura del proceso de integración manifestada por los diputados euroescépticos ‘blandos’ los condujo a votar de forma divergente en cuestiones relacionadas con más Europa o menos Europa. Por su parte, dentro de exiguos valores de cohesión, los diputados euroescépticos ‘duros’ lograron actuar en forma coherente con su crítica profunda y visceral de la UE, al votar de manera consensuada en cuestiones que atravesaban el eje anti/pro-integración. No obstante, sus votos no eran decisivos y por lo tanto, su oposición a la UE no se tradujo en resultados concretos en la legislación o los asuntos decididos por el PE. En su comportamiento político, las prioridades de los diputados euroescépticos y los perfiles que adquirieron también fueron diferentes. Pudimos hallar una marcada divergencia en el uso de diferentes herramientas y estrategias políticas. El ausentismo constituyó un tipo de comportamiento elegido por los diputados euroescépticos, que concurrieron a las votaciones con menor frecuencia que los diputados pro-europeos. Al no participar activamente, los diputados euroescépticos –quienes, en cualquier caso, constituían sólo una pequeña proporción del número total de representantes– redujeron sus posibilidades de influir en la toma de decisiones del PE aún más. A su vez, los euroescépticos moderados se ausentaron en más ocasiones que los euroescépticos radicales.

Los diputados más radicales publicitaron y defendieron sus posiciones anti-UE en el Pleno de manera mucho más explícita que sus colegas moderados. Asimismo, demostraron más interés en pertenecer a comisiones parlamentarias que sus colegas de euroescepticismo ‘blando’ en esta legislatura.

Sin embargo, ello no se reflejó en influencia específica en el proceso legislativo: los diputados de partidos euroescépticos –en particular, aquellos más radicales– quedaron fuera de la ponencia de *rappports*. Si, por un lado, son los grupos mayoritarios los que se quedan con los *rappports* más interesantes y los más sensibles políticamente; por otro, existe una actitud explícita de los propios

diputados euroescépticos ‘duros’, quienes evitan involucrarse en actividades que exigen alcanzar amplios consensos.

En general, los diputados euroescépticos se enfocaron en actividades de control como instrumento eficaz a la hora de mostrar su oposición a la UE, cuestión que pudieron llevar adelante a través de una enorme cantidad de preguntas escritas. Para esta legislatura, quienes se destacaron en la actividad de supervisión y monitoreo fueron los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’. A su vez, éstos, preocupados por mejorar y reformar distintos aspectos de la integración europea, en una crítica constructiva, desarrollaron sus habilidades como redactores de propuestas de resolución, poniendo de manifiesto la falta de interés de sus colegas radicales, apáticos a la hora de plantear reformas a un proceso al que se oponen de manera tajante, o utilizar las propuestas de resolución como herramienta de comunicación de sus posturas anti-UE. Parece, entonces, que algunos diputados euroescépticos radicales harían cualquier cosa por distanciarse del funcionamiento del PE, incluso si eso significa no ejercer ninguna influencia.

En cambio, los diputados provenientes de partidos euroescépticos ‘duros’ estuvieron más interesados en participar de otro tipo de actividades, como las delegaciones interparlamentarias. Ya sea “turismo político” o diplomacia parlamentaria de alto valor, los diputados euroescépticos anti-UE encontraron en estas instancias la posibilidad de llevar adelante un comportamiento activo, sobre el cual no pesaban fuertes presiones institucionales formales o informales.

En esta legislatura, entonces, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ desarrollaron su mandato básicamente para cumplir con las funciones de control al “ejecutivo” de la UE, y ejercer algún efecto en el proceso legislativo al ser ponentes, y formular propuestas de resolución de manera más frecuente que sus colegas radicales, en una crítica “constructiva” a la integración europea. Los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’, por su parte, estuvieron restringidos en sus acciones a asistir a las sesiones plenarias y denunciar y criticar la integración europea en el Pleno, aprovechando, además, otra instancia donde no sufrían limitaciones institucionales, cual era la participación de delegaciones interparlamentarias.

Capítulo VI. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Quinta Legislatura

Luego de haber expuesto los resultados de nuestra investigación en torno del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos de la Cuarta Legislatura, estamos en condiciones de exponer los resultados para el periodo siguiente. Luego de las elecciones a diputados al PE de junio de 1999, la Quinta Legislatura se inició el 20 de julio de 1999 y finalizó el 19 de julio de 2004.

En la primera parte de este capítulo describimos sucintamente algunos de los principales hechos del periodo que cubre esta legislatura, transcurriendo durante un lustro decisivo para la UE en términos de ampliación, profundización y cambios institucionales. Tomando en consideración esta contextualización, en la segunda parte del capítulo presentamos las tendencias del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos, tanto en las votaciones nominales generales como en las votaciones nominales por tema, y también del comportamiento político de los mismos.

VI.1. Los sucesos más relevantes

La Quinta Legislatura se inició el 20 de julio de 1999 y finalizó el 19 de julio de 2004. El final de la década de los noventa conoció el lanzamiento del proceso histórico de la ampliación de la UE a los PECO. Ello fue el resultado de las reformas cruciales en el sistema económico, político y social de dichos países después de caído el Muro de Berlín. También marcó el final de la división entre las dos Europas. El 1º de mayo de 2004, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, junto con Malta y Chipre, se convirtieron en Estados miembros de la UE. Al mismo tiempo, se estableció definitivamente la UEM con la introducción del euro en once países como moneda de curso legal en reemplazo de las monedas nacionales, y en diciembre de 2000 se adoptó la “Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea”, mediante un nuevo método negociador. Por su parte, aprobado en febrero de 2001, el Tratado de Niza intentó conquistar las reformas institucionales no regladas en Ámsterdam. A causa de la débil y lenta reestructuración institucional, sin embargo, el Consejo Europeo de Laeken pidió convocar una Convención

sobre el futuro de Europa, encargada de examinar las cuestiones clave para el desarrollo de la UE. La Convención finalizó con la elaboración de un proyecto de Tratado que establecía una Constitución para Europa.

VI.1.a. La concreción de la ampliación de la Unión Europea hacia el Este

El Consejo Europeo de Helsinki de diciembre de 1999 abrió la negociación a los países que habían quedado fuera de la primera ola negociadora iniciada en 1998, como comentamos en el capítulo V. Este nuevo enfoque supuso la no-discriminación *a priori* de los candidatos, aunque sí su diferenciación basándose en la consideración, caso por caso, de sus méritos.²⁴⁷ Consecuentemente, en febrero de 2000 comenzaron las negociaciones de adhesión con el “grupo de Helsinki”.²⁴⁸

El Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2001, recordando que el proceso de ampliación era “irreversible”, se mostró satisfecho por los “progresos significativos” realizados por los países candidatos para poder cumplir los criterios de adhesión (Consejo Europeo, 2001a). En la Resolución sobre este asunto, el PE reconocía que la ampliación permitiría a la UE realizar la “tarea histórica” de aportar paz, seguridad y prosperidad a todo el continente.²⁴⁹ En ocasiones posteriores, el PE reiteró que la ampliación era una “necesidad histórica para los pueblos de Europa” ya que permitiría la “convivencia pacífica y próspera en el continente europeo”. Con la ampliación se podrían “cerrar viejas heridas y lograr una paz duradera, el respeto de los valores comunes y el bienestar de los europeos”.²⁵⁰

²⁴⁷ Los méritos venían determinados por el cumplimiento de los compromisos relativos a la incorporación y aplicación efectiva del acervo comunitario, conforme a las prioridades de la Comisión Europea, y los ‘Programas Nacionales para la Adopción del Acervo’ de cada país candidato (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 56).

²⁴⁸ Por amplia mayoría, el PE se pronunció el 4 de octubre de 2000 en favor del ingreso de nuevos Estados miembros, asegurando que la misión histórica de la UE y el objetivo supremo de sus políticas era la unificación de Europa en una zona de paz, estabilidad, seguridad y prosperidad, tras su división a raíz de la ocupación soviética de la Europa Central y Oriental. Parlamento Europeo, Resolución sobre la ampliación de la Unión Europea (COM(1999) 500 (C5-0341/2000 (2000/2171(COS)) A5-0250/2000, 4 de octubre de 2000. Resultados: 462 votos a favor, 40 en contra y 43 abstenciones. DO C 178, 22.6.2001.

²⁴⁹ Parlamento Europeo, Resolución sobre la ampliación de la Unión Europea, B5-0538/2001, 5 de septiembre de 2001. DO C 72 E, 21.3.2002.

²⁵⁰ Parlamento Europeo, Resolución sobre el estado de las negociaciones de ampliación (COM(2001) 700 - C5-0024/2002 - 2002/2023(COS)) A5-0190/2002 P5_TA(2002)0317, 13 de junio de 2002. DO C 261 E, 30.10.2003.

Las negociaciones con el “grupo de Helsinki” finalizaron en el Consejo Europeo de Copenhague de diciembre de 2002, con lo cual, exceptuando a Bulgaria y Rumania, ello cerraba la ampliación “de Copenhague a Copenhague”: desde el anuncio de los criterios de adhesión en 1993 hasta la conclusión de las negociaciones diez años más tarde (Dinan, 2010: 140).

En su Resolución de diciembre de 2002, el PE se felicitó por el hito histórico que representaba la conclusión de las negociaciones de adhesión con diez países, considerándolo una victoria para las fuerzas de la democracia, la libertad y la paz en dichos países. No obstante, recordó que era necesario mejorar la aplicación de determinados aspectos del acervo y de los compromisos contraídos por los nuevos Estados miembros y que el PE debía dar su conformidad a la adhesión de cada uno de los países candidatos.²⁵¹

En abril de 2003, el PE aprobó la Resolución sobre las conclusiones de las negociaciones relativas a la ampliación,²⁵² cerrando la etapa de negociaciones y abriendo la fase de seguimiento de los países recientemente adheridos. La aprobación de los diez Tratados de Adhesión requería la mayoría cualificada y tal como era previsible, la Eurocámara aprobó de manera contundente la solicitud de ingreso de los nuevos Estados miembros.²⁵³

Tras la exitosa ratificación de los Tratados de Adhesión a la UE por referéndum en los nuevos países, a partir del 1º de mayo de 2004, la UE pasó a estar conformada por veinticinco Estados miembros. Se trató de la más compleja ampliación abordada hasta ese momento, tanto por el número de Estados que se incorporaron, como por sus particularidades sociales, políticas y económicas (Diez de Velasco, 2010: 583). En primer lugar, fue la ampliación más extensa, incorporándose simultáneamente diez países en 2004 (y dos más en 2007). Al desafío del número se le debe añadir la heterogeneidad y la diferencia de tamaño

²⁵¹ Parlamento Europeo, Resolución sobre los resultados de la reunión del Consejo Europeo de Copenhague de los días 12 y 13 de diciembre de 2002, 19 de diciembre de 2002, P5_TA(2002)0628. DO C 31 E, 5.2.2004

²⁵² La resolución sobre la finalización de las negociaciones de adhesión –votación por mayoría simple– consiguió el apoyo de 458 eurodiputados, 68 votos en contra y 41 abstenciones. Parlamento Europeo, Conclusiones de las negociaciones de Copenhague sobre la ampliación–Resolución sobre las conclusiones de las negociaciones relativas a la ampliación en Copenhague (2003/2014(INI)) Informe Brok A5-0081/2003, 9 de abril de 2003. DO C 64 E, 12.3.2004.

²⁵³ Resultados de las votaciones. República Checa: 489 a favor, 39 en contra, 37 abstenciones; Estonia: 520, 22, 24; Chipre: 507, 29, 26; Letonia: 522, 22, 24; Lituania: 521, 22, 24; Hungría: 522, 23, 23; Malta: 521, 23, 23; Polonia: 509, 25, 31; Eslovenia: 522, 22, 22; Eslovaquia: 521, 21, 25, 9 de abril de 2003. DO C 64 E, 12.3.2004.

de los países. En segundo lugar, fue un proceso que no sólo implicó una alteración cuantitativa, sino que afectó, además de la composición de las instituciones europeas, el proceso de toma de decisiones, la contribución al presupuesto comunitario, el reparto de los fondos europeos, y el papel de la UE como actor en la escena internacional, entre otras cuestiones.

El impacto de la ampliación hacia el Este en las instituciones europeas y el proceso de toma de decisiones de la UE fue significativo pero en ningún momento tan fatal como pronosticaban algunos analistas. El estancamiento legislativo post-ampliación en Bruselas no llegó a materializarse (Dinan, 2010: 142), ya que, entre otras cosas, el PE logró asimilar sin problemas a los representantes de los nuevos Estados miembros, como comentamos en los capítulos VII y VIII.

En vísperas de la ampliación hacia el Este, la UE finalmente desarrolló su propia Carta de los Derechos Fundamentales, un catálogo de derechos civiles, sociales y económicos. En lo que podría considerarse como la respuesta legal de la UE a la ampliación hacia los PECO, la Carta fue redactada a través de un innovador método negociador (Dinan, 2010: 267).

VI.1.b. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

A petición del PE, el Consejo Europeo, reunido en Colonia en junio de 1999, decidió que los derechos de los ciudadanos europeos fuesen codificados, ya que “la salvaguardia de los derechos fundamentales es uno de los principios básicos de la Unión Europea y una condición indispensable para la legitimidad de la misma” (Consejo Europeo, 1999).

La incorporación de esa carta de derechos en los Tratados permitiría que cualquier ciudadano europeo pudiera referirse a ellos y, si fuera necesario, ejercerlos en un tribunal de justicia. Para la elaboración de esta carta, el Consejo Europeo eligió un método más abierto que las negociaciones diplomáticas. La responsabilidad correspondía a una Convención, un “órgano en el que participen delegados de los Jefes de Estado y de Gobierno y del Presidente de la Comisión Europea y miembros del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales”, con representantes del TJCE como observadores (Consejo Europeo, 1999).

Luego de ser elaborada por la Convención, los Presidentes del PE, el Consejo Europeo y la Comisión proclamaron solemnemente la “Carta de los Derechos

Fundamentales de la Unión Europea”,²⁵⁴ el 7 de diciembre de 2000, sin otorgarle carácter vinculante (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 54). El preámbulo de la Carta establecía que “los pueblos de Europa, en la creación de una Unión cada vez más estrecha entre ellos, se resuelven a compartir un futuro pacífico basado en valores comunes”. Consciente de su “patrimonio espiritual y moral”,²⁵⁵ la UE se basa en los valores universales indivisibles de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad; en los principios de la democracia y el imperio de la ley.

En su Resolución de marzo de 2000, el PE acogía favorablemente la elaboración de dicha carta constatando que “el establecimiento de un catálogo europeo vinculante de derechos fundamentales, confiere al proceso de integración europea un fundamento jurídico y ético más sólido, clarifica la base común que existe en lo que se refiere al Estado de derecho y aporta mayor transparencia y claridad para el ciudadano”.²⁵⁶ Sin embargo, el PE tomaba decididamente partido por la inserción de una cláusula que exigiese la aprobación del PE para cualquier restricción de los derechos fundamentales, y la proclamación de la indivisibilidad de los mismos, así como por una carta vinculante mediante su inclusión en los Tratados. En noviembre de 2000, el PE aprobó el proyecto de la Carta de Derechos Fundamentales aunque decidió examinar posteriormente la cuestión del carácter jurídico de la misma.²⁵⁷

VI.1.c. El Tratado de Niza y la sorpresa irlandesa

Habiendo fallado en el Tratado de Ámsterdam en tratar las cuestiones espinosas sobre las modificaciones institucionales necesarias para acoger a nuevos países, como analizamos en el capítulo V, el Consejo Europeo convocó una CIG.²⁵⁸ El

²⁵⁴ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, DO CE C 364/01, 18.12.2000.

²⁵⁵ Una fórmula que reemplazó el “patrimonio cultural, humanista y religioso” propuesto por los Cristiano-demócratas, pero que no se adoptó ante la oposición de varios Estados miembros, especialmente de Francia, en nombre de la laicidad (Aldecoa Luzarraga y Guinea Llorente, 2008).

²⁵⁶ Parlamento Europeo, Resolución sobre la elaboración de una Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea A5-0064/2000 (C5-0058/1999 - 1999/2064(COS)), DO C 377, 29.12.2000.

²⁵⁷ Decisión del Parlamento Europeo sobre la aprobación del proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea A5-0325/2000 (C5-0570/2000), DO C 223, 8.8.2001

²⁵⁸ La convocatoria de la CIG 2000 se había previsto en el Tratado de Ámsterdam. Éste establecía que “al menos un año antes de que el número de Estados miembros de la Unión Europea exceda de veinte, se convocará una conferencia de representantes de los gobiernos de los Estados miembros

Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000 negoció los puntos más sensibles y dio el visto bueno al conjunto de reformas para preparar a la UE frente a la ampliación hacia el Este: reparto de los escaños en el PE, ponderación de los votos en el Consejo en las decisiones por mayoría cualificada, y composición de la Comisión. La CIG terminó sus trabajos adoptando el Tratado de Niza.

El objetivo primordial del Tratado era “poner en orden la casa” antes de acoger a los nuevos habitantes. Sin embargo, la reforma institucional llevada a cabo fue calificada de técnica y limitada (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2006: 54). El Tratado no introducía cambios importantes en el equilibrio institucional, sino que más bien suponía ajustes en la cuestión atinente al funcionamiento y a la composición de las instituciones, y a la cooperación reforzada.

Logró modificar el peso de los Estados en las votaciones por mayoría cualificada en el Consejo, a la vez que reduciendo notablemente las votaciones por unanimidad y ampliando los supuestos de mayoría cualificada.²⁵⁹ La reforma no lograba tener la profundidad necesaria y, fue tal la insatisfacción que provocó, que el PE lamentaba que el Tratado de Niza sólo haya dado una respuesta tímida e insuficiente a los asuntos de la agenda de la CIG. El PE criticó duramente el Tratado y le reprochó, en especial, no haber preparado de forma adecuada la ampliación hacia el Este. No obstante, expresó su satisfacción por las reformas introducidas en la estructura y el funcionamiento del sistema judicial que debían mantener la unidad del Derecho comunitario y reforzar de ese modo el papel judicial de la UE.²⁶⁰

En la dinámica clásica de reformas continuas, la Declaración nº 23 del Tratado planteaba de manera expresa la necesidad de una inmediata revisión, y anunciaba una nueva CIG en 2004 a la que se incitaba a realizar un debate sobre el futuro de la UE (Mangas Martín y Liñán Nogueras, 2010: 42); un debate que debía asociar a los parlamentos nacionales y al conjunto de la opinión pública, así como a los países candidatos.

con el fin de efectuar una revisión global de las disposiciones de los Tratados sobre la composición y el funcionamiento de las instituciones” (Diez de Velasco, 2010: 587).

²⁵⁹ En cuanto al PE, se amplió el procedimiento de codecisión y se modificó el número de diputados que correspondía a los Estados miembros (Nugent, 2010: 64).

²⁶⁰ Parlamento Europeo, Resolución sobre el Tratado de Niza y el futuro de la Unión Europea A-5-0168/2001 (2001/2022(INI), 31 de mayo de 2001, DO C 47, 21.02.2002.

La entrada en vigor del Tratado de Niza se postergó ya que el referéndum en Irlanda para su ratificación fue negativo en 2001,²⁶¹ y debió ser repetido. En contra del Tratado estuvieron el *Sinn Féin*, los Verdes, independientes, la extrema izquierda, pacifistas, grupos nacionalistas, grupos católicos conservadores y de agricultores (Miller, 2001: 12).²⁶² Influyó la percepción de que Europa tendría un “efecto liberalizante” en cuestiones morales: una parte de la población irlandesa creía que las propuestas de la UE harían al divorcio y el aborto más fácilmente disponibles en el país (Sinnott, 2001: 24-25).

Luego del rechazo del Tratado de Niza por los votantes irlandeses, el Consejo Europeo anunció que el Tratado no se renegociaría y que la ampliación hacia el Este se realizaría de todas maneras (Consejo Europeo, 2001a). El gobierno irlandés, presionado por la Comisión y otros Estados miembros, realizó un segundo referéndum. En esta ocasión, los irlandeses apoyaron el Tratado gracias a una participación ciudadana superior que en el primer referéndum.²⁶³ La campaña del ‘no’ comprendió a partidos políticos como los Verdes, *Sinn Féin*, la extrema izquierda y otras organizaciones²⁶⁴ (Gilland, 2002: 4). Sin embargo, el triunfo del ‘sí’ permitió que el Tratado de Niza entrara en vigor en febrero de 2003, un año después que la entrada en circulación de la nueva moneda europea.

VI.1.d. La introducción del euro como moneda común

La introducción de billetes y monedas de euros el 1º de enero de 2002 para los doce países²⁶⁵ de la zona euro completó el proceso de unión monetaria, la política más innovadora y audaz de la UE en toda su historia (Dinan, 2010: 133). Además de los supuestos beneficios que traía aparejados como la estabilidad de precios o la desaparición de los costos de cambio de moneda, la UEM constituía la reafirmación del compromiso por una “unión más estrecha”, en momentos de

²⁶¹ El primer referéndum, celebrado el 7 de junio de 2001, resultó en 46,1% de votos a favor, 53,9% de votos en contra, con una participación del 34,8% del electorado (O’Mahony, 2009: 431).

²⁶² La ratificación contaba con el apoyo de FF y Partido Demócrata Progresista (*Progressive Democrats - An Páirtí Daonlathach*, PD), del gobierno, y de partidos de oposición, *Fine Gael* (FG) y el Partido Laborista (*Labour Party - Páirtí an Lucht Oibre*, LP) (Miller, 2001: 12).

²⁶³ El segundo referendo sobre el Tratado de Niza consiguió el apoyo del 62,9% de los votantes, el 37,1% de votos negativos, con una participación del 48,5% (O’Mahony, 2009: 431).

²⁶⁴ Varios grupos de interés hicieron nuevamente campaña por el ‘no’: *Peace and Neutrality Alliance*, *No to Nice*, *Connemara against Nice*, *The Alliance against Nice*, *Democrats against Nice*, *Trade Unionists against Nice*, *Women against Nice* y otros (Gallagher, 2003: 16).

²⁶⁵ Grecia no cumplía con el criterio de déficit presupuestario pero cuando mejoró su situación económica pudo adoptar el euro (1º de enero de 2001) (Nugent, 2010: 331).

cambios geopolíticos profundos luego del fin de la Guerra Fría (Dinan, 2010: 395).

Sin embargo, sin estar interesado en esa “unión más estrecha” ni estar convencido sobre las ventajas del euro, el Reino Unido decidió mantenerse fuera de tercera fase de la UEM.²⁶⁶ Al igual que el Reino Unido, Dinamarca decidió en el momento del Tratado de Maastricht mantenerse fuera del euro (Diez de Velasco, 2010: 665). Dinamarca celebró un referéndum en septiembre de 2000 acerca de la adopción del euro, y su resultado fue negativo.²⁶⁷

Como es usual en estos casos, el resultado reflejaba más la insatisfacción general con la UE más que temores específicos respecto de la UEM. El debate nacional anterior al referéndum estuvo tan vinculado a cuestiones como soberanía, identidad, el papel de Alemania y los posibles recortes en el gasto social como con el euro. Lo que resultaba claro era que una mayoría de los daneses simplemente no quiso renunciar a su moneda nacional (Dinan, 2010: 404).

Suecia, por su parte, nunca pidió un “*opt-out*” oficialmente, y debería participar una vez que cumpla los criterios de convergencia, pero lo evita al estar fuera del mecanismo de fluctuación monetaria (Dinan, 2010: 404). Suecia celebró un referéndum sobre el euro en septiembre de 2003. El debate allí fue similar al que se produjo en Dinamarca. Y también fue análogo el resultado: una mayoría votó en contra del euro (Dinan, 2010: 405).²⁶⁸ Estos debates acerca de la UEM tuvieron lugar en momentos en que los líderes europeos pusieron en discusión “grandes temas”, como el déficit democrático y la eficacia de diferentes políticas europeas.

VI.1.e. El debate sobre el futuro de Europa: la Convención y el Tratado Constitucional

El Consejo Europeo de Laeken de diciembre de 2001 adoptó una Declaración por la que la UE se comprometía a ser más democrática, transparente y eficaz. En esta Declaración se plantearon sesenta preguntas clave articuladas en cuatro temas: reparto y definición de las competencias, simplificación de los Tratados, la

²⁶⁶ El Primer Ministro, Tony Blair, no era reacio a que su país pasara a la tercera etapa. Sin embargo, Gordon Brown, entonces ministro de Finanzas, se oponía: el Reino Unido no ingresaría al euro sin antes celebrar un referéndum sobre el tema (Dinan, 2010: 405).

²⁶⁷ En el referéndum el 53,2% de los daneses votaron en contra del euro, con una participación del 87,6% (Leconte, 2010: 23).

²⁶⁸ En el referéndum celebrado el 14 de septiembre de 2003, sólo el 42% de los suecos votaron positivamente, con una tasa de participación del 82,6% (Leconte, 2010: 23).

arquitectura institucional (mayor democracia, transparencia y eficacia de la UE) y el camino hacia una Constitución para los ciudadanos europeos (Consejo Europeo, 2001b).

La Declaración de Laeken convocaba una Convención que tenía el cometido de examinar las cuestiones esenciales que planteaba el desarrollo de la UE en el futuro.²⁶⁹ Se trataba así de salir al paso de las críticas a las modificaciones de los Tratados que hasta entonces sólo se hacían en el marco intergubernamental estricto sin participación de la opinión pública (Nugent, 2010: 69).

El mismo día en que se constituyó,²⁷⁰ la Convención se atribuyó una tarea que trascendía su modesta función de reflexión proponiéndose redactar un Tratado Constitucional (Tajadura Tejada, 2010: 4). Sus trabajos finalizaron tras diecisiete meses de discusiones: la Convención logró adoptar por consenso un texto común a través de la elaboración de un “Proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución Europea”, que venía a sustituir a los distintos Tratados entonces vigentes.²⁷¹

El Tratado Constitucional²⁷² hacía explícito el modelo político europeo, sus valores y objetivos, y sus símbolos, e incluía importantes reformas e innovaciones (Aldecoa Luzarraga y Guinea Llorente, 2008: 4). La Constitución definía a la UE (a la que se le otorgaba personalidad jurídica) en base a una legitimidad dual –los ciudadanos y los Estados–, elaboraba un catálogo de competencias y establecía la jerarquía de las normas comunitarias. Se procedía a la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales,²⁷³ y mejoraba la eficiencia en el campo de la PESC, gracias a la fusión de los Tratados, la explicitación de la personalidad jurídica de la UE, y la creación de un Ministro de Asuntos Exteriores.

El texto constitucional fue considerado, para algunos, como una clara victoria del europeísmo sobre el euroescepticismo; de la “*Europa construcción política*”

²⁶⁹ Estaba compuesta por representantes de los gobiernos y de los parlamentos nacionales de los Estados miembros y de los países candidatos (Turquía y los doce Estados que ingresarían en 2004 y 2007), por representantes del PE y la Comisión.

²⁷⁰ La sesión inaugural tuvo lugar el 28 de febrero de 2002 en el Pleno del PE en Bruselas (Nugent, 2010: 69).

²⁷¹ El texto final fue presentado por el Presidente de la Convención, Giscard d’Estaing, a la presidencia italiana del Consejo, el 18 de julio de 2003 (Nugent, 2010: 70).

²⁷² Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, DO C 310, 16.12.2004.

²⁷³ El fracaso de la Constitución Europea luego de los referendos negativos en Francia y Países Bajos, puso en jaque el futuro estatus jurídico de la Carta, hasta que fue rescatado por el Tratado de Lisboa. El Tratado de Lisboa, en su artículo 6.1. (TUE), reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta, con el mismo valor jurídico que los Tratados.

frente a la “*Europa mercado*” (Carnero González et. al, 2005: 21-22). Pero para otros, la Constitución ocultaba graves carencias: una carta de derechos y libertades cuya protección era menor que la ofrecida en diversas constituciones nacionales; minorías, pueblos y regiones olvidados y marginados; una filosofía y vocación militaristas; una política económica y monetaria neoliberal, relegando la política social y de empleo; y un parlamento sin capacidad de decisión, sometido a la autoridad de los Estados (Díaz 2005).

El proyecto de Tratado Constitucional fue enmendado por una CIG. Liderada por los representantes gubernamentales, la CIG de 2003-2004 excluyó al Presidente de la Convención y a los parlamentos nacionales. Sólo el PE fue autorizado a participar, con voz pero sin voto.²⁷⁴ El 18 de junio de 2004 el Consejo Europeo aprobó el “Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa” y ese mismo año se firmó en Roma (Nugent, 2010: 72). El Tratado constitucional fue rechazado por Francia y por los Países Bajos en respectivos referendos nacionales, como explicamos en el capítulo VII.

En las próximas secciones, y teniendo como marco referencial la “contextualización” breve y elemental realizada en los apartados precedentes, exponemos las tendencias del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos de la Quinta Legislatura, según votaciones nominales generales y también por tema, así como las tendencias de comportamiento político de los mismos.

VI.2. Comportamiento Legislativo

En esta sección presentamos los resultados del análisis del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos de la Quinta Legislatura, tanto en lo que se refiere a las votaciones nominales de forma general por grupo político, y según el euroescepticismo del partido nacional; como a las votaciones nominales según la temática abordada, por grupo político transnacional, dado que el análisis según el euroescepticismo de los partidos políticos no derivó en resultados representativos ni visibles.

²⁷⁴ El PE participó plenamente en los trabajos de la CIG a través de sus dos representantes: los diputados Klaus Hänsch e Iñigo Méndez de Vigo (sustituido en noviembre de 2003 por el diputado Elmar Brok). A nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, el PE estuvo representado por su entonces Presidente, Pat Cox (2002-2004) (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 393).

VI.2.a. Comportamiento Legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales generales

Hemos analizado si los grupos políticos transnacionales presentes en la Quinta Legislatura votaron en forma cohesiva en cinco mil setecientos cuarenta y cuatro votaciones nominales. Los grupos mayoritarios, como los Socialistas, el PPE-DE²⁷⁵ y los Liberales presentaron altos índices de cohesión. Sin embargo, el PPE-DE presentó menores niveles de cohesión que en la Cuarta Legislatura debido, en especial, a que los Conservadores británicos votaron en contra del resto del grupo en numerosas ocasiones (Benedetto, 2008: 130; Hix, 2001: 684; Leconte, 2010: 132).²⁷⁶ Por su parte, el grupo que votó más cohesivamente fue el de los Verdes, al igual que en la Cuarta Legislatura.

De modo consistente con la literatura especializada (Gabel y Hix 2007; Hix, Noury y Roland 2007), comprobamos que en la Quinta Legislatura los grupos mayoritarios votaron frecuentemente de manera homogénea. Por su parte, la fuerte cohesión de los Verdes podría deberse a que antes de conformarse como PVE en 2004, ya constituían una federación. Los grupos políticos más importantes en el PE corresponden a federaciones transnacionales bastante bien estructurados institucionalmente: los Socialistas, los Cristiano-demócratas, y Conservadores, y los Liberales, así como los Verdes (Benedetto, 2008: 129).

El alto nivel de cohesión de los grupos mayoritarios constituye el correlato del bajo consenso entre los grupos minoritarios. Aquéllos que presentaron menor disciplina al votar fueron los diputados ‘no inscriptos’, y, entre los grupos políticos, el grupo EDD. En una posición intermedia localizamos al ADE/UPE, así como el grupo GUE/NGL, con índices no tan bajos como los del EDD pero tampoco tan altos como aquéllos de los grupos mayoritarios (Gráfico nº 3).

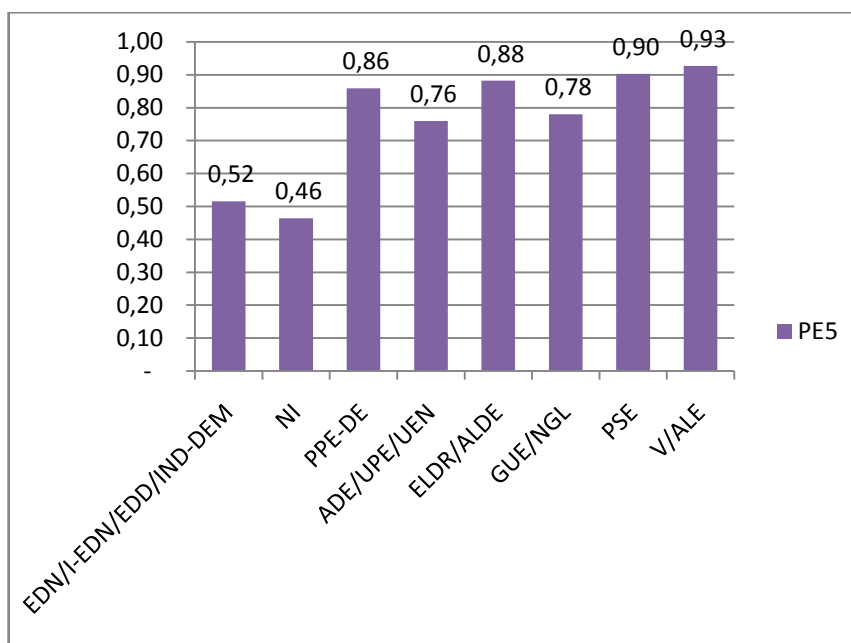
Para los euroescépticos, la membrecía en grupos más institucionalizados como los Verdes, la izquierda radical del GUE/NGL, o el grupo UEN implicaba cierto compromiso con diputados de partidos pro-integración. A su vez, la pertenencia al grupo EDD, más “purista” (Benedetto, 2008: 130),

²⁷⁵ Recordemos que los Socialistas y el PPE-DE, en forma conjunta, continuaban controlando dos tercios de los escaños del PE en la Quinta Legislatura (Benedetto, 2008: 129)

²⁷⁶ Contamos con numerosa literatura para realizar esta aseveración, aunque no hemos construido indicadores específicos en esta investigación para poder confirmarla.

implicaba menos compromiso, pero ofrecía menos oportunidades de obtener influencia o acceso a la clase de recursos que brindaban los grupos de las familias partidarias establecidas.

Gráfico n° 3. Índices de cohesión por grupo político en la Quinta Legislatura



Fuente: elaboración propia

Nuestro análisis estadístico ratifica que los miembros del **Grupo EDD** encontraron grandes dificultades para consensuar, lo cual podría explicarse porque los euroescépticos ‘duros’ eran heterogéneos y estaban divididos entre la izquierda y la derecha (Benedetto, 2008: 131).²⁷⁷ *“Efforts at building consensus between Eurosceptics are undermined by the heterogeneity of their parties and the greater salience of left-right divisions”* (Benedetto, 2008: 148).

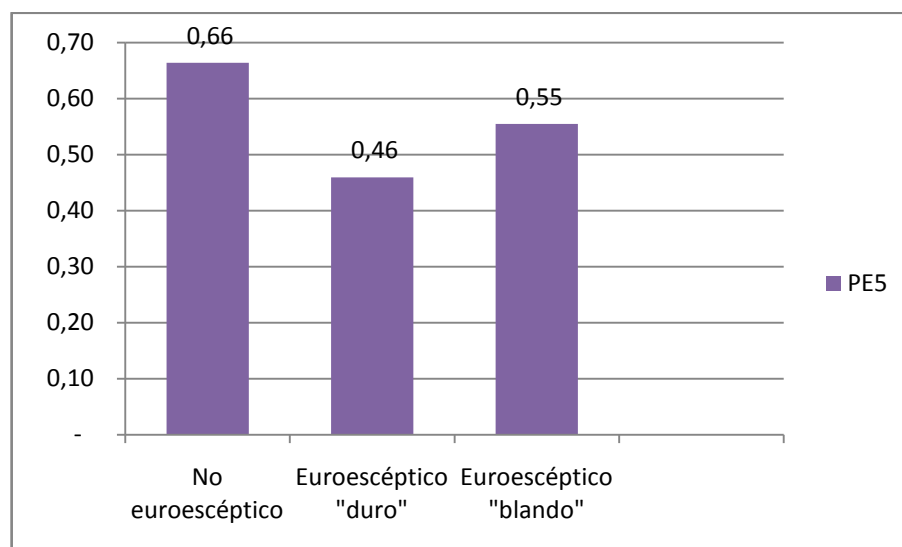
Los bajos niveles de cohesión de los **diputados ‘no inscriptos’** en la Quinta Legislatura, que incluyó de manera discontinua a los miembros del TDI, tampoco resultan sorprendentes dada la naturaleza técnica de este grupo, y el hecho de que su incongruencia ideológica fue uno de los motivos de la decisión del PE de disolverlo. Una vez desbaratado el grupo, los diputados del FN y de VB continuaron trabajando conjuntamente, pero en el resto de la legislatura no materializaron ninguna cooperación formal con los demás partidos de extrema

²⁷⁷ Sin embargo, no hemos desarrollado indicadores específicos para verificar esta afirmación.

derecha (Startin, 2010: 434), lo cual podría explicar, junto con la libertad de acción que ostentaban, el bajo nivel de cohesión de los ‘no inscriptos’.

Según el euroescepticismo del partido nacional de los eurodiputados, independientemente de su afiliación dentro del PE, encontramos que los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ fueron los menos cohesivos. Por su parte, los representantes de partidos euroescépticos ‘blandos’ votaron de forma más cohesiva que los ‘duros’, pero menos que aquéllos de partidos pro-integración. En forma previsible, estos últimos fueron los más cohesivos a la hora de votar en la Quinta Legislatura (Gráfico n° 4).²⁷⁸

Gráfico n° 4. Índices de cohesión según el euroescepticismo del partido nacional en la Quinta Legislatura



Fuente: elaboración propia

Estos hallazgos dan cuenta, entonces, de la hipótesis auxiliar HA1: los diputados de partidos euroescépticos votaron menos cohesivamente que los diputados de partidos pro-integración; y, adicionalmente, en la distinción entre euroescépticos ‘blandos’ y ‘duros’, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ actuaron más cohesivamente, mientras que los diputados pertenecientes a partidos euroescépticos ‘duros’ votaron menos cohesivamente.

²⁷⁸ Los diputados independientes eran sólo cinco en esta legislatura, y, por lo tanto, no fueron analizados en forma detallada.

Nuevamente aquí observamos que los esfuerzos por lograr el consenso entre los euroescépticos se vieron socavados por la heterogeneidad de sus partidos. Debemos tener en cuenta que los partidos euroescépticos ‘duros’ incluían en esta legislatura a partidos tan diferentes como el FN francés, el VB flamenco, o el V sueco, así como movimientos anti-UE daneses y derecha confesional holandesa. Por su parte, entre los partidos euroescépticos ‘blandos’, encontramos al CP sueco, el VAS finlandés, el VVD holandés, o a los conservadores griegos (DIANA/POL.AN) y portugueses (CDS/PP).

Los partidos euroescépticos ‘duros’, que se extendían desde la extrema izquierda a la extrema derecha votaron menos cohesivamente que los partidos euroescépticos ‘blandos’, que suelen no estar en los márgenes del espectro político-ideológico. El euroescepticismo ‘duro’ se encuentra en los extremos del escenario político, allí se localizan las mayores concentraciones de euroescépticos en la izquierda radical y la extrema derecha (Katz 2008).

VI.2.b: Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales por tema

Examinamos las votaciones según el tema del cual trataban, en una clasificación propia que intentó enfatizar las cuestiones más relacionadas con el euroescepticismo, aquéllas poco relacionadas y las que no poseen relación directa. Las votaciones nominales por tema se analizaron en virtud del comportamiento legislativo de cada grupo político transnacional.

En la Quinta Legislatura, los **diputados de partidos euroescépticos ‘duros’** tuvieron representantes en todos los grupos políticos: en el grupo EDD (la totalidad del grupo), en el grupo PPE-DE (con los Conservadores británicos en la sub-sección ‘DE’), en el UEN (franceses del L’AE, un italiano de AS-FT y un danés de DF), en forma mayoritaria entre los ‘no inscriptos’ y en el GUE/NGL, y entre los Verdes también. A su vez, los Liberales tuvieron en sus filas a un solo diputado euroescéptico ‘duro’ de LN.²⁷⁹

Dentro de los bajos niveles de cohesión que exhibía en general, el **EDD** mostraba sus menores índices de cohesión en los siguientes temas: Igualdad de Género,

²⁷⁹ Se trató de Marco Formentini, que quedó en el grupo ELDR en vez de ser ‘no inscripto’ como el resto de sus correligionarios de LN.

Ampliación, y Acuerdo/Espacio Schengen, mientras que ostentaba mayor acuerdo a la hora de votar en el tema Integración Europea, Tratados/Reforma y ELSJ. En términos agregados, el EDD lograba consensuar en la dimensión anti/pro-integración. En palabras de su entonces co-presidente, Jens-Peter Bonde: “[...] Conseguimos crear un grupo informal de eurodiputados que se reúne mensualmente en Estrasburgo para examinar la estrategia común en los asuntos institucionales de la UE. Es decir, apoyo a las campañas por el ‘No’ en diferentes países y búsqueda de una estrategia común para evitar una mayor centralización” (Parlamento Europeo, 2006a: 57).

Un ejemplo del *consenso en el eje anti/pro-integración* fue la votación unánime del grupo en su rechazo al Tratado de Niza.²⁸⁰ En ocasión de votar la resolución sobre el Tratado, el diputado danés de FmEU comentaba: “[...] El Tratado de Niza significa en esencia [...] más Unión y menos democracia. El Tratado de Niza aumenta la distancia entre las élites comunitarias y la población de los países comunitarios. Se toma a ésta como rehén en una [...] concepción de la democracia por decir lo menos retorcida, que también se refleja en esta Asamblea. ¿Cuál era verdaderamente la base del Tratado de Niza? Efectivamente, atender a la ampliación y a la reunificación del continente europeo. Sólo hay dos comentarios que hacer al respecto. En primer lugar, que aquello que era necesario para asegurar la ampliación no forma parte del Tratado y que aquello que está dentro del Tratado no es necesario de cara a la ampliación.”²⁸¹

Un colega suyo holandés de SGP/GPV/RPF argumentaba en contra del Tratado por implicar mayor centralización en Bruselas en detrimento de la legitimidad democrática de la UE: “Muchos miembros de este Parlamento ven un futuro sombrío para la Unión Europea. La única forma de que la Unión Europea no se estanque es mediante la centralización y la profundización. Me atrevo a ponerlo en duda. La toma de decisiones dependerá sobre todo del consenso entre los Gobiernos. El pasado demuestra que esto también puede lograrse mediante la unanimidad. [...] La legitimidad de la Unión Europea es un problema mucho más

²⁸⁰ Informe Méndez De Vigo/Seguro A5-0168/2001. Resolución. En contra: EDD: Abitbol, Belder, Bernié, Blokland, Bonde, Butel, Coûteaux, van Dam, Esclopé, Holmes, Krarup, Kuntz, Mathieu, Raymond, Sandbæk, DO C 47 E, 21.2.2002

²⁸¹ Intervención de Ole Krarup, Debates Tratado de Niza y futuro de la Unión, Miércoles 30 de mayo de 2001 - Bruselas

grave que el de su construcción estatal compleja. El aumento de la legitimidad de la toma de decisiones no se logrará, sin embargo, mediante la centralización.”²⁸²

Sin embargo, el tema de la *Ampliación de la UE* carecía de consenso al interior del grupo EDD, lo que se manifestó, por ejemplo, en la votación de la Resolución del PE sobre el estado de las negociaciones de ampliación, en la cual los diputados daneses de JB y los holandeses de SGP/GPV/RPF votaron a favor; los diputados franceses de CPNT e ingleses de UKIP en contra; mientras que los diputados franceses gaullistas de RPF/MPF se abstuvieron.²⁸³ En ocasión de votar el dictamen conforme a los tratados de adhesión de los PECOs, un diputado francés de MPF/RPF argumentaba fervientemente su oposición al ingreso de más Estados: “[...] Nos oponemos al principio mismo de la ampliación. Y ello se debe a varios motivos. En primer lugar, un motivo lógico, pues para nosotros, soberanistas, la actual integración de Europa es tan contraria a los intereses, principios y civilizaciones de las naciones y pueblos de Europa, tan incapaz de hablar con una sola voz en el mundo, [...] tan mal organizada, abrumada por la burocracia y, lo que es peor, por el feudalismo –un feudalismo económico y financiero de todo tipo– que hemos llegado a desear que nuestro país, Francia, se libere de la Unión. No vemos razón alguna para imponer a otros esta máquina infernal que nosotros mismos rechazamos.”²⁸⁴

Sin embargo, un compañero danés (del JB) apoyaba la Ampliación en estos términos: “[...] El Movimiento de Junio desea que los países candidatos puedan decidir por sí mismos si desean formar parte de la UE. Por ello hoy votaremos a favor de la ampliación, pero recomendaremos que se renegocien las condiciones. [...] El Tratado de Niza y las normativas de la UE no se han publicado aún en las lenguas de los países candidatos. El hecho de que los países candidatos no estén en condiciones de saber lo que van a votar y de que la Comisión elabore propaganda en lugar de facilitar información objetiva resulta un escándalo para la democracia. Los habitantes de los países ricos deberíamos mostrarnos más generosos con nuestros vecinos pobres a fin de que puedan tener algo que

²⁸² Intervención de Bastiaan Belder, Debates, Tratado de Niza y futuro de la Unión, Miércoles 30 de mayo de 2001 – Bruselas.

²⁸³ Informe Brok A5-0190/2002 - Resolución, 13 de junio de 2002. A favor: EDD: Belder, Blokland, Bonde, van Dam, Sandbæk. En contra: EDD: Bernié, Butel, Esclopé, Farage, Mathieu, Titford. Abstención: EDD: Coûteaux, Kuntz, Okking. DO C 261 E, 30.10.2003

²⁸⁴ Intervención de Paul Coûteaux (EDD), Debates, Ampliación, Miércoles 9 de abril de 2003, Estrasburgo

agradecemos y de esa forma yo no solo votaría a favor, sino que lo haría con gratitud al dar la bienvenida a una Europa de democracias.”²⁸⁵

Por su parte, los **diputados ‘no inscriptos’**, que en la Quinta Legislatura incluyeron por períodos discontinuos a euroescépticos de FN, FPÖ y VB, así como de LN, UKIP y RPF/MPF, entre otros partidos, votaron con diferencias en cuestiones de PESC, Asuntos Judiciales, y Transporte/Turismo, mientras que consensuaron más en temas de Derechos Humanos, Inmigración/Asilo, asuntos internos del PE y Tratados/Reforma. En forma agregada, coincidieron al votar cuestiones poco o directamente relacionadas con el euroescepticismo, y disintieron más al votar temas no relacionados con el euroescepticismo.

La convergencia entre los diputados ‘no inscriptos’ en temas institucionales se manifestó, por ejemplo, en los debates sobre la Constitución Europea. Un diputado francés de FN afirmaba: “[...] El problema es que la Unión Europea no es un Estado. Por tanto, la Unión Europea no necesita una constitución porque [...] una organización internacional no necesita una constitución. [...] Mientras que la Constitución que nos proponen se presenta esencialmente como una codificación de los Tratados, el mero hecho de que se llame Constitución muestra claramente a dónde quieren ir: quieren ir hacia la creación de un superestado, que dominará toda la vida política, económica, diplomática y cultural de todos los europeos [...] independientemente de las decisiones adoptadas por Gobiernos libremente elegidos. En realidad, lo que crean es una nueva Unión Soviética, y eso es precisamente lo que nosotros no queremos.”²⁸⁶

Otro diputado francés, pero de RPF/MPF, coincidía con su colega: “[...] Europa abre una nueva página de su Historia, una página llena de promesas, pero va a tener que revolucionar sus modos de pensar y de funcionar. Y, a este respecto, no hemos hecho todos los cambios necesarios. [...] Vivimos aún con unas instituciones construidas sobre un modelo unitario, que mantiene algo de la antigua Europa de bloques en la medida en que busca el poder por parte de la jerarquía supranacional y trata de abolir las soberanías nacionales. El proyecto de Constitución europea en curso de negociación es un ejemplo perfecto de este pensamiento y, por ello, es inadecuado para la gestión de una Europa ampliada a

²⁸⁵ Intervención de Jens-Peter Bonde (EDD), Debates, Ampliación, Miércoles 9 de abril de 2003, Estrasburgo.

²⁸⁶ Intervención de Bruno Gollnisch (NI), Debates – Hacia una Constitución Europea, Martes 4 de mayo de 2004 – Estrasburgo.

veinticinco o treinta miembros, o más. Lo que tenemos que hacer [...] es rehabilitar la legitimidad de las democracias nacionales y organizar sus intercambios y su emulación en la gran tradición europea del pluralismo, dentro de unas instituciones flexibles construidas sobre la base de naciones libres.”²⁸⁷

Los **diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’**, por su parte, estuvieron en todos los grupos en la Quinta Legislatura menos en el grupo EDD (exclusivamente compuesto por euroescépticos ‘duros’): en el PPE-DE (con veintiséis diputados de FI), en el UEN y en el grupo de los Liberales, así como en el GUE/NGL, y entre los Verdes. Asimismo, hubo una diputada euroescéptica ‘blanda’ entre los Socialistas,²⁸⁸ y uno entre los ‘no inscritos’.²⁸⁹

El **Grupo UEN** mostraba altos índices de cohesión en Pesca, Agricultura y Política de Cohesión/Regional, y bajos índices de cohesión en Cuestiones Monetarias, PESC y Ciudadanía europea. El grupo UEN, entonces, tenía valores altos de cohesión en la categoría de políticas no relacionadas con el euroescepticismo, pero menores índices en la categoría de políticas directamente relacionadas con el euroescepticismo. Por ejemplo, el UEN tuvo un voto dividido la opinión del PE que urgía a la ratificación del Tratado de Niza, ya que el FF irlandés y la MSI/AN italiana votaron a favor mientras que el resto del grupo lo hizo en contra (Benedetto, 2008: 138).²⁹⁰

En su alocución en el Pleno, un diputado irlandés de FF justificaba así su voto positivo: “Creo que el Tratado de Niza es un acuerdo equilibrado que da luz verde al proceso de ampliación, al tiempo que protege y fomenta la participación de los Estados miembros más pequeños. El Tratado de Niza no crea una Unión Europea a dos velocidades en la que los Estados miembros más grandes dictan el ritmo del cambio en el seno de la Unión a expensas de los Estados más pequeños. No se producirá un cambio fundamental en el equilibrio de poderes dentro de la Unión

²⁸⁷ Intervención de Georges Berthu (NI), Debates – Hacia una Constitución Europea, Martes 4 de mayo de 2004 – Estrasburgo.

²⁸⁸ Se trató de Béatrice Patrie, del partido francés Movimiento de los Ciudadanos (*Mouvement des Citoyens*, MDC).

²⁸⁹ Se trató de Ian R.K. Paisley, del Partido Unionista Democrático, partido regionalista de Irlanda del Norte (*Democratic Unionist Party*, DUP).

²⁹⁰ Informe Méndez De Vigo/Seguro A5-0168/2001 Resolución. A favor: UEN: Collins, Fitzsimons, Hyland, Nobilia, Segni. En contra: UEN: Camre, Caullery, Marchiani, Queiró, Ribeiro e Castro. Abstención: UEN: Berlato, Muscardini. DO C 47 E/56 21.02.2002.

como consecuencia de la entrada en vigor de las disposiciones del Tratado. La Unión Europea seguirá siendo una Unión de pueblos y Estados.”²⁹¹

Sin embargo, un diputado portugués del CDS-PP no compartía la opinión de su compañero de grupo y justificaba de esta manera su voto negativo: “Este informe no versa sobre el Tratado de Niza, sino sobre el proceso posterior a Niza, el inicio del cerco político a la Cumbre de Laeken [...] La llamada crisis de la Unión Europea es resultado de esa obsesión federalista [...] En la misma línea, hay que agradecer al Canciller Gerhard Schroeder que haya desmontado de una vez por todas uno de los mitos del federalismo, la idea falsa de que sirve a los más pequeños y a los más débiles. Es una propuesta de centralización de poder, de extinción de los Estados miembros, de destrucción de la cohesión económica y social. Exactamente lo contrario. No nos adherimos a unos Estados Unidos de Europa, sino a una Comunidad. No queremos una federación de Estados-nación, sino la Unión de Estados-nación que somos.”²⁹²

Para el **Grupo V/ALE**, en la Quinta Legislatura, la categoría temática con el promedio de índice de cohesión más alto al votar fue la que agrupaba a las políticas poco relacionadas con el euroescepticismo, destacándose Derechos Humanos, Comercio Exterior, Agricultura, e Igualdad de Género; mientras que tenía su índice más bajo en la categoría de políticas directamente relacionadas con el euroescepticismo, como ELSJ, Integración europea, Seguridad/Defensa y PESC. Los Verdes, entonces, fueron más cohesivos en las políticas prioritarias en su agenda aunque disentían en aquéllas más alejadas de sus intereses, en este caso, los temas “constitucionales”.

Uno de los factores que podía explicar las divergencias en estos temas eran las posturas de los partidos Verdes de Irlanda y Suecia, recelosos de la neutralidad de sus países y opuestos a la integración militar pero también económica. Adicionalmente, entendían que las políticas importantes no debían decidirse en instituciones lejanas, y que mientras los Tratados de Ámsterdam y Maastricht transfirieron competencias a las instituciones europeas, ninguna competencia fue devuelta a los Estados-nación o a las regiones (Benedetto, 2008: 141-142).

²⁹¹ Intervención de Gérard Collins (UEN), Debates Tratado de Niza y futuro de la Unión, miércoles 30 de mayo de 2001, Bruselas.

²⁹² Intervención de José Ribeiro e Castro (UEN), Debates Tratado de Niza y futuro de la Unión, miércoles 30 de mayo de 2001, Bruselas.

El **Grupo GUE/NGL**, por su parte, presentaba los índices de cohesión más altos en Política de Desarrollo, Igualdad de Género e Inmigración/Asilo, y los menores en ELSJ, Integración europea y Tratados/Reforma. Esto confirma que el GUE/NGL estaba dividido en la dimensión anti/pro-integración, al contener diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ y de partidos pro-europeos en sus filas. Al igual que los Verdes, el grupo de izquierda radical consensuaba más en temas que no estaban directamente relacionados con más Europa o menos Europa. La división del grupo GUE/NGL en cuestiones “constitucionales” se puede ejemplificar con la votación del dictamen del PE a la Carta de Derechos Fundamentales en noviembre de 2000. Los miembros de partidos euroescépticos ‘duros’, particularmente, los partidos de izquierda sueco y finlandés (V y VAS) – que creían que sus países debían abandonar la UE (Benedetto, 2008: 142)–, votaron en contra, así como el partido socialista de extrema izquierda de Países Bajos (SP), y la LO/LCR francesa, y los partidos comunistas de Grecia (KKE) y Portugal (CDU-PCP). Sin embargo, los miembros de los partidos griegos SYN/NAR y DIKKI, el alemán PDS y RC italiana, e IU de España votaron a favor o se abstuvieron.²⁹³

Entre los diputados que votaron a favor de la Carta se encontraba una diputada alemana que se expresaba de esta manera: “[...] La Carta de los Derechos Fundamentales es un proyecto político muy importante para el futuro de la integración europea y yo la apoyo. ¿Por qué razones? En primer lugar, porque garantiza los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos frente a los órganos y servicios de la Unión Europea. En segundo lugar, porque colma una laguna en la protección de los derechos fundamentales de las personas que viven en la Unión. En tercer lugar, porque la Carta también garantiza en el ámbito de la Unión el nivel de protección que actualmente ofrece el Convenio Europeo para la Protección de los derechos Humanos y en parte incluso lo supera.”²⁹⁴

Sin embargo, sus compañeros de grupo, como este diputado italiano, se pronunciaban en contra de la Carta: “[...] Es difícil negar que desde hace algunos

²⁹³ Resultados de la Votación Nominal - Recomendación Duff/Voggenhuber A5-0325/2000 Decisión. A favor: GUE/NGL Alavanos, Brie, Cossutta, Fiebiger, Kaufmann, Koulourianos, Markov, Papayannakis, Puerta, Uca. En contra: GUE/NGL Alyssandrakis, Bertinotti, Bordes, Cauquil, Di Lello Finuoli, Eriksson, Frahm, Korakas, Krivine, Laguiller, Meijer, Miranda, Morgantini, Seppänen, Sjöstedt, Theonas, Vachetta. Abstención: GUE/NGL: Bakopoulos, Herzog, Jové Peres, Manisco, Marset Campos, Modrow. DO C 223, 8.8.2001.

²⁹⁴ Intervención de Sylvia-Yvonne Kaufmann, Debates, Carta de los Derechos Fundamentales, Martes 14 de noviembre de 2000 – Estrasburgo.

años las políticas sociales de los Estados de la Unión dependen de las políticas económicas y monetarias, de las compatibilidades presupuestarias, de los Pactos de Estabilidad, de la flexibilidad y de la precariedad del trabajo por cuenta ajena, en aras del dios mercado y de la competencia, su inseparable compañera. [...] La Carta de los Derechos Fundamentales [...] tiende a convertir en irreversible esta subordinación, este mecanismo de apropiación inicua de la riqueza por parte de unos pocos y este modelo de sociedad liberal-librecambista que está surgiendo con una rapidez impresionante de las cenizas del pensamiento socialdemocrático europeo. En cuanto a los derechos sociales, esta Carta supone un retroceso respecto a las legislaciones de muchos Estados miembros y, precisamente por ese juego de remisiones, servirá como instrumento para modificarlas o empeorarlas.”²⁹⁵

En concordancia con la hipótesis auxiliar HA2, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ –concentrados en la Quinta Legislatura en el grupo EDD y los ‘no inscriptos’– tuvieron problemas para consensuar en cuestiones no relacionadas con el euroescepticismo, mientras que lograron mayores niveles de cohesión en cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo, si excluimos el tema de la Ampliación. Por su parte, los partidos euroescépticos ‘blandos’ –aglutinados en la Quinta Legislatura en el grupo UEN, GUE/NGL y V/ALE– votaron menos cohesivamente en cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo y más cohesivamente en temas no relacionados con el euroescepticismo.

En efecto, los diputados euroescépticos ‘blandos’ no lograron expresar homogéneamente sus diferentes críticas y reproches al proceso de integración, pero fueron capaces de unirse al votar temas de sus agendas prioritarias; mientras que los diputados euroescépticos ‘duros’ votaron cohesivamente en temas nucleares a la dimensión anti/pro–integración, logrando manifestar de manera consistente su oposición frontal a la integración europea, en general, y a la UE, en particular.

²⁹⁵ Intervención de Giuseppe Di Lello Finuoli, Debates Carta de los Derechos Fundamentales, Martes 14 de noviembre de 2000 – Estrasburgo.

VI.3. Comportamiento Político

El análisis de lo que en esta tesis denominamos comportamiento político se ha realizado a nivel individual, en base a la distinción de los diputados según el euroescepticismo de su partido político nacional, especialmente porque las acciones incluidas en el comportamiento político están a disposición de los eurodiputados individualmente (pertenencia a comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, preguntas escritas, etc.). De esta manera, excluimos el análisis del comportamiento político por grupo político transnacional, con excepción de algunas necesarias referencias específicas, especialmente cuando abordamos acciones dentro del PE que están constreñidas por el tamaño o el peso de los grupos políticos, y que, por ello, repercute en el comportamiento de los eurodiputados en forma individual.

Tabla nº 10. Comportamiento político de los eurodiputados en la Quinta Legislatura

	Total	Promedio PE	Pro- europeos	Euroescép- ticos	<i>Euroescépti cos duros</i>	<i>Euroescépti cos blandos</i>
Asistencia		68,6%	73%	67,6%	71,4%	63,3%
Comisiones		1,658	1,634	1,714	1,741	1,675
Informes (rapports)	2271	3,30	3,54	2,71	2,16	3,51
Preguntas escritas	27363	39,8	36,2	49,3	41,3	60,9
Propuestas de resolución	16856	24,5	21,9	30,9	23,5	41,7
Intervenciones en sesión	52853	76,82	70,26	94,6	96,98	89,81
Delegaciones		1,167	1,125	1,270	1,259	1,288

Fuente: elaboración propia

En las próximas secciones exponemos los resultados de nuestra investigación para la Quinta Legislatura en cuanto al comportamiento político de los diputados euroescépticos, que incluye la asistencia a las sesiones plenarias, la membrecía en comisiones parlamentarias y la ponencia de informes, la formulación de preguntas parlamentarias escritas, además de la redacción de propuestas de resolución, la

realización de intervenciones en los debates legislativos, y la participación en delegaciones interparlamentarias.

VI.3.a. Asistencia a las sesiones plenarias

En esta investigación, la asistencia a las sesiones plenarias del PE representa una de las variables que componen el comportamiento político de los diputados euroescépticos. Brack y Costa afirman que “*Absenteeism is one of the typical features of the Eurosceptic MEPs*” (2009a: 11).

En la Quinta Legislatura, el análisis reveló que los diputados de partidos euroescépticos asistieron menos que aquellos diputados provenientes de partidos pro-integración (Tabla nº 10). El ausentismo de los diputados euroescépticos, entonces, se erige como una característica típica de su comportamiento político, en particular, respecto del resto de los diputados en el PE.²⁹⁶ Al no participar tan activamente, los diputados de partidos euroescépticos tuvieron menos posibilidades de ejercer algún tipo de influencia en los resultados de las votaciones.

A su vez, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ asistieron a las votaciones más regularmente que sus colegas euroescépticos ‘blandos’. **La hipótesis auxiliar HA3 es validada en lo referido a la asistencia a sesiones plenarias en la Quinta Legislatura, ya que los diputados de partidos euroescépticos se ausentaron más que los diputados de los partidos pro-integración, y adicionalmente, los diputados euroescépticos ‘blandos’ presentaron una asistencia relativamente baja; mientras que los euroescépticos ‘duros’ ostentaron una alta tasa de presentismo.**

VI.3.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias

La labor en comisiones parlamentarias es vital en el trabajo diario del PE. “*It is in the committees of the European Parliament where the first stage of EP policy-making takes place*” (Morris, 2013: 49). En la Quinta Legislatura, la mitad de los

²⁹⁶ En el análisis por grupo político, los diputados del grupo político UEN y los ‘no inscriptos’ – que incluían un gran número de diputados de partidos euroescépticos–, fueron los que más se ausentaron de las sesiones plenarias. Si bien el grupo UEN fue un grupo con escasa asistencia al Pleno, el otro grupo euroescéptico, el EDD, tuvo una asistencia de 74% en promedio, muy similar al índice de participación de grupos mayoritarios como el PPE-DE y los Socialistas Europeos.

diputados del PE participaron de una comisión parlamentaria. Comparativamente, hubo menos diputados euroescépticos que diputados pro-integración que fueron miembros de una o dos comisiones parlamentarias, mientras que sólo cuatro diputados euroescépticos (tres ‘duros’ y uno ‘blando’) no participaron como titulares en ninguna comisión (Tabla nº 11 en Anexo V).²⁹⁷ Sin embargo, la proporción es favorable a los euroescépticos ya que estos últimos, en promedio, superaron a los diputados pro-europeos como titulares de comisiones parlamentarias (Tabla nº 10). **Pese a que la conformación de las comisiones está determinada por una representación equitativa por Estados, pero, especialmente, por grupos políticos, en proporción a su tamaño y peso en el PE, como comentamos en el capítulo V, los diputados provenientes de partidos euroescépticos lograron sortear las restricciones del contexto institucional del propio PE y ser miembros de comisiones en gran número.**

En particular, los euroescépticos radicales fueron algo más activos que sus colegas ‘blandos’ en la membrecía de comisiones a pesar de su pertenencia a grupos minoritarios, o de no estar inscriptos en ningún grupo. En particular, los euroescépticos ‘duros’ se mostraron en la Quinta Legislatura más activos en la pertenencia a dos o tres comisiones parlamentarias, al tiempo que los euroescépticos ‘blandos’ prefirieron ser miembros titulares en una sola comisión. **Ello da cuenta de la hipótesis auxiliar HA3 en el sentido de que los euroescépticos ‘blandos’ presentaron una participación relativamente baja en comisiones parlamentarias; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron una importante participación en comisiones parlamentarias en este periodo.**

VI.3.c. Ponencias de Informes o *rappports*

Durante las sesiones plenarias, algunos eurodiputados presentan informes que han sido adoptados por alguna de las comisiones parlamentarias del PE. “*The rapporteur is given the responsibility of tabling the first draft of the proposal and is therefore a highly influential figure*” (Morris, 2013: 49). En la Quinta Legislatura, los eurodiputados elaboraron una media de más de tres informes por

²⁹⁷ De los cuatro, sólo Massimo Corsaro (diputado italiano euroescéptico blando, de MSI/AN) tampoco fue miembro suplente en ninguna comisión.

diputado. Además, nuestro análisis revela que la mayor parte de los informes fueron realizados por diputados de los grandes grupos, y en menor medida, por los euroescépticos ‘blandos’, superando levemente el promedio general del PE en ambos casos. Quienes quedaron excluidos de este tipo de actividad fueron los euroescépticos ‘duros’, con un promedio bajo de informes por diputado (Tabla nº 10).

En este sentido, debemos remarcar que el 40% de los diputados euroescépticos no presentaron ningún informe en los cinco años de la legislatura, elevándose a la mitad en el caso de los euroescépticos ‘duros’ (Tabla nº 12 en Anexo V).²⁹⁸ Ello no se correlaciona con la sostenida membrecía de estos últimos en las comisiones parlamentarias. La escasa presentación de informes en comisión no debería interpretarse completamente como un patrón de comportamiento explícito de estos diputados. En la mayoría de las ocasiones son los líderes de los grupos mayoritarios quienes distribuyen las ponencias de informes, y los partidos y grupos minoritarios suelen quedar excluidos.

En la asignación de *rappporteurships* entran en juego elementos externos a la voluntad de los diputados euroescépticos, especialmente para aquéllos provenientes de partidos de extrema derecha, que se encuentran constreñidos por una especie de “*cordon sanitaire*” que le imponen sus colegas (Almeida, 2010: 248). Pero, al mismo tiempo, debemos destacar que estos diputados se “auto-excluyen” de participar en las actividades legislativas del PE. “*It is thus much more difficult for members of small and marginalized groups to obtain reports [...] They receive very few reports in part because some of them do not want to be in charge of reports, but also because, as extremists, they might obtain the least salient reports [...] On sensitive issues, the risks are too great that they will write a report considered unacceptable by the majority of the EP*” (Brack, 2013: 89-90)

Si tomamos en consideración, entonces, la ponencia de informes, los diputados euroescépticos del PE en la Quinta Legislatura ostentaron diferentes tendencias en su comportamiento político: los euroescépticos ‘blandos’ fueron relativamente más pro-activos; al tiempo que los euroescépticos ‘duros’ exhibieron un comportamiento relativamente pasivo,

²⁹⁸ Sin embargo, dos tercios de los diputados euroescépticos ‘blandos’ presentaron entre uno y diez *rappports*, mientras que cuatro de ellos se destacaron por presentar entre once y treinta *rappports*.

en parte por una “auto-exclusión”, y en parte por quedar relegados por sus colegas pro-europeos.

En la asignación de *rappoteurships* los diputados euroescépticos poseen un estrecho margen de influencia, pero en muchas ocasiones ellos mismos deciden auto-excluirse de estas actividades. Es por ello que la falta de presentación de informes por parte de un gran número de euroescépticos no es necesariamente un comportamiento que logre manifestar de forma plena sus posturas contrarias a la integración, como sí observamos en la cantidad de intervenciones en el Pleno o de preguntas parlamentarias.

VI.3.d. Formulación de Preguntas escritas

El control de otras instituciones europeas constituye una función primordial del PE, tal como aseveramos en el capítulo II. En la Quinta Legislatura, los eurodiputados enunciaron una enorme cantidad de preguntas parlamentarias escritas, en virtud de las prerrogativas que poseen para la formulación de preguntas a la Comisión Europea, al Consejo y a otros órganos. Los diputados redactaron treinta y nueve preguntas de media por diputado, aunque con importantes diferencias entre tipos de diputados, ya que la cantidad formulada por los diputados pertenecientes a partidos euroescépticos superó con creces al total formulado por los diputados pro-integración (Tabla nº 10).

Los diputados euroescépticos, en general, formularon más preguntas que la media del PE. Esta divergencia se amplifica tomando en consideración el grado de euroescepticismo de los diputados, ya que los euroescépticos ‘blandos’ realizaron más preguntas por diputado, en promedio, que sus colegas más radicales, excediendo en ambos casos, y por amplio margen, la media del PE.

Un tercio de los diputados euroescépticos ‘blandos’ redactaron más de cincuenta preguntas (Tabla nº 14 en Anexo V).²⁹⁹ Sus cifras fueron elevadas gracias, entre otros factores, a que contó con la eurodiputada que más preguntas sometió a la

²⁹⁹ Sin embargo, hubo trece diputados euroescépticos que no formularon ninguna pregunta en esta legislatura, entre los cuales se encontraban políticos como Jean-Marie Le Pen (líder histórico del FN), Charles de Gaulle (nieto del líder francés homónimo, también del FN), el ex Primer Ministro de Italia, Silvio Berlusconi (y líder de FI), y el francés Philippe de Villiers (líder de MPF).

Comisión y el Consejo en la legislatura.³⁰⁰ La lista de los treinta eurodiputados que formularon la mayor cantidad de preguntas incluía a doce diputados euroescépticos: siete diputados euroescépticos ‘blandos’ y cinco euroescépticos ‘duros’.³⁰¹

Más allá de los casos individuales de diputados que hicieron centenares de preguntas, o de aquellos que no formularon ninguna a lo largo de los cinco años de mandato, estos guarismos revelan que las competencias de control resultaron ser, para el diputado euroescéptico medio, un instrumento eficaz a la hora de mostrar su oposición a la UE. Este es un tipo de comportamiento que los distinguió de los diputados a favor de la integración, quienes no ocuparon su tiempo interrogando funcionarios de otras instituciones, en su mayoría, correligionarios de partido.

Estos resultados validan para esta legislatura la hipótesis auxiliar HA3 en cuanto al comportamiento político en el ejercicio de funciones de control; ya que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento más pro-activo en estas funciones, al tiempo que aquellos de partidos euroescépticos ‘duros’ ostentaron un comportamiento relativamente pasivo.

VI.3.e. Redacción de Propuestas de Resolución

Una de las funciones primordiales de los eurodiputados es la relativa a las actividades de deliberación, que le permite al PE, a través de la elaboración de propuestas de resolución, expresar su opinión sobre determinados temas o ejercer alguna influencia en la toma de decisiones más allá de sus competencias formales, como notamos en el capítulo II. En la Quinta Legislatura, los eurodiputados formularon un alto número de propuestas, con un promedio de veinticuatro propuestas por eurodiputado (Tabla nº 10).

³⁰⁰ Se trató de la diputada italiana Roberta Angelilli, del MSI/AN (grupo UEN), quien formuló seiscientas veinte preguntas. Para un control más sólido de nuestro análisis, hicimos también los cálculos sin tener en cuenta las preguntas de Angelilli y los resultados se mantuvieron invariables.

³⁰¹ Entre los diputados euroescépticos ‘duros’ hallamos al holandés Erik Meijer (SP) con quinientas noventa y tres preguntas, el sueco Jonas Sjöstedt (V), con trescientas treinta y dos preguntas, e Ilda Figueiredo de PCP-PEV, con doscientas ochenta y tres preguntas (los tres de GUE/NGL), así como los Conservadores británicos Charles Tannock, con doscientas setenta preguntas, y Christopher Heaton-Harris, con ciento noventa y nueve, respectivamente.

Observamos, en este caso, tendencias de comportamiento similares a las referidas a las preguntas parlamentarias: **la cantidad promedio de propuestas legislativas formulada por los diputados de partidos euroescépticos fue más elevada que la media del PE y que la media de los diputados de partidos pro-integración. Quienes explicaron dicha diferencia en esta legislatura fueron los euroescépticos ‘blandos’, al exceder la media del PE en su conjunto.**

En efecto, el comportamiento pro-activo en la presentación de propuestas legislativas estuvo, en la Quinta Legislatura, en manos de los euroescépticos ‘blandos’, cuyo euroescepticismo los condujo a criticar la UE de una manera constructiva, proponiendo resoluciones para ser debatidas y tratadas en el recinto. En tanto, los euroescépticos ‘duros’ tuvieron un promedio de propuestas por debajo de la media del PE. Los valores bajos en el número de propuestas de los euroescépticos más radicales estaría demostrando que su oposición a la UE es “de principio”, y por lo tanto, no buscaban presentar soluciones para remediar o mejorar distintos aspectos o políticas de la UE. Tampoco utilizaron las Propuestas de Resolución como instrumento para hacer conocer sus posturas opuestas a la integración europea.

Asimismo, estos resultados confirman uno de los componentes de nuestra hipótesis secundaria HA3 en el sentido de que los diputados de los partidos euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento pro-activo en atribuciones deliberativas en la Quinta Legislatura, mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento relativamente más pasivo en este ámbito de acción.

VI.3.f. Intervenciones en sesión plenaria

“Participation in legislative debates is among the most visible activities of members of parliament” (Proksch y Slapin, 2012: 520). En la Quinta Legislatura, los eurodiputados participaron en el Pleno a un promedio de setenta y seis intervenciones por diputado. En las intervenciones orales se destacaron los diputados de partidos euroescépticos, superando ampliamente la media del PE y de los diputados de partidos pro-europeos (Tabla nº 10). En particular, fueron los diputados pertenecientes a partidos euroescépticos ‘duros’ quienes sobresalieron, al ostentar el mayor índice de intervenciones en esta legislatura. El fenómeno fue

remarcable: cerca de un 30% de los euroescépticos ‘duros’ intervino más de cien veces en sesión plenaria.

Si excluimos a los dos diputados que ejercieron la presidencia del PE en este periodo,³⁰² entre los treinta diputados que más intervinieron en el Pleno hubo diez diputados euroescépticos:³⁰³ siete de ellos eran euroescépticos ‘duros’ y tres de ellos euroescépticos ‘blandos’.³⁰⁴ Los euroescépticos anti-UE intervinieron, en promedio, no sólo con mayor frecuencia que los diputados de partidos pro-integración sino también que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’, adquiriendo un alto perfil como oradores en el Pleno.

En esta legislatura, entonces, los diputados euroescépticos más radicales aprovecharon los recursos a su disposición en el Pleno e hicieron uso de la palabra para expresar sus opiniones contrarias a la integración europea en los debates de todo tipo que se llevan adelante en las sesiones plenarias, incluyendo intervenciones de un minuto con objeto de señalar la atención del PE sobre asuntos de importancia política, explicaciones de voto o en otras instancias contempladas en los debates en el PE.

Estos resultados, entonces, dan cuenta de la hipótesis secundaria HA3 en el sentido de que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento pasivo en los debates legislativos en comparación con los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’. Por su parte, estos últimos se involucraron activamente en los debates legislativos en las sesiones plenarias.

VI.3.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias

En el PE, los eurodiputados pueden participar de delegaciones para mantener vínculos con órganos parlamentarios de terceros Estados u organizaciones

³⁰² Nicole Fontaine desde el 20 de julio de 1999 al 14 de enero de 2002, con mil trescientas una intervenciones, y Pat Cox, desde el 15 de enero de 2002 al 19 de julio de 2004, con mil cincuenta y seis intervenciones.

³⁰³ Tres de ellos intervinieron entre trescientas y ochocientas veces en el Pleno: la portuguesa Ilda Figueiredo del grupo GUE/NGL, el Conservador británico James Provan del grupo PPE-DE (quien fue Vicepresidente del PE entre 1999 y 2002 y nuevamente entre 2002 y 2004), y el diputado francés ‘no inscripto’ Georges Berthu, del MPF.

³⁰⁴ Los tres diputados euroescépticos ‘blandos’ fueron: el español Alonso José Puerta, de IU (Vicepresidente entre 1999 y 2002 y nuevamente entre 2002 y 2004), el italiano Guido Podestà, de FI (Vicepresidente entre 1999 y 2002 y nuevamente entre 2002 y 2004), y el portugués José Ribeiro e Castro, del CDS-PP.

internacionales, como apreciamos en el capítulo II. En la Quinta Legislatura, más de la mitad de los diputados del PE participaron en una delegación interparlamentaria. Comparativamente, la proporción de los euroescépticos superó –aunque levemente– no sólo el promedio general del PE sino también el de los diputados pro-integración como miembros titulares de estas delegaciones (Tabla nº 10).

En una de las pocas instancias donde el tamaño, el peso del grupo político o de la delegación nacional, o la pertenencia a un determinado partido político no son determinantes, los diputados euroescépticos expusieron un importante activismo. El contexto institucional no actúa como un factor limitante en estos casos, como sí ocurre con la ponencia de informes en comisión, por ejemplo, y los eurodiputados euroescépticos aprovecharon este margen amplio de libertad para participar de diferentes delegaciones. De esta manera, la participación en estas instancias estaría manifestando alguna tendencia del comportamiento político de los diputados euroescépticos: sus posturas opuestas a la integración no les impide trabajar mancomunadamente con parlamentarios de otras regiones.

Si observamos al interior de los euroescépticos, encontramos que un importante número de euroescépticos ‘duros’ (más del 20%) no participó en ninguna delegación como titular, pero hubo proporcionalmente más euroescépticos ‘duros’ en tres, cuatro y cinco delegaciones que diputados pro-integración. Los euroescépticos ‘blandos’, por su parte, se destacaron por participar en su gran mayoría en una, dos o tres delegaciones como titulares (Tabla nº 16 en Anexo V).

Sin embargo, la hipótesis auxiliar HA3 no pudo ser validada en esta legislatura para este indicador en particular, ya que, por muy estrecho margen, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ superaron a sus colegas más radicales en la pertenencia a delegaciones interparlamentarias. Sin embargo, ello no constituye un patrón rígido de conducta ya que las diferencias entre unos y otros fueron sumamente estrechas.

Conclusiones del Capítulo VI

La Quinta Legislatura se inició el 20 de julio de 1999 y concluyó el 19 de julio de 2004. El final de la década de los noventa conoció el lanzamiento del proceso histórico de la ampliación de la UE hacia el Este. Posteriormente, el 1º de mayo

de 2004, diez países se convirtieron en Estados miembros de la UE. Al mismo tiempo, se estableció definitivamente la UEM con la introducción del euro como moneda de curso legal en reemplazo de las monedas nacionales, y en diciembre de 2000, se adoptó la “Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea”, mediante un nuevo método negociador. Aprobado en febrero de 2001, el Tratado de Niza intentó conquistar las reformas institucionales no regladas en Ámsterdam. Sin embargo, a causa de la débil y lenta reestructuración institucional, el Consejo Europeo de Laeken solicitó convocar una Convención sobre el futuro de Europa, para examinar las cuestiones clave para el desarrollo de la UE. La Convención finalizó con la elaboración de un proyecto de Tratado que establecía una Constitución para Europa.

A través de las cinco mil setecientas cuarenta y cuatro votaciones nominales de esta legislatura observamos que la cohesión de los grupos mayoritarios dentro del PE se mantuvo en niveles altos. Los grupos que exhibieron una mayor cohesión al votar fueron los grupos de mayor tamaño y aquellos que contaban con una federación europea transnacional. La oposición de los diputados euroescépticos a la integración europea se manifestó en bajos niveles de cohesión. En efecto, el grupo político que presentó menor cohesión en las votaciones fue el grupo euroescéptico ‘duro’ EDD, así como los diputados ‘no inscriptos’. En esta legislatura, los euroescépticos ‘duros’ eran heterogéneos y estaban divididos entre la izquierda y la derecha. En el caso del EDD, el factor que lo mantenía unido era su actitud euroescéptica y la necesidad de contar con recursos materiales provenientes del hecho de constituir un grupo político. Más allá de estos elementos, la agrupación estaba ideológicamente fragmentada. Los bajos niveles de cohesión de los ‘no inscriptos’, que incluyó de manera discontinua a los miembros del TDI, tampoco resultaron sorprendentes dada la naturaleza técnica del mismo y el hecho de que su incongruencia ideológica fue uno de los motivos de la decisión del PE de disolverlo.

Dentro de esa exigua cohesión en términos generales, los diputados euroescépticos ‘duros’, en coherencia con su oposición de principio a la UE, fueron proclives a votar de manera consensuada cuando tuvieron que elegir entre más Europa o menos Europa. Mientras, los euroescépticos más moderados – concentrados tanto en el grupo UEN, como el V/ALE y el GUE/NGL–, mostraron altos índices de cohesión en temas de su agenda prioritaria socio-económica, en

tanto que se mostraron divididos en asuntos “constitucionales”. Es decir, no fueron capaces de mostrar en forma unificada sus (en sí divergentes) críticas a la integración europea. En los tres casos, la composición de los grupos era variada, con miembros de partidos pro-europeos y euroescépticos, tanto ‘duros’ como ‘blandos’.

No todos los diputados euroescépticos fueron miembros activos y presentes en el PE: el ausentismo constituyó una característica típica de su comportamiento, en comparación con los diputados pro-europeos. Podríamos especular que, al no participar tan activamente de las votaciones, los diputados euroescépticos menoscabaron aún más su de por sí débil influencia en la toma de decisiones del PE. Pero, sorprendentemente, los euroescépticos más radicales asistieron con mayor asiduidad a las votaciones que sus colegas moderados. La asiduidad de los diputados anti-UE en el Pleno se reflejó también en la frecuencia de las intervenciones en sesión plenaria, mayor que el resto de diputados, adquiriendo un alto perfil como oradores. Los diputados euroescépticos ‘duros’ aprovecharon los recursos a su disposición en el Pleno e hicieron uso de la palabra para publicitar sus opiniones contrarias a la integración europea y “des-legitimar” desde dentro al PE y a la propia UE.

Asimismo, contrariamente a lo que podría esperarse, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ se mostraron especialmente más interesados que sus colegas ‘blandos’ en ser miembros de comisiones parlamentarias, superando los obstáculos institucionales sobre la composición de estas instancias fundamentales para la labor legislativa y no legislativa del PE.

Pese a la relativamente importante membrecía en las comisiones parlamentarias, los euroescépticos ‘duros’ quedaron excluidos como ponentes de informes en numerosas ocasiones. En la asignación de *rappoteurships* entran en juego elementos externos a la voluntad de los diputados, especialmente para los diputados de extrema derecha, que se ven constreñidos por el “*cordon sannitaire*” que en muchas ocasiones les imponen sus colegas. Pero, además, los propios euroescépticos se “auto-excluyen” de las actividades legislativas del PE. Dificilmente las mayorías pro-integración en esta institución buscan a miembros contestatarios para elaborar informes en temas políticamente sensibles, así como éstos no se prestan a buscar consensos con no euroescépticos.

Pero otro tipo de accionar sí fue explícitamente elegido por los diputados euroescépticos. Por ejemplo, las competencias de control resultaron ser un instrumento eficaz para los diputados contrarios a la integración a la hora de mostrar su oposición, formulando una enorme cantidad de preguntas a otras instituciones europeas. Este tipo de comportamiento los distinguió de los diputados pro-europeos, quienes no ocuparon su tiempo interrogando a funcionarios de otras instituciones, en la mayoría de los casos, correligionarios de partido. En esta legislatura, fueron los euroescépticos ‘blandos’ quienes se destacaron por enunciar preguntas escritas. Y fueron también éstos quienes descollaron por la presentación de propuestas de resolución, mostrando un tipo de conducta cuyo euroescepticismo los condujo a criticar la UE de una manera constructiva, proponiendo piezas legislativas a ser debatidas y tratadas en el recinto. En cambio, los euroescépticos ‘duros’ presentaron muy pocas propuestas, manifestando una oposición “de principio” a la UE, al no mostrar interés por construir alternativas posibles, y al excluir las propuestas de resolución como instrumento de comunicación de sus actitudes extremadamente críticas.

En otro ámbito de acción, las delegaciones parlamentarias, el contexto institucional no actúa como un factor limitante, y los diputados euroescépticos aprovecharon este mayor margen de libertad: su oposición a la integración no les impidió trabajar mancomunadamente con parlamentarios de otras regiones. Por muy estrecho margen, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ superaron a sus colegas más radicales en la pertenencia a delegaciones interparlamentarias en este periodo. Sin embargo, ello no puede ser considerado como un patrón rígido de conducta ya que las diferencias fueron ínfimas.

En definitiva, en esta legislatura, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ jugaron un papel activo en el PE: cumplieron con las funciones de control del “ejecutivo” de la UE, fueron ponentes en diversas ocasiones, y formularon propuestas de resolución, en una crítica “constructiva” a la integración europea, intentando ejercer algún tipo de influencia para cambiar o mejorar ciertos aspectos de la misma. Por su parte, aquéllos reconocidos como ‘duros’, buscaron diferentes alternativas para oponerse a la UE desde dentro de una institución europea. Pero su influencia fue restringida, ya que se limitaron a asistir con asiduidad a las votaciones y publicitar su disconformidad con la integración

europea a través de intervenciones en el Pleno, además de ser miembros de comisiones parlamentarias en gran número.

Capítulo VII. El comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Sexta Legislatura

Luego de haber desplegado los resultados de nuestra investigación de la Cuarta y Quinta legislaturas, estamos en condiciones de exponer los resultados para el periodo subsiguiente. La Sexta Legislatura del PE se inauguró el 20 de julio de 2004 y finalizó el 13 de julio de 2009. Aquí detallamos algunos de los principales hechos acontecidos en esta legislatura, transcurriendo durante un lustro cardinal para la UE en términos de su ampliación, profundización y cuestiones institucionales. En la segunda parte del capítulo presentamos los resultados del análisis del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos, y también describimos los alcances del análisis de su comportamiento político en esta legislatura.

VII.1. Los sucesos más relevantes

Las elecciones a diputados del PE de junio de 2004 fueron las primeras elecciones desde que la UE se había ampliado a veinticinco Estados miembros el 1º de mayo de dicho año. Con alrededor de 350 millones de votantes, fue la elección transnacional más grande del mundo (Chan, 2004: 4). El nivel de participación llegó a apenas un 26% en promedio en los diez nuevos Estados miembros,³⁰⁵ mientras que se marcó un nuevo récord de abstención en toda la UE (54,5%)³⁰⁶ (Parlamento Europeo, n.d.).

Contando, entonces, con la participación de los diputados de diez nuevos Estados miembros, el inicio de la Sexta Legislatura prácticamente coincidió en el tiempo con la adopción del Tratado de Constitución Europea por parte del Consejo Europeo. En el lapso que duró esta legislatura, la UE vería frustrados sus esfuerzos por llevar adelante con éxito un proceso constituyente. El tortuoso proceso de reforma de los Tratados incluyó dos referendos negativos, en Francia y

³⁰⁵ El nivel de participación ciudadana de los PECO más alto fue en Lituania con poco más del 48%, mientras que la participación más baja fue en Eslovaquia, donde menos del 17% de los votantes emitieron sus votos. De todos modos, en Chipre la participación fue del 72,5% y en Malta del 82,4% (Parlamento Europeo, n.d.).

³⁰⁶ La abstención en los quince ‘viejos’ Estados miembros estuvo debajo del promedio, con un 52,7%. Esta cifra esconde importantes disparidades: mientras que en Bélgica y Luxemburgo se superó el 90% de participación, en Finlandia, Portugal, Suecia, Países Bajos y Reino Unido la asistencia de los votantes no alcanzó el 40% (Parlamento Europeo, n.d.).

Países Bajos. Este tema dominaría el debate en el PE durante algún tiempo hasta el “rescate” de la Constitución Europea gracias a la firma del Tratado de Lisboa,³⁰⁷ el 13 de diciembre de 2007, que sin embargo, sería rechazado por los irlandeses en un referéndum en 2008. La aceptación del inicio de negociaciones de adhesión de Turquía, el ingreso de Rumania y Bulgaria en 2007, y la preparación para el segundo referendo en Irlanda sobre el Tratado de Lisboa cerrarían una legislatura donde los setecientos ochenta y cinco diputados debieron cumplir sus funciones en momentos arduos para el proceso de integración europea.

VII.1.a. El Tratado Constitucional y los referendos negativos en Francia y Países Bajos

El Tratado Constitucional fue firmado en Roma en octubre de 2004 por los entonces veinticinco Estados miembros. Fue aprobado por el PE, quien recomendó encarecidamente su ratificación, en el convencimiento de que la Constitución aportaría “un marco estable y duradero para el futuro desarrollo de la Unión Europea”; aunque solicitaba que se realizasen todos los esfuerzos posibles para informar a los ciudadanos europeos de forma clara y objetiva sobre el contenido de la Constitución, “en aras de la transparencia de los debates y también por interés pedagógico”.³⁰⁸

El Tratado fue ratificado por referéndum en España en febrero de 2005,³⁰⁹ pero tras los referendos negativos en Francia y los Países Bajos,³¹⁰ y la crisis política que acarrearón, los Jefes de Estado decidieron abrir un “período de reflexión” sobre el futuro de Europa. La pausa para la reflexión debía dedicarse a fomentar el debate con los ciudadanos, la sociedad civil, los parlamentos nacionales y los partidos políticos. Asimismo, llamaban a las instituciones europeas a aportar su contribución al debate (Consejo Europeo, 2005).

³⁰⁷ En vigor desde el 1º de diciembre de 2009. DO C 306, 17.12.2007

³⁰⁸ Resolución sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (2004/2129(INI)), A6-0070/2004, P6_TA-PROV(2005)0004, 12 de enero de 2005. Aprobado por 500 votos a favor, 137 en contra y 40 abstenciones. DO C 247 E, 6.10.2005.

³⁰⁹ En España la mayoría (76,7%) votó a favor con una participación baja (42,3%). En Luxemburgo se aprobó por referéndum con posterioridad, el 10 de julio de 2005, por un 56,5% de los votos, con una alta participación (90,5%) (Nugent, 2010: 74).

³¹⁰ El referéndum en Francia fue celebrado el 29 de mayo de 2005 y en los Países Bajos el 1º de junio del mismo año.

Tras dos años donde hubo, efectivamente, pausa en el proceso político, pero poca reflexión (Aldecoa Luzarraga y Guinea Llorente, 2008: 7), los gobiernos europeos alcanzaron un compromiso en el Consejo Europeo de junio de 2007, gracias a la habilidad de la presidencia alemana. Se otorgó un mandato para la convocatoria de una nueva CIG con la misión de adoptar no ya una Constitución, sino un “tratado de reforma”, que se convertiría en el Tratado de Lisboa (Aldecoa Luzarraga y Guinea Llorente, 2008: 12).

Algunos consideran que una de las contradicciones del “proceso constituyente europeo” consistió en someter a ratificaciones y referendos nacionales un texto que había sido alumbrado en un ámbito supranacional, y con una holgada legitimidad democrática. Desoyendo las voces del PE que reclamaba que las ratificaciones y referendos tuvieran dimensión europea y coincidieran en el tiempo,³¹¹ cada gobierno nacional afrontó la cuestión en solitario. Y fue así como el proceso se descarriló (Tajadura Tejada, 2010: 5).

El texto de doscientas cuarenta páginas que había sido negociado hasta el agotamiento durante tres años, primero en la Convención y posteriormente en la CIG, fue rechazado por un contundente ‘no’ en dos países fundadores del proyecto europeo, Francia y Países Bajos.³¹² En Francia, el partido gobernante Unión por un Movimiento Popular (*Union pour un Mouvement Populaire*, UMP), y la Unión por la Democracia Francesa (*Union pour la Démocratie Française*, UDF), segunda fuerza de centro-derecha, apoyaron el ‘sí’ y fue sostenido por sus votantes. Por el contrario, el Partido Socialista,³¹³ que había apoyado oficialmente el Tratado, se mostró dividido y no logró convencer a sus electores, quienes se pronunciaron de manera negativa. El MPF liderado por Philippe de Villiers (derecha soberanista), el RPF conducido por Charles Pasqua, y el ultraderechista FN se posicionaron en forma clara por el ‘no’, sumándose a otros movimientos,³¹⁴ así como una minoría de los Verdes³¹⁵ (Cantos Padilla, 2006: 274-275).

³¹¹ Parlamento Europeo, Resolución sobre los procedimientos de ratificación del Tratado que establece la Constitución para Europa y la estrategia de comunicación, 14 de octubre de 2004, B6-0067/2004.

³¹² En Francia ganó el ‘no’ con 54,8% y una participación de 69,7% (Cantos Padilla, 2006: 286), y en Países Bajos, por un 61,5% de los votos con una participación de 68,2% (Taggart, 2006: 10).

³¹³ Una parte de los Socialistas, liderada por Laurent Fabius, ex Primer Ministro de François Mitterrand (1981-1995), se opuso al Tratado (Cantos Padilla, 2006: 273).

³¹⁴ Como el de derecha tradicionalista CPNT y las minorías socialistas, la LCR trotskista, la ex *Confédération paysane* (liderada por José Bové) y el PCF

³¹⁵ El apoyo de los Verdes al Tratado fue aprobado por escasa mayoría en el referéndum interno de febrero de 2005. El 26 de abril su Consejo decidió, en contra el dictamen de su secretario general,

La configuración de fuerzas opositoras al Tratado constitucional fue diversa y se basó en objeciones muy diferentes al Tratado constitucional y al propio proyecto europeo (Taggart, 2006: 8). La alta movilización de la izquierda francesa llevó a una participación del 70% con una clara victoria en contra de la Constitución Europea. La mayoría de la población alegó preocupaciones de tipo nacional para explicar su voto negativo (Comisión Europea, 2005a).³¹⁶

En el caso de los Países Bajos, la constelación de fuerzas contra el Tratado Constitucional fue un “mosaico de protesta” que reunió a los radicales del Partido Socialista, la derecha representada por la Lista de Pim Fortuyn y el grupo de Geert Wilders,³¹⁷ y los partidos protestantes tradicionales de SGP-GPV/RPF (Taggart, 2006: 9). Los argumentos contra el Tratado, por lo tanto, fueron variados.³¹⁸ Desde la izquierda se temía la amenaza al modelo social y a las políticas liberales sobre matrimonio homosexual, droga y eutanasia. A la derecha, Wilders hizo campaña con argumentos como la “islamización” de Europa por la adhesión de Turquía, y los temores acerca de la inmigración y la amenaza a la identidad nacional holandesa (Taggart, 2006: 18).³¹⁹

Considerando que el debate público iniciado en 2005 demostró que los problemas y los retos a los que se enfrentaba la UE no habían desaparecido, sino que, por el contrario, se habían hecho más evidentes, el PE, en otra resolución, reiteraba su apoyo al contenido del Tratado Constitucional, “que refuerza la eficiencia de la acción de la Unión Europea, incrementa el control democrático sobre sus procedimientos de toma de decisiones, mejora la transparencia, fortalece los

que los militantes podían expresarse libremente. Finalmente, en mayo de 2005, los Verdes se unieron a favor del Tratado Constitucional. “Les Verts sont unis pour défendre un même projet pour l’Europe” Les Verts.fr <http://www.lesverts.fr/spip.php?article2313> (consultado: 10/10/2009)

³¹⁶ Las razones para votar ‘no’ en Francia fueron: temor a que la Constitución generase desempleo (31%), la situación económica es débil (26%), la Constitución es “económicamente demasiado liberal” (19%); oposición al Presidente/gobierno nacional/algunos partidos políticos (18%), no hay “suficiente Europa social” (16%), el texto es muy complejo (12%) y oposición a la entrada de Turquía a la UE (6%) (Comisión Europea, 2005a: 17)

³¹⁷ Wilders era un ex miembro del VVD (Taggart, 2006: 18).

³¹⁸ Las razones para votar ‘no’ en Países Bajos fueron: falta de información (32%), temor a la pérdida de soberanía nacional (19%); oposición al gobierno nacional/algunos partidos políticos (14%), el hecho de que Europa está demasiado “cara” (13%) y oposición a Europa/construcción europea/integración europea (8%) (Comisión Europea, 2005b: 15).

³¹⁹ En ambos referendos la ciudadanía aprovechó la oportunidad para expresar su desafección respecto a la clase política, y mostrar su inquietud ante la pérdida de identidad propia y la disolución de las estructuras nacionales en una entidad europea supranacional. La falta de información sobre un texto complejo y las preocupaciones nacionales respecto a la situación económica, el desempleo y la inmigración se entremezclaron con la oposición a la integración europea y a la posibilidad de la entrada de Turquía a la UE (Vidal Beneyto, 2005: 3).

derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión [...] y satisface las necesidades de la Unión Europea en su fase actual”.³²⁰ Sin embargo, la Constitución Europea no logró su entrada en vigencia y fue reemplazada por el Tratado de Lisboa.

VII.1.b. El Tratado de Lisboa

Algunos afirman que el Tratado de Lisboa fue el resultado de un proceso constituyente que se inició en 2002 y que necesitó de una Convención europea, dos CIG y referendos en cinco países (en Irlanda dos veces) para entrar en vigencia. Es un texto más corto que la Constitución con algunos retoques cosméticos, de acuerdo con sus críticos más severos, y que sufrió importantes amputaciones, particularmente graves para los federalistas europeos. El resultado fue un texto de compromiso (Roy, 2009: 11).

El Tratado de Lisboa consiguió el “rescate sustancial” del extinto Tratado Constitucional porque logró incorporar la mayor parte de las innovaciones y reformas.³²¹ No obstante, perdió todo aquello que podía hacer recelar que la UE se asimilara a una estructura cuasi-estatal (Aldecoa Luzarraga y Guinea Llorente, 2008: 2-3), en particular, su vocabulario y componentes simbólicos.

El abandono del concepto constitucional y la vuelta a los tradicionales tratados tuvo como objetivo evitar nuevos referendos negativos de ratificación y regresar a la habitual ratificación parlamentaria para su entrada en vigor (Aldecoa Luzarraga y Guinea Llorente, 2008: 2, 19). Sin embargo, la idiosincrasia de varios Estados miembros hizo que este paso final fuera sumamente difícil de lograr (Lorca, 2009: 106).

En el referendo que realizó el gobierno irlandés para la ratificación del Tratado de Lisboa, la mayoría de los ciudadanos lo rechazó.³²² Entre los grupos opositores se

³²⁰ Parlamento Europeo, Resolución sobre la hoja de ruta para el proceso constitucional de la Unión (2007/2087(INI)) P6_TA (2007)0234, 7 de junio de 2007. DO C 125 E, 22.5.2008

³²¹ Las reformas de Lisboa delinearon un nuevo equilibrio institucional donde los ganadores fueron el Consejo Europeo, en su estreno como institución europea en todo derecho y con un Presidente permanente, así como también el Consejo y el PE, ambas co-autoridades en pie de igualdad en el ámbito legislativo y presupuestario. Mientras, la Comisión vio deteriorada su margen de maniobra y accionar (Dinan, 2010: 155).

³²² En el referéndum, celebrado el 12 de junio de 2008, el 53,4% de los ciudadanos votó negativamente, con una participación del 53,1% (O’Mahony, 2009: 431).

encontraba *Libertas*,³²³ que concentró su campaña en la pérdida de influencia de Irlanda en los procesos de toma de decisión europea, la naturaleza anti-democrática de la UE, y la amenaza de la armonización en materia fiscal³²⁴ (Bickerton, 2009: 30). La UE era vista como una fuerza de desregulación que constreñía los derechos de los trabajadores en el plano económico, y una amenaza a la tradicional neutralidad irlandesa a través de las disposiciones de Lisboa sobre la seguridad y defensa común (Bickerton, 2009: 31).³²⁵

El Consejo Europeo decidió ofrecer a Irlanda un compromiso político que le diera garantías legales de que las cuestiones que más preocupaban a los irlandeses serían salvaguardados³²⁶ (Bickerton, 2009: 29), mientras que el gobierno irlandés debió convocar a un nuevo referéndum dieciséis meses más tarde y defender un Tratado que no había variado más que en el respeto de un Comisario por Estado miembro.³²⁷ En el segundo referendo, y habiendo alejado los temores de los irlandeses que veían en el Tratado, el resultado fue positivo.³²⁸ Para ese entonces la crisis financiera global había impactado fuertemente en la economía irlandesa, y el anclaje en la zona euro fue considerado como un activo invaluable en un momento de crisis económica aguda (Dinan, 2010: 154).³²⁹

El PE se pronunció de manera favorable sobre el Tratado de Lisboa en febrero de 2008, afirmando que representaba una importante mejora de los tratados existentes, lo cual entrañaría “una mayor responsabilidad democrática y capacidad

³²³ Fundado por el empresario multimillonario irlandés Declan Ganley. Otros partidos en el lado del ‘no’ compartían la retórica nacionalista de *Libertas*, como el *Sinn Fein* (O’Mahony 2009).

³²⁴ Irlanda tiene un impuesto a las empresas de 12,5%, uno de los más bajos de Europa (O’Mahony 2009).

³²⁵ Las razones para votar en contra fueron diversas: falta de conocimiento o comprensión del texto (22%), preocupaciones acerca de la identidad irlandesa (12%), intranquilidad acerca de los posibles efectos de la “militarización” de la UE sobre la neutralidad de Irlanda (6%), intención de proteger el sistema impositivo irlandés (6%), temor a la pérdida de influencia y representación en las instituciones europeas por la pérdida del Comisario irlandés (6%), y temor a que la UE pusiera en peligro la prohibición constitucional del aborto (2%) (Comisión Europea, 2008: 19).

³²⁶ El Consejo Europeo tomó “seria nota de las demás preocupaciones del pueblo irlandés”, y decidió que mantendría la composición de la Comisión de un Comisario por Estado miembro (Consejo Europeo 2008).

³²⁷ El Consejo Europeo de junio de 2009 acordó un protocolo especial para Irlanda, que fue un conjunto de palabras lo suficientemente ambiguo como para permitir realizar un segundo referéndum y asegurar un resultado positivo en esta ocasión (Dinan, 2010: 154).

³²⁸ El segundo referéndum se llevó a cabo el 2 de octubre de 2009. El ‘sí’ triunfó por 67,1% de los votos, con una participación del 59% (Leconte, 2010: 23).

³²⁹ En República Checa también hubo inconvenientes para la entrada en vigor del Tratado: pese a haber conseguido la ratificación parlamentaria, el entonces presidente Václav Klaus, ardiente euroescéptico, rechazó su ratificación hasta último momento. Después de conseguir que la República Checa quedase exceptuada de aplicar la Carta de Derechos Fundamentales y luego de un fallo de la Corte Constitucional checa afirmando que el Tratado no estaba en contradicción con las leyes constitucionales, Klaus firmó el instrumento de ratificación (Nugent, 2010: 78).

de decisión de la Unión (mediante el fortalecimiento del papel del PE y de los parlamentos nacionales)”, reforzaría los derechos de los ciudadanos europeos en la UE, y mejoraría el funcionamiento de las instituciones europeas, aunque lamentaba que el Tratado hubiera desistido del enfoque constitucional y de algunas de sus características, como “la noción de una Unión basada en la voluntad de sus ciudadanos y Estados miembros”. Consciente de que este tratado era menos claro y menos fácil de leer que el Tratado Constitucional, solicitaba informar a los ciudadanos europeos de manera clara y objetiva sobre el contenido del mismo.³³⁰

VII.1.c. La entrada de Bulgaria y Rumania y el inicio de negociaciones de adhesión con Turquía

Tal como se temía, Bulgaria y Rumania fracasaron en adherir a la UE en 2004, básicamente por la descomunal corrupción, débil capacidad administrativa y dudosa independencia del poder judicial. Dado que el “poder transformador” que implica el horizonte de la adhesión a la UE resultó menos efectivo en Rumania y Bulgaria que en el resto de los PECO, la solución temporal resultó ser el aplazamiento de su ingreso (Dinan, 2010: 141).

El ingreso de Rumania y Bulgaria no clausuró el proceso de ampliación de la UE. Otros candidatos aguardan su turno, como es el caso de Turquía,³³¹ cuyo ingreso a la UE ha encontrado reservas.³³² La cuestión turca despertó el debate en Europa: por una parte, los partidarios de la adhesión destacaban el valor de ayudar a los musulmanes moderados ante las amenazas de los islamistas, y de dar a la UE, con Turquía, un papel en Medio Oriente, fortificando así su influencia internacional en la solución de conflictos (CVCE, 2007: 3). Por otra, los oponentes a la adhesión afirmaban que, si bien era necesario ayudar a Turquía, debía hacerse en el marco

³³⁰ Parlamento Europeo, Resolución sobre el Tratado de Lisboa (2007/2286(INI)) A6-0013/2008 del 20 de febrero de 2008, DO C 184 E, 6.8.2009

³³¹ Las relaciones entre la CEE y Turquía se estrecharon con la firma el 23 de noviembre de 1970 de un protocolo adicional al acuerdo de comercio y un protocolo financiero de 1959. Esto fue seguido por el establecimiento de la Unión aduanera entre la CEE y Turquía el 1 de enero de 1996 (Dinan, 2010: 485).

³³² El Consejo Europeo de Helsinki de diciembre de 1999 decidió ampliar la negociación de adhesión a doce países candidatos pero dejó en suspenso la adhesión turca. Aún así, le concedió a Turquía la condición de “Estado candidato” sin una fecha para la apertura de negociaciones, dando paso a las insistentes demandas de Turquía y algunos países como Francia y Alemania, y teniendo en cuenta la actitud más flexible de Grecia, que no amenazó con vetar la adhesión de Turquía ya que se había iniciado las negociaciones de adhesión de Chipre (Consejo Europeo, 1999 b)

de una asociación reforzada, debido a que su inclusión en la UE podría aumentar la desconfianza en los países árabes hacia el antiguo ocupante otomano ahora convertido en una democracia occidental (CVCE, 2007: 3).³³³

Además, la adhesión de Turquía tendría consecuencias importantes para la UE en términos políticos. Dado que el criterio de la mayoría en el Consejo según el Tratado de Lisboa se basa en el tamaño de la población, los turcos representarían un factor decisivo en la toma de decisiones a nivel europeo. Para los opositores al ingreso de Turquía, estaba en juego la identidad de Europa y la homogeneidad de la UE (CVCE, 2007: 3).

Durante la Sexta Legislatura del PE la candidatura turca pareció tomar impulso: en diciembre de 2004, el Consejo Europeo aprobó la apertura de las negociaciones con Turquía y en octubre de 2005 se lanzó el proceso de ‘*screening*’.³³⁴ Pero dos meses más tarde, la Comisión publicó un informe crítico sobre el avance de ese país hacia la adhesión. A finales de 2006, cuando Turquía se negó a abrir sus puertos y aeropuertos al tráfico desde Chipre, el Consejo Europeo decidió bloquear las negociaciones en ocho capítulos (Consejo Europeo, 2006).³³⁵

El PE observaba con preocupación que el proceso de reforma perdía impulso en Turquía, y pedía al gobierno turco que diese pruebas de su voluntad política de continuar el proceso de reforma con el que se había comprometido en 2005. Al evaluar los progresos en el cumplimiento de los criterios de Copenhague, el PE lamentaba que no se hubiese avanzado en diferentes cuestiones relacionadas con la democracia y el Estado de Derecho; y marcaba retrocesos en materia de derechos humanos y protección de las minorías, aunque observaba con satisfacción el adecuado funcionamiento de una economía de mercado.³³⁶

³³³ Asimismo, la UE tendría fronteras comunes con un número de zonas sensibles: Georgia, Armenia, Irán, Irak, Siria. Desde este punto de vista, la ganancia presunta de la ampliación a Turquía podría resultar ilusoria (CVCE, 2007: 3).

³³⁴ El “*screening*” es el examen analítico que busca identificar los ámbitos del acervo comunitario donde deben hacerse progresos para que los sistemas legislativos de los países candidatos sean compatibles con la normativa comunitaria. Europa, Síntesis de la legislación de la UE, http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/screening_es.htm (consultado: 15/10/2010).

³³⁵ El Consejo Europeo refrendó las conclusiones sobre Turquía adoptadas por el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores el 11 de diciembre de 2006.

³³⁶ Parlamento Europeo, Resolución sobre el informe de 2008 sobre los progresos realizados por Turquía (2010/C 87 E/28). 12 de marzo de 2009, DO C 87 E, 01.04.2010.

VII.2. Comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Sexta Legislatura

En las próximas secciones, y teniendo como marco referencial la breve “contextualización” realizada en las secciones precedentes, exponemos los resultados del análisis del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos de la Sexta Legislatura, tanto en las votaciones generales como en las votaciones por tema. Igualmente, presentamos los resultados de nuestra investigación sobre el comportamiento político de los mismos en esta legislatura, es decir, otras acciones diferentes a ejercer el derecho a voto.

VII.2.a. Comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en votaciones nominales generales

En base al examen de las cinco mil trescientas sesenta y una votaciones nominales, hemos analizado si los grupos políticos transnacionales presentes en la Sexta Legislatura votaron en forma cohesiva. En coherencia con la literatura especializada (Gabel y Hix 2007; Hix, Noury y Roland 2007) que asevera que los grupos mayoritarios son más cohesivos que los grupos minoritarios, y que los grupos políticos más importantes en el PE corresponden a federaciones transnacionales bastante bien estructurados institucionalmente (Benedetto, 2008: 129), los Socialistas y los Verdes/ALE fueron los más cohesivos en la Sexta Legislatura, mientras que los otros grupos mayoritarios, el PPE-DE y el de los Liberales, presentaron altos índices de cohesión pero en menores niveles.³³⁷

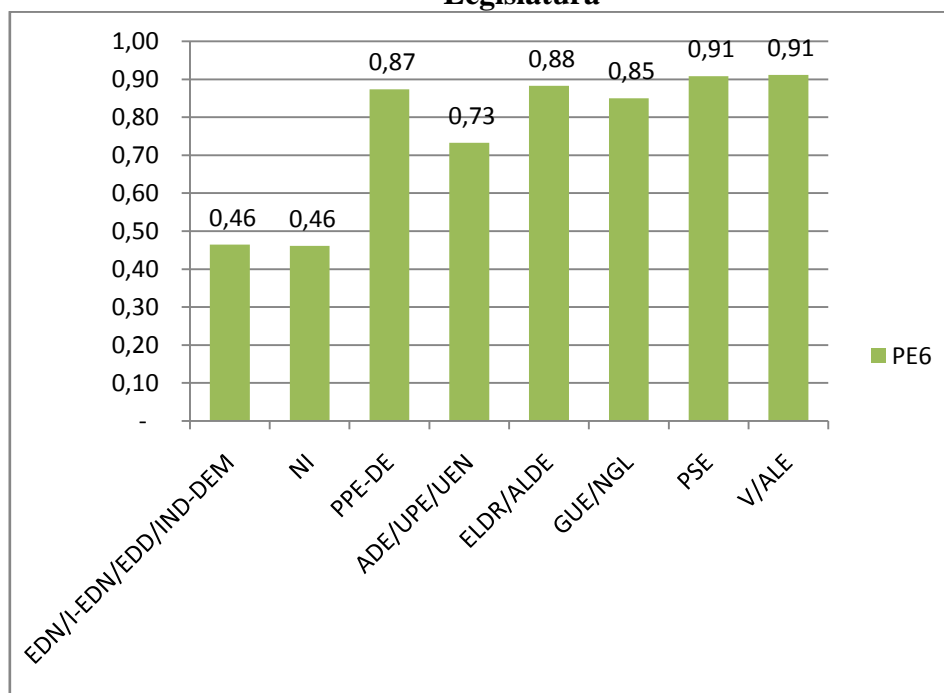
La alta cohesión de los Verdes se puede deber a que en 2004 se conformó el PVE, por fuera del PE, y ya constituía una federación europea de partidos con anterioridad. En el caso del PPE-DE, el aumento del euroescepticismo de los Conservadores británicos manifestado desde la Quinta Legislatura condujo a que el subgrupo “DE” del PPE-DE (que también incluía en la Sexta Legislatura a euroescépticos ‘blandos’ como los diputados checos de ODS) votó en forma

³³⁷ Estos resultados son coincidentes con los hallazgos para esta legislatura por parte de Hix y Noury (2007).

diferente al grupo en muchas ocasiones (Benedetto, 2008: 130; Hix, 2001: 684; Leconte, 2010: 132).³³⁸

El alto nivel de cohesión de los grupos mayoritarios tuvo, como correlato, el bajo consenso entre los grupos minoritarios. Excluyendo a los diputados ‘no inscriptos’, el grupo IND/DEM de partidos anti-europeos (Leconte, 2010: 130) o euroescépticos ‘duros’, fue el menos cohesivo de todos los grupos políticos transnacionales en la Sexta Legislatura. El grupo de partidos nacionalistas UEN y el grupo de extrema izquierda GUE/NGL presentaban, una vez más, índices comparativamente altos pero sin alcanzar los valores de los Socialistas o los Liberales. En último lugar, los ‘no inscriptos’ presentaron bajos índices de cohesión, análogos a los exiguos niveles de cohesión del grupo IND-DEM (Gráfico nº 5).

Gráfico nº 5. Índices de cohesión por grupo político en la Sexta Legislatura



Fuente: elaboración propia

En este sentido, el factor que podría haber influido en el comportamiento legislativo del IND/DEM es la heterogeneidad, lo cual los condujo a mantener su

³³⁸ Además, los Liberales fueron menos cohesivos que el PSE y V/ALE debido a una mayor heterogeneidad ideológica por el arribo de *Margherita* y UDF desde el PPE-DE y el consiguiente giro hacia la derecha que ello provocó (Hix y Noury, 2007: 12).

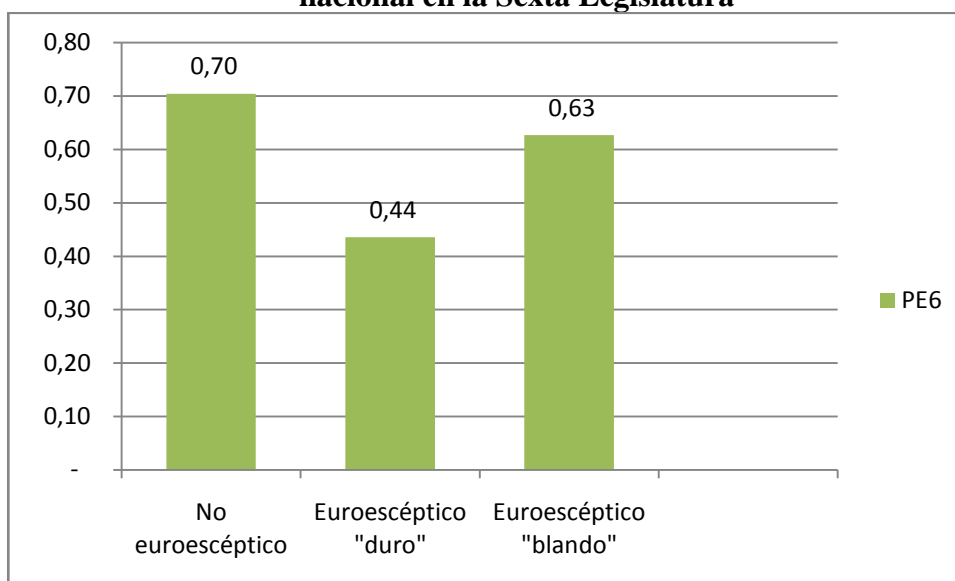
libertad de acción a la hora de votar. Estos márgenes de libertad se reprodujeron en el caso de los diputados ‘no inscriptos’, que presentaron también bajos índices de cohesión. Sin embargo, pudimos comprobar que, antes de pasar a ser ‘no inscriptos’, durante los diez meses de existencia del grupo ITS, sus miembros lograron un respetable índice de cohesión de 0,748, cifra relativamente alta para ser euroescépticos ‘duros’ y que estaría indicando que, al estar integrado íntegramente por partidos de extrema derecha nacionalistas, lograron consensuar en base a su oposición a la UE, al PE, y a la integración de los inmigrantes y las minorías en sus países, como notamos en párrafos subsiguientes.

La Sexta Legislatura tuvo la particularidad de incorporar a los diputados de doce nuevos Estados miembros. Entre 2004 y 2007 el número de Estados miembros pasó de quince a veinticinco y luego a veintisiete, el número de eurodiputados aumentó de seiscientos veintiséis a setecientos ochenta y cinco, y la cantidad de partidos nacionales con representación en el PE se incrementó de ciento veintiocho a doscientos veinticinco, como afirmamos en el capítulo III.

Pese a este aumento en tamaño, y una correlativa acentuación de la heterogeneidad ideológica al interior de cada grupo político, los índices de cohesión se mantuvieron estables en la Sexta Legislatura respecto de las dos legislaturas anteriores, o inclusive aumentaron, aunque levemente, para algunos grupos como el PSE y el GUE/NGL. **Inclusive, al igual que en las dos legislaturas anteriores, los diputados provenientes de partidos euroescépticos votaron menos cohesivamente que los diputados de partidos pro-europeos** (Gráfico nº 6).

El factor que podría haber influido en este tipo de comportamiento es la heterogeneidad. Recordemos que *“A high level of compromise has been necessary for single-issue parties and Hard Eurosceptics to reach the minimum thresholds for group formation, given their heterogeneous origins”* (Benedetto, 2008: 128-129). Si bien, entonces, para los grupos políticos en general la evidencia no es contundente, cuando el análisis se realiza en términos del euroescepticismo de los partidos políticos en el PE, la heterogeneidad ideológica parecería afectar la cohesión de los diputados, aunque no hemos desarrollado indicadores específicos para verificar esta enunciación.

Gráfico nº 6. Índices de cohesión según euroescepticismo de partido nacional en la Sexta Legislatura



Fuente: elaboración propia

A su vez, excluyendo los diputados independientes,³³⁹ y **validando la hipótesis auxiliar HA1**, los diputados euroescepticos del PE en la Sexta Legislatura exhibieron diferentes tendencias en cuanto a su comportamiento legislativo en votaciones nominales generales: los diputados euroescepticos votaron menos cohesivamente que los diputados pro-integración; adicionalmente, los euroescepticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente, mientras que los euroescepticos ‘duros’ votaron en forma menos cohesiva. Los diputados de partidos pro-integración fueron los más cohesivos a la hora de votar en la Sexta Legislatura (Gráfico nº 6).

VII.2.b. Comportamiento legislativo de los diputados euroescepticos en votaciones nominales por tema

Además de analizar las tendencias generales del comportamiento legislativo que surgen de las votaciones nominales, hemos examinado las votaciones según el tema que trataban, en una clasificación propia que intenta enfatizar las cuestiones más relacionadas con el euroescepticismo, aquellas poco relacionadas y las que no

³³⁹ Los diputados independientes, que reunían a veinticuatro diputados provenientes de ocho Estados miembros en esta legislatura, presentaron un índice de cohesión menor que el de los euroescepticos ‘blandos’, aunque como ya hemos advertido, era un número muy pequeño de partidos y por lo tanto, su análisis no resultó relevante.

poseen relación directa. Los resultados de este análisis mostraron que, contrariamente a la hipótesis nula de que no existe relación entre el contenido de la legislación votada y el voto de los diputados euroescépticos, los índices de cohesión no fueron iguales en todos los temas, aunque en algunos casos la diferencia resultó ser muy pequeña. Ello implica que el comportamiento de votación de los diputados euroescépticos por temas muestra algunas tendencias generales, aunque no patrones rígidos ni definitivos en este periodo legislativo.

En la Sexta Legislatura, los **diputados de partidos euroescépticos ‘duros’** tuvieron representantes en seis³⁴⁰ de los ocho grupos políticos: en el grupo IND/DEM (la totalidad del grupo eran euroescépticos ‘duros’),³⁴¹ el grupo PPE-DE (los Conservadores británicos en la subsección ‘DE’), el grupo UEN (la formación Adelante Polonia –*Naprzód Polsko*, NP–, *Stronnictwo Piast* y *Samoobrona* polacos, italianos de LN, un danés de DF y un lituano de LVLS), y, en forma mayoritaria, entre los diputados ‘no inscriptos’ luego de la disolución del ITS (diputados británicos de UKIP, franceses de FN, flamencos de VB, un austríaco de FPÖ y uno de la Lista Dr. Hans-Peter Martin - *Für echte Kontrolle in Brüssel*,³⁴² y búlgaros de *Attac*, entre otros); así como en el GUE/NGL (suecos de V, griegos de KKE, portugueses de izquierda, comunistas franceses y checos, entre otros). A su vez, el V/ALE tuvo en sus filas a un diputado euroescéptico ‘duro’ sueco del MP.

El estudio del comportamiento legislativo por tema de los grupos políticos transnacionales reveló que el **Grupo IND/DEM** consensuó más en temas de Tratados/Reforma, ELSJ, Ciudadanía europea, e Integración Europea mientras que los índices menores de cohesión se dieron en Asuntos Jurídicos, Igualdad de Género, Comercio Exterior o Medio Ambiente. En términos agregados, el IND/DEM, por tanto, consensuó más en temas vinculados al eje anti/pro-integración. Un ejemplo de ello fue la votación unánime del grupo en contra de la Constitución Europea.³⁴³ Un diputado francés del MPF resumía apropiadamente la posición del grupo: “[...] En esta Constitución falta una palabra, y esta palabra es

³⁴⁰ Fueron seis si tenemos en cuenta que durante diez meses existió el grupo ITS. La mayoría de los integrantes de ITS pasaron a estar ‘no inscriptos’ luego de la disolución del grupo.

³⁴¹ Más tres diputados independientes

³⁴² La “Lista Dr. Hans-Peter Martin - Por un genuino control en Bruselas” es un partido austríaco anti-corrupción y pro-transparencia fundado en 2004. <http://www.hpmartin.net/english> (consultado 12/06/2013)

³⁴³ Informe Corbett/Méndez de Vigo A6-0070/2004 Resolución. DO C 247 E, 6.10.2005.

‘soberanía’ [...] En Europa habrá ahora pueblos que, en un momento en que corren el riesgo de perder su identidad con la entrada de Turquía en la Unión Europea, perderán su soberanía cuando entre en vigor la Constitución. [...] Habrá, pues, un Derecho europeo, en adelante situado en un nivel jurídico superior que el Derecho nacional, incluido el Derecho constitucional. [...] Este Derecho supranacional europeo será elaborado por una burocracia de Bruselas que ha sido investida de los atributos de un Estado [...] Se transferirán a su ámbito de competencia los poderes de un superestado: la capacidad para elaborar leyes, definir los servicios públicos y abordar cuestiones relacionadas con la inmigración y las fronteras.”³⁴⁴

Otro miembro del grupo, un diputado griego del LAOS, fue mucho más “gráfico” para exponer su oposición a la Constitución Europea: “[...] Si diéramos la Constitución, o como quiera llamársela, a un dibujante de historietas de cualquier país de Europa que respete los principios de la democracia, de la soberanía nacional, de los valores del patrimonio histórico y cultural, la representaría como una máquina de picar carne de la que saldrían diversas partes de diferentes animales, desde ovejas hasta vacas, en forma de carne picada. Pero los ciudadanos no son animales y es un crimen tratarlos como si fueran carne picada [...] Por tanto, nosotros decimos ‘no’ al enlatado de los pueblos de Europa, a la ley de la jungla que ahoga a los débiles, a la imposición de planteamientos y personajes subrepticios y a los intentos de convertir a los ciudadanos en dóciles robots en manos de las multinacionales y los bancos.”³⁴⁵

Pero era especialmente la oposición a los intentos denominados “federalistas” de la UE, en general, y del PE, en particular, lo que elevaba las voces de los miembros del grupo IND/DEM. Por ejemplo, así se expresaban los dos diputados de la Lista de Junio sueca: “Podemos ver los intentos desesperados para construir una nación europea con su propia identidad nacional. La experiencia muestra que no es posible crear una identidad nacional de forma artificial [...] Las banderas de la UE, los himnos nacionales y los días de Europa pueden parecer cuestiones simbólicas sin mayor importancia. Sin embargo, son parte de la gran ambición del Parlamento Europeo, a saber, la construcción de los Estados Unidos de Europa.

³⁴⁴ Intervención de Philippe de Villiers (IND/DEM), Debates, Constitución para Europa, Martes 11 de enero de 2005, Estrasburgo

³⁴⁵ Intervención de Georgios Karatzaferis (IND/DEM), Debates, Constitución para Europa, Martes 11 de enero de 2005, Estrasburgo

La constitución original de la UE, que rechazaron Francia y Holanda, contenía referencias, entre otras cosas, al himno nacional y a la bandera de la UE. Se eliminaron y los líderes de la UE elaboraron un “nuevo” tratado, el llamado Tratado de Lisboa. Así que ahora el Parlamento Europeo está intentando vengarse e introducir sigilosamente por la puerta de atrás los símbolos de la UE [...] La identidad y la unidad las crea la ciudadanía, no las élites.”³⁴⁶

Debemos destacar que, dentro del grupo IND/DEM, los miembros del UKIP votaban en contra de las propuestas en el Pleno *como regla*, por oponerse a la UE como entidad política y por lo tanto, por desafiar la legitimidad del PE y sus potestades para legislar como si fuese el órgano parlamentario de un Estado. Esta postura se reflejó de manera tajante en una explicación de voto de un diputado británico del UKIP al afirmar, en referencia a la Resolución sobre la Aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad y la PESD:³⁴⁷ “Votamos en general en contra de la legislación de la UE y, desde luego, hemos votado contra este informe en su conjunto. Sin embargo, pensamos que había varias enmiendas a favor de las cuales podíamos votar. Hemos votado a favor de las enmiendas 10 y 12, ya que rechazan la militarización de la UE. También nosotros nos oponemos a la militarización de la UE. En dichas enmiendas no se pide a la Comisión que actúe, ni en ellas se reconoce la autoridad de la Comisión o de la UE. Son simples afirmaciones que coinciden con nuestra opinión en esos casos concretos. Por lo tanto, podíamos votar a favor de ambas enmiendas sin comprometer nuestra posición global tanto ante el informe en su conjunto como en lo que se refiere a la legislación de la UE en general.”³⁴⁸

Los **diputados ‘no inscriptos’**, por su parte, fueron más cohesivos en temas de Tratados/Reforma, PESC, Ciudadanía europea, Seguridad/Defensa e Inmigración/Asilo, aunque mostraron menor coincidencia en las votaciones relacionadas con el Acuerdo/Espacio Schengen, y en Competencia, Comercio Exterior, Educación/Cultura, y Empleo y cuestiones sociales. En general, por lo tanto, exhibieron índices altos en la categoría más directamente relacionada con el eje anti/pro-integración y bajos índices en la categoría de políticas no relacionadas

³⁴⁶ Explicaciones de voto Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito, Debates, jueves 9 de octubre de 2008, Bruselas.

³⁴⁷ Resolución sobre la Aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad y la PESD, 5 de junio de 2008. DO C 189 E, 26.7.2008

³⁴⁸ Explicaciones de voto, Graham Booth (IND/DEM), por escrito, Debates –jueves 5 de junio de 2008 - Bruselas

con el mismo. La coincidencia de los diputados ‘no inscriptos’ al votar en la dimensión pro/anti-integración se reflejó en diferentes instancias, por ejemplo, cuando votaron una resolución sobre PESC³⁴⁹ y una sobre PESD.³⁵⁰ En palabras de un diputado francés del FN: “Los dos informes hoy sometidos a votación [...] coinciden en una cosa: alejan las políticas exterior y de seguridad de los Estados miembros en beneficio de los funcionarios de Bruselas. La diplomacia estará en manos de un Alto Representante, un auténtico ministro de asuntos exteriores. Además, al ser compartida, habrá una defensa única, en este caso bajo la influencia de los Estados Unidos [...] Ninguno de los Estados miembros de la UE contará con los recursos políticos y militares necesarios para garantizar su propia independencia y libertad. [...] En su mayor parte ya los han cedido a los eurócratas (sic). Nos oponemos completamente a esta desastrosa evolución.”³⁵¹

El consenso de los ‘no inscriptos’ al votar temas centrales para el euroescepticismo puede deberse a que la mayor parte de este conjunto de eurodiputados, a partir de fines de 2007, eran miembros del desaparecido grupo ITS, quienes fueron elegidos principalmente sobre la base de su oposición a la integración europea, y a la integración de los inmigrantes y las minorías en sus países. Los ‘no inscriptos’ enfrentaron dificultades para consensuar en otras cuestiones que no tuvieran relación con sus posturas estridentes de euroescepticismo, o que no fueran las posiciones básicas sobre inmigración y tratamiento de las minorías que exhiben los partidos de extrema derecha.

Por ejemplo, en los debates sobre “Inmigración ilegal, acción exterior de la Unión Europea y Frontex”³⁵² un diputado holandés ‘no inscripto’ argumentaba claramente la postura anti-inmigración de sus colegas de partidos de extrema derecha: “[...] Naturalmente, no podemos dejar de acoger con satisfacción la anunciada ampliación en sí de la misión de Frontex, los planes para crear una guardia de fronteras paneuropea y la creación de una base de datos europea centralizada [...] Tanto los Estados miembros como la Unión Europea son responsables de la inmigración ilegal descontrolada, con todos los efectos

³⁴⁹ Parlamento Europeo, Informe anual 2006 sobre la PESC, 5 de junio de 2008. DO C 189 E, 26.7.2008.

³⁵⁰ Aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad y la PESD, 5 de junio de 2008. DO C 189 E, 26.7.2008.

³⁵¹ Intervención de Bruno Gollnisch (NI), Debates, jueves 5 de junio de 2008 – Bruselas

³⁵² Frontex es la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. Creada por el Reglamento (CE) nº 2007/2004 del Consejo, de 26 de octubre de 2004. DO L 349, 25.11.2004

catastróficos que tiene en la sociedad. Me refiero no sólo a la política de visados flexible y la poco estricta política de búsqueda y repatriación de inmigrantes ilegales, sino también a las irresponsables oleadas de regularización [...] La ampliación del espacio Schengen hacia el este es la última de estas perjudiciales decisiones.”³⁵³

Los **diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’**, por su parte, estaban dispersos en cinco grupos políticos en la Sexta Legislatura: en el GUE/NGL (diputados de RC italiana, AKEL chipriota, y VAS finlandés, entre otros), en los Verdes/ALE (partidos verdes británico y holandés, SF danés, entre otros), Liberales (VVD holandés, KESK finlandés), y UEN (AN italiana, y PSL y PiS polacos) así como en el PPE-DE (ODS checo, Fidesz húngaro y FI), y entre los diputados ‘no inscriptos’.

El **Grupo UEN** de partidos nacionalistas exhibía altos índices de cohesión en Política de Desarrollo, Comercio Exterior y Asuntos Jurídicos, y bajos en Competencia, Integración europea y Tratados/Reforma. Es decir, tendió a ser cohesivo en temas no relacionados con el euroescepticismo y poco cohesivo en temas directamente relacionados con el eje pro/anti-integración. El grupo UEN era, en la Sexta Legislatura, un conjunto heterogéneo de partidos que comprendían a euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’, como hemos afirmado, así como también incluía partidos pro-integración (FF irlandés o liberales lituanos), lo cual explicaría la falta de coordinación a la hora de votar “cuestiones constitucionales”.

Ello puede graficarse, por ejemplo, con los debates antes de la votación sobre la “Hoja de ruta para el proceso constitucional de la Unión”. Los diputados del grupo UEN estuvieron divididos en la votación sobre la Constitución Europea.³⁵⁴

Un diputado italiano del partido independentista LN afirmaba: “[...] Este informe sigue por el camino equivocado de la administración de tratamientos extremos para intentar mantener viva una Constitución que ha sido rechazada por los pueblos y después mantenida por los grandes patriotas del federalismo, como el

³⁵³ Intervención de Koenraad Dillen (NI), Debates, miércoles 23 de abril de 2008 – Estrasburgo.

³⁵⁴ Informe Barón Crespo/Brok A6-0197/2007 Resolución. A favor: UEN: Aylward, Berlato, Crowley, Didžiokas, Foglietta, Maldeikis, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Tatarella. En contra UEN: Bielan, Borghezio, Camre, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Foltyn-Kubicka, Grabowski, Janowski, Kamiński, Krasts, Kristovskis, Kuc, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Pęk, Piotrowski, Podkański, Rogalski, Roszkowski, Rutowicz, Speroni, Szymański, Vaidere, Wojciechowski Janusz, Zapałowski, Zile. Abstención: UEN Masiel. DO C 125 E, 22.5.2008

Primer Ministro italiano, el señor Prodi, que está negando al norte de Italia, Padania, el federalismo interno en asuntos fiscales para obtener el beneplácito de la ‘Roma ladrona’. El informe que tenemos sobre la mesa elude el tema de los criterios para limitar la ampliación, que de hecho [...] están en el centro del debate político sobre Europa.”³⁵⁵

Por el contrario, como miembros del partido gobernante en Irlanda, los diputados irlandeses del FF argumentaban positivamente a favor de la Constitución: “El Tratado Constitucional es un documento emblemático que crea un proyecto para una Unión Europea más dinámica y eficaz, refuerza el carácter democrático de una Unión ampliada y mejora nuestra capacidad de toma de decisiones y nuestra capacidad para actuar en el escenario mundial. Nos hemos comprometido a preservar al máximo posible la esencia de la Constitución. Apoyamos este informe. Rechazamos el concepto de una Europa de dos velocidades.”³⁵⁶

La supuesta “compatibilidad” de los partidos euroescépticos y de los partidos nacionalistas pro-integración, enfatizada por los líderes del grupo UEN (Benedetto, 2008: 139), se veía claramente amenazada en temas “constitucionales” o “centrales”. Ello no sólo se percibió en votaciones trascendentales como aquella sobre la Constitución Europea, sino también, con anterioridad, al votar sobre la Carta de Derechos Fundamentales o el Tratado de Niza, como notamos en el capítulo VI.

Por su parte, el **Grupo GUE/NGL**, en forma coherente con sus prioridades y preferencias, mostraba mejores índices de cohesión en temas como Mercado Interior/Protección del consumidor, Seguridad/Defensa, Comercio Exterior y Política de Desarrollo. Mientras, este grupo exhibía los peores índices de cohesión en Acuerdo/Espacio Schengen, cuestiones internas del PE y Tratados/Reforma. La coincidencia en temas relacionados con el sistema multilateral de comercio se puede ilustrar con la explicación de un diputado francés: “La [Organización Mundial del Comercio] OMC, así como el [Fondo Monetario Internacional] FMI, es una organización ilegítima, antidemocrática y peligrosa para los intereses de los pueblos. Se creó en su momento para garantizar la hegemonía financiera e industrial de los Estados Unidos y los grandes grupos transnacionales. La Unión

³⁵⁵ Intervención de Mario Borghezio (UEN), Debates, Jueves 7 de junio de 2007, Bruselas.

³⁵⁶ Explicaciones de voto, Liam Aylward, Brian Crowley, Seán Ó Neachtain y Eoin Ryan (UEN), por escrito, Debates, Jueves 7 de junio de 2007, Bruselas.

trabaja servilmente para este sistema, esperando recoger las migajas del festín del amo americano. [...] En la Unión, estas desigualdades han salido a la luz con virulencia y la clase obrera y la clase media se están empobreciendo. La crisis alimentaria que afecta a los sectores más pobres de la población es una consecuencia directa de la política de la OMC [...]”³⁵⁷

El grupo GUE/NGL, conformado por partidos comunistas, ex comunistas, y socialistas, coincidía al votar en cuestiones que cruzaban el eje izquierda-derecha, pero reflejaba sus diferencias internas en cuestiones vinculadas con el euroescepticismo. Por ejemplo, al votar la “Resolución sobre la composición del Parlamento Europeo”, que consistía en un proyecto relativo a una decisión sobre la futura composición del PE en vistas a la firma del Tratado de Lisboa,³⁵⁸ los miembros de GUE/NGL votaron en forma dispar.³⁵⁹ Una diputada sueca del partido de izquierda radical V justificaba así su voto a favor: “[...] Una nueva distribución de diputados entre los Estados miembros no cambiará los actuales acontecimientos en la Unión Europea. La mayoría continuará al lado de los federalistas y los liberales económicos del Parlamento [...] La distribución mejorará incluso la situación actual, dado que el país más grande obtiene menos diputados mientras que los más pequeños consiguen más. Por lo tanto, he votado a favor del informe, aún cuando hay apartados individuales que no apoyo, en particular las disposiciones relativas a las listas transnacionales y a los partidos europeos”³⁶⁰

Mientras tanto, los comunistas griegos –que eran colegas del V en el grupo GUE/NGL–, argumentaban sucintamente su voto contrario a esta resolución de esta manera: “El Partido Comunista de Grecia en el Parlamento Europeo ha

³⁵⁷ Intervención de Jacky Hénin (GUE/NGL). Debates, Hacia una Organización Mundial del Comercio reformada, Miércoles 23 de abril de 2008 – Estrasburgo.

³⁵⁸ El proyecto de tratado modificativo (luego Tratado de Lisboa) preveía un parlamento de setecientos cincuenta diputados como límite global, con un máximo de noventa y seis y un mínimo de seis escaños por Estado miembro, así como el principio de ‘proporcionalidad decreciente’. Resolución sobre la composición del Parlamento Europeo, 11 de octubre de 2007, (2007/2169(INI)), P6_TA(2007)0429. DO C 227 E, 4.9.2008.

³⁵⁹ Informe Lamassoure/Severin A6-0351/2007 Resolución. A favor: GUE/NGL: Brie, Kaufmann, Liotard, Markov, Meijer, Svensson, Uca, Zimmer. En contra: GUE/NGL: Agnoletto, Aita, Catania, Figueiredo, Guerreiro, Guidoni, Kohlíček, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Rizzo, Seppänen, Søndergaard, Strož, Triantaphyllides, Wagenknecht. Abstenciones: GUE/NGL: Flasarová, Henin, Maštálka, Wurtz

³⁶⁰ Explicaciones de voto Eva-Britt Svensson, por escrito. Debates - Jueves 11 de octubre de 2007 – Bruselas.

votado en contra del informe Lamassoure-Severin, porque refuerza aún más la naturaleza confrontacional del Parlamento Europeo.”³⁶¹

Tal como comentaba Benedetto para la Quinta Legislatura: “*The Radical Left is [...] divided on constitutional issues, with Hard Eurosceptics and federalists in the Group. Like the Greens, the Group unites around issues that are not directly concerned with EU membership*”. Ello también aplica para la Sexta Legislatura: los partidos de izquierda radical del GUE/NGL tenían dificultades para consensuar en cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo.

Lo mismo ocurría con los diputados del **Grupo V/ALE**. De manera consistente con su agenda prioritaria, los miembros de este grupo consensuaron en Política de Desarrollo, ELSJ, Derechos Humanos, así como en Medio Ambiente y Política Regional/Cohesión. Sin embargo, el grupo no fue tan cohesivo en temas de Competencia, y Tratados/Reforma, además de Seguridad/Defensa y PESC. Es decir, hubo más disenso a la hora de votar asuntos más alejados de sus preferencias inmediatas, como las cuestiones “constitucionales”. En particular, más allá del auto-proclamado antimilitarismo y pacifismo, los Verdes tuvieron dificultades al interior del grupo, como hemos comentado, para consensuar en temas como la política exterior y de seguridad y defensa de la UE.

Nos resultó interesante el hallazgo de ciertas tendencias de comportamiento legislativo del grupo de los V/ALE, con el menor índice de cohesión en la categoría de las políticas directamente relacionadas con el euroescepticismo y el mayor, en la categoría de políticas no relacionadas con el euroescepticismo. Esta tendencia es análoga a la que hallamos en los grupos con partidos euroescépticos ‘blandos’, pero es disímil a la caracterización realizada por la mayor parte de la literatura como grupo pro-europeo (Høyland 2006; Leconte 2010).

En forma más agregada, los grupos euroescépticos UEN y GUE/NGL y el grupo V/ALE presentaron altos índices de cohesión en la categoría de políticas poco o no relacionadas con el euroescepticismo, y votaron de manera menos cohesiva en las temáticas directamente relacionadas con el euroescepticismo. Por su parte, el grupo IND/DEM y los diputados ‘no inscriptos’ (que incluían a los ex miembros del ITS) ostentaron altos índices de cohesión en los temas de la dimensión anti/pro-integración, y bajos índices en la categoría de políticas socio-económicas.

³⁶¹ Explicaciones de voto Georgios Toussas, por escrito. Debates, Jueves 11 de octubre de 2007 – Bruselas.

En consonancia con la hipótesis auxiliar HA2, los diputados euroescépticos del PE en la Sexta Legislatura mostraron diferentes tendencias de comportamiento legislativo por tema: los diputados euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente en temas poco o no relacionados con el euroescepticismo, y menos cohesivamente en temas directamente relacionados con el euroescepticismo; mientras que los diputados euroescépticos ‘duros’ votaron más cohesivamente en temas directamente o poco relacionados con el euroescepticismo, y menos cohesivamente en temas no relacionados con el euroescepticismo.

VII.3. Comportamiento Político

El estudio de lo que en esta tesis denominamos comportamiento político se realizó en base a un análisis de tipo individual por eurodiputado, basado en la distinción de los eurodiputados según el euroescepticismo de su partido político nacional. Eso es así, principalmente, porque las acciones incluidas dentro del comportamiento político están a disposición del eurodiputado con una base personal.

Tabla nº 11. Comportamiento político de los eurodiputados en la Sexta Legislatura

	Total	Promedio PE	Pro - europeos	Euroescép ticos	<i>Euroescépti cos duros</i>	<i>Euroescépt blandos</i>
Asistencia*		64,385%	64,809%	63,948%	64,439%	63,458%
Comisiones*		1,509	1,506	1,505	1,482	1,528
Informes (<i>rapports</i>)	2291	2,5	2,7	2,0	1,7	2,3
Preguntas escritas	42165	45,2	35,7	75,1	90,1	59,2
Propuestas de resolución	14199	15,2	13,7	21,0	13,0	29,4
Intervenciones en sesión	63631	68,2	63,1	85,5	101,1	69,0
Delegaciones*		1,345	1,355	1,320	1,333	1,306

Fuente: elaboración propia

*Los promedios se incluyeron con tres decimales dadas las estrechas diferencias entre unos y otros.

De esta manera, excluimos el análisis del comportamiento político por grupo político transnacional, con excepción de algunas necesarias referencias específicas, especialmente cuando abordamos acciones dentro del PE que están constreñidas por el tamaño o el peso de los grupos políticos, y que, por ello, repercute en el comportamiento de los eurodiputados en forma individual.

En las próximas secciones exponemos los resultados de nuestra investigación para la Sexta Legislatura del comportamiento político y que incluye siete indicadores: la asistencia de los eurodiputados a las sesiones plenarias, la participación en comisiones parlamentarias, y la redacción de informes en comisión, la formulación de preguntas parlamentarias escritas, además de la redacción de propuestas de resolución, la realización de intervenciones en los debates legislativos, y la participación en delegaciones interparlamentarias.

VII.3.a. Asistencia a las sesiones plenarias

La baja asiduidad a las votaciones constituye una característica del comportamiento de los diputados euroescépticos en el PE. En la Sexta Legislatura no pudimos hallar ninguna tendencia clara respecto de la asistencia al Pleno en la clasificación de los partidos según su euroescepticismo (Tabla nº 11). Ello nos condujo a la imposibilidad de validar la hipótesis auxiliar HA3 respecto del comportamiento político de los diputados euroescépticos en lo atinente al presentismo en votaciones para la Sexta Legislatura, en particular.³⁶²

VII.3.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias

El trabajo en las comisiones parlamentarias constituye el núcleo de la labor en el PE, como aseveramos en el capítulo II. En la Sexta Legislatura, los eurodiputados fueron miembros de una comisión y media, en promedio. Nuestra investigación revela diferencias muy estrechas entre diputados euroescépticos y no euroescépticos en cuanto a la pertenencia a comisiones parlamentarias, con promedios prácticamente iguales (Tabla nº 11). Una abrumadora mayoría (más del

³⁶² El análisis según grupo político reveló que el grupo con menor índice de asistencia fue el IND/DEM, así como los diputados ‘no inscriptos’—que incluían un gran número de representantes de partidos euroescépticos—, mientras que el grupo cuyos diputados asistieron más asiduamente fue el V/ALE. Los grupos con partidos euroescépticos ‘blandos’, como el GUE/NGL y el UEN, ostentaron índices de presentismo de alrededor de 64%, similar al índice de participación de grupos mayoritarios como el PPE-DE y los Socialistas Europeos.

99,5%) de los diputados euroescépticos fueron miembros titulares de, al menos, una comisión parlamentaria. Asimismo, cerca de un tercio fue miembro de dos comisiones y un 9% fue miembro de tres comisiones (Tabla nº 18 en Anexo VI).³⁶³

En la distinción según el grado de euroescepticismo de los partidos políticos, podemos afirmar que, por muy estrecho margen, hubo más diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ como titulares en comisiones parlamentarias que diputados de partidos euroescépticos ‘duros’, y por ello no pudimos dar cuenta de la hipótesis auxiliar HA3 para esta cuestión en particular en este periodo legislativo. En cuanto a los diputados euroescépticos provenientes de los PECOs, incorporados en la Sexta Legislatura, nuestro análisis verificó que, en general, tuvieron el mismo promedio de participación como titulares en comisiones que el resto de diputados en el PE.

VII.3.c. Ponencias de Informes o *rappports*

Durante las sesiones plenarias, los eurodiputados presentan informes que han sido adoptados por alguna de las comisiones del PE. Dichos informes contienen propuestas para resoluciones o enmiendas legislativas que deben ser sometidas a votación, tal como afirmamos en el capítulo II. En la Sexta Legislatura hubo una media de dos informes y medio por diputado del total de *rappports* presentados en comisiones parlamentarias. Nuestro análisis señala que los diputados pro-integración, en promedio, fueron ponentes de informes con más frecuencia que los diputados de partidos euroescépticos, inclusive superando la media del PE (Tabla nº 11).

De los diputados euroescépticos pertenecientes a comisiones parlamentarias, cerca de la mitad no presentó ningún informe en comisión, elevándose al 59% en el caso de los euroescépticos ‘duros’ (Tabla nº 19 en Anexo VI). Ello se correlaciona con la observación generalizada de que la mayoría de los informes caen en manos de los diputados pertenecientes a los grupos políticos mayoritarios.³⁶⁴ Los

³⁶³ Solamente un diputado euroescéptico no fue miembro titular de ninguna comisión. Se trató del diputado italiano Vito Bonsignore, de FI, aunque fue miembro suplente en dos comisiones.

³⁶⁴ Sin embargo, casi la mitad de los euroescépticos ‘blandos’ presentaron entre uno y cinco *rappports* (Tabla nº 19 en Anexo VI).

diputados euroescépticos de Europa Central y Oriental,³⁶⁵ por su parte, acusaron la inexperiencia en este ámbito y quedaron con un promedio bajo de ponencias en comisiones parlamentarias, no sólo en relación con la media del PE sino de sus propios colegas euroescépticos de los ‘viejos’ Estados miembros.³⁶⁶

Debemos ser cautelosos, como hemos comentado anteriormente, y no interpretar esto como un patrón de comportamiento explícito de los diputados euroescépticos. En la asignación de *rappoteurships* entran en juego elementos externos a la voluntad de los diputados euroescépticos, especialmente para los euroescépticos ‘duros’ de extrema derecha, que poseen un estrecho margen de influencia en estas cuestiones al verse constreñidos por el “*cordon sannitaire*” que le imponen sus colegas (Almeida, 2010: 248). En efecto, quienes quedaron fuera de este tipo de actividades en la Sexta Legislatura fueron los euroescépticos más radicales, especialmente del IND/DEM, así como gran cantidad de ‘no inscriptos’, y en menor medida, miembros del UEN, GUE/NGL y una porción de Conservadores británicos.

Pero la poca participación en estas instancias puede ser explicada no sólo por el “ostracismo” impuesto por el resto de diputados, sino también por una actitud explícita de los propios diputados euroescépticos ‘duros’, quienes prefieren evitar involucrarse en este tipo de actividades. Recordemos que: “*Given the need for rapporteurs to build cross-partisan, mostly centrist coalitions, group coordinators and committees are expected not to allocate reports to MEPs displaying a maximal distance from the median legislator. [...] Additionally, the mobilization of a centrist majority does not constitute an appealing perspective for MEPs who campaigned against the ‘political establishment’*” (Almeida, 2010: 248).

Es por ello que la falta de presentación de informes por parte de un gran número de diputados euroescépticos, especialmente de aquellos pertenecientes a partidos euroescépticos ‘duros’, constituye un ejemplo de que el contexto institucional del PE ofrece tanto limitaciones como oportunidades a los diputados. **Tomando en consideración la ponencia de informes, pudimos validar la hipótesis auxiliar**

³⁶⁵ Debemos tomar en cuenta que los diputados de Bulgaria y Rumania ingresaron al PE en enero de 2007, dos años y medio después de iniciada la Sexta Legislatura, y por lo tanto, tuvieron menos oportunidades de hacer ponencias en comparación con eurodiputados que ocuparon su escaño durante toda la legislatura. Ello también aplica para las preguntas parlamentarias, las propuestas de resolución y las intervenciones en sesión plenaria.

³⁶⁶ Realizando un control más sólido de nuestro análisis, efectuamos también los cálculos sin tener en cuenta a los diputados de Bulgaria y Rumania y los resultados se mantuvieron invariables.

HA3, en la Sexta Legislatura, ya que los diputados euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento pro-activo en estas funciones de tipo legislativa; mientras que los euroescépticos ‘duros’ exhibieron un comportamiento relativamente pasivo.

VII.3.d. Formulación de Preguntas escritas

La investigación que llevamos adelante indicó que los eurodiputados formularon un número formidable de preguntas parlamentarias escritas a lo largo de los cinco años de la legislatura, en virtud de las prerrogativas que poseen en competencias de control sobre la Comisión Europea y el Consejo, como notamos en el capítulo II. **Del total de preguntas parlamentarias escritas comprobamos que la cantidad promedio de los diputados euroescépticos superó con creces la cantidad formulada por los diputados pro-europeos** (Tabla nº 11).

Si bien los diputados euroescépticos formularon más preguntas que la media del PE, en la Sexta Legislatura fueron los diputados provenientes de partidos euroescépticos ‘duros’ los que utilizaron mayoritariamente esta herramienta, a diferencia de las anteriores legislaturas. Mientras que sólo el 18% de los diputados pro-integración habían formulado más de cincuenta preguntas, este valor era de 30% en el caso de los diputados contrarios a la integración, entre los cuales la cifra se elevaba a un tercio para los euroescépticos más radicales (Tabla nº 21 en Anexo VI).

Los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ formularon una cantidad de preguntas parlamentarias que duplicó el promedio del PE, mientras que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ también formularon más preguntas que la media del PE, aunque en menor proporción.³⁶⁷ Las cifras de los diputados euroescépticos ‘duros’³⁶⁸ fueron elevadas gracias a que contó con el eurodiputado que más preguntas formuló en la legislatura, el diputado inglés ‘no inscripto’ Robert Kilroy-Silk (de UKIP),³⁶⁹ alcanzando un récord de dos mil

³⁶⁷ La lista de los veinte eurodiputados que formularon la mayor cantidad de preguntas en la Sexta Legislatura incluía a seis diputados euroescépticos ‘duros’ y tres euroescépticos ‘blandos’.

³⁶⁸ Para realizar un control más sólido de nuestro análisis, hicimos también los cálculos sin tener en cuenta las preguntas de Kilroy-Silk y los resultados se mantuvieron invariables: los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ formularon más preguntas que los diputados de partidos pro-europeos y que los euroescépticos ‘blandos’.

³⁶⁹ Kilroy-Silk casi duplicó la cantidad de preguntas que formuló el siguiente en la lista: un diputado del Partido Laborista irlandés, Proinsias De Rossa (PSE), con mil sesenta y ocho

nueve preguntas, algunas de las cuales rozaban el ridículo, con un propósito intencionado de “obstrucción” (Proksch y Slapin, 2011: 10).

La falta de seriedad de la mayoría de sus preguntas –y de algunos de sus colegas– llevó a que, en 2008, se cambiaran las normas internas sobre preguntas parlamentarias limitándolas a que se refiriesen a competencias de la UE y que no contuvieran lenguaje ofensivo.³⁷⁰ En el otro extremo, un conjunto pequeño de diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ no formuló ninguna pregunta en los cinco años de su mandato.³⁷¹

Más allá de los casos individuales de diputados que hicieron centenares de “*nuisance questions*” en un intento por desperdiciar tiempo y recursos de la Comisión Europea (Proksch y Slapin, 2011: 10), o de aquéllos que no formularon ninguna pregunta a lo largo de los cinco años que duró la legislatura, **las preguntas parlamentarias resultaron ser para el diputado euroescéptico medio un instrumento eficaz a la hora de mostrar su oposición a la UE, a través del ejercicio de funciones de control y supervisión.** Esta tendencia de comportamiento los distinguió de los diputados a favor de la integración, quienes no ocuparon su tiempo en la supervisión y monitoreo de otras instituciones europeas. En muchas ocasiones, los ministros en el Consejo y los miembros de la Comisión son correligionarios partidarios de los diputados pro-europeos en el PE. Inclusive, si bien los diputados euroescépticos de los PECOs fueron tímidos a la hora de formular preguntas a otras instituciones europeas, el promedio de preguntas de los diputados euroescépticos recién llegados fue superior al promedio de los diputados de los PECOs pro-europeos.

Sin embargo, en la distinción según el grado de euroescepticismo de los partidos políticos, no pudimos dar cuenta de la hipótesis auxiliar HA3 para esta cuestión en particular, en este periodo legislativo, ya que hubo más preguntas escritas de diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ que de diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’.

preguntas. El tercer lugar fue para el griego Dimitrios Papadimoulis (SYN/NAR) del grupo GUE/NGL), con novecientas ochenta preguntas.

³⁷⁰ “MEP’s questions to be filtered” EurActiv.com <<http://www.euractiv.com/future-eu/meps-questions-commission-filter-news-220210>> 09.07.2008 (consultado 01/04/2012)

³⁷¹ Entre los cuales se encontraban políticos de alto perfil como Marine Le Pen (hija de Jean-Marie Le Pen, del FN), y Alessandra Mussolini (nieta del dictador italiano). Y entre los ocho euroescépticos que sólo presentaron una pregunta estaban el italiano Umberto Bossi (líder de LN) y el francés Philippe de Villiers (líder de MPF).

VII.3.e. Redacción de Propuestas de Resolución

Como comentamos en el capítulo II, una de las funciones primordiales de los eurodiputados es la relativa a las competencias deliberativas, que incluye la elaboración de propuestas de resolución por iniciativa propia. Nuestro análisis detectó que, en la Sexta Legislatura, los eurodiputados forjaron un promedio de quince propuestas de resolución por diputado. **La cantidad promedio de propuestas de los euroescépticos, en conjunto, fue más elevada que la media del PE y que el promedio de los diputados pro-europeos** (Tabla nº 11). Estos elevados promedios pueden explicarse, en gran parte, por la actividad de los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’.³⁷² De forma inversa, los euroescépticos anti-UE tuvieron un promedio de propuestas por debajo de la media del PE (Tabla nº 11). Curiosamente, los diputados euroescépticos provenientes de los PECO fueron muy activos en la presentación de propuestas de resolución, con un promedio inclusive superior al de sus colegas euroescépticos de los ‘viejos’ Estados miembros.

El poder de deliberación general en la Sexta Legislatura, entonces, estuvo en manos de los euroescépticos ‘blandos’, cuyo euroescepticismo los condujo a criticar la UE de una manera constructiva, mostrando, a través de propuestas, sus posiciones sobre temas de la más diversa índole. En cambio, el bajo índice de presentación de propuestas de los diputados euroescépticos ‘duros’ demostraría que su oposición a la UE no se basaba en mejorar los aspectos reprochables de la integración ni tampoco en utilizar las propuestas de resolución como instrumento de comunicación de sus posiciones hostiles sobre Europa, sino que les interesaba expresarlas a través de la intervención en debates legislativos.

Los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento activo en funciones deliberativas; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento relativamente pasivo en las competencias de deliberación general, dando cuenta en este sentido de la hipótesis auxiliar HA3, en la Sexta Legislatura.

³⁷² A su vez, entre los primeros veinte diputados con mayor cantidad de propuestas de resolución presentadas a lo largo de la Sexta Legislatura había ocho diputados euroescépticos ‘blandos’ y un solo diputado euroescéptico ‘duro’.

VII.3.f. Intervenciones en sesión plenaria

Una de las actividades más visibles de todo representante en un parlamento, incluidos los diputados al PE, es la participación en los debates legislativos, como comentamos con anterioridad. En la Sexta Legislatura, los eurodiputados se dirigieron al Pleno a un promedio de más de sesenta y ocho intervenciones por diputado. **En las intervenciones orales se destacaron los diputados de partidos euroescépticos, superando la media del PE y el promedio de los diputados pro-europeos** (Tabla nº 11). Fueron, específicamente, los euroescépticos ‘duros’ quienes adoptaron un comportamiento activo en este sentido, al ostentar el mayor número de intervenciones en esta legislatura en promedio. Este tipo de comportamiento fue notable: alrededor del 20% de los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ intervino más de cien veces en sesión plenaria (Tabla nº 22 en Anexo VI).

Si excluimos a los dos diputados que ejercieron la Presidencia del PE³⁷³ y a los Vicepresidentes del PE en este periodo,³⁷⁴ entre los veintiocho diputados con más de trescientas intervenciones, hubo siete diputados euroescépticos ‘duros’,³⁷⁵ y dos diputados euroescépticos ‘blandos’. Sin embargo, en conjunto, estos últimos adquirieron un perfil relativamente bajo en los debates legislativos, con un promedio de intervenciones similar a la media del PE.

Ello nos conduce a afirmar que los diputados euroescépticos aprovecharon los recursos a su disposición en el Pleno e hicieron uso de la palabra para publicitar sus opiniones críticas o contrarias a la integración europea. En cualquiera de las variantes que adquieren los debates en el PE, los diputados euroescépticos se desatacaron por clamar sus posturas enfrentadas a la UE.

Asimismo, estos resultados validan la hipótesis auxiliar HA3 en cuanto a que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento más pasivo en los debates en sesiones plenarias. Por su

³⁷³ Josep Borrell Fontelles, Presidente del PE de 20 de julio de 2004 a 16 de enero de 2007, con ochocientas sesenta y cuatro intervenciones y Hans-Gert Pöttering, Presidente del PE de 16 de enero de 2007 a 14 de julio de 2009, con novecientas ochenta y cuatro intervenciones.

³⁷⁴ Como Gérard Onesta (setecientas sesenta y nueve intervenciones), Diana Wallis (seiscientas treinta y ocho intervenciones), Sylvia-Ivonne Kaufmann (quinientas ochenta y tres intervenciones), Alejo Vidal-Quadras Roca (quinientas cuarenta y nueve intervenciones), Edward McMillan-Scott (cuatrocientas veintiséis intervenciones), Luigi Cocilovo (cuatrocientas nueve), Mario Mauro (trescientas setenta y tres), Rodi Kratsa-Tsagaropoulou (trescientas cincuenta y una), y Adam Bielan (trescientas veintitrés).

³⁷⁵ Dos de ellos intervinieron más de setecientas veces en el Pleno: la portuguesa Ilda Figueiredo de PCP-PEV (grupo GUE/NGL), y el diputado sueco Nils Lundgren de *Junilistan* (IND/DEM).

parte, los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento más pro-activo en los debates legislativos.

En relación con los eurodiputados recién llegados de los PECOs, nuestro análisis verificó que, en general, fueron menos propensos a la intervención en sesión plenaria que el resto de sus colegas. Específicamente, los diputados de partidos euroescépticos de los PECOs fueron tímidos a la hora de participar en el Pleno e intervinieron con menor frecuencia que los diputados euroescépticos de los ‘viejos’ Estados miembros.³⁷⁶

VII.3.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias

La “diplomacia parlamentaria” constituye una de las facetas que mayor desarrollo ha tenido en los últimos años (Herranz 2005; Weisglas y de Boer 2007). En la Sexta Legislatura, los diputados al PE participaron, en promedio, en una delegación interparlamentaria como miembros titulares. Las diferencias fueron pequeñas, pero **los diputados de partidos euroescépticos estuvieron algo por debajo del promedio general del PE y de los diputados pro-europeos en la titularidad de delegaciones interparlamentarias** (Tabla nº 11).

La mayoría de los diputados pro-integración (94%) participó de una, dos y tres delegaciones, mientras que entre los diputados euroescépticos el número fue algo menor. En la distinción entre diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ y ‘duros’, estos últimos se destacaron por participar en más delegaciones, en promedio, que los representantes de partidos euroescépticos ‘blandos’, aunque por un margen pequeño (Tabla nº 23 en Anexo VI).³⁷⁷ Los diputados contrarios a la integración de los PECOs, por su parte, participaron como titulares de delegaciones interparlamentarias en la misma proporción que el resto de sus colegas de ‘viejos’ Estados miembros en el PE.

³⁷⁶ Sólo tres de los diputados euroescépticos provenientes de los PECOs intervinieron más de doscientas veces en el Pleno: Adam Jerzy Bielan (Vicepresidente del PE entre 2007 y 2009), Ryszard Czarnecki (ambos de PiS), y Czesław Adam Siekierski (PSL) (los tres polacos).

³⁷⁷ Hubo dos diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ que se destacaron (ambos griegos y del IND/DEM): Georgios Karatzaferis, titular en cinco delegaciones, y Georgios Georgiou, titular en cuatro delegaciones.

Conclusiones del Capítulo VII

La Sexta Legislatura del PE se inauguró el 20 de julio de 2004 y concluyó el 13 de julio de 2009. Contando con la participación de diputados de diez nuevos Estados miembros, el inicio de esta legislatura prácticamente coincidió en el tiempo con la adopción del Tratado de Constitución Europea por parte del Consejo Europeo. Sin embargo, la UE vería frustrados sus esfuerzos por llevar adelante con éxito un “proceso constituyente” por los referendos negativos en dos miembros fundadores. Este tema dominaría el debate en el PE durante algún tiempo hasta el “rescate” de la Constitución Europea gracias a la firma del Tratado de Lisboa, que, no obstante, fue rechazado por los irlandeses en un primer referéndum. La aceptación del inicio de negociaciones de adhesión de Turquía, el ingreso de Rumania y Bulgaria en 2007, y la preparación para el segundo referendo en Irlanda cerrarían una legislatura que atravesó momentos de graves dificultades para el proceso de integración europea.

En esta legislatura, los grupos mayoritarios volvieron a mostrar altos niveles de consenso en votaciones, así como hubo una generalizada baja cohesión entre los grupos minoritarios. El aumento en tamaño del PE con la entrada de diputados de doce nuevos Estados miembros entre 2004 y 2007, y la correlativa acentuación de la heterogeneidad ideológica al interior de cada grupo político no afectaron los niveles generales de cohesión en comparación con las dos legislaturas anteriores. En contra de la opinión generalizada en cuanto a que el repentino aumento en la cantidad de eurodiputados podía actuar como un *shock* para el PE, su funcionamiento y dinámica no se vieron alterados.

Como sucedió en legislaturas anteriores, los euroescépticos más radicales – distribuidos en el grupo IND/DEM y entre los diputados ‘no inscritos’– fueron los menos cohesivos a la hora de votar. La libertad de acción que prima *ad intra* y la heterogeneidad ideológica parecerían haber afectado la cohesión de estos diputados. Dentro de bajos niveles generales de cohesión, estos diputados enfrentaron dificultades para consensuar en otras cuestiones que no tuvieran relación con sus posturas estridentes de euroescepticismo, o que no fueran las posiciones básicas sobre inmigración y tratamiento de las minorías que exhibían los partidos de extrema derecha, predominantes entre sus filas. Los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ se caracterizaron por votar en forma heterogénea,

salvo cuando tenían que emitir su voto en temas fundamentales en la dimensión anti/pro-integración.

A pesar de su coherencia al votar en dicha dimensión, fue imposible para los representantes de partidos euroescépticos ‘duros’ hacer pasar resoluciones de corte anti-integracionista. Por lo tanto, otras acciones dentro del PE se tornaron vitales. Así, aprovecharon todas las oportunidades a su alcance para intervenir en el Pleno y protestar en contra de la UE y sus instituciones en sus intervenciones. En efecto, los euroescépticos anti-UE hicieron uso del PE como foro para expresar sus ardientes posiciones euroescépticas, en muchos casos “anti-sistema”. Por estrecho margen, también, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ participaron en delegaciones interparlamentarias, y desplegaron una activa función de control a través de preguntas parlamentarias escritas. Es decir, en este periodo legislativo, se enfocaron fundamentalmente en ganar publicidad, por un lado, y vigilar a la Comisión y al Consejo, por otro, más que en participar en las actividades de toma de decisiones del PE.

Los diputados de partidos euroescépticos radicales no fueron activos a la hora de redactar informes de comisión. Dada la necesidad de los *rapporteurs* de construir consensos entre diferentes posiciones partidarias y políticas, no se les asignaron informes altamente sensibles por ser diputados que están alejados del “*mainstream*” pro-integración del PE. Además, la exigencia de negociar acuerdos con no euroescépticos constituye una opción poco atractiva para quienes militan en contra del “*establishment*”. En definitiva, los euroescépticos ‘duros’ quedaron fuera (ya sea por “auto-exclusión” o por el “ostracismo” impuesto por el resto de eurodiputados) de actividades legislativas en términos de ponencias de *rapports*. Asimismo, mostraron una débil actividad en la formulación de propuestas de resolución.

Los euroescépticos más moderados –agrupados en el grupo UEN de partidos nacionalistas, el grupo de izquierda radical GUE/NGL y el V/ALE–, carecieron de coordinación a la hora de votar en los asuntos más alejados de sus preferencias inmediatas, al igual que en las dos legislaturas anteriores. No fueron capaces de exteriorizar coherentemente las perspectivas diversas incluidas en su crítica moderada al proyecto europeo, pero votaron de forma consensuada en temas de prioridad programática, en el eje izquierda-derecha.

En esta legislatura, los euroescépticos ‘blandos’ se involucraron de manera activa en la membrecía de comisiones parlamentarias y apuntaron a un activismo consistente en la ponencia de *rappports*. Además, exhibieron un alto involucramiento en la presentación de propuestas de resolución. Su euroescepticismo los condujo a criticar la UE de una manera constructiva, haciendo propuestas para ser debatidas y tratadas en el recinto. Estando ocupados en la redacción de informes y de propuestas de resolución, los euroescépticos ‘blandos’ no perdieron su tiempo en argumentar o explicar sus posturas críticas frente a los demás diputados en el Pleno.

La actuación de los diputados euroescépticos provenientes de los PECO, en la Sexta Legislatura, fue heterogénea: tuvieron el mismo promedio de participación como titulares en comisiones que el resto de diputados en el PE, pero acusaron su inexperiencia y quedaron con un promedio bajo de ponencias de informes. Además, fueron tímidos para formular preguntas a otras instituciones europeas y a la hora de participar en el Pleno. De todas maneras, resultaron ser activos en la presentación de propuestas de resolución. Finalmente, los diputados euroescépticos de los PECO participaron como titulares de delegaciones interparlamentarias en la misma proporción que sus colegas de la UE-15.

Capítulo VIII. El comportamiento político y legislativo de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Este capítulo no sólo sintetiza los resultados expuestos en los capítulos V, VI y VII de la tesis, sino que además incorpora un análisis transversal a lo largo del tiempo, incorporando nuevos elementos. En forma análoga a los capítulos precedentes, en la primera parte señalamos las tendencias generales de la conducta de votación de los diputados, según el grupo político transnacional, y según el euroescepticismo del partido nacional. Posteriormente, reseñamos los resultados obtenidos del análisis de las votaciones nominales por tema, incluyendo un breve examen sobre la relevancia relativa de las áreas temáticas dentro de las votaciones nominales analizadas.

Dado que nuestra investigación intenta realizar un análisis completo de la conducta de los diputados euroescépticos dentro del PE, en la segunda parte del capítulo referimos a los resultados del análisis del comportamiento político, es decir, otras acciones diferentes a ejercer el derecho a voto, a lo largo de los quince años bajo estudio.

VIII.1. El comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

En esta sección exponemos los resultados del análisis del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas, a través de las votaciones nominales generales de los grupos políticos, y las votaciones nominales según el euroescepticismo del partido nacional, en forma comparada a lo largo del tiempo, pero también respecto de cada uno de los grupos con importante número de partidos euroescépticos en las tres legislaturas, como elemento novedoso. Asimismo, exhibimos los resultados de la investigación sobre las votaciones nominales según la temática abordada, incluyendo un breve examen sobre la relevancia de los temas dentro de las votaciones nominales analizadas, y los resultados hallados según el grupo político transnacional.

VIII.1.a. Votaciones Nominales Generales de los grupos políticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Como señalamos en el capítulo II, el PE posee un sistema de partidos que requiere que los grupos políticos sean cohesivos, es decir, que voten en forma conjunta en las diferentes votaciones. En este trabajo, el índice de cohesión fue analizado para los grupos políticos transnacionales de cada una de las tres legislaturas.³⁷⁸ Pero, adicionalmente, realizamos el cálculo del índice de cohesión en base a una clasificación que pone el énfasis en el euroescepticismo del partido nacional: como asumimos que las preferencias personales de los eurodiputados no son discernibles de las preferencias de los partidos que representan, clasificamos a los diputados en euroescépticos (haciendo a su vez la distinción entre ‘duro’ y ‘blando’), no euroescépticos o independientes según el partido del cual provenían. Al igual que la abundante literatura especializada sobre comportamiento legislativo en el PE (Hix 2001, Noury 2002, Hix, Noury y Roland 2007; Kreppel 2002, entre otros), en esta tesis analizamos la cohesión de los grupos políticos en el PE. Sin embargo, nuestro trabajo no se enfocó en averiguar si los eurodiputados votaban más a lo largo de líneas partidarias que nacionales, sino que, por el contrario, afrontamos el desafío de examinar una dimensión “secundaria” en el PE como es el eje pro/anti-integración.

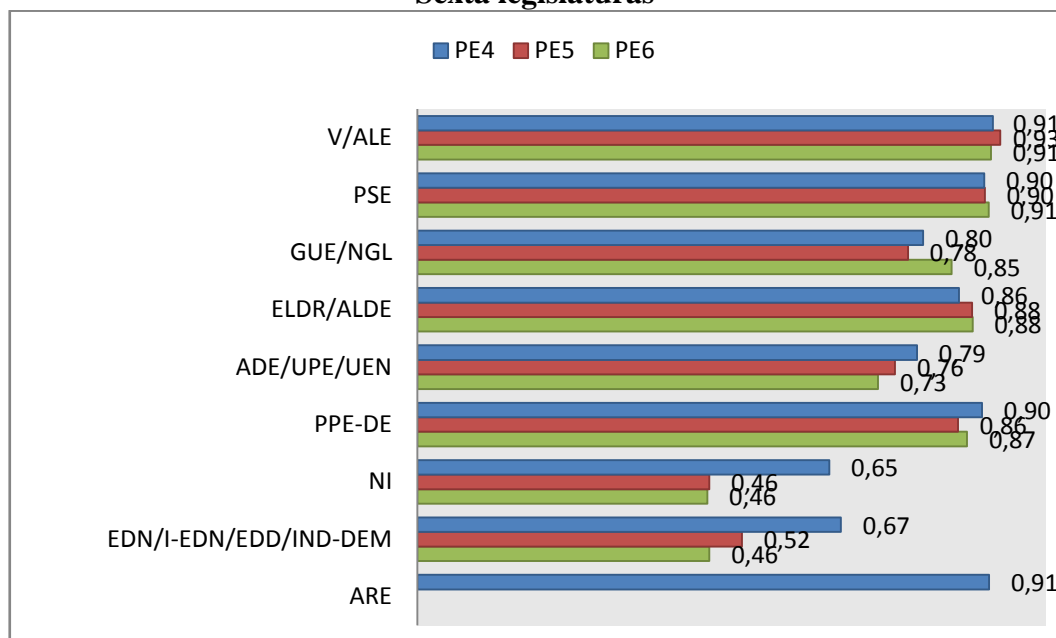
El análisis que pudimos llevar adelante confirma altos índices de cohesión a lo largo de las tres legislaturas para los grupos mayoritarios, con cierta tendencia descendente para el PPE-DE pero con índices similares para los Socialistas europeos y los Liberales. Mientras, **la cohesión de voto de los grupos políticos minoritarios y los ‘no inscriptos’ estuvo en bajos niveles, y tendió a disminuir a lo largo del periodo bajo estudio** (Tabla n° 24 en Anexo VII y Gráfico n° 7).

Continuando con el estudio del índice de cohesión por grupo político, observamos que el grupo V/V-ALE fue el grupo más consistente y con los valores más altos a lo largo de los tres periodos legislativos. En segundo lugar, el PSE también fue notablemente estable a la hora de votar, con altos índices de cohesión, mientras que el grupo con menores índices de cohesión fue el grupo de partidos euroescépticos ‘duros’ EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM: además de tener la mayor variabilidad a lo largo de las legislaturas, su índice fue decreciendo de manera

³⁷⁸ La metodología del análisis del comportamiento legislativo a través de los índices de cohesión por grupo político es explicada en el Anexo III.

visible en cada periodo. Por fuera de las agrupaciones políticas, los diputados ‘no inscriptos’ presentaron bajos índices de cohesión en las tres legislaturas, en particular, en la Quinta y Sexta legislaturas (Gráfico n° 7).

Gráfico n° 7. Índices de cohesión por grupo político en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas



Fuente: elaboración propia

El grupo de los Liberales, el V-V/ALE y el PSE mantuvieron los índices de cohesión a niveles altos en todo el periodo bajo estudio. El PPE-DE, por su parte, exhibió importantes niveles de cohesión en la Cuarta Legislatura pero éstos descendieron en las dos legislaturas subsiguientes, probablemente por el incremento del euroescepticismo de los Conservadores británicos (y otros partidos menores) –que se hizo patente con la creación de la sub-sección ‘DE’ en 1999– y que hizo que votaran en contra del grupo en numerosas ocasiones (Leconte, 2010: 132; Hix, 2001: 684; Benedetto, 2008: 130).

El grupo ADE/UPE/UEN y el grupo EDN/I-EDN/IND-DEM tuvieron índices de cohesión decrecientes en cada legislatura, al igual que los diputados ‘no inscriptos’, particularmente de la Cuarta a la Quinta Legislatura (Gráfico n° 7). **En las tres legislaturas, el grupo EDN/I-EDN/IND-DEM y el conjunto de diputados ‘no inscriptos’, ambos citados como las “fuerzas de protesta” al interior del PE (‘protest forces’, Hix, Noury y Roland, 2007: 150; Hix y Noury, 2009: 165) presentaron bajos niveles de cohesión.** Ello no nos sorprende si tenemos en cuenta la diversidad partidaria y la heterogeneidad

ideológica –en especial en el eje izquierda-derecha– de estas formaciones. En palabras de Benedetto: “*Efforts at building consensus between Eurosceptics are undermined by the heterogeneity of their parties and the greater salience of left-right divisions*” (2008: 148).

En términos generales, pudimos corroborar que los grupos mayoritarios han sido más cohesivos que los grupos minoritarios. Por su parte, **cuando un grupo es pequeño resulta más difícil influir en la toma de decisiones del PE y en el establecimiento de su agenda. Esto le da pocas razones a sus líderes para disciplinar a sus miembros y su voto, ya que hay poco en juego** (Morris, 2013: 35). Uno de los factores que influyó en la cohesión de los grupos en el PE, entonces, fue el tamaño.

Un factor adicional que puede explicar la baja cohesión de los grupos con diputados euroescépticos, como el EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM, y también el GUE/NGL –así como los diputados no alistados en ningún grupo–, es que **gozan de libertad a la hora de votar, y por lo tanto, si no se les exige disciplina de grupo, difícilmente consigan altos niveles de cohesión.**

A su vez, **los niveles de institucionalización y la organización en federaciones europeas de partidos impactan en la cohesión de los grupos políticos dentro del PE.** Los grupos políticos más importantes corresponden a federaciones transnacionales bien estructuradas: los Socialistas, los Cristiano-demócratas y Conservadores, los Liberales, y en forma más tardía, también los Verdes. En particular, la coherencia al votar del grupo V/V-ALE en las tres legislaturas puede ser explicada más por esta cuestión que por el tamaño del grupo.

De manera análoga, **el hecho de que los intentos de crear federaciones transnacionales euroescépticas hayan fracasado, podría ser otro factor explicativo de los bajos índices de cohesión de los grupos con partidos euroescépticos.** El nacionalismo propio de algunos partidos euroescépticos –especialmente de aquellos de extrema derecha– podría explicar su escasa o nula capacidad de cooperar con otros partidos de la misma tendencia,³⁷⁹ tanto a nivel europeo, como también a la hora de tejer alianzas con otros partidos

³⁷⁹ Para el grupo ADE/UPE/UEN, el nacionalismo de sus miembros dificultó las posibilidades de consensuar y cooperar con mayor frecuencia. “*This is an instance of the general principle that nationalist parties can be disinclined to work together closely, for the simple reason that their raison d’être means that they do not believe that other countries should interfere in their affairs – in itself creating an immediate barrier for cooperation*” (Morris, 2013: 39).

euroescépticos,³⁸⁰ y organizarse como grupo político transnacional en el PE. Es decir, *“The levels of institutionalization of different parties determine their coherence at the European level. Many of the right-wing Eurosceptic parties have weak structures focused around the personalities of their leaders, and peak at European elections, which mean that they often lack a strong base at national or local levels”* (Benedetto, 2008: 148).

Como comentamos en el capítulo VII, la Sexta Legislatura tuvo la particularidad de incorporar diputados de doce nuevos Estados miembros, y entre 2004 y 2007 aumentaron el número de eurodiputados y la cantidad de partidos nacionales con representación en el PE. **A pesar de este aumento en tamaño del PE, y al correlativo acrecentamiento de la heterogeneidad ideológica al interior de cada grupo político, los índices de cohesión se mantuvieron estables o inclusive aumentaron, aunque levemente, para algunos grupos como el PSE y el GUE/NGL.**

Algunos especulaban con que el repentino aumento en la cantidad de eurodiputados podía actuar como una especie de *shock* para el PE, en especial porque los nuevos miembros provenían de sistemas de partidos no completamente institucionalizados y en los cuales las tradicionales divisiones sociales de Europa Occidental no aplicaban fácilmente (McElroy y Benoit, 2011: 5). Sin embargo, **más allá del aumento de la cantidad de partidos políticos representados en la Eurocámara, su funcionamiento y dinámica no se vieron alterados.**

Coincidimos con De Clerck-Sachsse y Kaczynski cuando sostienen que *“Preliminary assessments of how the EP adapted to the enlargement of the Union have been, for the most part, positive. Indeed the EP has remained remarkably efficient, as both its legislative and non-legislative output have remained steady. Moreover, fears that the influx of a large group of new members from different domestic political cultures would upset the internal balance of the parliament have not materialized”* (2009: 1).

El número de partidos políticos representados en el PE creció de manera notable mientras que no lo hizo en la misma medida la cantidad de grupos políticos, lo cual manifiesta la habilidad de los grupos transnacionales de asimilar a los nuevos

³⁸⁰ Según Jens-Peter Bonde, entonces co-presidente del EDD, a partir de 1999: “Los eurodiputados particulares se habían convertido en robots de votación, que emitían su voto con arreglo a las listas de votación que les entregaban sus funcionarios, por lo que cada vez era más difícil establecer contactos con los eurodiputados de otros grupos” (Parlamento Europeo, 2006a: 57).

partidos, así como de los partidos novatos de acomodarse a la estructura partidaria del PE. Como afirman Costa y Saint Martin, “*Cet accroissement reflète la capacité du PE, de ses groupes et des partis européens à socialiser les députés européens et à intégrer politiquement les formations partisanes nationales, notamment celles des nouveaux États membres*” (2011: 47).

La habilidad de los grupos políticos de absorber a los nuevos partidos se desarrolló de tal manera que el incremento del número y la heterogeneidad de partidos no perjudicaron, en general, la unidad de los grupos. Como hemos comentado, en la Sexta Legislatura, los índices de cohesión se mantuvieron estables o inclusive aumentaron, aunque ligeramente, para algunos grupos.

VIII.1.b. Votaciones Nominales Generales de los grupos políticos con partidos euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Al evaluar la evolución de cada uno de los grupos políticos con gran proporción de partidos euroescépticos a lo largo de las tres legislaturas, teniendo en cuenta el índice de cohesión por año, observamos algunas tendencias generales sugestivas en su comportamiento legislativo.³⁸¹ Comenzamos con el grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM, de partidos euroescépticos ‘duros’, para luego describir los índices de cohesión de ADE/UPE/UEN, GUE/GUE-NGL, V-V/ALE, y finalmente, los ‘no inscriptos’.

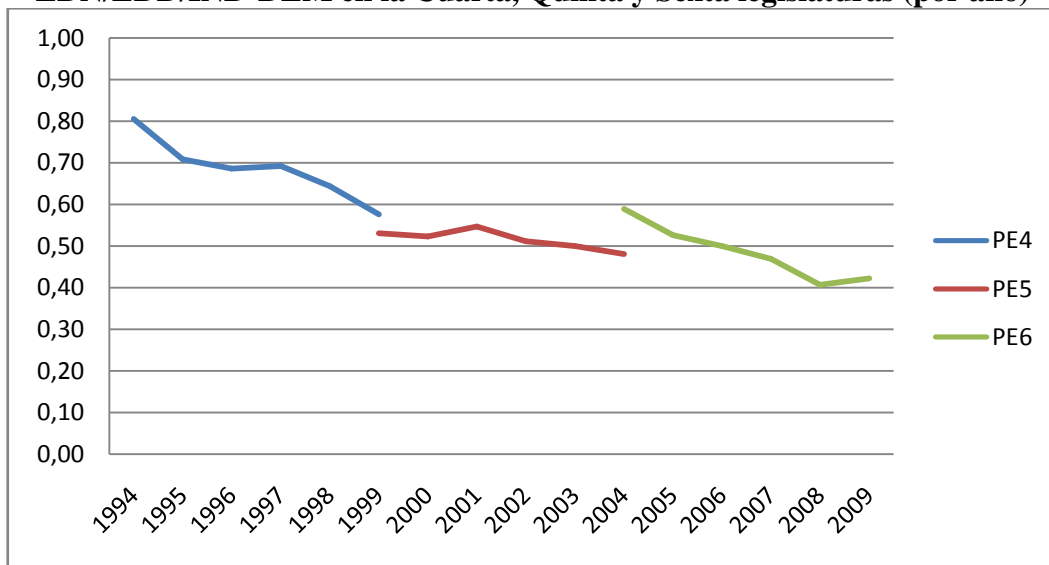
Los índices de cohesión del **EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM** presentaron tendencias similares a lo largo de las tres legislaturas bajo estudio: la cohesión descendía a medida que avanzaba la legislatura (aunque en forma más manifiesta ello se produjo en la Cuarta y Sexta legislaturas). En el periodo de estudio, este grupo nunca volvió a tener los altos niveles de cohesión que mostró en los inicios de la Cuarta Legislatura (Gráfico nº 8). **Si algo lo caracterizó fueron sus bajos niveles de cohesión, similares a los niveles presentados por los ‘no inscriptos’, y lejos de la homogeneidad manifestada por el resto de los grupos políticos dentro del PE.**

La diversidad ideológica interna podría haber atentado contra la cohesión. Dicha heterogeneidad condujo a mantener la libertad de expresión y votación de los

³⁸¹ La metodología del análisis del comportamiento legislativo a través de los índices de cohesión por año es explicada en el Anexo III.

partidos que lo componían. El único elemento que unía a franceses tradicionalistas y gaullistas, calvinistas holandeses, y británicos y daneses anti-UE era la crítica feroz a más integración europea y a más centralización. En palabras de Judge y Earnshaw, “*Ultimately, the group’s claim to ‘political affinity’ stemmed from a nebulous belief ‘in a stable and democratic Europe of nation states built on the diversity and cultures of its peoples’*” (2003: 142).

Gráfico nº 8. Evolución de índices de cohesión del grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año)



Fuente: elaboración propia.

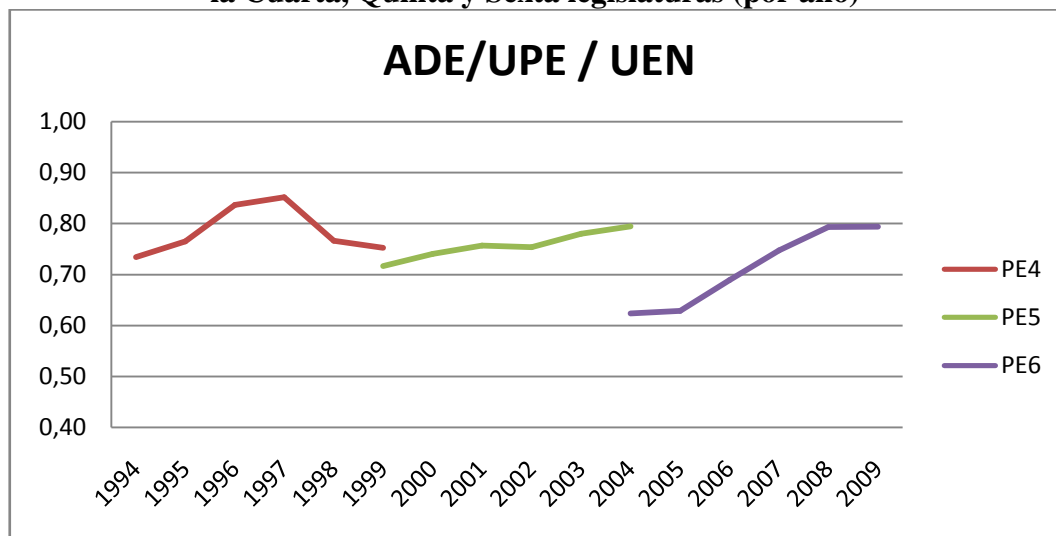
La inclusión en 2004 de ‘Movimiento de Junio’ sueco, la LPR polaca y la LN italiana, no modificó en sustancia las tendencias anteriores de bajos niveles de cohesión. En la Sexta Legislatura, el grupo comenzó con un nivel respetable de cohesión que fue decayendo a lo largo de los cinco años. Pese a que la LPR polaca y la LN italiana desertaron del IND/DEM en 2006,³⁸² ello no se tradujo en un comportamiento de votación más uniforme en el grupo.

El comportamiento legislativo del grupo de partidos nacionalistas y euroescépticos ‘blandos’ ADE/UPE/UEN, por su parte, demostró que sus miembros solían comenzar votando de forma poco cohesiva, y gradualmente, a lo largo de la legislatura, votaban de manera más disciplinada (Gráfico nº 9). Probablemente, los eurodiputados se iban “introduciendo” en la política del PE y

³⁸² Así como también desertaron miembros de la Lista de Junio sueca y uno de UKIP, cuyas deserciones beneficiaron principalmente a ADE/UPE/UEN (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 107-108).

aprendiendo cómo comportarse en relación con sus propios compañeros de grupo y con los líderes de su grupo político (Hix y Noury, 2006: 12).

Gráfico nº 9. Evolución de índices de cohesión del grupo ADE/UPE/UEN en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año)



Fuente: elaboración propia

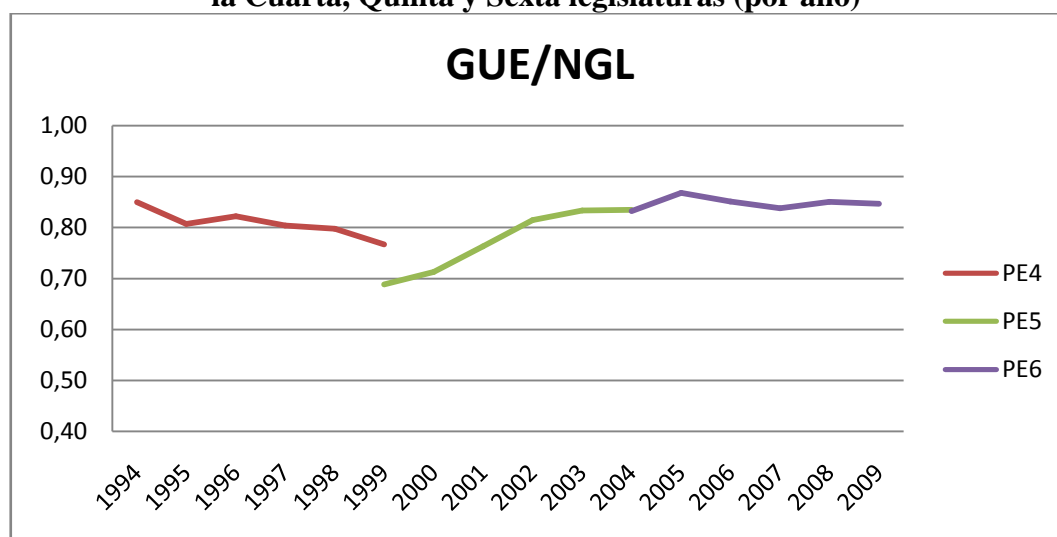
En general, la cohesión de los grupos es más baja en los primeros meses de una legislatura, mientras los eurodiputados se adaptan gradualmente a los grupos políticos y deciden la manera de comportarse con relación a los líderes de esos grupos (Hix y Noury, 2009: 173). Pero la acomodación es mutua, así como los eurodiputados deben ajustarse a sus nuevos compañeros y líderes partidarios, los grupos deben adaptarse a los nuevos miembros. En palabras de Rasmussen: *“After an election, all European Political Groups [EPGs] need some time to integrate the new members and to find common policy stances acceptable to the newcomers and the old members. This is especially the case if a group consists of many first-time MEPs who are unfamiliar with the norms and ‘rules’ of the EP and are influenced by past careers in national politics”* (2008: 14).

Ello ocurrió, de manera clara, para el ADE/UPE/UEN en la Sexta Legislatura, aunque de un modo menos dramático también en la Quinta. El grupo logró alcanzar un pico de alta cohesión en el año 1997, en la Cuarta Legislatura, para luego descender en los dos años siguientes. Posteriormente, podemos observar un leve incremento de la cohesión del grupo a partir del año 2001 (Gráfico nº 9). Ello coincidió con una declinación en la membresía del grupo debido a la partida en enero de 2001 de nueve diputados del MPF francés, como resultado de diferencias

con la RPF y un escándalo de financiación (Benedetto, 2008: 138). La partida de los franceses redujo el tamaño del grupo pero lo hizo más homogéneo. En efecto, *“Its departure reduced the Group’s size, but made it more consistent as an alliance of right-wing, potential parties of government”* (Benedetto, 2008: 138).

En el caso del **GUE/GUE-NGL** de extrema izquierda, la cohesión del grupo se mantuvo en niveles relativamente estables en las tres legislaturas, con algunos descensos leves y con un marcado declive a inicios de la Quinta. Poco a poco, estos índices fueron en aumento y siguieron constantes en la Sexta Legislatura. La incorporación de diputados suecos y finlandeses con la ampliación de la UE en 1995 podría haber tenido algún efecto perjudicial para el grupo: exhibió un descenso de la cohesión ese año, y finalizó la Cuarta Legislatura siendo menos cohesivo que en sus inicios (Gráfico nº 10).

Gráfico nº 10. Evolución de índices de cohesión del grupo GUE-GUE/NGL en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año)



Fuente: elaboración propia

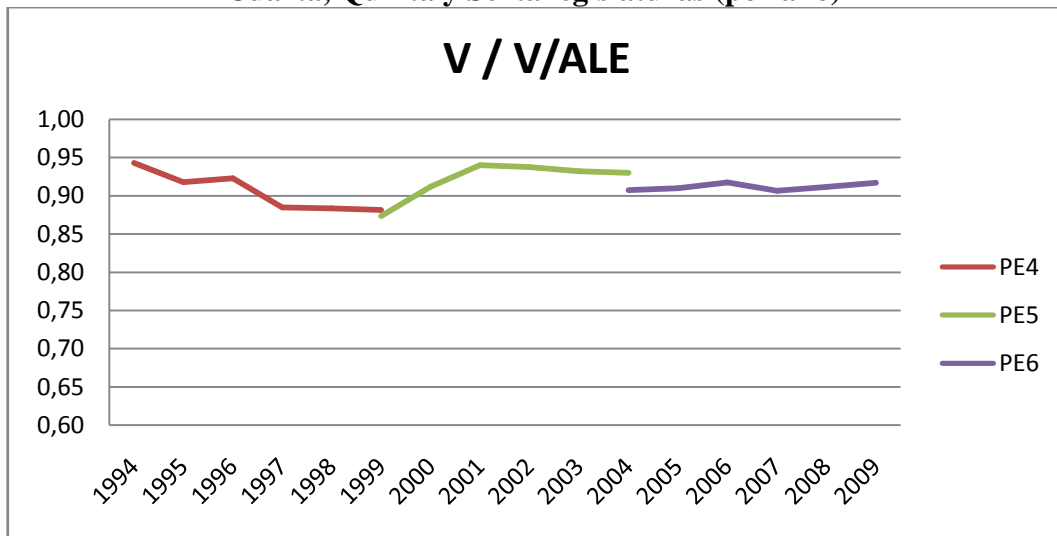
En la Quinta Legislatura sus índices de cohesión partieron de niveles más bajos que en el periodo 1994-1999, pero fueron subiendo hasta el año 2002. Desde esa fecha, la cohesión se mantuvo a niveles estables discontinuando su tendencia alcista, probablemente como consecuencia de la ampliación del grupo. En efecto, en 2002, el GUE/NGL incrementó su membrecía hasta alcanzar cincuenta diputados por las defecciones en otros grupos,³⁸³ lo cual aumentó la diversidad a su interior (Judge y Earnshaw, 2003: 137). En la Sexta Legislatura, el GUE/NGL

³⁸³ El GUE/NGL se benefició de defecciones de los Socialistas, el V/ALE y el EDD, y consiguió desbancar al V/ALE como cuarto grupo del PE (Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 105).

retomó los altos índices de cohesión y los mantuvo a niveles constantes a lo largo de la legislatura (Gráfico n° 10).

Por su parte, el Grupo **V/V-ALE** exhibió una tendencia algo errática en cuanto a su coherencia a la hora de votar, con altibajos en la Cuarta Legislatura, un marcado ascenso en los índices de cohesión en la Quinta Legislatura, en particular entre 1999 y 2001, y niveles relativamente estables a lo largo de toda la Sexta Legislatura (Gráfico n° 11).

Gráfico n° 11. Evolución de índices de cohesión del grupo V/V-ALE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año)

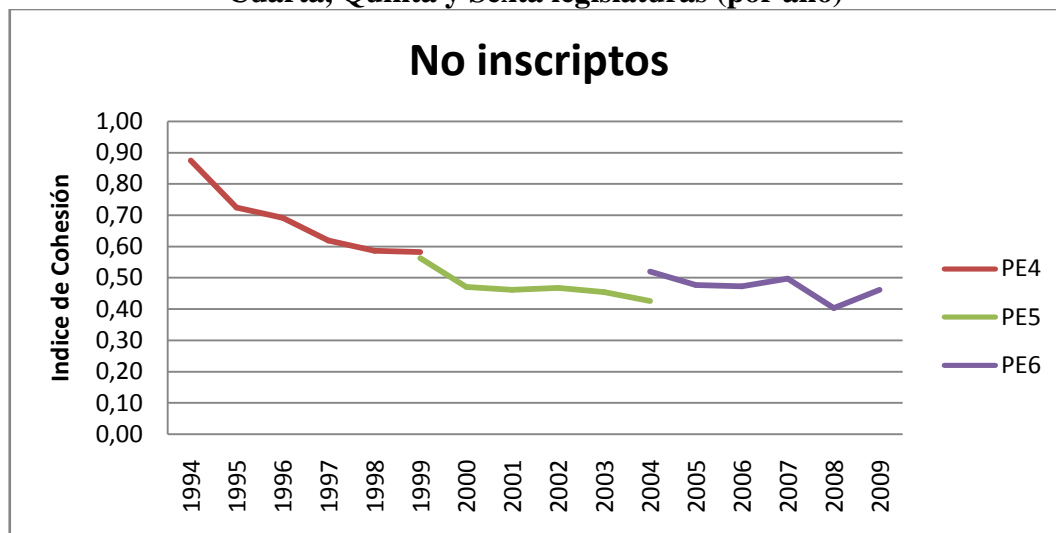


Fuente: elaboración propia

La tendencia descendente de la cohesión de este grupo en la Cuarta Legislatura nos resulta sorprendente dado que antes de 1999, los Verdes eran sólo veintisiete diputados y como grupo político, se centraban en temas ecológicos. Lamentablemente en esta investigación no hemos construido indicadores que puedan explicar fehacientemente este hallazgo. A partir de 1999, y de su fusión con el ALE, un conjunto de partidos políticos regionalistas, los Verdes fueron diversificando su agenda para ocuparse también de otras políticas europeas, llegando a contar con cuarenta y cinco diputados de trece Estados en 2002, convirtiéndose en el quinto mayor grupo en el PE (Judge y Earnshaw, 2003: 141). En cuanto a los **diputados ‘no inscriptos’**, en los primeros meses de cada legislatura, comenzaban con un relativamente alto índice de cohesión. Sin embargo, luego de ese primer momento de coincidencia, los ‘no inscriptos’ votaban cada vez de manera menos cohesiva a medida que avanzaba el periodo

legislativo. De todas maneras, este fenómeno fue más pronunciado en la Cuarta Legislatura que en la Quinta o Sexta legislaturas (Gráfico n° 12).

Gráfico n° 12. Evolución de índices de cohesión de los ‘no inscriptos’ en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año)



Fuente: elaboración propia

En la Quinta Legislatura, los índices de cohesión de los diputados ‘no inscriptos’ se mantuvieron dentro de parámetros estables –aunque con una tendencia descendente– luego de los primeros seis meses, lo cual es asombroso teniendo en cuenta las vicisitudes del grupo TDI hasta su desaparición definitiva en octubre de 2001. En la Sexta Legislatura, el descenso abrupto del año 2008 se debe probablemente a que el ITS se desintegró en noviembre de 2007 y sus miembros quedaron como ‘no inscriptos’ a partir de ese momento, aumentando el número de partidos nacionales y Estados miembros –así como la heterogeneidad ideológica– de los diputados sin afiliación en el PE.

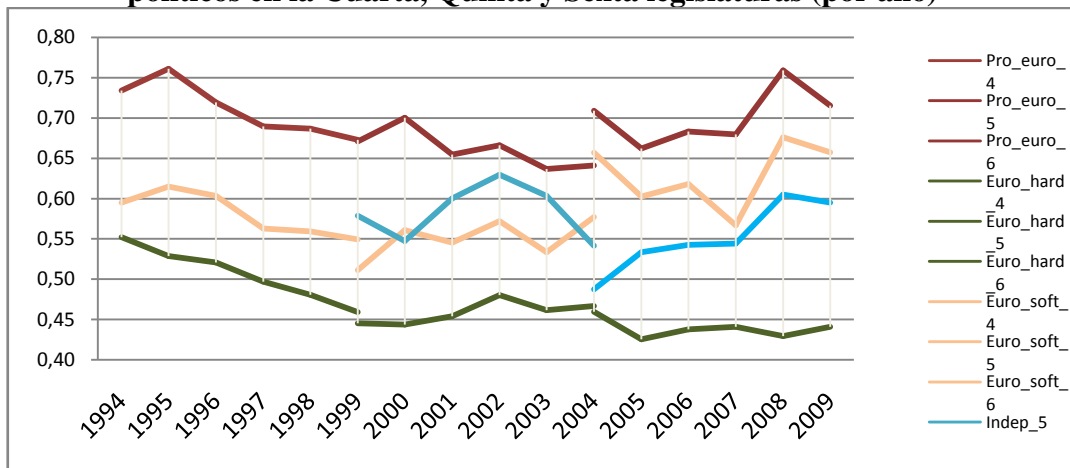
VIII.1.c. Votaciones Nominales según el euroescepticismo de los partidos políticos

El análisis del índice de cohesión según el euroescepticismo de los partidos (no euroescéptico, euroescéptico ‘duro’, euroescéptico ‘blando’, e independiente)³⁸⁴ demuestra que **los diputados de partidos pro-integración tuvieron los mayores**

³⁸⁴ Los diputados independientes sufrieron un descenso en el índice de cohesión de la Quinta Legislatura a la Sexta. Sin embargo, estadísticamente son irrelevantes ya que en la Cuarta Legislatura no hubo diputados independientes, en la Quinta hubo sólo cinco diputados independientes, y en la Sexta, veinticuatro.

índices de cohesión en comparación a los otros tipos de partidos. Dentro del conjunto de diputados de partidos euroescépticos, aquéllos más radicales fueron uniformemente menos cohesivos a lo largo de las tres legislaturas. Mientras, los euroescépticos ‘blandos’ ostentaron menos cohesión que los diputados provenientes de partidos pro-integración pero más cohesión que los euroescépticos ‘duros’ (Tabla nº 25 en Anexo VII y Gráfico nº 13).

Gráfico nº 13. Índices de cohesión según euroescepticismo de los partidos políticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (por año)



Fuente: elaboración propia

Los diputados pro-europeos fueron los que, en general, mostraron los índices de cohesión más altos en cada periodo legislativo. Sin embargo, estos índices no fueron constantes a lo largo del tiempo dado que presentaron una leve caída en la Quinta Legislatura para volver a remontar en la Sexta. Si bien no es objeto de esta tesis, la caída en los niveles de cohesión de los partidos pro-integración en la Quinta Legislatura puede deberse al incremento de la competencia entre el PPE-DE y los Socialistas europeos en ese periodo (Hix, Noury y Roland, 2007: 150). Los dos grupos mayoritarios en el PE comenzaron a votar separadamente con más frecuencia, en especial, dada la distancia en sus preferencias en cuestiones socio-económicas, es decir, en el eje izquierda-derecha. Al mismo tiempo, los Liberales se convirtieron en un “grupo pivote”, votando en algunos temas con los Conservadores y Cristiano-demócratas del PPE-DE y en otros, con los Socialistas (Hix, Noury y Roland, 2007: 159). El incremento de la competencia en la Quinta Legislatura entre Socialistas, Liberales y PPE-DE –mayoritariamente conformados por partidos pro-integración– puede ser uno de los factores que explica la disminución de la cohesión de los partidos pro-integración.

Los diputados de los partidos euroescépticos ‘duros’, por su parte, exhibieron los valores de cohesión más bajos respecto de aquellos de partidos pro-europeos y a los euroescépticos ‘blandos’, y a su vez, estos índices cayeron en forma ininterrumpida en cada legislatura, con excepción de la Quinta Legislatura (Gráfico nº 13). El factor que podría haber influido en la cohesión de estos diputados es la heterogeneidad ideológica o de preferencias, especialmente en el eje izquierda-derecha. **Los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’, que se extienden desde la extrema izquierda a la extrema derecha votaron menos cohesivamente que aquéllos de partidos euroescépticos ‘blandos’, que suelen no estar en los márgenes del espectro político-ideológico. Es en los márgenes del continuum ideológico-político donde encontramos partidos políticos pequeños portando posiciones euroescépticas ‘duras’: es difícil que un partido euroescéptico de extrema derecha vote de manera consensuada con un partido de la izquierda radical, por lo menos no en temas socio-económicos.**

Los **diputados de los partidos euroescépticos ‘blandos’**, en tanto, y más allá de las variaciones entre legislaturas, votaron en forma menos homogénea que los partidos pro-integración, pero más cohesivamente que los partidos euroescépticos ‘duros’. Su índice de cohesión más bajo se produjo en la Quinta Legislatura para aumentar, con posterioridad, en la Sexta Legislatura (Gráfico nº 13). Uno de los factores explicativos de esta variación podría ser que **los euroescépticos ‘blandos’** estaban más **igualmente divididos entre partidos de derecha y partidos de izquierda en la Quinta Legislatura que en la Sexta, cuando predominaron los partidos euroescépticos ‘blandos’ de derecha y centro-derecha.**

Dando cuenta de la hipótesis auxiliar HA1, y pese al incremento del número de diputados y de partidos políticos a lo largo de los quince años bajo estudio, los diputados euroescépticos mostraron de forma consistente índices menores de cohesión que los diputados de partidos pro-integración. Como resultado, los euroescépticos erosionaron aún más su ya escasa (o nula) influencia en la toma de decisiones en el PE. En efecto, *“Euroscptic forces have had little practical impact on the agenda of the EP and on its legislative record”* (Leconte, 2010: 131). **También en conformidad con la hipótesis auxiliar HA1, los diputados de los partidos euroescépticos ‘duros’ fueron los que votaron menos**

cohesivamente. Por su parte, los representantes de los partidos euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente que los diputados de los partidos euroescépticos ‘duros’ pero menos que aquéllos de partidos pro-integración.

VIII.2. Votaciones Nominales por Tema

En esta sección presentamos los resultados de nuestra investigación sobre el comportamiento legislativo en votaciones nominales según su temática por parte de los diputados euroescépticos durante las tres legislaturas, en una clasificación propia que intenta resaltar las cuestiones más relacionadas con el euroescepticismo, aquéllas poco relacionadas y las que no poseen relación directa, incluyendo un breve examen sobre la relevancia de los temas dentro de las votaciones nominales analizadas, y los resultados hallados por grupo político transnacional.

VIII.2.a. Relevancia de los temas dentro de las votaciones nominales analizadas

Antes de describir los resultados de la investigación, realizamos una breve consideración acerca de la cantidad de votaciones por tipo de tema en las tres legislaturas. En este sentido, confirmamos que **el PE no es una asamblea donde se debatan frecuentemente los grandes temas “constitucionales” de la UE, sino que suele enfocarse en cuestiones de otro tipo.** En el periodo bajo estudio, las votaciones nominales se concentraron en temas de derechos humanos, cuestiones medioambientales y de salud pública, asuntos exteriores, agricultura, etc. (Tabla nº 26 en Anexo VII).

Esto hace que **el PE haya tenido pocas oportunidades para expedirse sobre cuestiones “centrales” o directamente relacionadas al euroescepticismo, como el ingreso de nuevos Estados miembros, la profundización de la integración europea, o incluso las cuestiones institucionales trascendentales.** Las cuestiones poco relacionadas con el euroescepticismo dominaron el 38% de las votaciones nominales de las tres legislaturas (destacándose los asuntos relacionados al presupuesto de la UE, la PAC, asuntos exteriores y asuntos económicos), mientras que las cuestiones no relacionadas con el euroescepticismo

contabilizaron un 34% de las votaciones nominales del periodo bajo estudio (entre las que sobresalieron las cuestiones medioambientales y de salud pública, y las vinculadas a Industria, Investigación y Energía) (Tabla nº 26 en Anexo VII).

De forma más patente, podemos observar que las cuestiones relacionadas directamente con el euroescepticismo cubrieron el 27% de las votaciones nominales del periodo bajo estudio, mientras que los temas poco relacionados y no relacionados con el euroescepticismo, con un 72% de las votaciones, de manera global, representaron conjuntamente una amplia proporción de las votaciones nominales analizadas a lo largo de las tres legislaturas (Tabla nº 12).

Tabla nº 12. Número de votaciones nominales según la relación del área temática con el euroescepticismo

Áreas temáticas (según su relación con el euroescepticismo)	Número de votaciones	Porcentaje del total
Poco relacionadas	5991	38,20%
No relacionadas	5383	34,32%
Relacionadas	4302	27,43%
Vacío / Indefinido	9	0,06%
Total	15685	

Fuente: elaboración propia

Al haber confirmado con estas cifras que la mayor parte de las votaciones nominales, en las tres legislaturas estudiadas, se vinculaba con cuestiones que no eran “constitucionales” o “centrales”, debemos tomar con precaución las conclusiones a las que arribamos con nuestro análisis, en el sentido de que constituyen tendencias generales, y no necesariamente patrones rígidos e invariables. Habiendo realizado esta nota de cautela, exhibimos los resultados de nuestra investigación respecto del comportamiento legislativo por tema en la sección subsiguiente.

VIII.2.b. Votaciones Nominales por tema según grupo político transnacional

Teniendo en cuenta los grupos políticos, a lo largo de las tres legislaturas, el grupo **EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM**, dentro de bajos niveles generales de cohesión, exhibió mayor coherencia al votar cuestiones relacionadas directamente con el euroescepticismo, como ELSJ, Ciudadanía europea, Integración europea, Acuerdo/Espacio Schengen y Asuntos monetarios. El disenso para este grupo

político en las tres legislaturas se concentró en temas no relacionados con el euroescepticismo, como la Política de Desarrollo, Igualdad de Género, Asuntos Jurídicos o Educación/Cultura. De esta manera, **los factores que mantuvieron al grupo unido fueron sus actitudes euroescépticas y los beneficios materiales de conformar un grupo político.**

Sin embargo, en los tres periodos legislativos, este grupo tuvo problemas para votar de forma consensuada sobre la Ampliación de la UE. Como hemos comentado, ello puede deberse a que el tema del ingreso de nuevos Estados miembros divide aguas entre las fuerzas euroescépticas. Si algunos partidos euroescépticos dentro del grupo apoyaban una UE ampliada, otros, no obstante, se oponían a la misma por temores acerca de las consecuencias a nivel nacional, así como por preocupaciones sobre sus efectos en temas como inmigración, pluralismo religioso y multiculturalismo.

Por su parte, el grupo de partidos nacionalistas y euroescépticos ‘blandos’ **ADE/UPE/UEN** tuvo mayor consenso en temas no relacionados con el euroescepticismo, aunque con variaciones entre una legislatura a otra. Este grupo votó de manera disciplinada en ELSJ, Política de Competencia y Política de Desarrollo en la Cuarta Legislatura, y lo hizo así para los temas agrícolas, pesqueros, y la política Regional y de Cohesión en la Quinta. En la Sexta Legislatura, coincidió más a la hora de votar en temas de Política de Desarrollo, Comercio Exterior o Asuntos Jurídicos. A lo largo de las tres legislaturas, los menores índices de cohesión para este grupo se presentaron en temas relacionados directamente con el euroescepticismo, como la PESC, Cuestiones institucionales, Ciudadanía europea, o las reformas de los Tratados. **Las diferencias entre sus miembros atentaron contra la posibilidad de votar en forma coherente en el periodo bajo análisis, y es por ello que no mostraron tendencias claras en las temáticas votadas. La supuesta “compatibilidad” de los partidos que lo conformaban se manifestó en pocas ocasiones. En especial, la diversidad de puntos de vista de los euroescépticos ‘blandos’ y nacionalistas pro-europeos al interior del grupo les impidió ser coherentes en los temas vinculados a más Europa o menos Europa.**

El **Grupo GUE/GUE-NGL**, por otro lado, exhibió los mayores índices de cohesión en temas poco relacionados o no relacionados con el euroescepticismo a lo largo del periodo estudiado, destacándose su cohesión en cuestiones prioritarias

de su agenda, como la Política de Desarrollo, Igualdad de Género, y Seguridad y Defensa. **Consistentemente con sus posiciones, el GUE/NGL bregaba por un modelo diferente de integración, poniendo énfasis en la lucha contra el desempleo, la creación de un espacio social con igualdad de derechos para todos los ciudadanos, y la atención de las necesidades de los inmigrantes.**

En las tres legislaturas el grupo exhibió algunos problemas al votar cuestiones directamente relacionadas con el euroescepticismo, como PESC, Integración europea, reformas de los Tratados, Acuerdo/Espacio Schengen o Asuntos monetarios. Los miembros de este grupo representaban partidos políticos diferentes, entre los que se encontraban formaciones comunistas, ex comunistas y socialistas. **Esta diversidad hacía que el grupo tuviese una multiplicidad de enfoques sobre algunas cuestiones, especialmente en los temas “centrales” o “constitucionales”.** En palabras de Benedetto: *“Even Hard Eurosceptic parties within the left-wing groups have other interests beyond the constitutional question of EU membership that they wish to pursue within their party families”* (2008: 148). En estas cuestiones, los partidos que integraban el GUE/NGL conservaban su propia identidad y sus políticas.

Al igual que el grupo GUE/NGL, los diputados del **Grupo V/V-ALE**, ostentaron mayores índices promedio en cuestiones poco relacionadas o no relacionadas con el euroescepticismo a lo largo de las tres legislaturas. Entre ellas se destacaron, consistentemente con sus preferencias, las cuestiones sobre Medio Ambiente, Política de Desarrollo y Derechos Humanos. **Los Verdes afirmaban esforzarse para que Europa fuese líder mundial en términos de protección del medio ambiente, la paz y la justicia social, una globalización justa y en la defensa por los derechos humanos.** El mayor disenso lo tuvieron al votar temas vinculados al euroescepticismo, tales como PESC, reformas de los Tratados o Integración europea. No obstante, algunos temas “constitucionales” puntuales tuvieron altos índices de cohesión excepcionalmente, como la política de Seguridad y Defensa en la Cuarta Legislatura, Ciudadanía Europea en la Quinta, y temas de ELSJ en la Sexta. Ello podría explicarse, en el primer caso, por el antimilitarismo y el pacifismo que ostentaban los Verdes, que eran centrales en su agenda, y en los otros dos casos, por la preocupación por conseguir mayores niveles de derechos para los ciudadanos y los inmigrantes en la UE.

Los **diputados ‘no inscriptos’**, finalmente, fueron más cohesivos durante las tres legislaturas en cuestiones poco relacionadas o directamente relacionadas con el euroescepticismo, como Inmigración y Asilo, Ciudadanía Europea, ELSJ, PESC o las reformas de los Tratados, mientras que fueron menos cohesivos en las cuestiones no relacionadas con el euroescepticismo, como Política de Competencia, Política Regional, Educación/Cultura, o Transporte/Turismo. Los ‘no inscriptos’ presentaron un comportamiento de votación algo diferente entre legislaturas, en el sentido de que mientras en la Cuarta y Quinta legislaturas votaron más homogéneamente en cuestiones poco relacionadas con la dimensión pro/anti-integración, en la Sexta Legislatura exhibieron altos índices de cohesión en políticas directamente relacionadas. Sin embargo, en las tres legislaturas los temas de menor consenso fueron aquellos no relacionados con el euroescepticismo. Por lo tanto, **los ‘no inscriptos’ enfrentaron dificultades para consensuar en otra cosa que no fuera su estridente euroescepticismo, o las posiciones básicas sobre inmigración y tratamiento de las minorías exhibidas por los partidos de extrema derecha, mayoritarios entre los diputados sin afiliación en el PE en las tres legislaturas.**

De esta manera, **en consonancia con la hipótesis auxiliar HA2, los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas actuaron de diferente manera en su comportamiento legislativo por tema: los diputados euroescépticos ‘blandos’ votaron más cohesivamente en temas poco o no relacionados con el euroescepticismo y menos cohesivamente en temas directamente relacionados con el euroescepticismo; mientras que los diputados euroescépticos ‘duros’ votaron más cohesivamente en temas directamente o poco relacionados con el euroescepticismo, y menos cohesivamente en temas no relacionados con el euroescepticismo.**

VIII.3. Comportamiento político

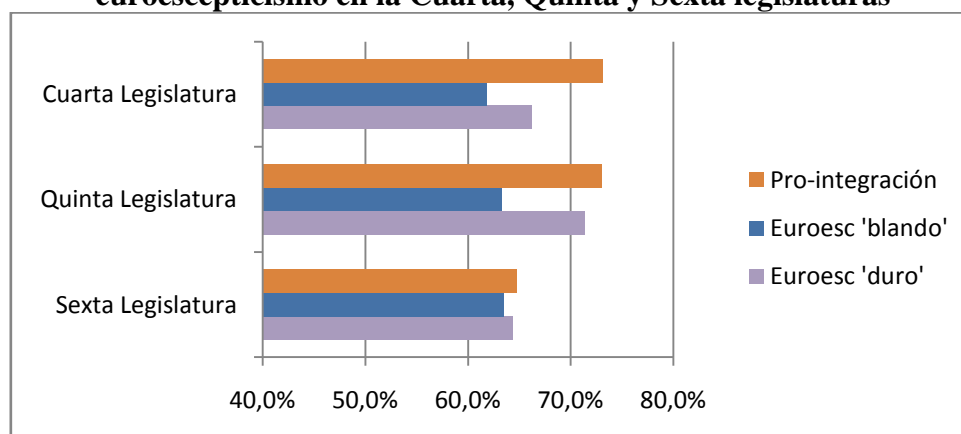
Luego de haber expuesto los resultados del comportamiento legislativo o de votación de los diputados euroescépticos en las tres legislaturas bajo estudio, nos abocamos a señalar los hallazgos del análisis del comportamiento político, tal cual como lo definimos en esta tesis. En estas secciones exponemos la evidencia encontrada a lo largo de las tres legislaturas respecto de la asistencia de los

diputados euroescépticos a votaciones, la membresía de comisiones parlamentarias, la elaboración de informes en comisión, la formulación de preguntas parlamentarias escritas, la redacción de propuestas de resoluciones, la realización de intervenciones en el Pleno, y la participación en las delegaciones interparlamentarias.

VIII.3.a. Asistencia a las sesiones plenarias

Más allá de su afiliación en el PE, los euroescépticos ‘blandos’ se distinguieron por asistir a las votaciones con menor frecuencia a lo largo de las tres legislaturas. Mientras, los integrantes de los partidos euroescépticos ‘duros’ asistieron más frecuentemente que los diputados de partidos ‘blandos’, pero menos que los diputados de partidos pro-integración (Gráfico nº 14).³⁸⁵

Gráfico nº 14. Presentismo de los partidos políticos según su euroescéptico en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas



Fuente: elaboración propia

De esta manera, en concordancia con la primera parte de la hipótesis auxiliar HA3, los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas presentaron diferentes tendencias en su comportamiento político: los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ tuvieron una asistencia relativamente baja a las votaciones; mientras que los euroescépticos ‘duros’ exhibieron una alta tasa de presentismo.

³⁸⁵ En el periodo bajo estudio el índice de asistencia promedio en el PE fluctuó entre el 64% y 70% de los diputados, con oscilaciones a lo largo de las legislaturas. Excluyendo a los diputados ‘no inscriptos’, el grupo político que estuvo por debajo del promedio de asistencia del PE fue el ADE/UPE/UEN, mientras que el grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM y el GUE/NGL apenas superaron el 65% en las tres legislaturas. Sin embargo, fueron los diputados ‘no inscriptos’ los que menos frecuentemente asistieron al Pleno, con un 58% de asistencia en promedio.

Este rasgo del comportamiento político de los diputados de partidos euroescépticos respecto de la asistencia a las votaciones confirma que los euroescépticos en el PE se caracterizaron por su “ausentismo” *vis-à-vis* sus colegas pro-integración. En efecto, en especial los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’, estando más interesados en participar de comisiones parlamentarias y en ser ponentes, desatendieron la participación en el Pleno. En general, al no participar tan activamente como los diputados pro-europeos en las votaciones en sesión plenaria, los diputados euroescépticos perdieron la oportunidad de ejercer algún tipo de influencia en la toma de decisiones en el PE.

VIII.3.b. Membrecía de Comisiones parlamentarias

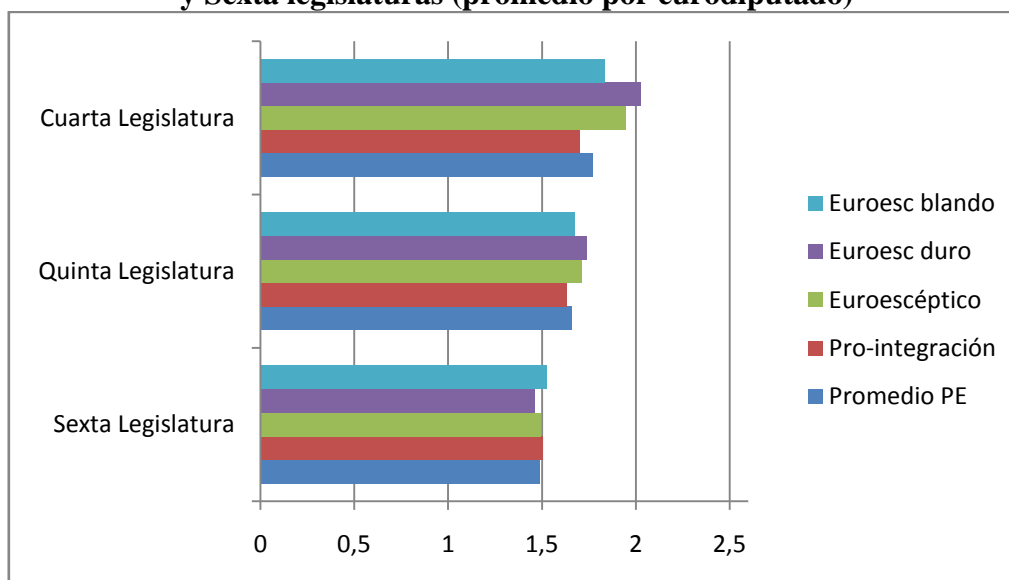
La labor en comisiones parlamentarias es esencial en el PE, especialmente para la tarea legislativa, presupuestaria y, también en algunos casos, de control. **Nuestra investigación reveló algunas tendencias disímiles en la pertenencia en estas instancias.** En la Cuarta y Quinta legislaturas, los diputados euroescépticos fueron miembros titulares de comisiones parlamentarias en una mayor proporción que los diputados de partidos pro-integración. En la Sexta Legislatura, la tendencia fue diferente: los diputados pro-europeos fueron titulares de comisiones en una proporción mayor que los diputados de partidos euroescépticos, aunque por muy estrecho margen (Tabla nº 27 en Anexo VIII).

Si realizamos la distinción entre diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’, tampoco encontramos tendencias claras en cuanto a la pertenencia como titulares en comisiones parlamentarias. Los euroescépticos ‘duros’ se mostraron más activos en la Cuarta y Quinta legislaturas, pero esta tendencia se invirtió en la Sexta Legislatura: fueron los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ quienes expusieron mayor activismo en la titularidad de comisiones parlamentarias, aunque por estrecho margen (Gráfico nº 15).

En definitiva, pese a que la conformación de las comisiones en el PE está determinada, en términos generales, por una representación equitativa por Estados y, particularmente, por tamaño y peso de los grupos políticos, **los diputados provenientes de partidos euroescépticos lograron sortear las restricciones del contexto institucional en la pertenencia a comisiones parlamentarias. A pesar de integrar grupos minoritarios o ser ‘no inscriptos’, los diputados**

euroescépticos fueron proclives a tener un comportamiento activo en la membrecía de comisiones parlamentarias. Ello fue especialmente así para los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ en la Cuarta y Quinta legislaturas, y para los euroescépticos ‘blandos’ en la Sexta Legislatura.

Gráfico nº 15. Membrecía en comisiones parlamentarias en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)



Fuente: elaboración propia

De esta manera, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ tendieron a presentar una participación relativamente baja en comisiones parlamentarias; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron una tendencia a una participación más alta en comisiones parlamentarias. Sin embargo, como comentamos, debemos tomar con precaución estos hallazgos y considerarlas como simples tendencias que no constituyen patrones rígidos de conducta que hayan sido lineales a lo largo de las tres legislaturas.

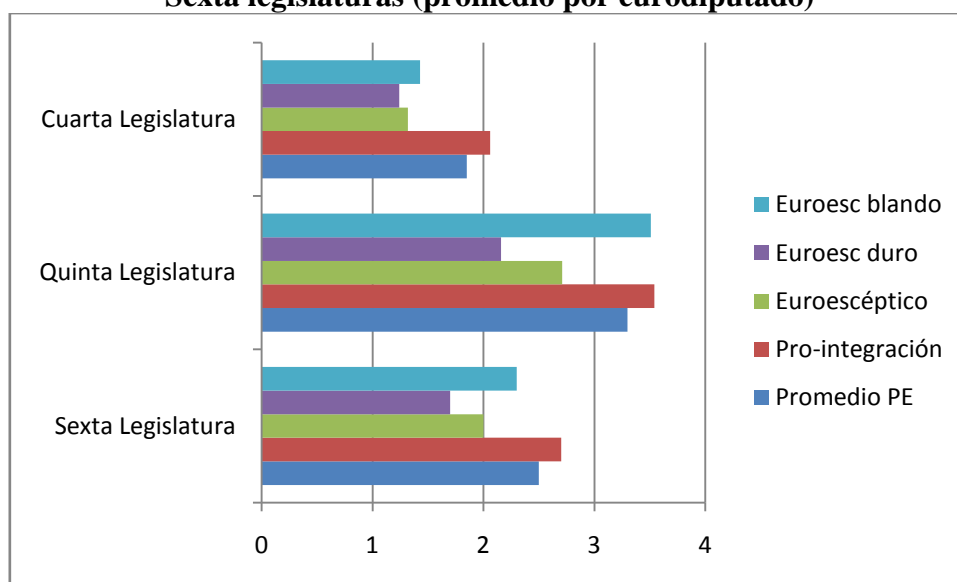
VIII.3.c. Ponencias de Informes o *rappports*

La función de “*rapporteur*”, es decir, ser un diputado que elabora informes, representa un papel esencial en el PE. Nuestra investigación demostró que, en las tres legislaturas, de manera congruente, los diputados de partidos pro-integración, y en menor medida, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’, tuvieron a su cargo la elaboración de la mayor cantidad de

informes. Quienes quedaron excluidos de este tipo de actividad fueron los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’, con un promedio relativamente bajo en las tres legislaturas (Tabla nº 28 en Anexo VIII y Gráfico nº 16).

Como comentamos con anterioridad, en la mayoría de las ocasiones son los líderes de los grupos mayoritarios quienes distribuyen las ponencias de informes, y los partidos y grupos minoritarios suelen quedar excluidos. En la asignación de *rapporteurships* entran en juego elementos externos a la voluntad de los diputados euroescépticos, quienes poseen un estrecho margen de influencia en estas cuestiones. La escasez de informes presentados por diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ –especialmente aquellos de extrema derecha– resulta de una combinación de la actitud del resto de los diputados, que disponen de una especie de “*cordon sannitaire*” que le imponen a sus colegas (Almeida, 2010: 248), así como también, debemos resaltarlo, de una libre elección de los diputados euroescépticos más radicales, quienes prefieren mantenerse al margen de actividades vinculadas a las funciones legislativas del PE, que implican tejer alianzas y compromisos con no euroescépticos (Benedetto, 2008: 148).

Gráfico nº 16. Informes en comisión parlamentaria en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)



Fuente: elaboración propia

Entonces, pudimos dar cuenta de la hipótesis auxiliar HA3 en este aspecto dado que los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas ostentaron tendencias diferentes de comportamiento político: los

euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento más pro-activo en la ponencia de informes de comisión; mientras que los euroescépticos ‘duros’ fueron relativamente más pasivos en dichas actividades. En la colocación de informes de comisión encontramos un ejemplo del hecho de que el contexto institucional del PE constituye una combinación de oportunidades y limitaciones. Es por ello que la falta de presentación de informes por parte de un gran número de euroescépticos no es necesariamente un comportamiento que logre manifestar en plenitud sus posturas contrarias a la integración, como sí por ejemplo, observamos en la cantidad de intervenciones en el Pleno, o de preguntas parlamentarias.

VIII.3.d. Formulación de Preguntas escritas

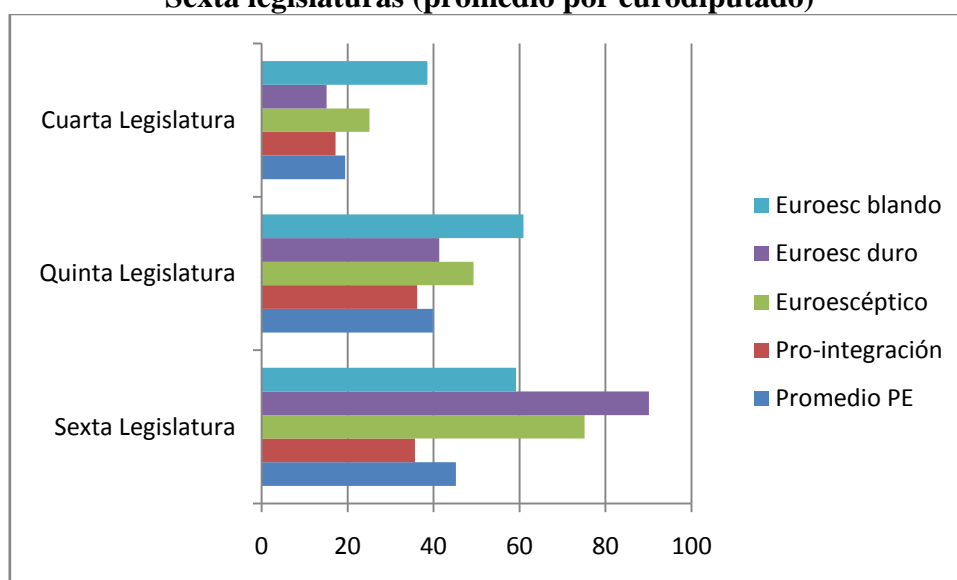
El PE posee una herramienta relevante para ejercer control con el fin de obtener información o una explicación sobre un asunto determinado que afecta a la competencia de esa institución o en relación con las actividades de la UE en su conjunto, denominado control político, a través de las preguntas parlamentarias, como comentamos en el capítulo II. El corpus de preguntas parlamentarias utilizado en esta tesis se limitó a las preguntas escritas, que constituyen, además, la forma de inquirir más popular entre los eurodiputados (Raunio 1996, citado por Proksch y Slapin, 2011: 8; Corbett, Jacobs y Shackleton, 2011: 317).³⁸⁶ Los eurodiputados formularon un número creciente de preguntas escritas en cada legislatura (Tabla nº 29 en Anexo VIII), congruentemente con el aumento gradual de sus competencias en materia de control del “ejecutivo” de la UE en cada reforma de los Tratados, apuntado en el capítulo II.

La investigación que realizamos halló consistentemente importantes diferencias entre la cantidad de preguntas escritas formulada por los diputados euroescépticos (por encima del promedio general del PE) y los diputados pro-integración (por debajo del promedio del PE) en las tres legislaturas. Esta diferencia se amplifica si prestamos atención al grado de euroescépticismo de los diputados según su partido político, ya que, si bien los diputados euroescépticos en general formularon más preguntas que la media del

³⁸⁶ El número de preguntas escritas aumentó de aproximadamente 3.300 por año (1990-1993), a alrededor de 4.000 por año entre 1996 y 2004, antes de dispararse a alrededor de 6.000 preguntas anuales en la Sexta Legislatura, según Corbett, Jacobs y Shackleton (2011: 317).

PE, fueron los diputados euroescépticos ‘blandos’ quienes utilizaron con frecuencia esta herramienta, especialmente en la Cuarta y Quinta legislaturas (Gráfico nº 17). Sin embargo, en la Sexta Legislatura, fueron los diputados provenientes de partidos euroescépticos ‘duros’ quienes utilizaron mayoritariamente ese tipo de instrumento de control. En ese periodo, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ formularon un promedio de preguntas parlamentarias que duplicó el promedio del PE, mientras que los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ también formularon más preguntas que la media del PE, aunque en menor proporción (Tabla nº 29 en Anexo VIII).

Gráfico nº 17. Preguntas parlamentarias escritas en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)



Fuente: elaboración propia

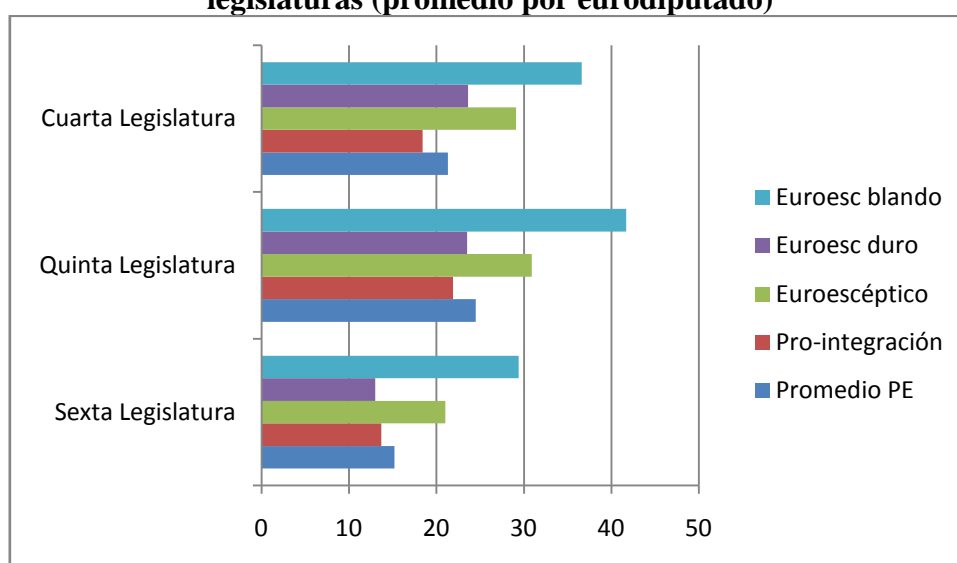
Estos guarismos revelan claramente que las competencias de control resultaron ser para los diputados de partidos euroescépticos un instrumento eficaz a la hora de mostrar su oposición a la UE, formulando una enorme cantidad de preguntas a otras instituciones europeas. Esta es una tendencia de comportamiento que los distinguió de los diputados a favor de la integración, quienes no ocuparon su tiempo en la supervisión y monitoreo de otras instituciones europeas. No obstante, debemos tomar con precaución estos hallazgos y considerarlas como simples tendencias que no constituyen patrones rígidos de conducta que hayan sido lineales a lo largo de las tres legislaturas, tal como notamos anteriormente.

En concordancia con la hipótesis auxiliar HA3, los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas actuaron de manera diferente en su comportamiento político: los euroescépticos ‘blandos’ fueron proclives a un comportamiento pro-activo en funciones de control; mientras que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento más pasivo en dichas funciones. Sin embargo, más allá de estas diferencias, los diputados euroescépticos, en conjunto, se caracterizaron por una fuerte tendencia a controlar las demás instituciones europeas, en mayor proporción que sus colegas de partidos pro-europeos.

VIII.3.e. Redacción de Propuestas de resolución

Una de las funciones primordiales de los eurodiputados es la relativa a la competencia deliberativa a través de la elaboración de propuestas. Nuestro análisis revela tendencias similares a las encontradas en cuanto a la elaboración de preguntas parlamentarias: **la cantidad promedio de propuestas de resolución formulada por los diputados de partidos euroescépticos fue más elevada que la media del PE y que los diputados de partidos pro-europeos. Quienes explican esta diferencia son los euroescépticos ‘blandos’, en las tres legislaturas (Gráfico n° 18).**

Gráfico n° 18. Propuestas de Resolución en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)



Fuente: elaboración propia

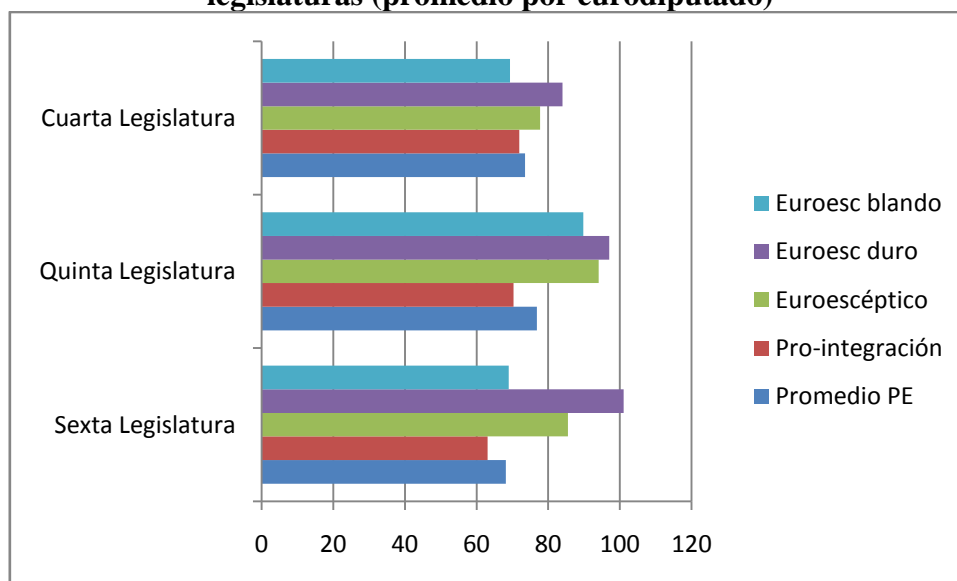
En tanto, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ tuvieron un promedio de propuestas por debajo de la media del PE, en especial en la Quinta y Sexta legislaturas (Gráfico nº 18). **De manera consistente con la hipótesis auxiliar HA3, los diputados euroescépticos en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas actuaron de manera diferente: los euroescépticos ‘blandos’ presentaron un comportamiento pro-activo en funciones deliberativas al tiempo que los euroescépticos ‘duros’ manifestaron un comportamiento pasivo en sus competencias de deliberación general.**

Entonces, el comportamiento pro-activo en la presentación de propuestas de resolución estuvo en manos de los euroescépticos ‘blandos’, cuyo euroescepticismo moderado los llevó a criticar la UE de una manera constructiva, formulando propuestas de resolución a ser debatidas y tratadas en el recinto. En cambio, el comportamiento de los euroescépticos ‘duros’, con valores muy bajos en número de propuestas, estaría demostrando que su oposición a la UE era una oposición “de principio”, y por lo tanto, no buscaban presentar alternativas posibles. Los euroescépticos ‘duros’ tampoco aprovecharon las propuestas de resolución como instrumento de comunicación de sus posturas anti-UE, sino que se limitaron a clamar su crítica a la integración a través de intervenciones en sesiones plenarias.

VIII.2.f. Intervenciones en sesión plenaria.

A lo largo de las tres legislaturas bajo estudio, en las intervenciones orales se destacaron los diputados de partidos euroescépticos, superando ampliamente la media del PE y el promedio de los diputados de partidos pro-europeos. Dentro de los diputados euroescépticos se destacaron los diputados de los partidos euroescépticos ‘duros’, al ostentar el mayor índice de intervenciones en sesión plenaria. **Los diputados euroescépticos anti-UE adquirieron un alto perfil en los debates legislativos en el Pleno, con promedios más altos que los euroescépticos ‘blandos’, que la media del PE, e incluso que los diputados pro-integración, que son quienes suelen ostentar los cargos internos más importantes –como la Presidencia o las Vicepresidencias del PE– y que, obligatoriamente, deben dirigirse al Pleno para ordenar los debates y las votaciones.**

Gráfico nº 19. Intervenciones en sesión plenaria en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)



Fuente: elaboración propia

Así, en conformidad con la hipótesis subsidiaria HA3, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas presentaron una tasa relativamente baja de intervenciones en el debate legislativo; mientras que los euroescépticos ‘duros’ ostentaron un alto número de intervenciones en el Pleno. Efectivamente, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’, aprovecharon plenamente los recursos a su disposición en el Pleno e hicieron uso de la palabra para expresar sus opiniones críticas o contrarias a la integración europea, ya fuesen intervenciones de un minuto, en explicaciones de voto o en otras instancias contempladas en los debates en el PE.

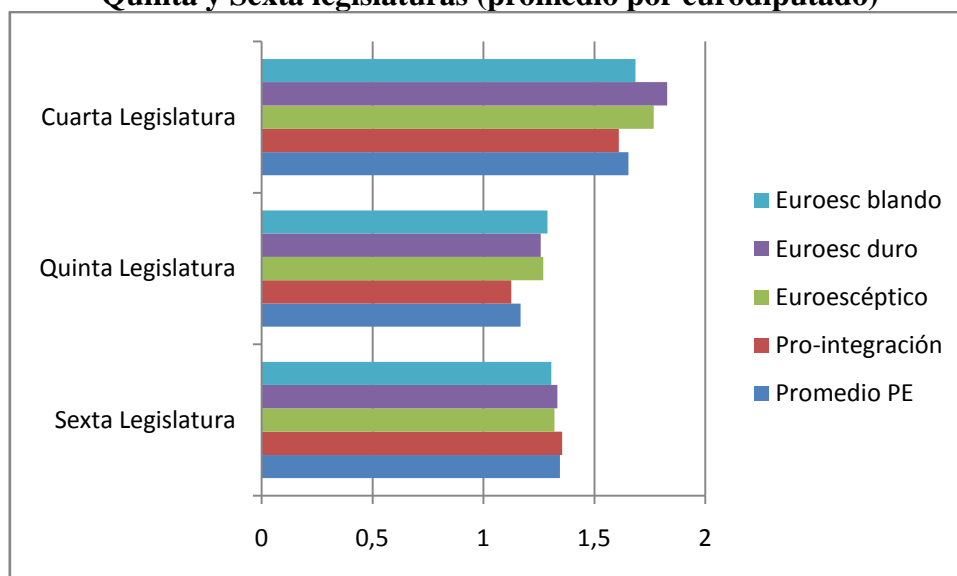
VIII.2.g. Membrecía de Delegaciones interparlamentarias

El PE ha puesto en marcha progresivamente una amplia red de delegaciones para promover y mantener vínculos estructurados y formales con los órganos parlamentarios de terceros países y organismos internacionales. **Los resultados del análisis respecto de la participación en delegaciones interparlamentarias no presentan trazos concluyentes. Sin embargo, existen ciertas tendencias: en contra de la pasividad que presentan en otras dimensiones de su comportamiento político, los diputados de partidos euroescépticos fueron en general más activos en la membrecía de delegaciones interparlamentarias**

que los diputados pro-europeos. En la Sexta Legislatura, no obstante, los diputados euroescépticos estuvieron por debajo del promedio general del PE y de los diputados pro-europeos en cuanto a la titularidad de delegaciones interparlamentarias, aunque por márgenes sumamente estrechos (Tabla nº 32 en Anexo VIII y Gráfico nº 20).

En la distinción entre los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’, la evidencia no es irrefutable, pero pudimos comprobar ciertas tendencias generales. Hubo proporcionalmente más diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ como titulares de delegaciones que euroescépticos ‘blandos’ en la Cuarta y Sexta legislaturas, mientras que la diferencia fue sumamente estrecha en la Quinta Legislatura. **Prácticamente en las tres legislaturas –en la Quinta Legislatura la diferencia es mínima– los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ superaron el promedio de los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ como titulares de delegaciones.**

Gráfico nº 20. Membrecía en delegaciones interparlamentarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)



Fuente: elaboración propia

Si bien los resultados no son concluyentes, encontramos algunas tendencias en torno de la hipótesis auxiliar HA3 en este ámbito. Los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas actuaron de manera diferente: los euroescépticos ‘blandos’ presentaron cierta tendencia a una participación baja en delegaciones interparlamentarias; mientras que los

euroescépticos ‘duros’ manifestaron una participación relativamente alta en dichos foros internacionales.

En la participación en delegaciones interparlamentarias el contexto institucional del PE no actúa como un factor limitante, como ocurre con la pertenencia a comisiones parlamentarias o la ponencia de informes en comisión, ya que los eurodiputados tienen un margen mayor de libertad para elegir los foros de los que desean ser miembros. **Por lo tanto, la participación en estas instancias podría manifestar algún tipo de tendencia de comportamiento político pro-activo de los diputados euroescépticos. Sea que se considere “turismo político” o “valorada diplomacia parlamentaria” (Herranz 2005), la realidad es que los diputados euroescépticos encontraron en las delegaciones interparlamentarias una instancia de actividad relevante, más atractiva que otros ámbitos de trabajo en el PE.**

Conclusiones del Capítulo VIII

Nos propusimos en este capítulo no sólo sintetizar los resultados expuestos en los capítulos V, VI y VII, sino, además, añadir un análisis transversal a lo largo del tiempo, incorporando nuevos elementos. En las tres legislaturas, los grupos mayoritarios exhibieron de manera consistente altos índices de cohesión, y, paralelamente, los grupos pequeños presentaron índices de cohesión más bajos, más allá del incremento del número de diputados y de partidos políticos en el PE, y a la fluidez en la composición de los grupos políticos entre legislaturas o aún dentro de una misma legislatura.

Los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ –aglutinados en el grupo EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM y presentes entre los diputados ‘no inscriptos’– fueron los diputados menos cohesivos a lo largo de las tres legislaturas. Es decir, las “fuerzas de protesta” al interior del PE, al ser heterogéneas, poseer altos márgenes de libertad de acción y votación, y estar radicalmente divididas entre la izquierda y la derecha, votaron coordinadamente con menor frecuencia que otras agrupaciones. Mientras, los diputados pertenecientes a partidos euroescépticos ‘blandos’ –cuyas posiciones suelen no estar en los márgenes del espectro político-ideológico– ostentaron mayor cohesión que los euroescépticos ‘duros’ pero menor que los diputados pro-integración.

Un dato que no puede soslayarse es que el PE no constituye una asamblea donde se debatan frecuentemente los grandes temas “constitucionales” de la UE sino que suele enfocarse en cuestiones de otro tipo. La Eurocámara contó con pocas oportunidades para expedirse sobre “cuestiones centrales” en la dimensión anti/pro-integración, como el ingreso de nuevos Estados miembros, los desarrollos que promueven la profundización de la integración, o incluso las reformas institucionales trascendentales.

De manera interesante, a lo largo del periodo bajo estudio, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ exhibieron fuertes coincidencias al votar cuestiones “centrales” o “constitucionales”. Por el contrario, enfrentaron dificultades para consensuar en otros asuntos que no tuvieran relación con sus posturas estridentes de euroescepticismo, o que no fueran las posiciones básicas sobre inmigración y tratamiento de las minorías de los partidos de extrema derecha, mayoritarios entre sus filas.

Por su parte, los diputados de partidos euroescépticos ‘blandos’ no lograron proyectar de manera homogénea sus diversas posturas críticas sobre Europa. Estaban atomizados en diferentes agrupaciones: el grupo ADE/UPE/UEN –dentro del cual colisionaba el nacionalismo pro-europeo y el euroescepticismo ‘blando’–; el grupo GUE/GUE-NGL –concentrado en temas socio-económicos–; y el grupo V/V-ALE –enfocado en llevar adelante una agenda liderada por la defensa del medio ambiente, la salud pública, y el pacifismo. En términos generales, la crítica de los euroescépticos ‘blandos’ a la integración europea, proponiendo modificaciones a las prácticas y procesos, sin llegar a promover la disolución de la UE ni la retirada de Estados miembros, implicó una oposición mesurada a la integración, aunque no siempre coincidente, en cuanto a los aspectos, políticas, instituciones o procesos objeto de la crítica.

Además de elegir cómo votar las piezas legislativas y no legislativas que pasan por sus manos, los diputados de partidos euroescépticos poseen otros instrumentos y formas de accionar dentro del PE. En particular, encontraron en las competencias de control un instrumento eficaz a la hora de mostrar su oposición o crítica a la UE, caracterizándose por una fuerte tendencia a supervisar las demás instituciones europeas, en mayor proporción que sus colegas pro-europeos.

Además, los euroescépticos se destacaron por formular mayor cantidad de propuestas de resolución que los diputados pro-europeos. El comportamiento pro-

activo en este ámbito estuvo en manos de los euroescépticos ‘blandos’, cuyo euroescepticismo los condujo a criticar la UE de una manera constructiva. El desinterés de los euroescépticos ‘duros’ en presentar propuestas de resolución, en cambio, demostraría que su oposición no se basa en mejorar los aspectos reprochables de la integración, sino que se limita a ser expresada en aquellos ámbitos donde las presiones institucionales no son fuertes. De allí que los euroescépticos radicales se muestren más inclinados a publicitar sus posturas en intervenciones en sesión plenaria.

Más allá del activismo en competencias de control y de deliberación general, los diputados de partidos euroescépticos, en conjunto, no se involucraron enérgicamente en todas las actividades parlamentarias, y se caracterizaron por su ausentismo en votaciones. El hecho de que no hayan estado siempre presentes para votar constituyó un factor adicional de relegamiento en la toma de decisiones en el PE.

La cultura de “compromiso” del PE tampoco los benefició en la ubicación de *rappports*. De hecho, en las tres legislaturas, fueron los diputados pertenecientes a los grupos mayoritarios en el PE, y en menor medida, los euroescépticos ‘blandos’, quienes fueron ponentes con más frecuencia, mientras que los euroescépticos más radicales estuvieron excluidos de este tipo de actividad. La escasez de informes presentados por diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ –especialmente aquellos de extrema derecha– resultó de una combinación de una libre elección de éstos, que prefirieron mantenerse al margen de las actividades vinculadas a las funciones legislativas del PE, así como de una actitud explícita de “exclusión” por parte del resto de los diputados.

Entonces, este capítulo resumió las tendencias más relevantes que observamos tanto en el comportamiento legislativo, en forma general y por tema, como el comportamiento político de los diputados de los partidos euroescépticos a lo largo de los quince años bajo estudio. El hecho de haber podido comprobar, en términos generales, las tres hipótesis auxiliares de nuestra investigación, nos conduce a poder comprobar nuestra hipótesis “paraguas” y plantear las conclusiones finales.

Conclusiones finales

La oposición a la integración europea, aunque marginal durante décadas, se ha convertido en una dimensión trascendental en los últimos años. Si bien desde los orígenes del proceso de integración diversos movimientos y actores políticos y sociales se han opuesto a ella, es desde los años noventa cuando el euroescepticismo pasa a formar parte no sólo de las realidades político-partidarias de los Estados miembros sino también de la propia dinámica de las instituciones europeas. Esta cuestión resulta de especial relevancia en el PE, una de las asambleas regionales directamente elegidas más poderosas del mundo.

El PE se convierte en un escenario especialmente propicio para realizar una investigación sobre las fuerzas euroescépticas dado que es la única institución de la UE donde la manifestación explícita de posturas opuestas a la integración europea está presente desde los años setenta. Aunque debemos aclarar que, si bien ha habido diputados críticos de la integración desde las primeras elecciones europeas en 1979, el traspaso de los euroescépticos de la arena política nacional al PE se verifica a partir de la Cuarta Legislatura. Fue en 1994 cuando ingresaron por primera vez representantes de partidos políticos cuya “*raison d’être*” consistía en oponerse a la integración europea tal cual estaba concebida en la UE. Ello condujo a la formación de grupos euroescépticos *per se* en el PE. Esta tendencia, con algunos vaivenes, se ha seguido confirmando en las sucesivas legislaturas hasta la fecha.

A lo largo de las tres legislaturas bajo estudio, algo más del 23% (en promedio) de los miembros del PE han sido euroescépticos, además de haber grupos con partidos euroescépticos en la (actual) Séptima Legislatura. En cambio, tanto en la Comisión Europea, dado el procedimiento por el cual son elegidos los Comisarios, como en el Consejo, habida cuenta de la esencia cooperativa y diplomática de su labor y las escasas posibilidades de que los partidos fuertemente euroescépticos lleguen a los gobiernos nacionales, la presencia de miembros euroescépticos es algo sumamente inusual.

Esta tesis giró en torno del euroescepticismo en el PE, y específicamente, a las posturas opuestas a la integración europea manifestadas en el *comportamiento legislativo y político* de los diputados euroescépticos en el PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (1994-1999, 1999-2004 y 2004-2009). En nuestro trabajo

examinamos no sólo el **comportamiento legislativo o de votación** de los diputados euroescépticos a través del índice de cohesión en las votaciones nominales generales y en las votaciones nominales clasificadas por temáticas, sino que analizamos también lo que denominamos aquí **comportamiento político**, es decir, todas aquellas acciones –diferentes a votar en la sesión plenaria– relacionadas con las atribuciones de los diputados a asistir o no a las votaciones, participar en comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias, ser ponentes de informes en comisiones, tomar parte en los debates en el Pleno, proponer resoluciones, y formular preguntas a otras instituciones europeas.

Analizamos cómo actúan en el PE los diputados que ostentan posiciones opuestas a la integración europea, teniendo en cuenta que lo hacen dentro de un marco institucional complejo: el PE es una institución supranacional, sus miembros provienen de diferentes partidos políticos nacionales, y, una vez en el mismo, la mayoría de los diputados se organizan en grupos políticos según sus afinidades político-ideológicas y no por nacionalidades.

La paradoja para los diputados euroescépticos en el PE es que, por un lado, en la mayoría de los casos su ideología los compromete a ser críticos vehementes de la UE –inclusive promoviendo directamente la salida de su Estado nacional de la misma. Pero, por otro lado, se benefician de la UE – obteniendo recursos económicos, representación, legitimidad y contactos – y son parte de una de sus instituciones fundamentales. Ello implica que estos diputados asisten al Pleno, votan, formulan preguntas, redactan propuestas de resolución, y realizan otras acciones dentro de un contexto institucional cuya existencia y/o legitimidad objetan en mayor o menor medida.

Pese a su creciente importancia, la dimensión de conflicto y coalición a lo largo del eje pro/anti-integración ha sido largamente menospreciada por los expertos en el PE, quienes han desdeñado el estudio de las fuerzas opositoras al interior del mismo, para concentrarse en otros asuntos. En esta tesis hemos intentado contribuir a completar esta vacancia mediante el análisis de la oposición a la integración europea exhibida por un conjunto de actores dentro de una institución mayoritariamente pro-integración.

Hemos logrado confirmar la **hipótesis sustantiva** de nuestra investigación: el hecho de que los partidos euroescépticos difieran en la intensidad de su oposición a la integración europea y en los argumentos que esgrimen para oponerse a ella, se

ve reflejado en diferentes tendencias de conducta entre sus representantes en el PE. La investigación realizada nos ha habilitado suficientemente para corroborar que esta diversidad de posturas opuestas o críticas respecto de la UE y al proceso de integración se manifiesta en tendencias disímiles de comportamiento legislativo y político por parte de los diputados euroescépticos en el PE.

A través de la validación de las tres hipótesis auxiliares, como notamos a continuación, el **objetivo general** de nuestra investigación, que era analizar las diferentes tendencias de comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos del PE en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (1994-1999, 1999-2004 y 2004-2009), pudo ser alcanzado. Este análisis ha mejorado sustantivamente nuestra comprensión del euroescepticismo en el PE en el periodo estudiado.

En la investigación logramos dar cuenta del **primer objetivo específico** respecto del *comportamiento legislativo* de los diputados euroescépticos a través de las **votaciones nominales en general**. El análisis de la cohesión interna de los grupos, demostró que, a pesar de la naturaleza compleja del PE, donde están representados todos los puntos de vista sobre el proyecto integracionista, a lo largo de las tres legislaturas existieron amplias mayorías a favor de la integración. Los diputados euroescépticos –tanto ‘duros’ como ‘blandos’– estuvieron divididos en diversos grupos y al interior de dichos grupos, y mostraron bajos niveles de cohesión, en comparación con sus colegas pro-europeos, que se beneficiaron de una relativamente fuerte unidad interna en las votaciones. Por lo tanto, con el apoyo de una clara mayoría de sus miembros, el PE ha sido una institución que ha sostenido consistentemente posiciones pro-integración y donde las posturas opuestas a la integración no han podido prevalecer.

En forma constante, los grupos mayoritarios –que poseen diferentes estrategias e instrumentos para “disciplinar” a sus miembros– fueron más cohesivos que los grupos minoritarios. Por su parte, estos últimos presentaron índices de cohesión más bajos: en general, suelen dar libertad de acción y votación a sus miembros dada la heterogeneidad reinante a su interior.

A su vez, los niveles de institucionalización y la organización en federaciones europeas de partidos impactan en la cohesión de los grupos políticos en el PE. Los grupos políticos mayoritarios corresponden a federaciones transnacionales bien estructuradas y son proclives a ser más cohesivos que aquellos que carecen de

dicha estructura a nivel europeo. A pesar de los intentos (fallidos) de crear federaciones transnacionales, los grupos con partidos euroescépticos en el PE se mantuvieron divididos y poco cohesivos. En el caso de los euroescépticos ‘duros’ en particular, el nacionalismo propio de éstos –en especial de aquellos de extrema derecha– dio cuenta de su escasa (o nula) capacidad de cooperación, tanto a nivel europeo, como también a la hora de tejer alianzas con otros partidos en el PE.

En forma consistente en las tres legislaturas, además, los representantes de partidos euroescépticos ‘blandos’ votaron menos cohesivamente que aquellos de partidos pro-integración. El hecho de no encontrarse en los extremos político-ideológicos les permitió ciertos niveles de cohesión, aunque la diversidad de los blancos de su crítica moderada les impidió alcanzar las cotas de consenso de los grupos mayoritarios como los Socialistas, Cristiano-demócratas y Liberales, históricos defensores de una mayor unidad europea.

En definitiva, las fuerzas euroescépticas no han logrado ser homogéneas a la hora de votar. Su debilidad numérica –en comparación con los tres grandes grupos tradicionales en el PE– y la fluidez en la composición de los grupos con partidos euroescépticos se complementaron con el reducido tamaño de dichos grupos y la fallida institucionalización a nivel europeo para dar cuenta de los exiguos niveles de cohesión interna. A su vez, todo ello explica la influencia marginal que los euroescépticos pueden ejercer en el PE, en particular, y en el sistema de toma de decisiones de la UE, en general.

El **segundo objetivo específico** de nuestra investigación proponía, de manera novedosa, examinar las tendencias del *comportamiento legislativo* de los diputados euroescépticos a través del análisis de **votaciones nominales según temáticas**, por ejemplo, cuando éstos tuvieron que decidir si respaldaban una mayor integración europea, más poderes del PE, o el ingreso de nuevos Estados miembros. Pudimos demostrar, de forma inédita hasta el momento, que diferentes tipos de temáticas generan tendencias diversas de comportamiento por parte de los diputados euroescépticos, contrariamente a la hipótesis nula de que no existe relación entre el contenido de la legislación votada y el voto de los diputados.

La mayor parte de la legislación que atraviesa el PE no concierne a temas vinculados con la ampliación o la profundización de la UE, ni con reformas institucionales, es decir, cuestiones “constitucionales” o “centrales”. Sin embargo, a través de los dictámenes de conformidad y en consulta, y de sus competencias

para deliberar y pronunciarse por propia iniciativa, el PE ha tomado partido sobre dichas cuestiones. Es, básicamente aunque no de manera exclusiva, en estas instancias donde podemos observar algunas tendencias de comportamiento que diferencian a los diputados de partidos pro-integración y a los provenientes de partidos euroescépticos, y, a su vez, entre ‘duros’ y ‘blandos’.

Los partidos euroescépticos ‘duros’ –aglutinados en el EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM y presentes entre los diputados ‘no inscriptos’–, a pesar de ostentar bajos niveles generales de cohesión, fueron capaces de manifestar congruentemente sus posturas opuestas a la integración europea en sus votaciones. Nos parece sumamente interesante señalar que, pese a pertenecer a grupos minoritarios (y a fluctuar de un grupo a otro) o ser ‘no inscriptos’, a no poseer estructuras transnacionales fuertes por fuera del PE, a ser diversos ideológicamente, a ser débiles numéricamente, y más aún, a contar con amplios márgenes de libertad de acción y votación, los euroescépticos ‘duros’ lograron votar coherentemente en temas dirigidos directamente al núcleo del eje pro/anti-integración.

Mientras los oponentes tenaces a la integración europea fueron proclives a actuar de forma homogénea y consensuada cuando se trató de demostrar su oposición en las votaciones en el PE, los diputados pertenecientes a partidos euroescépticos ‘blandos’ no lo consiguieron. La mayoría de estos diputados tenían puestas sus preferencias y prioridades en temas caros a sus agendas pero diferían al votar en temas “constitucionales”.

La amplia diversidad de las posturas críticas sobre la integración europea de los euroescépticos ‘blandos’ les impidió reflejarlas unánimemente en sus votaciones y por ello, pese a tener niveles generales de cohesión más altos que los euroescépticos ‘duros’, votaron de forma heterogénea en temas centrales a la dimensión anti/pro-integración. El euroescépticismo ‘blando’, prescindiendo de una oposición frontal y abierta a la UE, y nutriéndose de una enorme variedad de actitudes críticas sobre diversos procesos, instituciones y políticas de la UE, se reflejó en tendencias de comportamiento de votación disímiles.

Pero en el PE los eurodiputados no solamente votan en las sesiones plenarias. Nuestra investigación intentó realizar un estudio completo de la conducta de los diputados euroescépticos dentro de dicha institución, y por ello, el **tercer objetivo específico** se dirigió, también de forma novedosa, a analizar lo que en esta tesis denominamos **comportamiento político**. Al trabajar en la búsqueda de formas

alternativas de conducta en el PE comprobamos que los diputados hacen un uso activo de diferentes instrumentos parlamentarios en un intento por demostrar sus posturas opuestas a la integración. En efecto, el grado de euroescepticismo de los partidos políticos de los diputados se vincula con diferentes tendencias de comportamiento político.

Entre los casos aislados de filibusterismo parlamentario a través de cientos de intervenciones irrelevantes en el Pleno o de obstruccionismo a la Comisión a través de miles de *'nuisance questions'*, por un lado, y de la absoluta inactividad y total apatía, por otro, descubrimos que el euroescéptico “medio” encontró diferentes estrategias para mostrar sus posturas contrarias a la integración y a la institución de la que forma parte. El diputado euroescéptico se caracterizó por poseer un formidable interés en realizar actividades de control a través de preguntas escritas, ser miembro de comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias en importante número, intervenir frecuentemente en el Pleno y realizar más propuestas de resolución que el resto de eurodiputados. Pero también se distinguió por no asistir con asiduidad a las votaciones, y ser ponentes de *rapports* con menor frecuencia.

En efecto, en su accionar en el PE el diputado euroescéptico mostró una fuerte tendencia a controlar las demás instituciones europeas, más que sus colegas pro-europeos, quienes no ocuparon su tiempo en interrogar a los ministros en el Consejo o a los Comisarios, de quienes, usualmente, eran compañeros de partido. De forma evidente, las competencias de control resultaron ser para el diputado euroescéptico en el PE un instrumento eficaz a la hora de requerir información y mostrar su oposición a la UE, enfocándose en aspectos tales como los costos de la estructura institucional, los supuestos casos de corrupción o el uso de fondos europeos.

Por su parte, en las comisiones parlamentarias, donde es realizada la labor legislativa y no-legislativa más fundamental, y pese a que su conformación está determinada, especialmente, en proporción al tamaño de los grupos políticos, los diputados euroescépticos lograron sortear las restricciones del contexto institucional. Sin embargo, la numerosa membrecía no necesariamente implicó asumir un papel activo en el trabajo regular de las comisiones, considerado como algo secundario por muchos de los euroescépticos, especialmente los más radicales. Y ello se reflejó en el bajo número de informes que les fueron

asignados. La numerosa presencia en comisiones parlamentarias, entonces, no pudo ser extrapolada a la promoción de las ideas de estos diputados sobre Europa. Especialmente sobre temas delicados, los riesgos eran demasiado grandes para que diputados euroescépticos anti-UE redactasen un informe que terminaría siendo inaceptable por el resto de los diputados.

A su vez, el ausentismo que caracterizó a los diputados euroescépticos *vis-à-vis* los diputados pro-europeos a lo largo de las tres legislaturas también los perjudicó: al no participar tan activamente de las votaciones, los diputados euroescépticos menoscabaron aún más su de por sí débil influencia en la toma de decisiones del PE.

Pero más allá de estos rasgos en común, euroescépticos ‘duros’ y ‘blandos’ exhibieron tendencias de conducta diferentes en el PE. Los euroescépticos ‘blandos’ concebían y llevaban adelante su mandato básicamente para cumplir con las funciones legislativas y de control al “ejecutivo” de la UE. No fueron capaces de votar en forma cohesiva en asuntos “constitucionales” –ya que su crítica “constructiva” a la integración europea se dirigía a diferentes aspectos de la misma–, pero sí en torno de sus agendas prioritarias. Estando más interesados en ser ponentes de *rappports* en las comisiones parlamentarias, desatendieron la participación en el Pleno. Pero se comprometieron en la formulación de preguntas escritas y de propuestas de resolución. Estos diputados no permanecieron en una oposición “estéril” a la integración europea sino que intentaron realizar un aporte a través de su trabajo parlamentario.

Los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’, por su parte, presentaron un alto índice de participación en votaciones. Adicionalmente, su presencia en el recinto les resultaba vital para publicitar su oposición frontal al proceso de integración a través de intervenciones orales, marcando las fallas y los efectos negativos de la integración. La lógica implicaba “des-legitimizar” la institución desde dentro, a través de discursos públicos en sesión plenaria.

Pero tuvieron un promedio de propuestas de resolución muy bajo: portando una posición muy hostil y “de principio” respecto de la integración europea tal como estaba concebida en la UE, para los euroescépticos más radicales las instituciones y políticas europeas eran consideradas antidemocráticas e ilegítimas, y su reforma se tornaba irrelevante. Las propuestas de resolución tampoco constituyeron un instrumento atractivo para estos euroescépticos en su afán por defender sus

perspectivas antagonistas. Su activismo se manifestó en otro tipo de actividades, además de las intervenciones en el Pleno, como la membrecía en delegaciones interparlamentarias. El extremismo de los euroescépticos anti-UE y su reducido número hacían que su influencia fuese reducida en la Eurocámara, y por lo tanto, que se involucrasen en algunas instancias del PE sin darle mayor importancia. Ya sea “turismo político” o diplomacia parlamentaria de alto valor, los diputados euroescépticos radicales encontraron en estas instancias la posibilidad de llevar adelante un tipo de comportamiento activo, sobre el cual no pesaban fuertes constreñimientos institucionales formales o informales.

En definitiva, los diputados de partidos euroescépticos ‘duros’ enfrentaron serias dificultades para consensuar al votar en otros asuntos que no tuvieran relación con sus posturas estridentes de euroescepticismo, o que no fueran las posiciones básicas sobre inmigración y tratamiento de las minorías de los partidos de extrema derecha, mayoritarios entre sus filas. En su accionar político en el PE, se limitaron a asistir a un número importante de votaciones, y a denunciar y criticar la integración europea en el Pleno, aprovechando, además, la participación de delegaciones interparlamentarias, otra instancia donde no sufrían limitaciones institucionales.

En general, en el PE las acciones de los euroescépticos estaban restringidas por el contexto institucional a determinados tipos de acción porque, por un lado, eran una minoría cuyos puntos de vista no tenían ninguna posibilidad de prevalecer y, por otro lado, porque los demás diputados no esperaban que los euroescépticos estuviesen involucrados en las actividades del PE. Estos euroescépticos estuvieron en el PE “tironeados” por infinidad de fuerzas: las limitaciones institucionales formales, las restricciones informales como el “ostracismo” impuesto en muchos casos por los demás eurodiputados, sus propias limitaciones por su escaso número y el tamaño pequeño de sus agrupaciones, así como por su dificultad para cooperar con otros diputados y para alcanzar consensos con partidos de otras ideologías, y, más importante aún, la tremenda paradoja interna que sufren al pertenecer a una institución que desprecian y cuyas bases de legitimidad desafían frontalmente.

En nuestra tesis abordamos, entonces, el análisis de una temática específica en el ámbito del euroescepticismo en el escenario político europeo y más particularmente, en el PE, que presenta una importante carencia en cuanto al

estudio de los diputados euroescépticos. La estrategia de nuestra investigación se centró en un universo de estudio planteado en sentido amplio, incluyendo un gran número de diputados euroescépticos que han sido relegados por los expertos en el tema. Creemos que estas innovaciones nos han permitido realizar **aportes en el ámbito de estudio que nos ocupa**, ya que las investigaciones sobre el euroescepticismo partidario se han centrado exclusivamente en la hipótesis de un clivaje entre partidos euroescépticos radicales y partidos mayoritarios pro-europeos, pasando por alto tanto las manifestaciones de hostilidad hacia la UE dentro de éstos últimos, así como los diferentes grados de euroescepticismo dentro de los partidos euroescépticos.

La cantidad de votaciones nominales analizadas en nuestra investigación también resulta inédita hasta el momento para el examen del comportamiento de los diputados euroescépticos: un total de quince mil seiscientos ochenta y dos votaciones nominales, desde la primera sesión plenaria de la Cuarta Legislatura, hasta la última de la Sexta Legislatura. El estudio del comportamiento legislativo de los diputados euroescépticos a través de esta enorme cantidad de votaciones nos permitió encontrar tendencias generales en una amplia base de verificación.

Además, consideramos que el análisis del comportamiento legislativo distinguiendo entre la temática de cada votación nominal, resulta una contribución novedosa. No hemos encontrado ningún estudio que utilizara el análisis de votaciones por temática (y especialmente, por temática según su vínculo con el euroescepticismo) para estudiar el comportamiento de votación de los diputados euroescépticos en el PE.

Finalmente, nuestra investigación indagó acerca del comportamiento político de los diputados euroescépticos, más allá de su propensión a votar de una u otra manera, acercándonos al análisis de acciones, instrumentos y estrategias políticas que no ha sido abordado más que marginalmente por quienes estudian el PE o el euroescepticismo en el PE.

Por último y, como una de las tareas abiertas que nos deja este trabajo de investigación, trazamos algunas **proyecciones posibles** de la misma, sobre todo en lo que respecta a extenderla en el tiempo, y de esta manera, incluir el estudio del comportamiento legislativo y político de los diputados euroescépticos en la Séptima (y actual) Legislatura –especialmente teniendo en cuenta que la estamos recorriendo en sus tramos finales–, e inclusive en la Octava Legislatura, a

iniciarse en julio de 2014. Una segunda proyección se vincularía con la posibilidad de conseguir financiación para realizar el “trabajo de campo” en Bruselas y Estrasburgo, de manera de corroborar y complementar aquellos hallazgos basados en información cuantitativa con la realización de entrevistas personales a los eurodiputados.

Otra posible línea futura de investigación estaría vinculada a la elaboración de “roles sociológicos” de los diputados euroescépticos del PE: “modelizar” los papeles de los diputados teniendo en cuenta los hallazgos de nuestro trabajo tanto sobre el comportamiento legislativo general y por tema, así como sobre el comportamiento político. Todo ello apuntaría a poder trazar o construir alguna tipificación de los diputados euroescépticos en el PE.

A diferencia de la mayoría de los especialistas sobre el PE, quienes han desdeñado el estudio de las fuerzas opositoras a su interior para concentrarse en otros asuntos, nuestra tesis se ha enfocado justamente en el estudio del comportamiento de los representantes de fuerzas críticas y opositoras al proceso de integración, embarcándonos en un tipo de análisis inédito hasta el momento. Este análisis resulta vital en un momento donde la UE está atravesando una de las crisis más graves de su historia, y donde el euroescepticismo aparece como un fenómeno instalado, que, lejos de ser un “tabú”, se transforma en un elemento fundamental del mismo.

Si bien nuestras ideas y puntos de partida para esta investigación son afectos a la integración europea, y compartimos el optimismo que muchos profesan respecto del futuro de la UE, consideramos fundamental la tarea de detectar, conocer y estudiar las fuerzas opositoras engendradas por la propia dinámica del proceso de integración, aún cuando éstas actúen dentro de los confines institucionales del mismo.

Bibliografía

Literatura especializada

AGAPIOU – JOSEPHIDES, Kalliope, 2011, “Changing Patterns of Euroscepticism in Cyprus: European Discourse in a Divided Polity and Society”, en *South European Society and Politics*, Vol. 16, Nº 1, pp. 159-184.

ALDECOA LUZARRAGA, Francisco y GUINEA LLORENTE, Mercedes, 2008, “El rescate de la Constitución Europea a través del Tratado de Lisboa: la salida del laberinto”, en *Documento de Trabajo nº 9/2008*, Madrid: Real Instituto Elcano.

ALMEIDA, Dimitri, 2010, “Europeanized Eurosceptics? Radical Right Parties and European Integration”, en *Perspectives on European Politics and Society*, Vol. 11, Nº 3, pp. 237-253.

ALVAREZ, María Victoria, 2011, “Origen y evolución de los parlamentos en los procesos de integración regional. Los casos del Parlamento Europeo y el Parlamento del Mercosur”, en *Revista Colombia Internacional*, Nº 74, pp. 207-229.

ALVAREZ, María Victoria, 2012, “El euroescepticismo en una Unión Europea en crisis: ¿viejo fenómeno en nuevas odres?”, en *Revista Integración y Cooperación Internacional*, Nº 13, pp.4-17.

ATTINÀ, Fulvio, 1990, “The Voting Behaviour of the European Parliament Members and the problem of Europarties”, en *European Journal of Political Research*, Vol. 18, Nº 3, pp. 557-579.

AZAM, Nicolas, 2011, “L’intégration européenne dans les programmes du Parti communiste français depuis 1979”, Trabajo presentado en el Congrès AFSP Strasbourg 2011.

BALE, Tim; HANLEY, Seán; y SZCZERBIAK, Aleks, 2010, “‘May Contain Nuts’? The Reality behind the Rhetoric Surrounding the British Conservatives New Group in the European Parliament”, en *The Political Quarterly*, Vol. 81, Nº 1, pp. 85-98.

BANDUCCI, Susan A.; KARP, Jeffrey A. y LOEDEL, Peter H., 2003, “The euro, economic interests and multi-level governance: examining support for the common currency”, en *European Journal of Political Research*, Nº 42, pp. 685–703.

BARDI, Luciano, 1997, May – June, “Direct elections of the European Parliament and Transnational Trends in European Parties”. Trabajo presentado a la European Community Studies Association (USA), Fifth Biennial International Conference, Seattle, Washington, <http://aei.pitt.edu/2531/1/002501_1.PDF> (consultado: 03/05/2010).

BEAUDONNET, Laurie y DI MAURO, Danilo, 2012, “Support for Europe: Assessing the complexity of individual attitudes”, en BEAUDONNET, Laurie y DI MAURO, Danilo (eds.) *Beyond Euro-skepticism: Understanding attitudes towards the EU*, European Integration online Papers (EIoP), Special Mini-Issue 2, Vol. 16, Article 9, <<http://eiop.or.at/eiop/texte/2012-009a.htm>> (consultado: 19/12/2012).

BENEDETTO, Giacomo, 2001, May-June, “Scepticism and its antithesis: The case of Eurosceptics in the European Parliament”. Trabajo presentado en el 7th Biennial European Community Studies Association (ECSA) Conference, Madison, Wisconsin.

BENEDETTO, Giacomo, 2008, “Explaining the failure of Euroscepticism in the European Parliament”, en SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART Paul (eds.), *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroscepticism, Volume 2 Comparative and Theoretical Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, pp. 127-150.

BENNULF, Martin, 1995, “The rise and fall of Miljöpartiet de gröna”, en RICHARDSON Dick y ROOTES, Chris (eds.) *The Green Challenge. The development of Green parties in Europe*, London y New York: Routledge, pp. 94 – 107.

BICKERTON, Chris J., 2009, “Ireland votes ‘No’”, en ROY, Joaquín y DOMÍNGUEZ, Roberto (eds.), *Lisbon Fado: The European Union under Reform*, Miami: Jean Monnet Chair, University of Miami, Miami-Florida European Union of Excellence, pp. 29-33.

BÖRZEL, Tanja A. y RISSE, Thomas, 2007, “Europeanization: The Domestic Impact of EU Politics”, en JØRGENSEN, Knud Erik, POLLACK, Mark A. y ROSAMOND, Ben J. (eds.), *Handbook of European Union Politics*, London: Sage Publications, pp. 483–504.

BOLLEYER, Nicole y PANKE, Diana, 2009, The Irish Green Party and Europe: An Unhappy Marriage?, en *Irish Political Studies*, Vol. 24, N° 4, pp. 543-557.

BRACK, Nathalie, 2013, “Euroscepticism at the Supranational Level: The Case of the ‘Untidy Right’ in the European Parliament”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 51, N° 1, pp. 85–104.

BRACK, Nathalie y COSTA, Olivier, 2009a, “The Role(s) of the Eurosceptic MEPS”, en FUCH, Dieter, MAGNI-BERTON, Raul y Antoine ROGER (eds.), *Euroscepticism: Images of Europe among Mass Publics and Political Elites*, Barbara Budrich Publishers, <<http://ssrn.com/abstract=1920608>> (consultado: 04/02/2012).

BRACK, Nathalie y COSTA, Olivier, 2009b, “Opposing in the European Parliament: An Analysis of Eurosceptic MEPs”. Trabajo presentado en la 11th Biennial Conference of the European Union Studies Association, Marina del Rey, California.

BRACK, Nathalie y WEINBLUM, Sharon, 2011, “‘Political Opposition’: Towards a Renewed Research Agenda”, en *Interdisciplinary Political Studies*, Vol.1, N° 1, pp. 69-79.

BUCH, Roger y HANSEN, Kasper M., 2002, “The Danes and Europe: From EC 1972 to Euro 2000 – Elections, Referendums and Attitudes”, en *Scandinavian Political Studies*, Vol. 25, N° 1, 2002, pp. 1-26.

CALDUCH CERVERA, Rafael (n.d.), “Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales”, <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/Metodos.pdf>> (consultado: 08/04/2013).

CANTOS PADILLA, Isabel María, 2006, “El Referéndum Francés de Ratificación del Tratado que establece una Constitución para Europa de 29 de mayo de 2005”, en *Revista de Derecho Político*, N° 65, pp. 259-299.

CARNERO GONZÁLEZ, Carlos, MARTÍNEZ IGLESIAS, María José y SUÁREZ VÁZQUEZ, Ramón, 2005, *La Constitución Europea. Manual de instrucciones*, Madrid: Espejo de Tinta.

CARRUBBA, Clifford J.; GABEL, Matthew; MURRAH, Lacey; CLOUGH, Ryan; MONTGOMERY, Elizabeth; y SCHAMBACH, Rebecca, 2005, “National Party Politics and Supranational Politics in the European Union: New Evidence from the European Parliament”, IFIR Working Paper N° 2005-04, Institute for Federalism and Intergovernmental Relations.

CENTRE VIRTUEL DE LA CONNAISSANCE SUR L'EUROPE (CVCE), 2007, “Le cas de la Turquie”. <http://www.cvce.eu/obj/le_cas_de_la_turquie-fr-97eb9c0b-c49c-4111-86ab-52d33c5ece94.html> (consultado: 18/09/2010).

CHAN, Kenneth, 2004, “Central and Eastern Europe in the 2004 European Parliament Elections A Not So European Event”, SEI Working Paper N° 81, EPERN Working Paper N° 16, Sussex European Institute.

CHARALAMBOUS, Giorgos, 2011, “All the Shades of Red: Examining the Radical Left’s Euroscepticism”, en *Contemporary Politics*, Vol. 17, N° 3, pp. 299–320.

CHECKEL, Jeffrey T., 2007, “Constructivism and EU Politics”, en JØRGENSEN Knud E., POLLACK, Mark A. y ROSAMOND, Ben (eds.), *Handbook of European Union Politics*, London: Sage Publications, pp. 57-76.

CONTI, Nicolò y MEMOLI, Vincenzo, 2010, “Italian Parties and Europe: Problems of Identity, Representation and Scope of Governance in the Euromanifestos (1989–2004)”, en *Perspectives on European Politics and Society*, Vol. 11 N° 2, pp. 167-182.

CORBETT, Richard; JACOBS, Francis y SHACKLETON, Michael, 2003, “The European Parliament at Fifty: A View from the Inside”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 41 N° 2, pp. 353-73.

CORBETT, Richard; JACOBS, Francis y SHACKLETON, Michael, 2011 (1990), *The European Parliament*, London: John Harper Publishing.

COSTA, Olivier y SAINT MARTIN, Florent, 2011 (2009), *Le Parlement européen*, Paris: La documentation Française.

COSTA LOBO, Marina y MAGALHÃES, Pedro C., 2011, “Room for Manoeuvre: Euroscepticism in the Portuguese Parties and Electorate 1976–2005”, en *South European Society and Politics*, Vol. 16, Nº 1, pp. 81-104.

CRESPY, Amandine y VERSCHUEREN Nicolas, 2009, “From Euroscepticism to Resistance to European Integration: An Interdisciplinary Perspective”, en *Perspectives on European Politics and Society*, Vol. 10, Nº 3, pp. 377–393.

DE CLERCK-SACHSSE, Julia y KACZYNSKI, Piotr Maciej, 2009, “The European Parliament: More powerful, less legitimate? An outlook for the 7th term”, CEPS Working Document Nº 314, <<http://www.ceps.eu/files/book/1846.pdf>> (consultado: 5/11/2012).

DE LA SERRE, Françoise, 2004, “L’Union européenne et l’élargissement aux pays d’Europe centrale et orientale”, en *L’Union européenne, Les Notices*, La Documentation française, pp. 64-73.

DE WILDE, Pieter, 2010, “Contesting the EU Budget and Euroscepticism. A Spiral of Dissent?”, ARENA Working Paper Nº 2, <http://www.sv.uio.no/arena/english/research/publications/arena-publications/workingpapers/working-papers2010/WP02_10.pdf> (consultado 01/03/2012).

DESCHAMPS, Étienne, 1997, “The Provisions of the Treaty of Amsterdam”, <<http://www.ena.lu/>> (consultado: 20/07/2010).

DÍAZ, Eloísa, 2005, *El Fraude de Europa. Una Constitución sin ciudadanos*, Madrid: Almuzara.

DIEZ DE VELASCO, Manuel, 2010 (1977), *Las Organizaciones Internacionales*, Madrid: Editorial Tecnos.

DINAN, Desmond, 2010 (1994), *Ever Closer Union: an Introduction to European Integration*, Boulder: Lynne Rienner Publishers.

DOWN, Ian y WILSON, Carole J., 2008, “From ‘Permissive Consensus’ to ‘Constraining Dissensus’: A Polarizing Union?”, en *Acta Política*, Nº 43, pp. 26-49.

- EGEA DE HARO, Alfonso y RUIZ JIMÉNEZ, Antonia María, 2011, “Spain: Euroscepticism in a pro-European country?”, en *South European Society and Politics*, Vol. 16, Nº 1, pp. 105–131.
- EILSTRUP-SANGIOVANNI, Mette, 2006, *Debates on European Integration*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- EVANS, Ana Maria y VINK, Maarten Peter, 2012, “Measuring group switching in the European Parliament: Methodology, data and trends (1979-2009)”, en *Análise Social*, Vol. XLVII (1º), Nº 202.
- FAAS, Thorsten; RAUNIO, Tapio y WIBERG, Matti, 2004, “The Difference between Real and Potential Power: Voting Power, Attendance and Cohesion”, Discussion Paper C130, Zentrum für Europäische Integrationsforschung, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn, <http://aei.pitt.edu/1667/1/dp_c130_wiberg.pdf> (consultado 12/08/2012).
- FELDSTEIN, Martin, 1997, “The political economy of the European Economic and Monetary Union: Political sources of an economic liability”, en *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 11, Nº 4, pp. 23-42.
- FLOOD, Christopher, 2002, September, “Euroscepticism: A Problematic Concept”. Trabajo presentado en la UACES 32nd Annual Conference and 7th Research Conference, Queen's University Belfast.
- FLOOD, Christopher y USHERWOOD, Simon, 2007, May, “Ideological Factors in Party Alignments on the EU: A Comparison of Three Cases”. Trabajo presentado en el EUSA Tenth Biennial International Conference, Montreal, Canadá.
- GABEL, Matthew y HIX, Simon, 2002, “Defining the EU political space. An empirical study of the European Elections Manifestos, 1979-1999”, en *Comparative Political Studies*, Vol. 35, Nº 8, pp. 934-964.
- GABEL, Matthew y HIX, Simon, 2007, May, “From Preferences to Behaviour: Comparing MEPs’ Survey Responses and Roll-Call Voting Behaviour”. Trabajo presentado en el Tenth Biennial Conference of the European Union Studies Association, Montreal, Canada.

GALLAGHER, Michael, 2003, December, “Referendum Campaigns in Ireland”. Trabajo presentado en la Octava conferencia internacional SISE on ‘Le champagne elettorale’, Venezia, Italia.

GALLART, María Antonia, 1992, “La integración de métodos y la metodología cualitativa”, en FORNI, Floreal, GALLART, María Antonia y VASILACHIS, Irene, *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 107-151.

GARCÍA VALDECASAS, Ignacio, 2005, “El rechazo al proyecto de Constitución Europea: un análisis retrospectivo”, ARI N° 159, Madrid: Real Instituto Elcano
<<http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/876/Garciavaldecasas876.pdf>>
(18/11/2010).

GILLAND, Karin, 2002, “Ireland’s Second Referendum on the Treaty of Nice”, en *Opposing Europe Research Network Referendum Briefing*, N° 1.

GÓMEZ-REINO, Margarita, 2009, “Las elecciones europeas de 2009 y el espectro de la extrema derecha”, ARI 101/2009, Madrid: Real Instituto Elcano.

GRANELL, Francesc, 1995, “Los acuerdos de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la Unión Europea y los intereses españoles”, en *Afers Internacionals*, N° 29-30, pp. 117-137.

HAGEMANN, Sara, 2007, “Why a far-right party group in the Parliament will have little formal influence, but should still be taken seriously”, CEPS Commentaries, N° 29, <[http://aei.pitt.edu/11620/1/1429\[1\].pdf](http://aei.pitt.edu/11620/1/1429[1].pdf)> (consultado: 19/03/2013).

HAGEMANN, Sara, 2009, “Strength in numbers? An evaluation of the 2004-2009 European Parliament”, EPC Issue Paper, N° 58.

HALIKIOPOULOU, Daphne; NANOU, Kyriaki y VASILOPOULOU, Sofia, 2010, September, “The paradox of nationalism: the common denominator of radical left and radical right Euroscepticism”. Trabajo presentado en la Reunión Anual de la American Political Science Association (APSA), Washington, DC.

HARMSSEN, Robert, 2005, “Europe et les partis politiques nationaux: les leçons d'un “non-clivage”, en *Revue internationale de politique comparée*, Vol. 12, N° 1,

pp. 77-94, <<http://www.cairn.info/revue-internationale-de-politique-comparee-2005-1-page-77.htm#no3>> (consultado: 08/11/2012).

HARMSSEN, Robert y SPIERING, Menno, 2004, "Introduction: Euroscepticism and the evolution of European Political Debate", en HARMSSEN, Robert y SPIERING, Menno (eds.), *Euroscepticism: Party Politics, National Identity and European Integration*, Amsterdam: Editions Rodopi, pp. 13-35.

HENDERSON, Karen, 2008, "Exceptionalism or Convergence? Euroscepticism and Party Systems in Central and Eastern Europe", en SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART Paul (eds.) *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroscepticism, Volume 2 Comparative and Theoretical Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, pp. 103-126.

HERRANZ, Anna, 2005, "The Inter-parliamentary Delegations of the European Parliament: National and European Priorities at Work", en BARBÉ, Esther y HERRANZ, Anna (coords.), *The role of Parliaments in European foreign policy*, Barcelona: Oficina del Parlamento Europeo, pp. 77-106.

HIX, Simon, 1999a, "Dimensions and alignments in European Union politics: Cognitive constraints and partisan responses", en *European Journal of Political Research*, N° 35, pp. 69-125.

HIX, Simon, 1999b, *The political system of the European Union*, London: Macmillan.

HIX, Simon, 2001, "Legislative Behaviour and Party Competition in the European Parliament: An Application of Nominate to the EU", en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 39, N° 4, pp. 663-688.

HIX, Simon, 2007, "Euroscepticism as Anti-Centralization: A Rational Choice Institutional Perspective", en *European Union Politics*, N° 8, pp. 131-150.

HIX, Simon y LORD, Christopher, 1997, *Political Parties in the European Union*, Basingstoke: Macmillan.

HIX, Simon; KREPPPEL, Amie y NOURY, Abdul, 2003, "The Party System in the European Parliament: Collusive or Competitive?", en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 41, N° 2, pp. 309-31.

HIX, Simon y NOURY, Abdul, 2009, “After Enlargement: Voting Patterns in the Sixth European Parliament”, en *Legislative Studies Quarterly*, Vol. XXXIV, N° 2, pp. 159-174.

HIX, Simon; NOURY, Abdul G. y ROLAND, Gérard, 2005, “Power to the Parties: Cohesion and Competition in the European Parliament 1979-2001”, en *British Journal of Political Science*, Vol. 35, N° 2, pp 209-234.

HIX, Simon; NOURY, Abdul y ROLAND, Gérard, 2006, “Dimensions of Politics in the European Parliament”, en *American Journal of Political Science*, Vol. 50, N° 2, pp. 494-511.

HIX, Simon; NOURY, Abdul y ROLAND, Gérard, 2007, *Democratic Politics in the European Parliament*, Cambridge: Cambridge University Press.

HIX, Simon; RAUNIO, Tapio y SCULLY, Roger, 1999, March, “An Institutional Theory of Behaviour in the European Parliament”. Trabajo presentado en las Sesiones conjuntas del European Consortium for Political Research (ECPR), Mannheim.

HIX, Simon; RAUNIO, Tapio y SCULLY, Roger, 2003, “Fifty Years On: Research on the European Parliament”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 41, N° 2, pp. 191-202.

HOOGHE, Liesbet, 2007, “What Drives Euroscepticism? Party–Public Cueing, Ideology and Strategic Opportunity”, en *European Union Politics*, Vol. 8 No. 1, pp. 5–12.

HOOGHE, Liesbet, BAKKER, Ryan, BRIGEVICH, Anna, DE VRIES, Catherine, EDWARDS, Erica, MARKS, Gary, ROVNY, Jan, STEENBERGEN, Marco y VACHUDOVA, Milada, 2010, “Reliability and validity of the 2002 and 2006 Chapel Hill expert surveys on party positioning”, en *European Journal of Political Research*, Vol. 49, N° 5, pp. 687–703.

HOOGHE, Liesbet y MARKS, Gary, 2005, “Calculation, Community and Cues. Public Opinion on European Integration”, en *European Union Politics*, Vol. 6 N° 4, pp. 419–443.

HOOGHE, Liesbet y MARKS, Gary, 2007, “Sources of Euroscepticism”, en *Acta Politica*, 42, pp. 119-127.

- HOOGHE, Liesbet y MARKS, Gary, 2009, “A Postfunctionalist Theory of European Integration: From Permissive Consensus to Constraining Dissensus”, en *British Journal of Political Science*, Vol. 39, Nº 1, pp. 1–23.
- HOOGHE, Liesbet; MARKS, Gary y WILSON, Carole J., 2002, “Does Left/Right Structure Party Positions on European Integration?”, en *Comparative Political Studies*, Vol. 35, Nº 8, pp. 965-989.
- HØYLAND, Björn, 2006, “Policy and Posture: Voting Behaviour in the European Parliament”. Trabajo presentado en la 3rd Pan-European Conference on EU politics, Estambul, Turquía.
- HØYLAND, Björn; SIRCAR, Indraneel y HIX, Simon, 2009, “An Automated Database of the European Parliament”, en *European Union Politics*, Vol. 10 Nº 1, pp. 143–152.
- HUGHES, James, SASSE, Gwendolyn y GORDON, Claire, 2002, “Saying ‘Maybe’ to the ‘Return to Europe’: Elites and the Political Space for Euroscepticism in Central and Eastern Europe”, en *European Union Politics*, Vol. 3, Nº 3, pp. 327-355.
- JENSEN, Christian B. y SPOON, Jae-Jae, 2010, “Thinking locally, acting supranationally: Niche party behaviour in the European Parliament”, en *European Journal of Political Research*, Nº 49, pp. 174-201.
- JOHANSSON, Karl Magnus y RAUNIO, Tapio, 2001, “Partisan responses to Europe: Comparing Finnish and Swedish political parties”, en *European Journal of Political Research*, Nº 39, pp. 225–249.
- JUDGE, David y EARNSHAW, David, 2003, *The European Parliament*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- KATZ, Richard S., 1999, “Role Orientations in Parliaments”, en KATZ, Richard S., y WEßELS, Bernhard (eds.), *The European Parliament, the National Parliaments, and European Integration*. Oxford: Oxford University Press, pp. 61-85.
- KATZ, Richard S., 2002, March, “Euroscepticism in Parliament: A Comparative Analysis of the European and National Parliaments”. Trabajo presentado en

European Consortium for Political Research Joint Sessions of Workshops, Turin, Italia.

KATZ, Richard S., 2008, "Euroscepticism in Parliament: A Comparative Analysis of the European and National Parliaments", en SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART, Paul (Eds.), *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroscepticism, Volume 2 Comparative and Theoretical Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, pp. 151-180.

KOPECKY, Petr y MUDDE, Cas, 2002, "The two sides of Euroscepticism. Party positions on European integration in East Central Europe", en *European Union Politics*, Vol. 3 N° 3, pp. 297-326.

KREPPPEL, Amie y TSEBELIS, George, 1999, "Coalition Formation in the European Parliament", en *Comparative Political Studies*, N° 32, pp. 933-66.

KREPPPEL, Amie, 2000, "Rules, Ideology and Coalition Formation in the European Parliament", en *European Union Politics*, Vol. 1, N° 3, pp. 340-362.

LADRECH, Robert, 2009, "Europeanization and Political Parties", en *Living Reviews in European Governance*, Vol. 4, N° 1, <<http://europeangovernance.livingreviews.org/Articles/lreg-2009-1/download/lreg-2009-1Color.pdf>> (consultado 20/06/2013).

LECONTE, Cécile, 2010, *Understanding Euroscepticism*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.

LINDBERG, Leon N. y SCHEINGOLD, Stuart A. (eds.), 1970, *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge Mass.: Harvard University Press.

LORCA, Francisco J., 2009, "The Treaty of Lisbon and the Irish Impasse", en ROY, Joaquín y DOMÍNGUEZ, Roberto (eds.), *Lisbon Fado: The European Union under Reform*, Miami: University of Miami, Miami-Florida European Union of Excellence, pp. 103-121.

LORD, Christopher, 2003, "The European Parliament in the Economic Governance of the European Union", en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 41, N° 2, pp. 249-67.

- LUBBERS, Marcel y SCHEEPERS, Peer, 2010, “Divergent trends of euroscepticism in countries and regions of the European Union”, en *European Journal of Political Research*, N° 49, pp. 789-790.
- MAIR, Peter, 2000, “The limited impact of Europe on national party systems”, en *West European Politics*, Vol. 23 N° 4, pp. 27–51.
- MAIR, Peter, 2007a, “Political opposition and the European Union”, en *Government and Opposition*, Vol. 42, N° 1, pp. 1–17.
- MAIR, Peter, 2007b, “Political Parties and Party Systems”, en GRAZIANO, Paolo, VINK, Maarten P. (eds.), *Europeanization: New Research Agendas*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 154–166.
- MALAMUD, Andrés, 1999, Partidos políticos en la Unión Europea: Una contradicción en los términos, en *Revista Argentina de Ciencia Política*, N° 3, pp. 65-77.
- MALAMUD, Andrés, 2003 (1995), “Partidos políticos”, en PINTO, Julio (comp.), *Introducción a la Ciencia Política*, Buenos Aires: Eudeba, pp. 321-350.
- MALAMUD, Andrés y de SOUSA, Luís, 2007, “Regional Parliaments in Europe and Latin America: Between Empowerment and Irrelevance”, en RIBEIRO HOFFMANN, Andrea y VAN DER VLEUTEN, Anna (eds.), *Closing or Widening the Gap? Legitimacy and Democracy in Regional International Organizations*, Aldershot: Ashgate, pp. 85-102.
- MANGAS MARTÍN, Araceli, 1995, “La Conferencia Intergubernamental: el ser o ser de la Unión Europea en el Siglo XXI”, <<http://dialnet.unirioja.es>> (consultado: 29/07/2010).
- MANGAS MARTÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J., 2006 (1996), *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Madrid: Editorial Tecnos.
- MANGAS MARTÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J., 2010 (1996), *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Madrid: Editorial Tecnos.
- MANIN, Philippe, 1999 (1993), *Les Communautés européennes. L'Union européenne. Droit institutionnel*, Paris: Pedone

MARKS, Gary y WILSON, Carole J., 2000, “The Past in the Present: A Cleavage Theory of Party Response to European Integration”, en *British Journal of Political Science*, Vol. 30, Nº 3, pp. 433-459.

MARKS, Gary, WILSON, Carole y RAY, Leonard, 2002, “National political parties and European integration”, en *American Journal of Political Science*, 46, pp. 585-594.

MARKS, Gary; HOOGHE, Liesbet; NELSON, Moira y EDWARDS, Erica, 2006, “Party Competition and European Integration in the East and West. Different Structure, Same Causality”, en *Comparative Political Studies*, Vol. 39, Nº 2, pp. 155-175.

MARKS, Gary y STEENBERGEN, Marco, 2002, “Understanding political contestation in the European Union”, en *Comparative Political Studies*, Vol. 35, pp. 879-892.

MAURER, Andreas; PARKES, Roderick y WAGNER, Markus, 2007, May, “The European Parliament in the Enlarged EU: Explaining Group Membership in the European Parliament”. Trabajo presentado en el Seventh Biennial Conference of the European Union Studies Association.

MAURER, Andreas y PARKES, Roderick, 2006, “The British Conservatives in the European Parliament. Options for the Sixth (2004/2009) and Seventh (2009/2014) Parliaments”, SWP Research Paper, Berlin.

McELROY, Gail y BENOIT, Kenneth, 2005, “Party Groups and Policy Positions in the European Parliament”, IIIS Discussion Paper Nº 101.

McELROY, Gail, 2006, “Legislative Politics”, en JØRGENSEN Knud E., POLLACK, Mark A. y ROSAMOND, Ben (eds.), *Handbook of European Union Politics*, London: Sage Publications, pp. 175-194.

McELROY, Gail y BENOIT, Kenneth, 2007, “Party Groups and Policy Positions in the European Parliament”, en *Party Politics*, Vol. 13 Nº 1, pp. 5-28.

McELROY, Gail y BENOIT, Kenneth, 2011, “Policy positioning in the European Parliament”, en *European Union Politics*, Vol. 13 Nº 1, pp. 150–167.

- MESERVE, Stephen A.; PEMSTEIN, Daniel y BERNHARD, William T., 2009, "Political Ambition and Legislative Behavior in the European Parliament", en *The Journal of Politics*, Vol. 71, N° 03, pp. 1015-1032
- MILLER, Vaughne, 2001, "The Irish Referendum on the Treaty of Nice", House of Commons Library Research Paper 01/57, <<http://www.parliament.uk/briefing-papers/RP01-57>> (consultado 14/09/2011).
- MUNS, Joaquim, 1993, "Maastricht: las lecciones no aprendidas y los errores que no debieron cometerse", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, N° 25, pp. 25-36.
- MORRIS, Marley, 2013, *Conflicted Politicians: the populist radical right in the European Parliament*, Londres: Counterpoint.
- NOURY, Abdul, 2002, "Ideology, Nationality, and Euro-Parliamentarians", en *European Union Politics* N° 3, pp. 33-58.
- NOURY, Abdul G. y ROLAND, Gérard, 2002, "More power to the European Parliament?", en *Economic Policy*, Vol. 17, N° 35, pp. 279-320
- NYIKOS, Stacy A. y POLLACK, Mark A., 2003, March, "Researching the European Union: Qualitative and Quantitative Approaches". Trabajo presentado a la European Union Studies Association Biennial Conference.
- NUGENT, Neill, 2010 (1989), *The Government and Politics of the European Union*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- O'MAHONY, Jane, 2009, "Ireland's EU Referendum Experience", en *Irish Political Studies*, Vol. 24, N° 4, pp. 429-446.
- OTERO FELIPE, Patricia, 2011, *Congruencia ideológica e Integración Europea: un análisis de los vínculos entre votantes y partidos en Europa*. Tesis doctoral, Área de Ciencia Política y de la Administración, Programa Procesos Políticos Contemporáneos, Departamento de Derecho Público General, Universidad de Salamanca.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, 2004, *Cronología de la Unión Europea 1914-2004*, Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

POLLACK, Mark A., 2007, "Rational Choice and EU Politics", en JØRGENSEN Knud E., POLLACK, Mark A. y ROSAMOND, Ben (eds.), *Handbook of European Union Politics*, London: Sage Publications, pp. 31-55.

PRIDHAM, Geoffrey, 2002, March, "Transnational Party Cooperation and Post-Communist Politics: Evaluating Euroscepticism in Comparative Perspective". Trabajo presentado en el Workshop Opposing Europe: Euroscepticism and Political Parties, ECPR Joint Sessions, Turin, Italia, <<http://www.essex.ac.uk/ecpr/events/jointsessions/paperarchive/turin/ws25/pridham.pdf>> (consultado 01/10/2009).

PROKSCH, Sven-Oliver y SLAPIN, Jonathan B., 2011, "Parliamentary questions and oversight in the European Union", en *European Journal of Political Research*, Vol. 50, Nº 1, pp. 53-79.

RANIOLO, Francesco, 2006, "Forza Italia: A Leader with a Party", en *South European Society and Politics*, Vol. 11, Nº 3-4, pp. 439-455.

RAUNIO, Tapio, 2007a, "Political parties in the European Union", en JØRGENSEN Knud E., POLLACK, Mark A. y ROSAMOND, Ben (eds.), *Handbook of European Union Politics*, London: Sage Publications.

RAUNIO, Tapio, 2007b, "Softening but Persistent: Euroscepticism in the Nordic EU countries", en *Acta Politica*, Vol. 42, Nº 2-3, pp. 191-210.

RAINER, Bauböck, 1997, "Citizenship and national identities in the European Union", en Harvard Jean Monnet Working Paper Nº 4/97, <<http://www.jeanmonnetprogram.org/papers/97/97-04-.html>> (consultado 09/09/2010).

RASMUSSEN, Anders, 2000, "Institutional Games Rational Actors Play – The Empowering of the European Parliament", en *European Integration Online Papers* (EIoP), Vol. 4, Nº 1 <http://eiop.or.at/eiop/texte/2000-001a.htm> (consultado 18/01/2006).

RAY, Leonard, 1999, "Measuring party orientations towards European integration: Results from an expert survey", en *European Journal of Political Research*, Nº 36, pp.283-306.

- RAY, Leonard, 2006, "Public Opinion, Socialization and Political Communication", en JØRGENSEN Knud E., POLLACK, Mark A. y ROSAMOND, Ben (eds.), *Handbook of European Union Politics*, London: Sage Publications, pp. 263-281.
- RAY, Leonard, 2007, "Mainstream Euroscepticism: Trend or Oxymoron?", en *Acta Politica*, 42, pp. 153-172.
- REICHERT, M. Shawn, 2001, May – June, "Voting in the European Parliament: the Conditional Influence of Policy Type". Trabajo presentado en el Seventh Biennial International Conference of the European Community Studies Association, Madison, Wisconsin, <http://aei.pitt.edu/2163/1/002252_1.pdf> (consultado: 11/05/2012).
- REIF, Karlheinz y SCHMITT, Hermann, 1980, "Nine Second-Order Elections: A Conceptual Framework for the Analysis of European Election Results", en *European Journal of Political Research*, Vol. 8, N° 1, pp. 3-44.
- REUNGOAT, Emmanuelle, 2010, "Anti-EU Parties and the People: An Analysis of Populism in French Euromanifestos", en *Perspectives on European Politics and Society*, 11:3, pp. 292-312.
- RIISHØJ, Søren, 2007, "Europeanization and Euroscepticism: Experiences from Poland and the Czech Republic", en *Nationalities Papers*, 35:3, pp. 503-535.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio, 2004, "El desarrollo de la política social en la Unión Europea y la construcción de los derechos sociales en una Europa ampliada", Universidad Pontificia de Salamanca, España, <http://leonxiii.upsam.net/seminarios/03_seminario/iii_seminario_02_sesion_cabrero.pdf> (consultado: 08/09/2010).
- ROSAMOND, Ben, 2000, *Theories of European Integration*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- ROY, Joaquín, 2009, "Lisbon Fado: Fate and Hope", en ROY, Joaquín y DOMÍNGUEZ, Roberto (eds.), *Lisbon Fado: The European Union under Reform*, Miami: University of Miami, Miami-Florida European Union of Excellence, pp. 11-16.

ROZENBERG, Olivier, 2011, “Monnet for Nothing? France’s Mixed Europeanisation”, en *Les Cahiers européens de Sciences Po*, N° 04/2011, <http://www.cee.sciences-po.fr/erpa/docs/wp_2011_4.pdf> (consultado: 12/12/2012).

SAMAJA, Juan, 1999 (1993), *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*, Buenos Aires: Eudeba.

SARTORI, Giovanni, 2008 (1999), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Editorial.

SCHMITT, Hermann, 2007, “The Nature of European Issues: Conceptual Clarifications and Some Empirical Evidence”, en DE VREESE, Claes y SCHMITT, Hermann (eds.), *A European Public Sphere: How much of it do we have and how much do we need?*, The CONNEX Report Series Nr 2, Mannheim, pp. 11-22.

SCULLY, Roger, 1999, *Between Nation, Party and Identity: a Study of European Parliamentarians*, *EPRG Working Paper*, N° 5, pp. 1-25

SCULLY, Roger y FARRELL, David M., 2003, “MEPs as Representatives: Individual and Institutional Roles”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 41, N° 2, pp. 269–288.

SCHIMMELFENNIG, Frank y SEDELMEIER, Ulrich, 2005, “Conceptualizing the Europeanization of Central and Eastern Europe”, en SCHIMMELFENNIG, Frank y SEDELMEIER, Ulrich (eds.), *The Europeanization of Central and Eastern Europe*, Ithaca: Cornell University Press, pp. 1-28.

SEDELMEIER, Ulrich y WALLACE, Helen, 2000, “Eastern Enlargement. Strategy or Second Thoughts?”, en WALLACE, Helen y WALLACE, William, *Policy-Making in the European Union*, Oxford: Oxford University Press, pp. 427-460.

SILVA MORAIS, Luís, 2009, “How to Reform the European Union: Is the Treaty of Lisbon Part of the Solution or Part of the Problem?”, en ROY, Joaquín y DOMÍNGUEZ, Roberto (eds.), *Lisbon Fado: The European Union under Reform*, Miami: University of Miami, Miami-Florida European Union of Excellence, pp. 37-48.

SINNOTT, Richard, 2001, *Attitudes and Behaviour of the Irish Electorate in the Referendum on the Treaty of Nice*, Dublin: European Commission Representation in Ireland, <http://www.euo.dk/upload/application/pdf/d5f1e75d/fl108_v2_en.pdf> (consultado: 12/07/2011).

SITTER, Nick y BATORY, Agnes, 2008, "Protectionism, Populism, or Participation? Agrarian Parties and the European Question in Western and East Central Europe", en SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART Paul (eds.), *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroscepticism, Volume 2 Comparative and Theoretical Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, pp. 52-75.

SITTER, Nick, 2002, "Opposing Europe: Euro-Scepticism, Opposition and Party Competition", SEI Working Paper N° 56, Opposing Europe Research Network Working Paper N° 9, Sussex European Institute.

SODUPE, Kepa, 2003, *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

STARTIN, Nicholas, 2010, "Where to for the Radical Right in the European Parliament? The Rise and Fall of Transnational Political Cooperation", en *Perspectives on European Politics and Society*, Vol. 11 N° 4, pp. 429-449.

STEUNENBERG, Bernard y THOMASSEN, Jacques, 2002, "Introduction", en STEUNENBERG, Bernard y THOMASSEN, Jacques (eds.), *The European Parliament. Moving Toward Democracy in the EU*, Boulder: Rowman & Littlefield Publishers, pp. 1-12.

SOYSAL, Yosemín N., 1984, *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago: The University Press.

SZCZEPANIK, Melchior (n.d.), "The European Parliament after enlargement: any different? Examining the adaptation of Polish Members of the European Parliament and their impact on political life of the chamber", <http://www.fedtrust.co.uk/filepool/FedT_workshop_Szczepanik.pdf> (consultado 21/11/2012).

SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART, Paul, 2000, "Opposing Europe: Party Systems and Opposition to the Union, the Euro and Europeanisation", SEI Working Paper N° 36, Opposing Europe Research Network Working Paper N° 1, Sussex European Institute.

SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART, Paul, 2003, "Theorising Party-Based Euroscepticism: Problems of Definition, Measurement and Causality", SEI Working Paper N° 69 European Parties Elections and Referendums Network Working Paper N° 12, Sussex European Institute.

SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART, Paul, 2008a, "Introduction: Researching Euroscepticism in European Party Systems: A Comparative and Theoretical Research Agenda", en SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART Paul (eds.), *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroscepticism Volume 2 Comparative and Theoretical Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, pp. 1-27.

SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART, Paul, 2008b, "Theorizing Party-Based Euroscepticism: Problems of Definition, Measurement, and Causality", en SZCZERBIAK, Aleks y TAGGART Paul (eds.), *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroscepticism Volume 2 Comparative and Theoretical Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, pp. 238-280.

TAGGART, Paul, 1998, "A touchstone of dissent: Euroscepticism in contemporary Western European party systems", en *European Journal of Political Research*, N° 33, pp. 363-368.

TAGGART, Paul y SZCZERBIAK, Aleks, 2001, "Parties, Positions and Europe: Euroscepticism in the EU Candidate States of Central and Eastern Europe", SEI Working Paper N° 46, Opposing Europe Research Network Working Paper N° 2, Sussex European Institute.

TAGGART, Paul y SZCZERBIAK, Aleks, 2002a, "The Party Politics of Euroscepticism in EU Member and Candidate States", SEI Working Paper N° 51, Opposing Europe Research Network Working Paper N° 6, Sussex European Institute.

TAGGART, Paul y SZCZERBIAK, Aleks, 2002b, "Europeanisation, euroscepticism and party systems: Party-based euroscepticism in the candidate

states of Central and Eastern Europe”, en *Perspectives on European Politics and Society*, Vol. 3, N° 1, pp. 23-41.

TAGGART, Paul y SZCZERBIAK, Aleks, 2004, “Contemporary Euroscepticism in the Party Systems of the EU Candidate States of Central and Eastern Europe”, en *European Journal of Political Research*, Vol. 43, pp. 1–27.

TAGGART, Paul, 2006, “Questions of Europe: the Domestic Politics of the 2005 French and Dutch Referendums and their Challenge for the Study of European Integration”, <<http://web.clas.ufl.edu/users/kreppel/jmwkshp2006/Taggart.pdf>> (consultado: 01/04/2010).

TAGGART, Paul y SZCZERBIAK, Aleks, 2013, “Coming in from the Cold? Euroscepticism, Government Participation and Party Positions on Europe”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 51, N° 1, pp. 17-37.

TAJADURA TEJADA, Javier, 2010, *El futuro de Europa. Luces y sombras del Tratado de Lisboa*, Granada: Editorial Comares.

USHERWOOD, Simon, 2008, “The dilemmas of a single-issue party – The UK Independence Party”, en *Representation*, Vol. 44, N° 3, pp. 255-264.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene, 1993, *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina

VASILOPOULOU, Sofia, 2009, “Varieties of Euroscepticism: The Case of the European Extreme Right”, en *Journal of Contemporary European Research*, Vol. 5, N° 1, pp. 3-23.

VERNEY, Susannah, 2011, “An Exceptional Case? Party and Popular Euroscepticism in Greece, 1959–2009”, en *South European Society and Politics*, Vol. 16 N°01, pp. 51-79.

VIDAL BENEYTO, José, 2005, “Crisis en la Unión Europea. El ‘no’ francés y holandés a la Constitución”, Papeles FAES 17, 16/06/2005, <http://www.fundacionfaes.org/record_file/filename/56/00027-00_-_crisis_en_la_union_europea.pdf> (consultado: 03/09/2010).

VOERMAN, Gerrit, 1995, “The Netherlands: Losing colours, turning green”, en RICHARDSON Dick y ROOTES, Chris (eds.), *The Green Challenge. The*

development of Green parties in Europe, London y New York: Routledge, pp. 80-93.

VOLKENS, Andrea; LACEWELL, Onawa; LEHMANN, Pola; REGEL, Sven; SCHULTZE, Henrike y WERNER, Annika, 2012, *The Manifesto Data Collection*, Manifesto Project (MRG/CMP/MARPOR), Berlin: Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB).

VOLLAARD, Hans y BOER, Bartho, 2006, June, “Euroscepticism in the Netherlands”. Trabajo presentado en la EpsNet conference ‘European in Context: Debating the Project’, Central European University, Budapest. <<http://www.proyectos.cchs.csic.es/euroconstitution/library/working%20papers/Vollaard%202006.pdf>> (consultado: 28/07/2012).

WAGNER, Markus, 2011, “The Right in the European Parliament since 1979”, en *Perspectives on European Politics and Society*, Vol. 12, Nº 1, pp. 52-67.

WALLACE, Helen y WALLACE, William, 2000 (1977), *Policy-Making in the European Union*, Oxford: Oxford University Press.

WEISGLAS Frans W. y DE BOER, Gonnie, 2007, “Parliamentary Diplomacy”, en *The Hague Journal of Diplomacy*, Nº 2, pp. 93-99.

WEßELS, Bernhard, 2007, “Discontent and European Identity: Three Types of Euroscepticism”, en *Acta Politica*, Nº 42, pp. 287-306.

WESTLAKE, Martin, 2007, “A paradoxical parliament?”, en *European Political Science*, 6, pp. 341-351.

WIMMEL, Andreas y EDWARDS, Erica E., 2011, “The Return of ‘Social Europe’: Ideas and Positions of German Parties towards the Future of European Integration”, en *German Politics*, Vol. 20, Nº 2, pp. 293-314.

ZASLOVE, Andrej, 2004, “The Dark Side of European Politics: Unmasking the Radical Right”, en *Journal of European Integration*, Vol. 26, Nº 1, pp. 61-81.

ZÚQUETE, José Pedro, 2008, “The European extreme-right and Islam: New directions?”, en *Journal of Political Ideologies*, Vol. 13, Nº 3, pp. 321-344.

Artículos de revistas y publicaciones de divulgación masiva

CARBAJOSA, Ana, 2007, “La extrema derecha se queda sin grupo en la Eurocámara”, El País.com - 15/11/2007
<http://elpais.com/diario/2007/11/15/internacional/1195081203_850215.html>
(consultado 19/11/2011)

L'Europe en formation, “Les accords de Maastricht seront-ils ratifiés en France?”, 1991-1992, N° 283 <http://www.cvce.eu/collections/unit-content/-/unit/02bb76dfd066-4c08-a58a-d4686a3e68ff/575bee62-ba08-401f-b3b2-cda7cb0f2b6b/Resources#90b44673-6beb-49b8-bbf4-061e311a5c37_fr&overlay>
(consultado: 10/11/2010)

“Les Verts sont unis pour défendre un même projet pour l’Europe”, n.d., LesVerts.fr <<http://www.lesverts.fr/spip.php?article2313>> (consultado: 10/10/2009)

MARTÍ FONT, José María, 1992, “Dinamarca rechaza el Tratado de Maastricht e interrumpe el proceso de unidad europea”, El País, 3 de junio de 1992 <http://www.cvce.eu/content/publication/2003/12/3/6516e279-9f9e-411a-98d3-a2fcf9439bdb/publishable_es.pdf> (consultado: 23/6/2010)

“MEP’s questions to Commission to be filtered”, 2008, EurActiv.com - 09.07.2008 <<http://www.euractiv.com/future-eu/meps-questions-commission-filter-news-220210>> (consultado 01/04/2012)

Documentos oficiales

COMISIÓN EUROPEA, 2005a, Flash Eurobarometer 171 “The European Constitution: post-referendum survey in France”, Bruselas, junio 2005. <http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl171_en.pdf> (consultado 14/05/2011)

COMISIÓN EUROPEA, 2005b, Flash Eurobarometer 172 “The European Constitution: post-referendum survey in The Netherlands”, Bruselas, junio 2005. <http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl172_en.pdf> (consultado 14/05/2011)

COMISIÓN EUROPEA, 2008, ‘Post-referendum survey in Ireland’, Flash EB Series #245. <http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_245_en.pdf> (consultado: 02/05/2011)

CONSEJO EUROPEO, 1992, Conclusiones de la Presidencia, Edimburgo, 11 y 12 de diciembre, <[http://www.european-council.europa.eu/media/854361/1992_diciembre - edimburgo es .pdf](http://www.european-council.europa.eu/media/854361/1992_diciembre_-_edimburgo_es.pdf)>

(consultado 13/08/2011)

CONSEJO EUROPEO, 1993, Conclusiones de la Presidencia, Copenhague, 21 y 22 de junio. <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/72925.pdf>

(consultado 09/08/2011)

CONSEJO EUROPEO, 1999a, Conclusiones de la Presidencia, Colonia, 3 y 4 de junio <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/57889.pdf>

(consultado 21/08/2011)

CONSEJO EUROPEO, 1999b, Conclusiones de la Presidencia, Helsinki, 10 y 11 de diciembre <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/00300-r1.es9.htm>

(consultado 21/08/2011)

CONSEJO EUROPEO, 2000a, Conclusiones de la Presidencia, Gotemburgo, 15 y 16 de junio. <http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/00200-r1.es1.pdf>

(consultado: 13/02/2011)

CONSEJO EUROPEO, 2001b, Conclusiones de la Presidencia, Laeken, 14 y 15 de diciembre, Declaración de Laeken. <http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/68832.pdf>

(consultado: 11/02/2011)

CONSEJO EUROPEO, 2005, Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, Bruselas, 16 y 17 de junio de 2005. <http://www.uspceu.com/CNTRGF/RGF_europa_1411.pdf>

(consultado 18/04/2012)

CONSEJO EUROPEO, 2006, Conclusiones de la Presidencia, Bruselas, 14 y 15 de diciembre,

<http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/92217.pdf> (consultado: 21/04/2012)

CONSEJO EUROPEO, 2008, Conclusiones de la Presidencia, Bruselas, 11 y 12 diciembre de 2008. <<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st17/st17271-re01.es08.pdf>> (consultado: 20/04/2012)

GUE/NGL EUROPEAN UNITED LEFT/NORDIC GREEN LEFT PARLIAMENTARY GROUP, 2005, “Another Voice in Europe. Activity report of the GUE/NGL in the European Parliament, 1999-2004”, Bruselas <http://www.guengl.eu/uploads/_old_cms_files/GUE_BILAN_ANGL-def.pdf> (consultado 20/03/2013)

PARLAMENTO EUROPEO, n.d., Participación en las elecciones europeas 1979-2009. <[http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/000cdcd9d4/Participación-\(1979-2009\).html](http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/000cdcd9d4/Participación-(1979-2009).html)> (consultado: 20/10/2010).

PARLAMENTO EUROPEO, 1999a, Reglamento, 14ª edición, agosto de 1999.

PARLAMENTO EUROPEO, 1999b, Comité de Expertos Independientes. Primer informe sobre los presuntos casos de fraude, mala gestión y nepotismo en la Comisión Europea. 15 de marzo de 1999. <http://www.europarl.europa.eu/experts/1_es.htm> (consultado: 24/06/2010).

PARLAMENTO EUROPEO, 2000, Fichas técnicas. “El Parlamento Europeo: evolución histórica”. <<http://www.europarl.eu.int/factsheets>> (consultado: 12/09/2009)

PARLAMENTO EUROPEO, 2003, Reglamento, 15ª edición, octubre 2003

PARLAMENTO EUROPEO, 2006a, “Grupos políticos en el Parlamento Europeo: Unión por la Europa de las Naciones”. Notas de Prensa. Instituciones - 21-04-2006. <<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060420STO07476+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>> (consultado: 04/09/2011)

PARLAMENTO EUROPEO, 2006b, “Grupos políticos en el Parlamento: Grupo Independencia/Democracia - contrarios a la Constitución de la UE”. Notas de

Prensa. Instituciones - 31-03-2006.

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060331STO06904+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

(consultado: 12/10/2010)

PARLAMENTO EUROPEO, 2006c, “Grupos políticos en el Parlamento: Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/ Izquierda Verde Nórdica (IUE/IVE).” Notas de Prensa. Instituciones - 24-03-2006

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060323STO06675+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

(consultado: 21/10/2010)

PARLAMENTO EUROPEO, 2006d, “Grupos políticos en el Parlamento Europeo: Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.” Artículo. Instituciones - 14-03-2006

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060309STO06042+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

(consultado 20/10/2010)

PARLAMENTO EUROPEO, 2006e, “Ponente: la persona que presenta informes al Parlamento”. Notas de Prensa. Instituciones. 25.07.2006.

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060725STO09938+0+DOC+XML+V0//ES> (consultado 15/07/2011)

PARLAMENTO EUROPEO, 2008a, Reglamento, 16ª edición, febrero de 2008

PARLAMENTO EUROPEO, 2008b, Los eurodiputados búlgaros y rumanos: un año en el Parlamento Europeo, Instituciones, 21.01.2008.

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?language=es&type=IM-PRESS&reference=20080121STO19143> (consultado: 02/03/2010)

PARLAMENTO EUROPEO, 2009, “Los grupos políticos del Parlamento Europeo”, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 74 pp.

PARLAMENTO EUROPEO, 2010, “El Parlamento Europeo apoya la ampliación de escaños prevista en el Tratado de Lisboa”, Notas de prensa, 06/05/2010 (consultado: 07/06/2010)

PARLAMENTO EUROPEO, 2012, Reglamento, 7ª legislatura, diciembre de 2012

Nota: Las resoluciones y demás actos jurídicos emitidos por el PE han sido citados en nota a pie de página.

Anexos

Anexo I

Tabla nº 1. Composición del PE en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (1994-2009)

Estado Miembro	Cuarta Legislatura (inicio)	Cuarta Legislatura (fin)	Quinta Legislatura (inicio)	Quinta Legislatura (fin)	Sexta Legislatura (inicio)	Sexta Legislatura (fin)
Alemania	99	99	99	99	99	99
Austria	-	21	21	21	18	18
Bélgica	25	25	25	25	24	24
Bulgaria	-	-	-	-	-	18
Chipre	-	-	-	6	6	6
Dinamarca	16	16	16	16	14	14
España	64	64	64	64	54	54
Eslovaquia	-	-	-	14	14	14
Eslovenia	-	-	-	7	7	7
Estonia	-	-	-	6	6	6
Finlandia	-	16	16	16	14	14
Francia	87	87	87	87	78	78
Grecia	25	25	25	25	24	24
Hungría	-	-	-	24	24	24
Irlanda	15	15	15	15	13	13
Italia	87	87	87	87	78	78
Letonia	-	-	-	9	9	9
Lituania	-	-	-	13	13	13
Luxemburgo	6	6	6	6	6	6
Malta	-	-	-	5	5	5
Países Bajos	31	31	31	31	27	27
Polonia	-	-	-	54	54	54
Portugal	25	25	25	25	24	24
Reino Unido	87	87	87	87	78	78
República Checa	-	-	-	24	24	24
Rumania	-	-	-	-	-	35
Suecia	-	22	22	22	19	19
TOTAL	567	626	626	788	732	785

Fuente: elaboración propia en base a información del Parlamento Europeo

Anexo II

Tabla nº 2. Cambios de Pertenencia de Grupos Políticos en el Parlamento Europeo (1994 – 2009)

País	Partido nacional	Abreviatura	De	A	Año
Italia	Forza Italia	FI	FE	UPE	1995
Francia	Movimiento por otra Europa / Agrupación por Francia / Movimiento por Francia	L'AE / RPF / MPF	EDN	NI	1996
Dinamarca	Movimiento de Junio	JB	EDN	NI	1996
Francia	Parti républicain / Démocratie libérale	PR/DL	EDN	NI	1996
Dinamarca	Movimiento ciudadano contra la UE	FmEF	EDN	NI	1996
Países Bajos	Staatkundig Gereformeerde Partij-Gereformeerd Politiek Verbond-Reformatorisch Politieke Federatie	SGP/RPF/GPV	EDN	NI	1996
Dinamarca	Movimiento ciudadano contra la UE	FmEF	NI	I-EDN	1997
Francia	Movimiento por otra Europa / Agrupación por Francia / Movimiento por Francia	L'AE / RPF / MPF	I-EDN	PPE	1998*
Francia	Movimiento por otra Europa / Agrupación por Francia / Movimiento por Francia	L'AE / RPF / MPF	I-EDN	UPE	1999*
Italia	Forza Italia	FI	UPE	PPE-DE	1999
Francia	Rassemblement pour la République / Défence des intérêts de la France en Europe	DIFE / RPR	UPE	PPE-DE	1999♣
Francia	Movimiento por otra Europa / Agrupación por Francia / Movimiento por Francia	L'AE / RPF / MPF	UEN	EDD	2001√
Dinamarca	Movimiento ciudadano contra la UE	FmEF	EDD	GUE/NGL	2002
Dinamarca	Socialistisk Folkeparti	F	GUE/NGL	V	2004
Lituania	Liberal Demokratu partija	LDP	ELDR	UEN	2004
España	Partido Nacionalista Vasco	PNV	GUE/NGL	V	2004
Italia	Lega Nord	LN	NI	ID	2004
Italia	Lista Emma Bonino	Lista Bonino	NI	ALDE	2004
Polonia	Liga de las Familias Polacas	LPR	NI	ID	2004
Polonia	Autodefensa de la República de Polonia	Samoobrona Rzeczypospolitej Polskiej SRP	NI	UEN	2004
Francia	Union pour la Démocratie Française (Mouvement Démocrate)	UDF	PPE	ALDE	2004
Lituania	Lietuvos valstieciu liaudininku sajunga	LVLS	PPE/ELD R	UEN	2004
Portugal	Centro Social y Democrático / Partido Popular	CDS-PP	UEN	PPE	2004
España	Partido Nacionalista Vasco	PNV	V	ALDE	2004
Italia	Lega Nord	LN	ID	UEN	2006
Polonia	Liga de las Familias Polacas	LPR	ID	UEN	2006
Francia	Front National	FN	NI	ITS	2007
Bélgica	Vlaams Belang	VB	NI	ITS	2007
Austria	Freiheitliche Partei Österreichs	FPÖ	NI	ITS	2007
Italia	Movimiento Sociale Fiamma Tricolore	MS-FT	NI	ITS	2007

País	Partido nacional	Abreviatura	De	A	Año
Italia	Alternative sociale: Lista Mussolini	AS	NI	ITS	2007
Francia	Front National	FN	ITS	NI	2007
Bélgica	Vlaams Belang	VB	ITS	NI	2007
Austria	Freiheitliche Partei Österreichs	FPÖ	ITS	NI	2007
Italia	Movimiento Sociale Fiamma Tricolore	MS-FT	ITS	NI	2007
Italia	Alternative sociale: Lista Mussolini	AS	ITS	NI	2007
Bulgaria	Attac	NSA	ITS	NI	2007
Italia	Partito Socialista Nuovo PSI	PSI	NI	S	2007
Rumania	Partidul Liberal Democrat	PD-L	NI	PPE	2007

Fuente: McElroy y Benoit, 2011.

*Algunos diputados de este partido cambiaron hacia el PPE, otros hacia UPE y otros quedaron como ‘no inscriptos’

♠ Solamente dos diputados, otro diputado se pasó a I-EDN.

√ Algunos diputados pasaron de UEN a ‘no inscriptos’

Anexo III

Metodología para el análisis de las votaciones nominales

Para el cálculo del índice de cohesión primero se tomaron los datos desde la base de datos de la página web <http://personal.lse.ac.uk/HIX/HixNouryRolandEPdata.HTM> y se los trasladaron a un archivo Excel.

MEPNAME	MS	NP	EPG	V3495	V3496	V3497	V3498	V3499	V3500	V3501	V3502	V3503	V3504
ADAM Gordon J.	U	2404	S	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
AELVOET Magda G.H.	B	1101	V	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AGLIETTA Maria Adelaide	I	1609	V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AHERN Nuala	R	2203	V	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
AHLQVIST Birgitta	S	2306	S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AINARDI Sylviane H.	F	1409	M	4	1	4	2	1	1	1	1	1	1
ALAVANOS Alexandros	G	1507	M	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
ALBER Siegbert	D	1201	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALDO Blaise	F	1404	G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMADEO Amedeo	I	1601	N	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ANASTASSOPOULOS Georgios	G	1505	E	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
ANDERSSON Jan	S	2306	S	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
ANDRÉ-LÉONARD Anne	B	1107	L	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1
ANDREWS Niall	R	2201	G	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
ANGELILLI Roberta	I	1601	N	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AÑOVEROS TRIAS de BES Julio	E	1301	E	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
ANTTILA Sirkka-Liisa	O	2001	L	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2
ANTONY Bernard	F	1406	N	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2
APARICIO SÁNCHEZ Pedro	E	1314	S	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
APOLINÁRIO José	P	2105	S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARETIO TOLEDO Javier	E	1301	E	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1
ARGYROS Stelios	G	1505	E	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
ARIAS CANETE Miguel	E	1301	E	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
ARRONI Aldo	I	1608	G	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Posteriormente se importaron los datos en el programa estadístico SAS. Con dicho programa se calcularon las frecuencias de “sí”, “no”, y abstención.

Vote No.	Yes	No	Abstain	Total MEPs
5755	377	45	10	567
5756	258	238	17	567
5757	18	203	1	567
5758	146	97	0	567
5759	240	28	2	567
5760	152	182	9	567
5761	379	5	4	567
5762	47	314	12	567
5763	75	119	1	567
5764	57	399	2	567
5765	57	408	8	567
5766	62	404	1	567
5767	228	242	3	567
5768	234	240	2	567
5769	360	33	36	567

Con las frecuencias estimadas se calcularon los índices de cohesión y a partir de ahí se dedujeron los promedios por grupo político, según el euroescepticismo del partido nacional, por año, por legislatura, etc.

EP Group	EP6	EP5	EP4
Independence/Democracy	0,46	0,52	0,67
European People's Party-European Democrats	0,87	0,86	0,90
Union for Europe of the Nations	0,73	0,76	0,79
Alliance of Liberals and Democrats for Europe	0,88	0,88	0,86
European United Left/Nordic Green Left	0,85	0,78	0,80
Non-attached	0,46	0,46	0,65
Rainbow Group/European Radical Alliance			0,91
Party of European Socialists	0,91	0,90	0,90
Greens/European Free Alliance	0,91	0,93	0,91

Metodología para el análisis de las votaciones nominales por temas

En primer lugar se obtiene la base de los índices de cohesión para todas las votaciones según las clasificaciones (por grupo político y por partido político según su euroescepticismo), los cuales se organizan en Excel.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
Votacion	Año	tema	cod1	cod2	No_euro	Euro_hard	Euro_soft	Indep	G_no_euro	G_euro	G_mixto	G_no_inscrip	A	E
1	1999	Environment/C1_5	C2_C		0.22166247	0.521276596	0.169642857	0.25	0.396385542	0.348684211	1	0.470588235	0.4375	0.99265
2	1999	Environment/C1_5	C2_C		0.31265823	0.158536585	0.5	0.5	0.307692308	0.121428571	1	0.205882353	0.3	0.85309
3	1999	Environment/C1_5	C2_C		0.24626866	0.483870968	0.315789474	0.25	0.398568019	0.24	1	0.447368421	0.5	0.99268
4	1999	Environment/C1_5	C2_C		0.22580645	0.201086957	0.263157895	0.25	0.377088305	0.4	0.895348837	0.289473684	0.46429	0.95561
5	1999	Environment/C1_5	C2_C		0.26923077	0.129032258	0.196428571	0	0.279411765	0.27027027	0.926829268	0.526315789	0.4	0.78462
6	1999	Environment/C1_5	C2_C		0.26335878	0.505681818	0.131578947	0.25	0.380835381	0.328947368	1	0.833333333	0.57143	0.97716
7	1999	Internal EP	C1_3	C2_A	0.25753769	0.409574468	0.263157895	0.25	0.397836538	0.16	0.965909091	0.5	0.25	0.99261
8	1999	Internal EP	C1_3	C2_A	0.42098446	0.489361702	0.491071429	0.25	0.285012285	0.301369863	1	0.823529412	0.42308	0.90201
9	1999	Foreign affair	C1_4	C2_B	0.98880597	0.679775281	0.948275862	0.625	0.989285714	0.794520548	1	0.53125	0.0625	0.97805
10	1999	Environment/C1_5	C2_C		0.31375	0.276470588	0.303571429	0.25	0.362318841	0.5	0.895348837	0.210526316	0.14286	0.91
11	1999	Budget	C1_4	C2_B	0.87771739	0.25	0.40625	0.625	0.928	0.057142857	0.769230769	1	0.35714	0.88983
12	1999	Inter-Institutio	C1_3	C2_A	0.97115385	0.257142857	0.6015625	0.25	0.97972973	0.1375	0.897727273	0.571428571	0.7	0.97297
13	1999	Inter-Institutio	C1_3	C2_A	0.924821	0.899038462	0.5078125	0.25	0.85505618	0.5	0.386363636	0.928571429	1	0.74208
14	1999	Inter-Institutio	C1_3	C2_A	0.849642	0.871428571	0.492307692	0.25	0.785234899	0.462962963	0.352272727	0.857142857	1	0.60314
15	1999	Inter-Institutio	C1_3	C2_A	0.85645933	0.927884615	0.492307692	0.25	0.817977528	0.518518519	0.147727273	1	1	0.67568
16	1999	Inter-Institutio	C1_3	C2_A	0.7673031	0.9	0.492307692	0.25	0.734899329	0.5	0.1133636364	0.857142857	1	0.50897

A partir de ahí se calculan los promedios de cada categoría de las tres clasificaciones (Categoría 1,2, y 3 de temas) para así completar el cuadro de salida final

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1			Total	No_euro	Euro_hard	Euro_soft	Indep	Total	G_no_euro	G_euro	
2			Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	
3	tema	AFSJ									
4		Agriculture									
5		Budget									
6		CFSP									
7		Inter-institutional									
8		⋮									
9											
10		Treaties / Reform									
11		cod1	C1_1								
12			C1_2								
13	C1_3										
14	C1_4										
15	C1_5										
16	cod2	C2_A									
17		C2_B									
18		C2_C									

Se analiza el comportamiento de los datos ubicando en la tabla anterior los máximos y mínimos de los promedios calculados.

Metodología para el análisis de las votaciones nominales por grupo político por año

Conocidos ya los índices de cohesión, en la base de datos en Excel se crearon tablas dinámicas que realizaron el promedio por año de los diferentes grupos, luego de eso se acomodaron en una tabla de forma especial para poder realizar los gráficos.

Año	EP4	EP5	EP6
1994	0,85		
1995	0,81		
1996	0,82		
1997	0,80		
1998	0,80		
1999	0,77	0,69	
2000		0,71	
2001		0,76	
2002		0,81	
2003		0,83	
2004		0,83	0,83
2005			0,87
2006			0,85
2007			0,84
2008			0,85
2009			0,85

Anexo IV

Tabla nº 3. Presentismo según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)

Tipo de partido	Total Diputados Registrados	Total Diputados Asistentes	% de participacion	% de ausentes
Pro-europeo	529	387	73,1%	26,9%
Euroesc duro	141	93	66,2%	33,8%
Euroesc blando	61	38	61,8%	38,2%
	731	518		

Tabla nº 4. Membrecía en Comisiones parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	4	0,5%	2	0,4%	2	1,0%	0	0,0%	2	2,3%
1	329	45,2%	264	50,1%	66	32,8%	35	30,4%	30	34,9%
2	263	36,1%	175	33,2%	84	41,8%	49	42,6%	39	45,3%
3	99	13,6%	65	12,3%	36	17,9%	23	20,0%	11	12,8%
4	25	3,4%	15	2,8%	11	5,5%	7	6,1%	3	3,5%
5	8	1,1%	6	1,1%	2	1,0%	1	0,9%	1	1,2%

Tabla nº 5. Rangos de *rapports* según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	224	30,8%	136	25,8%	88	43,8%	54	47,0%	34	39,5%
1-5	459	63,0%	350	66,4%	109	54,2%	58	50,4%	51	59,3%
6-10	42	5,8%	38	7,2%	4	2,0%	3	2,6%	1	1,2%
11-15	3	0,4%	3	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Tabla nº 6. Rangos de Preguntas parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	110	15,1%	82	15,6%	28	13,9%	19	16,5%	9	10,5%
1-10	348	47,8%	255	48,4%	93	46,3%	61	53,0%	32	37,2%
11-50	203	27,9%	148	28,1%	55	27,4%	26	22,6%	29	33,7%
51-100	44	6,0%	26	4,9%	18	8,9%	8	7,0%	10	11,6%
101-200	14	1,9%	12	2,3%	2	1,0%	0	0,0%	2	2,3%
201-600	9	1,2%	4	0,8%	5	2,5%	1	0,9%	4	4,7%

Tabla nº 7. Rangos de Propuestas de Resolución según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	79	10,9%	52	9,9%	27	13,4%	22	19,1%	5	5,8%
1-10	335	46,0%	260	49,3%	75	37,3%	49	42,6%	26	30,2%
11-50	228	31,3%	174	33,0%	54	26,9%	24	20,9%	30	34,9%
51-100	55	7,6%	27	5,1%	28	13,9%	12	10,4%	16	18,6%
101-200	25	3,4%	10	1,9%	15	7,5%	7	6,1%	8	9,3%
201-500	6	0,8%	4	0,8%	2	1,0%	1	0,9%	1	1,2%

Tabla nº 8. Rangos de Intervenciones según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)

Nº interv	Nº MEPs	% Total	No eurosc	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	20	2,7%	15	2,8%	5	2,5%	3	2,6%	1	1,2%
1-10	87	12,0%	63	12,0%	24	11,9%	9	7,8%	15	17,4%
11-50	279	38,3%	203	38,5%	76	37,8%	41	35,7%	35	40,7%
51-100	184	25,3%	138	26,2%	47	23,4%	31	27,0%	16	18,6%
101-200	109	15,0%	79	15,0%	30	14,9%	15	13,0%	15	17,4%
201-500	44	6,0%	25	4,7%	19	9,5%	16	13,9%	3	3,5%
501-1000	5	0,7%	4	0,8%	1	0,5%	0	0,0%	1	1,2%

Tabla nº 9. Membrecía en Delegaciones interparlamentarias según euroescepticismo de partido político (Cuarta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	44	6,0%	29	5,5%	15	7,5%	3	2,6%	12	14,0%
1	310	42,6%	232	44,0%	78	38,8%	48	41,7%	30	34,9%
2	250	34,3%	190	36,1%	60	29,9%	36	31,3%	24	27,9%
3	102	14,0%	67	12,7%	35	17,4%	22	19,1%	13	15,1%
4	21	2,9%	9	1,7%	12	6,0%	5	4,3%	7	8,1%
5	1	0,1%	0	0,0%	1	0,5%	1	0,9%	0	0,0%

Fuente de las tablas: elaboración propia.

ANEXO V

Tabla nº 10. Presentismo según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)

Tipo de partido	Total Diputados Registrados	Total Diputados Asistentes	% participación	% de ausentes
Pro-europeo	493	360	73,0%	27,0%
Euroesc duro	117	84	71,4%	28,6%
Euroesc blando	81	51	63,3%	36,7%
Independiente	5	4	77,5%	22,5%
	696	499		

Tabla nº 11. Membrecía en Comisiones parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europeos	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	7	1,0%	3	0,6%	4	2,0%	3	2,6%	1	1,3%
1	347	50,4%	252	51,7%	93	47,4%	50	43,1%	43	53,8%
2	228	33,1%	168	34,5%	58	29,6%	39	33,6%	19	23,8%
3	87	12,6%	49	10,1%	37	18,9%	22	19,0%	15	18,8%
4	18	2,6%	14	2,9%	4	2,0%	2	1,7%	2	2,5%
5	1	0,1%	1	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Tabla nº 12. Rangos de *rapports* según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europeos	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	172	25,0%	91	18,7%	81	41,3%	60	51,7%	20	25,0%
1-5	377	54,8%	292	60,0%	81	41,3%	42	36,2%	39	48,8%
6-10	112	16,3%	84	17,2%	27	13,8%	11	9,5%	16	20,0%
11-30	27	3,9%	20	4,1%	7	3,6%	3	2,6%	4	5,0%

Tabla nº 13. Rangos de Preguntas parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europeos	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	38	5,52%	24	4,9%	13	6,6%	9	7,8%	4	5,0%
1-10	209	30,4%	161	33,1%	46	23,5%	37	31,9%	9	11,3%
11-50	289	42,0%	202	41,5%	85	43,4%	43	37,1%	42	52,5%
51-100	93	13,5%	62	12,7%	31	15,8%	17	14,7%	14	17,5%
101-200	40	5,8%	26	5,3%	14	7,1%	6	5,2%	8	10,0%
201-1100	19	2,8%	12	2,5%	7	3,6%	4	3,4%	3	3,8%

Tabla nº 14. Rangos de Propuestas de Resolución según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europeos	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	74	10,76%	59	12,1%	14	7,1%	10	8,6%	4	5,0%
1-10	292	42,44%	209	42,9%	82	41,8%	55	47,4%	27	33,8%
11-50	223	32,41%	163	33,5%	59	30,1%	33	28,4%	26	32,5%
51-100	49	7,12%	29	6,0%	20	10,2%	9	7,8%	11	13,8%
101-200	43	6,25%	25	5,1%	20	10,2%	9	7,8%	11	13,8%
201-400	5	0,73%	2	0,4%	1	0,5%	0	0,0%	1	1,3%

Tabla nº 15. Intervenciones en sesión plenaria según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro-europeos	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	27	3,9%	17	3,5%	9	4,6%	5	4,3%	4	5,0%
1-10	78	11,3%	61	12,5%	17	8,7%	7	6,0%	10	12,5%
11-50	268	39,0%	195	40,0%	72	36,7%	40	34,5%	32	40,0%
51-100	192	27,9%	139	28,5%	50	25,5%	31	26,7%	19	23,8%
101-200	78	11,3%	51	10,5%	27	13,8%	17	14,7%	10	12,5%
201-500	34	4,9%	17	3,5%	17	8,7%	14	12,1%	3	3,8%
501-1000	8	1,2%	5	1,0%	3	1,5%	2	1,7%	1	1,3%
+1001	3	0,4%	2	0,4%	1	0,5%	0	0,0%	1	1,3%

Tabla nº 16. Membrecía en Delegaciones interparlamentarias según euroescepticismo de partido político (Quinta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europeos	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	113	16,4%	79	16,2%	33	16,8%	24	20,7%	9	11,3%
1	382	55,5%	282	57,9%	98	50,0%	53	45,7%	45	56,3%
2	167	24,3%	115	23,6%	50	25,5%	30	25,9%	20	25,0%
3	19	2,8%	8	1,6%	11	5,6%	5	4,3%	6	7,5%
4	5	0,7%	3	0,6%	2	1,0%	2	1,7%	0	0,0%
5	2	0,3%	0	0,0%	2	1,0%	2	1,7%	0	0,0%

Fuente de las tablas: elaboración propia

ANEXO VI

Tabla nº 17. Presentismo según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)

Tipo de partido	Total Diputados Registrados	Total Diputados Asistentes	% de participacion	% de ausentes
Pro-europeo	694	450	64,8%	35,2%
Euroesc duro	113	73	64,4%	35,6%
Euroesc blando	111	70	63,5%	36,5%
Independiente	24	15	64,1%	35,9%
	942	608		

Tabla nº 18. Membrecía en Comisiones parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescept	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	6	0,6%	5	0,7%	1	0,5%	0	0,0%	1	0,9%
1	554	59,4%	405	58,9%	134	60,4%	74	64,9%	60	55,6%
2	283	30,3%	216	31,4%	64	28,8%	27	23,7%	37	34,3%
3	75	8,0%	51	7,4%	20	9,0%	11	9,6%	9	8,3%
4	12	1,3%	9	1,3%	3	1,4%	2	1,8%	1	0,9%
5	3	0,3%	2	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Tabla nº 19. Rangos de *rappports* según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	338	36,31%	213	31,0%	110	49,5%	67	58,8%	43	39,8%
1-5	493	52,95%	394	57,4%	91	41,0%	38	33,3%	53	49,1%
6-10	65	6,98%	52	7,6%	13	5,9%	4	3,5%	9	8,3%
11-50	35	3,76%	27	3,9%	8	3,6%	5	4,4%	3	2,8%

Tabla nº 20. Rangos de Preguntas parlamentarias según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	49	5,25%	41	6,0%	7	3,2%	3	2,6%	4	3,7%
1-10	337	36,1%	245	35,6%	77	34,7%	40	35,1%	37	34,3%
11-50	353	37,8%	279	40,6%	70	31,5%	33	28,9%	37	34,3%
51-100	90	9,6%	65	9,4%	25	11,3%	12	10,5%	13	12,0%
101-200	61	6,5%	38	5,5%	22	9,9%	13	11,4%	9	8,3%
201-1100	42	4,5%	22	3,2%	18	8,1%	12	10,5%	6	5,6%
+1101	1	0,1%	0	0,0%	1	0,5%	1	0,9%	0	0,0%

Tabla nº 21. Rangos de Propuestas de Resolución según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	213	22,83%	165	24,0%	43	19,4%	18	15,8%	25	23,1%
1-10	462	49,52%	344	50,0%	103	46,4%	64	56,1%	38	35,2%
11-50	181	19,40%	127	18,5%	51	23,0%	24	21,1%	26	24,1%
51-100	45	4,82%	32	4,7%	13	5,9%	6	5,3%	7	6,5%
101-200	23	2,47%	16	2,3%	7	3,2%	1	0,9%	6	5,6%
201-500	9	0,96%	4	0,6%	5	2,3%	1	0,9%	4	3,7%

Tabla nº 22. Intervenciones en sesión plenaria según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	55	5,9%	44	6,4%	10	4,5%	6	5,3%	4	3,7%
1-10	139	14,9%	98	14,2%	36	16,2%	11	9,6%	25	23,1%
11-50	378	40,5%	298	43,3%	73	32,9%	35	30,7%	38	35,2%
51-100	178	19,1%	128	18,6%	43	19,4%	23	20,2%	20	18,5%
101-200	123	13,2%	82	11,9%	39	17,1%	26	22,8%	13	12,0%
201-500	48	5,1%	31	4,5%	16	6,8%	10	8,8%	6	5,6%
501-1000	12	1,3%	7	1,0%	5	1,8%	3	2,6%	2	1,9%

Tabla nº 23. Membrecía en Delegaciones interparlamentarias según euroescepticismo de partido político (Sexta Legislatura)

Cantidad	Nº MEPs	% Total	Pro europ	%	Euroescepticos	%	Euroesc duros	%	Euroesc blandos	%
0	53	5,7%	35	5,1%	18	8,1%	11	9,6%	7	6,5%
1	568	60,9%	417	60,6%	135	60,8%	67	58,8%	68	63,0%
2	259	27,8%	200	29,1%	52	23,4%	26	22,8%	26	24,1%
3	44	4,7%	29	4,2%	15	6,8%	8	7,0%	7	6,5%
4	8	0,9%	7	1,0%	1	0,5%	1	0,9%	0	0,0%
5	1	0,1%	0	0,0%	1	0,5%	1	0,9%	0	0,0%

Fuente de las tablas: elaboración propia

ANEXO VII

Tabla nº 24. Índices de cohesión por grupo político en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Grupo político	Cuarta	Quinta	Sexta
Partido Popular Europeo – Demócratas Europeos	0,90	0,86	0,87
Partido de Socialistas Europeos	0,90	0,90	0,91
ELDR/ALDE	0,86	0,88	0,88
GUE-NGL	0,80	0,78	0,85
Verdes/Alianza Libre Europea	0,91	0,93	0,91
ADE/UPE/UEN	0,79	0,76	0,73
EDN/I-EDN/EDD/IND-DEM	0,67	0,52	0,46
No inscriptos	0,65	0,46	0,46
Alianza Europea Radical*	0,91		

Fuente: elaboración propia

*La ARE agrupaba en la Cuarta Legislatura a partidos regionalistas que se unieron con partidos ecologistas para formar el Grupo V/ALE a partir de 1999

Tabla nº 25. Índice de cohesión según el euroescepticismo de los partidos políticos

Diputado	Cuarta	Quinta	Sexta
No euroescéptico	0,71	0,66	0,70
Euroescéptico “duro”	0,50	0,46	0,44
Euroescéptico “blando”	0,58	0,55	0,63
Independiente		0,59	0,56

Fuente: elaboración propia

Tabla nº 26. Número de votaciones por área temática en la Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

Área temática	Número de votaciones
Medio ambiente / Salud pública	2260
Presupuesto	1142
Asuntos exteriores	948
Asuntos económicos	942
Agricultura	920
Industria, Energía e Investigación	869
Inter-institucional	849
Mercado interior /Protección consumidor	839
Transporte/Turismo	827
Derechos humanos	752
Empleo/Cuestiones sociales	619
Tratados / Reforma	515

Área temática	Número de votaciones
Justicia/ Asuntos Interior	499
Pesca	401
Comercio Exterior	370
PE (regulaciones internas)	354
Política Cohesión/Regional	298
Ampliación	296
Inmigración/Asilo	288
Educación/Cultura	244
Seguridad/Defensa	230
Asuntos jurídicos	229
Política de Desarrollo	225
Igualdad de género	198
Competencia	130
Asuntos monetarios	115
Integración europea	112
PESC	87
Ciudadanía europea	50
Acuerdo/Espacio Schengen	40
ELSJ	28
Indefinido	7
Vacío	2

Fuente: Elaboración propia

Anexo VIII

Tabla nº 27. Presentismo según euroescepticismo de partido político en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas

	Cuarta Legislatura	Quinta Legislatura	Sexta Legislatura
Euroesc 'duro'	66,2%	71,4%	64,4%
Euroesc 'blando'	61,8%	63,3%	63,5%
Pro-europeo	73,1%	73,0%	64,8%

Tabla nº 28. Participación en comisiones parlamentarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)

	Promedio PE	Pro-europeo	Euroesceptico	<i>Euroesc duro</i>	<i>Euroesc blando</i>
Cuarta	1,772	1,705	1,946	2,026	1,837
Quinta	1,658	1,634	1,714	1,741	1,675
Sexta	1,509	1,506	1,505	1,482	1,528

Tabla nº 29. *Rapports* en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)

	Promedio PE	Pro-europeo	Euroesceptico	<i>Euroesc duro</i>	<i>Euroesc blando</i>
Cuarta	1,85	2,06	1,32	1,24	1,43
Quinta	3,30	3,54	2,71	2,16	3,51
Sexta	2,46	2,66	2,00	1,69	2,33

Tabla nº 30. Preguntas parlamentarias escritas en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)

	Promedio PE	Pro-europeo	Euroesceptico	<i>Euroesc duro</i>	<i>Euroesc blando</i>
Cuarta	19,4	17,2	25,1	15,1	38,6
Quinta	39,8	36,2	49,3	41,3	60,9
Sexta	45,2	35,7	75,1	90,1	59,2

Tabla nº 31. Propuestas de resolución en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)

	Promedio PE	Pro-europeo	Euroesceptico	<i>Euroesc duro</i>	<i>Euroesc blando</i>
Cuarta	21,3	18,4	29,1	23,6	36,6
Quinta	24,5	21,9	30,9	23,5	41,7
Sexta	15,2	13,7	21,0	13,0	29,4

Tabla nº 32. Intervenciones en sesiones plenarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)

	Promedio PE	Pro-europeo	Euroesceptico	<i>Euroesc duro</i>	<i>Euroesc blando</i>
Cuarta	73,5	71,9	77,7	84,0	69,3
Quinta	76,8	70,3	94,1	97,0	89,8
Sexta	68,2	63,1	85,5	101,1	69,0

Tabla nº 33. Participación en delegaciones interparlamentarias en las Cuarta, Quinta y Sexta legislaturas (promedio por eurodiputado)

	Promedio PE	Pro-europeo	Euroesceptico	<i>Euroesc duro</i>	<i>Euroesc blando</i>
Cuarta	1,654	1,610	1,767	1,828	1,686
Quinta	1,167	1,125	1,270	1,259	1,288
Sexta	1,345	1,355	1,320	1,333	1,306

Fuente de las tablas: elaboración propia